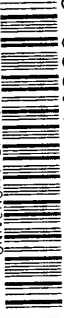
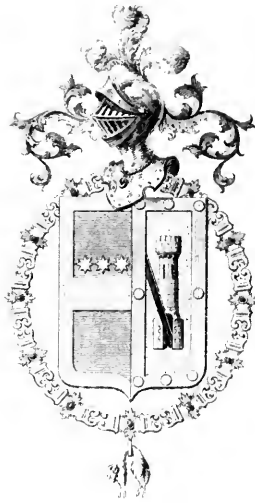


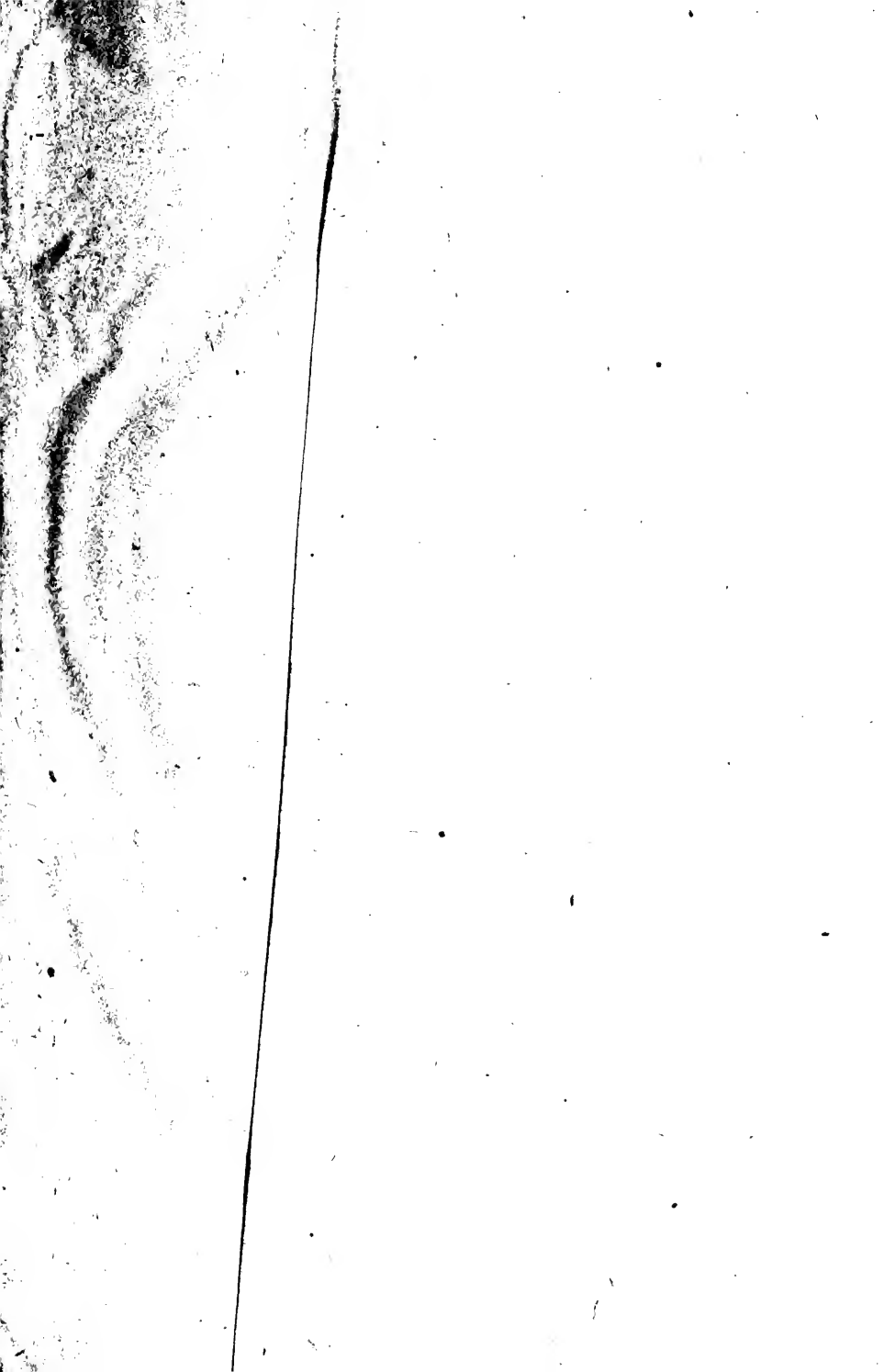
UNIVERSITY OF TORONTO



3 1761 00114830 3



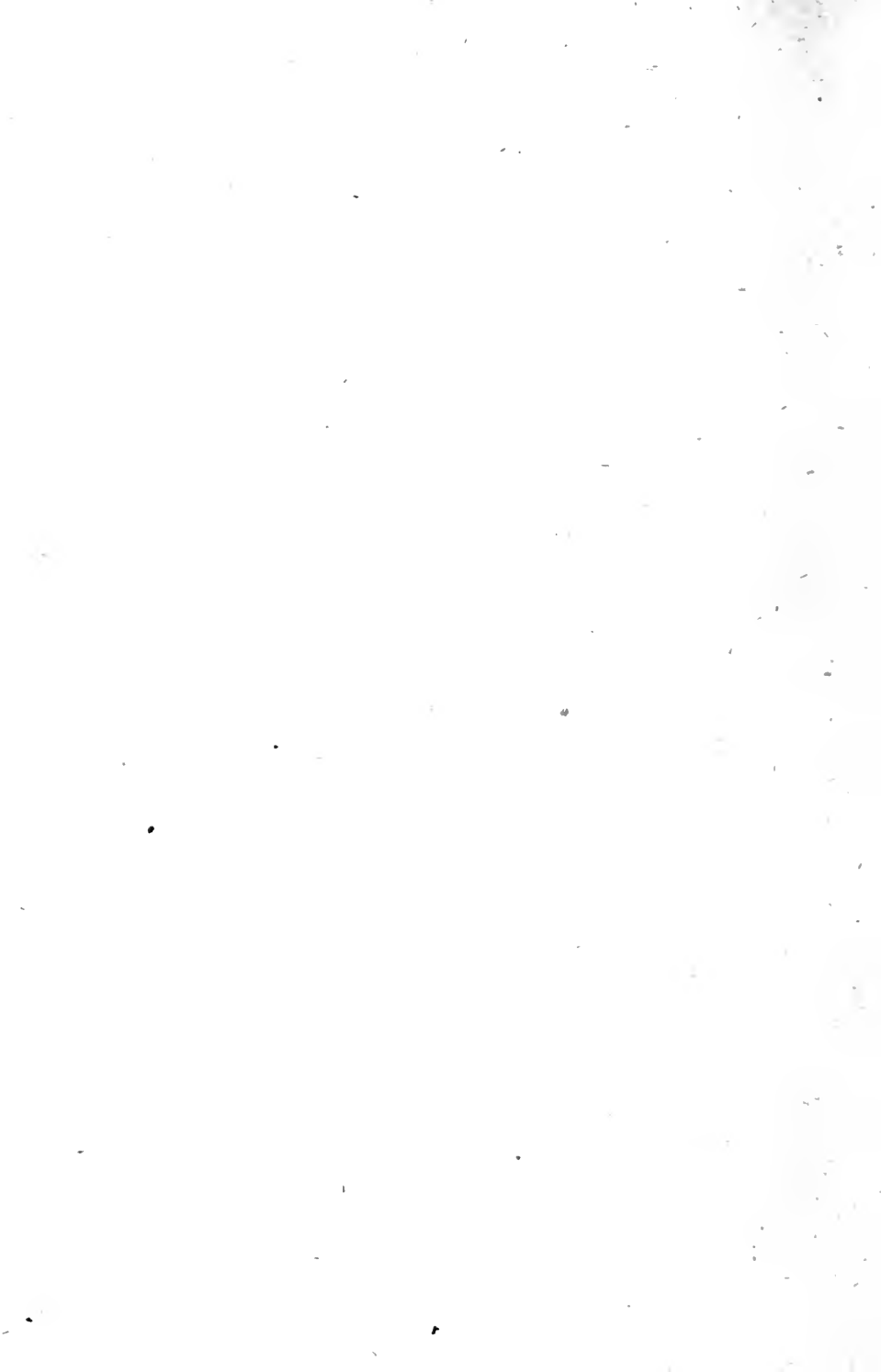
*Biblioteca*  
*de Don. A. Canovas del Castillo.*







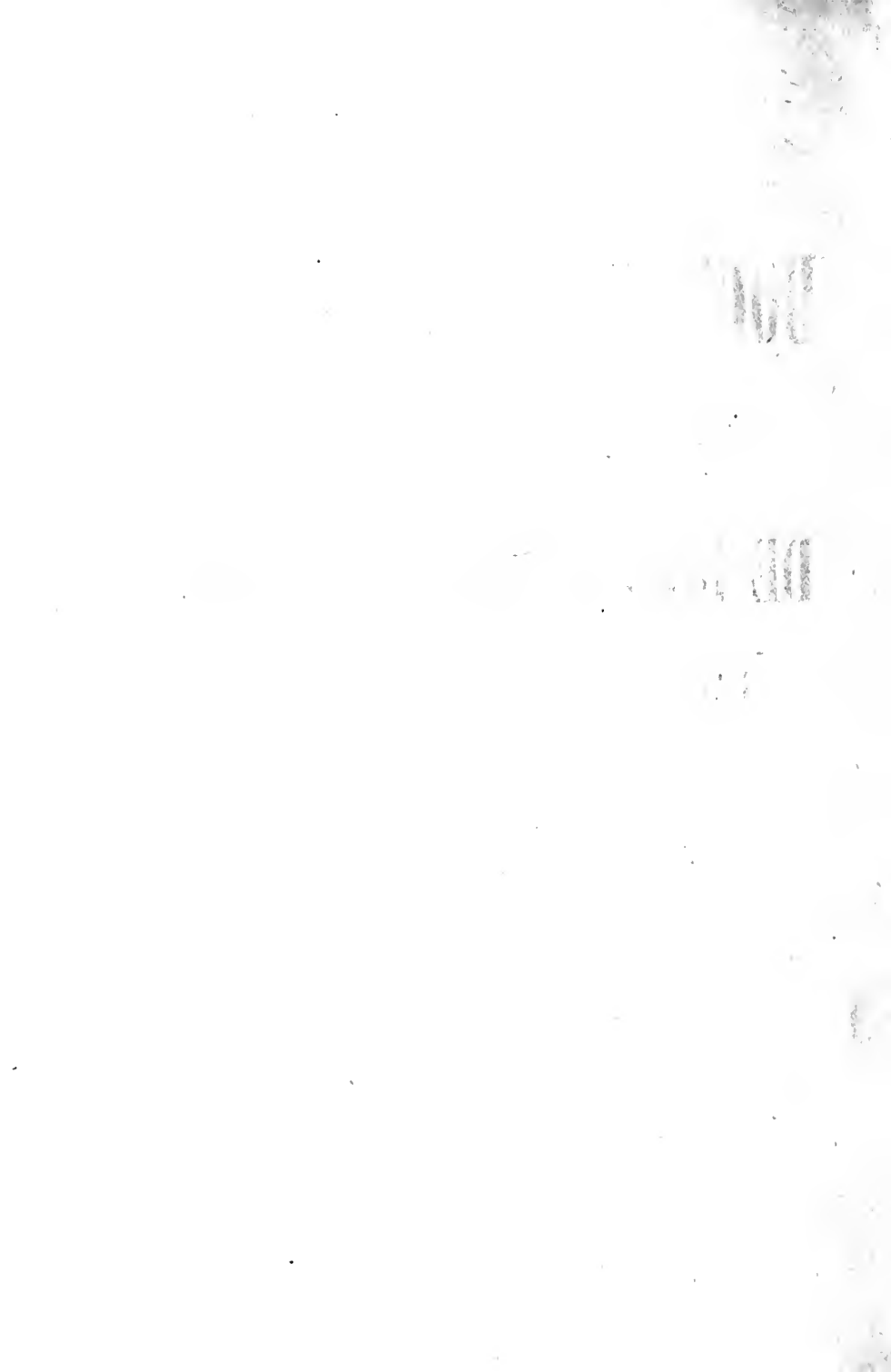
L-10



**COLECCION**

**DE DOCUMENTOS INEDITOS**

**PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.**



**COLECCION**

DE

**DOCUMENTOS INÉDITOS**

**PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.**

POR

LOS SEÑORES MARQUES DE MIRAFLORES Y D. MIGUEL SALVA,  
Individuos de la Academia de la Historia.



=====  
**TOMO LII.**  
=====

98084  
10/9/09

MADRID.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO,  
Calle de Santa Isabel, núm. 26.

—  
1868.

DP  
3  
C65  
t.52

CORRESPONDENCIA

DE

**DON GERÓNIMO DE SILVA (\*)**

CON

**FELIPE III, D. JUAN DE SILVA, EL REY DE TIDORE**

**Y OTROS PERSONAJES,**

**DESDE ABRIL DE 1612 HASTA FEBRERO DE 1617, SOBRE EL ESTADO DE LAS  
ISLAS MOLUCAS.**

(Sacada de una copia coetánea perteneciente á don Martín Fernandez de Navarrete.)

---

*Carta de don Gerónimo de Silva á Felipe III, sobre el estado  
del Maluco. Ternate 13 de abril de 1612.*

SEÑOR.

En cumplimiento de lo que V. M. me  
mandó llegué á estas islas Malucas, las  
cuales hallé en el estado que se sigue.

Las islas que tienen clavo son cuatro;

(\*) Don Gerónimo de Silva fué caballero de la órden de San Juan, maestre de campo, castellano de las fuerzas de Ternate y gobernador de las islas Molucas, cuyo cargo desempeñó desde 1611 hasta 1616, en que por muerte de su hermano don Juan, le dió Felipe III el mando interino de Filipinas, siendo reemplazado por don Alonso Fajardo, de la órden de Alcántara, en 8 de junio de 1618.

Terrenate, Tidore, Motiel y Macuren. La de Terrenate tiene siete leguas de boj; en ella tiene V. M. fortificados dos puertos, el principal de ellos y de estas islas, es en el que yo asisto y solia ser corte de los reyes de Terrenate, y donde los portugueses tuvieron una casa fuerte de piedra: el otro fuerte está una legua de este, y se ocupa por estar en parte que asegura los que pasan de estas islas á Tidore. Fortificóse en tiempo que el enemigo lo quiso ocupar para estorbarnos la contratacion con Tidore, lo cual fuera quitar el sustento de las viandas de pescado y gallinas, y otras vituallas que de allá se traen. V. M. no tiene naturales ningunos en esta isla, si no son algunos cristianos nuevamente convertidos de todas estas naciones que aquí se han recogido; mas estos serán poderosos, si hay paces, á poblar estos dos lugares, porque multiplican mucho.

El enemigo ocupa tres puertos y trata de ocupar otro; tiene consigo todos los naturales desta isla, que con ellos y las armadas flamencas se apoderarán de mucho mas si V. M. no pone el remedio conveniente. La isla de Tidore tiene ocho leguas de boj; está toda á devocion de V. M., y en ella hay dos puertos guarnecidos de españoles para la guarda y defensa de los naturales.

La isla de Motiel tiene cinco leguas de



boj, y en ella no hay mas de un fuerte, con muy pocos naturales, porque es tierra enferma, y están los demás en Tidore y en otras partes de estas islas repartidos. Está por el enemigo.

La isla de Maquiren tiene ocho leguas de boj y muchos mas naturales que en ninguna de estas otras, y el clavo que da es mucho mejor, porque los tidores y terrenates son mas inclinados á la guerra que á cultivar el clavo, y los maquinies se inclinan mas á labranzas y al beneficio del clavo que á la guerra: tiene reducidos los naturales á cuatro lugares, los tres fortificados y con guarnicion, y el otro es tan fuerte de suyo que no ha menester guarnicion ni defensa. Está toda por el enemigo.

Hallé que el enemigo habia llegado á estas islas por fin de setiembre pasado de 1611 con cinco naos y que pidió al maestro de campo Cristóbal de Ascueta Menchaca, á cuyo cargo estaba este gobierno, que le declarase si tenia órden de S. M. para guardar las treguas asentadas en Flándes, porque S. M. se habia obligado á inviarlas dentro de un año, y que él estaba presto de guardar las capitulaciones de parte de los Estados, y que de no las tener y guardar le protestaba los daños, intereses y menoscabos. El respondió que no tenia tal órden, y aunque sobre esto les ofresció muchas razones y muestras de tener deseo de

asentar las treguas no quisieron abrir la mano á cosa alguna si no era que les cumplieren primero lo capitulado sobre sustitucion; y como no tuvo orden, no se atrevió el maese de campo á hacerlo, aunque vió el enemigo poderoso; y estando en el trato, juntaron su armada y fueron á inquietar los naturales de Sabugo y Tirolo, que son puertos y fortificados por V. M. y en su defensa en la bahía; y los de Sabugo se fueron con el enemigo.

Es rio y lugar de mucha sagú, bastimento que sirve de pan á los naturales y extranjeros y al enemigo, y á V. M. muy importante para el sustento de la gente que tiene estas islas, por ser no mas de seis leguas de largo.

Como la publicacion de las paces es tan notoria, y yo no tengo orden de V. M. para guardarlas, llegado que fui, viendo estaba el enemigo muy poderoso con nueve naos grandes de armada y muchas embarcaciones de naturales juntas y que del socorro que traia de Filipinas tomaron mas de la mitad, y lo que escapó fué por muy gran suerte, á causa de venir con la confianza de las paces algo esparcidos y desarmados, y hallé que hacia seis meses que el enemigo con guerra cruda, perseguia y inquietaba, así á los españoles como á los naturales vasallos y confederados de V. M., con tanto estremo que no les dejaba comunicarse los de

una parte con los de la otra, y que por esta causa estaban los españoles muy necesitados y enfermos, y los naturales muy descontentos y desconfiados:

Considerando esto pedí siguro al general que el enemigo aquí tiene, que se llama Pedro Brot, para poder tratar con él algunas cosas tocantes á las treguas, y habiéndomele otorgado, envié dos capitanes para que me declarase alguna cosa tocante á las treguas, y le hiciese un requerimiento, me declarase si tenia alguna orden de V. M. que hablase conmigo sobre guardar las treguas que él habia amonestado le guardase el maese de campo Cristóbal de Ascueta, mi antecesor. A lo cual respondió que no la tenia, y habiendo tenido sobre esto gran razonamiento, mis capitanes le protestaron en forma de derecho exhibiese cualquier orden de V. M. en razon de paces ó treguas, que como fuesen bastantes yo estaba presto de obedecerla y guardarla, y que de no lo hacer le protestaba todos los daños y menoscabos y intereses que de no manifestarla redundasen, de que tomaron testimonio. Y sin embargo de lo referido el dia siguiente del primer trato, vinieron á esta playa con una galera y algunas lanchas á tomarlos de debajo del arrecife un patache en que yo vine; pero halláronse con buena prevencion y sucedióles al revés porque me quedé con la galera con toda la gente que

venia en ella, de ella muerta y de ella herida.

Desde que don Pedro de Acuña recuperó esto á la corona real de V. M. jamás han faltado naos del enemigo, porque aquel año vinieron dos, el siguiente ocho, y despues acá siempre han venido diez y doce, y veces de catorce, y agora quedan nueve y en Aubueno tienen siete, las cuales han enviado á llamar, y estarán aquí sin falta en todo el mes de abril ó á los primeros de mayo, para ocupar algunos otros puertos, y ver si pueden desposeernos de Xilolo y Sabugo; y congregarse para ver si pueden estorbarnos la entrada de nuestros socorros, que es el blanco con que nos piensan hacer la guerra por estar enterados de las pocas fuerzas que pueden venir de las islas Filipinas; y entretanto inquietarnos á nosotros con la guerra que nos harán, y á los naturales indios amigos amedrentándolos, y procurallos reducir con dádivas y ofertas.

Usan, señor, los flamencos para atraer á sí los naturales y son que las naos que traen son grandísimas y muy bien artilladas y armadas, y donde quiera que llegan disparan todos los días mucha artillería y largan de mosquetería, haciendo salva á cualquiera principal, y ellos unos á otros: traen pedreros bastardos con que cuando hacen la salva tiran balas, y dánles á entender que son los hombres mas poderosos

que hay en la mar, y que aunque V. M. es rey muy poderoso tiene tantos enemigos de quien se defender, que es imposible poder enviar armada suya; y como han visto hasta agora que esto es así, infieren que lo demás que les dicen es así verdad.

Como las mercaderías que estos traen vienen por cuenta de una compañía tan gruesa, y no puede ninguna persona de las que vienen en las naos vender ni comprar á los naturales cosa ninguna, sino que ha de correr todo por mano de un factor que en cada lugar ponen, hacen asiento con el rey y principales, de que en cada género de ropa se suba el precio mas de su valor un tercio y mas de la mitad mas, y con aquello que sea á decir del justo precio, tienen que dar todo el año gratis á aquellos que gobiernan, y con quien hacen el asiento, y con quien comen y beben, y hacen todas sus humillaciones, y con aquesto los tienen gratos, que solo Dios ó una gran fuerza de armada los puede apartar.

De suerte, señor, que, aunque los gobernadores que V. M. aquí ha tenido, tuviesen diez ó doce mil ducados empleados en joyas y regalos para dar á los principales sus confederados, que son todos muy amigos de recibir, no los podian tener tan gratos como los flamencos por lo de arriba referido.

Aunque las treguas publicadas en Eu-

ropa no traen mas declaracion que la que hasta hoy hemos tenido, aunque lleguen á estas islas, es imposible guardarse, porque todos los terrenates están con los flamencos, y ellos pretenden ampararlos por confederados suyos, y yo en nombre de V. M. los pretendo por sus vasallos, y lo han sido y son legítimamente, porque un rey llamado . . . . . dejó por legítimo heredero al rey de Portugal; y demás de esto los terrenates juraron obediencia en tiempo de . . . . . al rey de Portugal, y consintieron hacer la casa fuerte; y por cualquiera de estas dos razones tiene V. M. mas derecho que los flamencos.

Si V. M. no tiene determinado de la forma que esto ha de quedar y piensa defender este derecho por fuerza de armas, conviene enviar por fuerza una armada por via de Malaca, poderosa, con ocho ó diez naos muy grandes, y en ellas cinco ó seis mil hombres, y para el año que esto hubiese de tener efecto prevenir en la India otras ocho ó diez naos grandes con otros tres ó cuatro mil hombres, y inviar gente de mar y guerra por la Nueva España, y que en ella tomen dineros y pasen á Filipinas para que juntándose todo en año y medio ó dos, se pueda echar el enemigo de aquí, ó determínese V. M. de dejar los terrenates con los flamencos, porque de otra

suerte le hacen á V. M. de costo cada año mas de cien mil ducados y quinientos hombres blancos y negros, y no le rentan dos mil.

Tambien aviso á V. M. que si el clavo que se coge, y se espera coger, no se junta por unas manos con hacienda suya, y se navega á España por su cuenta y riesgo, por el propio estilo que los flamencos usan, no le puede valer un año con otro de la suerte que agora está, 4 mil ducados, porque de esta isla no se coge hasta agora ninguno, y Tidore da un año con otro cuatrocientos bases, y de ellos con ser los derechos reales tan crecidos que le toca á V. M. el tercio, vendido aquí valdrá hasta cuatro mil ducados; y si navegasen á la India, corriendo el riesgo, hasta treinta mil ducados, y si todo entrase en poder de un factor de V. M. y fuese á España, todavía valdria algo, pero mientras lo sacaren particulares gasta V. M. su real hacienda con ningun provecho.

Y si V. M. poseyese solo estas islas podria sacar cada año mil y quinientos bases de clavo que son nueve mil quintales, que puestos en España se puede juzgar lo mucho que valen, y una vez llano esto, aunque se haya de sustentar con guarniciones podrá V. M. costearlo con ciento y cincuenta mil ducados, y con el costo que hicieren las naos que lo hayan de llevar.

El rey de Terrenate  
se vuelve á Manila.

Al rey viejo de Terrenate he entendido que no es acertado el tenerle aquí, porque es hombre de mucha consideracion para con los suyos, y ellos están agora algo discordes los unos con los otros, por las mocedades de un hijo suyo que agora reina, y si él entrase otra vez en la posesion nos podria hacer mucho daño, y particularmente no gusta de ello el rey de Tidore, á quien es fuerza corresponder con su gusto, porque es muy fiel amigo de V. M., y así le vuelvo á enviar á Manila.

El príncipe su hijo, y los principales que con él estaban, quedaron el año pasado aquí con libertad por ver si por ese camino podian atraer aquí algunos de sus vasallos; pero es inclinacion natural la que tienen á los flamencos, y así se han ido con ellos y agora nos hacen la guerra como mas ladinos.

He hallado otra cosa que tiene necesidad de remedio y es, que aquí corre lo espiritual por via de la India y lo temporal por Filipinas. Conviene que V. M. ordene corra todo por una ú otra parte, porque como son las leyes y constituciones por diferentes estilos, ha habido sobre esto algunas diferencias mal parecidas á los nuevos convertidos, pues en una misma gente hallan una misma ley diferente.

Todo lo demás que importa avisar á V. M. tocante á estas islas lo remito á don



Juan de Silva, mi capitan general, como persona á cuyo cargo es el hacerlo, y á quien he dado cuenta para cumplir con mi conciencia, y cumplir con las obligaciones de hijo de quien soy y de vasallo fiel y leal á la real corona de V. M. Por las relaciones que he entendido se han hecho á V. M. algo siniestras, he querido hacer esta que es verdaderísima y puntual. Guarde Dios á V. M. como puede con el acrecentamiento de mayores estados, como lo ha menester la cristiandad, y como este leal vasallo suyo desea Terrenate abril 15 de 1612.—  
Don Gerónimo de Silva.

*Carta que escribió don Gerónimo de Silva, caballero de la orden de San Juan, maestre de campo y castellano de las fuerzas de Terrenate, gobernador de las islas Malucas, al señor don Juan de Silva, caballero del hábito de Santiago, presidente, gobernador y capitan general de las dichas islas Filipinas en 2 de mayo del año de 1612.*

Fué Nuestro Señor servido que á los 17 de marzo llegase á esta fuerza con salud, á Dios sean dadas las gracias, aunque por la mar vine algo falto de ella. Quiera su Divina Majestad halle esta á V. S. con la que yo deseo.

Los tiempos que trujimos despues que salimos de esa bahía fueron tan prosperos que en nueve dias tomamos el puerto de

la Caldera , donde tuvimos nuevas que habian pasado ya las fragatas y champanes. Fué nos forzoso estar allí tres dias por la falta de tiempo, al cabo de los cuales salimos, y con calmas y vientos por la proa tardamos diez y nueve dias, habiendo perdido un ancla hasta llegar aquí, y el dia que habiamos de entrar en el puerto, que fué al amanecer, porque aquella noche no se habia bien reconocido el puerto, y á esta causa se determinó el piloto á entrar de dia, y habiendo subido una persona á ver si parecia alguna vela, vió tres, las dos cerca de la boca del puerto, y la otra un poco mas á sotavento, y habiéndonos llegado tan cerca del puerto que se podia oír una pieza, y mandándola disparar para que saliera la galera ú otra embarcacion, vide no salia ninguna, y que las dos naves se venian acercando á la nuestra. Mandé al piloto que se hiciera á la mar, y así lo hizo, y las dichas naves siguiéndonos, y la una de ellas que era la almiranta, nos fué entrando de manera que á no calmar el viento un poco nos embistiera; anduvimos todo aquel dia huyendo, porque pelear era imposible, porque las naos enemigas eran del porte de San Juan Bautista y hace cada una cuarenta piezas, y nuestro patache venir tan desapercibido de todo que era lástima que aun una vela ni cabo ninguno traia para poder poner si se rompía la jar-

Desembarca don Hierónimo y lleva la plata del rey.

cia; y viendo que era imposible poder escapar de las manos del enemigo determiné desembarcarme del navío con la plata de S. M. para ponerla en salvo, y así lo hice, y al anochecer hice meter la plata en la chalupa de la nao, y con seis hombres que remasen, me embarqué, por hallarme cuatro leguas de un puerto de amigos, dejando en el navío todo el apercebimiento que se pudo y orden de lo que se había de hacer, y también porque vide que la noche era tan clara y los navíos enemigos estaban tan cerca que casi estaban á tiro de cañon, fuéme forzoso pasar por medio de sus navíos; pero como la barca era pequeña y yo no había dado la vela, no me vieron. Fué Nuestro Señor servido que aquella noche echasen las corrientes á los enemigos hácia fuera, y nuestro navío viniese sobre el puerto, de manera que el día siguiente, que se contaron 18 de marzo, como la embarcacion era pequeña y las corrientes grandes me desviaron de la tierra, y al fin la vine á tomar y entré á las nueve de la noche. Aquel mismo día que entró el patache, que fué viérnes, fué bien recibido, aunque hallé todo este reino muy afligido y los soldados dél algo desanimados, porque había seis meses que el enemigo había tomado la galera que estaba en estas islas, y tenía sitiada la ciudad, que por ningún caso podían salir á ninguna parte, si

La goleta la tomó el enemigo por septiembre de 1611.

no era con mucho riesgo, ni les entraba bastimento, ni aun aviso de los fuertes nuestros, por andar muchas caracoas de Terrenates, y la dicha galera á vista siempre del puerto, y otras corriendo las partes por donde podia haber algunos avisos, y de manera era el daño que hacian que los naturales amigos estaban muy afligidos por ver que cada momento les venian á hacer garos y llevales gente, y no se les podia estorbar por tener tomada la galera con la cual hacian mucho daño, porque si estuviera en el nuestro poder, no hubieran tomado cuatro champanes de bastimentos y cosas que traian para este campo, que les ha hecho mucho al caso y á nosotros mucho daño y necesidad. Y fué Dios servido que el domingo por la mañana, que se contaron 18 de marzo, víspera de San José, entrase la fragata en que venia Juan Mexía como á las nueve de la mañana, y luego á mediodía tocaron á arma, y saliendo á ver lo que era se supo que eran unos indios que habian venido en un paráo y cogido un indio amigo y llevádosele, y hice diligencia si los podia coger y no fué posible, y aquella hora ordené que el patache en que yo habia venido se metiese junto al arrecife y con él la fragata de Juan Mexía, y así se hizo temiéndome no viniesen los enemigos á querer quemar algun navío; y tambien ordené se metiese infantería en ellos, y habiéndome

Entra una fragata  
á 18 de marzo.

Arma sobre el puer-  
to la galera y cinco  
lanchas.

Disparan al enemi-  
go los fuertes.

dose hecho y estando con aquel cuidado se-  
ria como á las siete de la noche tocaron á  
arma y saliendo á ver lo que era me dijeron  
que la galera y cinco lanchas con ella y de-  
trás de ella un navío de alto bordo, que ve-  
nian puestas las proas en nuestros navíos;  
hice poner á cada capitan en su puesto  
y dar órden de lo que se habia de hacer; y  
estuve aguardando aun el desinio del ene-  
migo y el intento que traia, y visto que se  
venian á embestir con nuestros bajeles hice  
que del fuerte de San Lorenzo, puesto que  
ocupaba el capitan Pedro Zapata, se le dis-  
parase el artillería, y habiendo pasado de él  
se le disparó la del fuerte de San Felipe que  
ocupaban el capitan Pero de Hermuay y  
Gregorio de Vidaña, desde donde se le hizo  
gran daño y desde el de Nuestra Señora que  
ocupaba el maestre de campo Ascueta, y  
luego los enemigos empezaron á jugar su  
artillería y se llegaron tan cerca del patache  
y fragata de Juan Mexía, que se llegó á  
abordar la galera con ella, y yo, visto  
aquello, salí á la playa y en una caracoa y  
una chalupa que hallé invié dos capitanes,  
que fué el capitan Juan Gutierrez Páramo  
y el sargento mayor Alcázar con algunos  
soldados de los pocos que habian quedado  
en el cuerpo de guardia, porque todos los  
demás estaban en sus puestos y guardando  
la parte por donde se puede asaltar, que ve-  
nian mil terrenates á embestir por allí, y

como los enemigos entendieron que el patache y fragata estaban de la parte del arrecife á la mar y que la galera podia entrar allí, pues lo estaban aquellos bajeles, salióles al revés porque con la Chata que se le llegó y el pedrero de San Felipe le matábamos mucha gente, y visto el enemigo que ya no podia pelear por el mucho daño que recibia, quiso huir y no pudieron por estar ya la galera en seco, habiendo pelcado mas de dos horas. Al fin fué Dios servido que rindiésemos la galera y entraron dentro los españoles que pelearon como valientes soldados. Murieron de los enemigos mucha cantidad; entre heridos y sanos cogimos 43 holandeses, de los nuestros hirieron algunos y murieron cinco, demás que rescatamos parte de los españoles que habian cogido en los champanes y parte de los sangleres.

Rendimos la galera y degollamos mucha gente.

Cógense 43 holandeses.

Háse tenido en este reino por una de las mas felices victorias que ha habido en él, que aun los mismos españoles que lo veian no lo creian, y les parecia cosa imposible que con una caracoa y un barao se hubiese alcanzado tan gran victoria. Están los naturales muy alentados y salen á pescar, porque despues que habian tomado la galera no eran señores de salir de sus casas sino con mucho riesgo. La galera quedó de manera que es imposible poder navegar. Y porque el maestre de campo y el pi-

El enemigo toma la fragata San Nicolas.

loto Olivera darán á V. S. mas larga relacion de todo, y cómo queda la tierra y con la necesidad que está, y la falta de bastimentos en que quedó, porque un dia despues de haber yo tomado la galera cogieron la fragata de San Nicolas, que era adonde venia la mas cantidad de arroz, que aunque es verdad que no se aprovecharon de él por haberla echado á pique; á nosotros nos ha hecho mucha falta. Cautivaron á Juan García, criado de V. S., que venia por cabo de ella y otros españoles é indios que por todos son cincuenta. Yo he hecho las diligencias que V. S. me mandó para hacerles un propuesto. Escúsanse con decir que andan juntando sus capitanes que los traen á la mar, y para satisfaccion de esto invió á V. S. la carta que me invió el general holandés, diciéndome que yo le habia enviado al capitan Vidaña á tratar cosa ninguna sino era con dobleces. No ha querido admitir ni darnos un siguro para que pueda ir mi gente, la que convenga, para hacerles el protesto, de modo que la cosa ha llegado hasta este punto porque ellos entienden que V. S. tiene las paces y que por algunos disinios que le mueven, no se las quiere intimar; y que temiendo no les quiera quitar alguna plaza les obliga tener aquí tantos bajeles, y aun están esperando mas: que por la lengua que se ha tomado, dicen que son seis. Con todo juntaré mis capitanes y por acuerdo inviaré á

pedir un siguro para ver si le puedo hacer el protesto, y tengo por cierto que no ha de querer. Yo he llamado al contador Almanza y le he dicho que haga el tanteo del arroz que hay y hasta que tiempo puede llegar, y hecha la cuenta hallo que con el arroz que se estaba sacando en la playa y acortando las raciones podré tener para cuatro ó cinco meses, no entrando aquí los gastos que se dan á las caracoas del rey de Tidore y embarcaciones que salen de aquí y entran con avisos y órdenes. Ordené luego que llegué que el sargento mayor fuese luego á socorrer de bastimentos y dineros las fuerzas de Xilolo y Sabugo, donde me dicen que está todo aquello muy mal-parado por estar la gente llena de *veavea*, y así trujo 40 hombres que quedan en el hospital. Quedan estas plazas socorridas hasta fin de mayo.

Yo he hecho un tanteo de la gente que aquí tiene S. M., y no llegan á 500 plazas, de todas las que habian de ser de servicio y postas, y de estos en el hospital están hoy sobre 100, y en los presidios de afuera muy gran suma, y de los que andan en pié hay mas de 20 estropeados de brazos y piernas, de mas que no son de servicio. Además de esta relacion que envío, he ordenado al contador que la envíe á V. S. para que vea la poca gente que aquí tengo, y lo mucho que hay que guar-



dar, y lo poco que hay que comer de todo. De manera que suplico á V. S. lo considere por un solo Dios, y que vea que ha estado sitiada esta plaza seis meses, y al presente lo queda con nueve bajeles holandeses, y que cierto que con ménos de ducientos españoles no hago nada, porque para eso han de salir de aquí mas de cuarenta estropeados, que por materia de estado los tengo aquí comiéndome el arroz.

Tengo necesidad de pampangos, que los pocos que acá están hemos llegado á tanta necesidad y miseria que ocupan los puestos de los españoles, y algunos gastadores. Y en todo, señor, aprieto á V. S. me invíe una galera armada, porque la que aquí quedó está de tal manera que no puede salir del arrecife; con todo por materia de Estado, y por hacer el coco la tengo con su palamenta y con muy poca chusma, porque murió casi toda con el artillería, y así le metí la que traia la galeota, para que pudiese bogalla con seis remos de popa y cuatro de proa, teniendo tres á cada banco, y á los demás no ha sido posible meter un hombre con haberme echado con algunos esclavos de particulares que se habian huido á Malayo.

El rey de Tidore ha llegado á esta isla tan incrédulo de que fuere cierta la toma de la galera, que llegando á este puerto se fué derecho á ella, y entrando en ella vién-

El rey de Tidore va á ver la galera rendida.

dola tan tinta en sangre, llorando y riendo dijo estas razones: “Folgo de ver á miñamas,” y lloró de contento. Dile sus cartas de V. S. con que hicieron grandes estremos y mucho mayores con el presente que les dí. Convidéle á comer y regaléle lo mejor que pude. Aconsejéme que inviase de aquí al rey de Terrenate, que por sombras y ramos, colores y sombras y yerbas se descubrian y daban avisos, y que Pablo Vancaerdem era tan caviloso, que era bien no tenerle á que viese los disinios y trazas con que viviamos, asegurándome que peltrechos de guerra tenia aquí el rey muchos ó pocos, y que tenia el calibre de todas las piezas, y aun que se temia no tuviese aquí algun español que le diese avisos; y supuesto esto he acordado de enviarle á esa ciudad porque estará mas seguro y su rescate estará mas incierto, porque por ser tan práctico de estas islas podia resultar de venir muy gran daño de volver á ella por la noticia que tiene del estado en que están todas las cosas de ellas, y así por ningun caso soy de parecer que su persona se rescate.

El enemigo tiene aquí una nao grande cargada de mercancías, la cual segun he entendido quiere inviar al Japon, con un presente al emperador y mucha artillería; partirá en estos vendabales. V. S. esté advertido por si pasase por entre esas islas para que se dé aviso.

Tiéneme con alguna sospecha el ver que faltan de aquí dos naos grandes y muy bien artilladas, en las cuales metió el enemigo al piloto Araujo que venia en el junco, porque podrian haber ido al embocadero. V. S. haga la diligencia si es cierto; para que siéndolo ponga la diligencia y remedio que convenga. De Terrenate 2 de mayo de 1612.—Don Gierónimo de Silva.

*Carta del general Pedro Brot al gobernador don Gerónimo de Silva, escrita en lengua italiana. Malayo 3 de mayo de 1612.*

Pues que la fortuna ha servido á V. S. en este primer dia de mayo de haber preso á nuestra nave Gouda, nõ he pensado dejar de suplicar á V. S. quiera considerar que la fortuna del mundo no es firme, mas ántes da vueltas muy á menudo de una parte á otra; y pues V. S. no tiene cuenta con las treguas hechas y proclamadas, así en España como en Flándes, con excusarse que no tiene orden de S. M. católica, y de guardarlas en estas partes del Maluco, he sido informado de los suyos que sus antecesores han tenido aviso de S. M., y ántes que se hubiese hecho rescate de Pablo Vancaerdem, lo cual téngolo por cosa cierta; y habiéndolo entendido agora por algunos portugueses nuestros prisioneros, los cuales se lamentan de la injuria que agora se les hace, alegando que en Malacaygoa están ya las treguas publicadas, como V. S. podrá ver por algunas letras escritas de sus manos. Con todo eso V. S. haga aquello que le pareciere, que yo no dejaré de

hacer mi deber, y todas las veces me tenga por excusado de la sangre cristiana que se ha derramado y de la que se podrá derramar, habiendo de mi parte cumplido con lo que tengo obligacion.

Suplico agora á V. S. si gusta de hacerme merced de enviarme la lista de los nuevos prisioneros de la nave Gouda, y si V. S. quiere trocar conforme costumbre de guerra capitan por capitan, mercader por mercader, soldado por soldado, marinero por marinero, como he ofrecido á los capitanes la semana pasada. Sobre aquesto aguardo respuesta de V. S., y con esto ruego al Eterno Dios le conceda todo felice y deseado fin, sin perjuicio de mi honor. De Malayo 5 de mayo 1612 años.—De V. S. aficionado, Pedro Brot.

*Carta de don Gerónimo de Silva, gobernador de Terrenate, á su gobernador don Juan de Silva. Terrenate 4 de mayo de 1612.*

Yo quedo muy falto de todo género de armas, como son espadas, picas, pólvora y balas, así de municion de arcabuces y mosquetes, como de artillería, que aunque hay alguna partida y cantidad solo sirven á algunas piezas, y muchas no tienen una bala que tirar, y de ello yo he hecho la experiencia, porque las he medido por sus calibres, como dirá el maestro de campo y el piloto Olivera, y recogéndolas á sus cajas que les tengo hechas debajo de cubierta.

Tengo necesidad de salitre para hacer

algunas invinciones de fuego. Toda cuanta pólvora traia la fragata de Juan Mexía se mojó y se perdió como el arroz, de manera que aunque se aprovechó alguna fué muy poca, y esta servirá para alguna salva. La fragata de Adame, en que venia muy gran gruesa del socorro, la echó el enemigo á pique, solo se salvó la gente que está en prision, de modo ha sido, señor, que solo Santana y una fragata han entrado con bastimentos; que de la de Juan Mexía ni la de Pero Hermuay no hago caso porque no traen nada, y de esto se perdió la de Juan Mexía, y yo quedo falto de arroz, y esto tuviera si V. S. no me cerrára la puerta tan fuertemente con que no tome un grano por cuenta de S. M., y pudiera de partidas de particulares tomar mas de dos mil cestos. Considere V. S. ques fuerte órden, y que si se ha de guardar, que se ha de pasar mucho trabajo; demás que todo el arroz que se trae de particulares se va á vender todo á Tidore, y no vuelve aquí ni un grano. V. S. remedie esto, y en todo lo demás lo que convenga, y porque en otra que tengo escrita soy largo, no lo soy en esta. Guarde Dios á V. S. como deseo. De Terrenate mayo 4 de 1612.

—Don Gerónimo de Silva.

Echa el enemigo á pique una fragata.

Entra el socorro en Santana.

*Carta de don Gerónimo de Silva á Felipe III., sobre una victoria que habia alcanzado contra los holandeses.*

*Tidore 5 de mayo de 1612.*

Despues de haber dado á V. M. larga cuenta del estado en que estas islas quedan, se ofrece de dar de la felice victoria que Nuestro Señor ha sido servido de dar á V. M. en ellas con el enemigo holandés; y fué que habiendo venido á despachar al mae-se de campo Cristóbal de Ascueta, mi antecesor, en las naos en que vine de Manila desde estas islas de Tidore, pareció una nao del enemigo de la vista de allá á donde se acostumbran poner ordinariamente para estorbarnos el paso, y pareciéndome que era menosprecio de la naeion española que el enemigo se nos pusiese cada día á la vista, me determiné con parecer de los capitanes de este campo embestirla con la galera que pocos dias ántes le habiamos quitado, y una galeota pequeña, bien guarnecidas de infantería, las cuales se llegaron á ver con ella, dia de los santos apóstoles San Felipe y Santiago. Al amanecer la comenzaron á cañonear, peleando mas de tres horas, hasta que la rindieron á la corona de V. M. Es una nao muy buena y grande, y muy bien artillada con diez y ocho piezas de cuchara de hierro colado. Traia 80 flamen-cos, de los cuales murieron la mitad, y al-

Toma con la galera don Hierónimo una nao al holandés grande de La Gouda.

gunos terrenates, los demás tengo en prision. Ha sido tambien suceso en estas islas de muy grande importancia, así por castigo de los enemigos terrenates, vasallos de V. M., como por conservamiento del rey de Tidore en amistad, que realmente que, segun las muestras, lo es, y á quien V. M. debe regalar con cartas y caricias, y pienso que con esto el enemigo irá perdiendo los bríos, y las cosas del servicio de V. M. en mayor aumento, cuya real persona Nuestro Señor guarde felices años como la cristiandad ha menester. De Tidore y mayo 5 de 1612 años.—Don Gerónimo de Silva.

*Carta del general Pedro Brot á don Gerónimo de Silva en respuesta de la que le escribió, respondiéndolo á la arriba mencionada en lengua italiana. Malayo 23 de mayo de 1612.*

Yo he recibido su carta de V. S. con la lista de los prisioneros de la nao Gouda, y agradezco á V. S. la merced de querer trocar los prisioneros como es uso y costumbre, uno por uno conforme á su calidad: para este efecto podrá V. S. enviar aquí al ayudante Cotrina ó otro que V. S. gustase, con poder para acabar una obra de tanta caridad, que lo es grande para los prisioneros de ambas partes, que aquesta servirá de seguro para aquellos que V. S. quisiese inviar todas veces, sin perjuicio de las treguas hechas y publicadas entre el rey de España y los ilustres Estados de las provincias unidas; y con esto beso las

manos á V. S., por quien quedo rogando á Dios le conceda todo felice fin. De Malayo 23 de mayo de 1612 años.—  
Al servicio de V. S., Pedro Brot.

*Carta de don Gerónimo de Silva en respuesta de la anterior. Terrenate 26 de mayo 1612 años.*

Tengo desco de hacer quanto V. S. me manda, y así he ordenado al ayudante Juan de Cotrina vaya con esta á saber de V. S. del modo que desea sean hechos estos acuerdos de rescatar soldados y oficiales de una parte y otra. Hágole saber que tiene soldados míos que no han sido capitanes entre nosotros, si bien han gobernado algunos bajeles, como es el alférez Juan del Rio que traía á su cargo la galera, y Diego Caballero la galeota, aunque no había sido alférez; y bien es verdad, dirá V. S.; el maese de campo Aseueta los habrá hecho oficiales. Esto solo es reservado á los generales el poder hacer capitanes. V. S. me haga merced de aclararse conmigo en lo que vea le puedo servir, que siempre me hallará prontísimo á su servicio y gusto.

Demás de esto quiero ver los acuerdos que se habrán hecho en este mismo efecto en el tiempo del sargento mayor Lúcas de Vergara, como lo sabe el fator que V. S. tiene en Fafacoa, llamado Cristian, y el capitán de Malayo, fueron trocados seis bisayas por un holandés. He querido hacer este recuerdo á V. S. para que pueda acabar estos acuerdos sin hacer muchos viajes. Dios prospere á V. S. y le dé buen fin. De Terrenate á 26 de mayo de 1612 años.—Don Gerónimo de Silva.



*Carta de Pedro Brot, escrita en italiano, en respuesta á la precedente al gobernador don Gerónimo de Silva.*

*Malayo 26 de mayo de 1612.*

Beso á V. S. mil veces las manos por la cortesía que me hace, de que quedare obligadísimo á rendirlas al doble cuando se ofresca ocasion.

Hemos acordado con el ayudante Cotrina que sean trocados los prisioneros soldados y marineros como los mas pobres, y que los enfermos y sanos como les cupiere la suerte. Réstame ahora de tratar lo demás. V. S. me escribe que el capitan Juan del Rio no tiene confirmacion de su oficio, sino solamente nombrado por el maese de campo, y que Diego Caballero no es mas que capitan de una fragata, sin haber sido alférez. Fuera de estos tengo dos capitanes de juncos, un sargento, dos pilotos y un maestro de un junco y otros mercaderes, sobre los cuales no nos habemos podido concertar. Para este efecto yo enviaré mañana á V. S. á pedir un seguro para dos de mis capitanes, que son Juan Rodriguez y Clemente Ereniboan, á los cuales daré comision para que puedan acabar con V. S. lo demás. No dudo que V. S. como caballero no dejará de cumplir con toda cortesía con aquello que fuere razon; y yo he ofrecido al señor Cotrina todos los prisioneros que tengo aquí, como son españoles, portugueses, bisayas con los sangleyes cristianos, por los flamencos que V. S. tiene hoy ahí, y en otras partes. No dudo V. S. aceptará mi ofrecimiento, y en ofreciéndose ocasion haré lo mismo. Con esto me ofrezco á la voluntad de V. S., por el cual quedo rogando al Eterno Dios le conceda buen fin. De Malayo 26 de mayo de 1612.—Servidor de V. S., Pedro Brot.

*Respuesta á la anterior de don Gerónimo de Silva, gobernador. Terrenate 27 de mayo de 1612.*

Ayer tarde me dió el ayudante Cotrina una carta de V. S. de mucha aficion, en la cual veo la su benevolencia y deseo de corresponder á la que yo tengo en su servicio. Hoy ha llegado Adriano aquí para llevar este seguro. Yo le doy con toda voluntad para que puedan venir el juéves, y no solamente le doy de mi parte, mas de mis amigos tambien, y así podrá mandar V. S. á sus capitanes, á los cuales serviré con toda aficion como lo mostraré cuando lleguen aquí, y querria que V. S. diese á los suyos toda su fuerza y poder, para poder efectuar todo buen trato que toca á los soldados y hacerlo sin ayudarnos de muchas patrias, usanzas de esta tierra, lo cual no sirve de otra cosa que de dar lugar á algunos que hablen de aquello que no entienden. Aseguro á V. S. que en lo que le pueda servir sin detrimento de mi reputacion y de mi rey lo haré, y con esto guarde Dios á V. S. Terrenate 27 de mayo de 1612.—  
Don Gerónimo de Silva.

---

*Carta del general Pedro Brot, escrita en lengua italiana, á don Gerónimo de Silva. Toloco último de mayo de 1612.*

Envío á V. S. mis capitanes para que traten con V. S. el trueco de los prisioneros; para aquesto suplico á V. S. se haga sin disputa de títulos de los oficiales, pues V. S. gustó de enviar mis capitanes á Manila, cosa que yo nunca esperé; mas con todo eso creo que tengo mas oficiales que V. S. tiene de los míos. Yo he dado á los capitanes todo el poder para efectuar el trueco susodicho, sin perjuicio de aquello que está acordado en los Estados y Provincias Unidas con S. M. Católica, y V. S. como caballero honroso y que ha visto el mundo hará de su parte aquello que es justo y razon sin reparar en tres ó cuatro prisioneros; y con esto ruego al Eterno Dios le conceda todo felice fin. De Toloco último de mayo de 1612.—Servidor de V. S., Pedro Brot.

*Otra carta del dicho general Pedro Brot, escrita al referido don Gerónimo de Silva en Malayo á 1.º de junio de 1612, la cual se tradujo de lengua italiana en español.*

Habiendo entendido de mis capitanes que no han podido efectuar aquello que yo esperaba, á lo ménos que quedó con el ayudante Cotrina, el cual me dijo que tenia poder de V. S. representando su persona: por eso escribí á V. S. que me enviase un seguro para mis capitanes; y como no han podido concluir, podrá V. S. por todo enviar mañana dos capitanes para este efecto por no alargar un negocio de tan poca importancia, á los cuales V. S. podrá

dar amplísima comision por escrito, que de mi parte yo haré siempre aquello que sea justo, esperando lo mismo de V. S. De Malayo 1.º de junio de 1612.—Servidor de V. S. Pedro Brot.

*Carta del alférez Juan Centeno, cabo del presidio de Maxico el Grande, escrita al gobernador don Gerónimo de Silva en 20 de julio de 1612.*

Señor: Lo que se ofrece es que debe de hacer tres dias que con el secreto posible envió Calmucidan, el príncipe que vino de Manila, que está en Malayo gobernando, una carta al rey de Tidore, con tres indios, proponiéndole muchas causas en razon de que supo en Malayo que Modafac, su hermano menor, que es el que reinaba, que está en Maquien, se quiere amparar del rey de Tidore y de V. S. para ir contra su hermano por las vejaciones que de él ha recibido de pocos dias acá. Están en esta disformidad, y el general trabaja en aquietarlos.

Antes de ayer vino á este pueblo una india de Malayo tambien con cartas, y siendo yo sabidor ayer de ello, andando con secreto por vella me la traspusieron, de modo que dieron en Tidore con ella á que hablase con el rey.

Tambien por órden del mismo rey de Tidore se despachó un paráo á Maquien de moros de Toloco. No he sabido hasta ahora el fin á que van: alcanzándolo á saber será V. S. sabidor de ello, cuya persona guarde nuestro Señor felices años. De Maxico de 20 de julio, hoy viérnes de 1612.—De V. S. menor criado, Juan Centeno.

*Carta que escribió el rey de Tidore á don Gerónimo de Silva en 25 de julio de 1612.*

Una de V. S. recibí por Cristóbal Piñero, en la cual puse por obra lo que V. S. me envió á decir, porque me parecia bien volver la india, pues V. S. me ha vuelto las que en su tiempo se han ido á esa ciudad, de lo que estoy muy agradecido.

Los cassisses se han puesto en decir que esta india no la pueden volver, por cuanto quiere ser mora. V. S. haga lo propio de cuantas de aquí fueren, no respetando á ninguna, que así satisfaré con la correspondencia que V. S. me ha hecho.—Guarde nuestro Señor á V. S. Tidore 25 de julio de 1612.

*Carta que escribió el gobernador don Gerónimo de Silva á su capitan general don Juan Silva en el despacho que llevó el sargento mayor don Fernando de Ayala, en que pide gente y bastimentos. Fecha en postrero de julio de 1612.*

El príncipe de Tidore trae muy inquieto á su padre, con que se quiere casar con la mujer del rey de Jilolo, la cual está muy preñada, y que el de Jilolo case con la hermana mas pequeña. Esta fué traza de los holandesés, para ver si podrán coger y reducir á su padre á su amistad, y echarnos de esta isla; y entendíles el juego, y vine con el rey y hícele tocar con la mano ser esto verdad; hálo remediado con que no quie-

re se traten mas vicharas en su reino, y asi me dió aviso para que yo tuviese á las manos dos cassisses terrenates, los cuales yo he dado cuenta de ellos con tenerlos en prision, como dirá don Fernando de Ayala. Con todo andan ciegos los desposados, y pienso han de venir á hurtar la mujer del otro para dársela al príncipe.

Yo traté por mano del capitan Gregorio de Vidaña, y del capitan Juan de Espinosa y el contador Gerónimo de Almansa el rescate de nuestros españoles con los holandeses, en esta manera: de que se diese al español por el hólandes, y seis bisayas por un holandés, que fué lo que ya otra vez se ha hecho. Respondieron á mi instancia de no poder cumplir, por haber enviado los bisayas en las naos que fueron á Sunda. Pidiéronme que les habia de dar por veintiun español el rey de Terrenate, Pablo Bancaerdem, y Pitata, y el hijo del merder, y todos los que aquí tenia en estas islas, y estaban en Manila; y no pudiendo ser, los capitanes quedaron muy admirados de que hubiese enviado á esa ciudad á Pablo Bancaerdem, el cual me pidió licencia para ir á esa ciudad á verse con V. S. Témenle mucho de que no hable ó diga como navegan con los indios, vasallos del rey, y metan terrenates en sus naos, sabiendo que eran rebeldes, á que no debian de ayudarles, pues en eso no guardaban las

capitulaciones. Respondieron que los terrenates eran sus amigos y que tenían orden de sus señores de las islas de ampararlos y defenderlos, y que así lo pensaban hacer, ó sobre eso romper las paces, porque los tenían tiranizados, y que sobre esto siempre habrá guerra, aunque vengan las paces, con ellas ó sin ellas. Apercibo á V. S. que han de ser guerras mas sangrientas, sobre que han de entrar en ellas los terrenates.

El general partió de Malayo con cuatro navíos. Dicen por cosa cierta que va á recoger alguna cantidad de holandeses y que estará aquí por el mes de setiembre, y con el favor de los reyes de Malayo y Jilolo y demás confederados sitiarán á Don Gil, el cual con ochenta hombres reconoció el general, y esta plaza y todo. Debe V. S. considerar cuan flaco estoy de gente, peltrechos, y municiones y bastimentos; y este año el socorro debe ser por V. S. mas grande y mas presto, y no se funde V. S. en decir si tienen las paces, que con ellas no hacemos nada, porque no las han de querer cumplir, sino les volvemos á Jilolo, Sabugo y todas las plazas; y dicen que han de aguardar nuevas órdenes de Holanda para si han de concluir algo, y bien será que tenga aquí V. S. gente con que resistir sus furias, pues el venir gente no puede ser cada dia.

Que man el hospital.

Pide médico.

Doy aviso á V. S. como el enemigo con un terrenate práctico de aquí dió una noche fuego al hospital, donde aunque no peligró alguna gente, se perdió toda la botica, sin poder escapar nada, y la mayor parte de las camas; y agora estamos cual V. S. puede considerar. Convendrá que V. S. desde allá lo remedie con inviarnos todo lo necesario, y principal médico, que cuando no sea menester para cien hombres que de ordinario están enfermos, para mí, que gloria á Nuestro Señor, quedo padeciendo el mismo mal que ahí tuve, y tan apretado cuanto le suplico por la pasion de Dios no muramos como bestias. Venga médico ora por grado ora por fuerza, pues no sé yo donde no tenga el rey nuestro señor hospital de la guerra, sino aquí; y así por amor de Dios suplico á V. S. con el encarecimiento que puedo, acuda á una obra como esta tan acepta, como es labrar aquí un hospital, que será lo mas memorable que V. S. podrá dejar en estas partes, y que se estará representando siempre ánte los ojos de Dios

El pueblo de los naturales se va acabando ya en tanta manera, que no se puede armar una caracoa, ni se pueden guardar de noche para que pueblen en este lugar del burgo; y así pido á V. S. invie aquí casados españoles, pues hay tantos vagamundos en esa ciudad y Bagunbaia que estos servirán y harán guarda cuando la gen-



te está fuera, y nos ayudarán á las guardias y se embarcarán, y V. S. considere que importa mucho que este burgo esté poblado; y despues que el enemigo quemó el hospital, los naturales me piden que les dê gente española para que vivan allá fuera; y así poco á poco se han ido á vivir al reino de Tidore, de los cuales he reducido algunos por amor, y los que vinieren tienen huertas en que trabajar, las cuales cultivan agora algunos sangleyes que trabajan en ellas solo para su sustento.

**Japon pernicioso.**

Por falta de gente se han venido y vienen aquí japones, los cuales voy echando poco á poco, porque son los que destruyen la tierra y atraviesan todo cuanto entra en ella, y aun de quien temo sabe algo el enemigo de nuestras fuerzas.

Cuando fué Dios servido que tomase la galera hice hartas diligencias con algunos prisioneros, los cuales me dijeron que los disinios que traian era de tomar á San Buenaventura y luego ir sobre las naos que vienen de la Nueva España. Para este efecto dejaron en Malayo al piloto Araujo, el cual ha seis de que se huyó; entró aquí y queríanle llevar para que les enseñase donde las podian aguardar. Aguardan tres naves y el patache, que eran las que habian de ir al efecto. Trocósele la suerte, porque le degollaron setenta hombres holandeses entre muertos y presos que manejaban bocas

de fuego, sin la chusma de la galera, que era mucha y buena si la artillería no hubiera hecho tanto daño, como hizo en ella. Tomaron otra resolución viendo que habían sacado la gente de los presidios de guarnición y acordaron que aguardasen las dos naos y los pataches que venían de Holanda á los 3 de mayo, tres días después que le había tomado la nao grande, en la cual perdieron 60 hombres, y los 50 holandeses y los 10 terrenates. De algunos de los terrenates hice justicia y otros murieron en la nave, á quien pienso hacer la guerra á sangre y fuego; los demás holandeses bogan en la galera que con ellos ha podido salir de este puerto otra galeota que de otra suerte no, y así han dejado su disinio por este año; amenazan para el que viene que han de salir al camino á las de Castilla.

De la nave que despacharon á Ambueno ó al Japon metieron allá los bisayas que tomaron en la fragata, que son los que dije á V. S. que enviaron por donde no pueden cumplir conmigo los acusados.

Con esta gente holandesa traigo armada la galera y los puse en el mismo lugar donde yo desherré los españoles que venían bogando, y de los palos que les daban muy mal heridos, y habiéndome enviado una barca con bandera de paz á saber de los suyos, le escribí una carta al general de Malayo, dándole el pésame y estimando

mucho su nación, que se había perdido, de valientes, y haciendo sentimiento de que en lugar de los negros hubiesen puesto la nación española á bogar cosa que V. S. no sabia hacer con los que tenía allá, ántes los estimaba. Respondiome tan descortés como V. S. verá por este tanto de su carta que aquí le envió.

El holandés envió aquí á Adrian con bandera de paz para que le dejase hablar con un holandés ciego, que V. S. le dió licencia para que pudiese venir aquí, el cual examinó Adrian y otro que venia con él sobre el trato que V. S. les hacia á los holandeses que hay en esta ciudad, y diciéndoles el buen trato que hay, le trataron mal de palabra, diciendo que sabian que les trataba V. S. muy mal, y que les tenía en unas cuevas llenas de agua. Y es bien que V. S. les haga bogar, pues los nuestros de dia y de noche echan piedras, están desnudos y andan descalzos; y así es bien seguirles sus pisadas; y confio en V. S. que verá que conviene que sean esos maltratados, pues lo son los nuestros, y para testimonio de esto lo dirá bien Araujo y Gaspar Gonzalez, los cuales irán en la nave Gouda, la cual pienso enviar á V. S. dentro de un mes y marinearéla de esta manera, con ocho marineros que quedaron de la capitana y Santa Ana y otros diez que piensa sacar de las fragatas de los portuguéses y

otra media docena de plazas muertas que andan aquí sin sueldo, seis japones y cuatro sangleyes.

El general holandés por contemporizar al príncipe de Terrenate, ha esparcido por todas sus fuerzas á los españoles que tiene que son de cuenta, no dándoles de comer sino muy mal cada dia, no dándoles á muchos de ellos arroz, ni sal para comello, como yo lo tuve aquí por carta de uno de ellos, y Araujo dirá en esto lo que sabe conforme lo trataron.

Los holandéses aunque están flacos de gente se han resuelto de inviar dos naos á Holanda á pedir socorro y gente. Están temerosos de que no les ha de venir gente ninguna, ni socorro para el año que viene, y así va el general á despacharlas y volverse aquí luego con todas las mas que pudiere, por el mes de septiembre, con disinio de sitiar á don Gil: tienen aviso con estas que han venido, de la que enviaban y llevaban las nuevas de la pérdida que tuvieron en la Playa Honda. Piden gente y bajeles y que invien embajador á Madrid á que se quejen de V. S.; lo mismo dicen que dice contra mí, y mas vale así.

A los 15 de julio llegó á este puerto una galeota portuguesa que venia de Malaca, de donde habia catorce meses que habia salido, y por un temporal que en el camino les dió, arribó maltratada á Macasar, don-

de estuvo algunos dias, y no fueron tan pocos que el enemigo no tuvo noticia de ella y de otras dos que vienen atrás. Esta galeota ha traído alguna ropa de mantas, de que dará aviso á V. S. el contador la que es, y qué cantidad. Esta galeota ha llegado aquí con muy grandes pleitos, porque al que venia por capitan de ella lo echaron en tierra y su ropa en otra fragata en la misma isla de Macasar, porque dicen todos que se quiso levantar y tomar otras derrotas, y esto lo asegura mas un padre de la Compañía que venia en ella, aunque no juridicamente. El maestre de la fragata ha mostrado sus recaudos y patentes, y da buena cuenta de lo que en ella viene; con todo eso la ropa de particulares he mandado que se deposite y lo tengo preso, y con fianzas de estar á justicia. Con él he tenido cartas para V. S. del virey de la India, en las que á mí me escribe, dice le dé aviso de las paces de por acá. V. S. me avise de lo que le responde para que nos conformemos, y para que si fuere menester que le pida desde aquí algun favor y ayuda, artillería y municiones por cuenta de S. M.

Al contador y fator he ordenado le invien á V. S. un tanto de lo que se ha tomado de la nao del enemigo que es presa, y el valor que ha tenido, para que V. S. reparta allá á cada uno lo que le toca, y mande V. S. para si se ofreciere otra oca-

sion inviar un tanto de cómo se hacen los repartimientos en lo que está avaluado, no esté engañado el rey.

Tambien me envíe V. S. un tanto de las capitulaciones de don Pedro de Acuña y el rey de Tidore, porque cada dia tenemos diferencias, porque dicen que de la misma manera han ellos de defender los que se van á hacer moros, como nosotros los que se vienen á ser cristianos, cosa que el rey tiene capitulado y jurado muy al contrario, y estas capitulaciones dió á V. S. el capitan Vidaña.

Sírvase V. S. de que este socorro le traiga don Fernando de Ayala que pasa la vuelta de esa ciudad. El almirante volverá las naves, y debe V. S. ordenar y mandar que los bajeles que partiesen de ahí para esta isla no traigan mas de un oficial que sea capitan y maestro, porque he hallado por experiencia que lo que de ahí viene no es terció por el rey, y las dos partes principales son del capitan y maestro, contra maestro y escribano, y las mismas son cargadas al rey y ellos francos, sin traer licencia de V. S., y así aviso á V. S. que en llegando á este puerto ha de entrar todo en los almacenes, porque con decir son para su sustento de ida y vuelta; estamos agora comprando de los tidores la sardina, carne, y aceite y otras cosas de que tiene harta falta S. M.; y de la misma manera

se lleven de aquí á Malayo, que se traen aquí.

Darleshá V. S. por orden á todos los que saliesen de allá que reconozcan tierra del rey de Ciao, que yo tendré dada ahí orden del modo que se han de gobernar para entrar acá, si hubiere enemigos, y esto ha de ser desde el mes de octubre por delante; y si llegaren á reconocer esta isla de modo que reconozcan el fuerte de San Pedro hará un humo en lo alto y abatirá tres veces el velacho, que con esto será conocido que viene de esa ciudad; así le responderémos, si está la mar segura con un humo, y si le hicieren dos es señal de que el enemigo está pujante y no le podemos socorrer, y haga discurso á donde pueda ir á ponerse en salvo. Con un humo ó una pieza que se dispare podrá venir seguro á tomar el puerto; y si llegase de noche, traerá dos faroles divididos uno de otro.

El capitan Diego Tufiño le escribe á V. S. sobre sus pretensiones. Yo de mi parte suplico á V. S. se acuerde de que él solo es la persona que me ayuda, así en la mar como en la guerra, digo en la tierra, y todas partes; y sacó 4 arcabuzazos cuando se tomó la nao. V. S. haga toda la merced que pudiera que es benemérito de ella. Yo se lo suplico á V. S. y lo pongo en conciencia.

Gregorio de Vidaña me ha pedido le

pida á V. S. le haga caridad y merced de darle licencia para España. Yo soy de parecer que V. S. se la dé, que dice será granregonero de las cosas que han sucedido bien en tiempo de V. S. Yo entiendo que así lo hará.

Por agora no hay de que avisar á V. S. de nuevo, lo cual haré ofreciéndose, como tengo obligacion. Nuestro Señor guarde á V. S. los muchos años que puede y yo deseo. Postrero de julio de 1612.—Don Gerónimo de Silva.

*Carta del rey de Tidore al gobernador don Gerónimo de Silva en respuesta de una que le escribió, su fecha en 14 de agosto de 1612.*

En lo que V. S. me envía á decir le dé licencia para que corte y eche en galeras á aquellos indios tidores y maxiecos que trataren y contrataren con los terronates, yo se la doy que ellos no hacen mal á V. S. solo, sino á mí tambien, que quien le hace mal á V. S. tambien me le hace á mí, que lo mismo haré yo por acá con los que yo cogiese. Aquel indio que yo envié á V. S., si V. S. echa de ver que merece castigo, V. S. le castigue, y si no V. S. me le envíe que yo no quiero mas que el gusto de V. S. en todo.

Ayer se vino un criado mio huyendo de Maquiren, que habia quatro meses que le habia cogido Atibidaya, y dice que le dijo el general holandés al Sangage de Mofacuya que aquellas quatro naos que iban por gente, que le querrá dar diez picos de hierro y tres de bronce para Maquiren, y



que le dijo que el conde Mauricio ni él no tenían puestos los ojos en otra parte sino en Maquiren, y que tenía pensamiento de dismantelar á Malayo y á los demás presidios que tiene en esta isla, porque allá estaba el clavo, y ellos no buscaban sino clavo y mas 50 barriles de pólvora, y que cuando venga otro general que él hará otro tanto.

Sin otra cosa de que avisar á V. S. mas de que Nuestro Señor le guarde los años de mi deseo.—De Tidore 14 de agosto de 1612.

*Respuesta del gobernador don Gerónimo de Silva, escrita al rey de Tidore. Terrenate 14 de setiembre de 1612.*

Yo envío á Piñero á saber la voluntad de V. A., y que era lo que quiere que se hiciese de este muchacho Merdica que mató desgraciadamente al otro, y de la manera que lo cuentan á V. A. no es todo verdad; con todo lo envío para que V. A. haga de él lo que fuere servido, y satisfaga á sus cachiles que con tantas novedades quisieron oscurecer la amistad de V. A. y la mia. De mi parte le aseguro como siempre y que no hay cosa que desdiga á esto, y no hay disgusto de V. A. que no me llegue al alma y la vida. Sírvase V. A. de castigarle gravemente, porque de ello estaré yo el mas contento del mundo. Con todo quisiera que les trajera V. A. á la memoria á sus cachiles, cómo y cuándo nos degollaron la gente que venia de Macan; y para esto y otros ejemplos envío al capitán Vidaña y á Piñero y á Pablos de Mayar. Lo que suplico á V. A. es que sustente el autoridad del rey de España, porque esa tiene V. A. mas segura que sus vasallos, pues los españoles le están sirviendo y defendiendo su tierra, y los vasallos de

V. A. dándole pesadumbres, y si me hallára con salud hiciera este viaje y besára á V. A. las manos, deseando me mande en cosas de su servicio. Terrenate setiembre 14 de 1612.—Don Gerónimo de Silva.

*Segunda carta del gobernador don Gerónimo de Silva al rey de Tidore. Terrenate 15 de setiembre de 1612.*

Acabado de despachar ayer á Piñero con la carta que escribí á V. A. llegó Cotrina con un garo con tres soldados que cogió del príncipe de Cican, de los cuales he entendido la extrema necesidad que los terrenates padecen, y fuera mucho mayor, y de suerte que quizás les obligara á dar á V. A. la obediencia y á reducirlos á su amistad si sus vasallos no les hubieran vendido muy gran cantidad de sagú, arroz y ropa, cosa que dará mal sonante á donde quiera que lo oigan, que siendo V. A. tan amigo del rey nuestro señor, y que costándole á S. M. tanta hacienda el conservar á V. A. en paz en su tierra, consienta que sus vasallos alimenten á sus enemigos, y que vayan á cargar de sagú y arroz las caracoas con achaque que van á hacer treguas con V. A., á quien pido encarecidamente castigue ejemplarmente á los que sobre esto tiene presos; y con no consentir que los terrenates y tidores se concerten ni traten, pues ha visto por experiencia que jamás han tratado vicharas sino en tiempo que tienen necesidad, y están sin armadas y recelan que nosotros las esperamos; y pues V. A. se halla tan quieto y no apretado de sus enemigos goce de su libertad, y debe hacer de ellos poca estimacion, que el rey nuestro señor que ha enviado tantas armadas en favor de los reyes de Tidore y contra los terrenates, inwiará otras mucho ma-

yores para acaballos, y que V. A. goce de su reino con quietud, que sea por muchos años. De Terrenate 15 de setiembre de 1612.—Don Gerónimo de Silva.

*Carta en respuesta de las dos que don Gerónimo de Silva escribió al rey de Tidore, fecha en 17 de setiembre de 1612.*

Recibi las de V. S. de mano del capitan Vidaña y los merdicas; yo digo que los lleven, que eso ya se acabó y que fué desgracia que suceda en el mundo. De los que cogió el ayudante Cotrina con los merdicas, digo, señor, que V. S. me haga merced de enviarme aquella mujer con sus hijos que ella es tidora, que en otro tiempo se casó con un terrenate que allá se lo dirá Pablo de Lima á V. S.

Aquí han venido siete caracoas de Malayo. Yo les envié á decir que qué querian, y me respondieron que quieren hablar conmigo, y yo hice que me vinieran á hablar, y los pregunté que qué querian, y me respondieron que querian ser amigos del rey de Castilla. Yo les respondí que si era cierto, y ellos me respondieron que sí. Yo les dije que si querian ser amigos del rey de España y míos, que yo les haria volver su rey si juntamente conmigo querian servir al rey de España, y que yo podria hacerlos volver su rey si echaban á los holandeses de su tierra, y ellos dijeron que tenian miedo, y yo les dije que si los castillos comian gente. V. S. mire lo que le parece, que allá los envío con el capitan Vidaña para que hablen con V. S., y les dije que lo que yo hiciera V. S. lo daria por bien hecho. V. S. mire lo que le parece y me avise, que yo haré lo

que á V. S. le estoviese bien y á mí tambien. No se ofrece otra cosa, sino que guarde Dios á V. S. muchos años.  
Tidore 17 de setiembre de 1612.

*Respuesta del gobernador don Gerónimo de Silva á la del rey de Tidore, fecha en 19 de setiembre de 1612.*

Quedo muy agradecido de la merced que V. A. me hace y hizo á los merdicas, habiendo justificado la culpa que tuvieron, y tambien de que sus vasallos y principales estén contentos y enterados de la puntualidad que siempre he mostrado de servirle, porque le beso las manos muchas veces.

Cuanto á la mujer que V. A. me envía á pedir, la primera vez que Piñero vaya se hará lo que V. A. ordena.

Hice bichara con los terrenates que V. A. me envió y lo que me han dado á entender es prueba de que cansados de tantos años de guerra desean ser amigos de V. A. y del rey de España, mi señor, y que no se atreven á tratarlo sino tomando por medianero á V. A., y les he respondido que estoy presto de oír la bichara, con que vengan á tratarla y asentar las personas mas calificadas que ellos tienen, y que traigan poder y comision de poder acabar y concluir lo que mas convengan, y que para que puedan venir seguros, vayan primero á ver á V. A. y que traigan consigo el oidor Huma, ó la persona que V. A. mas quisiere; teniendo por cierto que V. A. y yo tenemos una misma voluntad y palabra, y que adviertan que el tratar de paces si las concluyeren les será de mucha quietud, y sino será insistir á V. A. y á mí á que los inquietemos y persi-

gamos con guerra mas cruda, y que lo que se asentare con el uno cumplirá el otro. V. A. les vuelva á manifestárselo y asegurárselo, y sobre todo que no alarguen las bicharas, porque yo soy castellano y que no he de perder la costumbre. Lo demás que se ha tratado se lo remito al oidor, él como hombre de razon, se lo dirá á V. A.

Yo les he ofrecido ocho ó diez dias de treguas para que en ellos determinen lo que les esté bien, no se han atrevido á aceptarlos porque dicen que no traian poder. Va remitido á que, si los quisieren, V. A. se los conceda de su parte y mia, y si se efectuase, me avise desde qué dia, para que yo los guarde, y asimismo de lo demás que V. A. con ellos acordare. No se ofrece otra cosa. Guarde Dios á V. A. De Terrenate setiembre 19 de 1612.—Don Gerónimo de Silva.

---

Tanto de carta que el gobiernador D. Gerónimo de Silva escribió al príncipe de Terrenate, llamado Cahiesidani, que los holandeses hicieron rey, no obstante que está el que lo es preso en estas fuerzas, en conformidad de la carta que escribe al rey de Tidore, que es la de arriba, en 10 de octubre de 1612, sobre la discordia que tiene con su hermano mayor, que al presente se hace jurar por rey.

A mucho gusto y deseo tengo, príncipe, de que os aconsejades con vuestro buen entendimiento y de los vuestros caciques ancianos, los cuales entiendo os aconsejarán bien por el amor que os tienen y por el bien que os está que os valgais de las fuerzas de los españoles que aquí tiene el rey nuestro señor y nuestro amigo, para contra vuestro hermano que tan de véras desca vuestra ruina.

Bien pienso que todo aquesto va jurado por los holandeses que á vos os hicieron rey; pero ¿en qué obligacion os hallais hoy para serles amigo? Si luego han hecho á vuestro hermano rey y le han dado fuerza contra vos, lo que os puedo ofrecer es, que si quereis nuestra amistad y quereis que os favorezca y ayude, todo será dármele á entender para que yo aventure en vuestro servicio toda la fuerza de mis españoles, que bien veis que es mucha y deseosa de ayudaros. Entendido he que os llevan á Habaom y á vuestra mujer y esclavos. Advertid que os llevan con engaño como preso y que no os han de dejar salir. Si gustais que con mis galeras os vaya á guardar á alguna parte, dadme el seño y reconoced esta voluntad que es de servirlos, y acordaos que cuando os veais apretado creereis que os he dicho verdad, y no os podré ayudar. Guárdeos Dios, principe, como puede. Terrenate 10 de octubre de 1612.—  
Don Gerónimo de Silva.

*Carta que el rey de Tidore escribió al gobernador don Gerónimo de Silva en 20 de octubre de 1612.*

Muy gran ocasion se me ofrece para que V. S. pueda señorearse de alguna fuerza del enemigo, porque por mis negrillos he entendido no tienen la guarnicion que ha menester. y para lo que V. S. quisiere emprender con algunas caracoas de las de mi Estado, y para esto he enviado mas á Piñero, que él á boca dirá lo demás. Sirvase V. S. de responderme en las espaldas de este papel, porque como ha de ir á manos de secretario, temo no se descubra. Y guarde Nuestro Señor á V. S. los años que se desea. Tidore 20 de octubre de 1612.

*Respuesta que se envió al rey de Tidore, fecha en 21  
de octubre de 1612.*

Cumpliendo con lo que V. A. me manda, y respondiendo en las espaldas del papel, digo, señor, que de muy atrás conozco el amor que V. A. tiene á nuestra nacion, y cuan bien conocido está entre nosotros, lo que á V. A. se le debe, satisfate al que mi rey y señor natural tiene el hacer estas finezas.

Prometo que las fuerzas de Malayo, Motiel y Maquien no tienen este año la gente que han menester para guardar sus fuerzas y navíos el enemigo, y será bien en que yo me resuelva en sitiarla, y asaltarla y darles alguna noche una escalada. Prometo á V. A. que lo hiciera luego, valiéndome de la promesa de los valientes vasallos que V. A. en su reino-isla tiene, y creyera de sacar mil victorias todas dedicadas á la grandeza de V. A. Pero con todo eso tomo licencia para ver los bastimentos, peltrechos tengo de que me pueda aprovechar, tratándolo y proponiéndolo entre mis capitanes, de quien V. A. y yo tenemos tan gran satisfaccion, y luego enviaré un capitan á dar á V. A. aviso de las resoluciones y acuerdo que tomare. Guarde Dios á V. A. muchos años. Terrenate 21 de octubre de 1612.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Proposicion que don Gerónimo de Silva hace á los capitanes en consejo de guerra en 21 de octubre, en razon de lo que contiene la carta del rey de Tidore de 20 de octubre de 1612.*

Yo he juntado aquí á Vds. para que viesen el tanto de una carta que el rey de Tidore me escribe, que aunque por ella me pide que le responda en ella y de mi mano, quise sacarla á la letra, y que la viesen aquí y la respuesta que le dí; y ahora quiero que cada uno de Vds. me den su parecer como personas que están mas enteradas de cosas de estas islas, y de las fuerzas y trazas con que el enemigo suele aprovecharse. Para no desflaquecer su opinion, ni se le sea conocida por nuestra parte, y si es que sea, como lo entiendo, lo que el rey me escribe, ántes de tomar sus votos de Vds., quiero decir el mio para que sobre él fundemos todo lo que se pueda por escrito, que todos Vds. me han de preguntar en qué disposicion me hallo para emprender cualquiera de las cosas que se me proponen; y digo que es verdad que han dado voz que le vienen 16 naos de Holanda y 30 de Inglaterra. Con todo no veo señales de ello, porque á serlo hubieran animado á los indios terrenates, los cuales andan muy distraidos con guerras civiles, como vemos que estos dos hermanos, hijos de este rey que hoy tengo preso, quiere cada uno reinar, y á esta causa andan divididos los mozos terrenates, y de esto vimos lo mas cierto que han dejado el uno en Malayo y el otro le han llevado á Mofaquia preso, como para tenerle allá y no dejarlos juntar, temiéndose que alguno de ellos no se quiera valer de mí y de nuestra nacion, que cuando no hubiera mas señales que estas eran muy grandes para no tener fuerzas, ni aun las que han menester.



Tambien considero que el haber tratado de' vicharas ha sido por acuerdo de los holandeses y que ellos se lo han aconsejado, tanto por dar lugar al tiempo para que entretanto puedan componer sus fuerzas, cuanto por que no les pueden ayudar este año, y así será bien que con vicharas nos vayan entreteniendo, como vemos lo comenzaron á hacer hasta que yo me resolví á volverles á hacer la guerra á sangre y á fuego, y apretarlos y acabarlos, como lo voy haciendo, así por mar como por tierra con la poca gente que para ello tengo, pues no una sino muchas veces me ha dicho cada uno de Vds. que no tiene gente para cubrir la muralla ni cumplir las rondas.

Póngoles á Vds. por delante que si es como pienso, que ni tienen fuerza de gente ni socorro, cuanto mas adelante fueren se hallarán más flacos de ella, pues suspendiendo yo el emprender algo agora y difiriéndolo para mas adelante, lo entiendo desta manera que con el ayuda de Dios de hoy en dos meses, pienso tener aquí el socorro que suele venir de Manila, el cual aguardo con alguna mas fuerza que el del año pasado, y llegado que sea puedo luego emprender lo que agora se me representa, y si Dios fuere servido de darnos vitoria y alguna plaza tendré con que guardarla y sustentarla. Y como digo por muertes y por enfermedades siempre hallaré al enemigo con ménos fuerza, porque el tiempo andando á él se las va quitando y á mí me las va dando con el buen siguro que se ofrece de que será mas copioso este año el socorro que no el pasado.

---

*Tanto de carta que el señor don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva. Manila 14 de octubre de 1612.*

Gran contentamiento me causó la buena llegada de V. á esas plazas, librándole de las manos de los enemigos que tan á la mira y á el paso estaban aguardando el socorro, que no fué pequeña suerte, sino muy grande y venturosa el no ser dueños de todo el socorro, corriendo el riesgo que se deja entender la persona de V., que era lo principal que se habia de sentir, y por tan grandes mercedes doy muchas gracias á Nuestro Señor, y lo mismo hago por los mismos principios y suertes que V. ha tenido en ese gobierno, así en la recuperacion de la galera que tanta opinion ha dado, como en la toma de la nao Gouda, que no fué menor, y espero en Nuestro Señor que á este paso han de ser los demás sucesos, con muy dichosos medios y fines, y de todo doy á V. mil parabienes.

He visto la copia de cartas del Conde Mauricio y holandeses que han escrito á el rey de Tidore para disuadirle de nuestra amistad y encaminarle á la suya y su devocion por tantos caminos y ofrecimientos. He holgado mucho de que el rey haya respondido tan bien, resinándose en nuestras manos, y así cada dia nos va obligando mas á que le amemos y correspondamos con obras de verdadera amistad y buen trato, como estoy cierto V. lo hará en toda ocasion como quien tiene las cosas presentes y vé que es la llave de la conservacion de esas plazas, ese rey.

Yo le escribo con grande agradecimiento y á el principe, y se les lleva el presente y regalo ordinario, encaminado á el contador Almansa, á quien V. ordenará lo que

ha de hacer para que se cumpla con esta obligacion y con los cachiles y demás personas tidores.

El rey me escribió que los portugueses que viven en Tidore entendia los queria V. mandar ir á vivir á Terrenate: que en esto entendia se les hacia molestia demás del gusto que él tenia de que asistiesen allí, y así le invió órden para que no hagan mudanza. V. mande se haga así, pues puede que de lo contrario tendria el rey ocasion de queja y es bien no disgustarle y mas en cosa que no tiene inconveniente como esta.

Muy bien previno V. el cuidado y inquietud con que el príncipe de Tidore traia á su padre por el casamiento que queria hacer con la mujer del rey de Gilolo, y la prision de los casises que de esto trataban, habiendo sido con parecer del rey, que fué muy acertada: y estando V. tan adelante en este caso preveniendo los sucesos no tengo que decir.

Las diligencias que V. ha hecho sobre el rescate de los nuestros que están en poder de los enemigos han sido muy como se debe, y del trueque que por ellos pedian metiendo á el rey de Terrenate en él, se conoce y vé su voluntad. Pablos Blancaerdem queda aquí, y á su venida dió V. muy buena salida.

El disinio que esos enemigos tienen de juntar gente y venir á sitiar á Don Gil procurando tomar aquel puesto, y que para ello le habia reconocido el general con 80 hombres, y lo mismo esa plaza; y para hacerlo mejor habia partido de Malayo con cuatro navíos á recoger gentes y lo demás que en esto V. dice, me parece procurarán hacer por lo bien que les está; pero muchas dificultades tiene el poderlo hacer, que no es la menor el cuidado y prevencion con que en esos puertos se vive y su dispusicion, y siem-

pre el enemigo siembra y derrama nuevas con que inquietar y dar cuidado; y entiendo han de hacer todo esfuerzo con los Estados de Holanda sobre que se les vuelva las plazas de Sabugo y Gilolo, y que se haga lo que V. mas refiere, que como están en su favor no dejarán de intentarlo, y principalmente que los terrenates sean comprendidos en las dichas paces en que entretendrán la ejecucion de las celebradas, pues tanto les importa.

Todas las necesidades que V. me representa tienen esas plazas de todos géneros, yo siempre he procurado alargar la mano en su provision cuan copiosamente he podido segun la estrechez que por acá se padece de todo, y así lo hago en esta ocasion, y holgara tener mas sustancia de todo para cumplir lo que V. pide, no embargante que de la manera que están esas plazas de gente, artillería y municiones con el socorro que agora va estarán bien proveidas, y si en algo se faltase conforme á lo pedido por las memorias que no se puede de ninguna suerte mas, como lo dirá el capitan don Fernando de Ayala, á quien han sido patentes las necesidades que aquí se padecen.

He visto el trato que esa gente hace á los nuestros y lo que V. en diferentes veces escribió á el general Pedro Brot, así en esta parte como en otras materias, y sobre las de paz y amistad y rescate de los nuestros; pero ellos caminan con el disinio y ánimo dañado, encaminando á ejecucion y venganza sus obras, irritados de los daños que en estas islas y en esas, y otras partes han recibido de los vasallos de S. M., y así hasta que de una vez les venga el castigo que merecen no hay que tener seguridad con ellos; y creo que el mal tratamiento que hacen á nuestra gente será encaminado tambien por complacer á el príncipe de Terrenate que tan buen pago ha dado á el trato y agasajo que

siempre se le hizo aquí, que estimaria en mas de lo que sabré encarecer que se hubiese á las manos. Con el rey de Terrenate, su padre, mande V. se tenga todo cuidado, pues ya se ha visto lo poco que hay que fiar dél; y procuraré sacarle de ahí para excusar el cuidado y ocupacion que causa.

Todo lo demás que V. me escribe por sus cartas con aviso y relacion de todas materias he visto, y lo que puedo decir es, que V. en todo camine con la cordura y templanza que pide quien ocupa semejantes puestos y obligaciones propias, advirtiendo que donde hay tantas voluntades es fuerza haber de todo; y castigar y perdonar quando convenga como V. lo sabrá hacer, pues tendrá ya entendidas esas plazas.

En cuanto á los capitanes creo muy bien lo que V. me dice de ellos; pero no es tiempo de hacer mudanza como algunos piden por las razones que adelante diré, y haber de ser menester personas prácticas para las ocasiones que se van ofreciendo.

Yo escribo á todos en agradecimiento de su trabajo y cuidado.

A Tufiño envió título de capitan del artillería y los de ayudante y capitan de la galeota para las personas á quien V. las ha dado; y escribo á Tufiño conforme V. pide, y siempre honraré su persona que es razon, pues sirve tan bien, pero el entretenimiento que tenia el alférez Brasa fué fuerza darle aquí á el alférez Mobellan que le trujo por S. M. y se le quitó el audiencia, gobernando por muerte de don Pedro de Acuña, y pidió ante mí su entretenimiento, y guardándole justicia fué fuerza dársele por su mucha necesidad y pobreza.

La quema del hospital me causó mucha pena, y así he

mandado socorrer de medicinas y lo demás necesario para que se vuelva á fundar, y teniendo concertado un cirujano para que fuese á esas fuerzas que ya habia estado en ellas, á el tiempo de la partida de don Fernando se escondió que no parece; pero procuraré vaya otro en su lugar, que hasta de este género se padece aquí notable falta, y veo cuan necesario es ahí.

A boca traté con don Fernando de Ayala algunas cosas que comuniqué á V., con que escuso el hacerlo con cartas, y solo digo la prevencion que quedo haciendo de fábrica de tres galcones de á 800 toneladas de cuenta de S. M., y aderezo y apresto de los demás navios que en este puerto están, para tener una escuadra de nueve ó diez navios, cuales conviene, bien artillados y pertrechados, y con ellos y otros tantos que invió á pedir á el virey de la India en la misma forma, y él me ofrece por cartas que recibí suyas, en una carabela de aviso que surgió esta bahía á los 13 de agosto pasado, la cual con otra de su conserva despachó S. M. de Lisboa á Goa por octubre del año pasado, con el aviso que habia tenido de Flándes que armaban los Estados una escuadra de 15 navios, los cuatro de gran porte con 2,000 hombres de guerra, muy artillados, que habian de partir de Holanda este febrero pasado, trayendo el disinio referido de satisfaccion y venganza de los daños recebidos en estas partes y en la costa de la Mina como V. lo entenderá por la carta del virey de la India, que vino en mi pliego para V., y por la copia del capítulo de carta que S. M. le escribió y de la que á mí me escribió ansimismo, que invió con esta. Despaché esta carabela á Macan donde tenia ordenado ir, y en ella le escribí á el virey y capitan mayor de Malaca y de aquella armada del Sur, aceptando el ofrecimiento que hacen de venir con

los galeones de aquella guardia, y pidiéndole que el número fuese de otros diez navíos como yo tendré por lo ménos, bien artillados y proveidos de gente y demás cosas necesarias segun la ocasion. Y ofrezco hacer la costa de ellos segun el virey pide, de suerte que no quede su venida sin tener el efecto que conviene, y no embargante este despacho, partirá de aquí para Goa, mediado el mes que viene de noviembre, el maestre de Campo Cristóbal Diaz, que irá con segundo despacho y órden para procurar la ejecucion y venida de estos galeones, haciendo todas las diligencias pusibles, de suerte que nos juntemos aquí estas armadas para el año que viene ir la vuelta de esas islas y hacer de una vez lo que tanto importa, que es procurar romper con ese enemigo aunque estará con pujanza de navíos; yendo la escuadra de la India y la que yo prevendré aquí espero en la Majestad de Dios que ha de hacer muy grande efecto en su servicio, y en el de S. M., rompiendo de una vez sus fuerzas, de suerte que de raiz no queden con cosa de las plazas que tienen en todas esas islas y demás partes, de todo ese archipiélago, en que tanto interesan y con que sustentan la guerra, y que S. M. ha de ser dueño y señor de todo. Yo estoy solo el cuidado puesto en esto y en fundir artillería cual conviene, y previniendo todo lo demás que pide esta ocasion; y en la caracoa que fué á Macan despaché á el sargento mayor Toledo con 20,000 pesos que llevó para la compra y provision de los géneros y otras cosas necesarias para esta impresa, y el maestre de campo llevará á la India otra buena cantidad de pesos, ansi mismo para provision de mas de la que pedí á el virey de la Nueva España en las naos que partieron de aquí por el jullio pasado, que desde que recibí las primeras cartas de V. entendí la fuerza de navíos que el enemigo tenia en esas

plazas y las paces que guardaban, y que de España no se me trataba de ellos en las cartas que recibí en las naos de este año; aunque el aviso que traía el despacho y pliegos para Philipinas en que venía la resolución que yo guardaba de todas las cosas de que yo di cuenta á S. M. luego que llegué á este gobierno se perdió en isla de Pinos, costa de la Habana, de suerte que se perdieron los pliegos y despachos, y algunos que se escaparon, hallé tan mojados y cocidos del agua, que no se han podido leer ni entender las cartas; me fuí previniendo y tratando de armada. Con el despacho del virey de la India volví á despachar navío de aviso á la Nueva España, acrecentando nuevas memorias de socorro sobre el pedido en las naos, de dineros, gente, municiones y otras cosas necesarias; y escribí á el virey en lo que quedaba disponiendo y previniendo la armada referida, enviándole copia del capítulo de la carta de S. M. y de la del virey de la India; y avisé el despacho que le hacía para la venida de sus galeones, representándole cuan grande servicio se le hacía á S. M. en esto, y así V. con el favor de Dios me tendrá al año que viene muy por allá como conviene para tal impresa; y que con el lado y ayuda de V. espero muy grandes acertamientos y victorias; y como he dicho, en este particular me remitió á don Fernando de Ayala que va enterado de todo.

Pudíerame V. preguntar cómo me dispongo á fábrica de galeones y á la máquina y prevencion que está dicha; y con harta razon; pero las que corren son tan apretadas que obligan á procurar todos medios y camino para emprender cosa tan grandiosa y en que consiste la universal conservacion ó pérdida de todas estas partes del Sur; y así parece que Dios lo ayuda, porque con el dinero de las licencias de los sangleyes, que este año se han dado, que



serán cerca de 100,000 pesos, se hacen estos gastos, y se disponen las cosas hasta que venga el socorro de la Nueva España.

Considerando que habiendo de ir con tanta pujanza de armada, como está dicho á esas islas, y que de una vez se ha de acabar con todo, y que esto pide discurso de tiempo y el gasto que ha de haber, que no todo se puede suplir con dineros; y buscando el camino y comodidad mas á propósito, ha parecido convenir que de ahí se despachen por los primeros de enero que viene dos fragatas las mayores y mejores que hubiere con 300 y 50 bases de clavo, que por cuenta de S. M. se naveguen á la India, para que vendidos en aquellas partes, su valor y procedido se emplee en ropas para el rescate de bastimentos y gastos que se han de hacer en las partes donde el armada llegase y para otras cosas muy forzosas y necesarias que se han de prevenir y traer de las Indias, y así para la conduccion de este clavo y que se haga con mas justificación, y sin queja de V., envío la provision que es con esta, en que ordeno se tomen estos 300 y 50 bases de clavo de cualesquiera personas que lo tuvieren en esa ciudad y en Tidore, pagándosele con la ropa de la India que en fardos y cajones se envía en este socorro, procedido del clavo que llevó don Alonso de Ocampo á Cochín, que es buena cantidad, y lo que faltare para la paga de todo, se hará en reales ó en el mismo especie en la primera ocasion de cosecha de clavo, supuesto tan urgente necesidad, y que de ninguna suerte ha de consentir V. navegue de esas plazas y Tidore ningun clavo á ninguna parte, séase quien se fuere, sino es el referido de cuenta de S. M., pues lo contrario seria no hacerse lo que se pretende; y así mandará V. se cumpla la dicha provision, ordenando se busque y tome el dicho clavo en la forma y

cantidad referida , y que la paga que se hiciese á sus dueños sea á como constare haberlo comprado , que á otro año harán su empleo y viaje en la forma que quisieren , y serán ayudados.

Las fragatas que me dicen serán á propósito para navegar este clavo , es la que llaman Consolacion , en que vino don Fernando de esas fuerzas á esta ciudad , y ahora vuelve con este socorro , y la otra la que se queda aderezando en Cabite que trujo don Alonso de Ocampo de Cochin y se compró para este efecto por cuenta de S. M. Mandará V. que de allí se apresten , y dé el aderezo que hubiesen menester , aunque aquí se les ha dado el que ha parecido convenir , y si pareciere que hay otra fragata mas á propósito que la Consolacion , ordenará V. sea la que ha de ir con la otra que aquí queda , que en esto y en lo demás del despacho lo dejo á su cuidado de V.

La persona que yo he elegido para que lleve á su cargo todo este clavo , y que por su mano se haga la venta dél y compra de las ropas y demás géneros , es el capitán Juan de Mora , vecino y casado en Tidore , que fué con don Alonso á Cochin , y es persona de toda satisfaccion , plática y inteligente para este efecto , y así lleva las órdenes é instruccion para ello. V. pondrá la persona que le pareciere conveniente en la otra fragata para que vaya por cabo de ella ; pero de suerte que se entienda que de todo ha de ser el principal el dicho Juan de Mora , y su vuelta con la ropa y demás retorno ha de ser á esta ciudad. A los oficiales reales de esa escribo en esta conformidad para que acudan por su parte á este despacho , el cual ha de mandar V. que sea de suerte que partan las fragatas para su viaje como está dicho , á los primeros de enero que viene , en que consiste su breve y buena navegacion ; y mire V. cuan de

importancia es este despacho, para que sea con la puntualidad que pide.

Ya se ha dado orden para que á los padres de la Compañía que administran el Santo Evangelio en esa ciudad y demás plazas, se les dé á cada uno su estipendio de dinero y arroz como allá lo entenderá V. por la orden que para ello llevan, á que me remito, con que V. saldrá de este cuidado.

En lo que toca á conocer de causas de soldados en el fuero eclesiástico, los dichos padres y vicario de esa ciudad por via de provisiones, lo que tengo que decir es, que V. procure que en todo haya toda buena correspondencia y conformidad, de suerte que entre ellos y V. se castiguen los delitos y ofensas de Dios, porque aqui tambien lo eclesiástico conoce en esta parte de causas de soldados y la iglesia lo comprende todo, y así se lo dé V. á entender, para que habiendo toda conformidad cese la ocasion de queja; y en lo que es el usar de la censura y rigor del cuchillo de la iglesia, pide toda templanza y pudo haberla en la que se intimó á el capitan de la galera y gente de ella, pues lo que uno hizo no lo habian de pagar todos, ni el estandarte era culpado. V. camine y sufra con paciencia dando el medio mas suave y conveniente á estas cosas, que por acá no faltan otras semejantes, con muy grande libertad y atrevimiento.

La paz y toda amistad con el padre Maconio pedí á V. á su partida, y lo acordé en la instruccion y lo mismo la de los demás padres de la Compañía y religiosos de esa ciudad, por muchas causas, y he entendido el disgusto que V. tuvo con el padre Maconio á causa de haber de por medio persona dañosa en su lengua y proceder, que con malos modos hizo esta revuelta. V. arredre de sí tal gente y crea

que le desco la quietud que á mí mismo, y que esta pido á V. tenga con esos religiosos, y lo mismo á el padre visitador, y ambos son de buen parecer en las cosas de esas islas y que siempre han mostrado buenos deseos de servir á S. M., y yo he asegurado que los disgustos pasados han de ser de mucha paz y amistad para adelante y no he tenido queja ninguna de ellos, ni de persona de su religion, sino mucho abono de la persona de V.; pero no faltan coronistas que desde ahí no perdonan nada como V. en las suyas me dice.

A el capitán don Fernando de Ayala he dado licencia para su venida á esta ciudad en la primera ocasion, y ansí envió orden para que se reforme su compañía en las demás de esas plazas, y la de sargento mayor proveerá V. en la persona mas á su satisfaccion y de servicio que hubiere, y se me avisará para el despacho de su título. La de el capitán Acevedo ha dado á don Diego de Quiñones, el cual queda aquí para ir con el demás socorro, y por capitán de la infantería, que va á esas plazas en esta ocasion, he nombrado á don Juan de Salazar, que ansimismo irá con el resto de la gente con don Diego de Quiñones, que he querido honrarle y acomodarle como se debe; y ansimismo se ha de reformar esta compañía en llegando, conforme la orden que invió.

En el castigo de la culpa de Acevedo hará V. lo que mas conviniere para que no se atrevan otros á lo que él ha hecho.

El dinero que se ha de inviar para esa real caja llevará ansimismo don Diego de Quiñones, haciendo en eso todo el esfuerzo que se pueda en tiempo de tantas necesidades, y ansimismo irá el pariente del rey de Tidore, su hijo y gente, y se llevará lo que V. pide para su vestir en la

forma que Naveda avisará, por cuya mano ha corrido como V. manda, de que enviará memoria, y asimismo irá la zarzaparrilla que huelgo mucho que aproveche á su poca salud de V., aunque, gloria á Dios, por la última que V. me escribe me dice quedaba buena, y así sea siempre.

Nueva orden invió para que de ninguna suerte se tome ahí de particulares arroz, ropa ni otros géneros por muchas razones que para ello se ocurren, y pido á V. mande se cumpla, supuesto que de aquí se invía y inviará cada año el socorro necesario para esas plazas, que tanta suma de millares de pesos cuesta, y acrecentar mas gastos á esta pobre caja es imposible pagarlos, y así lo aviso á V.

La nao Gouda llegó á salvamento á este puerto, esperaba en ella la artillería que tenia cuando se ganó, cables y jarcia que tenia de respeto, y parece que de todo viene despojada, que cierto me pesaba que quitarle el artillería que ella tenia ha sido desacomodarla, porque no se ha de hallar aquí la que ha menester.

También vino el patache San Buenaventura con las piezas que V. le quitó ménos, que le han de hacer falta, y aquí no hay con que suplirla. No sé el fin con que V. recoge esa artillería, pues estando esas plazas tan proveidas de ella, no sé para qué puedan aprovechar, mayormente haciendo acá tanta falta para armar los galeones y demás navíos de la armada que voy disponiendo aquí y los que vinieren de la India, que sé por cierto han de traer falta de artillería. Es necesario sacar de esas plazas algunas piezas, y así inviaré la orden de las que hubiesen de ser en otra ocasion, para que V. mande se embarquen en los navíos mas á propósito y á el buen recaudo

que conviene, que pues nuestra ida ha de ser con el armada á esas plazas, no hará falta en ellas esta artillería.

Las cosas del despojo de la nao Gouda que están en esos almacenes y contiene la memoria y tasacion que se me invió hecha de ellos, he visto; y todas son de las que pertenecen á S. M., y así están bien en ellos, y como V. verá por la órden que yo enviaré en otro despacho, de la forma que se repartió la presa que tuve de los navíos holandeses, se entenderá mejor y habrá claridad para lo de adelante.

A don Fernando de Ayala he dado por instruccion de su navegacion la que V. por su carta me avisa, y así tomará lengua en Cíao, y el aviso y órden que V. le diere, la cual guardará. El capitán Alcázar está ahí muy bien, aunque estuviera mejor mas léjos, porque su modo ó inquietud natural es muy dañoso, y así no hay que tratar de su venida aquí, donde sus cartas y relaciones no perdona á nadie de allá ni de acá que es lástima ver con el desenfrenamiento que sin Dios ni verdad se atreve á hablar.

El secretario Aybar llegó bien á Nueva España, hizo el navichuelo muy gallardo viaje, llegando primero que las naos. Escribióme se partía en el aviso de España. Dios le haya llevado con bien, y se sirva que mis deseos se cumplan, que solo se extienden á mi salida de esta tierra, en que cada dia crece el deseo por las razones tan grandes que para ello tengo, entre gente tan trabajosa como aquí hay, cuyo oficio es caluniar, de mas de que mi salud la traigo de ordinario quebrada con los reumas y corrimientos que cada dia me aprietan, y así me obligan á abrimme fuentes por parecer de los médicos. Todo esfuerzo hago con S. M. y consejeros y los amigos, para que me saquen de aquí, que será el sumo bien que puedo desear y conseguir. Encamínelo Nuestro Señor como mas sea servido.

Las cartas que de V. tuve en mis pliegos de España y de nuestras casas, envió á V. Naveda que las recogió, y por ellas entenderá V. lo que en esta pudiera decir.

Tiéneme con cuidado la poca salud con que mi sobrino don Fernando de Silva desembocó con un causon que le habia apretado; algunos dias habia yo obligádole á sangrías y purgas. Dios le hayá dado la salud que puede y llevado con bien: la nao que hizo en que va, salió muy fuerte y buena y de buenas mañas, y ella y su almiranta salieron muy boyantes, y despues que desembocaron, ha llevado muy próspero viento.

La reina, nuestra señora, murió á los 5 de octubre del año pasado, y su muerte ha sido generalmente sentida como se debe, y por cédula que S. M. despachó á todas las partes de las Indias manda se haga el sentimiento debido á tan gran pérdida, y las obsequias y honras de S. M. con la autoridad que se debe; y así se han hecho aquí tan grandiosamente que no sé si en la corte hubo ventaja, y los lutos han sido generales y cumplidos. V. mande se haga allá toda demostracion y sentimiento, y comunice con esas religiones el hacer las honras en cada una de ellas con la autoridad y decencia que mejor se pueda, de suerte que los dobles y plegarias sean por nueve dias á mañana, mediodia y á las oraciones, hasta que se acaben las honras. Y pues V. como quien tanto ha visto de estas materias, sabe lo que se debe hacer, lo dejo todo á su buena eleccion, advirtiéndole que está obligado á dar cuenta á S. M. de todo lo que en esta parte se hiciere, para que entienda con la puntualidad y véras, que en partes tan remotas se acude á tan justa y debida obligacion, y segun la buena vida y muerte de tan cristianísima reina goza de los premios eter-

nos de la gloria y bienaventuranza : que así sea, plégué á la Divina Majestad.

Las mudanzas de México entenderá V. por las cartas que de allá se invían ; han sido cierto grandes en breve tiempo , y no ménos la promocion del marqués de Salinas á la presidencia de Indias ; no sé quien sucederá á el virreinato de Nueva España , aunque se decia estaba nombrado para él el marqués de Guadalcazar.

A Antonio Gomez y su fragata se le ha dado todo buen despacho y ordenado á el alcalde mayor de Panay acudir á su avío. No se le mandó pagar de la libranza del arroz que trujo , que allí se le tomó , mas de 800 pesos , porque hay aquí mucho salamira y cada uno habla y dice lo que le parece , y allá le podrá V. acabar de pagar , que es lo mas acertado.

No sé que tengo mas que decir en esta , si solo la muerte del buen maestre de campo Juan Juarez Gallinato , que fué este domingo pasado , habiendo el antecedente celebrádose el casamiento de su hija con el capitan don Antonio de Luz , que fué bien festejado. He sentido su muerte mas de lo que sabré ponderar , por la falta de tal persona , que la ha de hacer muy grande , en todo ha sido una tragedia este caso , porque en tan pocos dias se han visto en su casa regocijo de desposorio , y tristeza y dolor de su muerte. Dios le haya perdonado que se la dió buena , por haber sido el mal una hinchazon en las bolsas , que por no haber acudido á la cura y remedio breve , vino á cancelársele sin poder atajar el daño.

Torno ha decir que en todo lo demás que V. me escribe quedo enterado , y que V. ordene y haga en las cosas de ese gobierno segun y como entendiere conviene á el ser-



vicio de Dios y de S. M., pues tiene las cosas presentes. Y porque volveré á escribir lo demás que se ofreciere en los navíos que aquí quedan, no digo mas. Dios guarde á V. muchos años y nos deje volver á nuestra tierra y casas como deseamos. Manila 14 de octubre de 1612 años.

Hoy he dado el tercio á el maestre de campo Azcueta por ser la persona que conviene.—Don Juan de Silva.

*Copia de otra carta que el señor don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 24 de octubre de 1612.*

Supuesto cuan forzoso y necesario es el haberse de recoger los 500 y 50 bases de clavo, que por cuenta de S. M. han de navegar de esas fuerzas á la ciudad de Goa, y que conviene se haga con la mayor suavidad que se pueda, y procurará V. que siendo posible se rescate este clavo en Tidore entre los naturales ó la mayor parte del que se pueda, y que en caso que sea fuerza tomarlo á los portuguéses y demás personas que lo tuvieren, sea á cada una un pedazo, conforme la cantidad que tuviere, y que la paga sea justificada á como les hubiere costado y ántes mas que ménos, haciéndosela en ropa de la India que se lleva agora, ó en la forma que en otra tengo escrito, ó en especie del mismo clavo á la cosecha; que supuesto que, como tengo dicho, no ha de navegar de ahí este año mas clavo á la India ni á otras partes que éste de S. M. no les hará falta, á cuyo fuere, y para el año que viene con el ayuda de Dios podrán navegarlo á donde quisieren, y V. les hará ayuda y buen despacho; y para justificar el clavo que se ha de tomar lo tratará V. con los padres religiosos de esa

ciudad, con que se asegurará la conciencia y ellos como cosa tan del servicio de S. M., y para tales efectos, lo encaminarán por su parte. Y con esto no tengo mas que decir. Guarde Dios á V. por muchos años como deseo. Manila 24 de octubre de 1612.

La muerte de don Lorenzo de Silva he sentido mucho y sus cosas, las que dejó declaradas, muriendo con todos los sacramentos. Háyle Dios perdonado.—Don Juan de Silva.

*Carta que le escribió á don Gerónimo de Silva don Juan de Espinosa Casas, capitan de infantería española, á cuyos cargos están las fuerzas de Tidore, en 12 de diciembre de 1612.*

Con don Fernando Becerra recibí un papel de V. S., en el cual me manda hablase al príncipe sobre lo del caballo, la cual venida yo no supe hasta que lo vide. El está muy contento y agradecido de la carta de V. S. que yo le leí, que siempre le sirvo de leérselas. Anda deseoso de hacer algo, y agora ha tratado con don Fernando Becerra y conmigo de ver si puede coger al príncipe Cidan, y para saber donde estaba y saber las guardias que en Malayo se hacen invió el lunes un paráo. Las guardias se hacen como siempre, aunque á los que fueron les dijeron no anduviesen de noche por el pueblo. Viniéronle á decir que Cidan salió ayer tarde á Bocanora con dos caracoas, que iba por su hermana. Hánme dicho esta mañana que si la galeota va con él iba á guardallo á Sabugo, y para si lo habia de saber su padre, me dijo que esta tarde me hablaria, y yo tambien quise hablar con don Fernando Becerra para sa-

ber si traía orden de V. S., que yo no sabia la voluntad de V. S. si gustará que dé soldados al principe ó no, y así le suplico que para que sepa en lo que he de acertar, me invíe una instruccion para que no yerre.

Las nuevas que al rey le han dado y que él tiene por muy ciertas, es que de 20 holandeses que en Bocanora estaban, han quedado siete con el capitan, y los dos de estos muy enfermos de verven, y todos los demás han muerto de esta enfermedad, y que está muy mal parada aquella fuerza. Ansimismo le han dicho mas de secreto, que la nao del enemigo que fué al Japon llevó dos bateladas de diente de elefante, seis pipas de pólvora y mucha seda, todo para presentar y atraer la voluntad de los japones, para que hagan armada y vengan con ellos á la Caldera, y toda la armada que ellos pudieren juntar de sus navíos de estas partes, sin llegar aquí, irse á aquel puerto á juntar y convocar á los naturales mindanaos. Y trata tomar á Oton y fortificarse allí; y esto dicen que será sin falta. Háse sabido por parte de el oidor de un pariente suyo terrenal que le vino á ver, y con gran secreto se lo ha dicho al rey. De Escoto no se ha sabido cosa ninguna. No hay otra cosa de qué avisar mas de que el rey desea traer su comida, y traída tengo por cierta la guerra. El rey há dos dias que envió un paráo á Motiel para ver como están aquellas fuerzas y la gente que hay, y como se hacen las guardias. Fué un criado de confianza, que es el que otras veces ha ido á Maquire y á quien seria bueno que se le regalase con algo.

Escribióme V. S. que Juan de Vizcaya trujo un muchacho hurtado de Toló, y que ha quedado en mi poder. El que yo tengo es comprado y yo le pagué en ropa que Juan de Vizcaya llevó á su amo, y esto es así, y no lo recibiera yo de otra manera; y cuando otra cosa hubiere en

ello, V. S. tendrá aviso de ello é yo daré el muchacho. La necesidad que tengo de servicio me ha obligado á importunar á todos me lo busquen, y por cierto que el que lo dijo, consideró bien mal, porque un muchacho que vino entre los mismos naturales de aquel pueblo, y que han de decir que quedaba aquí, mal puede ser hurtado, y con la venida de Juan de Vizcaya tendrá V. S. el desengaño.

Aquí se acostumbra hacer á algunas fiestas del rey algunas salvas; no sé si son lícitas por ser fiestas de moros. Yo sigo lo que mis antecesores han usado. V. S. podrá consultar esto y mandarme lo que hubiere de hacer como he pedido en una instruccion de V. S.—Don Juan de Espinosa.

*Carta que escribió el rey de Tidore al gobernador don Gerónimo de Silva en 5 de febrero de 1615.*

El capitán don Fernando me dijo que enviara á saber de donde vienen estas naos, é yo envíe á Motiel y traen por nuevas que estas naos vienen de Holanda y que venian once, de las cuales quedaron dos en Banda, dos fueron á Ambueno, y dos á Macasar, y aquí venian cinco, las cuales vieron mi gente, y aquí junto á Maquiren se fué la capitana á pique con un huracan, y que traia tres andanas de artillería y 100 y 50 hombres, de los cuales se ahogaron 80 y se escaparon 70; y que esperan las seis que fueron á juntar bastimentos; y que el general habia escogido la mejor gente, y que el Coio está en Xoló haciendo una fuerza, y que preguntaron por el general que estaba allá, y que lo van á buscar á Malayo. V. S. me avise de lo que dijo Arzame, porque agora quiero inviar por mis

champanes, mientras ellos están brindándose. Y V. S. mire lo que le parece de esa carta, porque en achaque de la respuesta sabremos lo que hay de nuevo. No se ofrece otra cosa. Guarde Dios á V. S. muchos años. Tidore á 5 de febrero de 1615.

*Traslado de una carta escrita en lengua arábiga, que el original tiene el gobernador don Gerónimo de Silva que invió al rey de Tidore amigo nuestro, Cachilcidan, que al presente han levantado por rey de los terrenates, que es el hijo del que está en prision en esta plaza, los holandeses.*

Bésoos las manos , señor rey , padre de los reinos de Maluco. Yo tu hijo no soy como vuestro primo el rey que está con los españoles. Yo vuestro hijo , aunque muchacho tengo mucho cuidado con nuestra seta y gente maluca, por lo que pido á vos mi padre que sois rey de estos reinos, que hagamos concierto de nuestra seta : pero vos , señor, decís que primero se concertaron los españoles y holandeses, despues de eso lo habia en nosotros, y si fuese bueno ó malo lo que vos, señor, dijéredes, será, y en esto me avisareis de como se ha de hacer, y yo vuestro esclavo lo escucharé; y asimismo lo que decís que despues que tratáredes con el gobernador á la vuelta enviareis persona principal acá y al sangaje, para que ellos traten acá con los terrenates; héme holgado mucho y esto no lo podré significar, solo Dios lo sabe. Bésoos las manos, señor rey.—Cachilcidan.

---

*Traslado de otra carta escrita en arábigo, que el original tiene el gobernador don Gerónimo de Silva, que envió el general holandés Pedro Brot al rey de Tidore.*

Yo el general envió esta carta al rey de Tidore mi amigo y le pido me perdone. Cuando vino vuestra carta al rey de Terrenate que la sustancia de ella dice, que para el concierto de los terrenates, tidores, y holandeses y españoles, eso que vos, señor rey de Tidore, decís que los españoles y holandeses primero se deben concertar, y eso será firme verdad, con lo cual se excusarán muchas muertes de terrenates y tidores, y españoles y holandeses, como ha acontecido morir tanta multitud, como han muerto de una parte y de otra, que por eso os digo, señor, que nosotros y los españoles habemos hecho ya paces, y para eso les he enseñado los recaudos á ellos y la culpa de ello no la tengo yo, porque nosotros la guerra que tenemos con los españoles ha 42 años respeto solo de tomarnos nuestras tierras para que seamos sus vasallos y quitarnos nuestra ley, y habemos resistido con guerra por este respeto, no nos han podido sujetar, y así enviaron embajadores para la paz, de la cual habemos aceptado por tiempo de 12 años y ha tres que se hicieron, y los conciertos fueron que fuésemos amigos y enemigos del enemigo, como podreis ver en la carta del conde Mauricio, y lo que en ella dice habemos de cumplir y no otra cosa, porque la sustancia de las paces está en ella, y así fué de concierto de que dentro de un año se enviase una nao desde Lisboa suya, y otra nuestra desde Flándes, para que se publicasen las paces en estas partes del Maluco; y fué que la nuestra nao estuvo á tiempo de partir como partió inviamos á Lisboa por los recau-

dos para que juntamente con persona que fuese embajador pasase á estas islas, y estuvimos aguardando nosotros 20 dias y no vino el despacho, y así se vino la nao á Banda y la persona á cuyo cargo vino, invió con mucha brevedad acá á tiempo que halló haber llegado el señor gobernador don Juan de Silva de las Filipinas, y trujo el rey de Terrenate, y el capitan Escoto vino con los recaudos; y no quisieron, y yo hice lo mismo, inviando despues que vine un capitan y contador, y con todo eso no quisieron, y con esto me descargué de mi obligacion, porque respondieron ellos que los recaudos de su rey no habian llegado, y no han dado crédito á los que les habemos mostrado; y así la guerra que hago, y los daños que de ella me resultaren va por cuenta de los españoles porque la culpa es suya en no querer mostrar los papeles que tienen de su rey, porque viniendo yo junto á Malaca topé dos juncos de portugueses que salian de Malaca, y iban á nuestras fuerzas de Ambueno y Banda, y el uno de ellos volvimos y el otro tomamos por no traer recaudos, que eran todos engaños; y juntamente supimos que habian tomado las naos en Manila y que tenian preso á Pablos Barcaerdem y no lo querian volver, y esto va contra las paces que están hechas: que ellos han ido contra ellas aunque habemos significado lo que hay en este y de nuestro príncipe: en todo es verdad, y esto á respeto que no se pierdan tantas almas cada dia; mas ellos no han querido; y esto no se entiende por la poca fuerza que nosotros tenemos. Y ellos han hecho esto con las paces y nosotros haremos lo mismo, porque en todo aquello que fuese de los españoles y de su juridicion de ellos, esperamos tomar satisfacion y venganza. Y así, señor rey, si lo habeis sabido ó no, yo lo diré. Nosotros los holandeses ya sabemos los engaños de los españoles, y que

si vos, señor rey, supiérades lo que hay en ellos y sus engaños, como nosotros lo sabemos; porque el intento de ellos es el querer ser señores de todo aquello en cualquier parte que están; y así, señor, no os fies de ellos, porque desde la isla de Samatra hasta acá, no hay ninguno que haya querido recibirlos, á causa de que los que poseen los tienen por esclavos y desean quitar nuestra seta, y vosotros los malucos no sois poderosos. Solamente vos, señor rey de Tidore, estais con ellos y haceis lo que ellos dicen, y andando el tiempo darán el pago de vuestros servicios. Lo mismo hicieron con nosotros, quemándonos 40,000 hombres y mas, y despues de haber destruido la Nueva España, escogiendo la mejor gente y matándola toda, que es sin número, dejaron la gente ruin para que los sirviese. Y esto os ponemos por espejo, y lo que hicieron los portugueses con la gente de Malaca, especialmente al rey de Campao, por los servicios que hizo á los portugueses en pago de ellos, á él y á otro de Malaca y principales los mataron. Y aquestas son las pagas que los portugueses y españoles dan. Y tenemos tambien otro ejemplo en lo que hicieron con vuestro aguelo el rey Ayreo, que de los muchos servicios que hizo en satisfacion de ellos, vino á ser muerto y hecho ceniza. Y el olor de esto fué á las narices del rey Babre su hijo y del rey de Tidore vuestro tío, y del rey sultan Caida, que es el que está agora aquí, á quien llaman Mudafar. Considere esto, señor, que no os falta saber para esto, pues podeis tener todo esto por espejo, y lo mismo hicieron al rey de Francia y á nuestro príncipe, y lo mismo quisieron hacer con el rey de Inglaterra, y no hubo efeto porque los mensajeros por muchas veces fueron cogidos, porque sus padres les mandan que hagan estas cosas con todo engaño. Y así os pido que no hagais con-



fianza de los españoles, y confía de mí, que para eso os envió la carta de mi príncipe, y para eso vereis el poder que os pone en vuestras manos, porque sabemos muy bien que la carga de los españoles es muy pesada, y vos, señor rey, ni los vuestros no podeis con ella.

*Traslado de una carta escrita de los capitanes holandeses que al presente se hallaron en Malayo, del rey de Tidore, que el original de ella tiene don Gerónimo de Silva, traducida de arábigo.*

Bésoos las manos, señor rey. Hános dado Dios pujanza por mar y por tierra contra la pujanza de los reyes de Portugal y Castilla, y esto ha durado cuarenta y dos años, y la causa porque los españoles han pretendido sujetarnos y que seamos sus vasallos, y no han podido salir con ello, es por las grandes fuerzas que tenemos con los reyes de Francia y Inglaterra que nos han ayudado, por lo cual nos han enviado los españoles embajadores para las paces, y no habemos querido, diciendo que las paces se habian de hacer de rey á rey, y las aceptaríamos, y si fuese por otra via de que quedásemos vasallos de ellos, no consentiríamos; y respondió el rey de España que norabuena, que fuese así, que se hiciesen por el tiempo que mas convenia á todos, y nosotros por ser conviniente las aceptamos, y para testimonio de esto fueron los reyes de Francia y Inglaterra testigos de cómo se hacian las paces por tiempo de doce años; y corren ya tres y un mes de los tiempos de las paces; y los conciertos fueron que se franqueaban los puertos en que podíamos ir libremente, y lo mismo podian hacer los españoles en nuestras tierras; y que si los navíos

se encontraren unos con otros, que no se hagan daño, porque todo aquello que fuere mas fuerza que tuviéren en cualquier islas ó reino, no se hará daño ninguno. Y esto es tan cierto, que aunque viniese un capitan español á estas islas con otras órdenes no le creeremos, porque tenemos nosotros las órdenes de S. M. con su sello.

Siendo caso que los españoles quieran ir contra esto, arresgaremos nuestras naos y nuestro poder, y cuanto fuese posible. Tenemos las ayudas de los reyes de Francia y Inglaterra que nos ayudarán, porque ellos fueron testigos de esto: lo mismo harán ellos contra nosotros si hiciésemos lo contrario; y por lo que hacemos todo esto es porque se vea la justa causa que tenemos de conservar lo que está ordenado por los reyes. Y si han dicho que habemos quebrantado lo dicho de las paces, no crean á los españoles, que mienten, que los engañan, porque lo que nuestro príncipe manda y escribe es lo verdadero, y lo que nosotros guardamos y observamos; y en esto os digo la verdad, porque los reyes que tenemos por amigos, y lo son de nuestro príncipe en toda esta parte de la India, les encomienda el buen trato de su gente y de las naos que aportaren nuestras á sus puertos, y asimismo á el rey de Terrenate y todos los que fueren sus vasallos hagan buen tratamiento, pues es amigo del príncipe.

---

*Traslado de una patente, escrita en flamenco, del conde Mauriciõ para el rey de Tidore, que original tiene el gobernador don Gerónimo de Silva. Holanda á 16 de setiembre de 1609.*

Al omnipotente y eterno Dios le ha parecido segun la su gracia, que la nuestra guerra que hacemos por la razon que tenemos de la libertad de nuestra patria contra el rey de España y Portugal, por lo cual le doy muchas gracias y le bendigo, que despues que son pasados 42 años durando la guerra por mar y por tierra, ya que este rey de España viendo lo que pedimos y la potencia y constancia que nosotros en cualquier parte y tiempo tenemos, se conformó con la nuestra amistad y alianza, como lo han hecho muchos y grandes y poderosos reyes, y así le ha placido á el rey de España de deferir y dejar la causa porque se hacia la guerra, y así él confiesa que nosotros somos libres y que tengamos nuestras..... de modo se excluye que agora, ni en ningun tiempo no puede pretender ninguna cosa de nosotros, y por aquesto ha hecho con nosotros la eterna paz ó largas treguas por algunos años, y así pareciéndonos á nosotros ser honesta y santa, habemos con nuestro buen consejo y parecer de todos los reyes, hecho la paz y treguas con este rey de España y Portugal, y con todos los suyos por tiempo de 12 años; y demás de esto habemos hecho un acuerdo y es, que tengamos libertad para andar por mar y por tierra en todos los reinos y señoríos y en todos sus puertos, para poder comprar y vender, y no solamente con los suyos, pero con aquellos que tenian paces con él ántes de la guerra, sino libremente con todos, sin alguna exceptacion, de modo que ninguno de su partido, ni oficial, ni súbdito nos puedan hacer al-

gun impedimento. Por aquesto V. A., como los demás reyes y principes, debe de ser contenido ya, entrado en este acuerdo, y así no está V. A. seguro de la guerra que el rey de España y Portugal le puede hacer y á los suyos, la cual sea con justicia ó sin justicia, y es bien dejeis la del rey de España y tengais nuestra amistad; y para aquesto convendria que en los puertos de V. A. hubiese alguna nave, municiones y artillería de guerra, y prometo luego á V. A. toda nuestra potencia, la cual será para le ayudar y no le faltar jamás nada, ni á todos los suyos. Si el rey de España ó Portugal os ha hecho algun agravio se lo haremos pagar luego, segun el nuestro acuerdo, que tenemos hecho. No dudó que algunos padres religiosos, oficiales y criaturas del rey de España y Portugal os dirán con mentira que no es verdad aquesto que yo escribo, que hemos capitulado, como lo significa en esta carta. Nosotros aseguramos á V. A. por aquesta carta, ser aquesto la verdad y con buena intencion le escribimos esta carta, y por aquesto todos los reyes y principes le escribimos, y por tanto le rogamos quiera continuar la nuestra amistad, y dar lugar á que libremente podamos tratar en su tierra, sacando y metiendo mercancias, y asimismo lo podrán hacer los suyos en la nuestra. Y con aquesto ruego á Dios que le quiera ayudar y á todos los suyos. Fecha en Haya en Holanda á 16 de setiembre de 1609.—Juan Bernebet, amigos de V. A. las Confederadas Provincias.—Secretario Brouber.—

Titulo.—Potentísimo nieto: Aquesta carta es semejante á la que se le ha escrito á el rey de Banda, la cual he querido que vaya en lengua terrenata para que se pueda leer y entender, y así es verdad que nosotros escribimos y decimos lo cierto, y no es del modo como las mentiras que os dicen los españoles.

*Tanto de la que escribió el gobernador don Gerónimo de Silva á el rey de Tidoro, sobre la respuesta de la carta que recibió del general y los de Malayo en 4 de febrero de 1613.*

De agradecer es, señor, todo lo que se da, ora sea de amigo ó de enemigo, cuando está sigura la voluntad y hay buena intencion, y aunque sea poco se ha de satisfacer por mucho, porque se ha de entender alcanzó la voluntad, y así por el contrario, aunque sea mucho, si hay poca gana y mala voluntad, mucho es poco, y mas si hay sospechas de que con algo, ora sea mucho, ora sea poco, se quiere por malos medios satisfacer su voluntad, y mas si las obras ó tratos son dignos de gran castigo; y dudando V. A. de lo que puede venir en este vino, hizo muy bien de no fiarse, y siempre se ha de colegir lo peor, y mas siendo de quien no profesa amistad; y todo lo que V. A. puede colegir colijo yo acá, y que puede ser su disinio tal que les esté bien que V. A. muera, y que sea como fuere que de los traidores no se les ha de conocer mas del disinio que llevan y el fin donde van á parar. Yo guardaré este vino para hacer la esperiencia con el primero que me venga de ellos con bandera de paz. Y en quanto á lo que piden respuesta de la carta, soy de parecer que V. A. responda á la carta del general y los de Malayo en lengua mora, agradeciéndoles mucho el regalo y el cuidado que tienen de su salud, satisfaciéndole de palabra largamente de modo que se arrime á su gusto y intencion; que todo esto se debe hacer hasta tener acá las hampenas, y despues V. A. verá lo que conviene. Y advierto á V. A. que hay vasallos suyos que facilitan á el enemigo el disinio que hay,

y vienen ó envían á vender aquí dos plántanos para llevar nuevas á Malayo, y hasta que esto se castigue ejemplarmente, tengo por cierto que V. A. y los tidores y españoles están vendidos. Y no sé mas de lo que me han dicho; y si me hubieran señalado partes, lo dijera, que quiero tanto la vida de V. A. como la mia.

En lo de Colano Babayo avisaré con toda brevedad á V. A. de lo que se deba hacer, á quien Nuestro Señor guarde. De Terrenate, febrero 4 de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Traslado de la carta que escribió el gobernador don Gerónimo de Silva á el rey de Tidore, sobre la pérdida del puerto de Marieco, en 10 de febrero de 1615.*

El titulo del rey promete el ganar grandes cosas y perder, y pues á V. A. le ha tocado esta vez, muestre agora el valor que siempre, que lo que aquí se puede sentir es haber perdido tan honrados españoles como los que allí murieron, defendiendo aquellas murallas de V. A.; y por otra se debiera consolar por haber perdido tan grandes bellacos indios como allí estaban y dignos de castigo. Y de quien debe V. A. tomar satisfaccion, habiéndole á las manos, es del sanjaje, el cual trajo allí á los holandeses tan sobre seguro; y bien se debe acordar V. A. de cuantas veces le dije que no tenia concepto dél. Y yo le hice tocar esta verdad, cuando le envié los dos tidores que prendieron los míos en un garo, los cuales confesaron que habian ido á vender algunas cosas del sanjaje á Malayo. Agora la dí mas entera de su traicion, pues un dia ántes que viniese el enemigo sacó su mujer y toda su casa y ropa, hasta un

cajon de madera grandísimo , y al embarcarse la mujer, le dijo á el alférez Centeno , vela de noche y no duermas de dia. Demás de esto hago cargo á V. A. de cuantas veces le he pedido me dé lugar para que en Tidore fortifique aquel puerto donde asisten los españoles , y me ha respondido que de muy buena gana, pero que lo deje por agora hasta que hable con sus sanjajes , porque ellos le han dicho que si los españoles hacen fuerza en Tidore se han de levantar con la tierra y hacellos esclavos, y que ya via que era viejo y que tenia necesidad de satisfacer los suyos. Agora conocerá V. A. el amistad que siempre le hemos tenido y tendrémos, pues de mas de los que allí murieron en servicio de V. A. he querido enviar de aquí á el capitan don Diego de Quiñones con su compañía , que lleva 100 hombres, y la del capitan Zapata que gobierna el alférez don Fernando Becerra, que tiene otros 100, para que V. A. los emplée en su servicio y defensa de su reino. Llevan órden de obedecer las órdenes de V. A., y si la que aquí queda y mi persona fueren de provecho para acudir á servirle á V. A. me lo ordene, que acudiré á guardar las órdenes que se me dieren, y así me lo ordena mi rey y señor, y que acuda á servir á V. A. con muy gran puntualidad, como lo haré siempre. Llevan pólvora , balas, cuerda y bizcocho y quesos, y si fuere menester algo, mande V. A. me avisen y de lo que se fuere ofreciendo, por si conviniere á remediar algo.

Espero en Dios que serán vísperas estas de las fiestas que tendrá el año que viene, en el cual se recuperará todo esto con muy grandes ventajas; y de mi rey y señor estoy advertido de cómo se quedaba aprestando en la India de Portugal y en la Nueva España muy grandes preven- ciones de guerra para las jornadas que ha de hacer el se-

ñor don Juan de Silva en recuperacion de estas islas y de las de V. A., el cual me lo escribe, y de las diligencias que queda haciendo, ansí de fundir artillería, como de recoger bastimentos y labrar bajeles; y pues esto ha de ser para el enero que viene; debe de estar V. A. muy consolado.

Convendrále á V. A. estar con muy grande cuidado, para que los suyos no tengan pláticas con los holandeses, los cuales llevan la mira de por todos modos reducir los vasallos de V. A. para que se queden con ellos y pueblen aquel lugar; cosa es que por ningun modo lo debe V. A. consentir y siempre remediar. No puedo creer que el rey de Terrenate que aquí está preso no haya sido sabidor de todos estos sucesos y aunque haya dado su parecer y sido el árbitro de cómo se hizo. Sus hijos me dijeron que andaban muy galanes y que llevaba el uno de ellos el escuadron de las picas, y diciendo en su lengua que no tomasen español á vida: débesele agradecer esta voluntad. V. A. aquiete y trate de su salud, y guárdele Dios como deseo. De Terrenate, febrero 10 de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de la instruccion y órden que llevó el sargento mayor don Fernando de Ayala á las fuerzas de Sabugo, en 12 de febrero de 1615.*

Don Gerónimo de Silva, caballero de la orden de San Juan, maestro de campo y castellano de estas fuerzas de Terrenate y gobernador de estas istas Malucas por S. M.

La órden é instruccion que el capitán don Fernando de Ayala ha de guardar en el viaje donde á el presente le invió á las fuerzas de Gilolo y Sabugo, para los fines que se pretenden del servicio de S. M. son las siguientes:



Primeramente irá en la galeota Patrona del cargo del capitán Pedro Tufiño via recta á las dichas fuerzas, donde meterá las municiones que lleva para socorrerlas, y en ellas sacará y pondrá la infantería española que le pareciere, dejando en las fuerzas de Sabugo hasta en cantidad de cuarenta soldados efectivos, con la compañía, bandera y primera plana del capitán Gregorio de Vidaña que allí está, además de los pampangos, y bisayas y otros oficiales que allí son menester, arbitrando y ordenando se deshaga y desmantele lo que de la dicha fuerza pareciere á el dicho sargento mayor y capitán Pedro Tufiño, que con él va, es superfluo, dejando capaz para defenderlo con la gente que allá se le haya de dejar en dicha conformidad, haciendo cortar y levantar la dicha fuerza como mas convenga; ordenando de mi parte á el dicho capitán Gregorio de Vidaña observe y guarde lo que el dicho sargento mayor le ordenare, pena de caer en desgracia de S. M. sin género de réplica, advirtiéndole que en el caso que el enemigo vaya sobre él con pujanza, haga el deber en defenderse y ofenderle, que yo á el punto que lo sepa lo socorreré, haciendo el esfuerzo posible, dándole el dicho sargento mayor á el dicho capitán ó capitanes de las dichas fuerzas, la satisfacción que convenga para su descargo; encargando mucho á los susodichos que en caso que se pierdan sea con las armas en la mano como buenos capitanes y fieles servidores de S. M., porque así conviene á su real servicio: que para todo lo dicho y hacer y deshacer en las dichas fuerzas y ordenar á los dichos capitanes lo que en la dicha razón le pareciere conforme á lo que yo le he tratado y comunicado y ha echado de ver por el consejo de guerra que sobre esto se hizo, doy á el dicho sargento mayor el mismo poder, facultad y comision que yo tengo de S. M., y

todo lo fto del susodicho, como de un tan gran servidor suyo. Fecha en Terrenate en 12 de febrero de 1613.—  
 Concuerta con el original que llevó el dicho sargento mayor, Francisco de Arzaví.

*Carta que escribió á el rey de Tidore el gobernador don Gerónimo de Silva, en 14 de febrero de 1615.*

Quedé, señor, sentidísimo de la desgracia que ha sucedido á mis españoles en tierras de V. A., y aunque siento mucho sus muertes me he consolado con que pelearon hasta morir, defendiendo su tierra de V. A. que yo les habia encargado, y puedo tener algun consuelo, que siendo solos 12 se hayan defendido y ofendido como si fueran muchos, y pues murieron todos, no estaban á mas obligados que á defender á Marieeo, ó morir en la demanda, como lo hicieron, pues cuando subieron á el fuerte los enemigos holandeses y terrenates que pasaron de 800, no los hallaron vivos; solo á el artillero, á el cual han llevado á Malayo. Bien puedo asegurar á V. A. no llevó la plaza de balde porque los españoles en la defensa del fuerte mataron seis holandeses y un capitan de nave y á el teniente de Malayo, demás de 12 que van muy mal heridos y de peligro; y este holandés que se ha venido, me ha dado las nuevas de lo que sucedió ayer, y de cómo dieron fuego á el lugar temiendo de la llegada de los españoles y tidores, y de cómo se quiere fortificar allí, y si tal hace es su total destruicion, porque aunque han dado la voz que traían mucha gente, y el rey mi señor me lo escribe, este holandés dice que no traían mas de 500 soldados, y que destos no llegaron aquí mas de 200, y que estos quedan en Marieico, y V. A.

esté á la mira que no han de emprender mas puertos hasta que fortifiquen aquel; y si es así podriamos estar contentos, porque por mas de seis meses no se podrá desocupar de allí, y metiendo la gente tendrá ménos fuerza en la mar, que es lo que á todos nos importa, y V. A. debe estar muy contento, que pudiendo dar en parte que nos podia hacer mas daño, dió en lo mas flaco de toda esa isla, y donde sabia que no habia mas de 12 españoles y uno ó dos piececitas y con esto nos ha tocado una alerta para que V. A. esté con el cuidado del mundo, y yo envió con estas galeotas el número que falta ahí de 200 españoles, los cuales podrá V. A. poner á el rigor de la artillería del enemigo, porque ellos llevan órden mia para que siempre obedezcan á V. A., como lo haré yo siempre que me ordene le vaya á servir, que demás de ser mia esta voluntad, por el amor que á V. A. y á el príncipe tengo, sé que es gusto de mi rey y señor, el cual ama á V. A. tiernamente, y asigúrese que primero que deje ofender las personas de VV. AA. no quedará español vivo, y de esta verdad se asigure, pues no seré yo solo que defienda á quienes tan amigo de mi rey y señor natural. Véase ahí lo que fuere menester de los almacenes reales para el reparo de esos pobres vasallos de V. A. que han salido saqueados de su pueblo y casas, para que luego yo le provea con el amor y seguridad que de tan buen amigo, como lo soy, puede estar seguro V. A., á quien guarde Nuestro Señor como puede y se desea. De Terrenate 14 de febrero de 1613.—Don Gerónimo de Silva.

*Carta que escribió el sargento mayor don Fernando de Ajala yendo á hacer el socorro que por la órden anterior se le manda, á el señor don Gerónimo de Silva, desde Tidore en 16 de febrero de 1613.*

Avisé á V. S. del mal tiempo que ha habido para pasar á Jilolo, y como quedaba esperando á ver si aquella noche me ayudaba algo el tiempo, para arrojarne á hacer mi camino, y la siguridad del tiempo ha sido de manera que de la mitad del camino ha sido forzoso volverme á Tidore á donde he procurado con el rey me dé una caracoa para arrojarne á Jilolo, y por tierra pasar á Sabugo á hacer lo que V. S. manda, y aunque le ha parecido bien á el rey veo tan poco calor á las cosas, que no sé como lo hará. Héme resuelto á ir en esta caracoa por hacer con mas brevedad pasar los bastimentos que hay en Sabugo á Jilolo; que esto con mi persona allá se hará con mas brevedad, que no con estar en Tidore, y el capitan Tufiño, quedándose á esperar tiempo desembarcará las municiones que lleva, y no habrá mas necesidad que ponerse en camino de aquí á cinco ó seis dias á Jilolo á recibir la bandera y compañía que allí hallará con mi persona. De todo esto aviso á V. S. y de como se pondrá en ejecucion dando el rey la caracoa, que donde no y no ayudándome esta noche el tiempo, con la galeota me volveré á Terrenate y probaré la suerte por Iris.

Luego que aquí llegué fuimos el sargento mayor Balcaraz y don Fernando á ver la disposicion del fuerte de abajo y de algunos padrastrós que tenia se los mandamos echar por tierra, y así se queda hoy haciendo. A don Fernando Becerra le he dado veinte soldados con la persona del

alférez Arrequibar, que con los que tiene don Diego y aquí estaban, tiene V. S. en esta isla ciento diez y nueve soldados sin oficiales mayores. De todo aviso á V. S. por si se hubiere de proveer mas infantería sepa V. S. la que aquí hay.

Tambien he hallado aquí á el piloto que V. S. ha nombrado para la galeota que va de aviso, y tan despacio que me ha espantado tal cortedad: he hecho que luego á el momento salga de aquí y amanezca ante los ojos de V. S., pues nadie sabe lo que V. S. resuelve hacer.

El rey me pide pólvora, así para sus indios como para una pieza que ha puesto en un lugar de Socanora á donde va el alférez Arrequibar con ocho soldados; es media legua de aquí y el mas fuerte que el rey tiene; no le he proveido de pólvora á el rey porque yo no la traigo. Dijóme como ha avisado á V. S. sobre ello.

De la galeota he mandado se saquen dos tinajas y se entreguen á el municionero que aquí está, quedándose la galeota con cuatro, con órden á don Fernando que con mucha justicia y razon los distribuya. Suplico á V. S. lo tenga por bien y á el rey se le responda lo que á V. S. le pareciere. Guarde Nuestro Señor á V. S. los años que yo deseo con el acrecentamiento de estado que ha menester. De Tidore febrero 16 de 1615.—Muy servidor de V. S., don Fernando de Ayala.

---

*Carta que escribió Gaspar Caraballo desde Tidore á el gobernador don Gerónimo de Silva en 5 de marzo 1615.*

La de V. S. recibí, y por ella veo quanto deseára saber las cosas de los tidores; lo que tengo alcanzado es temerse de los portugueses de lo que le tienen fecho, y la otra es decir cómo se desbarataron los terrenates, que los harán á ellos cristianos. Este lenguaje anda en la gente baja, que los principales se fortifican por miedo de los holandeses, y mas digo á V. S. que con mucha diligencia se fortifican, y hasta las putrices andan trabajando en los fuertes. El gato todos lo tienen ya en la retirada arriba. Yo les digo muchas cosas para asigurarlos de los portugueses, y les alegro con la armada de don Pedro de Acuña, cuando ganó á Terrenate, que nunca les trató en ser cristianos, mas ántes á el rey lo hizo rey de todo el Maluco, y que lo mismo ha de ser viniendo nuestra armada. Tambien se dice que los terrenates y holandeses andan ocupados en fortificarse y llevar toda la piedra de la plaza de Marieco en dos naves, por donde entienden que la nueva de nuestra armada es cierta. No hay otra cosa de nuevo de que avisar á V. S., á quien Dios Nuestro Señor acreciente la vida y estado por largos años como V. S. desea. Amen. Hoy á 5 de marzo de 1615.—Gaspar Caraballo.

---

*Carta que escribió el rey de Tidore á el gobernador don Gerónimo de Silva en 30 de marzo de 1613.*

Por lo que V. S. entenderá del holandés que se vino de Marieco se conocerá los disinios que el enemigo tiene y sus pretensiones, y la armada que se espera segun él dice, y así V. S. ordenará lo que fuere servido, que yo no puedo ofrecer para el servicio de S. M. sino es mi persona y vasallos; y para que esto tenga efecto, tengo necesidad de su favor de V. S. Para que esté guardada esta tierra, mandando V. S. que don Fernando dé órden como el fuerte de los portuguéses se aderece y se ponga mas en defensa, pues estando este puerto guardado, lo está todo esto, y así que V. S. me haga esta merced con las demás: y de lo que dijere el holandés sea yo avisado para que acá se guarde la órden que V. S. inviére. Tambien suplico á V. S. se sirva, que para mi fuerte se me invié una pieza, aunque sea pequeña; que tambien ayudará á guardar su parte. En lo que toca á la fragata que iba á la India me remito á lo que el capitan Tufiño escribiere. Guarde Nuestro Señor á V. S. largos años. De Tidore y marzo 30 de 1613.

---

*Carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió al rey de Tidore por respuesta de la anterior, escrita en 31 de marzo de 1613.*

No sé con que encarecer á V. A. lo que me he holgado de que se hayan venido del enemigo soldados de su nacion, los cuales han declarado los disinios que traian y tienen. Lo que dicen está conforme con lo que dijo el primero. Solo difieren en que serán las naves que decian habian de partir, porque el uno dice que serán cuatro ó seis, y el otro doce. Concuerdan en que la guerra ha de ser sobre V. A. y esta ciudad, y siendo entendido por nuestra parte, es bien que V. A. acuda á la fortificacion de arriba y el príncipe á la del fuerte de los portuguéses, porque estos son los puertos que se deben guardar, dejando todo lo demás, que lo que es fortificar la marina, el arrecife lo guarda; y advierta V. A. que esto es lo que conviene agora, y así irán luego todos los canteros y obreros que aquí tengo, que aunque tenia gran necesidad de ellos para acudir á algunas obras, todo lo dejo por servir á V. A.; y convenirá que V. A. por su parte con su gente mande se hagan un par de hornos de cal, y el príncipe por otra parte con los suyos. Y á don Fernando le ordeno que envíe algunos de los caleros á hacer otro horno, que con eso y piedra y el valor de V. A. y fuerza de mis españoles pienso abatir los disinios de esta gente y sustentar á V. A. en autoridad y reputacion que mi rey y señor manda.

El señor don Juan de Silva me manda le envíe la mas cantidad de artillería que pueda. Yo ando tratando de enviársela luego y todo lo demás con que puedo servir á V. A., pues le asiguro que es la cosa que mas deseo en este



mundo; y asigúrese que ha de trunfar de estos enemigos, y que primero que ofendan á V. A. no ha de haber español en pie.

El sargento mayor don Fernando de Ayala va á socorrer las fuerzas de Jilolo y á retirar algunos soldados que allí quedaron, porque no cupieron en la galeota, los cuales quedarán tambien á servir á V. A. Dará á boca particular cuenta de la órden que lleva.

Nuestro Señor guarde á V. A. como puede y desea.—  
Terrenate y marzo de 1613.—Don Gerónimo de Silva.

*Carta que escribió el señor don Gerónimo de Silva al señor don Juan de Silva.*

Con las cartas de V. S. que me dió el sargento mayor don Fernando de Ayala, y con lo que á boca comunicó conmigo de parte de V. S., recibí el mayor contento que podré significar con palabras, tanto por saber que V. S. quedaba con salud, que acreciente Nuestro Señor por largos años, como todos habemos menester; quanto por los largos y copiosos avisos y relaciones que V. S. me hace; que lo uno y lo otro estimo como es justo. Y respondiendo á algunos capítulos en que V. S. me hace cargo, principalmente en haber dejado aquí alguna artillería de la nave Gouda, digo, que la causa de dejarla fué el no asegurarse de que los terrenates no la quemasen, estando en Tidore, considerando la amistad que entre los tidores y terrenates entónces habia y tambien el rey no me la aseguraba, y por esa causa le saqué la artillería, porque si sucediese algo por lo ménos quedase lo mejor; y cuando se partió la nave fué su despacho con tanta priesa, que de ninguna manera tu-

ve lugar de volverle á meter dentro el artillería, por haberla ya traído á esta plaza, temiendo que si la dejaba en Tidore, luego el rey me habia de pedir algunas piezas, y no sé que escusa le habia de dar. Hubo entónces ocasion de que la nave pudiese salir, porque el enemigo habia pasado con las suyas á Maquien, y por inviarla ántes que él volviera, salió con tanta priesa: además que de las que se sacaron fué necesario trocar una pieza de Don Gil, la cual envié á V. S. y el maese de campo Ascueta dió otra á el rey de Tidore, que la quitó del caballero San Lorenzo, y yo se la volví á poner. De ellas tambien habia otra reben-tada que envié á V. S. en piezas, y en su lugar se puso otra y en Sabugo otra, y las dos del patache trae una la galeota y otra el bergantín. Las demás no me sirven de nada, ni las saqué por tener necesidad de ellas, y si alcan-zára que habian de ser lo que imagino, ellas y las que acá están, fueran.

Aquí se hizo justicia de un ayudante que se llamaba Lázaro de Monsalve, soldado de la compañía del capitán Pedro Zapata, por haber dicho que seria bien que se hicie-se aquí, como hicieron acullá: “viva el rey y muera el mal gobierno;” y que si aquí hubiera soldados de brío, lo que se habia de hacer era maniatar á el gobernador y en-viallo á Manila. Preguntado por qué razon; respondió, por-que dicen que quiere dar diez gantas de arroz para cada mes á cada soldado, y él lo confesó y se ratificó, y los solda-dos que se han ido á el enemigo creo sabian algo.

Doy aviso á V. S. de cómo he sabido de muy sigu-  
ra parte como por los de las islas han enviado una nave á el Japon con muy gran presente para el emperador y á pe-dirle les dé favor y ayuda contra los españoles; asiguran-doles que les vendria de Holanda el mayor poder del mun-

do, y que les diese algunos bajeles y gente de guerra para ir sobre esas islas, las cuales ganadas, se las darán todas, que solo pretenden que les dejen lo que aquí tienen; y el disinio y resolucion que para esto han tomado es ir primero sobre Arévalo y de allí sobre Manila. Dicese. van muy fundados en decir, que de la rota que tuvieron en la Playa Honda le toca á el emperador tomar la venganza, porque todo cuanto allí tenian robado era para él, y que están con determinacion de que por todo julio se han de poner sobre esa ciudad, ó sobre esta plaza ó isla de Tidore.

Habiéndome informado bien de tres soldados, que los dias pasados se vinieron de Malayo, alcancé á saber como el enemigo, sin duda tomará el puerto de Talangame, porque V. S. le ocupó cuando estuvo aquí, deseando estorbar que no haya puerto para la armada que viniere, y ansimesmo me lo dijo una india natural de Manila, que tambien se vino dentro de pocos dias de Maquien, y que venian tres naves cargadas de Calamalayo. De esto me dió tambien aviso el rey de Tidore. Yo lo hago reconocer todo muy á menudo, hasta ver lo que determina hacer.

El sargento mayor don Fernando de Ayala llegó aquí, que fué á 12 de diciembre: no se tenia nueva de la armada del enemigo que fuese cierta, mas de la palabra ordinaria, que estos continuamente pasan diciendo que esperan gran suma de naos; ni yo la tuviera por cierta hasta que ví las de V. S. y el tanto del capítulo de carta de S. M., y haciendo consideracion no podrán ya tardar; no dejaba de estar con algun cuidado hasta que tuve nuevas de ellas que llegaron aquí á los primeros de febrero cinco; cuatro de guerra y una de carga, pero fué Nuestro Señor servido que, desembocando por entre las islas de Maquien y Motiel con un tiempo deshecho, se zozobró la una de las de

guerra y se fué á pique sin escapar nada; traia mucha suma de artillería y gente y muchas municiones, y segun suma mas de 100,000 ducados.

Entraron publicando amenazas contra los españoles y tidores, y que de esta vez los habian de asolar á todos y hacerse señores de todas las Malucas, y comenzáronlo á poner en execucion, pues á 9 de febrero se pusieron cinco naves sobre el lugar de Marieco á el cuarto del alba, y comenzaron á cañonearle, de suerte que despues de haberle disparado mas de 160 balas, con que le arrasó los parapetos y gran parte de la muralla, despues de haber muerto los españoles que allí habia, que eran 12 y un alférez, que los hizo pedazos el artillería, echaron en tierra mas de 500 holandeses sin mucha cantidad de terrenates y se apoderaron de aquel puerto. Todos los naturales huyeron y desampararon los españoles, tan solamente uno que se llamaba Rubaongue murió peleando en defensa de su tierra.

Despues que el enemigo hizo pié en Marieco no tuve nuevas de lo que pretendia hacer, que fuesen ciertas, hasta que se huyó un holandés de los que este año vinieron en el armada, á quien he examinado muy apretadamente y me ha dado de todo muy entera relacion, diciendo como partieron de Holanda las 15 naos de quien tenia S. M. aviso. Venian cuatro de guerra muy bien artilladas y en ellas la infantería vieja que allá tenian en las guarniciones, y porque la gente que se estaba levantando para venir en estas naos era muy poca, y respeto de esto y de la priesa que tenian para venir acá, se aprovecharon de la vieja. Dice mas, que fuera de las 15 se estaban aprestando otras para venir tras de ellas, en las cuales habia de venir el nuevo general y la gente que se hubiese hecho, y esto lo tengo por sin duda, porque cuando llegue el nuevo, habrá

este cumplido su trienio, el cual ha partido ya de aquí para Ambueno, y ha dejado gobernador en su lugar. Tiene-se por cierto que no volverá aquí, ántes va á recoger el clavo que ha de partir para Holanda este año y que él lo ha de llevar. Tambien dice que están con muy grandes esperanzas que del Japon les ha de venir muy grande socorro, que es lo de la nave, que atrás doy aviso á V. S. Advierte tambien que el enemigo tiene disinio de traer todo este año dos tropas de naves á la mar, cada una con el mayor número que pueda, y tomar toda la isla de Tidore, y puédelo hacer, sia que nadie se lo estorbe, pues no tiene naves de nuestra parte que anden á la vista. Piensa lo primero embestir á Marieco el Chico, donde le tengo fortificado lo mejor que se ha podido y puesto allí un capitan con 50 infantes, sin los soldados que el rey y príncipe han enviado suyos, y algunos naturales; y tomado este puerto ir sobre el fuerte de los portuguéses, y ocupar tambien la punta de Chovo, aunque lo arriesgue todo; y de esta suerte tener sitiado á el rey, y luego venir á sitiar esta plaza, tomando pié en la punta del Matao por la parte de Tacome, y desde allí venir á poner batería á la muralla; y por la parte de Don Gil dice que ha de tomar pié en Calomata, que está un tiro de cañon de Don Gil, y de este modo apretarnos todo cuanto pudiere, estorbando que aun no salga de aquí ni aun un paráo; pero de todo esto lo que yo mas me recelo es que si toma otro puerto mas en Tidore mas de Marieco, ha de apretar á el rey hasta que sea de su devocion, y cuando no sus vasallos, que ya andan algo temerosos. Da tambien por nuevas que viniendo para estas islas, de camino tomaron un lugar de cristianos, que no sabe decir qué gente era, ni dónde, pero que tenian iglesia, y les hallaron dos pipas de pólvora y algunos ar-

cabuces, y mosquetes, y que no pudieron haber ninguno á las manos; que ántes ellos le degollaron diez de los suyos. Toda la gente que traian estas naos, así de guerra como de mar son de todas naciones, pero traian sus banderas en forma.

Estoy informado de que andan agora municionando sus fuerzas, para hallarse desocupados el mes de junio, para dar sobre la isla de Tidore, que este es el acuerdo que tenian hecho con el príncipe de Terrenate y el rey de Gilolo; que para este tiempo estarán juntas todas sus naos, que tienen en estas islas, y que ellos tengan apercebidas sus caracoas, para que de esta manera aprieten á el rey de Tidore, de modo que se deshaga de los españoles ó los degüelle.

No puedo saber á qué atribuya que el rey de Tidore no haya este año metido hasta agora, él ni ninguno de sus vasallos, tan solo un taco de sagú en su isla, y aunque yo le he ofrecido, para que hagan escota á sus caracoas, la galeota y bergantín, me responde que agora no se puede, siendo el tiempo en que él suele traerlo. Temo mucho que los consejos de algunos terrenates que tray á la oreja, no le hagan hacer algun acuerdo con los holandeses, y despues tome por escudo que no tenia qué comer, y que se tarda mucho el socorro de Manila.

Despues de haber dicho á V. S. lo que he podido alcanzar del disinio del enemigo, diré del modo y cuando deben de llegar ahí estas fuerzas y la *partencia* de allá.

El enemigo se halla el dia de hoy poderoso por tener cuatro galeones de guerra y doce de carga, que son diez y seis de estas. Dicen que este año no ha de volver ninguna á Flándes, y aunque dicen que esperan mas, para el año que viene serán cual y cual, estas no pueden estar

juntas todas por haberse de dividir hasta cierto tiempo, como es de junio hasta todo diciembre, porque han de buscar que coner y socorrer sus plazas, y por todo el mes de diciembre se piensan juntar todos en estas partes, tanto para procurar quitar el socorro, cuanto porque tiene nueva de que V. S. armá; que esta nueva dió en Tidore la fragata de los portuguéses.

Debe V. S. de apretar su viaje, porque si viene temprano le hallará dividido en dos ó tres partes, y tan sin fuerzas que desde luego se los lleve, y no les quedando bajel en la mar, las fuerzas estarán á misericordia; y debajo de este propósito ha de partir V. S. de darle la batalla en la mar, donde quiera que les encontráre, porque si los deja juntar podian tomar alguna temeraria resolucion, y divididos no, porque siempre les será V. S. superior, y de este modo conseguirá lo qué tanto se desea, que es de acabarlos, y quitarles las fuerzas y echarlos de aquí. Prevenga V. S. fragatas que le vengan de tras con bastimentos de pertrechos, y como digo, se arroje lo mas temprano que se pueda.

Por lo mucho que debo, aconsejo á V. S. como su primo hermano, y como quien tiene las manos en la obra, que venga con determinacion de buscarlos en la mar, porque de allí ha de nacer su total ruina, y de otra manera costará mayor trabajo, porque en sintiendo alguna dilacion despues que hayan tenido nueva de nuestra armada, se juntarán sin duda, y podria resultar algo en su favor; que yo estaré con mucha vigilancia para que en descubriendo alguna vela, salga de aquí embarcacion á dar aviso á V. S. del estado en que lo estuviese, para que conforme á eso V. S. disponga lo que mas convenga.

A los catorce de febrero se pusieron dos naves sobre

Marieco y le metieron dentro mas de setenta balas, desde por la mañana hasta mediodía, y con esto se volvieron á retirar á sus fuerzas.

Yo envió á V. S. el holandés que se huyó de Marieco, de quien he sabido todo lo de atrás referido, y de quien V. S. podrá informarse mas largamente, porque da buena razon de todo cuanto se le pregunta y se ha criado entre nosotros.

Luego que llegó el capitan don Juan de Salazar se hizo la reformation como V. S. mandó, de su compañía y de la del sargento mayor don Fernando de Ayala.

En cuanto recibí la de V. S. traté luego de hacer el funeral de la reina, nuestra señora, lo mas suntuosamente que ser pudo y fué en esta manera. Cubrióse toda la iglesia de San Pablo de paños negros; hizose un túmulo de cinco descansos en toda la altura de la bóveda; en todos los descansos del túmulo mucha cantidad de cera, y en lo alto una tumba de brocado, dos cojines y una corona: hizose el novenario; predicó el padre fray Pedro de los Cobos; dijo la misa el padre visitador: pasó toda la infantería y banderas arrastrando y haciendo el acatamiento que se debe, asistiendo mi persona con una loba y cubierto el rostro, y así mesmo los oficiales reales. Para en este desierto asiguro á V. S. que fué muy de ver y que causó grande admiracion en los naturales. De ello doy cuenta á S. M. y de la llegada de los enemigos aquí, y así lo haga V. S.

Mandóme V. S. por una provision que haga trescientos y cincuenta vases de clavo: á esto digo, señor, que con la pérdida de Marieco no fué posible, como V. S. verá por los recaudos y testimonios que invió, y las diligencias que se hicieron en este particular. Prestó el capitan Sebas-



tian Alvarez Barroso ochenta vases de clavo , que demás de ser la cogida tan tardía , como V. S. verá por los testimonios , con la pérdida de Marieco se perdió mucha cantidad. El capitan Juan de Mora partió á 3 de abril con el clavo que lleva , que en todo con el que llevó el alférez Alonso Martin Querante que envié de aviso á 23 de febrero , porque allá no se estoviese con cuidado si se habia perdido , llevó 200 vases y se está aun cogiendo clavo. Vea V. S. la tardanza de este año , pues por el tiempo que ordenó partiesen las fragatas , en tres meses despues no se habia empezado á coger el clavo , y así por no tener carga vuelvo á enviar el navío San Joseph , que partirá luego. Todas estas diligencias han pasado por la mano de los oficiales reales y del padre Lorenzo Maconio ; y ansimesmo envié á el mismo padre á que fuese á consolar á el rey y á los de Marieco , y que con su intervencion se les diese alguna ropa á los sanjajes Gueman , Laes y Morillos , por tenellos contentos , porque todos andaban paloteando , y con ello les aseguro á los mas , que ha sido bien necesario porque los pobres salieron huyendo y desnudos.

Manda V. S. que el clavo que se tomase se pague en la misma especie , ó en ropa ó dinero ; á esto digo , señor , que en el especie no tiene el rey este año , y en ropa no la que es menester , y en dinero ninguno.

A el mejor tiempo y que mas necesidad tenia me faltó la galera , fué fuerza el deshacerla porque no se podia tener , y ansimesmo eché á el través una fragata que solo tenia la vista , y cierto que me admiró como haya llegado aquí.

Don Fernando de Ayala dirá como quien ha socorrido las plazas , del modo que quedan de gente y bastimentos. Convino dismantelar lo de arriba de Sabugo dejando lo de abajo bien reparado de gente y de artillería.

A 15 de abril llegó una nave inglesa á Tidore, la cual pidió que si querian rescatar alguna cosa que allí estaba; acordé de que fuese el sargento mayor á tratar, de que si queria tratar de pasar á Manila á verse con V. S.: no quiso dar fondo debajo de la artillería de S. M., trató de que viniese á dar fondo debajo de esta fuerza, y que se viese conmigo para tratar algunas cosas. Hizolo así, pero no quiso dar fondo, y enviándole con un ayudante á decir que podia sobre siguro llegar á dar fondo, respondió que si queria algo que allí estaba, porque sino iba de priesa. Entiéndese iba á esas islas, porque lo que es cierto es que es pirata, aunque dice Cotrina que un marinero le dijo que iba á el Japon.

A 18 de abril llegó aquí el príncipe de Tidore á pedirme que le diese una pieza para un baluarte que ha hecho: pedíle que hiciese algun garo, ó ayudase á los naturales para que lo hiciesen: hizolo así y hicieron un garo de siete personas; obliguéle á que volviese á salir con su caracoa y los naturales de aquí: tuvo tan buena suerte, cuánto le doy el parabien á V. S. Emboscóse la caracoa del príncipe, y la de los naturales se representó á Malayo con una bonita y dos paráos. Fueron tan gallardos los terrenates que salieron con dos caracoas de Malayo: la de los naturales se vino retirando como que huia, y metiólas en parte donde pudo la del príncipe salir; dejaron la de los naturales y fueron á la del príncipe, como si la tuvieran sigura: llegaron á las manos y dióle la del príncipe de Tidore un cañonazo con que la echó á fondo. Los que murieron en ella fueran 150 personas, entre ellas el rey de Gilolo, el príncipe Cachileidan, ahijado de V. S., y otro hermano suyo y dos cachiles, y otros muchos sanjajes y gimalaes; cuyos nombres van en esa memoria

Tuve una carta del rey de Tidore de cómo estaba sitiado el rey de Siao, que sería bien favorecerle con las galeras, y él con dos caracoas. A 20 de octubre partieron de aquí; iba en ellas con su compañía Gregorio de Vidaña, el cual no llegó allá, y envió las caracoas del rey: pasó á Moratay á traer un poco de sagú.

Antes que las galeras partiesen á hacer este viaje tuve nuevas de que se juntaban naves en Maquien, no sé con que disinio: acordé que el capitan Pedro Tufiño se fuese y se pusiese á la vista, y de allí dió en la isla de los . . . . y quemó de once lugares que allí habia los nueve; obligólos á retirarse y alzar el sitio á el rio de Siao, porque si esto no sucediera sin duda se rindiera; talaron los árboles de frutas y sementeras, y trujéronle todo el ganado. Fué á 2 de noviembre.—En Batachina á 12 de este dicho mes se quemaron y se saquearon dos lugares llamados Tamira y Tamaro. Hizo este efecto el capitan don Fernando Centeno. A los 15 de este de noviembre el alférez Vera que está en San Juan de Toló, le quemó tres lugares llamados Gacela, Doytrá y Maumya: llevó orden de buscar unas caracoas que estaban haciendo del rey de Terrenate, dió con ellas y deshizó cuatro caracoas grandes, y á el pié de treinta paráos. En este mismo tiempo la galeota y el bergantín tomaron cinco champanes cargadas de sagú y otras tres en el Salto del Agua, y agora á lo último una caracoa que la habiamos bien menester, y escapóse la gente.

Doy por nuevas á V. S. que despues que he llegado aquí entre holandeses y terrenates le he degollado y tomado á prision mas de seiscientas personas.

Hoy han entrado en Malayo embarcaciones, entiéndese que es Cachil Ali, que viene de dar pesadumbre á los siao, los cuales socorro por mano de don Fernando de Ayala,

que lleva seis soldados de consideracion para dejar allí, con que se aseguran los de aquella isla. V. S. mandará retirarlos á el pasar.

Cachil Ali tomó un champan, el cual dicen estos holandeses que se han huido, que venia de Manila para esta fuerza, despachado por V. S. Lo que sé decir que traia mucho arroz, mucha sopa y cartas de Pablos Brancaerdem, porque estos holandeses dicen que se juntaron en consejo tres ó cuatro veces á leerlas, y que luego despacharon á las naves que andaban fuera, que estaban en Malayo y Marieco. Es cierto que los sangleyes no venian para aquí segun vemos las señales, porque ningun sangley se ha venido para nosotros y les están ayudando para dar fin á sus fortificaciones.

Con muy gran miedo estoy de que V. S. no ha de tener lo que pretende de la India este año con el clavo que fué de aquí, por la maldad que se ha descubiertó, y es, que Sebastian Alvarez Barroso prestó voluntariamente casi cien vases de clavo, y su disinio fué este: que fuese con el bajel de S. M. y él con decir que iba á Manila irse tras de la fragata que tiene en Tidore, en la cual le estaban embarcados cincuenta vases de clavo sin registro ni licencia. Los padres religiosos todos me pidieron esta licencia, y que era para Manila, y que le diese recaudos para que V. S. le pagase en dinero todo su clavo; no se la quise dar por lo que yo me sabia, pues viendo, señor, que no tenia remedio el salir aquí con su fragata, acordó de enviar una embarcacion tras Juan de Mora, lo mas secreto que pudo, y en ella algunos portuguéses con sus cartas ó recaudos. Llegó esto á mi noticia, y viendo el riesgo que puede suceder el no tener efecto su buen disinio de V. S., le envié á llamar y tomándole su confision negó y luego trató con-

migo que le diese licencia para enviar su fragata con cartas, ó una caracoa del rey de Tidore por su cuenta, para que no le hiciesen vejaciones á Juan de Mora. Es cierto que dicen aquí, aunque lo niega, que lo tomaron aquel clavo por fuerza, que allá lo detengan y prendan á Juan de Mora y á los que van con él. El dice de eso que escribió, que dió aviso, que tomen todo lo que hallaren fuera de registro, porque entiende que es muy gran cantidad. Yo le tengo preso y confiscados los bienes hasta saber que ha sucedido por allá, porque si Juan de Mora no negocia conforme el buen disinio de V. S. y es molestado, es bien tener tan buena prenda en las manos, y cuando no sea por esto, por haber tenido atrevimiento á despachar embarcaciones sin licencia del gobernador. Yo pienso, señor, que en tan mal consejo han entrado castellanos, aunque Sebastian Alvarez lo niega.

Será de muy gran consideracion el estar siempre con cuidado por allá, porque aunque es verdad que el enemigo no ha dado vista aquí, y que de ellas no son de guerra mas de tres, y una que estaba acá, que por todas son cuatro; podrá proveerse en algunas de sus factorías y arrojar-se por allá á dar un mal rato, ó por lo ménos á perturbar algo; y estos holandeses que se han venido asiguran del enemigo que no partirá de aquí hasta primero de junio, y que el piloto Adame, que tienen en prision, le asigura que por todo agosto no puede V. S. tener juntas las naves, que está haciendo, y que piensa cogerlas y quemarlas en el astillero. Soy de parecer de que se acojan todas á Manila y alli las acabe V. S. de enjarciar y componer, y que las fragatas, que anduvieron por las islas recogiendo los bastimentos, anden con muy gran cuidado.

A los 18 de este salieron de Maricco dos naves de guer-

ra, y se representaron á Sabugo y Gilolo, y luego otro dia no se vieron, y á los 20 se vino aquí su condestable, persona de quien hacian algun caso, porque le dieron de palos, el cual me dijo que temia mucho no fuesen por la parte de afuera á la vuelta de los Ladrones á esperar las que vienen de la Nueva España; que Adame se las ha asegurado no una sino muchas veces, con que le salgan al camino dos pataches. No ha podido hasta agora tomar lengua para saber donde son idos.

A los 21 de este Cachil Ali hizo un garo de nueve personas tidores en la Batachina, y cortó los cinco de ellos, y uno dicen que envió á que llevase la nueva á el príncipe. Si esto es asi, es lo que mejor nos está, porque si algo habia que temer era la gran amistad y conformidad que entre tidores y terrenates habia, con la libertad con que iban unos y otros á Tidore y á Malayo.

La falta que hay de zapatos pienso que ha de enterrar muy gran cantidad de soldados, porque todos padecen de las piernas y hay hoy mas de cuarenta en el hospital, y es lástima el ver hasta los alféreces descalzos, cosa que si V. S. lo viese le moviera á compasion, pues con los primeros vendavales han cobrado algunas humedades, de que caian repentinamente, y el que mejor libra con una ó dos postemas.

Suplico á V. S. cuan encarecidamente puedo no una sino muchas veces, se sirva que con las calmas del mes de agosto venga aquí una galera, porque con ella me hallaré capaz para poder socorrer á cualquiera plaza, porque el bergantiu nos va dejando muy apriesa; al fin fué obra sobre murallas viejas, y mire V. S. por amor de Dios que importa mucho.

Doy aviso á V. S. de cómo tiene dos compañías que

provée, porque quedan suspendidos á los capitanes; la una es de don Diego de Vidaña y la otra de don Diego de Quiñones por delitos y libertades contra sus superiores. Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años como lo deseo y es menester con mucho acrecentamiento de estado y muy buena salud. De V. S. el mas humilde servidor, don Gerónimo de Silva.

*Carta dirigida á S. M. por don Gerónimo de Silva, desde Terrenate, dándole cuenta del estado de las islas.*

El año pasado di cuenta á V. M. de mi llegada, que fué á los 17 de marzo de 1612, donde tomé puerto en esta isla, aunque con grandes infortunios, y seguidos de los bajeles del enemigo, que eran diez, y se habian apoderado de algunas fragatas y champanes que venian cargados de bastimentos, y habian partido algunos dias delante, y de quien tomaron lengua para salir á estorbarme el paso, como lo hicieron con tres naves grandes, que fueron las que me dieron la caza, y estaban de posta á la vista de esta isla, y á una hora de noche por entre ellas y á un tiro de arcabuz me salvé y di fondo en este puerto debajo del fuerte de Nuestra Señora, á donde hallé al maestre de campo Cristóbal de Ascueta, mi antecesor, en muy grande trabajo, por haber seis meses que habia perdido una galera, que aquí habia, que era toda la fuerza y guardia de estas islas y naturales, y con la que el enemigo nos hacia grandes daños y mayores miedos.

Sintió mucho el enemigo de que me hubiese escapado de sus manos y entrádome en estas fuerzas de S. M.; y despues al dia siguiente que llegué, acordó, usando de cor-

tesía, de inviarme de paz, con bandera blanca; una embarcacion á darme la bienvenida, y á que le dijese si traia las paces que V. M. habia publicado en España, y aunque no lo ignoraba por las personas que habia cogido en los champanes, de que no las traia, fué su disinio el reconocerme el puerto y el lugar donde habia surgido con mi capitana; y habiendo tenido consejo con los capitanes que allí asisten, este mismo dia, sobre si seria bien efectuar las treguas que entre mi antecesor y ellos habian tratado, así para poner esto en plática, como para pagalle la visita que me habia hecho de mi llegada, acordóse de inviar dos capitanes de los mas pláticos que habia, pidiéndole diese lugar de tratarse de las treguas, y habiéndome respondido con los mismos capitanes que habian ido, que él haria juntar los suyos, que andaban á la mar, y trataria de ello, pues era cosa que tanto le convenia; y acabándose de despedir aquel mesmo dia acordó de sacarme del puerto el patache en que yo habia llegado, con la galera nuestra que tenia en su poder y cortarle las amarras ó quemarle, y habiendo llegado los capitanes y viendo la respuesta que traian, estando descuidado me tocaron una arma muy viva, descubriendo por una puerta muy cerca de esta fuerza una nave grande, la galera y cuatro lanchas que venian con determinacion de ejecutar el disinio que traian. Conocióseles luego y di órden á los pilotos del patache y de una fragata que estaban fuera del puerto, saltasen á tierra por los cabos que tenian dados hasta llegar á tocar, como lo hicieron. Con todo se determinó la galera de embestir á el patache por venir bien armado de los españoles que habian cogido en las fragatas y champanes, trayendo setenta holandeses de pelea, y llegado á abordar se le dió muy gran carga de mosqueteria de nuestros bajeles y de



los baluartes de la fuerza, con el artillería y una chata, que estaba en el puerto con dos piezas, con las cuales se les hizo mucho daño, de modo que tocó cargando nuestra gente, así de la capitana como de las barcas que tenían echadas á el agua con socorro, se recuperó y quedó por de V. M., con poco daño de los nuestros y muy grande de los suyos; la cual reparé luego lo mejor que pude, y metí en ella en lugar de los españoles que venian á el remo, á los holandeses que quedaron buenos, y con ella y otra galcota me fui luego á buscar algun bajel de los suyos para pagarle la visita que me habia hecho, y dia de los gloriosos santos San Philipe y Santiago á el salir del sol abordaron por la popa la galera y la galcota á una nave de quinientas toneladas, y dentro de una hora estaba rendida y con los estandartes de V. M. arbolados con poco daño de nuestra nacion. Fueron prisioneros setenta hombres, iba cargada de bastimentos á socorrer sus plazas y fuerzas, los cuales bastimentos habian tomado á nuestras fragatas y champanes. Hubo mas cantidad de lo que nos habian tomado, y tenemosle de ventaja veinte y nueve piezas de artillería, las diez y ocho gruesas, y las demás entre menuda, con la cual se han reparado los castillos de estas islas. Ha quedado bien sentido el enemigo de esta pérdida, demás de la que tuvo en la galera que fueron ciento, todos de esta nacion. sin los setenta de la nave, que por todos son ciento setenta.

El enemigo se ha hallado este año tan falto de gente por el daño que se le ha hecho, que ha tenido necesidad de echar un bajel á el través, y valerse de la gente dél y de algunos indios prisioneros, vasallos de V. M., para enviar una nave á el Japon, con muy gran presente y mucha artillería para representar á el emperador, que le en-

viaban los Estados de Holanda, el cual partió luego que llegaron sus naves, que fué por el mes de mayo de 1612, y dándome cuidado el disinio que traian y llevaban, apretando algunos holandeses, me descubrieron de como los Estados de las islas habian acordado de inviar un muy gran presente á el emperador del Japon, ofreciéndole aquel tributo que allí llevaban, y manifestarle como Holanda invía un muy gran poder para contra estas islas y españoles; que las tenian usurpadas, y que el emperador les diese favor y socorro de naves, bastimentos y gente, que con lo quel les diera y venian de Holanda se irian sobre la villa de Arévalo y isla de Pintados, y sobre la ciudad de Manila; y ganadas que fueran se las darian al emperador; que solo querian que les dejasen con lo que agora poseian, que es esta isla y las demás islas que aquí tienen; y esto tiene verisímil, porque Cachil Ali, primo hermano de este rey de Terrenate, que aquí está en prision, anda induciendo á el rey de Siao, que es cristiano y nuestro amigo, á que deje nuestra amistad y admita la de los holandeses, advirtiéndole, que no quererlo hacer, le han de destruir y quitar todo su estado como lo han hecho, solo por tener aquella isla que es paso seguro para ir y venir á Manila, y de donde pueden tomar refresco y bastimentos, poniéndose á la impresa y estorbar desde allí que no pueda venir socorro al rey de Siao, el cual dicen ha ido á pedir socorro á el rey de Macasar.

Con una fragata envié á el sargento mayor don Fernando de Ayala con gente y bastimentos: Dios le haya llevado con bien. Y ántes de hacer este socorro tuve nueva de que los terrenates de las islas de los Miaos eran los que tenian sitiado á el rey de Siao, en favor y ayuda de Cachil; así envíe luego la galera y galeota que echasen gente en tier-

ra de los miao, como lo hicieron, donde de once lugares que tenia la isla le quemaron los nueve, y se les cortaron los árboles de fruta y clavo y las simenteras, y se les sacó el ganado que tenian, con que se les obligó el volverse á su tierra y levantar el cerco que tenian puesto á el rey de Siao. Con todo no me aseguro que no le hayan vuelto á siliar, porque en una de aquellas islas llamadas Tagolanda, donde martirizaron dos padres de San Francisco, vieron algunas embarcaciones y conocieron una de Cachil Ali.

Asiguro á V. M. que viviendo el rey de Terrenate, que aquí tengo en prision, no han de estar siguras estas islas, por sus estraordinarias trazas, y mas teniendo tres hijos en poder del enemigo, hombres de poca verdad y tratos dobles, y aunque á ellos y á los terrenates yo les he propuesto por sus embajadores delante del rey de Tidore, grande amigo nuestro, de que les perdonaba en nombre de V. M. los agravios pasados y las muertes crueles que han hecho en nuestra nacion y en santos religiosos, con que volviesen á dar la obediencia á V. M., no solamente no han querido venir en ello, pero se han ido y inducido á otros muchos indios de diferentes islas á que se vengan con los holandeses, y son los que nos inquietan por la campaña y por la mar, con fin de hacernos todo daño.

Ha de entender V. M. que los moros de estas partes no son mas amigos de como nos ven con fuerzas en mar y tierra, y si el enemigo las tiene mayores allí se arrimarán. Es gente que contino es menester dalles para sustentarlos en nuestra devocion; demás que ellos saben pedir, y si alguna cosa hacen en servicio de V. M., quieren se lo agradezcan y satisfagan muy bien y á gusto, donde no se vuelven á el enemigo y hacen á una mano y á otra. Están tan prácticos que saben decir que es bien haya guerra entre la

gente de Castilla y de Holanda, porque si se acaba la han de tener con ellos, y que durante la que agora se hace, venden su clavo y drogas á quien mas les da.

La materia de estado del holandés para sacar el clavo de aquestas partes, es acudir á los indios ofreciéndoles que si el portugués ó mercader le paga el arroba del clavo á dos ducados, él le da á tres, y así por lo secreto ó por el monte y mar sale gran cantidad; y de este le habia de tocar á V. M. gran suma por ser hacienda Real, y es de modo que ellos cargan tres y cuatro naves grandes cada año, y esto lo rescatan con ropa que han quitado y hurtado á vasallos de V. M. en la mar, porque siempre han hecho presa de todo cuanto han topado, á unos por decir que no llevaban buenos recaudos, y á otros por echillos á la mar y á fondo el bajel. Soy obligado á dar cuenta de esto á V. M., que ni por hacienda Real, ni de particulares, ni de estas islas, ni las de Tidore, no se cargan, ni puede, dos fragatas arriba de cincuenta toneladas cada una y muchas veces de dos á dos años, y los miaos, naturales de estas islas, me han dado aviso de esto, y lo peor que tiene es, que el que vende el clavo se pasa á el enemigo y el segundo año ni hay clavo ni vasallo, y el enemigo ha ganado todo aquesto. Y es de considerar que si el enemigo teniendo guerras con V. M. carga cada año lo que teniendo paces, y que pueda cobrar libremente, no tiene V. M. la tercia parte de lo que vale hoy.

Aunque no me hallo con el tanto de las paces y treguas que V. M. publicó en España con los holandeses, he disputado con ellos mismos como V. M. les concede tengan factorias y fuerzas en las islas con que se hallan á el tiempo de la publicacion de las paces que hicieron; conquistado y ganado á los indios, y dándoles á entender que es-

ta de Terrenate fué heredada por la corona de Portugal, y que agora la poseía en paz, y que ellos la poblaron de fuerzas que agora tienen poseyendo V. M., y despues de las paces publicadas, y aunque he querido por fuerza de armas defendérselo, no he podido por estar muy falto de gente: y habiéndole inviado á protestar con algunos capitanes de los que aquí residen, que no debia de hacer ningunas fortalezas en tierra de V. M., ni amparar en ellas enemigos rebeldes á su rey y señor, me respondieron que primero dejarán la amistad de V. M. que la de los terrenates; porque siempre les han sido amigos, no obstante que sean vasallos de V. M., á cuyo calor los naturales, que mis antecesores han procurado reducir á ser vasallos de V. M. haciéndoles todo buen tratamiento, han sido mas rebeldes, pareciéndoles que se les debia sufrir tantas traiciones como las que han ejecutado en los indios cristianos y españoles; por lo que no he querido hacerles jamás buena guerra, y así los voy apocando, que es lo que mas siente el holandés, y es lo que mas conviene á el servicio de V. M. y quietud de estas islas.

Quando aquí llegué, hallé muy poderoso á el enemigo holandés, y por muchas veces he pedido á el rey de Tidore me ayudase con sus embarcaciones para hacer á el enemigo algun daño y presas en los terrenates, que tan amigablemente están arraigados con ellos: no he podido reducirle con razones, ofertas y dádivas á que lo haga; y aunque nunca declaradamente me ha dicho de no, tampoco se ha querido determinar á tomar las armas contra ellos, ántes los ha dejado entrar en su tierra y tomar bastimentos, tratando y contratando, á lo cual lo he desvelado y lo ha dejado, poniéndole por delante que soy solo y su amigo; que considere que están sobre los holandeses, terrenates, motieles y

maquienes y otros muchos circunvecinos; y habiéndome el holandés cogido en una isla del rey de Tidore un soldado español, me lamenté á él diciéndole, como consentia que en su tierra donde yo tenia banderas de V. M. y artillería en guarda de su persona y vasallos, hubiesen los enemigos á sus ojos, sobre el siguro que S. A. me tenia ofrecido, sacado un español, y que no hubiere hecho muy gran sentimiento: que en esto se mostraba la falta de voluntad que nos tenia; que no era aquello que hasta alli habia mostrado; y viéndome tan sentido y que le apretaba tanto, me respondió, que los terrenates y holandeses le tenian amenazado, y que sus vasallos se consumian en servicio de V. M.: que era ya viejo y que deseaba tener alguna quietud y que su hijo tuviere amigos, por si él faltase; que no le pusiere culpa, pues siempre tendria con los españoles buena correspondencia, aunque fuere amigo de los demás, y que bien se sabia cuan buen amigo era del rey de Castilla desde que reinaba, y lo habia de ser siempre sustentando con su gente y caracoas la guerra, fiado en la palabra que los gobernadores antecesores míos le habian dado, de que el rey de España era el mas poderoso del mundo y que tuviese por cierto que en su favor y de estas islas vendria una muy grande y gruesa armada, y cuando tuvo nueva que una armada venia por la via de Portugal y el gobernador de Manila se habia movido con voz de ganar estas islas, vió que dentro de pocos días el gobernador de Manila como llegó á estas islas se volvió á causa de no haber llegado los navíos de Portugal, y que lo prometido y ofrecido de la gruesa armada nunca la habia visto, y que ansimesmo cada año llegaban aquí muy gran cantidad de bajeles de Holanda y muy poderosos, y de Castilla muy pocos. Esta respuesta da el rey no embargante conozco dél

es muy leal amigo de V. M.; todas estas lástimas y trabajos tuvieran fin dichoso, si hubiera llegado don Diego de Vasconcelos con los galeones que traia de Malaca, y sin duda los reyes de este archipiélago todos hubieran dado vasallaje y obediencia á V. M., como lo dicen hoy, y nos preguntan si era verdad que venian galeones en favor de estas islas.

Tambien es justo sepa V. M. la propiedad de estos indios, ella es gente holgazana y en tanto modo que si tiene que comer hoy no busca para mañana, y á la hora que lo ha menester sube por él á el monte, porque es de muchas frutas y buenas; aunque salváticas y de gran sustento, ó bien se vale de la mar con sus redes, que de esto son grandes hombres, bien dispuestos, membrudos, no conocen trabajo ninguno, y así han tomado el ejercicio de la guerra, y su usanza de pelear es un campilan, que es del modo que un alfanje, y de un pavés; no es gente que se viste, y despues que han entrado aquí los españoles van usando algunas vestiduras y particularmente las mujeres; temian en gran manera de una boca de fuego, cualquiera que fuese, y ya saben muchos disparar, y se aprovechan de todas armas que nosotros usamos, y se precian de ellas. Seria bien de que ántes que todos se habilitasen asegurar estas islas por la corona de Castilla, advirtiendo que de estas islas Malucas las cuatro de ellas valen tanto, beneficiados los frutos, como las rentas de España, y aunque el enemigo tiene algunas de ellas ó las mas, no están tan bien fortificadas que puedan aguardar artillería, y con poco se podia ganar mucho, y aunque tienen los holandeses amistad con muchos de estos indios, á el fin es gente desnuda y negra, y nunca han aguardado á llegar á las manos con ningun español: es gente que en quitándole la marina perecen, por-

que no tienen fuerza ninguna y no pueden vivir sin pescar ni bañarse.

Muchas veces ha acordado V. M. en sus Consejos que hagan armadas de muy grandes gastos, para ir á descubrir algunas tierras de que se tiene nombre, y con opinion de que hay oro ó plata, ó que hay gente de buena vista; las cuales armadas y empresas no han salido á efecto, ni al fin que se deseaba, ántes perdidose gente, bajeles, pertrechos, y gastos y municiones, sin saber V. M. del fruto ó renta que de allí pudiera tener. Siendo estas solas en lo descubierto y de tan grandes drogas, teniendo siguras alguna parte de ellas, se gasta cada un año muy gran cantidad de gentes y hacienda, sustentando estas fuerzas con esperanza de haber las demás, que son las mejores joyas que tiene hoy el mundo, y que en tan breve tiempo se pueden tener siguras con solo armar un año doce bajeles con gente y pertrechos, que con solo vellos entregarán las llaves de todas las fuerzas; y tengo por cierto que no aguardarán á que les planten artillería, y si el fruto de ellas un año se beneficiára por de V. M., entiendo que ni España, ni Italia, valen tanto como ellas valdrian. Poniendo V. M. los ojos en que se haga un año un esfuerzo, así por la parte de la Nueva España, como por la India y Portugal, seria asegurarlo de una vez para siempre, y esto escribo á V. M. y doy aviso, que estas islas las han menester todas las partes del mundo por su fruto, y que no son islas que tienen gasto ninguno, y es tierra que los frutos que se siembran se dan en grande abundancia, y las parras que aquí se han puesto dan tres y quatro veces fruto á el año; y las cabras que hay es ordinario parir dos veces al año, y la que ménos pare dos, porque tres es muy ordinario; y las vacas cada año vienen paridas. La propiedad



y calidad de esta tierra es la del reino de Sicilia, cálida, pero siempre llueve; no hay agosto, porque siempre está verde el campo, y siempre se siembra.

Tambien doy aviso á V. M. del modo que se puede cada un año socorrer estas plazas sin dar el gasto todo á una parte, y es que de la India de Portugal de V. M. pueden venir dos fragatas cargadas de municiones, que son las que aquí valen y vestir los soldados, que en la India son baratas, y aquí valen mas, son de dura y de mas provecho por acontinuar la campaña con salidas que se hacen de esta fuerza, y son los géneros que se han de traer beirames colorados y negros, bofetanes negros, caniquies, usmanes, bandales, borrallos: toda esta es ropa de poco precio en la India y de mucho provecho aquí. Puédese traer por la falta que siempre aquí hay pólvora, plomo tirado, mosquetes, arcabuces, picas y algunos falcones y versos, y que se traigan cincuenta negros esclavos para el servicio de estas galeras y herrerías, y que vengan algunos años, y entre ellos algunos casados; y las dos fragatas traigan ansimismo algunos bastimentos, y que ellas sean largas, de modo que se puedan armar postizas para hacer galeras de á diez y ocho bancos, que aunque en Manila se hacen y vienen aquí, no duran de un año arriba de servicio, y las que pueden venir de la India serán de dura de cuatro ó seis años. Iba á decir mucho en ello á S. M., y la esclavonía es muy barata en la India, y puestos aquí no está cada uno en trescientos reales, y los géneros que allí cuestan diez reales, valen aquí diez ó doce, y aunque aquí se le da V. M. á el soldado como le cuesta, se viste con ella y ayuda para la comida, la cual es aquí carísima, y al fin la ropa sirve de moneda y puede V. M. ordenar al virey de la India, que cada año socorra estas plazas como lo ha

hecho el año pasado, que fué tan á tiempo, que nos habia quitado el enemigo todo cuanto venia de Manila para socorrer estas fuerzas, y pueden las fragatas traer alguna gente, aunque sea poca, que toda es menester aquí, porque la Nueva España no puede dar lo que es menester en Manila y aquí, y así la que viene se aprovecha de ella el gobernador de Manila, y cada dia tenemos aquí refriegas donde á el cabo del año tengo necesidad de retirarme á estas fuerzas, por no poder salir á efectuar algunas empresas que se manifiestan, y por falta de no tener gente se dejan.

Y son tan necesarios los esclavos en esta fuerza, por no haber en ella puerto suficiente en que pueda estar ningún bajel cargado, que cuando llegan las naos con el socorro se ven en grande aprieto, si luego no se les alija la carga, y estamos á pique de no ser socorridos, aunque estén dando fondo, y si se tuviese aquí los esclavos que digó de la India se hiciera gran servicio con ellos, como se hace en San Juan de Ullúa con los que allí se tiene, que con ellos se descargan las flotas, y son para aquella ocasion; y los que aquí vinieren pueden servir en las galeras y en reparar estas fuerzas, que siempre tienen que hacer en alzar las murallas, como en aderezar los almacenes y casas reales, porque todo cuanto se ha hecho hasta ahora ha sido á fuerza de soldados que trabajan todo el dia y van á la campaña á cortar madera ó fajinas, ó asegurar los naturales que salen á los campos á buscar de comer, y á la noche van hacer sus guardias, que es excesivo trabajo, y dél mueren muchos, y es necesario que V. M. los alivie por serle mas barato el traer cien esclavos que no cien españoles, y tambien podrán trabajar en las herrerías, que aquí se carece mucho de ello, por tener de ordinario nece-

sidad de clavazon para las galeras y demás embarcaciones que aquí vienen.

A lós 12 de diciembre pasado de 612 en el socorro que vino de Manila tuve un tanto del capitulo de carta que V. M. escribió á el virey de la India y gobernador de Filipinas, en que V. M. les avisaba que por el mes de febrero del mesmo año habia de partir de Holanda una muy gruesa armada de galeones y naves con ánimo de satisfacerse de los agravios recibidos en estas costas, y que estuviere con todo el cuidado y prevencion que convenia para guardar tan grande máquina. A los principios del mes de febrero de 1615 llegaron á estas islas Malucas once bajeles, cuatro galeones de guerra y siete naves de mercaderes, y las otras dos se quedaron en la costa de Cormandel, y quiso la Majestad de Dios Nuestro Señor que á el entrar en Maquien, isla suya, con un huracan que les sobrevino se zozobró y fué á fondo la capitana de los galeones de guerra, que era un muy gran navío: traia trescientos hombres de mar y guerra y cuarenta y cinco piezas de artillería; mucha cantidad de pólvora y demás municiones, y la mayor parte del dinero que enviaba la Compañía. De todo esto no se escapó mas que alguna parte de la gente, que serian hasta cuarenta hombres. Entraron publicando la guerra á sangre y fuego contra los españoles y tidores, á quienes traian amenazados desde Holanda: y luego dentro de ocho dias con cinco naves, siete caracoas y otras muchas embarcaciones pequeñas se puso sobre el lugar de Marieco y la isla de Tidore, y donde habia un fuertezuelo de fajina con doce españoles y un cabo. Batiéronle con las naves desde la mar, metiéndole dentro mas de 160 balas, hasta que le arrasaron todo, y luego echó en tierra quinientos holandeses y mas de trecientos terrenates, con

que le dió el asalto y se apoderó dél sin poderlo defender: murieron todos los nuestros peleando sin quererse rendir. Quieren decir que el sanjaje, señor de aquel pueblo, tuvo algun trato con los holandeses y fué traidor á nosotros y á su rey, porque todos los naturales desampararon el lugar y no vieron la cara á el enemigo. Perdió en esta ocasion un capitan y nueve soldados, y salieron muchos heridos. Háse fortificado en este pueblo, y tiene en él dos compañías de guarnicion. Y procurando que no consiga su intento, que es hacerse señor de la isla de Tidore, he fortificado lo mejor que se ha podido otro lugar media legua de este, donde tengo puesto un capitan con cincuenta españoles. Tienen á el enemigo tan oprimido que nõ osa á salir de sus murallas, y aunque verdaderamente me tiene sitiado con todas sus naves, de suerte que no me puede entrar socorro, con todo tengo bastimentos para poderme sustentar un año, tan solamente estoy temeroso de que son muchos los puestos que ocupo con quinientos soldados que aquí tengo, y es forzoso el sustentarlos, pero estoy cierto que aunque no tienen la gente que han menester, el que hubiere de llevar el enemigo, le ha de costar mucha sangre. De esta suerte me sustentaré lo mejor que pueda hasta que llegue el gobernador de Filipinas, á quien, segun me ha escrito, aguardo con una gruesa armada, juntando sus fuerzas con las de la India y Portugal, pues aunque mas priesa y diligencia ponga, no puedo ser socorrido hasta el año que viene, por causa de ser los tiempos contrarios. Espero en las grandezas de Dios, que mediante su venida, perderá el enemigo los bríos que tiene, y estas islas estarán en mayor paz y quietud.

La muerte de la reina, nuestra señora, que Dios tiene, ha causado en todas estas partes el general sentimien-

to que de tan grande pérdida se puede considerar. Yo puse toda la diligencia y cuidado en que las obsequias se hicieren con la pompa y aparato que la cortedad de la tierra dió lugar, que aunque tan remota no dejó de causar notable admiracion en todos estos naturales, que hasta entónces no habian visto grandeza semejante. Haya colocado Nuestro Señor á S. M. en su santa gloria, y á V. M. guarde muchos años para aumento de la cristiandad como sus reinos han menester.

Quiero dar aviso á V. M. de algunos sucesos, que de un año á esta parte que há que estoy aquí, he tenido, y han sido que teniendo aviso que en la isla de Maquien el enemigo holandés hacia ayuntar seis naos que tenia, pareciéndome era para dar sobre alguna fuerza de las que aquí tiene V. M., procuré con las galeras de desvelarle y inquietarle, y así las hice salir, y que se le pusiesen á la vista tres ó cuatro días, y luego torciesen camino y que fuesen sobre unas islas que llaman los Miaos, las cuales están á su devocion, que son fértiles y llevan clavo, y tienen ganados, á donde habiendo navegado algunos días llegaron á las dichas islas á los 2 de noviembre del año pasado, y echando gente en tierra los de ella la quisieron defender, y los soldados y vasallos de V. M. se dieron tan buena maña que los desbarataron y fueron entrando la tierra á dentro, llevando órden de quemalle toda la poblacion, sementeras y frutales, como lo hicieron; y de once pueblos que tenia la isla le quemaron los nueve. Eran todos de mucha poblacion, y los mas con mezquitas; ganóseles la retirada, que era puesto muy fuerte, á donde no se podia subir mas que de uno en uno, y tenia mas de cien pasos de subida, y de aquí se les sacó todo el ganado que tenían: retiráronse los naturales á dos pueblos que

están á el Norte , á donde no pudieron pasar las galeras por reforzar los tiempos: quemáronsele gran cantidad de embarcaciones, de modo que se les hizo grandísimo daño, y lo sentirán por muchos dias. En este mesmo tiempo se dió orden á el capitan don Fernando Centeno, que al presente está de guarnicion en Jilolo, que con la mitad de su compañía y con otra tanta gente que le darian de otra fuerza que llaman Sabugo, caminase por la isla de la Batachina, y fuesen á buscar dos lugares llamados Tamira, que este es cabeza de reino, y el otro Tamaro, los cuales están á el Norte de ella, y habiendo encontrado con ellos los imbistió, y los naturales se pusieron en defensa; pero la primera carga que se les dió se pusieron en huida, y aunque los nuestros los siguieron, no se pudo haber, sino cual y cual. Eran lugares de á mas de á cien casas cada uno, y de estos lugares sacaba el enemigo bastimentos. Dióseles fuego y destruyéronse, y viéndose los holandeses faltos de gente, y que estos naturales de los pueblos quemados andaba descarriados, les ofrecieron que se vienesen á vivir con ellos á Malayo.

Y tornando las galeras á reconocer las islas de Maquien y Motiel, toparon en el camino dos champanes cargados de brea y otras cosas con algunos esclavos, y á vista de las naves del enemigo las tomaron, y preguntando á los que en ellas venian el disinio que el enemigo tenia, dijeron como los terrenates enemigos tenian cereado á el rey de Siao, que es cristiano y amigo de V. M., con palabra que le dieron los holandeses que le darian ayuda con una ó dos naos; lo cual no hicieron por no saber el disinio de las galeras; las cuales yo enviaba en favor del rey de Siao; y fueron tan recios los tiempos y tan contrarios, que no los pudieron vencer en veinte dias, de modo que les obligó á co-

rer sobre una isla que llaman de Moratay, de donde tuvieron nueva que el enemigo hacia gran suma de bajeles, de los que ellos usan, para con ellos venir sobre los de esta isla, y así enviando la gente que le pareció á el que gobernaba aquella isla, á que fuesen á buscarlos en todas aquellas costas, y hallándolas las trujesen ó quemasen, y si hubiesen gente de guerra de guardia peleasen con ellos hasta ganárselas, viendo que eran suficientes los que iban para tal impresa y efecto, y que de camino reconocieren á los lugares mas circunvecinos del enemigo, y que le diesen una alborada. Hizose como se le ordenó, y así fué y le quemó cuatro caracoas grandes, cada una bogaba de cien hombres arriba, y treinta paráos, que cada uno lo bogaban treinta personas, todo lo cual se efectuó, sin pérdida de ninguno de los nuestros, y de vuelta dieron los españoles en tres lugares fuertes y grandes, los cuales se le quemaron matando en ellos algunas cabezas y gente particular, como son sanjajes y guimalaes, que son los mas principales despues de los reyes, y son los que gobiernan. Llámanse los lugares la Gacela, este estaba en medio de un lago y era en medio de un fuerte, y el otro se decia Doitia, gran lugar de poblacion y muchos frutales, y el otro decíase Mamaya, lugar grande y de mucha comida.

En 18 de abril de este año de 615 llegó á esta isla el príncipe de Tidore á pedir se le diese una pieza para un fuerte que habia hecho, y entre algunas cosas que con él se trataron fué una, que hiciese un garo con su caracoa y otra que aquí tienen los naturales, que pocos dias ántes habia cogido el capitán Pedro Tufiño con una galeota, porque de esta manera diese muestras de que verdaderamente era nuestro amigo. Respondióme que sí haria, y poniéndolo en ejecucion el dia siguiente salieron y volvieron con

presa de siete personas, tres vivos y cuatro muertos, que lo tuvieron por mejor que bogar en galera. El príncipe aquel día no tuvo lugar de salir con su caracoa porque no hubo á quien. Habiendo conocido su buen deseo le persuadió otra vez á que volviese á embarcarse debajo de las murallas del enemigo; salió de aquí con este intento y hizolo así, llevando consigo á la caracoa de estos naturales, una benita y dos paráos con algunos españoles, y estando emboscados hasta mediodía salieron unos paráos de la fuerza de Malayo, y los nuestros fueron arcabuceándolos hasta volverlos á meter dentro del arrecife. Visto el enemigo que le habian tocado arma, echaron á el agua una caracoa grande y otros seis paráos grandes y volvieron sobre los nuestros que volvían retirándose á las caracoas. Empeñaron tanto los del enemigo, que vinieron á dar sobre ellos. Salió el príncipe de Tidore y la caracoa de los naturales, y tomáronles la tierra, y haciéndoles salir á la mar trabaron con ellos una muy sangrienta escaramuza: quedó sola la caracoa del enemigo, porque las demás embarcaciones la desampararon. Abordó con ella el príncipe de Tidore y dióle una carga de mosquetería y versería, y hizole tanto daño una bala que dió en un barril de pólvora, que voló todos cuantos habia en el baileo y les echó á el agua, y á esta sazón le dió otro balazo á la cumbre del agua que la abrió por la popa y echó á pique, quedando toda la gente en el agua, donde perecieron todos sin escapar ninguno. Venian entre gente de pelea y boga ciento y cuarenta personas. Es una de las mas felices victorias que en estas islas jamás se han alcanzado en nuestro tiempo ni en los pasados, segun los naturales de ellas dicen. De nuestra parte no murió mas de un indio de boga tidore, y cuatro salieron heridos y no de peligro. Diéronse la batalla en la ba-



hía de Langamme , y las personas de consideracion de quien se trujeron las cabezas son las siguientes.

El rey de Jilolo. Este llevó el príncipe para dalle entierro.

El príncipe de Terrenate, Cachilcidan , fué á pique; muerto.

El príncipe de Terrenate, Cachilgapi: llevó la cabeza el príncipe.

Cachilpasalude.

Cachilnabadi.

### *Sanjajes.*

El sanjaje Chalamalo Lengue.

El sanjaje de Sula.

El sanjaje Hechi.

El sanjaje Celi.

El sanjaje Chapelulo.

### *Guimaláes.*

El guimalá Dilaie.

El guimalá Bole.

El guimalá Lenore.

El guimalá Beri.

El guimalá Hechi.

El guimalá Paliara.

El guimalá Bidulo.

El guimalá Tabalola.

El guimalá Garagrafre.

Capitan Sao.

Hasa , hijo del sanjaje de Toloco.

Un hijo del cacis mayor.

Uraso, cacis de Sabugo.

Murieron de baileo cuarenta personas las de mas consideracion y gente mas granada que tenia Malayo.

El agravio que los holandeses forman contra el rey de Tidore, y porque le tienen amenazado que le han de destruir y asolar su tierra, es porque no quiere admitir su amistad y dejar la de V. M., y ansimismo porque saben que las cartas del conde Mauricio y factores de la Compañía, que le enviaron en sazón desto, me las envió á mí para que enviase un tanto de ellas á V. M. como lo hice, cuyos originales quedan en mi poder. Enviáronle estas cartas á el rey de Tidore en el tiempo que le tuvieron mas apretado, fiados en que llegaban á buena coyuntura; pero en él ha habido tanta constancia y firmeza que se ha echado bien de ver cuan verdadero amigo es de V. M., y respeto de esto lo será siempre, aunque de sus vasallos no me aseguro, porque él mesmo está receloso de ellos. Yo le regalo y estimo todo quanto puedo, y le he dado á entender lo mucho que V. M. le quiere y ama, y ansimismo á el príncipe su hijo, y á todos los suyos, tanto porque es fuerza hacerlo así, por tenerlos gratos, quanto porque en sus tierras tiene V. M. muy grandes haciendas en clavo, y faltando su amistad se perderia todo.

*Carta que escribió Sultan Bajá, rey de Terrenate, (no dice á quien), que ahora está en Malayo, en arábigo.*  
*en 9 de junio de 1615.*

Bésos las manos, señor rey, yo vuestro esclavo y los demás de vuestros hermanos y tios, y vuestro esclavo el capitan mayor de la mar, y vuestro oidor, con los demás principales y sanjajes que acá se hallaron juntos.

Llegó vuestra esclava con la carta que acá trujo; y la recibimos con mucha cortesía y amor, y despues de haberla puesto en la cabeza, la vimos y leimos. Lo contenido en ella en parte recibimos mucha pena, y en la otra mucho gusto, que Dios solo sabe lo que recibimos. A lo que V. A. dice en ella que por no ser nos amigos del rey de Castilla, que á esa causa nos ha castigado Dios y con razon; empero no somos la causa de eso, porque los capitanes castellanos tuvieron la culpa, porque supieron ganar la tierra, y no supieron concertarla, sólo por llevar el rey á Manila, y por eso se destruyó todo y ficará esto sobre el rey de Castilla y sus capitanes, y decia, señor rey, poniéndonos la culpa; mas dejemos esto que son cosas ya pasadas, empero no tratemos de ello mas; empero lo que dice V. A. que solo por no ser nosotros amigos del rey de Castilla, que á eso diremos lo que hay en nosotros, porque si decís que por muerte de vuestros hijos y el rey de Gilolo y vuestros vasallos, que llegarían á quince ó veinte, parece que vos parece, señor rey, que no podrémos con esta carga á costas, porque esperamos en Dios que nos dará á nos los terrenates, que somós ricos de vasallos, y no tenga V. A. pesadumbre, porque si perdemos uno tenemos diez por él, y aun podemos tener ciento por él con el

favor de Dios , porque vuestro esclavo y hermano el capitán mayor de la mar ha venido y trujo muchos terrenates de los Célebes , que allá estaban sus hijos y nietos , que serán ducientos y mas , porque V. A. no tenga pesadumbre de esta vuestra tierra ; y si quisiere concertar estas islas en vuestra ley con las Castillas , holgarémos saber como V. A. lo trate con el capitán mayor , y podrá venir persona á esa seguramente , para que lo tratemos acá , y esto podrá V. A. decir á el capitán que es su amigo , para que así nos avise y nos enseñe cómo ha de ser , porque todos estamos resueltos acá á lo que V. A. ordenare , con tanto que sea otro algún medio para que nos conchabemos todas estas islas , porque de otra manera tenemos puesto en manos de Dios , que al fin si ellos pudieren nos acabarán , ó nos á ellos .

*Carta que escribió el gobernador don Gerónimo de Silva á el rey de Tidore , en 26 de junio de 1615.*

Hoy ha llegado aquí un español , el cual estaba preso en la nave capitana del enemigo en Malayo , y da aviso que dentro de cuatro dias pensaba el enemigo dar sobre el fuerte de los portuguéses , y en ese lugar grande de V. A. con naves por la mar y con gente por la tierra . Para esto ha juntado á el rey de Cayoa y al rey de Bachan , y los principales de las demás islas , y quedan allí con veinte caracoas , y con resolucion de no tomar á vida á V. A. ni á el principe , ni á ningun principal de esa isla , y darle el título de rey solamente á el de Terrenate . Es bien que yo dé aviso á V. A. de esto , para que esté prevenido , y fío en Dios de que si se resolvieren á ello con los españoles que V. A.

ahi tiene, rebatiéndolos una vez los rebatería cien mil.  
 Ya V. A. ve lo que importa y conviene: tambien he considerado que el alférez Mateo de Ibarra es hombre casado; y no podrá acudir á el socorro de su casa y á la defensa de aquella fuerza; y aunque le tengo por muy valiente soldado es bien se retire con V. A., y que allí por estos dos meses quede en su lugar el alférez Martin de Montejo; persona que V. A. conoce bien; y advierta V. A. que esto es lo que conviene, y mande que se haga así, que luego habrá lugar para que vuelva á el fuerte.

Este español me ha dicho como es sin duda que el general Pedro Brot tiene una carta de los principales de Gilolo en que le dicen vaya sobre aquella plaza, y que ellos le degollarán los españoles; y aunque esto no se debe publicar, es bien que con el mayor secreto del mundo remita V. A. esa carta que va para don Fernando Centeno, y encargo á V. A. el secreto quanto puedo, á quien guarde Nuestro Señor como puede. De Terrenate á 26 de junio de 1615.

Las naves que han llegado son de las que estaban acá, que no hay ninguna baja. Con silencio, y que no lo entienda nadie.—Don Gerónimo de Silva.

*Carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el capitán don Fernando Centeno Maldonado, á cuyo cargo está la fuerza de Gilolo, en 26 de junio de 1615.*

Hoy ha llegado aquí un español que estaba preso en la nave capitana del enemigo, el cual da por aviso que el general Pedro Brot tiene carta de los naturales de ese lugar en que le piden vaya sobre él, porque ellos se entrarán con los españoles y probarán degollarlos y entregarle aquella fuerza. Háme parecido dar aviso á V. para que con todo el secreto del mundo; y sin alborotar nada, caso que se ofrezca representarse el enemigo por allá; se entienda ser verdad, ni en el puesto de los españoles, ni entre ellos, ni dejar entrar á ningún natural; y advierto á V. que por los avisos de los disinios del enemigo, aunque sea poca la gente suelen ser fuertes por estar advertidos.

Aunque el enemigo está con diez bajeles y veinte caracoas, y los dos reyes de Bachan y Cayoá amenazando á sangre y fuego la isla de Tidore, y que esto pienso será muy breve el efetuarse sus disinios y dar en alguna parte, es bien que considere V. que cuando dan la voz á alguna parte suelen dar en otra, y que temo no sea en esa; luego convendrá que esté advertido y tan presto como tan diligente y cuidadoso, y así lo mande avisar á el aférez Matías de la Cruz. Dios guarde á V. como se desea. De Terrenate y 26 de junio de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el capitán don Juan de Espinosa , á cuyo cargo está Marieco el Chico , en 26 de junio de 1615.*

Hoy ha llegado á esta fuerza de Maro un español que estaba preso en la capitana del enemigo á tiempo que se deseaba tomar lengua del inteno del enemigo. Da aviso de como están juntos en Malayo diez naves, y mas de veinte caracoas que han traído á el rey de Bachan y al de Cayoa con toda la mas gente que han podido juntar, con ánimo de embestir á el pueblo grande de Tidore y representalle la batalla por la mar con las naves, y embestir por la tierra con muy gran tropa de gente, porque dicen están muy escocidos del suceso pasado de la caracoa, y así han propuesto de no tomar hombre ninguno á vida. Será bien que V. esté con toda vigilancia y cuidado por todo lo que puede suceder, y si caso fuere que el enemigo embistiese á el lugar grande, como dicen pretende, y don Fernando Becerra se hallase apretado, procurará V. socorrerle con la gente que pudiere, dejando esa plaza, de modo que esté en defensa y no pueda por esta causa venirle algun peligro; que yo espero en Dios que si á el enemigo se le rebate una vez en Tidore, no tomará pié en él, aunque le embista muchas veces. No tengo de encargar á V. nada, pues conozco la buena solicitud y diligencia de V., á quien guarde Nuestro Señor como puede. De Terrenate á 26 de junio de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Carta que escribió el rey de Tidore á el gobernador don Gerónimo de Silva , cuyo original tiene su señoría, en 50 de junio de 1615.*

Recibí su carta de V. S. de mano del alférez Montejo, y viendo todo lo que la carta decia, fui luego á el fuerte de los portuguéses; halléle tan flaco por ser de piedra sobre piedra, hecho bichara con mi gente, y me parece que lo que conviene es desmantelarlo, porque la gente que V. S. aquí tiene es poca, y mis tidores están muy fríos y no soy mas que yo. Sigue el príncipe recogiendo la gente á mi retirada y á el baluarte del Príncipe; y guarneciendo la cortina que tiene y empuyándole de la banda de afuera, será imposible, si Dios no nos castiga, el perdernos. Suplico á V. S., si ser puede, se llegue por acá para que lo vea, y anime mi gente con su presencia; y si V. S. no pudiere venir, allá le invio á el contador y al sargento mayor Alcazar, para que, como personas que lo han visto, digan á V. S. la verdad, á quien guarde Nuestro Señor. De Tidore y junio 50 de 1615.



*Tanto de la carta que escribió don Gerónimo de Silva á el rey de Tidore en 1.º de jullio de 613 en respuesta de otra suya, sobre que no conviene desmantelar el fuerte de los portuguéses, y porqué causas y cuantas conviene sustentarle y fortificarle.*

Quedo admirado de la proposicion que V. A. me hace por una carta y por Gerónimo de Almansa y el sargento mayor Estéban de Alcazar, sobre desmantelar el fuerte de los portuguéses, cosa en que yo no vendré jamás por muchas razones; lo uno por la grande opinion que tiene; lo otro por haberse defendido con ménos gente que tiene agora del enemigo; y porque es cosa cierta que el enemigo no se ha de meter entre dos fuerzas, donde sabe hay españoles, y que no se le puede quitar el socorro, y si se resolviere el enemigo á querer entrar es bien que halle tan buena defensa como un fuerte, y tanta artillería; demás de que es razon que V. A. tome muy á su cargo y con muchas véras ayudar a don Fernando Becerra á que lo fortifique y ponga en defensa con ayudarle con su gente, pues lo mas está hecho, y no es menester sacarle de cimientos, como fué el de arriba, y será bien que V. A. haga en ese fuerte lo que yo he hecho aquí, y es limpiarle un tiro de arcabuz de huertas y campaña, empuyarle y estacarle, que el fuerte se defenderá, y siempre tendrá V. A. ahí el bergantin ó la galeota para que con la gente que tiene le pueda socorrer; y si V. A. se acuerda cuando desmantelé lo alto de Sabugo, lo que se sintió, y era plaza que ni servia ni ofendia, quanto se ha de sentir el tratar de desmantelar la que ha sido siempre llave de esa isla y es de mas importancia de lo que á V. A. le parece, ó le deben de ha-

ber dicho. V. A. no trate de deshacer nada dél, sino de fortificarle y aumentarle; porque si V. A. se acuerda que en toda esa isla no tiene mas de esas dos fortificaciones, no deshará ninguna.

Agora diré á V. A. lo que he colegido y colijo del enemigo, y acuérdesese V. A. de estas razones. El enemigo hizo estratajema de darnos á entender le habian venido seis ú ocho naves de Holanda, y ese español que se huyó lo traia creido, y tomando los nombres de las naves, hallé que eran las que estaban acá del año pasado: hizo tambien que para los veinte y uno se juntasen en Malayo veinte caracoas y de estas eran ocho paráos grandes, con voz de que queria dar en ese lugar grande de V. A., y luego, considerando que han pasado doce dias, y no ha hecho tal movimiento, he entendido y tengo por cierto, que si lo hubiera de hacer no lo dijera, y como V. A. sabe no se pueden sustentar las caracoas de quince dias arriba, sin ir á buscar de comer, porque él no se lo da: y de un asiáo que se ha venido, pregungándole la novedad que hay, dice que hay ocho ó diez caracoas grandes y chicas que están trabajando en hacer murallas en Malayo, que es lo mas cierto, á lo que ellos deben acudir, porque temen el rigor de la armada que V. A. y yo esperamos.

Yo estoy bien informado de todos los holandeses que se han venido, que ninguna de sus naves tiene la gente que ha menester para marear las velas, y que sin duda ha de echar algun bajel á el través para acrecentar y sustentar las demás; que no me canse en pensar que puede echar gente en tierra bastante para poder hacer facion, pues siendo así el aviso que tenemos, ménos podrá sustentar algo; si lo ganase, porque él conocerá que cuantos mas puertos tuviese, quedará mas flaco. Considere V. A. en siete me-

ses que há que está aquí no emprendió mas que la fuerza de doce españoles y que ha tenido harto en fortificalla y sustentalla: agora no le tengo por hombre que se quiera hallar empachado con fortificaciones para la venida del señor don Juan de Silva, habiendo tan poco como hay de aquí á su llegada.

Y si es caso que el holandés es oprimido de los terrenates á que haga alguna cosa, para que ellos puedan tomar venganza de la pérdida de la caracoa, y el holandés se la haya ofrecido, será en sus naves por la mar y los indios por la tierra; y si es que esto emprendieren, á mucha cantidad de indios podrá V. A. echar los pocos españoles que tiene; y si el holandés le quiere emprender por su voluntad y valerse de los indios habrán de venir holandeses por tierra y de vanguardia, y estos serán pocos, porque él no los tiene. Y V. A. tome muy grandes bríos contra sus enemigos, que ni pueden, ni tienen con que ofender á V. A. como se piensa: y esto es decirle á V. A. lo que importa; todo lo demás es andar por las ramas.

Procure V. A. tener por este mes junta su gente, que si en él no le hacen daño, yo le aseguro de todos los demás. Guarde Dios á V. A. como puede y deseo. Terrenate 1.º de jullio de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Carta que el rey de Tidore escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva sobre la pérdida del fuerte de los portugueses, cuyo original queda en poder de su señoría, en 9 de julio de 1615.*

Esta es para dar aviso á V. S. de la desgracia sucedida de cómo el enemigo tomó el fuerte de los portugueses, y dicen todos que echó ochocientos hombres en tierra y le estuvo batiendo con cuatro naves mas de tres horas, hasta que mató toda la gente que estaba dentro, y desencabalgó nuestra artillería. Y no digo mas, porque don Fernando dará mas larga relacion á V. S., solo digo á V. S., lo que está bien que hagamos hasta que venga aquí el señor don Juan, ó inviar aquí mas españoles, ó que nos vamos todos á Terrenate, que solo por la gran falta de comida lo sentiré el ir á Terrenate que todo ha de ser cuatro meses no mas. Y sea presto lo que V. S. ordenare, porque si ellos ponen naos de la banda de Socanora no ha de poder entrar aquí socorro ninguno. No se ofrece otra cosa. Guarde Dios á V. S. De Tidore y de julio 9 de 615.

Tambien puede V. S. mandar que el capitan don Juan con toda su gente, que se retire aquí, que yo mandaré retirar todos los naturales de los pueblos chicos, que cuando el enemigo tome puertos no nos importa; y si V. S. hubiera hecho lo que yo le dije el otro dia, no hubiéramos perdido esta gente. Pues que aquello no tuvo remedio, téngalo esto.

*Tanto de la carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore, en respuesta de la de arriba, en 10 de jullio de 1615.*

No puedo dejar de decir que he sentido la muerte de tan valientes soldados como los que murieron en el fuerte de los portuguéses, y muchas cosas me mueven para acudir á la defensa de esa isla de V. A. que tan apretada la tiene el enemigo holandés y terrenate, el ser yo tan apasionado de V. A. y del príncipe, y la verdadera amistad que siempre ha mostrado tener á el rey de España, mi señor, y para que se hallen junto con V. A. me ha parecido demás de la persona de don Fernando Becerra que V. A. conoce es tan gallardo soldado, y á quien he ordenado que primero que ofendan á V. A. ni á ninguno de sus vasallos, no quede español vivo, he dado orden á el capitan don Juan de Salas que lleva consigo al capitan Gregorio de Vidañá, que luego se partan y vayan con toda la gente que tienen y se metan en ese lugar y le defiendan como si fuese del rey nuestro señor. Yo pienso que acudirán á sus obligaciones, y si yo no tuviera el pleito penaje sobre esta ciudad del Rosario, fuera el primero que me hallára á terciar la pica con el enemigo, y no fuera la primera vez: ansimismo envió las galeotas con alguna cantidad de ropa para que V. A. la reparta entre los suyos; y ansimismo esa cantidad de arroz que aunque no es mucha, todavía, cincuenta cestos de arroz se podrán repartir entre los principales y sanjajes: llévase cantidad de pólvora, balas y cuerdas, y quedo previniendo segundo y tercer socorro, los enales irán llegando con la mayor brevedad que pueda.

Lo que siento de esta guerra es que el holandés pien-

sa que engaña á el terrenate y el terrenate al holandés , y es de esta manera : el terrenate se quiere vengar de la muerte que españoles y tidores dieron en las dos caracoas que se le degollaron , donde murieron el rey de Gilolo y el príncipe de Terrenate ; y como para esta venganza no eran ellos poderosos por sus personas , valiéronse de los holandeses , y para esto tener efecto , le han propuesto que se vayan sobre el rey de Tidore , que luego que le tomen el lugar Grande , se le vendrán los tidores ; y debajo de este siguro se resolvieron los holandeses , demás de que lo tienen por orden desde Flándes.

Los holandeses han querido dar gusto á los terrenates , asegurándoles de que lo que ellos dicen puede salirles bien , pero que por lo ménos apocarán y apartarán los españoles , y divididos serán ménos fuertes , y que con haber ido han obligádoles á los terrenates que embistan , y que si les fuere mal habrán cumplido con ellos á la instancia que les han hecho . No pienso , señor rey , que esa guerra puede durar un mes , por las razones que aquí diré : lo primero es , que esas cuarenta y dos caracoas no se han de poder sustentar de quince dias arriba , y que es fuerza que el holandés le dé de comer , lo cual no pienso hará ni puede , y han de irle á buscar ; y si una vez se deshacen será bien menester dos meses para que se junten , y en este tiempo llega su pausa , y no han de tratar de guerra , y si por su mala suerte se les escalabran á matan algunas , asiguro á V. A. que no les ha de poder volver á juntar mas ; y pienso que ellos habrán ya hecho su discurso , que si nos llega nuestra armada para acá , pues yo la espero dentro de cuatro lunas , la cual no pienso que ni los holandeses ni los terrenates la querrán aguardar , y de que V. A. puede estar seguro de que este año no faltará ,

tanto por ser orden de mi rey, quanto por la que yo tengo por cartas del señor don Juan de Silva, gobernador de Manila, y conforme á esto resuélvase V. A. á mostrarle dientes al enemigo y de animar los suyos, que confio en Dios ha de ser vencedor contra sus enemigos.

Suplico á V. A. me mande avisar de todo lo que fuere menester que tenga aquí S. M. el rey nuestro señor, que con todo se acudirá á V. A. con grande amor y voluntad, y ansimismo si la artilleria que allí hay es de servicio en otra parte, V. A. lo puede ordenar, que todo ha de estar á orden de V. A. como lo estaré yo toda mi vida, á quien, como deseo, guarde Nuestro Señor. De esta ciudad del Rosario de Terrenate á 10 de jullio de 1615. --Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que escribió á el capitan don Juan de Zayas en Tomanira á 10 de jullio de 1615 el gobernador don Gerónimo de Silva.*

Recibí su carta de Vmd., y por ella veo todo lo que Vmd. me dice, y pésame en el alma que en tiempo semejante á este Vmd. quiera ligarse tanto con las órdenes que á Vmd. envió, pues todas ellas van debajo la discrecion que debe tener un capitan soldado; y así digo que Vmd. con toda brevedad vaya á socorrer á Tidore, por ser, como aquello es, la cabeza, y lo que mas importa, y si Vmd. echa de ver que esos naturales están con determinacion de defender su tierra, Vmd. les deje esas piezas con algunas municiones, pues la necesidad obliga á ello; y llévese Vmd. todas las mas municiones que pudiere consigo, y en todo caso por parte apartada y sigura procure

Vmd. colar á Tidore, en cuya defensa á su buena discrecion se portará Vmd. como soldado. Y ántes que salga de ahí con muy buenas palabras halague Vmd. á esos naturales, diciéndoles que es forzoso ir á socorrer á el rey, que estando aquello con alguna quietud, ha de volver luego, y esto no porque lo haya de hacer Vmd., si no por el consuelo de esos indios.

En Tidore hay muy gran cantidad de bastimentos de arroz y la galeota ha salido dos veces con mucha pólvora y otras cosas, y no ha sido posible por el tiempo pasar adelante. Holgárame saber si el enemigo tomó pié en Socanora y si las naos continúan en el estar allí por respeto de si podrá pasar la galeota con el socorro que lleva.

No me parece mal que esos naturales quieran defender su lugar, así por la siguridad de esa artillería como del lugar, por la brevedad que desde ahí se le podrá avisar de lo que hubiere. Vmd. se apreste luego y vaya en socorro de aquella fuerza, que yo la procurare socorrer, y haga Vmd. en su defensa lo que yo espero de su buen celo de Vmd., á quien guarde Dios como puede. De Terrenate á 10 de jullio de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva en 11 de jullio de 1615.*

Esta mañana recibí dos cartas de V. S. con Inacio, por las cuales veo quedada V. S. con salud, de lo cual me he holgado; yo la tengo, aunque con pesadumbre de la pérdida del fuerte; lances son de guerra.

Ante noche fueron cuatro naves y mas de cuarenta cacaroas grandes y chicas á Socanora y estuvieron peleando



y batiendo desde por la mañana hasta la noche, y le embistieron tres veces, mas no le pudieron llevar, y á la noche se retiraron todos con pérdida de alguna gente, y á nosotros no nos mataron mas de un indio y hirieron algunos.

En lo que V. S. dice de que le tiremos á Gilolo, digo, señor, que me parece bien; mas agora tenemos aquí mucha *monara* en fortificar bien este lugar. Venga agora don Juan, primero, que luego, dándonos el tiempo lugar, lo podremos hacer de aquí á seis ó siete dias. Agora la falta que aquí tenemos es de pólvora y municiones, porque hay muchas armas de fuego que la gastan. V. S. lo remedie lo mejor que pudiere, ántes que vuelva á tomarnos el paso y no pueda entrar aquí socorro.

Beso á V. S. las manos por la merced que V. S. me hace de ofrecerme su casa y esa ciudad. Yo confio en Dios que si no hay mas holandéses que los que hay agora que no se han de atrever á embestir aquí.

Aquí ha venido tres ó cuatro veces á reconocer, y á querer hacer garo. No se ofrece otra cosa. Guarde Dios á V. S. muchos años. De Tidore de jullio 11 de 1615.

*Tanto de carta que el gbernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva, su capitan general, en 18 de jullio de 1615.*

En todas las fragatas que de esta ciudad he despachado á esa he dado aviso muy particular á V. S. de todo lo que ha convenido advertir segun mi obligacion, y lo que ahora se ofrece, conforme á el estado en que quedan las cosas de estas islas, y lo que yo he alcanzado á saber de

los disinios, facciones y arbitrios del enemigo, es lo que V. S. verá por esta.

A primero de jullio tuve una carta del rey de Tidore que me trujeron de allá el contador de S. M. Gerónimo de Almansa y el sargento mayor Estéban de Alcazar, en lo qual me decia seria bien desmantelar el fuerte de los portuguéses, que de tantos años á esta parte se sustentaba en aquella isla. Fué á tiempo que se habia huido del enemigo y venido aquí un Tomás Maldonado, criado del doctor de la Vega, y me dió noticia como el enemigo se aprestaba para ir sobre el fuerte de los portuguéses y ciudad de Tidore, asegurando que dentro de dos dias se pondria sobre él, como despues lo hizo.

Respondí á el rey á su carta y ordené á don Fernando Becerra, que no solo no lo desmantelase, pero que ántes le fortificase, y empuyase lo mejor que se pudiese, de modo que pudiese resistir á el enemigo, si fuere sobre él, el tiempo que bastase para que de rota batida no se entrase en el lugar Grande. Parece que esto fué permisión de Dios, porque con lo que se entretuvo en la toma de dicho fuerte se pudieron juntar gran cantidad de indios que el rey de Tidore tenia fuera.

A 5 de jullio salió de Tidore la fragata nombrada San Josephé, con lo qual V. S. tuvo aviso de lo de por acá, y yo supe despues como el enemigo venia con muy gran deseo de hallarla en aquel puerto, creyendo la tenia cargada de clavo: di toda la priesa que pude para que saliese, y en efecto aprovechó.

A los 7 del dicho mes á las cinco de la tarde se levantaron trece naves de Malayo la vuelta de Tidore, y quedó en Marieco el Grande una de guarnicion.

A los 8 se vino un sangley cristiano de los que toma-

ron agora un año en los champanes, que por ser ladino dió buena relacion, y dijo cómo el enemigo con las trece naves iba sobre el fuerte de los portuguéses, y que habia avisado á las caracoas y una fuerza grande del Japon, y un champan, que en disparando cuatro piezas lo tuviesen por señal y saliesen luego en su seguimiento las caracoas, que eran cuarenta y las dos embarcaciones dichas; y que viniendo el sangley caminando acá, llegando á don Gil, que fué á las tres de la tarde, oyó las cuatro piezas, y habiendo estado atento vido luego salir las dichas caracoas y embarcaciones la vuelta de Tidore. Lo mismo dijeron tres siaos que aquel dia vinieron de Malayo, y que en caso que el enemigo no pudiese hacer nada en Tidore, era cierto que con toda aquella máquina vendria sobre el fuerte de Don Gil; y que de respeto llevaban cien escalas para dalle la escalada.

Lo cierto que yo he venido á saber y entender de un condestable y otros flamencos, que de Malayo se han venido á estas fuerzas, que el enemigo además de la armada que tiene, que son diez y seis á diez y siete naves aguarda de Holanda para el año que viene seis naves, en que han de venir mill y cuatrocientos hombres, que es la cantidad de gente que este año pasado dejó de despacharse de allá: que este general ha dejado orden en la Sunda ó Java, que en llegando no se detengan, y que esté aquí ántes de enero. Conforme á esto convendrá mucho que la llegada de V. S. sea primero que la suya, porque podrán hacer dos efectos, el uno tener rotos á estos, que no están con muy sobrada fuerza de gente, y luego romper los otros, porque si se juntan tienen veinte y cuatro naves y gente demasiada. Considérelo allá V. S., á quien asiguro que conviene mucho esté aquí con toda su armada por todo noviembre.

A los 13 de este hice que el capitán Pedro Tufiño y señor Pedro del Puerto viesen la pólvora que había de servicio, y han hallado ciento y diez quintales, que no hay para disparar ocho días de sitio, si el enemigo se pone sobre esta plaza; demás que cada día se saca pólvora para los presidios, y hay alguna como la que llevó el capitán Carranza á esa ciudad, que él dirá que tal era.

A los 14 de este asaltó tres veces el enemigo á el lugar de Socanora, que es aun no media legua del lugar Grande de Tidore. Fué sobre él con cuatro naves gruesas y las cuarenta caracoas y fusta: echó en tierra seis banderas, y con ellas mas de mill hombres: estaban los naturales del lugar en su defensa, y de seis soldados que don Fernando Becerra les envió de socorro á un fuertecillo que allí está, no pudieron entrar mas de cuatro: hizo el enemigo grande instancia para poder entrar en el lugar por tres veces, y á el fin se hubo de retirar con muy grande daño á el fuerte de los portugueses, donde hasta hoy está con su armada.

A los 15 de este se determinó el enemigo de embestir con el lugar Grande, con el fin de llevárselo: salióle á el encuentro el príncipe con alguna gente de los suyos: bajáronse todos, degollóle veinte y cuatro holandeses; trújose una gineta y una caja, cuarenta mosquetes y mucha cantidad de morriones y espadas, porque se retiraron huyendo.

Estando escribiendo esta, se han oido muy grandes cargas de artillería y mosquetería hácia Tidore: no aviso á V. S. lo que es por no saber lo que puede haber sucedido.

Bien será advertir á V. S. de la orden que estos holandeses traian desde Flándes, por instrucción del conde Mau-

ricio y de los de su Consejo, como lo he sabido de los holandeses que de allá se han huido, en particular del condestable, que murió en el fuerte de los portugueses, y es que tomen un puerto en la isla de Tidore, el cual fortifiquen y procuren reducir á sí los naturales, y luego vayan sobre el pueblo Grande del Rey y se apoderen dél, y si es caso que no le tomen, vengan luego sobre esta ciudad de Terrenate, y aunque se pierdan procuren tomarla y quedarse con ella, porque le quedan haciendo con muy grande socorro, que les enviarán luego para rehacer la pérdida de los muertos; y que luego se partan de aquí para esas islas de Manila y las quemén y saquéen, ó reduzgan á su devocion; esto con particular y nuevo mandato, y órden espresa, que en ninguna manera se tome español vivo: que hasta hacer esto envíen aquí un holandés práctico con bandera de paz á tratar alguna cosa con que esto se gobernare, y que sepa, entienda y reconozca las murallas, artillería, bajeles y galeras, y gente que aquí puede haber, para que estén enterados de todo; y así despues que yo lo estoy de este aviso, no dejaré llegar, aunque traigan bandera de paz, ni entrar ninguno en estas plazas hasta que V. S. venga.

Agora es bien dé cuenta á V. S. de la forma que quedo, para que esto tenga mas fuerza. Ha sido acuerdo y parecer fundado en lo mucho que importa darlo á entender á V. S., persona que lo sepa sentir como ellos, que de esta ciudad se despache una tal que en lo que dijere se le pudiese dar entero crédito, y de parecer de las religiones, y los mas celosos del servicio de Dios y de S. M., se despacha en esta fragata el padre fray Pedro de los Cobos, comisario y guardian de la casa de San Antonio de Padua, el cual va á significar á V. S. el grande aprieto en que quedo y poca

siguridad que podemos tener de que V. S. nos halle, si no nos socorre con la mayor brevedad posible, porque ha llegado el negocio á término que para socorrer á Tidore, tuvo necesidad de desmantelar el fuerte de Sabugo, que estaba socorrido para todo este año y con cantidad de artillería que para haberse de retirar se perdió casi todo, y se puso fuego á la fortificación, y he enviado orden á que se desmantele lo de Toló, aunque creo me ha de forzar el tiempo á retirar la gente de Gilolo, por que respeto que el enemigo me mató en el fuerte de los portugueses la gente que V. S. verá por la copia que va con esta, que era de la mejor y mas briosa que habia en estas islas; y haberseme muerto de enfermedad muchos, y estar llagados y mal sanos los mas, y no haber quedado en esta plaza mas de cien hombres, siendo ella capaz de mas de quinientos para su defensa, tengo por sin duda que cuando V. S. venga, no hallará mas puerto que este en que estoy, y lo de Tidore, si Dios lo guarda.

Háse perdido en la retirada de estos presidios, por tenerlos ya socorridos de bastimentos y municiones para el año, y no ha sido posible ménos respeto de no tener galeas, ni bajeles capaces para traer á esta ciudad el artillería, municiones, gente y bastimentos, y estar el enemigo tan sobrado de ellos. Hágolo saber así á V. S. por que no dudo cuando venga, lo halle todo en la forma que he dicho, y quiero esté advertido de ello.

Persuádase V. S. que lo dicho va todo sin género de artificio y tanto que conviene infaliblemente para que estemos confortados con la buena venida de V. S. Por ninguna via con su armada aguarde á tomar un solo dia de diciembre, sino que en todo noviembre esté V. S. en estas islas. Y si para esto le fuese á V. S. inconveniente el con-

ducir los bastimentos del socorro, podría V. S. prevenir fragatas que vengan con ellos en seguimiento de V. S. como se fueren despachando, que asegurando V. S. lo de por acá vendrá sin riesgo de enemigos; y advierto á V. S. que el tiempo no da mas lugar.

Tiene el enemigo tan sitiado á Tidore que no me da lugar á meter ni sacar cosa de importancia. Por esta causa, y las demás que arriba digo, suplico á V. S. lo mas breve que se pueda, me despache dos galeras bien tripuladas y guarnecidas de gente y artillería, que con ella podría ir descansando la de acá, que queda con tanta desnudez y trabajos que no sé cómo puede llevar el que hoy tiene. Esto conviene V. S. lo ponga luego por la obra, que será mas de Dios que de hombre su llegada en breve á estas fuerzas. Sobre todo lo que en este particular y otros que he comunicado con el padre Comisario pudiera decir, me remito á su verdadera relacion, que creo que por lo que ha visto y palpado sabrá bien darla á entender á V. S., á quien guarde Nuestro Señor los muchos años que puede. De Terrenate y jullio 18 de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de otra carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió de su mano á el señor don Juan de Silva en 18 de jullio de 1615.*

Demás de la que escribí hoy á V. S. me ha parecido que seria bien la tuviese de mi mano y letra, y por esta le suplico cuan encarecidamente puedo, considere en el trabajo que quedo, que es el mayor del mundo, y si con solo morir cumplo, quedo muy consolado y resuelto á ser el primero que se meta en medio del fuego, porque si se piensa

que, viniendo sobre esta plaza el enemigo, la puedo defender del gran poder que trae el enemigo de holandéses y terrenates y demás indios, es imposible, porque me halló tan descalzo como diré en esta.

Señor, temí siempre la necesidad que habia de padecer de bajeles de remos; y así luego que vino don Fernando de Ayala le hice que luego socorriese las plazas, y por la que V. S. me escribió del poder que habia partido de Flándes, de que avisaba S. M., propuse y traté de dismantelar á Sabugo y á Gilolo y á Maratay. Fué don Fernando á Sabugo y dismanteló lo alto: hizo muy grandes extremos el rey y mayores el príncipe. Pidióme no tocase en nada hasta ver el disinio que traia: acordé proveerlos por un año de arroz, vino y pólvora. El enemigo cargó tan de golpe sobre el fuerte de los portuguéses que, degollándome cincuenta hombres, se lo llevó, y cierto la mejor gente de todo este campo; ha apretado el rey de modo que me ha obligado á socorrelle con ducientos infantes, y me he quedado con todos los enfermos; y en todo somos ciento en esta plaza, que ha menester seiscientos. Por la priesa que el enemigo da á el rey, he dismantelado á Sabugo y no ha sido posible poder retirar aquella artillería: háse enterrado y echado en el rio en parte oculta: háse perdido todo el bastimento que tenia aquella fuerza, y todas las municiones. He enviado á retirar los de Moratay tambien, los cuales aguardo por toda esta semana para ponellos en Tidore, donde está el capitan don Juan de Espinosa y Zayas con su compañía toda, y la de Zapata y parte de las demás, y si tuviera con que retirar las de Gilolo, hiciéralo; pero, señor, no tengo galera ó gale-ras, y es cierto que se han de perder allí aquellos cien hombres que están con el capitan don Fernando Cente-



no; y si hace punta sobre cualquiera plaza se la ha de llevar, porque no puede ser socorrida, y como V. S. sabe, la plaza que no tiene socorro es fuerza se pierda, porque ora el que matan ó el herido, siempre van en disminucion.

Señor, gente de servicio en toda cuanta tengo en todas estas islas no son cuatrocientos soldados, y esto es decir á V. S. la verdad, porque hay muchos aververados, mancos, simples, viejos, y demás de que somos muy pocos, tenemos algunas plazas que guardar, de á ocho á nueve soldados. Considere V. S. qué defensa pueden hacer á ochocientos holandeses, ochenta japones, y la gente de cuarenta caracoas. Diciendo á V. S. la verdad como su primo hermano, toda la gente que tiene el rey de Tidore en puertos, la tengo por degollada, y la razon es esta: el haberle pedido la juntásemos toda con sus caracoas, y que nos redujésemos todos en estos dos puertos de Tidore y Terrenate no ha sido posible, porque el rey no ha querido desmantelar nada, ni perder nada, y si no es con sus caracoas yo no puedo, porque no tengo con que retirarlos, y si los retirase tengo por sin duda que haríamos algun disparate. Yo me veo perder, sin poderlo remediar, y solo se remediará algo con su venida de V. S. si es temprana; pero si se tardara, por sin duda tengo no hallará nada, sino la conquista de nuevo.

Hállome muy falto de pólvora y de balas para las piezas; y de mosquetes y arcabuces, si no las hubiera hecho no tenia nada: que es conciencia decir de la manera que se me entregó esta plaza: y si yo la hubiera reconocido primero asiguro á V. S. que no me hubiera entregado de ella, si no se me ponía defensa. Ya esto no tiene remedio; yo fío en Dios con la llegada de V. S. se reparará todo y dejará aquí quien gobierne, porque le puedo dar á

V. S. unas muy malas nuevas: estoy muy perdido de la vista y casi ciego.

Señor, esta no es carta de cumplimiento que aquí debajo de este papel me protesto á V. S. que venga con tanta prisa que no tome dia de diciembre, y sirva esta para descargo delante de Dios, que con haberle puesto á V. S. delante las necesidades que aquí hay y la pérdida de toda esta cristiandad, religiosos y casa del Santísimo Sacramento, cumplo, ya que no sea con el mundo, con Dios. No le puedo decir á V. S. tanto mal como hay, remítome á el padre fray Pedro de Cobos, que podrá decir cuántas veces he llorado con él la crueldad que tuvo V. S. en no querer darme una galera, que con ella hoy yo ayudára á los nuestros. Por la pasion de Dios que V. S. meta la mano en su pecho y considere que lástima será el decir el mundo y sus enemigos que entre dos primos perdimos á el rey las Malucas, las cuales están á punto de eso, quanto Dios por quien es, le ciegue los ojos á el enemigo, y no le dé á entender el poder que hoy tiene aquí; y fío en Dios de que V. S. tomará estas palabras como de quien le quiere, como siempre le ha querido, y todo es decirle tan descalzo las cosas como á quien le toca tanto en sangre, y luego que V. S. la lea rómpala, que no es justo que papeles de tan deudos los lea nadie.

Con esta envío á V. S. un libelo que se me ha echado: todos cuantos aquí están dicen que es de Acebedo y de su hermano. Yo se lo he mostrado á el contador y á Pedro del Puerto, á Arzabe y á Tufiño porque conocen allí palabras que él las ha tratado con ellos. Si lo puedo sacar en limpio con licencia de V. S. los haré cuartos. V. S. lo lea y si quiere allá saber cuyo es, sepa V. S. del padre fray Pedro quien fué el que le dijo que yo alegaba con él, porque en

una muestra mandé que no se pasase plaza que no se sirviese, porque no lo podia hacer, y que mi confesor me lo encargaba, que fucsen á fray Pedro, que si él dijese que yo les podia dejar hurtar, que lo haria, porque leyéndole yo ese libelo me dijo, que lo que á él le habian dicho era que habia alegado con él, pero que no le habia dicho sobre qué cosas, y quien le dijo esto, escribió el libelo.

Señor, á cualquiera hora que se reciba esta me despache dos galeras, y alguna infantería, la cual pienso, cuando esta llegue, habrán partido, pues en todas las pedia. Dios guarde á V. S. como deseo. De Terrenate á 18 de jullio de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el fiscal don Juan de Alvarado y Bracamonte á 27 de jullio de 1615.*

En todas las fragatas que de esta ciudad he despachado á esa he dado aviso particular á Vmd. de lo que ha parecido convenir, conforme á el estado de las cosas de por acá, y porque el que hoy tienen es demasiadamente trabajoso, como mejor lo sabrá decir el padre fray Pedro de los Cobos, guardian y comisario de la casa de San Antonio de esta ciudad, persona de tanta autoridad y crédito, que ha sido bien menester para que no fiásemos remedio de tan gran necesidad y aprieto, como en el que hoy estamos, de cartas solas, que él fuese en persona á hacerlo saber así á el señor don Juan y á Vmd., para que cada uno en particular me sirva de intercesor y haga la instancia posible en que esto se socorra con la mayor brevedad posible, porque es estar sitiado en Tidore y aguardando aquí

el poder de enemigos tan poderosos, hallándome yo tan flaco de fuerzas para resistir las suyas. Y es forzoso haber de instar á Vmd. y esos señores ayuden esta causa pues ella de suyo es tan de Dios que no consiste ménos que la conservacion de este reino y cristiandad y amplificacion de ella para lo de adelante. Bien creo Vmd. me será buen medianero en esto, quando esté enterado de la forma que todo esto está, que es bien trabajosa, si Dios no lo remedia.

Despues que el enemigo hubo llegado á estas fuerzas con 17 naves que hoy tiene en ellas, se entretuvo algunos dias sin hacer punta ni señal de acometimiento á alguna parte, ántes, de algunos indios que se huyeron de Malayo, supe que no trataba sino de fortificar sus fuerzas: nunca me persuadí á que hallándose tan lozano y señor de la mar se contentase con solo eso; y así supe de un criado del señor doctor de la Vega, que se llama Tomás Maldonado, que lo ha dicho, no había servido sino de conducir sus naos, gente, naturales caracoas, y de hacer una fusta grande, que la bogaban setenta y cinco japones que para este efecto trujeron del reino de Japon y que con las dichas naves, caracoas cuarenta y la fusta y un champan propuso esto. Con otro aviso que á 8 de este trujo un sangley cristiano, ladino, con el cual me persuadí de todo punto que era verdad, por haberse visto aquel dia en la tarde á las cinco llevar las naves de Malayo y en su seguimiento la fusta, champan y caracoas. A los 9 de este al amanecer dió sobre el fuerte de los portuguéses en la isla de Tidore, el cual aunque el rey muy poco ántes me había pedido le desmantelase no consentí en ello, así por ser un puerto aquel de muy antiguo nombre, con el cual se había siempre sustentado, como porque fortificándolo bien y metiendo en él buena gente serviria por lo ménos de resistir á el ene-

migo y divertirle de que no pasasen adelante á tomar el pueblo grande que era su disinio y pretension ; y como el celo fué bueno permitió Dios que sirviese de algo , porque aunque es verdad , que el enemigo con toda su armada desde la mar lo comenzó á batir y se le arrimó de modo que habiéndole cañoneado con mas de ducientas piezas , pudo desencabalar la nuestra , no sin daño suyo ; echó en tierra ocho banderas y con ellas ochocientos holandeses , además de mucha suma de naturales que venian en las cuarenta caracoas . Con toda esta máquina y muchas escalas se le arrimó , y por todas partes lo asaltó . Los soldados que habia dentro eran cuarenta y siete , muy briosos y conocidos por tales además de cinco artilleros y marineros , se defendieron de ellos pica á pica , espada á espada mas de dos horas , en cuyo tiempo no se sabrá bien el daño que se le hizo á el enemigo ; mas de que á todos los nuestros pasaron á cuchillo , porque pelearon hasta morir . Bien es verdad , que se tiene por muy cierto que si en aquella sazón los tidores de repente les tocaran arma por la retaguardia fuera muy posible que no ganaran el fuerte y se lleváran la peor parte ; pero estaban tan desalentados , viendo una máquina tal sobre sí ; que el rey ni el príncipe no fueron poderosos á juntar cien indios para ninguna faccion ; y es sin duda que si en aquella ocasion el enemigo continuara la victoria se saliera con todo , pero ordenólo Dios de otra manera .

A los 11 de este asaltó tres veces el enemigo á el lugar de Socanora en la isla de Tidore , que es aun no media legua del lugar Grande de Tidore ; fué sobre él con cuatro naves gruesas y las cuarenta caracoas y echó en tierra seis banderas y con ellas mas de mill hombres . Estaban los naturales en su defensa , y de seis soldados que don Fer-

nando Becerra les envió á un fuertecillo de socorro que allí está, no pudieron entrar mas que cuatro. Hizo el enemigo grande instancia por entrar el lugar por tres veces, y al fin se hubo de retirar con muy gran daño á el fuerte de los portuguéses, donde hasta hoy está con su armada.

A los 13 de este se determinó el enemigo de embestir á el lugar grande con el fin de llevársele; salióle al encuentro el príncipe con alguna gente de los suyos, que no consintió que fuesen con él españoles, por decir habian muerto hartos. Barajóse luego con el enemigo y degollóle hasta veinte y cuatro holandeses: trújose el príncipe una gineta y una caja de guerra, cuarenta mosquetes y mucha cantidad de morriones y espadas, porque se retiraron huyendo.

Estando escribiendo estas cartas se han oido muy grandes cargas de artillería y mosquetería hácia Tidore: no aviso á Vmd. lo que es por no saber lo que puede haber sucedido.

No será razon deje de advertir á Vmd. de la forma que quedo, que es en tanto aprieto y con tan poca siguridad de que el señor don Juan nos halle en pié, si no socorre con la mayor brevedad pusible, que ha llegado el negocio á término, que para socorrer á Tidore tuve necesidad de dismantelar el fuerte de Sabugo que estaba socorrido para todo este año, y con cantidad de artillería; y para haberse de retirar la gente se perdió casi todo, y se puso fuego á la fortificacion. He enviado orden á que se dismantele lo de Toló, y aun creo nos habrá de forzar á retirar la gente de Gilolo; por respecto de que el enemigo me mató en el fuerte de los portuguéses cincuenta y dos hombres, sin once ó doce gastadores y tres pampangos, y haberseme muerto de enfermedad muchos, y estar llagados y mal sa-

nos los más, y no haber quedado en esta plaza mas de cien hombres, siendo ella capaz de quinientos para su defensa. Tengo por sin duda que cuando el señor don Juan venga no halle mas puerto que este en que estoy y lo de Tidore, si Dios los salva.

Háse perdido mucho en la retirada de estos presidios por tenerlos ya socorridos de bastimentos y municiones para el año, y no ha sido posible ménos, respeto de no haber tenido galeras, ni bajeles capaces para traer á esta ciudad la artillería, municiones, gente y bastimentos.

Vmd. por amor de Dios se sirva instar lo pusible con el señor don Juan en que luego inmediatamente despache dos galeras bien tripuladas y guarnecidas de gente y artillería, que con ella podrá ir descansando la infantería que aquí tengo, que queda toda con tanta desnudez y trabajo, que no sé cómo pueden llevar el que hoy tienen.

Vuelvo á suplicar á Vmd. que como tan gran servidor de S. M. y de su Consejo, ponga muy gran fuerza y solitud en que el señor don Juan se despache de ahí á tiempo que llegue á esta fuerza por todo noviembre, porque si me sitia el enemigo como lo estoy aguardando, no sé como lo he de poder sustentar hasta entóncees, sino es que Dios nos ayude como cosa suya. Sobre esto y todo lo demás que aquí no escribo, va, como he dicho el padre comisario fray Pedro de los Cobos, que quiso por la redencion de estas islas, tomar á su cargo el ir á amonestar á el señor don Juan y á Vmd., y á manifestar, si con palabras puede hacerse, el gran riesgo en que queda todo este reino. Fio de la merced que Vmd. me hace dará calor á que el señor don Juan haga en esto mas de lo posible. Guarde Nuestro Señor á Vmd. los muchos años que puede

con el acrecentamiento que desea. Terrenate, jullio 27 de 1613.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de la carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió al arzobispo de Manila, en 28 de jullio de 1613.*

Quisiera escusarme de molestar y enfadar á V. S. reverendísima con carta prolija, pero las grandes necesidades y aprieto en que queda este reino me fuerza á que por lo ménos, remitiéndome en esta á la larga relacion y cuenta particular que de todo doy á el señor don Juan y á esos señores oidores, suplico á V. S. tome muy á su cargo, como padre y pastor de la iglesia el istar é dar el calor pusible á que el señor don Juan con la mayor brevedad, que ser pueda, venga á socorrer estas fuerzas de S. M., porque de dilatarse su partida se seguirá la total perdicion de esta cristiandad, y como es negocio éste en que va tanto: y así las religiones que aquí hay, como otros celosos del servicio de Dios y de S. M., fueron de parecer y acuerdo que no debia fiarse de solo cartas, pero que convenia mucho fuese á ello una persona de muy grande aprobacion y autoridad, y que fuera la mas á propósito la del padre comisario y guardian fray Pedro de los Cobos, el cual compadecido de nuestros trabajos, con su acostumbrada caridad, tuvo por bien de ir á mover los corazones, así del señor don Juan, como de todos esos señores que pueden alentar este negocio. Ella es causa de Dios y conviene que V. S. por su amor tome á su cargo mas que otro el acelerar el despacho de el socorro de que todo esto, despues de la misericordia de Dios, queda pendiente)



En suma digo á V. S. que el enemigo holandés queda sobre la isla de Tidore, que es la principal de este archipiélago y de donde á esta ciudad le viene el refresco. Con diez y siete naos, cuarenta caracoas, una fusta de japoses grande y un champan, que con todo este poder fué sobre la fuerza de los portuguéses, que es ántes de llegar á el pueblo grande de Tidore, aun no un cuarto de legua; batióle con toda su artillería, degolló con ochocientos flamencos y una multitud de indios que echó en tierra, cuarenta y dos españoles, sin contar los gastadores y panpangos que habia dentro; hizo otros dos acometimientos á otras dos fuerzas, de que salió no muy bien; pero siempre queda pujante y con muy gran determinacion de que si no puede salir con aquello, ha de venir sobre aquesta ciudad, que asiguro á V. S. está de suerte que hoy no tengo cien hombres, que pueda decir que son de servicio, siendo esta plaza capaz de mas de quinientos, y las municiones y pertrechos todos están escasos, que dudo me pueda sustentar tres meses si me sitia el enemigo; y así convenirá que el señor don Juan esté aquí por todo el mes de noviembre, sin que, si fuese pusible, tome un solo dia de diciembre, y que á el punto que esta llegue se me despachen dos galeras bien tripuladas y guarnecidas de artillería y gente, porque con su llegada descansará un poco esta pobre infantería, que asiguro á V. S. es la mayor compasion del mundo el verla, porque están todos desnudos y descalzos y siempre muertos de hambre, y trabajan desde por la mañana hasta la noche, y sobre todo en ofreciéndose la ocasion pelean hasta morir. Doy de todo esto cuenta á V. S. para que, compadeciéndose de tanta miseria no deje de la mano, ni se canse de continuar la solicitud del remedio.

Lo que mas en esto pudiera decir á V. S. lo comunicará á boca el dicho padre comisario, á quien me remito. V. S. por amor de Dios me encomiende á él en sus oraciones y sacrificios, y haga que los religiosos hagan lo mismo suplicando á el Señor nos sustente con su divino favor en el interin que vemos acá el que de esa ciudad se espera y le dé á el señor don Juan tan felice suceso que acabe con estos hereges enemigos de nuestra santa fée. Guarde Nuestro Señor á V. S. los muchos años que puede y yo deseo. De Terrenate jullio 28 de mill y seiscientos y trece años. Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de una carta que el señor gobernador, don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 28 de julio de 1613.*

He considerado no una sino muchas veces lo que importa que el príncipe no salga á todas facciones, porque el disinio del enemigo es cierto de que muera el príncipe porque con eso se podria revolver su reino de V. A. de modo que los terrenates tuviesen lo que desean, y este consejo es de quien quiere bien á V. A. y á el príncipe, y pase los ojos V. A. por esto y muéstreles esta carta á los capitanes. Crée V. A. capitanes para que salgan á las ocasiones, que aunque mueran muchos serán solo capitanes, y si muere el príncipe, muere príncipe y la segunda persona de V. A., y nos importa su vida y de V. A. y el tener amigos ó no. Guarde Dios á V. A. como deseo. De Terrenate á 28 de jullio de 1613.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de una carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el capitan don Juan de Espinosa y Zayas en 14 de agosto de 1613 sobre que obedezca las órdenes de sus jefes.*

Su carta de Vmd. leí, y lo que puedo decir es, que quedo muy admirado que á cualquiera orden que se le dé haya de replicar á ella, sabiendo lo que importa y que en la milicia es la cosa mas estimada el obedecer y guardar las órdenes, y pues Vmd. la tenia del sargento mayor, que el que gobierna hoy á Tidore, fuera bien el guardarla y obedecer siempre, pues eso es lo que me parecerá bien en todo tiempo, y el ejemplo tiene Vmd. en la mano, pues cuando la otra vez se le ordenó fuese á Tidore y invió el paráo á que si habia de ir se le disparase una pieza de aquí fuera, Vmd. entónces llegára á tiempo que se hallára á resistir el enemigo, y podria ser que se gozára de alguna buena ocasion como estuvo én riesgo que de su tardanza sucediera una muy grande desgracia. Vmd. cumpla con lo que le ha ordenado el sargento mayor, que es eso lo que debe de convenir, aunque pienso que con la llegada de la caracoa á Tidore y el ayudante Cotrina, podrá ser tome otro acuerdo que es de traer la gente de Toló que ha llegado á Talongo; y aunque somos pocos, es bien que se esté con el cuidado que es razon, y el que yo confio de Vmd., á quien guarde Nuestro Señor como puede. Terrenate y agosto 14 de 1613.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de otra carta escrita á el mismo capitan don Juan por el gobernador don Gerónimo de Silva, en 20 de agosto de 1613.*

Muy despacio me he puesto á considerar su carta de Vmd., y viendo cuan mal se (1) lo que en ella me escribe con algunas razones que conmigo comunicó aquí, quejándose, y diciéndome que hacian lo mismo algunos capitanes, de que el alférez Don Fernando Becerra tenia una orden firmada de mi mano, en que parecia tenia alguna superioridad sobre ellos, ó que los gobernaba, siendo una falsedad tan grande que ni el tal ha tenido, ni yo tal orden he firmado; pues siendo esto así, como Vmd. quiere, me parece á mí bien el querer anticiparse en ordenar y librarse lo que no está á su cargo, sino es á el de el sargento mayor, como persona que gobierna lo de Tidore, y á quien en aquella isla se ha de acudir á pedir lo necesario, y como tengo escrito á Vmd. en otra, siempre las órdenes de los superiores se han de obedecer y no replicar, porque cuando Vmd. es superior, es en esto muy puntual, y si Vmd. guardára la orden que Cotrina le dió á boca porque no pude escribir, llegára á tiempo que se hallára en ocasion, con mejor título dijera, que fué á restaurar una plaza que la tenian ya todos por perdida. Solo sé decir á Vmd. que quien con justa razon se debia de quejar era el sargento mayor y su ayudante, pues habiéndole dado las órdenes, replica para que nazcan y emanen de mí mismo, á ese estilo y modo en poner duelo en los oficiales superiores, como ahí se lo dirán á Vmd. en

(1) Hay un claro.

la cara, y si Vmd. se acuerda que cuando partía de aquí le dije, que como persona que en esa plaza estaba presente, previniese las cosas que se ocurriesen, porque desde aquí mal lo podría yo hacer; y despues en la carta que le escribí para que enterrase el artillería, mal sabia yo si en ese lugar faltaba tierra para poderlo hacer, y así pues el ayudante Cotrina dió la orden á boca para que se partiese luego á Tidore, si el rey le enviase á llamar, no habia necesidad de inviarme á pedir sigunda orden, y que en señal de ella disparára una pieza, como lo hice por la mañana, como lo decia su carta, y ménos inconveniente era el dejar ahí dos piezas de hierro, que no poner dilacion en ir á socorrer una isla donde S. M. tiene banderas, artillería y rentas, que su pérdida fuera de harto mayor consideracion.

*Orden de don Juan de Silva, para el señor don Gerónimo de Silva y oficiales reales de Terrenate, de 25 de setiembre de 1613.*

Don Juan de Silva, caballero de hábito de Santiago, gobernador y capitan general de las islas Philipinas y presidente de la audiencia real que en ellas reside.

Maestre de campo don Gerónimo de Silva, caballero de la religion de San Juan, castellano y gobernador de las fuerzas de Terrenate y demás islas Malucas, y á los jueces, oficiales de la real hacienda de ellas, sabed: que por las prevenciones y apresto de armada que vamos haciendo, y para otros efectos del servicio de S. M. conviene que luego en las primeras embarcaciones que vienen á estas islas se envíen en ellas todos los marineros que hubiere en

esas fuerzas de Terrenate y demás presidios, toda la pólvora que tuviese necesidad de beneficio y asimismo toda la mas artillería que se pudiese enviar y los trabucos y pedreros que hubiese, todos los prisioneros holandesés, que de pocos dias á esta parte se hubiesen tomado, para tener mas copiosa relacion de la que se da por las cartas, todos los pilotos portuguéses que hubiere pláticos del viaje de la India y de Malaca, todas las balas de á veinte y cinco y treinta libras, que quedaron allá, que están encapadas de estaño, la pieza rota que está en Terrenate, y si hubiese otra pieza ó metal que deshacerse, se invíe todo. Lo cual cumplid precisamente, que así conviene á el servicio de S. M. Dada en Manila á 25 de setiembre de 1613.—Don Juan de Silva.—Por mandado del gobernador, Gaspar Alvarez.

*Tanto de carta que el señor don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 15 de octubre de 1613.*

Con el padre comisario fray Pedro de los Cobos recibí la última de Vmd. con el aviso de la pérdida del fuerte de los portuguéses y lo demás sucedido, que me causó la pena y cuidado que Vmd. puede considerar, por lo mucho que se ha sentido generalmente en estas islas la muerte de tantos españoles juntos, y que eso estuviese tan mal fortificado, que con tanta facilidad pudo el enemigo enseñorearse dél, pues de la conservacion de esa isla de Tidore depende siempre la de Terrenate y de las demás plazas que S. M. en esas partes tiene.

La desmantelada del fuerte de Sabugo y dejada del artillería y bastimentos tan atropelladamente es lo que he sen-

tido en el alma por la mucha ocasion que ha dado á toda esta gente de hablar.

Quando el padre comisario llegó, ya yo tenia prevenidas las dos galeras y el demás socorro que va con ellas, cómo el dicho padre comisario podrá decir á Vmd., y porque don Fernando de Ayala podrá hacer larga y particular relacion á Vmd. de cómo despaché de aquí á el maestre de campo Ascucta á la India á traer la escuadra de galeones, que el virey de ella por sus cartas ofrecia, y todo lo demás que en este particular ha sucedido de cómo ha sido el no tener aviso que el maestre de campo haya llegado á Malaca ni á la India, y escusarse el virey en esta ocasion de enviar los galeones, no tendré yo que alargarme en escribillo.

Este año tuve orden de S. M. por cédula firmada de su real nombre para poner en orden una escuadra de naos de alto bordo, la mejor y mas bien armada que se pueda; y por cartas de ministros, entre ellos el señor conde de Salinas, me avisa, que se despachaban cuatro galeones de Lisboa para que viniesen derechos á este puerto, bien armados y con buen golpe de infantería, y que ansimismo se inviaba orden á el virey de la India para que me envíe una escuadra de galeones, la mas bien en orden que se pueda, para que juntándolo todo con lo que yo acá tuviere pueda ser superior á el enemigo, y hacer los efectos del servicio de S. M. que mas convengan; y segun estos avisos parece que podremos aguardar todo esto con los primeros vendavales. Dios lo traiga todo como puede y es menester.

Tambien hará el dicho don Fernando de Ayala relacion á Vmd. del esfuerzo que para socorrer esas plazas he hecho y quedo haciendo, que es mayor de lo que nadie puede imaginar, y que la cortedad de estas islas alcanzan.

Por lo mucho que ha habido que hacer, y que hay que hacer todavía me es imposible salir de aquí ántes de los últimos de hebrero: los navíos que llevaré serán siete galeones gruesos y otros tres de los de esta carrera; y seis galeras que á el presente quedo fabricando: aguardo en todo este mes de octubre navío del Japon con cantidad de cobre para fundir golpe de artillería y con otros bastimentos y géneros que en estas islas no se hallan.

El número de la gente que en esta armada podré llevar no podré decille puntualmente á Vmd.; bien puede creer que haré todo lo posible por llevar los mas españoles que se puedan, así para la guerra como para gente de mar, y aunque creo que le ha de parecer á Vmd. este número de navíos harto, quiero advertir que los siete y aun los ocho son navíos muy gruesos y de barba, y que podrán pelear contra otra escuadra, aunque sea un pedazo mayor; y si la del enemigo no fuese mayor que la que Vmd. avisa quedaba ahí, no dudaria de hacello; y así ha de importar el todo la puntualidad de avisos, que Vmd. me ha de ir despachando con lo que sobre esto hubiere de mas ó de ménos, ó de nuevos socorros de Holanda, para que conforme á ello yo tome la resolucion. Y advierta Vmd., como quien tan bien lo sabe, que en este punto ha de consistir nuestro buen suceso y honra, y el servicio de nuestro rey. Parece-me que importará, y es bien que Vmd. se muestre muy contento y anime con toda esa gente, engrandeciendo la armada que yo he de llevar, publicando son mayores fuerzas de lo que puede correr la voz; que no obstante que se dice, que el virey no enviaba los galeones, por nueva orden de España de que ya yo tenia aviso, se le mandaba los enviase, y que así yo los estaba aguardando por todo el mes de diciembre, que llegarían de Macan. Y esté Vmd.



con cuidado de ordenar que se cumpla puntualmente todo lo que en las mias aviso, porque de no hacello resultarian inconvenientes que despues no tendrian remedio.

Estas cartas mias, que Vmd. en este aviso recibirá, es bien y importa, que nadie las vea, si no Vmd. solo, pues sabe cuanto importa que nadie pueda saber los disinios que en la guerra se han de ejecutar, y así Vmd. solo las vea y vaya haciendo lo que por ellas se le avisa, solo diciendo en lo público la siguridad con que todos pueden estar de que yo voy con armada, y sin duda, con el favor de Dios, le socorreré.

La fragata en que vino Pedro Rodriguez, se despachará en fin de este desde Oton, á donde quedó cargando bastimentos y otras cosas necesarias para esas fuerzas, irá derecha á descargar en Siáo á donde Vmd. hará acudir á tomar lo que en ella fuere.

Las cartas que vinieron en las naos para Vmd., se le encaminan, y así no tengo que alargarme de nuevas, pues por ellas sabrá Vmd. las que hubiere.

Con S. M. y con sus ministros y amigos he hecho el oficio que he podido, procurando quede Vmd. en este gobierno en caso que se sirva de darme licencia como se lo he suplicado.

Las cosas corren de suerte que conviene por muchas razones Vmd. se reconcilie con esos capitanes, restituyendo á don Diego de Quiñones su compañía y haciendo buena cara á los demás, hasta que yo llegue y provea lo que mas convenga y fuese justicia.

A los capitanes Gregorio de Vidaña y Juan de Acevedo envío licencia, como Vmd. verá, para que me vengán á buscar, que será fuerza encontrarme en el camino. Vuelles he conmigo, que solo he ido con cuidado y resguardo

de que no estén ahí, por el oficio ruin que Vmd. avisa le hacen para con los religiosos y toda la demás gente; y crea Vmd. que lo que hubiere que castigar, llegado allá lo haré, como se echará de ver.

Llegado el socorro Vmd. procure tratar lo mejor que pueda á esa infantería, y dar todo el gusto que pudiere á el rey de Tidore y á el príncipe, inviándolos á visitar con el padre comisario y con don Fernando de Ayala; para que á boca le puedan decir el cuidado con que quedo aprestándome para socorrelle, y haga Vmd. que ellos le lleven luego en llegando el presente que se les invía sin que falte nada.

No se me ofrece otra cosa esencial en estas materias de que poder dar aviso á Vmd., remitiendo las particulares para cuando Dios sea servido que nos veamos. Nuestro Señor guarde á Vmd. muchos años como puede y yo deseo. Cabite 13 de octubre de 1613.—Don Juan de Silva.

*Tanto de carta que el señor don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 13 de octubre de 1613.*

Supuesto que quedo previniendo y aprestando el armada de galeones que Vmd. entenderá, con que acudir á el socorro y defensa de esas plazas contra los enemigos holandeses, y para otros efectos del servicio de S. M., conviene que la dicha armada vaya lo mas proveida de infantería y lo demás necesario que se pueda, y siendo, como es, la falta con que me hallo della tan grande, conviene que de la infantería que en esas plazas hay se saquen cuatrocientos soldados españoles, los mejores que hubiere, los cuales han de estar prestos para venirme á

buscar á donde señalaré, y se han de venir á embarcar en las dos galeras y galeota, y en dos fragatas de las que van en este socorro, las que parecieren mas lijeras y á propósito, las cuales han de quedar ahí para este efecto, y las dichas galeras y galeotas han de venir reforzadas de toda chusma y esclavos que se pudieren sacar y hallar, en que Vmd. ha de hacer todo esfuerzo.

Ansimismo será bien sacar y apereibir cien tidores arcabuceros escogidos, para que ayuden en la ocasion, tratando esto con el rey y príncipe por el mejor medio y modo que pareciere á Vmd.

Con la misma necesidad estamos de artillería para armar los dichos galeones, y así me despachará é inuiará Vmd. toda la artillería que dejé cuando estube en esas plazas, y toda la demás que se pudiere sacar de ellas, por ser el género mas necesario de que como está dicho carecemos, la cual se embarcará en la forma y como á Vmd. le pareciere, para que vengan con siguridad.

Ansimismo inuiará Vmd. con esta artillería todas las balas que dejé encapadas en esas fuerzas, de á veinte y cinco y treinta libras, y todas las demás que hubiere de á diez y ocho, todos los marineros que en esas fuerzas hubiere, poniendo en proeurarlo todo cuidado, así entre los soldados, vecinos ó personas que ahí hubieren venido á sus contrataciones, ú otras que estén en sueldo de S. M., me inuiará Vmd. en el primer aviso, sin escusar ninguno, por lo que importa esta gente, y falta tan grande con que estoy de ello.

Ansimismo se me inuiarán los portuguéses que hubiere, pilotos ó marineros, prácticos de la navegacion de Malaca y la India, Ambueno y la Sunda, porque son muy necesarios.

El cable grande de cáñamo que se tomó al enemigo y está en sus almacenes, es acá muy necesario, y así importa se envíe en la primera ocasion.

Todos los artilleros que se me pudieren enviar de los que en esas plazas hay, son acá muy necesarios, y así dejando en esas fuerzas moderadamente los que pueden servir, enviará Vmd. los demás.

Mucho importa que de esas fuerzas no parta ninguna galeota, fragata ni otro género de embarcacion para Malaca, ni para la India, ni para estas islas, sino fuera solamente aquellas que se me despachasen con aviso, y así no consentirá Vmd. ni dará licencia para que hagan la dicha navegacion ni viaje por ningun caso.

A el capitan don Pedro Tellez he proveido por cabo de las galeras, que van con este socorro, y de la guardia de esas islas, á el cual he ordenado quede en Sião en guardia de los bastimentos que allí han de quedar, y de los demás que se fuesen despachando. Ordenará Vmd. que sirva esta plaza, hasta que yo ordene otra cosa, el capitan Tufiño, como lo hace á el presente.

Aunque el piloto Olivera va usando su oficio en este socorro por ocuparse, le he dado título de capitan de galera, no embargante que en el primer aviso que se despachase le ha de inviar Vmd., y su plaza de capitan podrá ocupar la el capitan Tufiño, y hacer juntamente oficio de cabo de las galeras.

Pedro de Villareal, que va haciendo oficio de patron y comitre de una de estas galeras, no ha acabado de cumplir su condenacion de galeras porque vino de Nueva España á el remo, y aunque por un servicio que hizo á S. M. le he quitado del remo, no se ha acabado de darle libertad; lo cual podrá ser causa de que tomare alguna resolu-

cion no buena , y así convendrá que en llegando ahí mande Vmd. se tenga cuenta con él , haciendo que la dé , de lo que lleva á su cargo , y en la primera ocasion invarlo aquí porque tiene mucho de que darla del mismo oficio de patron , y que en esto haya mucho cuidado.

Toda la infantería española y pampangá que hay en esas plazas estará recogida de los puertos de esa isla y de la de Tidore y fortaleza de Gilolo , sin que haya un solo hombre mas léjos , y en caso que haya gente en los puertos de Toló , Paya y Otafongo , se retirarán á el punto , para que esté todo junto , cuando llegue el aviso de que vamos y se pueda sacar el número de la gente que está dicho , y para este efecto es bien tener armados los vecinos portuguéses y otros cualesquier género de gente que pueda tomar armas , para que queden haciendo guardia en esas plazas , que Vmd. verá y ejecutará lo que mas convenga.

Conviene mucho vaya viendo Vmd. si serán á propósito algunos merdicas para pelear dentro de los navíos para traerlos consigo , cuando Vmd. nos venga á buscar , y si se acomodaren á pelear con arcabuces , será bien dárse los luego para que se hagan diestros de ellos.

Luego que hayan descargado las galeras lo que llevan ordenará Vmd. se despachen con la galeota á Siáo á tomar los bastimentos y municiones que allí quedan ahora ; y por que será dificultoso venir á Siáo por el camino derecho , por causa de los vientos contrarios , será fuerza que vayan costeando la Batachina hasta el Salto del agua y que desde allí vayan á Siáo , y de esta suerte vayan trayendo á esas plazas lo que allí queda , ántes que haya tiempo para que el enemigo pueda ir la vuelta de aquella isla á estorbar que no puedan ir á cargar ahí las dichas galeras ; y en esta conformidad les ordenará Vmd. hagan la navegacion.

La primera vez que las galeras vayan á Siáo, conviene que lleven dos bastardos de respeto con sus encabalgamientos y alguna cantidad de balas para que pueda defender aquel puerto don Pedro Tellez, el cual y la gente de guerra que tiene consigo no se ha de retirar de ahí hasta que yo llegue.

Mucho importa que Vmd. me avise en el estado que quedan esas islas y de la armada que el enemigo tiene, y una relacion la mas puntual que se pueda del número de gente que tiene, y qué tales, así hóländeses como terrenates, del porte y calidad de los navíos; cuánta artillería en cada uno y de qué calibres; cuánta de bronce y cuánta de hierro, y si se ha podido entender el disignio que tenga yéndole á buscar con armada para que conforme á esta relacion nos podamos gobernar y disponer de todo.

El primer despacho de estos se ha de inviar en las galeras que han de volver á Siáo para que desde allí don Pedro Tellez me lo despache con el navío que allí queda.

El segundo despacho traerá Olivera en una de las fragatas, que será bien parta allá á mediado hebrero, porque ántes entendemos será imposible.

El tercero traiga don Fernando de Ayala y parta de allá á primero de marzo, y con él vengán los capitanes Gregorio de Vidaña y Acevedo.

El último aviso me parece traiga el capitan Tufiño en una de las galeras ó galeotas, bien armada, y con él vendrá el capitan Estéban de Alcaraz, el cual aviso partirá de esa fortaleza á 15 de marzo.

Todos los cuales avisos han de venir á tomar lengua de mí en Siáo, y Vmd. ha de estar presto con toda la infantería, para en llegando el aviso mio, embarcar la mas que pueda y su persona para venir á encontrarme, y desde

ahora conviene vaya echando el ojo en el capitán á cuyo cargo podrán quedar esas plazas.

En todas esas fragatas se ha de ir embarcando el artillería, que se me ha de inviar, conforme fuese la fragata y el género de la artillería.

Si hay algunos soldados nuestros que hayan estado presos en el armada del enemigo me los inviará Vmd. para que hagan relacion de su armada, navíos, gente y artillería; y ansimesmo se enviarán los prisioneros holandésces que hubiesen venido ahí.

Todos los ferros de la galera que ahí hubiese se enviarán en la primera ocasion, que son necesarios para las seis galeras que se han de armar y aquí no se hallan.

En caso que esté todavía preso el capitán Alvarez Barroso, por la causa que se me avisó, será bien soltarle de ella y volvelle sus bienes, que se los secrestaron, si ya no se le hubiesen vuelto.

Para que se abra la boca de ese arrecife que hace canal por donde entran las galeras á surgir debajo de esa artillería, se llevan ahora cuarenta barretas de hierro calzadas de acero. Conviene que luego se ponga mano en esto, y que esta boca se abra lo mas y mejor que se pueda, para que en todo tiempo entren y salgan las galeras y otras embarcaciones con las bajas mares.

En las galeras van algunos forzados españoles y mestizos, gente atrevida y alentada para qualquiera ruindad y daño, y así conviene se tenga con ellos todo cuidado, teniéndolos de ordinario en dos ramales de cadena con que se asegurará todo.

Los dos cañones de á veinte y cinco libras de bala, que en esas plazas quedaron, que el uno reventó, y el otro dicen no es de servicio, será bien se les dé fuego y rompan

en la forma y cómo contiene la memoria que es con esta, para que en pedazos se envíen aquí en la primera ocasion, para volver á hacer otras dos buenas piezas, que todo esto es menester por la falta con que estoy de artillería, y ansimismo se me envíen los dos cañones de á diez y ocho libras, y otras seis piezas bastardas y las de las galeras que haya arrestado, porque de este género hay notable falta.

En llegando este socorro procure Vmd. meter todo el mayor golpe de gente que se pueda en la isla de Tidore, de suerte que aquella esté segura, aunque sobreviniese mayor armada del enemigo, con que á el rey se le hará gusto, y echará de ver se le da el ayuda que pide, y Vmd. tendrá aquella isla segura para que los naturales no puedan concertarse con el enemigo, ni hacer otro género de bellaquería. Vmd. no desampare por ningun modo los fuertes de Gilolo y Don Gil, que por muchas razones conviene así á el servicio de S. M.

En caso que yo tardase y Vmd. á los 24 de marzo no tuviese aviso mio, á los 25 me despachará persona de cuidado con razon de lo que haya ahí, de lo que el enemigo hiciere, que me venga á avisar á Siáo, y este venga en una bonita ó en la caracoa de los merdicas; al fin embarcacion de remo y lijera. Nuestro Señor guarde á Vmd. muchos años como puede y yo desco. Cabite 15 de octubre 1615.—Don Juan de Silva.

---



*Tanto de una carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 23 de octubre de 1613.*

Considerando que la venida del señor don Juan de Silva está ya tan cercana, y lo mucho que conviene poner las cosas en su punto haciendo las prevenciones necesarias, y teniendo, como tengo, por cierto que con tan gruesa y poderosa armada, como su señoría trairá, querrá desde luego poner por obra el embestir y desbaratar la del enemigo, y vengar á V. A. de los agravios é injurias que ha recibido, convendrá que V. A. procure para mediada esta puaca tener junta y congregada toda su gente y caracoas, de modo que puedan hallarse con mucha brevedad á todas las cosas y faciones que el señor don Juan determinar, que será de mucha importancia, porque como digo á V. A., tengo por sin duda que en llegando y embistiendo será todo uno, porque de esta manera se cogerá desapercibido el enemigo, y será muy fácil de desbaratarle. Suplico á V. A. con el encarecimiento que puedo, considere muy de veras esta carta, y se sirva que esto tenga el efecto que conviene, pues en ello puede consistir todo nuestro buen suceso, el cual tenga V. A. en todas sus cosas como este su servidor desea. Terrenate á 23 de octubre de 1613.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de una carta que el gobernador don Gerónimo de Silva respondió á el capitan don Fernando Centeno Maldonado, cabo de Gilolo, á 14 de noviembre de 1615.*

Por la larga relacion que Vmd. me hace por su carta; echo de ver la buena diligencia y sollicitud que puso en lo que con el cabo de escuadra le escribí, pues no sòsegó hasta descubrir y sacar á luz el trato y vicharas que entre esos naturales y los terrenates habia, y ansimismo la sagacidad que tuvo en la prision del regidor y de los demás principales, que no ha sido para mí de poco gusto y contentamiento, y lo fuera de mucho mas, si Vmd. me los hubiera enviado aquí; pero pues ahí están á buen recaudo, le encargo á Vmd. con todas las véras que puedo, haga que se tenga en ellos el cuidado y vigilancia que conviene, hasta que se acabe de desentrañar todo lo que hay oculto, que se sepa de raiz la verdad; que sabida se determinará lo que mas convenga. Yo envío un padre de la Compañía y á el yudante Cotrina con un artillero y los soldados que pudiere llevar el paráo, y escribo al rey de Tidore que luego á el punto despache dos caracoas con buena gente de los suyos, y en ellas irán tambien algunos alférez, que yo tengo por cierto no será guerra de mucha consideracion, porque como el enemigo llegue y eche de ver que su trato está ya descubierto y sabido, tratará de volverse, porque en este tiempo dudo yo que se determine á arriesgar un hombre, y principalmente donde sabe que por bien que le vaya, saldrá con las manos en la cabeza, que si él se determina á emprender eso, será con la confianza y seguridad que tiene del trato y vichara que entre unos y otros hay, y así tengo por sin duda que su pretension

no tendrá efecto ni por la una via ni por la otra. Quiera Nuestro Señor suceda todo como deseamos, y á Vmd. guarde etc. De Terrenate y noviembre 14 de 1613.—  
Don Gerónimo de Silva.

*Traslado de la carta que se escribió á el rey de Tidore, sobre el negocio de Gilolo, por el gobernador don Gerónimo de Silva en 14 de noviembre de 1613.*

Esta mañana me llegó un aviso de Gilolo con una carta del capitan don Fernando Centeno, en que me hace particular relacion de lo que ha descubierto y alcanzado á saber del trato doble que los gilolos tenian con los terrenates y holandéses, que es lo que pocos dias há escribí yo á V. A., que lo habia dicho por nueva cierta un indio que se vino de Malayo, y habiéndose bien enterado de la verdad, así por cosas que ha sabido como por indicios muy bastantes, prendió á los casises, y á el regidor y á otros principales, y puso en ello toda la diligencia que convenia. Es cosa cierta que dentro de tres dias irán sobre aquel lugar, porque el enemigo anda juntando la gente de la Bocanora muy apriesa.

Convendrá que V. A. con toda la brevedad pusible despache dos caracoas para que se hallen allí y animen aquellos naturales, que yo tengo por cierto que cuando el enemigo vaya y sepa que el trato está ya descubierto, en ese mesmo punto será acabada su guerra, y se podrán volver luego, que lo mismo harán los españoles, que yo le envió de socorro. V. A. considere de cuanta consideracion será hacer lo que le suplico, y se sirva de mandar, que luego se despachen estas caracoas, y sea con la mayor brevedad

que ser pueda, porque en eso consistirá nuestro buen suceso y que el enemigo no salga con su pretension. Guarde Dios á V. A. muchos años, como yo deseo. De Terrenate y noviembre 14 de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de una carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 17 de noviembre de 1615.*

Por carta me avisa y da buenas nuevas de la miseria de sus achaques, cosa que ha sido para mi de no pequeño gusto y contentamiento; quiera Nuestro Señor que sea por largos años, como este su verdadero servidor desca.

En cuanto á el negocio de los gilolos estoy cierto que V. A. habia considerado muy despacio la gravedad del delito, como lo es la traicion que tenian intentada, queriendo degollar los españoles, que allí los están amparando y defendiendo su tierra, cosa que entre nosotros es la mas ardua y que con mayor rigor se castiga, tanto por la pena del delito, quanto por el escarmiento que á otros debe causar, y así suplico á V. A. encarecidamente no trate de que se los traigan á su presencia, si no fuere para ejecutar en ellos la pena que merecen, pues sin causa ni ocasion intentan traicion semejante, y ántes V. A. debiera intimarla con mayores véras, si trujera á la memoria aquel refran que dice, de los enemigos los ménos, que no tratar de dar medio en un negocio tan feo; porque tenga por sin duda, que será impusible agora ni en ningun tiempo hacer de ellos buenos amigos.

No ha sido para mí de poca gusto el ver que el enemi-

go haya desmantelado el fuerte de los portugueses, porque sin duda que la falta que tiene de gente le obliga á ello, que así lo dice un holandés que se vino de Malayo, y espero en Dios que no será este el postrer puesto que dejen de su voluntad dejando aparte los que les obligarán á dejar por fuerza. Guarde Dios á V. A como puede. Terrenate y noviembre 17 de 1613.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 30 de noviembre de 1615.*

Habiendo partido de este puerto el socorro para esas fuerzas á los 13 de octubre pasado fué Dios Nuestro Señor servido que por mis pecados con un baguío ó huracan, que á dos ó tres dias de su navegacion le dió en la contra costa de Mindoro, se perdiere todo, sin haberse escapado mas de la galera Patrona y una fragata, y con ello todos los bastimentos, sin haber aprovechádose un solo cesto de arroz, ni otra cosa mas que la gente y alguna ropa, con que se ha visto la misericordia grande que Nuestro Señor usó en tan apretada ocasion, no pereciendo tantas almas, que solo se ahogaron tres españoles y cinco ó seis indios. Sea su Divina Majestad loada por tan grande misericordia. He sentido esta pérdida como Vmd. podrá entender, así por el socorro que iba tan crecido, como por la falta que hace, para cuyo remedio previne el socorro que ahora parte, que se ha hecho muy de milagro, por la falta con que me hallé de bastimentos, y en particular de embarcaciones en que encaminarlo, y así tomé las que aquí tenían los portugueses, y las que se han podido haber, en que van las cosas y géneros que Vmd. verá por la memo-

ria que es con esta; que llevándole Dios con bien á esas plazas tendrán lo necesario hasta mi llegada á ellas, que será con el favor de Nuestro Señor para el tiempo que digo en las que son con esta que escribí con el socorro perdido. La galera que ahora va hice acabar á toda priesa para que acompañase á este socorro, y parece bonísimo bajel; hágale Dios venturoso: en todo va bien proveído de todo lo necesario, y por haber salido la galera Patrona tan quebrantada y maltratada, y tener necesidad de muy grande aderezo, no ha sido posible vaya en esta ocasion, y así se queda aderezando, y juntamente acabando á toda priesa otra galera nueva que queda en buen punto; y estoy con determinacion que dentro de veinte dias, que estará para navegar, con el favor de Dios, para esas fuerzas, y con ella las embarcaciones que se pudieren haber con otro pedazo de socorro, que en solo esto está mi cuidado, deseando estas fuerzas estén muy bien proveídas, y partirá con ello el capitan don Pedro Tellez, para cuyo efecto queda aquí.

Lleva á su cargo este socorro el capitan Pedro Zapata, á quien he proveído por sargento mayor de esas plazas, por ser persona de las partes que se requieren, y que servirá con gusto y quietud, y que Vmd. lo tendrá con él, que no es lo ménos á que he mirado. Por capitan de la galera va Juan Martinez de Lledena, muy práctico de esas islas, honrado y brioso soldado, como lo ha mostrado en las ocasiones, y de quien Vmd. podrá fiar cualquier cosa.

Van en este socorro cien soldados en la compañía del capitan don Juan de Castroverde, buena gente y que es de servicio. No ha sido posible enviar de presente ningunos soldados pampangos, porque los que iban en el socorro

perdido volvieron, de suerte que no son de provecho; y para conducir otros de nuevo no ha habido tiempo. Procuraré en la galera que aquí queda se supla esta falta.

No me ha parecido de presente aventurar mas de diez mill pesos; que por cuenta de S. M. se envían á esa real caja, supuesto que el suplimento de esto se hará con mi ida, y que en esta galera procuraré se envíe alguna mas cantidad.

Aunque se perdieron las varetas que en otra aviso se enviaban para abrir la boca de ese arrecife, se han vuelto á hacer de nuevo, y se llevan ahora para que como cosa tan importante y necesaria Vmd. mande que luego se ponga mano en ello, y que se haga con el cuidado que conviene, pues de esta suerte tendrán puerto seguro ahí las embarcaciones, y podrán entrar en él en todo tiempo; y advierta Vmd. que es necesario que la entrada ha de tener en todo caso siete palmos de agua, porque la galera capitana que quedo fabricando, es de veinte y cuatro bancos, y toda la escuadra de galeras son ocho, que me ha parecido conviene así, por si acaso el enemigo nos fuese superior en navíos gruesos, ó no llegase la escuadra de la India y de España, que me avisan. A el rey y príncipe de Tidore vuelvo de nuevo á escribir del suceso del socorro, y se les lleva el presente copioso. Vmd. continúe el alentarlos y significarles las véras con que quedo aprestando armada; y brevedad con que, mediante Nuestro Señor, seré á socorrerlos y á procurar su acrecentamiento en todo como á quien con tantas véras acude á el servicio de S. M.

La fragata de Antonio Gomez que tengo escrito quedaba en Oton aderezándose para tomar carga y ir a esas fuerzas, partirá en compañía de estos navíos, y se juntará

con ellos en la Punta de la Galera, donde tiene orden mia que los aguarde, y para que en ella baje persona práctica y de satisfaccion, despaché de aquí á el capitan Pedro Rodriguez, por la buena relacion que Vmd. hace de su persona, y llevará esta fragata dos mill cestos de arroz, carne, queso, vino y las demás cosas, que el alcalde mayor de Oton avisará á Vmd., y parecerá por el registro que se hiciere, porque esta orden le tengo dada.

No embargante lo que á Vmd. tengo escrito en razon de los avisos que se me ha de ir dando del estado de esas plazas, armada y fuerzas del enemigo, y que señalo las personas que han de venir con ellos, he acordado por algunas razones, que Vmd. me haga estos avisos en esta forma: en la galeota portuguesa que agora va, venga el capitan don Fernando Centeno que partirá de allí á 1.º de hebrero, y á los 15 ó 20 partirá el capitan Zapata en la fustilla chica, á 1.º de hebrero el capitan Valcazar en una de las fragatillas, y á los 15 ó 20 en la otra el capitan Acevedo, y á los primeros de marzo partirá el capitan Vidaña, y á los 15 ó 20 partirá con la galera el capitan Aguado ó Tufiño con orden que todos los navíos primeros vengan la vuelta de Punta de Naso, y de allí á Manila, habiendo tomado primero lengua en Siáo y en la Caldera, y la última que será galera, no pase de Siáo, que con el favor de Dios allí me encontrará.

Si el rey de Tidore tuviese mucha necesidad de comida, podrá Vmd. darle alguna cantidad de arroz, entrando con el ayuda de Dios todo lo que ahora se envía, haciendo cuenta que quede para el sustento de la gente de S. M. por todo abril, que será á lo mas largo, cuando podrán, mediante Nuestro Señor, estar socorridas esas plazas, aunque yo espero de su Divina Majestad lo estarán mas de un.



mes ántes, y para lo que se puede ofrecer es bien dar algún resguardo.

Vmd. por amor de Dios no falte á enviarme todo lo que le envío á pedir, porque seria desayudarme faltando algo. Y en lo que toca á el artillería haga Vmd. cuenta que con los tres cañones gruesos, y otras nueve piezas, que en todo serán doce, queda eso guardado, particularmente estando nuestra armada en la mar, que es imposible el enemigo intentar nada, porque por fuerza habrá de recoger tambien lo mas que pudieren para guarnecer su armada. Los géneros de artillería, que serán mas á propósito para las naos, son los medios cañones que yo dejé ahí; y los pedreros y bastardos y el artillería de las galeras para guarnecer las que estoy fabricando, que son siete sin esa que va allá, que será buena escuadra.

Vaya Vmd. embarcando en estas fragatas el artillería que pudieren traer, y la que fuere mas gruesa esté á punto para cuando llegue el patache San Pedrillo, que quedo aprestando, para inviar ahí, que de acá llevará cureñas de respeto en la armada para la dicha artillería.

En caso que, lo que Dios Nuestro Señor no permita, no entre enteramente en esas fuerzas este socorro, previniendo todo acontecimiento, despacharé en todo este mes que entra de diciembre el patache San Pedrillo que se queda aderezando, y llevará mill y quinientos cestos de arroz y las demás cosas de comida que se pueda, el cual irá derecho á descargar en Sião, y así lo aviso á Vmd. para que no habiendo entrado, como está dicho, todo el socorro, y teniendo necesidad de arroz, Vm. despache á Sião la galera y galeota mediado el mes de enero, para que lleven el dicho arroz á esas fuerzas, y en caso que entre todo este socorro bien se podrá dejar en Sião el arroz que llevare el San Pe-

drillo, hasta que yo vaya, no haciendo falta. Guarde Dios á Vmd. muchos años. Cabite 30 de noviembre de 1615.—  
Don Juan de Silva.

*Tanto de otra carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió al señor don Juan de Silva, gobernador de Manila, en 20 de enero de 1614.*

Por la carta que en este socorro he recibido de V. S., y relacion particular que á boca me han dicho el padre fray Pedro de los Cobos y el sargento mayor Zapata, quedo muy enterado de la salud que V. S. gozaba á el tiempo de su partida, la cual aumente Nuestro Señor por largos años con la felicidad de sucesos que yo le pido, y tambien del gran desasosiego que los cuidados de tan poderosa máquina, como la que V. S. apresta, promete, y estimára mas de lo que sabré encarecer, poder hallarme á el lado de V. S. para poder aliviarle de alguna parte de ella, y que el trabajo se repartiéra igualmente; pero confio en la Majestad de Dios Nuestro Señor, que brevemente se cumplirán mis buenos deseos, que asiguro á V. S. no tienen igual, como estoy cierto le son á V. S. bien notorios.

Como la parte á quien mas le tocó de la pérdida del copioso socorro que V. S. inviaba á estas islas, fui yo, que siguen la voz comun lo era en grande manera, así el sentimiento fué á el mesmo peso, pues con él se remediaban tan estremas necesidades como las que padece la infantería de aquí todos los años, y principalmente el pasado; pero como quiera que los secretos del cielo ningun entendimiento humano los puede penetrar sin particular au-

silio divino, debió de convenir así, y Dios Nuestro Señor nos quiso castigar por ese camino, para que volviendo á su verdadero conocimiento, merezcamos alcanzar su favor y ayuda en las ocasiones que en adelante esperamos.

Del socorro con que el sargento mayor Zapata partió de esa ciudad entraron aquí la galera Santa Margarita, que es por todo extremo buena, y ha causado notable alivio á todas estas islas el patache y dos fragatas pequeñas; quedáronse atrás otras dos que hasta agora no han llegado, ni se ha tenido nueva de ellas; traígalas Dios á salvamento, librándolas de las manos de los enemigos, que harta suerte fué se escapasen las que entraron y hallasen el paso desocupado, que haáia ocho dias no mas que un temporal habia echado dél nueve naves, que andaban ya barloventando con ánimo de oponerse á todo lo que de esa ciudad viniese; y derrotólas de manera que en muchos dias no se pudieron volver á juntar, y hasta ahora no han vuelto á salir á la mar.

Bien cierto estaba yo ántes que de aquí partiera el padre comisario, que la mala nueva que llevaba de la pérdida del fuerte de los portuguéses habia de causar á V. S. muy grande sentimiento, y que generalmente se sentiria en todas las islas, porque de nueva tan triste no se podia presumir ménos, que aquí no sólo los amigos, pero aun los que no lo son, le tuvieron; y en cuanto á lo que V. S. me escribe que por causa de estar tan mal reparado pudo el enemigo con tanta facilidad enseñorearse dél, puedo responder que pocos dias ántes que el enemigo lo imbistiera, hubo algunos de nosotros tan curiosos que aconsejaron á el rey de Tidore y le metieron en la cabeza que el fuerte de los portuguéses no le era de ningun provecho en aquella isla, ni ménos lo defendia, y que ansi seria bien desmante-

larlo, y que sobre ello me escribiera, como el rey lo hizo con los oficiales reales que á la sazón estaban en Tidore, representándome las causas dichas, á lo que yo le respondí que por ningun caso vendria en ello jamás, sino que ántes, en lugar de dismantelarlo por sustentar su opinion antigua, le fortificaria de nuevo, y luego á el punto lo hice poner por obra, escribiendo á don Fernando Becerra, escusase toda la gente que pudiese de la que trabajaba en el fuerte nuevo que se hacia arriba, y la enviase á trabajar en él, y reforzarle lo mejor que el tiempo diese lugar, y ansimismo que hiciese con el rey y príncipe que los tidores acudiesen á hacerle una estacada y empuyarlo, como se hizo todo puntualmente. Pero todo esto no bastó, ni ménos fuera bastante otra mayor defensa para el impetu de trece naves que el enemigo puso sobre él, y ochocientos hombres que echó en tierra para darle el asalto, y á esta sazón haber en Tidore poco mas de cien españoles para poderlo rebatir, porque los tidores se mostraron muy fríos, y aun casi mudables mucha parte de ellos.

Considerando todas estas cosas referidas y lo mucho que importaba el defender que el enemigo no se apoderase de aquella isla, viendo que cada día lo procuraba por todos los medios que le eran pusibles, que estaba bien enterado de la poca gente que habia para podérselo defender, se hizo consejo con todos los capitanes y religiosos de aquí para que en él se determinase que plaza de las que tenia S. M. en estas islas que le importase ménos á su real corona, convendria que se dismantelase, para que con la gente que de ella se retirase, se acudiese á el socorro de la isla de Tidore y resistir á el enemigo su determinacion. Y despues de haberse ventilado largamente entre todos salió de comun acuerdo que la que ménos provecho era á S. M. y

mas gasto era la plaza de Sabugo, y que así aquella convenia se desmantelase, y no otra ninguna, como se hizo. Y el decir V. S. que fué aceleradamente, podrá V. S. considerar el poco lugar y espacio que en aquella ocasion el tiempo daba, pues se atendió á sacar tan solamente la gente que importaba para lo que se pretendia; por que lo demás fuera imposible el podello hacer, tanto y mas que la artillería hasta ahora no está perdida la ocasion de poder cobrarla, porque el enemigo no la ha hallado ni tiene luz de ella, mas del cañon grande que halló reventado, ó por lo ménos de ningun servicio; y aseguro á V. S., que el desmantelar aquel puerto se puede atribuir á inspiracion divina, pues por medio de ella gozamos hoy la isla de Tidore; porque así como las caracoas de los terrenates, que el holandés tenia congregadas, les llegó la nueva de que estaba ya desmantelado Sabugo, sobre quererlo ir á ocupar llegaron á extremo de disgustarse el rey de Malayo y el general, y las caracoas se fueron desapareciendo poco á poco dejando solos los holandés, con que se les deshizo la fuerza de su armada, porque ellos por sí solos no se atrevieron á emprender cosa ninguna.

Luego que llegó aquí el padre fray Pedro de los Cobos y el sargento mayor Pedro Zapata, los despaché á Tidore á besar las manos á el rey de parte de V. S. y darle cuenta de la llegada del socorro y referirle la desdichada pérdida del pasado, y como en este enviaba V. S. una muy buena galera como las de España, y que dentro de un mes partiria otra, para que solo en verlas se animase él y toda su gente, hasta la venida de V. S. No le sufrió el corazon estar un punto sin verla, y así lo puso en ejecucion, llegándose aquí, y fué tanto el contento que recibió, y tan general en todos los suyos, que no sé como lo signifi-

que. Y tengo por sin duda que el dia que viere juntas las ocho, que V. S. ha de traer, se remozará de contento, porque es increíble el aficion que les tiene. Yo le comuniqué muy particularmente todo lo que V. S. me escribe, con que se alentó en grande manera, y prometió tener apercebidos los cien tidores que V. S. le pide, y todo lo demás que él tuviere.

Fué muy contento y llevó el presente que V. S. le envió, y el del príncipe, de la misma manera que de allá vino, sin que se llegase á él.

En cumplimiento de la relacion que V. S. me manda le invíe del estado de las cosas del enemigo, y la cantidad de naves que hoy tiene en estas islas, y el porte, gente y artillería de ellas, parece que el cielo proveyó en la mayor necesidad, pues que el dia que amanecieron en este puerto la galera y las fragatas salió de la fuerza, que el enemigo tiene en Marieco, un paráo con cinco ó seis holandesés á dar el aviso á Malayo. Salióles á el encuentro otro paráo de tidores, que estaba emboscado en Maitara, y abordándose con él, se echaron á el agua todos los holandesés, y se escaparon á nado, esceto uno que cogieron vivo, que segun ha confesado, era factor principal de la fuerza de Marieco; y habiéndole examinado muy apretadamente de lo que mas importaba hizo la declaracion que será con esta.

Ultra de esto á los 3 de este mes de enero se vino otro holandés de los que estaban de presidio en la misma fuerza de Marieco, á quien se hizo el mismo exámen, y dió la relacion que tambien será con esta, que ambas difieren muy poco, aunque tengo á la del factor por mas verdadera, por ser hombre que puede dar mejor razon y con mas fundamento, que no esotro, que era un soldado particular. Bien cierto estoy que la una y la otra serán á V. S. de

muy gran gusto, pues quitarán la confusion y duda que por allá se tiene.

Desde que el enemigo se apoderó deste fuerte de los portuguéses, siempre ha tenido aquí juntas la mayor fuerza de sus naves, que han sido diez, porque de catorce que se ha hallado tienen en estas islas, andan las cuatro por sus factorías, como V. S. verá por un papel en que se hace demostracion de la cantidad de naves que el enemigo ha tenido en estas islas desde que yo entré en ellas, y lo que se ha hecho de todas, por donde últimamente hallo, que las que pueden juntar no pasarán de catorce, que van apuntadas, y del porte, y gente y artillería de cada una, y habia un mes que despues de haber publicado las fuerzas de naves con que pretendian salir á estorbar la entrada del socorro, y oponerse á todo lo que viniere de esa ciudad, se hizo á la vela tan solamente con nueve; que respecto la fuerza que aquí le hacíamos, se presumia saliera con mas, por donde colijo que todo su fundamento consiste en las nueve naves.

Hasta ahora no hay nueva cierta de que este año le venga socorro de Holanda, ni de que tenga mas naves, mas de tan solamente la comun voz y palabra que estos acostumbran pasar, que es con la que sustentan la amistad de los terrenates. Yo he hecho la diligencia pusible, si habia aquí en la isla de Tidore algun portugués piloto ó práctico de la mar; yo no he luz de ninguno, ni le hay entre los que aquí asisten.

El cobre que quedó en estos almacenes se deshizó para aderezar las galeras que estaban tan faltas de todo género de jarcia que era imposible poder salir del puerto, porque de la que ántes habia en los armacenes, se repararon las dos fragatas que el año pasado fueron á Malaca, y aun al-

gunas que vinieron de esa ciudad; porque todas vienen tan bien preparadas como el navío en que yo vine, y no engañan á V. S. dándole á entender otra cosa, porque esto es puntualmente verdad.

Luego como recibí las de V. S. puse por obra en trabajar en abrir la barra, y no se alzaré la mano hasta que tenga todo el fondo necesario.

En estas fuerzas no hay ferro ninguno de los que V. S. manda se le envíe, porque á las fragatas que fueron á Malaca se les dió á cada una el suyo, que tambien venian faltas de ellos, como de todo lo demás, y los navíos que estuvieron en este puerto el año pasado, con un tiempo que aquí les dió, perdieron los demás que habia, y no ha quedado mas de tan solamente el que está en el arrecife, que es de dos mias

Toda la mas cantidad de gente de mar que aquí he podido descubrir, invió á V. S., y haré lo mismo en los demás avisos que de aquí partieren: ansimesmo van algunos artilleros de los pocos que estas fuerzas tienen, porque este es el género de que mas perecemos, como á V. S. constará.

Todas las balas encapadas que aquí habia, van en este aviso, como V. S. lo manda, y cuatro piezas de artillería y algunas cuarterolas de pólvora, que tienen necesidad de repararse, cuya cantidad de todo verá V. S. por la memoria que será con esta.

Los holandéses que aquí habia, así los dos últimos, cuyas relaciones serán con esta, como los demás que han venido de las fuerzas del enemigo de un año á esta parte, envió á V. S. para que allá se examinen y V. S. se entere mas largamente del estado de las cosas del enemigo y sus fuerzas, así de las plazas como de las naves.



En todo lo demás que V. S. manda por la suya, que-  
do con el cuidado y prevencion necesaria para que se cum-  
pla todo puntualmente, sin que dello se exceda, y de todo  
lo demás que se ofreciere iré dando cuenta á V. S. en los  
avisos que para esa ciudad se despacháren.

El capitan don Fernando Centeno informará á V. S. los  
tiempos que estos dias han corrido, que han sido tan re-  
cios, y en tanta manera, que este navío que ahora va, es-  
tando ya de partida, rompió cinco ferros, y le derrotó el  
tiempo de suerte que en seis dias no supe dél; fué á parar  
á el rio de Payajé, y á el mismo rio fué tambien la cara-  
coa grande del príncipe de Tidore, que tambien se desa-  
ferró del puerto, y dentro de este arrecife estuvieron casi  
perdidas toda una noche, en seco, la galera, galeota y fra-  
gatas, cosa que nos dió harto cuidado.

No se ofrece otra cosa de que avisar á V. S., á quien  
guarde Nuestro Señor como puede y traiga con bien como  
estas islas han menester. De Terrenate á 20 de enero de  
1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de otra carta quel gobernador don Gerónimo de Sil-  
va escribió al señor don Juan de Silva, gobernador y capi-  
tan general de las islas Philipinas, en 1.º de  
marzo de 1614.*

En el aviso pasado que llevó el capitan don Fernando  
Centeno escribia á V. S. dando cuenta del estado de estas  
islas y fuerza del armada que el enemigo tiene en ellas y  
de todo lo demás que V. S. me ordena por los suyos, y es-  
toy cierto se habrá V. S. enterado de todo, así por mis car-  
tas y relaciones que con ellas envié, como por lo que á bo-

ca habrá hecho don Fernando, que como tan práctico en estas islas, y que de todo tiene tanta noticia, tengo por cierto habrá sido muy copiosa, y á V. S. de muy grande gusto. Con cuidado estoy por no haber tenido aviso del capitan don Pedro Tellez, si ha llegado á Siáo ó nó, que segun V. S. me escribe llegaria á quella isla á mediado el mes pasado para quedar en ella en guarda de los bastimentos que trujese el navío San Pedrillo y demás fragatas, y he ordenado á el sargento mayor Pedro Zapata haga todas las diligencias pusibles para tocar en Siáo, y caso que halle allí á el capitan don Pedro Tellez, le deje las dos bastardas con sus encabalgamientos, segun y en la forma que V. S. lo manda.

Los dos medios cañones de á diez y ocho libras, que V. S. manda se envíen, que el uno está en Gilolo y el otro en esta fuerza, no me he atrevido á embarcarlos en estas fragatas por ser tan grandes y ellas de tan poca seguridad, y así si llegáre aquí el navío San Pedrillo, haré todas las diligencias pusibles para que los lleve.

El patache llevó cuatro piezas de artillería pequeñas y toda la cantidad de balas que aquí habia, y agora he ordenado á el capitan Tufiño procure toda la mas cantidad que pudiere de á 18 libras para enviarlas en estas fragatas como V. S. me ordena.

La pieza grande que estaba aquí reventada, se ha hecho pedazos y la lleva en estas fragatas el sargento mayor. Toda la gente de mar que aquí he hallado, aunque es bien poca, la invió á V. S. y si alguna mas hubiere lo haré en los demás avisos. Artilleros hay aquí muy pocos, y así será pequeña la cantidad que fuere de este género, y tan solamente quedan nueve en todas estas plazas.

Ya escribí á V. S. en las pasadas, cuyo duplicado va

con esta, en razon del cable grande que aquí habia y de los ferros, y así me remito á ellas; asimismo escribí como se quedaba abriendo la barra; queda en buen punto y se trabajará hasta dejarla en el estado que V. S. manda.

Yo he puesto todo el cuidado y diligencia posible en razon de precurar algunos de los naturales de aquí, y armarlos para el efecto que V. S. pide, y entre todos ellos no hay uno de consideracion, y el número es muy pequeño. Con esta vuelvo á enviar á V. S. las relaciones y exámenes que se han hecho á los prisioneros que se han venido del enemigo, y con tanteo de la pólvora que segun buen discurso puede tener el enemigo, y otro de la gente que puede traer en las naves, y la que ocuparán los puertos y presidios que tiene en todas estas islas.

De las compañías que tienen estas fuerzas están dos en Tidore, la una en el lugar Grande del rey, y la otra en Tamañira, los cuales asistirán allá hasta su tiempo. Otra está en la fuerza de Gilolo, y las demás asisten esta plaza y la de Don Gil.

La cantidad de gente con que podré ir á juntarme con V. S. en llegándome el aviso, llegará á 500 hombres, y esto dejando las plazas guarnecidas como V. S. manda. Asiguro á V. S. que es buena gente y para todo.

Ya escribí á V. S. como estando de partida el patage en que fué don Fernando, dió un temporal tan recio que rompió cinco amarras y fué á parar á el rio de Parage. El mismo dia se fueron á el enemigo tres soldados de la compañía del capitan don Juan de Castroverde, y dieron noticia como la galeota habia ido á despacharle, y otro dia siguiente salieron de Malayo dos galeones de guerra, y volviendo la galeota de sacarle á la mar, para que hiciese su viaje. se encontraron con ella y la cañonearon y pu-

sieron en harto aprieto, corriéndola hasta el embocadero de Gani, de modo que en nueve dias no tuve nueva de ella hasta que dió fondo aquí.

A 25 del pasado habiendo ido dos paraos del rey de Tidore á la isla de Maquien, á hacer garo, para tomar lengua del estado de las cosas del enemigo en las islas de á fuera; se encontraron con otros dos paraos grandes de bachanes: pelearon valerosamente hasta que los rindieron y mataron la mayor parte, y entre ellos á Cachimalito, que por no ser el rey capaz gobernaba á Bachan, y el mayor enemigo de la nacion española, y el que cuando se perdió aquella isla entregó los españoles que en ella habia; entre muertos y prisioneros llegaron á treinta y siete personas. El rey de Tidore me envió aquí uno para que le examinase, y lo que dice es, que hasta ahora no se sabe que al enemigo le venga este año naves de Holanda; y que todo su fin es tratar de fortificarse, y en lo demás conuerdá con todas las relaciones.

Cogieron en estos paraos unas cartas flamencas, hícelas declarar, y no dicen cosa de consideracion.

Yo hice tomar muestra á los pampangos, y que se les reconociesen las armas, para reparar las que tuvieren necesidad: hay un ciento de ellos que pueden pasar plaza de españoles, así en disparar como en saber hacer una posta, y entremetidos con españoles les pueden muy bien guardar una plaza.

Queriendo cerrar esta llegaron los merdicas con tres personas que habian hecho de garo, debajo de la popa de la nao capitana; uno de ellos, persona de consideracion, á quien he examinado, y hace la declaracion que será con esta, que no será la ménos importante á la pretension de V. S.

Habiendo partido el sargento mayor con este aviso en la fragata de Antonio Gomez, y en su compañía la galeota portuguesa grande, fué Nuestro Señor servido dalles tan recios tiempos, cuanto no los he visto despues que estoy en estas islas, de modo que á el cabo de diez y seis dias de navegacion que anduvieron forcejando contra la inclemencia de los vientos, no pudieron pasar mas avante de los miasos, y habiéndole faltado la verga mayor y mesana, y mojándose la mayor cantidad de los bastimentos que llevaban: dieron con dos naves del enemigo, que, segun parece, estaban á el paso para estorbar la entrada de las fragatas que de esa ciudad viniesen; y viendo todos estos inconvenientes, hallándose esta fragata sola, porque la galeota, con un tiempo que les dió algunos dias ántes, se desapareció, de suerte que hasta agora no se sabe de ella, le fué forzoso arribar á la isla de Tidore para aderezar la fragata y proveerse de bastimentos y lo demás necesario para proseguir su viaje.

El alférez Alonso Martin Quirante llegó á este puerto á los 18 de febrero con solamente el bajel en que venia, porque la galeota portuguesa que traia en su conserva, aunque partió á la isla de Siáo para traer estas fuerzas algunos dias ántes que el alférez, hasta ahora no ha llegado, ni hay nueva de que la haya cogido el enemigo; tiénese por cierto que se avió y fué la vuelta de la India, porque segun me ha dicho el alférez, habia poca siguridad en los lascares que traia.

A los 3 de este de marzo se fué á el enemigo Sebastian de Almeyra, portugués, que fué el que llegó aquí por julio de 1612 con una galeota que venia de Malaca, y dejó á el capitán della en la isla de Macasar, por no sé que disinsiones que tuvieron; como á V. S. escribí en una

carta que se despachó en aquel tiempo, con noticia de todas estas fuerzas. Han resultado de esta ida algunas cosas, y la principal es que como cuando se fué, estaban estas fragatas de partida con los pedreros y demás artillería que llevaban, dió la nueva dello á el enemigo, y luego á el instante se hicieron á la vela diez naves que estaban en Talangame y Malayo, y salieron á la vuelta de la mar, á ponerse á el paso, y por lo ménos cuando no las pudiesen coger, estorbarles el viaje.

Y considerando esta determinacion del enemigo y el mucho daño que nos pudiera resultar de que cogiese estas fragatas, y ansimesmo viendo el tiempo tan adelante y que segun V. S. me avisa con el alférez Quirante, partiría con el armada para mediado marzo, hice desembarcar el artillería que llevaban, tanto por el riesgo que corrian de tomarla el enemigo, quanto porque este aviso no ha de hallar á V. S. en Manila, y podria errarle en el camino y quedarse perdida, pues con tanta facilidad podria V. S. tomarla aquí.

Asimismo no me he atrevido por las ocasiones referidas á aventurar la persona del sargento mayor, ni otro ningun capitan, y así despacho esta fragata, aventurándola á solo que ponga en las manos de V. S. esta carta, que sabe Nuestro Señor la pesadumbre con que quedo de no haber podido despachar los avisos en la forma y manera que V. S. me ha ordenado, y no me la causa menor el cuidado con que V. S. estará hasta saber la entrada del socorro y estado de estas islas; pero confío en la Divina Majestad que con la buena llegada del capitan Fernando Centeno se habrán aliviado, que sola esta esperanza es la que me sirve de consuelo.

Desde que entró la luna de enero hasta agora han cor-

rído en todas estas islas los tiempos mas recios que he visto desde que estoy en ellas, de modo que aun dentro de este puerto no ha habido cosa sigura. En lo que el enemigo se ha ocupado, hasta que se hizo á la vela habrá ocho dias, era en aderezar sus naves y fortificar las fuerzas, para cuyo efecto siempre se ha estado surto en Talangame.

A 6 de este saliendo el ayudante Juan de Cotrina en una benita á reconocer las naves del enemigo para echar fuera estas fragatas, volviéndose ya despues de haber reconocido entre Talangame y Don Gil, se arrimó á tierra á reconocer un rastro de gente que vieron en la playa; saltó en tierra con dos merdicas, y á pocos pasos se halló entre tres tropas de terrenates que estaban de emboscada, diéronle una carga de mosquetería de que los hirieron á todos tres, y sin poder ser socorridos los degollaron y llevaron las cabezas á Malayo. He sentido la muerte del ayudante tanto que no lo podré encarecer, así por ser tan desgraciado, como porque hallaré aquí muy pocos que sean para tanto como él; y créame V. S. que se ha perdido en él un muy valiente soldado y muy celoso del servicio de S. M.

Yo llegué habrá cuatro dias á besar las manos á el rey de Tidore en la galera, y tambien á darle nueva de como habia llegado aquí un indio, que se huyó de Malayo, el cual habia estado en Ambueno, y dice salió de aquella isla para venir á esta á 1.º de febrero, y que hasta entónces no le habia venido nave ninguna de Holanda á el enemigo; esto mismo dice una india que se vino habrá dos dias, y que los holandeses están muy tristes, viéndose sin socorro este año, y aguardando por horas á V. S.

V. S. venga con todo el cuidado del mundo porque el

enemigo anda en la mar, y con cuidado de no dejar salir de aquí bajel: caso que se retire, siempre iré despachando aviso de lo que hubiere, que alcance á V. S. en el camino

Yo he hecho resguardo del arroz que aquí ha entrado, hasta todo mayo, y así no acudiré á buscar de comer á Siáo hasta éste tiempo, porque entiendo que V. S. estará acá.

Los indios tidores están tan temerosos de que V. S. no ha de venir, que han vuelto á víchara, y andan tan desvergonzados que nos dan en rostro, que será lo que ha sido hasta aquí, y asegurándoles su venida de V. S., hay españoles aquí que se lo ponen en duda, ó les aseguran que V. S. no vendrá.

Todo está en un tris, el rey y su hijo siempre están muy firmes, pero muy temerosos de los suyos, por tener muchos terrenates entre ellos.

Vuelvo á advertir á V. S. la poca gente que el enemigo tiene en sus bajeles, porque cuantos se toman de garo ó se vienen, afirman esto mismo.

A 10 de este declaró esta india, que es práctica, y pienso que trataba con alguno de los flamencos oficiales, que el enemigo no hubiera salido á la mar si no hubiera llegado el portugués, porque su determinacion era de aguardar á V. S. en Malayo, y aderezar sus naves, y casi tenia por incierta la venida de V. S., y que si por toda esta luna de marzo V. S. no llega, volverá sobre la isla de Tidore, porque dicen que V. S. no tendrá tiempo para poder llegar aquí; porque entónces entran los vendabales. Y caso que V. S. no lo encuentre en el camino, venga con cuidado de hallarle en Malayo ó sobre la isla de Tidore.



No hay otra cosa de que dar cuenta á V. S. á quien guarde Nuestro Señor y dé tan felice viaje y sucesos como estas islas han menester. Terrenate y 1.º de marzo de 1614.  
—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 29 de abril de 1614.*

Bien veo el cuidado con que Vmd. debe de estar no habiendo podido ir de esta la armada, por la duda que se puede tener de los tidores; Dios sabe lo que yo lo siento, mas no ha sido posible mas, por la falta que me hicieron el cobre, pólvora y otros géneros que de Japon aguardaba, que aun hoy no han llegado, y por aguardar tambien lo que S. M. me avisa envía de España por el Cabo de Buena Esperanza, que cuatro navíos de guerra bien en orden de todo, y mandato espreso á el virey de la India para que invíe aquí una escuadra de aquellos galcones. Tambien me avisan dello el señor conde de Salinas, Juan Ruiz de Contreras, y mi secretario Aybar, á el cual estoy aguardando por horas, por via de la Nueva España. Por esta razon y por no haber podido poner á tiempo en orden lo que aquí aprestaba, no ha sido posible haber ido en esta monzon con armada á esas islas, como lo entendia. Yo quedo fabricando otros dos galeones de nuevo fundiendo mas artillería, que Dios sabe quanto trabajo me cuesta, y con los socorros de España y de la India y sin ellos me tendrá Vmd. con el favor de Dios allá, que bien sé, no se puede aguardar á mas, y así lo puede Vmd. asigurar á nuestros españoles, y amigos, particularmente á el rey y á el príncipe de Tidore y sus vasallos, con quien, como Vm. sabe, es menester ha-

cer muy grande esfuerzo por sustentalles en el servicio de S. M. y amistad nuestra, dándoles á entender que echado el enemigo de ahí, lo de Terrenate y todo lo demás de esas islas ha de ser para ellos, pues la larga esperiencia nos ha mostrado que ellos solos son los buenos amigos y de quien podemos fiarnos.

Por no haber venido navíos chinos hasta agora no se llevan á el rey y príncipe de Tidore algunas piezas mas ricas, haráse en el primer navío que de aquí parta

Llegado con el ayuda de Dios este socorro, haga Vmd. cuenta para el tiempo que podrá quedalle arroz, y avíseme luego de todo.

Esos pampangos envió por poder sacar de ahí para la ocasion, el mayor número de gente que se pueda. Vmd. los haga meter en las compañías que allá están, y dé licencia para que se vuelvan el sargento mayor que agora va y el capitán Tolosa, que con los que los llevan á cargo, por ser prácticos para levantar gente en la pampanganga, para cuando yo haya de ir son necesarios.

Vmd. dé licencia á don Diego de Quiñones para que venga aquí en una de estas embarcaciones, que por ser práctico de cosas de galeones, deseo encomendarle alguno de los que aquí tengo.

A la princesa de Gilolo y á el regidor de allí escribo, y les envió algunas piezas de sedas. Vmd. mande dárselas y entretenellos con buenas palabras, sin permitir que la dicha princesa disponga de sí hasta que yo llegue.

De la muerte de Cotrina me ha pesado por la falta que habrá hecho á el servicio del rey. Vmd. habrá escogido de lo que allá hay lo mejor. Ahora vuelvo á enviar á el capitán de campaña Salinas, por parecerme es práctico en andar en benita; y diligente para ir á tomar lengua.

De lo que Aybar trajese procuraré luego dar aviso á Vmd., y de las nuevas que hubiere de España, así de la corte como de nuestra tierra, y enviaré á Vm. las cartas que de todas estas partes le vinieren.

No se me ofrece por ahora otra cosa, cuando digo escribiré á Vmd. mas largo. Guarde Nuestro Señor á Vmd. muchos años. Manila 29 de abril de 1614.

El entretenimiento que ha vacado por haberse dado la compañía del capitan Centeno á el alférez Vera y Aragon, le ponga Vmd. en cabeza de una persona de los que hubieren ahí servido con aprobacion, y en particular en las ocasiones, que ahí ha habido este año, que con esta consideracion aunque se lo tenia dado á don Francisco de Silva, sobreseí en ello porque se premien los que ahí han servido. —Don Juan de Silva.

*Tanto de carta que el señor gobernador don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 30 de abril de 1615.*

De muy particular contento me han sido las cartas que de Vmd. he recibido en las dos embarcaciones que estos dias han llegado aquí, porque las tenia bien deseadas, así por saber de la salud de Vmd. que tan de veras lo deseo, como del estado de las cosas de esas plazas y fuerzas del enemigo, cuyas relaciones son copiosas, y de ellas y de los capitanes don Fernando Centeno y Esteban de Alcazar, he entendido todo lo que deseaba.

Bien cierto estoy del sentimiento que á Vmd. causaria la pérdida del primer socorro, como á quien tanta parte le tocó, y doy á Nuestro Señor infinitas gracias por el buen

suceso que tuvo, entrando en esas plazas el segundo socorro en tiempo tan apretado y de tanta necesidad como en ellas habia, y espero en Dios que las embarcaciones que faltaban por entrar lo habrán hecho ya á salvamento, y ansimesmo todo lo demás que de Oton se ha despachado, en que he procurado hacer mas de lo posible, segun la gran falta de embarcaciones que ha habido.

He visto que el enemigo dismanteló el puerto de los portuguéses de Tidore, y lo que acerca desto Vmd. dice, de que he holgado, por el cuidado que allí era fuerza hubiese. No me he holgado ménos con la buena relacion que Vmd. hace de la fiel amistad que nos hacen el rey y príncipe de Tidore, y fué acertado el haberle Vmd. enviado á visitar en la forma que lo hizo, y dádole el presente que se le invió: agora se les vuelve á inviar otro, que se les dará de la misma forma, cuya memoria se invía, y mis cartas se las llevará la persona que á Vmd. pareciere, con un cumplido recaudo.

Bien cierto estoy lo mucho que me importará su persona de Vmd. aquí, en tiempos tan apretados, y de las véras con que me ayudará á llevar tan grandes penalidades y trabajos como aquí se padecen, faltando las cosas mas necesarias para la máquina y prevencion de armada que tengo entre manos, siendo esto en lo que tengo puesto todo mi cuidado; pero no ha sido posible que mi ida haya tenido efecto en estas brisas por haberme llegado tarde los metales que este año han venido del Japon, para la fundicion de artillería; y haber salido mucha parte de la fundida de ningun provecho y rebentado, porque era la fundicion de carahaes, pero agora, sea Díos loado, se ha dado en la de horno, que es la mas cierta y segura, y me han venido oficiales de ella del Japon, de cuya manifiatura

hay experiencia: tampoco se ha podido acabar á tiempo con la fábrica de estos galeones y galeazas, y con la conduccion de jarcia y otras cosas, pero sio en la Divina Majestad que esta detencion ha de ser para conseguirse mas bien los efectos que se desean; porque con su divino favor será cierta mi partida para esas islas con el monzon de las primeras brisas. Crea Vmd. que cada hora de tiempo del que se pierde, me llega bien á el alma; pero á no poderse mas no hay sino encomendallo á Dios; pues como cosa tan suya la ha de amparar.

A el rey de Tidore escribo en esta conformidad y le digo lo mismo, que en esta, sin tratalle del daño que ha habido en la fundicion, sino solo en la tardanza de los metales; y ansimismo le digo que mi detencion ha ido aguardando la escuadra de galeones de la India, que será cierta segun la órden que S. M. envió para ello, y los avisos que tengo de España. Vmd. lo dé á entender así á el rey y príncipe con las veras que conviene, pues no es lo que ménos siento, y tengo presente el cuidado con que esa gente me estaria aguardando.

A causa de haber arribado los dos pataches que de aquí partieron de aviso para la Nueva España el año pasado, con grandes tiempos que tuvieron, que fué harta ventura volver aquí, estoy en la pena que Vmd. considerará, por lo mucho que importaba que mis pliegos llegasen á manos de S. M. y del virey de la Nueva España, para que enterado del estado de las cosas de estas islas acudiese á el despacho del socorro que por mis cartas y memorias pedí á el virey; que no es esta falta lo que ménos desayuda mi ida en este monzon á esas fuerzas: así quedo despachando á el patache San Pedrillo de aviso á la Nueva España, y en él envio á el capitan Molina, y escribo á el virey con harto

aprieto, para que me haga el socorro de infantería, dineros y todo lo demás que le pido, significándole con todo aprieto el estado en que quedamos, y que en su socorro consiste el conservarse ó acabarse de perder esas plazas y con ellas todo lo demás de por acá; y saldrá este patache dentro de dos ó tres dias, sin llevar otra cosa mas que los pliegos, y con favor de Dios partirán de aquí para Acapulco las dos naos, que han de ir con las haciendas de los vecinos á 1.º de junio, para que su llegada sea con brevedad y con la misma su vuelta, trayendo el socorro.

A S. M. escribo y á todos los consejos y á todos los amigos, representando todas estas necesidades, y envío copia de los avisos que Vmd. me invió, para que conforme á ello se acuda. Con que no me queda diligencia por hacer.

De todo lo que Vmd. por sus cartas me dice quedo enterado y he holgado del principio que se dió á abrir la boca del arrecife, que ya estará como conviene. La gente de mar y artillería que Vmd. despachó en los dos avisos queda alistado en los libros del sueldo, y ansimismo llegaron las balas de artillería, y lo demás que Vmd. avisa, y los holandeses, de los cuales me he ido informando.

Aunque tuve nombrado para llevar este socorro, que ahora despacho para esas fuerzas, á el capitan don Fernando Centeno, por algunas razones, sobreseí en esto, y nombré á el capitan don Pedro Tellez, que lo lleva á su cargo y es el mas copioso que se ha podido hacer, segun las embarcaciones que se han podido haber; pero, dándole Dios buen suceso habrá con lo que se lleva, lo necesario para esas plazas hasta mayo, que mediante el divino favor seré yo en ellas, y así lo advierto á Vmd. para que lo entienda y se regule el gasto conforme á ello, porque ántes de mi llegada no podrá ir otro socorro.

Las memorias de todo lo que se envía, enviarán los oficiales reales y serán con esta, y la misma enviará el alcalde mayor de Oton de lo que en Punta de Naso se embarcáre, porque allí se va á acabar de recibir la carga. Llévanse diez mill pesos en reales, que ha sido mas enviarlos en esta ocasion que en otra cien mill, segun la pobreza y necesidad de esta real caja, y lo mucho que hay á que acudir.

La urca San Jacinto, que uno de los bajeles que van con este socorro, he ordenado á el capitan Flores, que va por maestre y cabo de ella, y á el piloto Francisco Perez, que luego que haga ahí la descarga, parta la vuelta del Japon y puerto de Nangasiqui para recibir la carga que hallará de metales y otros géneros que para S. M. envío á conducir á aquel reino, y llevan orden de estar aquí de vuelta por todo octubre, y así mandará Vmd. que su despacho sea luego, y que se le dé el matalotaje y sustento necesario para el viaje. A este socorro van acompañando dos galeras de las nuevas que aquí he fabricado, que entiendo serán tales como Santa Margarita, y me he alegrado mucho la bondad que de ella me dice Vmd., y lo bien que le pareció á el rey de Tidore. Esas galeras con la infantería, capitan y oficiales que en ellas van, ha de volver don Pedro Tellez, partiéndose luego que meta el socorro, porque el gasto que su chusma hará es muy grande, y no lo podrá sustentar el caudal de esos almacenes, y en caso que sea necesario que se detengan ahí algunos dias para cosa que importe, procurará Vmd. que el tiempo sea el mas breve que se pueda.

Por parte del capitan Sebastian Alvarez Barroso y por la del capitan Pedro Gomez Fazaña se me ha pedido se les dé licencia para irse á sus casas por algunas razones que

para ello tienen, y así escribo que Vmd. se la dará para ello haciéndole todo buen despacho, y así les dará Vmd. licencia sin detenerlos mas. En la primera ocasion que haya de embarcaciones me enviará Vmd. á el capitan don Diego de Quiñones, que así se lo escribo á él, y verná capaz de todas las cosas de por allá, que por tener práctica y esperiencia de galcones de armada tengo necesidad dél; y para lo de galeras la tengo tambien del capitan Gerónimo Belon, el cual enviará Vmd. ansimismo en dicha embarcacion.

Todos los pampangos que van en esas galeras y demás embarcaciones, ques el número que parecerá por la lista, van bien armados de espadas, arcabuces y mosquetes, y han de quedarse á servir en esas plazas y volverse aqui en las galeras el capitan don Juan de Tolosa que los lleva á su cargo, para que vuelva á levantar mas gente, porque es hombre de inteligencia y maña para ello.

A don Juan de Salazar se le lleva conduta de capitan de la compañía que gobierna, y ansimismo á el alférez Vera y Aragon, de la de don Fernando Centeno, por la buena relacion que de su persona y servicio se me ha dado. —He sentido mucho la muerte del ayudante Cotrina por ser tan buen soldado.

El capitan Bidaña ha hecho instancia para que se cumpla la licencia que tiene para venir aqui, y aunque le escribo que sobre ello aviso á Vmd., me parece que por ahora no salga destes puertos, que á el camino cuando yo vaya, con el favor de Dios, me salga á recibir, como yo avisaré á su tiempo; y así será bien entretenerlo lo mejor que se pueda, y que Vmd. olvide disgustos, mostrando todo buen semblante hasta su tiempo, y que esto sea en general con todos los mal contentos, que así conviene.



De todo lo demás que por acá, que en esta pudiera decir, me remito á el capitan don Pedro Tellez, como quien tan bien lo sabe todo. Vmd. el tiempo que ahí estuviere, le honre y haga merced, que por los buenos deseos que muestra de ir á servir en esta ocasion, y hacer lo mesmo en las que fueren del servicio de S. M. y por sus deudos, le deseo todo bien.

Por 1.º de setiembre será bien que Vmd. despache aviso del estado de esas plazas y del enemigo, y socorro que le hubiere venido, y así podrá venir en este aviso el capitan don Diego de Quiñones y Gerónimo Belon, bien informados de todo.

Con estos soldados pampangos he hecho embarcar á don Juan Sobro, sargento mayor de la Pampanga, el cual se volverá en las galeras con don Juan de Tolosa, porque ambos son acá de importancia para levantar los soldados pampangos que he de llevar en la armada.

Háme parecido que el capitan Gerónimo Belon sea la persona que haya de ir por capitan y maestro, y cabo de la gente de la urca San Jacinto, que ordeno vaya á Japon, por la buena relacion que dél tengo, y ser persona práctica en las cosas de la mar y de confianza, y así le dará Vmd. la carta ques con esta, ordenándole se embarque en la dicha urca, y que guarde la instruccion que ansimismo es con esta, que yo terné cuidado con su persona para honrarle y acrecentarle, acudiendo en esta ocasion como conviene. Y este despacho le hará Vmd. con todo secreto, y encargándole á Belon le tenga, porque no pase la palabra á el enemigo y sepa nuestros intentos.

He visto las diligencias hechas en el negocio de Juan de Leon y por algunos respetos é intercesiones que se me han hecho, mandará Vmd. se suelte de galera y sirva en

esas plazas, tiniéndole siempre á el ojo, sin darle la licencia para que venga por acá de ninguna manera.

En la galera que fué en el socorro pasado, hice embarcar aprisionado un fulano Bernal, hombre entecano y turñio de los ojos, que habiendo sido aquí escudero de doña Inés de Villafaña, y por cierta ruindad que hizo le eché de aquí, y no fué mi intencion que bogase, y así mandará Vmd. se suelte de la prision de galera y que sirva en esas fuerzas.

Guarde Nuestro Señor á Vmd. muchos años como puede y deseo. Manila 30 de abril de 1614.—Don Juan de Silva.

*Tanto de otra carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva, gobernador y capitán general de las islas Philipinas en 1.º de mayo de 1614.*

Despues de la partida del capitan Gregorio de Bidaña, lo que se ha ofrecido de que dar cuenta á V. S. es, que el primer dia de Pascua de Resurreccion amaneció á la vista de esta isla, junto á la de Puricabalo un patache del enemigo, en calma, y pareciéndome buena ocasion para tomar lengua y enterarme del estado de las cosas del enemigo, me determiné á probar ventura con la galera Santa Margarita y la galeota, las cuales fueron bien armadas y con suficiente infantería llegaron á la hora del medio dia envistiéndole maravillosamente, y estando abordada la galera con él por la popa, quiso su buena suerte que le entró un poco de viento con que comenzó á gobernar y se les escapó de las manos, que de otro modo entiendo fuera imposible aunque se defendió valerosamente. Faltóle tambien á la galera el

cañon de crugia, que á los dos tiros primeros se le torció la boca; y el enemigo de un cañonazo rompió parte de la cureña, de modo que no pudo ser mas de servicio. Murieron en galera y galeota hasta ocho españoles, y entre ellos el capitan Gerónimo Belon: hubo muchos heridos, pero no de peligro. El enemigo fué muy maltratado, y despues acá supimos por un garo que se hizo, que el navío venia de hácia Banda y traia ciento y cuarenta hombres; matáronle hasta treinta, y heridos otros treinta, y de ellos han muerto los mas. Con este navío vino otro grande que segun dicen era el general Pedro Bot, aunque yo no lo tengo por cosa cierta. Estos dos navíos, segun parece, venian de recoger gente de Ambueno, Banda y Solor, para reforzar las naves que están aquí, porque todas no traian la que han menester como siempre he eserito á V. S., y en esto conforman todos los que se vienen del enemigo y se hacen de garo.

Así como llegaron estos dos navíos á Malayo, dentro de pocos dias se hizo á la vela uno la vuelta de la isla de afuera. No se sabe hasta agora donde ha ido, y la otra naveta, con quien combatieron las galeras, se hizo á la mar en busca de las demás naves que andaban desde los Miaes á el Salto del agua, y á los 14 de este parecieron á la vista de esta isla once naves, y en este parage se están, y tengo por certísima cosa se estarán hasta ver la fuerza que V. S. trae, por que esa determinacion tienen segun la declaracion de las lenguas que aquí he tenido. En Malayo queda una nave surta y otra anda á la vela junto á Maquien, ques la que salió hácia las islas de afuera; de manera, que por todas son trece las que tiene aquí el enemigo, si bien es verdad, que en solas nueve tiene fundada su defensa; que estas segun dicen, las trae todas bien aderezadas y reforzadas.

Hoy 17 de este, tuve carta del príncipe de Tidore, en que me avisa hizo un garo en la isla de Motiel, en que degolló á el sangaje de aquella isla y cinco ó seis guimalaes: trujo algunas personas vivas, que por todas llegaron á veinte: hizo este garo en tierra y pelearon muy bien, y me asegura que salieron holandésés á el socorro, y que mataron algunos. Aunque no lo tengo por cosa cierta dan por nueva de cómo le ha llegado á el enemigo una caracoa de Ambueno, pero que no dice cosa de consideracion, mas de la palabra ordinaria; que pasan diciendo que aguardan muchas naves de Holanda, pero en realidad de verdad, hasta agora no les ha de llegar nada, y no hay certidumbre mas de lo que escribo á V. S.

Hoy 21 de este, ques el dia que parte la galera á tomar bastimentos á Siáo, quedan las naves del enemigo entre la isla de Tidore y Motiel: no sé si se volverán á poner sobre el Salto del agua, ó qué resolucion tomarán: con todo será bien que V. S. venga con cuidado, como si las hubiese de encontrar en aquel parage, y así, si á V. S. le parece, enviar delante alguna benita ó otra embarcacion lijera que sea yente y viniente, para que yo pueda avisar del disinio que han tomado; ó si no, será este el último aviso que V. S. podrá tener de mi mano, porque no quedo con embarcacion para poderlo hacer.

Perdóneme V. S. que le dé este advertimiento, porque en estos tiempos son calmas ordinariamente desde esa isla de Siáo hasta esta de Terrenate, y corriendo las aguas tanto para el Norte, tengo por camino mas seguro que V. S. venga por la banda de Sud por la costa de los Míaos, apartándose siempre del Salto del agua, porque corren las aguas hácia las islas de Doy.

Ya que la voluntad de Dios Nuestro Señor no fué

que el sargentó mayor hiciese su viaje á dar entera relacion de las cosas de estas islas á V. S., que no me ha causado pequeño sentimiento, me pareció enviar en esta ocasion á Antonio Gomez, tanto por la siguridad de la galera, quanto por la relacion que podrá hacer á boca del estado en que esto queda, y de quien V. S. podrá informarse así de las cosas de la mar, por ser tan práctico de estas islas, como de la guerra: pues á todo se ha hallado presente; y tengo por sin duda que la hará tan entera quanto V. S. desea.

Yo habia hecho resguardo del arroz que aquí habia entrado hasta todo el mes de mayo; pero ha sido fuerza proveer las fuerzas de Tidore y Gilolo, y así no me queda mas de tan solamente para mediado mayo, y por esta causa me resolví á enviar la galera á tomar la carga que dos navíos habian traído á esa isla.

No se me ofrece otra cosa que dar cuenta á V. S. Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede y deseo. Terrenate  
4.º de mayo de 1614.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Macasar en 9 de mayo de 1614.*

En grande manera he deseado que se ofrezca ocasion de mostrar y significar muy de véras el deseo que de servir á V. A. tengo, que es tanto que no lo podré encarecer con palabras, porque considerando la amistad tan estrecha y buena correspondencia que V. S. ha tenido con los gobernadores de esta isla, mis antecesores, y la que yo espero tener, me pareció cosa muy contra razon no esti-

marla ni agradecerla con reciproca amistad, en cuya conformidad suplico á V. A. encarecidamente me reconozca por su verdadero servidor y amigo, pues yo y todos los españoles que aquí tiene el rey, mi señor, le habemos de mostrar en todas las ocasiones que se ofrezcan del gusto y servicio de V. A., y en prueba de esta verdad llegado que sea aquí el señor don Juan de Silva, gobernador de Manila, espero en Dios, Nuestro Señor, de ir á besar á V. S. las manos y manifestarle tan entrañable deseo; para que quede confirmada nuestra amistad, que tengo por sin duda ha de durar por muy largo tiempo, segun lo mucho que yo lo deseo.

Si la armada de Manila que estoy aguardando por horas hubiera llegado, inviára á V. A. algun regalo de lo que dan aquellas islas, y así de la miseria de estas invio á V. A. un mosquete con sus frascos y un pañuelo con una sortija, que era del rey de Gilolo, que por ser presea de uno de los valientes reyes que han tenido estas islas, la estimaba en mas de lo que puedo encarecer, y me parece cosa muy conforme á razon que la posea otro tan poderoso rey como lo es V. A., á quien suplico reciba esa miseria, no por el valor que tiene, sino en reconocimiento de amistad, que debajo de ella he tomado este atrevimiento.

El dueño de esa fragata es un español honrado y persona de consideracion: háme pedido licencia para llegar á esa isla de V. A. á comprar alguna cosa con la ropa y más hacienda que lleva, para volver aquí con mas. Recibiré muy particular merced que en todo lo que se le ofreciere y fuere pusible para su buen avío y breve viaje V. A. le favorezca y ampare, pues va confiado en la merced que de V. A. espera recibir, y yo lo quedo, y obligado

á hacer lo mismo en todo lo que aquí se ofreciere del servicio de V. A., á quien guarde Nuestro Señor felices años con la salud que puede y yo le desco. Terrenate á 9 de mayo de 1614—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de otra carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva, gobernador y capitán general de las islas Philipinas en 16 de mayo de 1614.*

Después de la que tengo puesta en la isla de Siáo, en que hago larga relación á V. S. del estado de estas islas y nueva de armada que el enemigo tiene en ellas y otras cosas pertenecientes á este particular, se ha ofrecido agora dar cuenta á V. S. como á los últimos del pasado el enemigo se retiró con sus naves del parage en que estaba, aguardando la armada, y se vino á dar fondo á Malayo, donde ha estado quieto hasta ahora, haciendo discurso que ya los tiempos son contrarios, y que á esta causa V. S. no podrá por ningún camino tomar estas islas, y que esta voz han divulgado entre los terrenates y demás sus aliados.

De algunas personas que se han venido de Malayo, he entendido que el enemigo trata de volver sobre Tidore, si V. S. no está aquí en todo este mes de mayo; y principalmente me dió un holandés que se huyó de Tajacon habrá ocho días, el cual después de examinado particularmente en todo lo demás conforma con las relaciones pasadas que he enviado á V. S. Dice también que las dos naves que vinieron por Pascua de Resurrección, que la galera peleó con la una de ellas, vinieron este año vagas de Holanda: que ese es el socorro que hasta agora les ha llegado, y que tie-

ne por cosa cierta que no les vendrá mas este año. De las naves que aquí tenían han enviado una á el Japon, y dos á Holanda, de modo que aunque les vinieron dos vagas y otro patache de Coromandel, no se ha aumentado ni disminuido el número de las trece que á V. S. tengo referidas, porque esa cantidad son las que agora quedan aquí. En lo que toca á la gente que trae en cada una, dice este holandés, que sacadas las tres de guerra, que la que mas traerá setenta hombres, las demás no llegan á cincuenta, y para cumplirles este número han sacado mucha gente de todas las fuerzas, y ansimismo para reforzar á Marieco, que es lo que con mas veras pretenden defender. De bastimentos no están muy abundantes y particularmente de seis meses á esta parte carecen de vino y carne en las fuerzas, y aun en las naves no anda muy sobrado. Han sentido mucho la muerte del capitán Escoto, que les llegó nueva los dias pasados que en Banda se habia ahogado, yendo embarcado en un paráo, que sigun dicen, se trastornó y llevaba la cabeza algo pesada, de suerte que no pudo nadar y se fué á fondo. Todos estos infortunios se les aumentaria, si viene V. S. con su armada en estas islas, que aunque procuran por todos medios disimularlo, Dios sabe lo interior.

La necesidad con que me hallo de todo género de bastimentos me ha obligado á despachar la galera á Siáo; para que si alguna fragata ha llegado allí con arroz, tome la carga y se venga á estas fuerzas, y en caso que no la hubiere procurar por todos los modos posibles en aquellas islas con vecinos cargar la galera de sagú ó arroz; porque habemos llegado á tanto extremo como el que significo á V. S. Yo quedo pidiendo á Dios misericordia y con tan poco sustento que llegará á mediado el mes que viene, pero



confío en la Majestad de Dios, Nuestro Señor, ver á V. S. en estas fuerzas, ántes que salga este en que estamos. Hágallo su Divina Majestad, como vé que conviene, y á V. S. guarde muchos años y traiga en tan felice y próspero viaje como deseo y estas islas han menester. Terrenate 16 de mayo de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 20 de mayo de 1614.*

Considerando la verdadera amistad que V. A. y el príncipe han profesado con el rey, mi señor, es justo considere cosas que pueden haber resultado por no haber llegado aquí el señor don Juan de Silva, de quien tengo segurísimos avisos de que estará aquí por todo el mes de abril, y parte del de mayo, pues viendo que desde 10 de marzo han sido calmas tan muertas como las que tenemos hoy que son 20 de mayo, suplico á V. A. que tenga la confianza que se debe de tan gran caballero, que sé, que cuando él no pudiere venir por algunos infortunios de enfermedad ó trabajos, sé que la armada será cierta, ó si los tiempos, por ser tan adelante no dan lugar, las siete galeras serán ciertas sin género de duda. He entendido cuan descorazonados están los vasallos de V. A. y siéntolo mucho porque á V. A. toca el que todos tengan el valor que se debe, no faltando á el que V. A. representa y ha representado con las buenas fuerzas del señor príncipe. Y si es que como V. A. me avisa que el enemigo hace parlamento á los suyos de venir sobre Gilolo ó sobre Tafongo, soy de parecer que para inquietarlo y deshacerlo de la fuerza que aquí tiene de gente y naves, V. A. suelte una palabra, diciendo

tiene aviso de que el señor don Juan de Silva con 50 velas ha ido por encima de Macasar á la vuelta de Ambueno para quitarle aquello primero, y desde allí con los vendavales venirse aquí, ques sigura cosa que han hacer muy grandes discursos, y tengo por sin duda que han de acudir allá, y si es que lo hacen, quedará V. A. zafo, y cuando quieran volver los tiempos están muy adelante, y á los moros en-comienza en puasa. Considerando V. A. que esto no nos puede hacer daño, y á ellos traellos inquietos. Esté V. A. con todo el cuidado del mundo y guarde Dios á V. A. como deseo. Terrenate 20 de mayo de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el príncipe de Tidore en 25 de mayo de 1614.*

Esta mañana á el cuarto del alba llegó aquí un parão de Gilolo con carta del capitan Pedro de Hermua en que me avisa que está muy temeroso de los gilolos, á causa de una palabra que han publicado algunos tidores y merdicas que allí han ido á hacer Sagú, diciendo que á el enemigo le habian venido este año de Holanda diez y seis naves demás de las que tiene en estas islas; lo cual ha sido parte para inquietar y desasosegar en alguna manera á los gilolos, y no asigurándose de ello el capitan me invía á pedir le socorra con alguna gente; y como yo he procurado poner en esa isla de V. A. toda la mas fuerza de infantería que he podido, la que hay en esta la reservo para todo lo que fuere menester y se pudiere ofrecer, es imposible inviarle tan solo un hombre, si no le saco de esa isla; cosa que V. A. y su padre sentirán con mucho extremo, y así

he acordado de escribir á su padre de V. A., lo mucho que convendrá que con todo el secreto del mundo, sin que los gilolos lo entiendan, se sirva de inviar allí un paráo con veinte tidores que sean hombres de satisfaccion y confianza, que asistan allí algunos dias para que si acaso intentaren alguna cosa, como lo quisieron hacer en tiempo del capitan don Fernando Centeno, los quieten, sustentándolos como vasallos que son del rey, mi señor; que viendo los gilolos la amistad tan estrecha que entre los españoles y tidores hay, es sin duda que no se atreverán á intentar nada, y con esto se atajarán muy grandes inconvenientes como mas largamente se enterará V. A. por la carta que escribo á su padre. Será para mi la mayor merced que podré recibir, que V. A. ayude esta causa en todo lo que fuere posible, pues puede tanto representántole á su padre lo mucho que conviene que se haga lo que le suplico, pues todo lo que de esto resultare ha de ser para mayor bien y aumento de la persona de V. A. á quien guarde Nuestro Señor como puede y yo deseo. Terrenate mayo 25 de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 25 de mayo de 1614.*

Hoy á el amanecer llegó aquí un paráo de Gilolo con una carta del capitan Pedro de Hermua, en que me escribe que por haber pasado palabra algunos tidores y merdicas que allí han ido á hacer Sagú, que á el enemigo le habian venido de Holanda este año diez y seis naves, fuera de las que tiene en estas islas; está muy temeroso de los gilolos, y que no presumia bien dellos por algunas ac-

ciones que les había visto; y que por esta causa, en todo caso, le enviase gente para por todo acontecimiento aquella plaza estuviese segura. Y como yo tengo puesta en esa isla de V. A. toda la fuerza de infantería que ha sido posible, y la que tengo en esta la voy reservando para todo lo que se pudiere ofrecer, no sé cómo pueda socorrerle con solo un hombre, sino es sacándolo de ahí, ó de los puertos de Tafongo y Payage, cosa que á V. A. se le hará muy dificultosa; y habiendo bien considerado todos estos inconvenientes, y lo mucho que conviene conservar la plaza de Gilolo, me ha parecido el medio mejor y mas conveniente que con todo secreto, y sin que los gilolos entiendan nada, V. A. se sirva de inviar allí un paráo con veinte personas de las que á V. A. le parecen de mas satisfacion entre los suyos, los cuales asistan allí algunos dias por si asaso los gilolos intentaren alguna cosa, como quisieron hacer en tiempo que estaba allí el capitan don Fernando Centeno, reducirlos y sustentarlos como vasallos del rey, mi señor. Y viendo los gilolos que los tidores que V. A. allí inviare tienen amistad con los españoles, no se atreverán á intentar nada, ántes estarán en gran sugesion, y deste modo se conservarán hasta que llegue el señor don Juan, que espero en la Majestad de Dios, Nuestro Señor, será con mucha brevedad, porque le estoy aguardando por horas, como en otras muchas tengo escrito á V. A., á quien suplico con los mayores encarecimientos que puedo tome este negocio muy á pechos, pues haciéndolo así se atajarán muy grandes inconvenientes, que de no hacerlo pueden resultar, pues sabe V. A. que en todas las ocasiones que se han ofrecido y ofrecen, yo y todos los españoles que aquí tiene el rey, mi señor, le habemos de servir hasta perder la vida,

satisfechos de que en V. A. hallaremos siempre toda buena correspondencia.

Las personas de quien mas se teme el capitan, segun me escribe, son del casis mayor, y del regidor, por ser las cabezas y á quien todos los demás respetan y han de seguir; convendria que V. A. los inviase á llamar allí con todo el secreto del mundo, sin que entiendan porque, ni que el capitan se ha quejado, y los tuviese hasta la llegada del señor don Juan, que con eso tengo por sin duda se quietaría todo. V. A. me avise lo que le parece sobre este punto, y ante todas cosas se sirva de enviar allí luego los tidores que le suplico, que en esto consiste la quietud y sosiego de los gilolos. Quedo confiado de que en esta recibiré la que en todas las demás que V. A. me ha hecho, á quien guarde Dios muchos años en la buena salud que puede y deseo. Terrenate 25 de mayo de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 10 de junio de 1614.*

Despues que avisé á V. S. de lo que convenia hacer, para lo cual partió de aquí el sargento mayor Pedro Zapata, he entendido que la leva que han hecho los enemigos de sus naves, que hasta agora han sido siete, es que van á diferentes partes á cargar de bastimentos, y que serán aquí por todo este mes de junio, con disinio de dar en esa isla y apretar á V. A. fiados ya de que nuestra armada no ha de llegar, ó que no la tenemos. Yo he asegurado á V. A. de que el señor don Juan está en viaje deseoso de llegar aquí á juntarse con V. A., y no se ponga ninguna duda en ello, pero caso que Dios Nuestro Señor se haya servido de

que no pueda llegar, ó bien por falta de los tiempos, ó por haberse derrotado, no será por su culpa, y le tocará á V. A. hacer las finezas que siempre ha hecho con los que le son tan verdaderos servidores y amigos, como los vasallos del rey, mi señor; tan aficionados y seguros hermanos, que con las veras pusibles á los ojos de V. A. y del señor príncipe se han metido por las picas del enemigo defendiendo sus murallas y vasallos de V. A., y esto lo harán siempre, y pues yo no tengo parte donde acudir sí solo á V. A. y á manifestarle la necesidad de comida que tendré desde el mes de setiembre por delante: le suplico ponga los ojos y vea de donde podrá socorrer estos mill hombres que aqui estamos, pues todo ha depender de la grandeza de V. A. Yo quedo por fiador de que se pague todo, segun y como V. A. lo ordenare, asiguro una joya muy buena para el señor príncipe, y con esto me doy á entender para con V. A. solamente y advierto á V. A. que convendrá estar con muy gran cuidado en la venida de los bajeles del enemigo; que pienso serán por todo este mes de junio, y aunque es verdad que se halla V. A. mas fortificado y reparado que el año pasado, con todo no se ha de menospreciar el enemigo, y tengo para mí que no ha de dar en ese lugar de V. A., sino en Socanora, Toloa é Tamaloa, porque con una de estas plazas ha de querer apretarnos á que ni V. A. pueda pasar acá ni yo allá ó ir sobre Gilolo segun dicen los que se han tomado de garo y se han venido.

Guarde Nuestro Señor á V. A. como puede y deseo.  
Terrenate 10 de junio de 1614.—Don Gerónimo Silva.

*Tanto de carta que Banidaca, rey de Cauripa, escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva, cuyo original está en poder de S. S., en 21 de junio de 1614.*

Por la mucha voluntad que he tenido á los españoles me he holgado de hallarme en la era de agora en este lugar de Manados, para tener por mi hermano á el rey de España y por muy su amigo y de V. S. el cual me puede mandar como vasallo que le soy, y le seré cerrando mi puerta al de Terrenate y á el holandés, y no darles bastimentos como se los he dado, y porque V. S. sabrá esto y verá con la puntualidad que acudo á el servicio del rey de España, y desde el dia que esta galera partiese de este puerto se hará guardia en la boca del rio para cuando el capitan Aguado viniese á mi puerto para darle los bastimentos que V. S. me inviase á pedir, si el holandés ó terrenate se viniesen á mi tierra y V. S. no me socorre echaré la culpa á V. S., y de no poder mas, me iré yo y mi gente á el monte, para que echen de ver que soy amigo fiel de los españoles. V. S. se sirva de inviarme una poca de pólvora y balas y dos mosquetes y una bandera. V. S. me perdone el no enviar algun presente, que como estoy en otra tierra y no en la mia, así no acudo con el gusto que yo tengo de servir á V. S.; mas á otro viaje acudiré. Si hubiese alguna patola V. S. me la invíe que yo la satisfaré: y con esto Nuestro Señor á V. S. dé la salud que yo deseo para mí. Y de esta isla de Manados á 29 de junio de 1614. Muy su amigo de V. S.—Banidoca, rey de Cauripa.

*Tanto de carta que el señor don Gerónimo de Silva escribió  
al señor don Juan de Silva con Zapata,  
en 3 de jullio de 1614*

Despues de haber hecho larga relacion en las pasadas, que permita Nuestro Señor hayan llegado á manos de V. S., así del estado en que estas quedaban y fuerza de naves y gente con que el enemigo se hallaba en ellas, como de todo lo demás que V. S. me ordenó por las suyas; lo que á el presente se ofrece de que poderla hacer, es significar á V. S. la aflicion que el rey de Tidore tiene tanto por la tardanza y dilacion de la armada, y que algunos de los nuestros le ponen mal corazon, afirmándole que no ha de venir V. S. por particulares causas que dicen ellos saben; quanto por que los suyos son cada uno de su nacion, y todos en comun le dan en rostro como no llega la armada de las Castillas, y están tan incrédulos que tienen por cosa de burla el llegar á tratar de este particular. Por otra parte le da cuidado el ver que no tenemos que comer, y que los soldados hacen algunos desórdenes oprimidos de la necesidad, y que él no tiene que darnos, ni lo puede remediar. Vea V. S. si son estas bastantes causas para provocarle á sentimiento.

Ya tengo dado aviso á V. S. en la que le llevó el capitán Gregorio de Bidaña de como el primer dia de Paseua de Resurreccion, combatió la galera con una de las cinco naves que este año han venido á el enemigo de Holanda, y de lo que sucedió en nuestro favor y en contra, y así remito á las pasadas lo que pudiera decir en esta.

Háme apretado tanto la necesidad de comida, que en esta fuerza y en todas las demás se padece, que me ha si-



do forzoso buscarla por todas las diligencias y modos posibles; y á esta causa traigo la galera en grande riesgo, porque anda de isla en isla buscando bastimentos, y el enemigo con gran deseo de encontrarla, y es imposible hacer otra cosa pena de que perecerá de hambre toda esta gente á quien se le ha dado esta racion para quince dias, dos gantas y media de arroz y un fardillo de sagú, y yo me tuviera por muy dichoso en tener otro tanto para la que viene.

La galera hizo un viaje á la isla de Manados ques en la de Macasar, á rescatar algun bastimento con la ropa que habia en estos reales almacenes: recibieronla de muy buena gana y en trueco de lo que alcanzó la ropa le dieron sagú, y arroz en cáscara, hicieron vicharas con el capitan Juan Martinez de Liédena en razon de que ellos deseaban nuestra amistad, y que si fuesen allí españoles y llevasen alguna artillería, les ayudarian muy de veras á hacer un fuerte donde estuviesen y se obligarian á darles todo lo que hubiesen menester para su sustento, por verse libres de la servitud de los terrenates, que por fuerza les quitaban sus haciendas y mujeres. Prometo á V. S. que segun me han significado es tan abundante esta isla de arroz, sagú, gallinas, ganado de cerda y otras muchas cosas que si la tuviéramos no habiamos menester á Manila para estos géneros. Hay desde aquí allá treinta y cinco leguas, tiene muy buen puerto, pero pocas veces faltan dentro naves del enemigo, y agora que han tenido noticia que ha estado allí la galera lo continuarán mas á menudo. Yo deseo en extremo la buena llegada de V. S. para que ocupemos esta isla que tiene segun dicen mas de nueve ó diez mil indios: quieren muy mal á los holandéses y son grandes amigos del rey de Tadore.

Los dias pasados en un garo que hicieron los tidores allá cerca de la Sunda, prendieron á un rey papua y le trajeron á Tidore donde queda. Ha tratado de rescate y pareciéndome que por este camino me podré proveer de algun sagú, he pedido á el rey de Tidore que ántes que le dé libertad me rescate con ropa en su tierra la cantidad de sagú que pudiere. Tratólo con el rey, y dióle la palabra que lo haria, y así le he dado la ropa. Plegue á Dios que haga algo porque así no todos pereceremos de hambre.

Toda la chusma de esta galera está en cueros vivos, no tienen tienda ni hay una manta tan sola para poderla hacer, y así perecen todos. V. S. por amor de Dios mande se me invíe lo necesario: ansimismo hay muy gran falta de brea para el servicio de las galeras y otras cosas que se ofrecen, y por falta de ella hacen agua por mill partés. Suplico á V. S. mandé se me provea de todo.

El enemigo envió sobre Siáo tres naves y siete caracoas con algunos principales de Malayo con ánimo de que tomasen aquella isla para que con mejor comodidad se pudiese poner á el paso, y aguardar á V. S. ó el socorro que de ahí viniese para estas fuerzas: dióme aviso de esto el rey de Tidore, diciéndome que estaba muy temeroso de que el rey de Siáo y los suyos no se hubiesen acordado que si V. S. no viniese para el tiempo que habia señalado ó por todo mayo, estarian á su devocion y serian todos unos.

Por algunas personas que se han hecho de garo, estoy informado que en llegándole á el enemigo las naves de Siáo con todas las demás que aquí tiene y caracoas, ha de ir sobre Gilolo, ó sobre algun lugar de la isla de Tidore por que saben muy bien que no tienen que comer los españoles, y que mueren de hambre. Todas estas cosas le tienen á el rey de Tidore muy dudoso y confuso, porque teme lo

que yo, que los suyos no le vendan. Con todo eso el príncipe anda muy ocupado fortificando su lugar por la necesidad en que se vió el año pasado.

De algunos dias á esta parte el rey y el príncipe han vuelto á vicharas con los terrenates y holandésés, y á los principios del mes pasado le escribió el general de Malayo una carta, y el rey me invió la copia de ella, ques la que V. S. recibirá con esta. A el principio le train desvanecido, prometiéndole que le darán la muger del rey de Gilolo, cosa quél tanto desea, y por quien temo ha de suceder alguna desgracia. Pidióme los dias pasados que aunque fuese por un dia llevase á Tidore á este rey de Terrenate, porque vendria su hija allí á verle y de este modo se quedaria con ella. Yo me defiendo todo cuanto puedo, y témome que de no hacerlo nos podria resultar algun grandísimo daño. Con todo eso estoy resuelto á no sacarle de aquí sino fuera para enviarle á esa ciudad, y en caso que no haya mas nueva de Siáo del estado en que está aquella isla, será acertado que V. S. no despache embarcacion que haya de pasar por allí, porque sin duda si quedan con la isla tendrán navíos en el puerto de ella, y así V. S. les ordene que vengán á pasar por entre Biraro y las Puntas de las Quemias, ques una isla questá á la banda del Sur cuatro leguas de Tajalonda, y es muy buen pasaje, y este viaje hacen las embarcaciones que salen de aquí. Segun lo que á V. S. tengo referido, no puedo dejar de decir que temo mucho á Gilolo, porque sus naturales tienen trata con los holandésés y los informarán muy bien del modo que está aquella plaza, sin comida ni otro género de cosa. Yo he hecho todo el mas esfuerzo que he podido enviándole trescientos pesos y alguna ropa que aquí he tomado de particulares; pero finalmente todo es miseria, y para asigurar toda aquella

gente, que tenia harta necesidad de hacerlo, he acordado con el rey de Tidore que case un sobrino suyo con la princesa de Gilolo, y que le envíen luego allá con treinta tidores. El rey lo ha hecho así, por ver si con esto se quietará aquel lugar. Envió tambien por el cacis mayor, que era el autor de todo, y con buenas palabras le tiene detenido en Tidore, porque conviene, y prometo á V. S. que si don Fernando Centeno me le inviara, cuando se le pedí, ya le hubiera acomodado, y verdaderamente hubiera importado mucho, porque se atajaran todos estos daños como se lo avisa la princesa á el rey de Tidore. Tambien le dió por nueva cierta que el enemigo iria sobre aquella plaza: yo tengo en ella entre españoles y pampangos cien hombres, pero cuantos mas son, mas hambre padccen.

El enemigo vino los dias pasados á dar una escalada á Don Gil con 500 holandeses y cien terrenates: estando emboscados se les disparó un mosquete y tocaron arma, volvieron huyendo, dejando muchas armas y artificios de fuego que traian. Tengo con aquel punto mucho cuidado y asiste en él el capitan don Juan de Castroverde.

Tambien desde Marieco el Grande va el enemigo á el puerto de Tomanira por momentos á tocarles arma, y aun le ha querido embestir por dos veces. Témore mucho, y para asigurarle está en él el capitan don Diego de Quiñones con su compañía. Despues de las cinco naves que le han venido este año á el enemigo de Holanda, han dado voz que le ha llegado otras ocho de guerra, no tengo certidumbre de que sea verdad.

Hasta aqui han corrido las cosas por el estilo y modo que á V. S. tengo referido; pero ya el dia de hoy están muy diferentes y trocadas de lo que solian, porque el capitan Pedro Tufiño, que vino pocos dias ha de Tidore, me

dió aviso que estuviese con cuidado porque segun las libertades que vió en el rey y los suyos, diciendo que las cartas que V. S. le habia enviado eran fingidas, pues veia que ni venia armada, ni aviso de esa ciudad, y las continuas vicharas y cartearse con el general de Malayo, le pareció que aquella isla estaba muy peligrosa. El rey le dijo que no pensaba escribir mas á V. S. sino á el rey nuestro señor, caso que lo hubiese de hacer, y así me lo escribió á mí en una carta que invió á V. S. con esta. Fúndase en que V. S. ha sacado la artillería de esta fuerza, y que no saben á qué fin, y no presumen bien dello, porque dicen que no les parece bien sacar la artillería de donde hay la guerra y llevarla á donde están en paz, y aun me dijo que habia llegado el rey á tantos lances con él y con don Fernando Becerra, que habia dicho que llevase la artillería mas importante de aquí á Tidore, y yo me pasase allá para sustentar aquella isla, y dejásemos esto, pues tenia tanta necesidad de comida, pues hemos llegado á tanto estremo, que se da para quince dias dos gantas y media de arroz. Otras muchas cosas pudiera decir á V. S. en esta, que remito á la que lleva el padre fray Gregorio; solo suplico á V. S. por las entrañas de Dios socorra esta plaza con la mayor brevedad que fuese pusible, porque si no todos pereceremos de hambre. No se ofrece otra cosa de importancia de que dar cuenta á V. S.; de lo que adelante hubiese, lo haré, en las ocasiones que se ofrecieren. Guarde Dios á V. S. largos y felices años. De Terrenate y 5 de julio de 1614.

A los 14 de este llegó á esta fuerza un champan pequeño que venia de Bohol, tierra de Macasar, y en él el piloto Diego Bello, portugués, que le despacharon el rey de Bohol y el capitan Tomás Freire, que está allí haciendo

una fragata, por haber llegado hecha pedazos la que llevó cuando fué á cargar de bastimentos. Escribeme el rey la carta que con esta envió á V. S. en que me pide tan apretadamente, como V. S. verá, le invíe religiosos, para que asistan en su tierra, convirtiendo y doctrinando todos los que se quisieren reducir á nuestra santa fée católica: y dice que, pues él es cristiano, ántes quiere ser vasallo del rey nuestro señor, que no de algun rey moro ó tirano, que es de lo que está receloso. El capitan Tomas Freire me significa que será grande el fruto que dé aquella tierra se sacará así de almas para el cielo, como dé mucha cantidad de bastimentos y otras cosas necesarias para el sustento de estas fuerzas; y habiendo considerado muy bien todas estas cosas, y consultádolas con el padre comisario fray Pedro de los Cobos, me he determinado á favorecer á el rey en lo que mis pocas fuerzas alcanzaren, y que no se pierda ocasion tan importante, y así le invió á el padre fray Gregorio de San Estéban, compañero del padre comisario, persona de vida y doctrina ejemplar, mediante la cual espero grandes acrecentamientos en servicio del rey nuestro señor, porque se ha dispuesto para esta impresa con un desseo y celo muy fervoroso. Haga su Divina Majestad lo que mas convenga para su santo servicio y aumento de nuestra fée católica. Asimismo le envió seis soldados y algunos de ellos casados, porque así me lo pide el rey, personas que, fuera de darle gusto á el rey en ello, se les hace bien y gran servicio á Nuestro Señor en sacarlos de aquí. Tambien le invió un falcon y algunas municiones de las pocas que tengo, que de todo género son bien limitadas. Prometo á V. S. que parece que ha sido esto orden del cielo, pues todos nos hemos animado tanto y tengo tan grande confianza, que en tener pié en aquella isla

nos ha de ser de muy grande consideracion, y á V. S. de mucho gusto. Otras muchas cosas pudiera decir á V. S. en esta, que remito á otra que va escrita de mi mano y á la relacion que hará el sargento mayor Pedro Zapata, que como persona que ha pasado por todo y sabe el estado en que esto queda, la hará muy copiosa.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor don Gerónimo de Silva escribió á el rey nuestro señor en 5 de julio de 1614.*

Lo que en el discurso deste año se ha ofrecido de que dar cuenta á V. M., es que como el enemigo se apoderó del lugar de Marieco en la isla de Tidore, se fortificó lo mejor y mas breve que pudo, sin podérsele estorbar, ni defender á causa de estar tan pujante de gente, y yo tan falto de ella; porque todos sus disinios y determinacion ha sido tener puerto en aquella isla, pareciéndole que de este modo se haria señor absoluto della, en cuya prosecucion se determinó á los 9 del mes de jullio siguiente embestir un fuerte pequeño que en aquella mesma isla estaba cerca del lugar Grande del rey desde el tiempo de los portuguéses, y así se llamaba el fuerte de los Portuguéses. Púsose sobre él con trece naves y comenzó á batir desde la mar, y fueron tantas las balas que le disparó, que le ccharon por el suelo: echó en tierra al pié de mill holandéses, sin mucha cantidad de terrenates, que de esta gente se juntaron cuarenta y tres caracoas, con que le dió el asalto. Tenia el fuerte dentro cincuenta españoles y cuatro piezas de artillería, los cuales murieron peleando, con mucho valor, como fieles vasallos de V. M. Aunque el enemigo salió con la impresa le costó mucha sangre, porque ellos vendieron

tan bien sus vidas, que privaron della á muchos de los enemigos. Dentro de tres dias de como tomó pié en aquel puerto, determinó reconocer el lugar Grande, donde está el rey, con una tropa de mas de cuatrocientos holandeses y amigos terrenates; fueron sentidos, y como á esta sazón yo tenia allí para la defensa de la persona del rey tres capitanes y ducientos infantes, con cantidad de tidores vasallos suyos, y los mas españoles que ser pudo, le salieron á el encuentro y desbarataron, haciéndole poner en huida con pérdida de mucha gente, muertos y heridos. Volvieron victoriosos con treinta cabezas de holandeses y muchas armas que el enemigo por escaparse se habia dejado.

No fué bastante esto para ponerle freno, ántes procurando sitiar á el rey para oprimirle por todas vias, acordó el enemigo ponerse sobre otro lugar de esotra banda del Grande, que se llamó Socanora, que entre este y el fuerte, que ganaron, está el lugar del rey, para que apretándole de esta manera, viniese á su devocion, y entregase los españoles que en su guarda y defensa tenia. Púsose sobre este lugar, que está fundado en una eminencia cerca de la marina, con los cuatro galeones de guerra y cuarenta y tres caracoas, y una funea armada de japoses, de los que trujo la nave quel año pasado enviaron de aquí á el Japon con el presente para el emperador. Los naturales del lugar se defendieron valerosamente hasta que llegaron algunos españoles y tidores que el rey y capitanes inviaban del lugar Grande para socorrerlos, y como llegaron de refresco y hallaron trabada la escaramuza se dieron tan buena maña que los hicieron retirar con muerte de mucha gente y pérdida de muchas armas, y considerando el enemigo que no podia salir con su pretension, se volvió á el fuerte que habia ganado, donde tenia surtas todas sus naves y demás



armada. Viéndose el enemigo con los dos puertos que habia ganado en la isla de Tidore y que para sustentarlos tenia en ellos la mejor y mas lucida gente de sus naves, y que los tidores y españoles los tenian tan oprimidos y acorralados, y que no estaban seguros dentro de sus mismas murallas, por cuya causa las naves estaban faltas de ella, y la mayor parte de la que tenian en estos puertos se iban muriendo, eligió por mejor medio dismantelar el uno de los dos fuertes, que fué el de los Portuguéses, llevándose la artillería, y con la infantería que dél sacó, guarneció once naves, con que se puso á el paso aguardando á el gobernador de Philipinas, de que tenia noticia prevenia armada para venir á socorrer estas islas, con ánimo de desbaratarle en la mar, y viendo que se tardaba en venir y que los tiempos estaban ya tan adelante, se resolvió á retirarse á sus fuerzas para fortificarse en ellas, como continuamente lo hace.

Tiéneme muy cuidadoso la tardanza del gobernador, y que no sea causa algun adverso suceso, por que el estado en que está todo esto, no pide dilacion. Dios le traiga con bien, como para la quietud y siguridad de estas islas conviene.

El socorro ordinario que el gobernador de Philipinas inviaba para estas fuerzas de V. M. por el mes de noviembre del año pasado de 1613, siendo el mas copioso que á ellas se habia despachado jamás, y en la mejor coyuntura que pudiera venir por la necesidad estrema que padecian, así de comida como de todo lo demás, fué nuestro Señor servido que á dos dias de navegacion se perdiese todo sin escaparse de cinco fragatas y dos galeras que venian mas de tan solamente la galera patrona, tan quebrantada que no quedó de servicio, como mas largamente dará

cuenta á V. M. el gobernador don Juan de Silva, á cuyas relaciones me remito. Ha sido tan grande pérdida para estas fuerzas, quanto no sabré significar á V. M.; con todo eso el gobernador don Juan de Silva puso tan buena diligencia, que dentro de un mes despachó otro socorro, aunque no tan abundante, que llegó á tiempo que no habia género de bastimentos en estos almacenes reales. Con esto me he sustentado hasta el dia de hoy, aunque con harta miseria, esperando se me invie mas de Manila; pero los tiempos han sido tan contrarios que no han dado lugar para poderlo hacer, y certifico á V. M. que si se tarda en venir tienen todas estas islas muy poca siguridad, porque á la fuerza de naves y gente que tiene el enemigo se puede remitir y hacer defensa hasta que llegue la armada de Manila, caso que haya de venir con la brevedad que la esperamos, pero la hambre tan excesiva que se padece no sé como poderla remediar. Yo lo procuro por todos los medios y caminos posibles, y para este efecto traigo una galera, que aquí tengo, de isla en isla, buscando de comer con harto riesgo de perderse ó venir á manos del enemigo. Dios nos la guarde, porque de ella pende el sustento de las plazas y vasallos que V. M. tiene en ellas.

Demás de las trece naves de guerra y carga que le llegaron á el enemigo de Holanda el año pasado, por el mes de marzo de este le vinieron otras cinco, tres naves gruesas y dos pataches: trujeron en ellas trescientos hombres para reforzar sus fuerzas, ques la mejor y mas bien tratada gente que aquí ha venido, y parte dellos con sus mujeres y casas: han dado voz que aguardan otras ocho naves de guerra, y que ya han llegado á Banda, fuerza que tienen en la Jaba mayor; pero hasta ahora no he tenido aviso ni nueva cierta de que sea verdad. Dios con su

infinito poder los destruya y castigue, que tan cebadas están en el interés que de estas islas sacan, que como en la pasada he hecho relacion á V. M. es mucho mayor de lo que en ese reino se imagina, ni yo sabré encarecer.

Por cartas que he recibido del rey de Tidore, me ha dado aviso del disinio y determinacion del enemigo, y es que ha acordado con los terrenates y demás sus aliados y secuaces que por todo este mes de jullio junten la mayor cantidad de caracoas y gente que pudieren, quél hará lo mismo, y sus naves, para que de este modo nos hagan cruda guerra, oprimiéndonos por todos caminos, porque saben muy bien la necesidad que padecemos: muchos dias ha que se anda congregando para ponerlo en execucion. Dios nos tenga de su mano y destruya sus malvados intentos, cegándoles los ojos del entendimiento para que no conozcan el poder y fuerza que tienen. Asimismo me avisa el rey que para ejecutarlo aguardan solamente tres naves y siete caracoas, que fueron sobre el rey de Siáo, cristiano y grande amigo de V. M. No he tenido aviso de lo que ha sucedido, pero temo mucho aquella isla porque es gente tímida y sintiría en grande manera su pérdida, porque es el paso desde esta para Manila, y donde el holandés ha procurado con mucha instancia tomar pié para estorbar ó apoderarse del socorro que cada año se invia para estas fuerzas.

No se ofrece otra cosa de que se pueda avisar á V. M., cuya vida guarde Nuestro Señor con la salud y aumento de mayores reinos que sus humildes y leales vasallos deseamos. En Terrenate y jullio 3 de 614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva  
escribió á el rey de Bohol en 22 de jullio de 1614.*

No sé con que encarecimiento signifique el contento que me causó su carta de V. A., que me dió el piloto Diego Bello, por lo mucho que he deseado tan dichosa ocasion; y verdaderamente lo atribuyo á ques órden del cielo y que Dios Nuestro Señor ha imperado en el corazon de V. A. para que su persona y vasallos sean participantes de los bienes del cielo y su infinita gloria. Quiera su Divina Majestad conservar á V. A. en tan buena perseverancia y aumentar tan fervorosos deseos, pues todos han de ser para mayor servicio suyo. De mi parte asiguro que la amistad y hermandad que V. A. ofrece á el rey mi señor la estimo en su real nombre y protesto con mi persona y españoles que aquí tiene S. M. acudir á el servicio de V. A. en todo lo que yo pudiere y mis fuerzas alcanzáren, como desde luego los ofrezco en su servicio, en cuya conformidad y para que nuestra amistad sea mas estrecha y entrañable, parto con V. A. igualmente de los religiosos del señor San Francisco que aquí tengo para mi consuelo y amparo, para que lo sean de V. A. y sus vasallos, como tengo esperanza en Dios lo serán, mediante su santidad y doctrina. Suplico á V. A. cuan apretadamente puedo, los estime y regale, y crea que pues me he determinado á enviarle tan caras prendas, estimo en mucho su amistad y deseo conservarla: y porque V. A. conocerá en ellos muchos mayores bienes y virtudes de las que yo podré encarecer, no me quiero alargar mas. Tambien en el entretanto que llega nuestra armada envió á V. A. en fée de nuestra amistad seis españoles, que me han parecido mas á propósito para su servicio:

tres alféreces y tres soldados, los dos dellos casados, personas de quien V. A. puede estar siguro sabrán acudir á sus obligaciones como honrados españoles, y llegado que sea el señor gobernador don Juan de Silva procuraré llegar á besar á V. A. las manos personalmente, y dejarle para la defensa de su tierra todos los que V. A. gustare. Asimismo envío á V. A. un verso muy bueno y un mosquete con sus frascos, pólvora y balas y algunas piezas de seda, para que V. A. lo reciba no por la miseria que, sino en reconocimiento de amistad, y prometo á V. A. que si la miseria de la tierra diera lugar, le regalara con todo lo que tuviera; pero fie V. A. de mi palabra que en llegando el armada de Manila me alargaré en suplir la cortedad presente. La merced que V. A. ha hecho á el capitan Tomás Freire estimo como es razon, y tomo á mi cargo el servirla, y porque de los Padres y del alférez Juan Fernandez, que va por cabo de esta infantería, podrá V. A. informarse del estado en que esto queda, no voy mas largo, remitiéndome á ellos, á quien V. A. dará el crédito que á mi misma persona,

En grande manera he sentido los dís gustos que han dado á V. A. el rey de Cauripa y el rey de Totoli, y estimara en mucho hallarme de por medio para reducirlos á la amistad que ántes profesaban con V. A.; pero quedo confiado que mediante la carta encarecida que escribo á el rey de Cauripa, y un pequeño presente que le invio ha de ser parte para que V. A. y él vuelvan á la quietud y amistad que hasta aquí han profesado, que la cosa que yo deseo con mayores véras. Guarde Nuestro Señor á V. A. muchos años en los acrecentamientos que merece. Terrenate y julio 22 de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Cauripa en 22 de jullio de 1614.*

El capitan Juan Martinez de Liedena me dió la de V. A. tan colmada de mercedes, quanto yo me hallo falto de encarecimientos, para poder significar el contento que me causó; pero no me faltarán para estimar la amistad que V. A. ofrece á el rey, mi señor, la cual en su real nombre aceto, y yo de mi parte con todos los españoles que aqui tiene S. M. me ofrezco al servicio de V. A.; tan reconocido á la voluntad que muestra á la nacion española, quanto quedaré obligado á servir á V. A. en todo lo que mis fuerzas alcanzáren, y me inviáre á mandar.

Por carta que he tenido del rey de Bohol y relaciones particulares que me han hecho personas que han estado allí, estoy informado del parentesco tan propincuo que entre V. A. y el rey hay: ansimismo he entendido las disensiones y guerra que entre él y V. A. se han movido, y las causas que para este particular hay de por medio; y pareciéndome no ser bastantes para perturbar la paz y amistad que V. A. le solia tener, le suplico cuan encarecidamente puedo, y en fée de mi mucha amistad, suspenda el rigor de las armas y vuelva á profesar con él la hermandad que hasta aqui, principalmente agora que yo le invió los religiosos y españoles que me ha enviado á pedir para la seguridad y defensa de su tierra. Y pues de todo esto ha de participar tanto V. A., estimaré en mucho se tuviesen la buena correspondencia que justo y el parentesco pide; que demás de la obligacion grande en que V. A. me pondrá, le doy mi fée y palabra que en llegando el señor don Juan de Silva con el armada que estoy aguardando, lle-

garé personalmente en una galera á besar á V. A. las manos; y ofrecerle todo lo que el rey, mi señor, tuviere en estas islas, y asentar con V. A. la estrecha amistad que siempre he deseado.

Y Estimára hallarme en esta ocasion con lo que V. A. me invía á pedir para inviárselo tan cumplidamente como lo es mi deseo; pero de la miseria que la tierra ofrecé me atrevo á inviar á V. A. un mosquete con sus frascos, y esas piezas de seda. Suplico á V. A. perdone el atrevimiento y lo reciba, no por lo que ello es, sino en fée de nuestra amistad, que en llegando el armada de Manila procuraré alargarme, enviando á V. A. un muy copioso presente de todo lo que viniere, y lo mas cierto será llevarlo yo en persona, que será lo ménos que podré hacer en servicio de V. A., cuya vida aumente Nuestro Señor muchos años con la felicidad que puede y yo deseo. Terrenate á 22 de jullio de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva, gobernador y capitan general de las islas Philipinas, en 1.º de agosto de 1614.*

Con el sargento mayor Pedro Zapata escribí á V. S. largo, dando cuenta del estado de estas islas; lo que despues acá se ha ofrecido, es que dentro de dos dias de como el capitan Sebastian Alvarez Barroso se hizo á la vela, se comenzó á decir en Tidore, que el viaje que hacia no era á esa ciudad sino es á Malaca. Tuve algunos indicios para creerlo, como era haber dejado en tierra unas esclavas que llevaba para algunas personas de ahí, y tambien unos baules de ropa del capitan Bidaña. Visto esto envié á

llamar algunos de los portuguéses vecinos de Tidore, por ver si podia descubrir algun rastro de la verdad, y aunque hice todas diligencias no he podido descubrir cosa de importancia, y así invió á V. S. los recaudos originales que sobre este negocio se han hecho, para que V. S. los vea y se entere mas largamente. Prometo á V. S. que si él ha tenido atrevimiento para hacer semejante cosa, que no sé qué color se le puede dar.

Por las declaraciones de seis indias que se huyeron de Malayo, he tenido noticia de como el enemigo tomó á Siáo; y habiéndoles preguntado muy apretadamente que como lo saben, responden, que porque habia doce dias llegó á Malayo un paráo grande que venia de Siáo, que le bogarian hasta catorce ó diez y seis siáos, y en él venian cuatro holandéses, que dieron esta nueva. Hasta ahora no han hecho fiesta en Malayo, ni nos lo han publicado con su artillería; pero dicen estas indias, que aguardan á que lleguen las naves y caracoas, y que entónces harán muy grandes fiestas. Lo mismo ha dicho otra india tambien que se huyó á Tidore. Finalmente desde que partieron de aquí las tres naves con que el enemigo fué á Siáo, que fué á 24 de mayo, no ha habido otra nueva ni se habia sabido dellas, y aunque hasta agora no se debe tener por cosa cierta, mientras no se sabe con mas fundamento, con todo doy aviso á V. S. para que por allá se esté con mucho cuidado, y vengán con él las embarcaciones ó avisos que V. S. despachare para estas fuerzas. Dicen tambien estas indias que en juntándose las naves de Siáo y las que por acá están, han de embestir á Don Gil ó á Marieco el Chico, y si no pudiesen tomarlos los han de quemar, que para este efecto están previniendo muchos artificios de fuego.

A los 6 de este recibí dos billetes del capitan don Fer-



nando Becerra , que remito á V. S., en que me da aviso de una muy gran discordia que entre el rey de Tidore y príncipe ha habido, la cual ocultó de unas vicharas que entre sí y sus principales tuvieron, y llegó á tanto extremo que por que el rey reprendió á el príncipe porque le apretaba en que hiciesen paces con los terrenates, y diciéndole algunas razones como de padre á hijo, se salió muy enojado, y tomó una caracoa y se fué la vuelta de Tafongo, y aunque le ha enviado á llamar el rey no ha querido venir. Este disgusto y la mala nueva de la pérdida de Siáo, tienen á el rey muy tibio y confuso, de suerte, señor, que está la isla de Tidore cual Dios por su misericordia lo remedie; finalmente se va perdiendo á muy gran priesa si V. S. no lo remedia con la mayor brevedad que ser pueda. Todo esto ha resultado porque el príncipe ha pedido á este rey de Terrenate, porque con esto piensa que le han de dar la mujer del rey de Gilolo, que por quien trae perdido el juicio, y su padre le asegura de que yo no se lo puedo dar sin orden de V. S. En este estado quedan las cosas de Tidore, y certifico á V. S. que si tarda el remedio no hay que hacer caso de aquella isla.

*Tanto de otra carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió de su mano á el señor don Juan de Silva, gobernador de Philipinas, con el capitan Juan Gutierrez Páramo en 15 de agosto de 1614.*

No podré decir á V. S. cuan apretado quedo despues que el rey de Tidore me escribió la que llevó el sargento mayor Pedro Zapata, y lo que me aflige por no me haber V. S. mandado un aviso del estado en que tenia y que que-

daban las cosas de ahí, que según las muestras no deben de ser de mucho gusto; pues han faltado tiempos y embarcaciones para enviarnos el sustento ordinario, por lo que, Dios loado, queda padeciendo toda esta gente tanta miseria, hambre y desnudez, y enfermedades; cuanto no podré significar en esta á V. S.

Es cierto, señor, que los días pasados que fui á Tidore me preguntó el rey si éramos muy amigos, de más de ser deudos, V. S. y yo; preguntándole por qué me lo preguntaba me respondió que nunca había visto las necesidades que en mi tiempo en estas islas, porque Esquivel, Vergara y Ascueta siempre tuvieron mucho, y que después que yo entré aquí está falto de todo, y que todos padecen y él también y los suyos, y este se entiende entre todos los moros. Imagino que algún criado de V. S. ó estos señores capitanes le han metido algo en la cabeza, y es cierto que ellos como los nuestros hacen mill discursos todos muy malos á la reputación de V. S. y mía.

Dicen estos señores que mientras yo gobernare esto y V. S. eso, que siempre padecerían, y quel testimonio lo dice, que lo echen ver, pues vino mi persona pidiendo limosna, y que en tres años que ha que yo estoy aquí no se han visto hartos, y aseguraránlo á los moros, los cuales han menester poco y no han menester ver señales porque ellos se las apuntan y le traen á la memoria la tardanza, ó por mejor decir, desde luego le aseguran á el rey y á los suyos que no había armada, y es cierto que los moros obligados de las mercedes que V. S. les ha hecho no son los autores, y los demás lo dicen no por debajo de la cuerda, sino en público y en alta voz.

Ha llegado esto, señor, á término que á 6 de agosto los tidores y el príncipe se han resuelto de hablar claro á el

rey, diciéndole que para que los traiga engañados; que no sabe porque quiere mas á los españoles que á sus naturales, y que les diga donde está esta armada de las Castillas; y que bien saben que es todo embuste y bellaquerías; que les diga como les falta en tiempo que ellos estaban tan seguros; de que habian de ver una armada tan gallarda como ellos habian ofrecido; que los desengañase, que lo que ellos sabian era de los mismos españoles, los cuales les habian dicho que no habia armada para venir aquí, y que nos desengañásemos de que don Juan de Silva no vendria ni tenia orden de su rey para mas que para poner en orden algunos bajeles, y que aguardase segunda orden; y que esto ellos lo saben de buena parte.

Estas mismas palabras digeron á mí, don Juan de Castroverde; don Diego de Quiñones, y don Juan de Zayas; y no digo las acciones con que me lo aseguraron, solo con que V. S. estaba rico y no habia de querer aventurarlo todo.

No solo esto pasó con el rey y su hijo, y sus guima-laes, pero le pidió el príncipe á su padre que dejase la amistad de los españoles y tuviese la de los holandéses y terrenates, pues los españoles le habian engañado; á lo cual el rey respondió que no lo habia de hacer por ninguna cosa del mundo, porque él les debia el ser que tenia, y que los españoles habian sido siempre sus amigos, y le habian hecho rey. Enfadóse el príncipe y fuese disgustado á la Batachina en un paráo; el rey le ha enviado á llamar. Hasta ahora no ha querido volver y dicele á su padre que si quiere que vuelva que me pida la persona del rey de Terrenate que aquí está presa, y que le ponga en libertad, y que con esto sabe que la muger del rey de Gilolo se la darán por mujer los holandéses. A esto no acude el rey de Tido-

re, porque dice que sabe que yo no le puedo soltar á el rey de Terrenate, que si fuera el pedirlo á V. S. si estuviera aquí que lo haria.

En estas vicharas quedan; agora temo una muy grande desgracia, cosa que no se pueda remediar, y si de ahí V. S. no invía muy presto el remedio, temo que no se ha de poder remediar, si no es á costa de mucha sangre y con muy grande máquina. Las señales de esta desventura son muy ciertas, porque todos los guimalaes del rey de Tidore quedan ya amotinados, y se le atreven á desvergonzar de modo que no le obedecen, y es cierto que esto debajo de la sombra del príncipe, pues el mesmo se atrevió á su padre, y pienso que esto lo traen pensado muy de atrás, porque saliendo el rey para Gilolo á jurar por rey á un muchacho que habia allí criado el capitan don Fernando Centeno, no se atrevió el rey á embarcar en ninguna caracoa de las de Tidore, y se embarcó en la mas menuda, así de buco como de gente, y cuando volvió no le quisieron recibir como á rey y le tuvieron todo el dia en la mar. Don Fernando Becerra, visto lo que pasaba, juntó su gente y le fué acompañar, no instante que guardaba demás del castillo toda la tierra y los baluartes que el rey y el príncipe han labrado: y cuando salió el rey de Tidore llamó á don Fernando Becerra y le dijo, “capitan, guardad esta tierra por el rey de España, mi hermano, ques suya.”

Queda el rey tan afligido de ver que se le han desvergonzado hasta la gente comun, que si les ordena algo no le quieren obedecer, ni le dan cuenta de cosa ninguna; ántes se guardan dél en tanta manera que aunque tidores y terrenates, se hablan y tienen vicharas y paces sin la voluntad del rey; y es cierto que se guardan dél. Yo he ordenado á don Fernando Becerra que tenga su gente siem-

pre la mas junta que ser pueda y con el cuidado que conviene, no dándose por entendido de las cosas que ha sabido de las personas que me avisó, ni de las vicharas que entre el rey y los suyos pasan, porque lo que hay aquí mas que temer es que no metan holandéses por el monte, que será lo mas cierto si se acaban de determinar, y mas si son ayudados del príncipe Jeusquimalaez.

Conviene, señor, que luego que V. S. reciba esta se determine de inviar aquí dos ó tres galeras armadas, de comida y mantas, y que traigan alguna gente, porque si V. S. las invía y llegan á tiempo, se asiguraré todo esto; hasta que V. S. llegue, avise lo que le parece que conviene se haga, y enviándome órden para que yo pueda navegallas dejando un capitan, porque con ellas y mi persona en cualquiera parte de las islas de Tidore que dé fondo no se han de desvergonzar á el rey ninguno de sus vasallos, y vea V. S. que es este el último remedio que hallo, y en las galeras con tiempo y sin tiempo entre islas navegan, y de esto tengo hecho aquí la esperiencia, y á V. S. le habrá acontecido. Pocos dias ántes que saliese de aquí el sargento mayor Pedro Zapata vino aquí el príncipe de Tidore en achaque de aderezar un morreon, en una embarcacion de siete personas, y me preguntó que hasta cuando se podia aguardar la persona de V. S. y el armada; y diciéndole yo que hasta noviembre, se me alborotó y me dijo: tanto, tanto como nos pode guardar tantas lunas; mas si la armada no estaba aquí por luna de agosto, como cuando vino el capitan Pedro de Hermua, que todo se perderia. Preguntándole que por qué? me respondió; yo hablo así: de que colegí muy mal y se lo dije á Pedro Zapata, y con él envié á V. S. una carta del rey de Tidore, la cual no era escrita á su modo, diciendo que solo á el rey de Espa-

ña habia de escribir que era su hermano, pidiéndole socorro, y que á V. S. ni á mí no escribia mas.

Bien sé que todas estas cosas no pueden ser á V. S. de mucho gusto, ni puedo dejar de avisarlo y dar cuenta tan descalzadamente como pasa y del riesgo en que queda todo esto, y es de suerte que lo temo como tengo dicho á V. S. y que se debe sentir.

Yo no me atrevo á asegurar estas plazas, si como digo de ahí no viene el remedio y muy presto, y lo que Dios no permita suceda en su tiempo de V. S. y mio, y mas siendo cosa que S. M. tanto estima y tan de véras nos las ha encargado, y vive seguro solo por entender tiene la persona de V. S. ahí, y á mí aquí, y considere V. S. que cuando se llega á esto es ver ya las sombras y pechos descubiertos de los que eran amigos y quieren ser enemigos.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 26 de agosto de 1614.*

Con su carta de V. A. recibí el contento que no sabré encarecer, principalmente con las buenas nuevas de la salud que V. A. goza, que aumente el Señor por tan felices años como puede y yo deseo.

Avisame V. A. por su carta la ausencia quel príncipe hizo á Tafongo. Ya aun yo he alcanzado á entender que fué sin gusto de V. A., que lo he sentido con grande estremo, porque no era razon quel príncipe en este tiempo ni en otro ninguno disgustára á V. A., que fuera de ser su padre, le estima y ama con tan entrañable amor que no sé á que se pueda comparar. Sabe Nuestro Señor la pesadumbre con que quedo, y considerando la que V. A.

habrá recibido, y así le escribo la carta que va con esta, suplicándole muy encarecidamente que luego que la reciba me haga merced de venirse á ver con V. A., porque conviene así á el servicio del rey, mi señor, y á el de V. A. y suyo, y á la conservacion y quietud de su tierra, porque este no es tiempo en que deba estar ausente de ella, y quedo confiado que en esto me ha de hacer la mucha merced que siempre, pues toda la mercede lo mucho que yo le quiero, que porque á V. A. les tan notorio no lo quiero exagerar.

Mucho estimo el cuidado que V. A. puso en socorrer á Tomanira, que á el fin estará sigura aquella plaza por todo acontecimiento; y si el enemigo prosiguiese con su intento, espero en Dios ha de volver con las manos en la cabeza. V. A. me avise las nuevas que trugere el paráo que fué á Gilolo, porque deseo saber el estado en que están las cosas de aquella plaza.

Las cebollás que V. A. me pide invio, aunque es poca cantidad: Suplico á V. A. me perdone que en viniendo la galera traerá abundancia y se suplirán las faltas.

Beso á V. A. mill veces las manos por la merced que me hizo en enviarme aquel indio que se vino de Malayo, que deseaba en extremo tener tan buena relacion como la que él ha dado en todo, que aunque las nuevas han sido diferentes, con todo eso nos deben dar grande ánimo, pues se saben por parte del enemigo. Demás desto esta mañana llegaron aquí cuatro indios que se venian de Sabugo, y los dos eran esclavos de Tomé Nieto, y lo que dicen de Sabugo es quel general trata de retirar á Malayo los holandés de Bocanora y Sabugo, con fin de fortificarse alli por la nueva que ha tenido de cuan poderosa es nuestra armada; por cuya relacion se confirma ser verdad lo

que dice el indio que V. A. me invió; y así respeto de esto, desde luego podemos estar apercebidos, pues el tiempo está tan adelante, y así se lo suplico á V. A. con todo encarecimiento.

El moreon que el príncipe habia traído para que se le dorase se llevó ya acabado. Holgárame en el alma fuese á su gusto, pues el suyo y el de V. A. son las cosas que con mayores véras deseo, cuya vida augmente Nuestro Señor, como este su servidor desea. De Terrenate y agosto 28 de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el príncipe de Tidore en 26 de agosto de 1614.*

No sé con qué palabras pueda exagerar el sentimiento que me causaron las nuevas que por una carta de su padre de V. A. tuve, en que me dió aviso de la ausencia que V. A. habia hecho de Tidore para Tafongo, y aunque no me dió parte de la causa que á V. A. le habia movido para hacerlo, he sabido por cosa muy cierta que fué contra el gusto de su padre de V. A., cosa que no me ha causado pequeña admiracion, pues siendo V. A. quien con mayores véras debiera procurar su gusto y gratificarle el mucho amor paternal que le tiene, quiera disgustarle y darle mas pesadumbres de las que un tiempo tan apretado como este le causan. Suplico á V. A. con todo el encarecimiento por lo mucho que yo le quiero y amo, se sirva de considerar muy de véras todas estas cosas, y vista esta venirse luego á ver con su padre, porque conviene mucho, así á el servicio de su padre y de V. A., y conservacion y sosiego de su tierra, como á el del rey de España, mi



señor, que fuera de hacer V. A. en esto lo que conviene; será para mí la mayor merced que en este mundo pueda recibir de su mano, y corresponderá V. A. de esta suerte á las obligaciones que tiene á lo mucho que su padre y yo le quereimos y estimamos; y si no tuviera confianza que vista esta V. A. hará lo que por ella le suplico, lo fuera á hacer personalmente; pero yo fio de su mucho valor lo mostrará en esta ocasion, convirtiendo en gusto y contento la pesadumbre y disgusto que su padre de V. A. ha recibido, á quien guarde Nuestro Señor felices años como conviene y yo le deseo. Terrenate y agosto 26 de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva, gobernador de Philipinas, en 15 de setiembre de 1614.*

Con el padre Pero Gomez, y capitan Juan Gutierrez Páramo, que partieron de aquí á los 19 del pasado, di cuenta á V. S. del estado de estas islas y plazas de S. M., y la poca siguridad con que quedaban, y en particular las islas de Tidore, por haber llegado á extremo que los principales guimalaes della le habian perdido el respeto á su rey, y están tan encontrados con él, que le tienen muy temeroso, de suerte que se recela de su poca confianza como mas largamente tengo hecha relacion á V. S. por las que llevó el sargento mayor Pedro Zapata, y la que vocalmente haria Cristóbal Piñero, que á solo esto le despachó el rey á esa ciudad. Allegóse á esto el disgusto quel príncipe tuvo con su padre sobre no querer admitir la amistad de los holandeses y terrenates, que yo avisé á V. S. con el capitan

Juan Gutierrez Páramo, por cuya causa se ausentó de Tidore; y hasta hoy ni por ruegos de su padre y míos, no ha querido volver, ántes con una caracoa bien equipada y otro paráo grande, salió de Tafongo mas há de quince días, y no se ha sabido á que parte fué, aunque se han hecho todas las diligencias posibles: que todas estas cosas podrá V. S. considerar el cuidado que á el rey y á mí nos causan. Ordene la Divina Majestad lo que mas convenga. De mas de todo esto dí cuenta á V. S. de la flaqueza tan grande que estas plazas y todas las demás de estas islas tienen por quedar tan necesitadas de todo género de bastimentos y pertrechos, pues en estos almacenes reales no hay otro género de cosa criada mas de cuerda, y bien se dejará entender que cuanto mas habrá alargado el tiempo, se habrá aumentado la necesidad; y lo será cada dia mas estrema, hasta que Nuestro Señor permita que de esa ciudad se nos envíe el remedio y socorro necesario; porque de otra manera, como á V. S. tengo escrito, esto se va perdiendo cada dia con mayor priesa. Lo que á el presente se ofrece de que dar aviso á V. S. y que ha acabado de ofuscar y inquietar á todas estas islas, es que á los 11 de este mes de setiembre despues de haberse estado fortificando el enemigo muchos dias, y dejar puestas en buena defensa y custodia las fuerzas de Malayo, se levó y se hizo á la vela con siete naves, habiendo hecho una muy grande salva, con las cuales y con otras dos que habian de tomar en Siáo, se ha sabido por cosa cierta va á la vuelta de esas islas con disinio de quemar los bastimentos que estuvieren recogidos en Iloilo y punta de Naso; porque tienen lengua y noticia muy cierta y verdadera de todo lo que por allá hay y ansimismo de embestir á los navíos que hallare, y hacer presa de ellos. Embarcáronse en estas siete

te naves, que partieron, el general y todos los capitanes que tienen en estas fuerzas y toda la gente de mas consideracion. Ha causado esta partida del enemigo general confusion en todas las islas, y considerando el daño que de su llegada. repentinamente puede resultar, para que pueda remediarse ántes que efectúe su disinio, me he resuelto con acuerdo de los padres religiosos y capitanes de esta plaza á inviar esa galeota á solo dar aviso á V. S. de esta partida y determinacion del enemigo; y por parecerme que ninguna persona de aquí pudiera hacer este viaje con mayor diligencia y presteza que Antonio Gomez, por ser tan plático de la mar, aunque su persona me ha de hacer notable falta, le invió en ella para que informe á V. S. como quien está tan bien enterado de todo. Solo suplico á V. S. por las entrañas de Dios Nuestro Señor, me vuelva á despachar luego á el punto esa galeota con aviso del estado en que están las cosas de esas islas; porque de todo pende la conservacion de estas, hasta que V. S. llegue con el armada, porque en faltando esto, no hay que hacer caso de todo quanto aquí tiene S. M., que si no fuere por guerra, pereceremos todos por hambre. No hay otra cosa de que avisar á V. S. á quien guarde Nuestro Señor como puede y yo deseo. Terrenate 15 de setiembre de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á la real audiencia de Manila en 15 de setiembre de 1614.*

Por cartas del rey de Tidore y capitán don Fernando Becerra, á cuyo cargo están aquellas fuerzas he tenido aviso, como el enemigo holandés, después de haber fortificado sus plazas y dejádaslas en buena defensa y custodia, á 11 de este mes de setiembre se hizo á la vela de Malayo, con una muy grande salva, donde estaba surto con siete naves, con las cuales salió á la mar la vuelta de Siáo, donde se habia de juntar con otras dos que allí tiene en aquella isla; y de allí hacer viaje á esas islas Philipinas, con ánimo y disinio de quemar los bastimentos que estuvieren conducidos en el puerto de Iloilo y punta de Naso, por que se dice que tiene noticia de ellos, y asimismo apoderarse de todos los navíos y embarcaciones que pudiere haber á las manos, y finalmente hacer todo el daño y estrago que pudiese en todas esas partes. Y habiendo considerado cuán grande le pudiera hacer con su llegada repentinamente, por ser mucho el número de naves y haberse embarcado en ellas el general y capitanes de los holandeses que tenian en sus fuerzas y la mejor gente dellas, me resolví con acuerdo de los padres religiosos y capitanes que asisten en esta plaza, á inviar á el piloto Antonio Gomez en esa galeota, no obstante que era los piés y manos de estas islas, á solamente dar este aviso á V. A. por parecerme que aquí no habia otra persona mas plática de la mar, que pudiera hacer este viaje por el mejor y mas breve camino que la necesidad pide, para que V. A. ordene lo que mas convenga, de suerte que á el enemigo se le frusten sus disinios y no efectúe su dañada resolucion. Y porque las cosas de estas islas es-

tán tan delicadas, pues con la partida del enemigo quedan hoy en mayor confusion que jamás se han visto. Suplico á V. A. con todo encarecimiento, con la mayor brevedad que ser pueda, se me despache esta galeota con aviso de lo que por esas partes hubiese sucedido, tanto por animar á el rey de Tidore y los suyos, quanto porque de su breve venida depende la conservacion de todas estas islas, las cuales quedan muy afligidas, no tanto por la guerra continua, como por la hambre y estrema necesidad que padecen. Dios por su infinita misericordia nos provea del remedio que conviene, y á V. A. guarde como puede y yo deseo. Terrenate 15 de setiembre de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el arzobispo de Manila, en 15 de setiembre de 1614.*

A los 19 del pasado partió de estas fuerzas para esta ciudad el capitan Juan Gutierrez Páramo, con quien escribi largamente á V. S. Reverendísima dando cuenta del estado de estas islas, sus necesidades estremas, y el peligro tan notorio con que quedaban, y parece que por mis graves pecados cada dia van en mayor aumento, y quedan el dia de hoy en tantas miserias y calamidad, que si Dios por su infinita misericordia no nos provée de remedio, es sin duda que todos pereceremos de hambre, que es el mayor y mas fuerte enemigo que nos aflige: de suerte que ya no solamente los indios naturales, pero los españoles se van de dos en dos á el enemigo, posponiendo el temor de Dios y perdicion de sus almas. Ténganos la Divina Majestad de su mano. Amen.

Lo que desde las pasadas se ofrece de que dar aviso á V. S. es, que á los 11 de este de setiembre, despues de haber fortificado y reparado el enemigo sus fuerzas, y dejádaslas en buena defensa y custodia, se hizo á la vela con siete naves, haciendo muy grande salva á las fuerzas de Malayo, donde estaba surto, y salió á la mar á juntarse con otras dos naves que estaban en Siáo, con todas las cuáles se ha determinado de ir á esas islas y hacer en ellas todo el daño que pudiere, quemando los bastimentos y apoderándose de los navíos y embarcaciones que pudiere haber á las manos: porque segun las lenguas que he tenido de Malayo partiò con esta determinacion. Embarcáronse en las naves el general y todos los capitanes holandésés, y la mejor gente que tenian en todas las fuerzas, y considerando el gran daño que de su ida nos puede resultar, y lo mucho que conviene acudir á el remedio, ántes que llegue á efectuar sus disinios, me resolví á inviar esa galeota, no obstante que son los piés y manos de estas islas, á solamente dar aviso á S. S.<sup>a</sup> el señor gobernador de esta partida é intento del enemigo, para que se esté con todo cuidado y se haga la prevencion necesaria; de suerte que el enemigo no salga con su pretension. Ansimismo escribí á el señor gobernador que luego que llegue esta galeota, con toda la mayor brevedad que ser pueda, me la despache con aviso de lo que por allá hubiere; tanto porque sin ella no podemos vivir, quanto porque de las nuevas que trujere, pende la conservacion destas islas, porque ha causado tanta confusion en ellas esta partida del enemigo, que temo no resulten tan graves daños, que sea imposible el podello remediar. Suplico á V. S. con todo el encarecimiento y sumision que puedo se sirva de dar calor á tan importante causa, intimando á el señor gobernador el des-

pacho de esta galcota y la brevedad con que conviene socorrer estas islas, porque de su tardanza conocidamente, ya que no sea por guerra, perecerá toda esta cristiandad de hambre, que es el mayor enemigo y que más continuamente nos aflije. La priesa con que sale este aviso no me da lugar á alargarme, aunque hay materia bastante para poderlo hacer, y así lo que pudiere decir en esta remito á la relacion quel piloto Antonio Gomez hará á boca á V. S. Reverendísima, cuya vida aumente Nuestro Señor por tan felices años como puedo y este verdadero servidor desea. Terrenate á 15 de setiembre de 1614.--Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta quel señor don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 20 de setiembre de 1614.*

Con muy grande cuidado me tenia la tardanza de los avisos que de Vmd. he tenido por las cartas y despachos que recibí con el capitan Juan Gutierrez Páramo, y no es menor sino muy doblado en el que quedo por la estrechez de comida en que esas plazas quedaban, pues tan acertadas estaban las raciones; y si como he proveido y dispuesto el remedio y bien dellas se hubieran logrado los muchos y buenos socorros que desde el octubre pasado les he encaminado, pues sin este que ahora parte han sido veinte y cinco navíos los que con ellos han ido, y ya por pérdidas de mar ó por otros accidentes de no haber cumplido mis órdenes é instrucciones, no ha permitido Dios por mis pecados que luciese el grande trabajo que tales despachos cuestan, abasteciéndosé esas fuerzas. El capitan don Pedro Tellez á quien encargué llevase el último socorro á pocos dias de

navegacion, salido de la Caldera volvió á arribar allá á título de haber descubierto naos del enemigo y tenido los tiempos contrarios, y aunque de aquel puerto me despachó una de las dos galeras, que acompañaban el socorro, y me escribió, que por algunas razones de habérsele muerto chusma, y por otra habia tomado resolucion de tripular bien la galera que le quedaba, en qué iba embarcado y hacerme el despacho de esta otra y que partia en prosecucion de su viaje; pero volvió á tomar nuevo acuerdo, que fué no pasar de allí y de volverse como lo hizo á Oton, habiendo despachado del mismo puerto de la Caldera á la urqueta, que era uno de los navíos del socorro y la que mas cerca estuvo de esas fuerzas, pues reconoció las Quemadas ó Cheaos, y en este parage le salieron por dos veces tres navíos del enemigo y le tuvieron tan cerca de sí que le cañonearon y le fué fuerza hacer algun alijo para huir, y por ir sin ayuda volvieron á el puerto de la Caldera y segun me escribió don Pedro de Oton y el piloto Francisco Perez que iba en esta urqueta, salió bien despachado de Oton de todo y con muy buena resolucion de entrar en Terrenate, que si Nuestro Señor lo ha permitido así, se habrá reparado la necesidad mientras llega este socorro.

Este socorro que sale á el presente, me pareció encargarlo á el capitan y sargento mayor Esteban de Alcazar, así por ser soldado y tener práctica en navegaciones, y de buena resolucion, como por estar obligado por muchos caminos á hacer el deber; procurando meter el socorro en esas fuerzas, de cualquiera suerte que sea, arriesgándolo todo, pues tales necesidades piden tal resolucion; y así las órdenes é instrucciones quél y los demás cabos de los navíos y galeras llevan, son muy apretadas; advirtiéndoles que de



cualquiera suerte se ha de meter el socorro , y en ello he hecho todas las diligencias que conviene.

Casó el sargento mayor Alcazar con doña Isabel de Alvarado, y don Fernando Centeno con doña María, su hermana, que todo se celebró en un dia y de ambos fui padrino, y díles una buena encomienda de dos mill indios quatro leguas de aquí para que la gocen por mitad; con que están premiados y obligados á hacer el deber, y así con otro socorro que quedo aprestando y partirá de aquí á los 20 de octubre irá don Fernando Centeno, y por parecerme buena persona y quieta y muy á propósito para esas plazas y tan aficionado á Vmd. y á sus cosas, le he proveido en la plaza de sargento mayor de ellas, y me prometo que ha de ser muy á propósito y de gusto y descanso para Vmd., ques lo que deseo muy de veras.

Supuesto como corren las cosas en esas plazas y la pujanza de armada con que esos enemigos están, y lo que importa quel rey de Tidore esté fijo en nuestra amistad, sin que sus vasallos le perturben en ella, me ha parecido cosa muy conveniente y necesaria que Vmd. haga su asistencia en Tidore y dejando esa plaza y los fuertes de San Pedro y Don Gil con la guarnicion y buen cobro que piden, partiese luego con la mayor fuerza de gente que se pueda á el puerto de Tidore y á título de que se va á amparar á el rey y príncipe, y que Vmd. quiere hacerlo por su persona será freno para prevenir cualesquiera malos sucesos; y ansí Vmd. cumplirá con todas véras la orden que sobre esto he despachado y será con esta, y porque he elegido para que por ausencia de Vmd. gobierne esa plaza don Fernando Centeno, entre tanto que llega dejará Vmd. la persona que mas á propósito le pareciere para ello.

Con la falta de naos de Nueva España que este año ha

habido, está todo por acá en suma miseria, necesidad y pobreza, aunque por agosto pasado llegó á esta bahía con cuatro carabelas Ruiz Gonzalez de Sequeira, á quien S. M. nombró por capitán general dellos y de otras tres, que todas salieron juntas de Lisboa, y por haber partido contra Monzon, y tenido recios y contrarios tiempos, no sabe de las tres de estas carabelas, habiéndose apartado cerca de Mozambique, aunque se entiende que arribaron á Portugal, y por las cartas del conde de Salinas y de Aybar, y amigos de la corte, tengo aviso de que S. M. mandaba aprestar otro socorro de una escuadra de galeones para estas partes, y que se enviaba orden á el virey de la Nueva España para que por su parte hiciese todo esfuerzo en encaminarme golpe de gente y las demás cosas necesarias, segun lo que yo le pidiese, y demás de esto se hizo aviso y despacho á el virey de la India, para que me enviase una buena escuadra de los galeones de aquella guardia; en cuya conformidad el virey me despachó un patache con estos avisos y copia de las cartas de S. M., en que le da de la escuadra en que aprestaba en Holanda para venir á estas partes; y el virey, aunque me representa y encarece las guerras que en aquellas partes tiene, dice que me encaminará todos los mas galeones y otros navíos que pudiere. Y así para que este número sea mas crecido y vengan bien armados de gente, y artillería y lo demás, y representalle vivamente el aprieto en que esas plazas están y cuanto conviene su socorro, despacho la persona del general Rui Gonzalez de Sequeira, por parecer muy á propósito, así por ser de su nacion, como por la mucha práctica é inteligencia que tiene de las cosas de la India, y á el fin elegido por S. M. para el socorro que trujo, y envió con él las personas inteligentes que me ha parecido, y partirán de aquí para los 10

de octubre; y así fío en la Divina Majestad que con tan apretadas diligencias y con la certinidad que el virey ofrece el enviar los galeones, vernán por lo ménos ocho ó diez, que en ésto hago todo esfuerzo é instancia, y si los de España llegan y los que aquí tengo y dos que ya se han ido á fabricar, podemos poner á la órden treinta buenos navíos, sin la escuadra de galeras que será muy buena, y para el setiembre que viene con el favor de Dios, partiré con todo á esas islas, que ántes no será pusible, y espero en su grande misericordia, que nos ha de dar una muy grande suerte y victoria contra esos enemigos.

Y el general Ruy Gonzalez va con ánimo y determinacion de volver aquí con la armada de la India, ahora sea encargándosela ó de cualquiera suerte, y hallarse conmigo en esta empresa. A el rey y príncipe de Tidore escribo y doy aviso de todo lo referido, aunque en lo que es mi ida á socorrerle no le señalo tiempo, sino que será á muy grande brevedad, y digo que el no haber ido ántes ha sido por llevar como conviene las fuerzas competentes para contrarrestar á esós enemigos, como es la verdad, pues de no hacerlo así será ponerlo en conocido riesgo de perderse todo. Vmd. en esta conformidad le represente y dé á entender á el rey y á el príncipe, de suerte que no me detiene otra cosa sino la llegada de la armada de España y de la India, y que cada dia la aguardo, para que con esto se alienten y entiendan que en este año los he de socorrer; y esta voz procure Vmd. que corra en general, que á el sargento mayor Alcaraz he advertido de ello.

A el rey y á el príncipe les envío otro presente demás del que se les enviaba en el socorro que llevaba don Pedro Tellez, que ambos son buenos. Vmd. mande se les dé como van sin que se toque á ellos, que así conviene. Y

háme dado cuidado las inquietudes con que el príncipe anda en razon del casamiento con la hija del rey de Terrenate, y es bien de disuadirle de esto y encaminarle con todos estos buenos medios á que se sosiegue, y en esto no digo mas, por entender cuan á su cuidado lo tiene Vmd., solo advierto que he entendido de personas desapasionadas, las moynas que á el rey y al príncipe de Tidore les causan las libertades y desórdenes con que viven los soldados y demás personas que en aquel puerto asisten en materia de mujeres, haciendo en ello fuerza y violencia, y demás de que esto pide muy grande remedio, pues siendo, como son, moras, es tan grave caso el revolverse con ellas, no pueden causar estos excesos sino muy grandes inconvenientes, y así mandará Vmd. que don Fernando Becerra tenga su asistencia en otro puerto, pues estando Vmd. en Tidore está todo remediado. Tambien he sabido que á el príncipe le trae inquieto una tidore merdica, casada con un soldado; á el cual con ella, con la ocasion que á Vmd. le pareciere, sin que se entienda otra cosa, es bien sacarlos de allí. Vmd. mande se haga así para que por todas partes cesen los inconvenientes y daños de juntarse cristianos con moros; y á el príncipe le acaricie Vmd. y procure tenelle muy grato y siempre consigo, y hacer lo que mas le pareciere convenir para su quietud.

Aquí habrá un mes llegaron el rey y príncipe de Sião con la aflicion y pena á que le obligan sus trabajos y pérdida de su tierra y mujeres, y háme lastimado el verlos mas de lo que sabré decir, viendo que por sernos tan fieles y buenos amigos estén en tan desventurado estado. El se queja y lamenta de que por haberle sacado de su tierra tuvo tan mal suceso, y que el capitan Aguado le obligó á ello, y así el suceso que tuvo en Tagolanda, que fué cual

se ha visto, perdiendo la reputacion con muertes de tantos soldados, por haberse portado tan bárbaramente; y no sé á qué fin ni cómo se metió en este ruido, que tan dañoso ha sido y tan malos efectos ha causado, pues en tiempo que los enemigos andaban en seguimiento de la galera para tomarla, y tantas cosas forzosas había á que acudir con ella, se pudiera escusar la ida á Tagolanda, hasta que se hiciera con mas sazon; y fué harto buena suerte que el enemigo no la tomase, habiendo estado tan á pique de hacerlo. Aquí queda el rey, y como sabemos lo que en su tierra ha pasado con certeza, y si el enemigo ha hecho allí pié, que lo dudo, no se ha determinado á volverso, y así se le acude con lo que ha menester para él y su gente; y en cuanto se pueda, le ayudaré como es razon.

No se podia esperar ménos del suceso que ha tenido de esas fuerzas de Barroso, y fué mal acuerdo el que el capitan Zapata tomó de embarcarse con él, pues sabiéndose lo mal que escribió á Malaca y á la India en razon del clavo que se le tomó, y cuidado que le habia de dar lo falsa y mentirosamente que en esto habló, no habia de querer venir aquí.

El capitan Juan de Mora llegó aquí y tray muy mal recaudo en la venta del clavo, pues á cabo de haber estado en Goa tanto tiempo, vendió el quintal á 50 x.<sup>sies</sup> y tray su procedido empleado en ropas, de las cuales y de las que acá estaban, llevan en este socorro las que Vmd. verá por las memorias que se invían, y ansimesmo todo lo demás, que de todos géneros se invían.

Mucho he sentido el desconuelo en que á Vmd. tiene tan justamente el habersele negado la confesion por las controversias que ha habido con el cura y religiosos de esa ciudad sobre la materia de juridicion elesiástica, y así

he tratado de esto aquí muy apretadamente, y el arzobispo y religiosos convienen que en lo que es la jurisdicción espiritual no se ha de gobernar eso, si no es por las constituciones de la India, y el acuerdo que por ahora se ha tomado es, que Vmd. deje correr las cosas eclesiásticas con su curso ordinario, con que no exceda la jurisdicción que usan en Malaca y en Goa, y con esto cesarán inconvenientes tan dañosos y de escándalo. Y en esta conformidad escribo á los padres Juan Bautista y Lorenzo Mazonio. Vmd. lo cumpla así procurando tener con ellos y los demás religiosos toda paz y conformidad, con que se excusarán inquietudes y disgustos.

Muy grande es el ruido que causa Pedro del Puerto con los grandes y espléndidos gastos que hace, y todos tiran á que esos almacenes de S. M. lo pagan; y no es esta relacion de personas apasionadas, sino de toda satisfacción, religiosos y seculares, y apriétanlo tanto que han llegado á decirme que dos compañías juntas no gastan á el año lo que Pedro del Puerto, y que con el favor y amparo que halla en Vmd. no osa nadie á hablar en ello, y así por este respeto y para excusar hablas y calunias he ordenado que esos almacenes tengan tres llaves, y que la una tenga el contador, y la otra el tenedor, y la otra el sargento mayor que fuese de esas plazas, y entretanto que llega don Fernando, nombrará Vmd. la persona que le pareciere; y en esta conformidad va con esta la orden y provision para ello: y bien visto es lo que conviene. Vmd. mandará se guarde y cumpla en todo.

Los disgustos y mohinas que á Vmd. se le ofrecen cada dia por los capitanes, siento mucho por muy apretadas razones, porque deseo y quisiera que todos sirvieran con gusto y tuvieran toda conformidad con Vmd.; y para

esto conviene que Vmd. sufra y desimule algunas cosas, que lo mismo hago y me sucede cada dia, mayormente en las elecciones de oficiales de esas compañías, que me ha causado grande pena y sentimiento el rigor que Vmd. executó en ese soldado Juan de Mesa, estropeándolo y echándole rapado en galera, y he visto lo que contra él se escribió, que aquí ha hecho muy grande ruido, por no haber habido causa para tan grande castigo, ni aun para otro menor, pues desear uno ser honrado no es delito, y por pena de haberle Vmd. ordenado no tomarle la bandera bastaba cualquiera, y así mande Vmd. que ese hombre se suelte de galera y venga aquí con lo que hubiere escrito contra él, como lo contiene la licencia que le mandé despachar; y tambien la envíe á don Juan de Castroverde y á don Juan de Espinosa y Zayas, para que se vengan aquí para quitarse tropiezos. Otra le envío á don Diego de Quiñones, y así puede venirse en habiendo ocasion. A don Juan de Salazar se le lleva la conduta de capitan de la compañía que era de don Diego de Quiñones, y á el alférez Quirante he dado la compañía del capitan don Juan de Espinosa, y tambien le llevan la patente. Vmd. ordenará se les entreguen las compañías, y á don Juan de Salazar le escribo asiente el pié, y que no siga ruines consejos, y Vmd. por las obligaciones de la amistad de su padre haga con él el oficio de tal.

A el alférez Maldonado, que va con este socorro, he dado el entretenimiento que tenia el alférez Quirante, y á el alférez Pedro de la Fuente el de el capitan Vera y Aragon, por que estoy informado de cuan bien ha servido en esas fuerzas desde su recuperacion, y con esto se alentarán los demás, y servirán con gusto, y así he querido avisar á Vmd.

En el despacho del socorro que llevaba don Pedro Te-

llez escribí á Vmd. que mandase sacar de galera á Juan de Leon Barrios y que sirva de soldado en esas fuerzas, y lo mismo digo agora en caso que no se haya hecho. Tambien se sacará de galera á un Bernal que fué en el socorro que llevó el capitan Zapata, y yo le envié preso. Es un hombre entrecano, turno ó vizco, y no fué condenado, sino solo preso.

Del capitan Juan Gutierrez Páramo he tenido larga relacion de las cosas de esas islas, y él y otras personas me han dicho el disgusto y sentimiento que Vmd. tiené con Almansa, y prometo con toda verdad que me le ha causado á mí muy grande el haberlo entendido, y pesádome de que no me lo haya escrito Vmd., porque cuando Vmd. no ocupara los puestos que tiene, porque se le debe todo respeto y buena correspondencia por nuestra amistad y sangre, me corren muchas obligaciones para desear hacer cumplir esto, no solo con los de mi casa como lo es Almansa, sino con cualquiera otra persona; y así escribo á Almansa con el desabrimiento que esto me ha causado; y le advierto y digo lo que le conviene hacer, y así suplico á Vmd. le admita su descargo, que si ha caido en algun descuido ó yerro tendrá suelda con la enmienda, y pues es criado mio y de mi casa, lo es de la de Vmd., y es justo que frecuente y reciba la honra y merced que me prometo.

En estas carabelas ha venido cédula de S. M. en que manda restituir en sus oficios á los oficiales reales que yo tenia abstenida, y que la audiencia prosiga en la causa; y así lo aviso á Vmd. para que los despachos que fuesen suyos se entienda son por haber entrado ya á usar sus oficios.

Muy grande sentimiento tengo de ver las diligencias que Vmd. hace por sus cartas con los perlados de estas re-



ligiones, oidores y otras personas sobre que se haga diligencia conmigo para el socorrer de esas plazas, y cierto que no entendiera jamás que Vmd. pudiera dudar de cuan á mi cuidado tengo esto y que no me trae desvelado otra cosa, sino la conservacion de esas plazas, como se echa de ver en los socorros que de un año á esta parte les tengo despachados, como ya tengo dicho, y cuando no me corrieran para hacerlo así las obligaciones de tenerlo á mi cargo, bastaba estar Vmd. en esos puertos para que conforme á las obligaciones de sangre y amistad que tenemos yo acudiré con todas veras: y créame Vmd. que yo solo soy el que trata de socorrer y sustentar esas fuerzas, porque ya ha llegado á tanto el aborrecimiento que por acá le tienen, que se ha dicho en los púlpitos y fuera de ellos, por algunas de las personas á quien Vmd. ha escrito, que pugliera Dios no hubiera Terrenate, y que se perdiera todo, sobre que he tenido hartas controversias; y así segun esto podrá Vmd. juzgar la intercesion que harán en razon de los socorros. Vmd. crea que esta verdad pura y no gaste tiempo en estas cartas, ni me haga á mí agravio con ellas, pues como he dicho tengo tan á mi cargo el socorrer á Vmd.

Estas dos galeras que van con el socorro quedarán ahí para los efetos que se pudiesen ofrecer, y elegirá Vmd. persona de las calidades y partes que se requieren para que sirva el oficio de cabo dellas, á el cual se le entregarán; advirtiéndole á Vmd. que de ninguna suerte sea el capitán Tufiño, porque no conviene por muchos razones, y en esto no habrá otra cosa. Las fragatas y demás navíos que llevan el socorro, luego que descarguen, mande Vmd. despacharlas, y que vuelva con ellas el sargento mayor Alcazar, que así se lo ordeno, y que vayan derechas á el

punto de Iloilo, donde hallarán orden de lo que han de hacer, que será que vuelvan á cargar y llevar otro socorro.

Por las órdenes que son con está, verá Vmd. la provision que hecho de algunas de esas compañías y la reformation de otras, las cuales mandará Vmd. cumplir.

Dios guarde á Vmd. por muchos años como deseo.  
Manila 20 de setiembre de 1614.

Si el capitán don Pedro Tellez, que hoy está en Oton, quisiera de allí ir con el socorro á esas plazas, aunque no tiene oficio en él, y se quisiere volver en estas fragatas, le dejará Vmd. venir, y el tiempo que ahí estuviere el sargento mayor Alcaraz podrá ser cabo de las galeras, ó el capitán don Diego de Quiñones, entre tanto que se viene; y entónçes pondrá Vmd. en ella la persona que le pareciere segun lo que en esta parte tengo dicho. La carta que con esta para el rey de Tidore será bien que Vmd. se la dé de su mano, por hacerle saber el gusto que con su asistencia en aquella plaza ha de tener para mejor serville, y así me parece que Vmd. lo haga, aunque sea pasando para ello á Tidore.—Don Juan de Silva.

*Tanto de carta que escribió el gobernador don Gerónimo de Silva al rey de Tidore acerca de las presas que hizo el príncipe, su hijo, en los cristianos de Moratay en 14 de octubre de 1614.*

Héme holgado que el príncipe haya vuelto con salud y acabado su viaje, que segun V. A. y yo le queremos nos hacia muy gran falta, de que doy el parabien de su llegada. Y quiero sentir con V. A. lo que el príncipe, como mozo, ha hecho en las islas de Moratay en haber

muerto á el sanjage de allí, y á don Juan de Silva, nuestros verdaderos amigos, y ser los primeros en que nuestra nacion española halló abrigo en todas estas islas, y se convirtieron. Acordándome desto, no puedo dejar de decir á V. A. que lo he sentido y mucho, porque demás de ser vasallos de mi rey y señor, sabia cuan enteramente acudian á su real servicio, y que si el príncipe se acordase que les saqué las guarniciones de españoles que tenia para su defensa, los cuales acudieron á defender las tierras y reinos de V. A., como su amigo, y como el testimonio dello lo dice, pues han muerto muchos de ellos en el fuerte de Marieco y en el fuerte de los Portuguéses; y pues yo y los españoles que aquí tengo, hacemos estas finezas en servicio de V. A., le suplico crea que debo por ser cristiano, quanto por ser vasallo á mi rey y tenerlos muy encomendados, á suplicarle me mande dar los cristianos, así hombres como mujeres, como muchachos que trajo el príncipe, y no consentir les haga mal tratamiento, ni se vendan ni tengan por esclavos, ni les vuelvan moros, pues entre V. A. y mi rey y señor hay tan justas capitulaciones, es bien que en mí y en V. A. hallen todos muy grande amparo; y pues yo he puesto los tidores y vasallos de V. A. que se han tomado en las presas que se han hecho. Y no solo le suplico haga esto, sino que le reprenda al príncipe, que tales cosas no se deben de hacer con los que le son amigos y verdaderos servidores.

Guarde Dios á V. A. como puede y deseo. De Terrenate á 14 de octubre de 1614.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta que escribió el padre de la Compañía Lorenzo Maconio, en respuesta de una que recibió del gobernador don Gerónimo de Silva, sobre que tratase con el rey no diese por esclavos los cristianos que habia cautivado el príncipe en Moratay, en 18 de octubre de 1614.*

Luego que ayer ya tarde recibí la de V. S. cumplí con lo que en ella me mandaba; juntamente con el capitán don Juan fuimos primero los dos á tratar con el rey; el cual quedó de hablar luego con su hijo, que estaba de partida para Tanfongo, pues en este negocio parece que no quiere disgustarle, y nos pidió que fuésemos tambien á hablarle lo que deseábamos, para que no se nos fuese sin tratarle del negocio, que tanto importa. Fuimos á su casa, que serian las cinco y media, y estuvimos tratando en buena práctica hasta las siete. En el principio se mostró algo altivo, como suele, diciendo que V. S. y los españoles tenian muy ruin corazon con los tidores; y preguntándole con palabras muy blandas en qué cosa, respondia adfesios. Y se le dijo que los españoles tenian corazon de hermanos y de padres con hijos con los tidores; y que darian mill vidas por amor de Su Alteza y de un mínimo tidore, cómo lo mostraron en Mariecco y en el fuerte de los Portuguéses, donde dieron sus vidas á trueco de defender sus tierras; y que habia V. S. largado y desamparado la niña de sus ojos, como era Toló y Moratay para acudir á Tidore. Con esto fué ablandándose en sus palabras y corazon, diciendo que bien sabia él el concierto que habia entre nosotros y ellos, que cautivando ellos alguno de nuestra gente, y nosotros de la suya, que se habian de volver, cuanto mas gente libre; mas que queda avergon-

zado de que pensásemos que él los había de hacer esclavos, y que su intento era sustentar los moratayes en nuestra amistad y obediencia, y quitarlos á el enemigo: por esto les quitó estas prendas, y tambien porque quiso hacer prueba con esto del corazon de los españoles. Respondiósele agradeciendo el zelo de la primera razon, y la segunda que era escusada, pues tantas veces había visto con sus ojos la esperiencia del ánimo de los españoles. En contrario añadió que se recelaba entregándoles á los españoles los miras, no volviesen á la amistad de los terrenates, pues nos tenían por enemigos; mas con todo él agora estaba de partida para Tanfongo, para dar priesa á inviar el sagú que allí está para Tidore, y para solicitar la caracoa que está haciendo, y que prometia dentro de seis ó siete dias volver, y entónces yo y Su Alteza iríamos á Terrenate á tratallo con V. S., y que de Tanfongo trairá la gente de Moratay, y que haria lo que V. S. y su padre le mandasen despues de haber propuestas sus razones, y se descargaria, y para que despues no le diesen culpa si despues volviesen á la obediencia de los terrenates. Y con esto se remató la vichara en señales y muestras de alegría y quietud y amistad, dándonos un racimo de uvas, que le presentaron á cada uno. Esta mañana volvió el capitán don Juan hablar á el rey, estando yo diciendo misa, y le dió la misma respuesta. No se ofrece mas que pedir á el Señor dé á V. S. aquella salud y gracia en su alma que para mí deseo. De Tidore 18 de octubre de 1614.—Lorenzo Maconio.

---

*Discurso que se ha hecho con su cuenta por la declaración que hizo el condestable holandés y los demás holandeses que se han venido este año huidos del enemigo y están hoy en esta plaza y ciudad del Rosario, isla de Terrenate, de la cantidad de pólvora que tray el enemigo en su armada de galeones y naves que partieron de Holanda por el mes de febrero de 1612 y llegaron á esta isla el año de 1613, á 3 de enero, y lo que han gastado en las piezas que han disparado en las ocasiones que han emprendido, como son en el fuerte de Marieco y en el lugar de Tomañira y el fuerte de los Portuguéses, y en el lugar de Socanora, y en el lugar Grande de Tidore, donde asiste el rey, y de algunas salvas que ha hecho, que tomándolo todo por cuenta se ha venido á alcanzar la cantidad de pólvora que ha gastado y la que le quedó poco mas ó ménos.*

En los galeones que tray de guerra, que son cuatro, sacó de Flándes 600 barriles de pólvora, los cuales pesan 540 quintales, que hacen arrobas 2,160, que hacen 54,000 libras de á 16 onzas, y le toca á cada uno dellos 150 barriles de á 90 libras, que son 155 quintales, y 540 arrobas y 15,500 libras.

Tray en las naves del trato, que son nueve, 720 barriles de pólvora del mismo porte que los de los galeones, que hacen quintales 648, que son arrobas 2,592, que suman libras 64,800. Viénele á cada nave 80 barriles, que tienen quintales 72, que son arrobas 288, que montan libras 1,200, que suman todas 1,520 barriles, que hacen quintales 1,188, que reducido á arrobas son 4,852, y á libras son 118,800. Esta es la cantidad de la pólvora que el enemigo

tiene en sus trece navas de Holanda que llegaron á estas islas Malucas.

Con las piezas quel enemigo ha jugado á los puertos nombrados arriba, hallo que tráe quatro suertes de artillería, como bien se ha visto por las balas que se han hallado, que han disparado desde sus navas, que son de quatro diferencias de calibre; la menor es de ocho libras, y la mayor es de veinte y siete libras, y las otras dos es de trece y de á diez y ocho libras, y las que nos enseñan y dan el nombre de su pieza, advirtiendo que el artillería que comunmente suelen usar los navios de guerra son cuartos de cañon, tercia y medios cañones y sacres, y medias culebrinas, que por otro nombre llaman bastardas, los cuales train cortos por la comodidad de los navios. Pues habiendo tirado el enemigo los 2,000 tiros referidos de los calibres que se ha dicho, considerando esta variacion de balas, y habiendo de dar á cada uno su razon de pólvora y poder hallar el mas proporcionado medio, el qual nos dé con mas razon el número de la cantidad de pólvora que puede haber gastado, y sin poder recoger todo el número de balas que ha tirado para que divididas cada una en su valor y peso se haria la cuenta cierta, salvo si la artillería que trae es falta de metal ó si son mas las de hierro que las de bronce, que en tal caso se le debe de dar y regular su pólvora ó su falta, y tambien por pasar el un género de ocho á trece, y pueden ser estas de culebrinas bastardas, y tambien cuartos de cañon, por lo que estoy dudoso sacar cierto el género. Pero dejando toda confusion y por lo ménos alcanzar algo que sea ménos incierto, por serme lo mejor: el dar á la de ocho el nombre de sacre, y á la de trece de culebrina bastarda, y á la de diez y ocho de tercio de cañon, y á la de veinte y siete medio cañon, á las cuales les toca

esta racion de pólvora: á el saere, ques de género de culebrina, su peso de bala; á la media culebrina dos tercios de peso; á el medio cañón sus tres quintos, que todos juntos sumados montan 46 libras y  $\frac{3}{5}$ , y repartiéndolos en cuatro partes por razon de los cuatro géneros, les cabe á cada parte á 11 libras y trece veinte avos de libra, que con este peso de pólvora hecha la cuenta de los 2,000 tiros quel enemigo ha tirado, hacen el valor de 23,500 libras, que hacen quintales 235, que son arrobas 952, el cual número restado del que trajo el enemigo queda en 95,500 libras, que hacen quintales 955, que son arrobas 3,820: las cuales tiene hoy en toda su armada de los 13 bajeles, cuatro galeones y nueve naves de carga. Las libras que tiene por todo el número es 118,800, y restado lo consumido que son 23,500 quedan 95,500, y la cantidad de los quintales son 1,188 que bajado lo gastado que son 235, quedan 955: la sumia de las arrobas 4,752, que quitando lo despendido quedan 3,820: el número de los barriles es 2,320, que quitando lo que se ha gastado quedan 258  $\frac{2}{3}$ , quedales por lo que aparece 1,061  $\frac{1}{3}$ . Los cuatro géneros de balas que ha jugado el enemigo son de ocho libras, de trece libras, de diez y ocho libras, de veinte y siete libras, y á cada una de estas se les da lo que pide de pólvora, por donde se ha sacado la cuenta de la pólvora que ha disparado de sus naves, sin meter en ella la del gasto de mosquetería y alcabuceria, vendrále á quedar, sacada la cuenta conforme á lo que se sacó de Holanda, para poder disparar, quiriendo hacer alguna facion, 8,197  $\frac{99}{233}$ , que serán 8,197, porque no dan mas las noventa y cinco mill y quinientas libras que quedan.



Muy contado me seria si en tiempo de diez y ocho meses que ha que estoy en estas islas gobernando, no me hubiera hecho capaz de las cosas de ellas, en particular en las de la guerra, que aquí son tan continuas sobre mí, así por la esperiencia que dan los tiempos y muestran, y los modos con que ellos han tratado, como por las lenguas que he tomado, como por los holandésés que se le han venido á nuestra parte; los cuales cada uno de por sí he examinado no sola una vez, pero por tiempos muchas y de quien me he enterado bien de las fuerzas que tienen, así por tierra como por la mar, y cosa cierta será quel señor don Juan de Silva llegado aquí ha de querer que le entere de como están estas islas y del poder de nuestros contrarios, y que por donde me parecerá que será bien hacer la guerra, y encomenzar para de una vez acabarles y desarraigarles de estas islas donde hay tanta cristiandad, y S. M. tiene tan gruesas rentas, y se puede efectuar el buen celo con que viene.

Lo primero me ha parecido que era bien tomar de cada uno de los holandésés que se han venido, así de los viejos que acá estaban, como de los que este año vinieron en los trece navíos de Holanda, como de algunos prisioneros que habia tomado en la galera y en la nave Ganda, y de los que vinieron este año, cuanta gente trageron los trece bajeles así de guerra, como de mercaderes que llegaron á estas islas á 4 de febrero, los cuales todes conforman en que trageron de Holanda en estas naves trescientos soldados, pero que se les murieron mas de ciento veinte de estos soldados, no contando los marineros que murieron, que fueron muchos en todas las naves, y de manera que con marineros y soldados trairían el dia que entraron en

estas islas en cada navío sesenta personas en todo, y que una de estas se le zozobró y no escaparon diez personas, que sumado el número que trageron entre soldados y marineros estas trece naves son setecientas ochenta personas, dándoles la gente que se les perdió, que número setecientos ochenta, y ántes que llegasen estas trece naves tenia el enemigo en estas islas Malucas 40 naves, que teniendo el número de á sesenta personas cada una, como se vió en la nave Ganda que traia cincuenta y cinco y no cumplia el número, y de estos eran los diez terrenates, pues sacando de este número de á sesenta cada nave, suman seiscientas personas, y de la gente vieja que acá tenia el enemigo he sacado cuanta gente ocupaba cada plaza, de las que tiene en todas estas islas, y cuantas son las plazas que hoy ocupa, y hallo sacando el número que tenia ántes que llegasen las trece naves, y por su número ántes más que ménos, hallo que en sus fuerzas ocupa desde Malayo hasta la isla de Banda, donde tiene fuerzas, 587 soldados; de modo que sumado toda esta gente vendrá á ser 4,967 la que estaba acá y ha venido, y la que tenian sus fuerzas: de aquí se han de sacar cien soldados que se degollaron en la galera, y 45 que se tomaron en Ganda, y cien que se le degollaron en las guerras de Tidore, y en el fuerte de Marieco, y en el fuerte de los Portuguéses, y en Socanora, y en el lugar del rey doce que se le han venido, y dos naves que fueron el año pasado á Flándes, y aunque dicen que fueron tres, no les doy mas de dos, y una que va este año, aunque dicen que dos, á razon de 60 personas que montan cuatrocientos y noventa y siete, los cuales faltan, sin contar los que se les han muerto de enfermedades, que serán muchos, y algunos entresanos, y vendrá á tener en es-

tas islas 1,470 personas. El lector déle los muertos de enfermedad que le pareciere y sáqueseles de este número y tendrá los que quedaren.

Y es de considerar que si el señor don Juan de Silva tray 1,500 españoles sin los portuguéses y algunos pampangos, con la gente que aquí tiene será de opinion de que se le toque por dos partes, y que con los quinientos y algunos tidores se vaya sobre Malayo y le plante batería, haciendo allí demostracion de todo algunos dias, y quel señor don Juan con sus naves se vaya sobre Maquien, porque se haran dos efectos, que será desvelar á el enemigo á que con poca gente acuda á entrambas partes, y si se resuelve el enemigo de sustentar la tierra, no puede la mar, y si la mar, no puede la tierra.

Y tengo por sin duda que viéndose Maquien con una máquina de naves nuestras se ha de tomar sin pérdida de gente, y si se resolviere el enemigo de ir allá, ha de enflaquecerse de la de las fuerzas de Malayo, fiado en sus murallas, y lo cierto será que el enemigo no aguardará, y de que si el señor don Juan los lastima una vez, no son poderosos á rehacerse de nada, como lo seremos nosotros que tenemos en este presidio gente bastante. Demás que será fuerza batir á Malayo hasta ponerle por tierra algun baluarte y asaltarle, que segura cosa es que si le inquietan por muchas partes él ha de acudir á ellas, y ninguna puede tener lo necesario de gente.

Yo tengo por opinion que no ha de desamparar las naves, porque han de ser las en que pensarán salvarse, y no ha de poder acudir á las fuerzas que tiene y á el armada, y el señor don Juan puede acudir á todo y tener gente de respeto, y mas si se vale de alguna del rey de Tidore.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva en 12 de diciembre de 1614.*

Fué tan general el contento y alivio que á todas estas fuerzas de S. M. causó la llegada del socorro que entró en ellas á los 9 del pasado, que aunque yo me quiera alargar mucho en ponderarlo, forzosamente he de quedar corto; y así lo remito á el buen discurso de V. S., considerando cuan deseado seria de quienes tantas y tan extremas necesidades habian padecido. Al fin Dios, Nuestro Señor, siempre acude á las mayores afliciones y aprietos, y asiguro á V. S. que era ya en tanta manera en el que me hablaba que ya no sabia á quién volver los ojos, ni de qué valerme, porque á el rey de Tidore le tenia ya cansado con tan continas y prolijas impertinencias, y en los vecinos y demás personas de estas islas veia tanta pobreza y calamidad que era mas para moverme á lástima y compasion, que para molestarles; de suerte que todas estas cosas me tenian puesto en muy gran confusion, y se me aumentára mucho mas si no llegára el remedio de esa ciudad, que ha sido parte para mitigar y remediar tantas desventuras.

Con muy grande cuidado me tenia la llegada de Antonio Gomez á esa ciudad, porque como el negocio á que le despaché era tan importante, y se requeria efectuarlo con muy gran diligencia y cuidado, habiendo de pasar por medio de las naves del enemigo, estaba temeroso no le hubiese sucedido alguna desgracia; pero sacóme de este cuidado el aviso que me dió el sargento mayor Esteban de Alcaraz, y una carta que recibí suya, que me escribió desde el Pan de Azúcar, en que me avisa de la buena solici-

tud que puso en el viaje, pues llegó á la Punta de Iloilo ocho dias ántes que la armada del enemigo; y prometo á V. S. que, pues yo me determiné á invarle y deshacerme de su persona, estaba bien satisfecho acudiria á su obligacion con la puntualidad que para negocio tan importante convenia.

Luego que recibí las de V. S., en su cumplimiento me partí á Tidore á dar á el rey y príncipe las cartas y presente que V. S. les invió, como lo hice personalmente, significándoles lo mucho que V. S. les ama y estima, y el deseo y véras con que procura venir con toda brevedad á socorrerles. Ya en largos razonamientos que por muchas veces tuvimos á solas el rey y yo, me dió á entender muy de véras el amor y voluntad que tiene á V. S., y lo mucho que desea su venida á estas islas, mediante la cual confío gozar de muy felices sucesos. Yo le he asegurado quel blanco de V. S. y en que pone toda su felicidad es en darle gusto y venir personalmente á socorrerles. Es verdadero amigo nuestro, así lo fuera su hijo. Pluguiera á Dios que las islas estuvieran diferentes, pero no hay quien lo meta á camino, y así sufro lo que Dios sabe y V. S. no podrá creer. Advirtióme el rey que por ahora no era bien romper con los terrenates, ni hacerles la guerra, y la razon que para ello da, es que nos ha entrado poca comida, y que tenemos necesidad de procurarla por todos medios, aunque lo que á mí mas me cuadra es, que entre ellos y los terrenates hay vicharas, porque ha venido aquí un criado del rey de Malayo dos ó tres veces.

Advirtióme tambien que no me deshaga de las galeras por ningun camino, porque con el miedo de ellas tiene el enemigo un muy gran freno para no atreverse á hacer cosa ninguna.

Pidióme el rey y el príncipe que del dinero que habia venido de S. M. les prestase docientos pesos: no me pude excusar, y así fué forzoso hacerlo.

Dióme aviso que lo tenia de muy buena y cierta parte, que Cachilali vendria sobre esta plaza y pueblo de Tidore, y que ha de morir sobre ella ó salir con su pretension. Tambien dice que ha sabido por parte de Malayo, que á el holandés le vienen este año diez y seis naves de Holanda, no se sabe hasta ahora cosa cierta, aunque un holandés que se vino de Tacome habrá seis dias, dice que en Banda ha oido decir que hay nueve; no las doy á V. S. por nuevas ciertas, porque yo no las tengo por tales.

La cantidad de bastimentos y demás géneros que quedan en estos reales almacenes, verá V. S. por una memoria que será con esta, que invia el contador, respecto de lo cual y de la gente que de nuevo se ha acrecentado de la infantería que entra de socorro y galeras, podrá V. S. echar de ver para cuanto tiempo habrá comida. Yo quedo aguardando por horas á el sargento mayor don Fernando Centeno, que con el socorro que trujese confio en Dios quedarán estas plazas proveidas, y segun la presteza con que V. S. me avisa partiria tarde, y ya porque los tiempos hasta agora han sido muy prósperos y buenos, traígale su Divina Majestad á salvamento como conviene.

En cumplimiento de lo que V. S. ordena se sacará de galera á Juan de Leon Barrios y á Bernal, y servirán en estas fuerzas como V. S. manda.

La órden de reformation de capitanes se cumplió luego á el punto que recibí las de V. S., y en este particular me remito á otro capítulo de carta de mi mano que escribí á V. S. en que doy larga relacion de todo.

En la fortificacion de Tidore se queda trabajando muy

aprieta, y no se alzar  la mano della por ningun caso hasta que quede en buena defensa, y en todo se cumplir  lo que V. S. manda puntualmente.

Luego que hayan partido estos nav os lo har  yo para Terrenate,   poner en  rden los almacenes de S. M. con las tres llaves, que V. S. manda, y en su siguridad tern  siempre la solicitud y cuidado que hasta aqu .

La persona de Juan de Mesa, y todo lo que en razon de su causa est  escrito, conforme V. S. manda va en estos nav os, por donde V. S. se informar  de la culpa que resulta con  l, respecto de su confision.

El ayudante Mayorga, que V. S. me avisa venia en estos nav os, no ha llegado, porque dicen no fu  pusible poderle coger.

En razon del estado de las cosas del enemigo, con las partidas de sus naves y resolucion que tom  de ir   esas islas, est n todas en suspension, y as  no se me ofrece cosa de importancia de que poder avisar   V. S., mas de que respecto de la gente que hay en estas plazas de S. M., y el poco bastimento que ha entrado tendr  de comer para cinco meses no mas, y esto con el l mite y tasa ordinarios. Suplico   V. S. mande proveerme de lo suficiente para todo el a o, que debajo de esta confianza vivo con muy gran siguridad, y lo estar  siempre de la merced que V. S. me ha de hacer,   quien guarde Nuestro Se or largos y felices a os como estas islas han menester. Tidre hoy 12 de diciembre de 1614.—Don Ger nimo de Silva.

---

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva en 12 de diciembre de 1614:*

Segun las cartas que despaché á V. S. en los avisos que llevaron el capitan Juan Gutierrez Páramo y Antonio Gomez, y relaciones tan ámplias que á boca habrán hecho, estará ya V. S. bien enterado, y habrá entendido el estado en que las cosas de estas islas quedaban, y la miseria y opresion en que han estado, y el dia de hoy quedan no tanto por los enenigos estranjeros, como por los naturales y domésticos; y respecto de muchas cosas que por lo secreto he alcanzado á entender, es bien y conviene dar aviso á V. S. del disgusto general que tienen todos estos tidores, así canchiles, sanjages y casices, como los demás criados del rey, y es de manera, que escetadas las personas del rey y príncipe todos los demás están muy fuera de acudir á nuestra amistad, pues muchas y muy secretas cosas he sabido por su parte, aventurándose á mucho riesgo.

Están tan sentidos de ver que no se les haya dado nada, ni enviádose de esa ciudad separadamente para ellos, que ninguno me viene ni me avisa de nada: quéjense de que V. S. no se acuerda de ellos, y así podrá V. S. considerar de cuanta importancia será tenerlos gratos; y verdaderamente yo me atreviera á conservarlos en este estado si V. S. me inviára alguna ropa determinada para repartir entre particulares personas, de quien, como digo, tengo muy importantes avisos, y la razon que dan para esto es que el rey y príncipe son dos personas solas, y ellos son muchos, y los que lo trabajan, y los que V. S. y yo habemos mas menester.



Bien sé quel haber ordenado V. S. quel presente que de ahí se invía para el rey y príncipe se les entregue como viene en los registros, no nacerá de entender que si se me remitiese á mí no lo beneficiaría con rectitud, como habrán dicho algunos que no tienen ninguna buena correspondencia conmigo. Sobre este particular puedo afirmar á V. S. delante de Dios, Nuestro Señor, que no le soy en cargo á S. M. de su real hacienda valor de dos agujas. Debajo de esto V. S. considere que conviene tenerlos á todos gratos, y ques menester que de ahí se remedie, porque se aventura á perder y ganar mucho con una pieza de seda.

Aunque V. S. terná muy en la memoria unas cartas; que le di quando llegué á esa ciudad, del señor conde de Salinas, quiero volver á hacer de ellas nueva recordacion, por las cuales V. S. vió que mi venida á estas partes fué mas para ayudarle y aliviarle de algunos cuidados en las cosas de la guerra, hasta desalojar de estas islas á el enemigo holandés, que para estar en este gobierno, el cual se me dió y yo aceté, por lo que podia suceder, como V. S. entendió, que estuve despachado y embarcado en Sivilla á los principios de enero, y en Acapulco de vergas en alto la nave Santana, para en llegando á Nueva España partir en ella en demanda de esas islas á hallarme á el lado de V. S. y dos dias ántes que en Sivilla me hiciera á la vela, me llegó otra carta del señor conde de Salinas en que me mandaba le avisase si queria venir por la via de la India en los dos galeones que se despachaban desde Lisboa. Pues, señor, siendo esto así y hallándose V. S. en necesidad de acudir á pedir á la India los galeones para con ellos acudir á las impresas de aquí y demás efectos del servicio de S. M.; siendo como es, un negocio tan grave, siempre entendí que V. S. echaba mano de mi persona para efectuar tan

importantes negocios, pues de hacerlo así se conseguían dos efectos; el uno se aseguraba V. S. de que tratara esta causa con el calor que convenia, como de tan cereana y propia sangre y segura amistad; y lo otro, porque muchos de aquellos señores portuguéses me conocian y sabian la estrecha amistad que entre el señor conde de Salinas y yo habia, de quien todos ellos son hechuras, y esto era autorizarse V. S. á sí mismo, autorizándome á mí, y mas valia que se dijese que dos primos habiamos dado esto á el rey, que no los que no le conocen ni le han visto, y de quienes puedo decir que no sé si V. S. puede tener entera satisfacion. Prometo á V. S. que tengo por cierto que esto parecia muy bien á el rey y á sus Consejos, y aun á todos nuestros deudos, y érale á V. S. muy fácil enviando aquí uno de esos señores, para que guardasen estas plazas, pues para cosas de mas importancia de las que tengo hoy me sacaba V. S. de aquí, cuanto mas de donde han de resultar tan felices sucesos y señaladas victorias, y aumento de toda la cristiandad, y como ya V. S. habrá entendido, si llegaron los pliegos que yo traía y entregué en Sivilla, cuando me mandaron que aguardase á la flota que venia á Nueva España, en los cuales traía cédula de S. M. para que si Dios hubiese dispuesto de V. S. gobernase en el interin; y pues el rey, nuestro señor, me honró tanto, suplico á V. S. no me ponga tan en su olvido, pues no lo merece lo mucho que le quiero y amo, y en prueba de esta verdad puedo afirmar con juramento que el pasar yo á estas partes fué por estar V. S. en ellas y habérmelo pedido en Madrid.

En estos navíos que llegaron de socorro vino el capitan don Pedro Tellez tan necesitado y pobre como se puede entender de tan larga y prolija navegacion, quanto afligido

de su poca suerte y mucho mas del disgusto que V. S. habrá recibido , que realmente es lo que le causa mayor pena y sentimiento ; y prometo á V. S. que con toda brevedad he procurado informarme de todo muy en particular, y lo que ha alcanzado es, no tener la culpa que se le imputa, porque de su parte puso toda la diligencia que un honrado caballero debe, y teniendo atencion á todo esto, le truje á mi casa y le tengo por mi camarada, tanto porque verdaderamente entiendo que padece sin culpa, quanto por ser hijo de tan honrada y noble madre, y sobre todo de nuestra patria, por cuyas causas suplico á V. S. con todo encarecimiento mire la suya con buenos ojos, pues lo merece lo mucho que se muestra apasionado del servicio de V. S. y deseoso de acertar en el de S. M. Toda la merced que recibiere por mi intercesion la estimaré por propia, que en virtud de esta confianza se la he prometido en nombre de V. S., cuya persona Nuestro Señor guarde como estas islas han menester. Tidore 12 de diciembre de 1614.—  
Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta quel gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey, nuestro señor, en 12 de mayo de 1615.*

Desde que en cumplimiento de la órden de V. M. llegué á servir en esas islas Malucas, he procurado con toda puntualidad dar cuenta, así á V. M. como á sus Reales Consejos, del estado en que hallé la tierra, su discrecion y propiedades de los naturales; y la continuacion de armadas con que el enemigo holandés viene á ellas, y cada año con mas poder de navíos y gente, animándoles á ello la buena acogida que hallan en los naturales; por cuyas

causas han tenido y tienen tan poca seguridad, que solo se puede presumir haberlos sustentado Dios, Nuestro Señor, milagrosamente, porque respecto de la mucha pujanza con que el holandés siempre se ha hallado, siendo señor de mar y tierra, y las pocas fuerzas que he tenido para poderlo resistir, ha sido merced particular del cielo el cegarles los ojos del entendimiento, para que no conozcan su poder. Con todo aseguro á V. M. que de nuestra parte se ha hecho todo lo posible en procurar frustrarle los intentos, de manera que por la mayor parte han salido vanas sus pretensiones.

Como en la última del año pasado hice relacion muy especificada á V. M., el holandés quedó en estas islas con trece naves gruesas bien pertrechadas y guarnecidas de gente, con las cuales han continuado la guerra, procurando apoderarse de algunas de estas plazas de V. M. y en particular de la isla de Tidore, que siempre ha sido el blanco donde ha tenido puesta la mira, lo que, según estoy informado, tray por orden de los Estados, y aunque si hubiera perseverado en ella, tengo por cierto lo hubiera conseguido, respecto de la mucha flaqueza que estas fuerzas han tenido y tienen hoy de gente, bastimentos y demás pertrechos de guerra; con todo emprendió otra que, si saliera con ella, le fuera de mas importancia, y á estas islas de su total ruina y perdicion, que fué tomar acuerdo y resolucion de reforzar diez naves de las trece que aquí tenia, y irse con ellas á las islas Philipinas con ánimo de estorbarnos el socorro que de allá se invia, ó hacer presa dél, si lo encontrase en el camino, y juntamente quemar y destruir los bastimentos que el gobernador don Juan de Silva tenia aprestados para venir á socorrer á estas fuerzas, y hecho esto irse á poner á el paso para aguardar las

naves que cada año vienen de la Nueva España, y apoderarse dellas, por la noticia que tenia de la riqueza que á estas partes pasa, y verdaderamente le fuera cosa muy fácil, si Dios, Nuestro Señor, no dispusiera las cosas por diferentes caminos que las imaginaciones humanas. Partió de estas islas á los principios del setiembre pasado, y llegó á las de Oton á 15 del mes siguiente. Pero considerando yo el daño que el enemigo pudiera hacer, llegando á ellas sobre siguro, despaché de aquí una galeota pequeña, que era todo el servicio de estas plazas, á dar aviso á el gobernador don Juan de Silva de la partida y determinacion del enemigo. Puso tan buena diligencia la persona que envié en ella, que llegó ocho dias ántes que el enemigo, con cuyo aviso se asiguroó todo lo que estaba prevenido, de suerte que cuando el enemigo llegó, halló las cosas muy diferentes, y de tal suerte que en órden á esto le pareció seria todo lo demás que llevaba determinado, y así dentro de veinte y cuatro dias se levó y dió la vuelta á estas islas, donde al presente queda con el número de las trece naves que á V. M. tengo referidas.

Por el mes de agosto del año pasado tuve cartas de los reyes moros de la isla de Matheo, que está muy propinqua á esta, en que sinificaban el deseo que tienen de confederarse y ser amigos de V. M., y que para en prueba de esta verdad les inviase religiosos para que les instruyesen en la doctrina, y bautizasen los que se quisieren convertir á nuestra santa fée, y que ellos de su parte darian permiso para ello, y ansimesmo que les inviase soldados españoles y algunos de ellos casados, para que demás de tenerlos en su defensa, diesen ejemplo á los que nuevamente se convirtiesen: y considerando lo que por tan varios modos se habia intentado, sin poder salir con ello,

se habia venido á las manos en el tiempo que con mayor descuido se estaba de tan deseado suceso, me determiné á dar principio á tan justa impresa, enviando á el rey de Bool seis españoles de los pocos que en estas plazas tenia, y dos religiosos del señor San Francisco, uno sacerdote y otro lego, para que se comenzase á sembrar la doctrina del Evangelio, y cogiesen el fruto que aquellas islas habitadas de tan bárbara gente ofrecian. Permita Dios, Nuestro Señor, que todo sea para mayor gloria de su santo nombre y aumento de nuestra santa fe católica.

Gloria á Nuestro Señor que hasta agora no le ha venido á el enemigo ningun navio de socorro, y por el tiempo presente tenia la armada que le venia de Holanda entre las islas de este archipiélago. Quedan entre estas fuerzas diez navios que tray el enemigo por estos mares, con que es señor de todo. Por no haber con que poderle contrastar, como tengo avisado á V. M., el enemigo ha pretendido con grandes véras señorearse de la isla de Tidore, y lo ha intentado, ya por via de reducir á su amistad á el rey y naturales, ya por las armas; que si tuviera esta isla no dudo en que fuera señor de todo lo demás. Previniendo este daño he fabricado á V. M. una de las buenas y inespunables fuerzas que se ha hecho: tiene tres caballeros y dos baluartes con suficiente infantería, con que he asegurado la isla, así del enemigo como de cualquier trato doble que se quiera tener.

En las antecedentes á esta, tengo dado cuenta á V. M. como entre las islas que hay en este archipiélago de grande estima y consideracion por la gran cantidad de clavo que se coge, son las islas de Maquien y Motiel, donde el enemigo está fortificado, por tener en Maquien tres fuerzas y Motiel una. No embargante esto, con mi industria y

buena maña, he reducido con todo secreto á los naturales y principales de las dos islas, y me tienen asegurado con grandes promesas y demostraciones de amistad, que venida el armada de V. M., me darán las islas, tomando las armas contra el enemigo y degollándolos; y así llegado que sea á estas islas don Juan de Silva, como le estoy esperando, con el armada que ha de traer, segun me tiene avisado, entiendo terná efecto el tener V. M. estas dos islas mas, que son de grande interes.

Así como llegué á estas fuerzas que ví y conocí la guerra que se hacia, y el proceder quel enemigo tenia, eché de ver convenía mucho á el real servicio de V. M. la guerra se llevase á fuego y á sangre, y así lo puse en ejecucion. La gloria á Dios Nuestro Señor, ha sucedido tambien que con estar el enemigo tan poderoso en armada, gente y bastimentos, con mi miseria y flaqueza he degollado dos hijos del rey de Terrenate que tengo preso, y á el rey de Gilolo con otros treinta cachiles, cacises, sanjages, y guimalaes, que son como titulares, y con holandéses y terrenates á el pié de dos mill personas; y así pienso continuar la guerra con este rigor.

Por el hebrero pasado de este año llegó á estas fuerzas Gonzalo Ruiz de Sosa con cuatro galeotas de socorro, despachado por el virey de la India, en que trajo cien soldados portuguéses, sin bastimentos, ni municiones, y alguna de la infantería toda desarmada, que me da harto cuidado ponerles á punto y que sigan el órden de la milicia, por faltarles todo.

Háme dado por nueva Gonzalo Ruiz quedan aprestando de cuatro á seis galeones para inviar de socorro si fuesen necesarios. Entiendo ha inviado don Juan de Silva á pedir le invien toda el armada que pudieren para de una vez con-

eluir con la guerra que aquí se tiene, ques cierto, y digo á V. M. verdad, que no despachando V. M. de esos reinos una buena escuadra de galeones con todo lo necesario, que será tener una continua guerra, V. M. tiene gran facilidad de despachar galeones, que saliendo á los principios de diciembre y llegando á montar el cabo de Buena Esperanza; de allí se puede atravesar por la Sunda y sin ir á la India, ni invernar en parte alguna, estarán por todo junio en estas fuerzas ó en Manila; y cuando esto lugar no haya, juntándose los galeones de la guardia de la India con toda prevencion, con lo que en Manila se puede disponer, es suficiente para acosar y destruir á estos enemigos, porque no haciéndose la guerra con una buena armada de galeones, aunque V. M. despache infantería no será de efecto, por ser el enemigo con la armada que de continuo tiene, señor de la mar, y con esto lo es de todo; y viendo los naturales de estos archipiélagos pujanza de nuestra parte se darán á nuestra amistad, porque muchos están á la mira para hacerlo y no osan viendo nuestra flaqueza, y toda la infantería que V. M. despacha por via de la Nueva España hacen dos gastos excesivos, primero que llegan á Filipinas, y otro de Manila á estas fuerzas, porque para venir á la Nueva España se avian y socorren, y allí se ausentan y huyen, metiéndose por la tierra adentro, y no parecen; y viene á faltar la mayor parte de la infantería; allí les vuelven á socorrer y despachar para Manila y es necesario hacer lo propio para que vengan á estas fuerzas, y haciéndose de una vez una buena armada, se hace solo un gasto, y no le quedará fuerza á el enemigo que no se la tomen; y como goza de toda la especería de clavo, nuez moscada y demás drogas, gozará dello V. M.; importará cada año mas de tres millones, y quedarán estos enemigos destruidos;



porque faltándoles estas riquezas, no podrán en Flándes sustentar la guerra ni hacer nueva armada para volver á estas partes.

Tiene V. M. en estas Malucas seis ó siete puertos distantes el uno del otro, y en diferentes lugares, y cada uno ocupa un capitán de infantería, donde de continuo andan peleando con el enemigo, y matan algunos soldados, y otros se mueren de enfermedad; puesto que las galeras que aquí están es el principal sustento de estas fuerzas, y como las proveen de comida y hacen mucho daño á el enemigo, procura con grandísimo cuidado cogerlas ó despedazarlas á balazos, y así se cañonean cada día, y no hay un sacerdote que los confiese, ni diga misa, ni administre los Santos Sacramentos, por donde se mueren sin confesion; y aunque he procurado remediar esto, no puedo, de que se me hace gran cargo de conciencia. Suplico á V. M. sea servido, que así como en Italia y Flándes, y demás partes donde hay presidio de S. M. tienen las compañías capellanes para administrar la infantería, y aquí hay tanta necesidad, se provean de capellanes, que de la ciudad de Manila se pueden enviar con facilidad.

Todas las veces que he menester sobre el real servicio de V. M. echar un bando ó ejecutarlo, los padres de la Compañía me ponen por cargo el decir que no lo puedo hacer, de que se han ofrecido algunas discusiones, como en otra, que va con esta, aviso á V. M., porque me dicen que no saben que la guerra tenga leyes, ni le conocen costumbres. Suplico á V. M. sea servido de inviar cédula para que se echen bandos y se ejecuten, pues es muy añejo á la milicia, sólo porque los padres se acaben de desengañar.

No sé qué sea la causa que les ha obligado á los padres de la Compañía, cuando predicán decir en los púlpitos

palabras que salen fuera del Evangelio y Sagrada Escritura, diciéndolas contra mi persona y la autoridad del oficio que V. M. me hizo merced; como asimismo doy aviso. Suplico á V. M. sea servido de mandar librar cédula para que no salgan de la materia del Evangelio, como V. M. la tiene dada para la Nueva España.

Estas fuerzas se proveen con lo que se tray de la Nueva España á las islas Philipinas; y cuando aquí llega lo que se invía viene algo corto y sin provecho, y á V. M. le hace gran gasto, y no se tray todo lo necesario. Importa á el real servicio que V. M. mande, que de la India invien cada año un bajel á estas plazas con municiones, y ropa para vestir la infantería, y negros para las equipazones de las galeras, que de esto hay en la India en abundancia, y puede venir con facilidad, y no terná tantas cosas como la que se tiene en traerle de la Nueva España, y estas plazas serán muy bien proveidas de estos géneros que son los mas necesarios.

Están estas fuerzas cercadas y rodeadas de muchos reyes amigos y enemigos, que están á la mira en ver en lo que pára la guerra, y notando el trato de la nacion española y holandesa, por cuya causa y por tener V. M. seis ó siete puertos que ocupan capitanes; haber galeras con real estandarte; tener real caja con oficiales reales; aunque está todo esto en partes tan remotas y despartadas, es uno de los gobiernos de consideracion que provée V. M. y que requiere tener particular cuidado en todo, por lo mucho que hay que acudir, porque hay una ú dos ciudades donde cada dia entra la pulicía, y las cosas procuro poner en toda razon que promete; así por la gran riqueza de la tierra y trato grueso y de muy gran interés, que será por extremo, si todo se quieta, el mas grandioso gobierno que

V. M. vendrá á proveer. Con estar la guerra de por medio se tiene un muy razonable trato, y puede V. M. tener y estimar en mucho estas islas.

Quatro años há que sirvo á V. M. en estas plazas donde he padecido y padezco muy excesivos trabajos, así en sustentar la guerra como en ponella en estilo y razon, como se debe tratar y seguir, y en fortificar los puertos, pues en todo el año no sosiego, acudiendo á el uno y otro; conforme á la gran miseria y esterilidad ha sido particular auxilio de Dios sustentarlo. Y demás desto, há mas de otros veinte y siete años que me entretuve en servir á V. M., donde he fecho muchos y particulares servicios, y deseo continuario hasta el fin de mis dias, y para que mejor emplée mi persona, suplico á V. M. con toda sumision me haga merced de darme licencia para ir á mi religion, por haber mas de treinta años que tengo de hábito, y ser uno de los mas antiguos, para que me encomienden, y caso que esto no haya lugar se me ocupe en otros puestos que mas importan á el servicio de V. M.

Guarde Nuestro Señor á V. M. Tidore 12 de mayo de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta quel señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el virey de la India en 15 de mayo de 1615.*

Hállome con tres cartas de V. S., las dos por duplicado, su fecha 24 de abril del año pasado, y la última de 19 de setiembre del mismo año, la cual recibí por mano de Gonzalo Ruiz de Sosa, á quien V. S. invió por capitán mayor de las quatro galeotas que llegaron de socorro á estas fuerzas á los 16 de febrero pasado: por todas ellas me

considero tan obligado á las mercedes que de V. S. recibo, cuanto me mostraré reconocido en todo lo que en estas islas se ofreciere del servicio de V. S., á quien en esta conformidad suplico me lo invíe á mandar con satisfacion, de que efectuaré con obras, lo que en esta no sabré encarecer con palabras.

Por un capítulo de la que recibí de V. S. su fecha en 24 de abril del año pasado, me significa la merced tan grande que á todos se nos hizo en el buen despacho de la fragata que habia ido cargada de clavo á esas partes por cuenta de S. M., y nunca por acá se entendió ménos de tan cristiano celo como V. S. muestra en todas las cosas del real servicio.

Asimismo me da V. S. aviso de algunas quejas que los ciudadanos de Malaca escribieron á V. S. en razon de la detencion de Sebastian Alvarez Barroso, y de las molestias y pérdidas que se le causaron. Prometo á V. S. como caballero, que en todo lo que hubo lugar mostré muy gran deseo de servirle; pero su modo de proceder fué de suerte que no se ayudó nada, siendo causa, sin babérsele dado á él por ningun camino, para que resultasen los disgustos de Malaca, por atreverse á hacer un despacho sin órden y contra toda razon, como consta de la causa que sobre este particular se fulminó, y él mesmo tiene confesado por su boca, de la cual, si necesario fuere, enviaré un tanto á V. S. para mayor prueba de esta verdad. Y la causa de haberle detenido aquí fué, por tener órden particular del señor gobernador don Juan de Silva para que por aquel año no saliese de estas fuerzas para otra parte ninguna embarcacion hasta sigunda órden, porque así convenia; y luego que me llegó sigunda órden le despaché de aquí para Manila con los pliegos de S. M.,

y certificacion de lo que S. M. le debia, para que allá se le pagase de la real caja, por no lo haber en esta, invitando con él la persona del sargento mayor Pedro Zapata y un embajador del rey de Tidore, con avisos particulares para el señor don Juan de Silva, del estado que tenian estas plazas. Luego que partió de aquí, no atendiendo á el grave daño que podia resultar, torció el camino la vuelta de Malaca, y alijó á el sargento mayor en un paráo, por cuya causa fué á manos del enemigo á Mindanao, que le quitó la vida, y se perdieron los pliegos que de aquí despachaba para S. M. y sus reales Consejos, dando aviso del peligro de estas plazas, y estoy en duda si han llegado á manos del enemigo, cosa que pudiera ser causa de la total ruina de estas islas; y despues hube aviso que se habia perdido con su galeota en la costa de Macassar; y así me lo afirmó el capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa. Puedo asigurar á V. S. que á todas las personas que de esas partes han venido á estas fuerzas he hecho todo el buen agasajo y despacho que ha sido pusible, como no haya venido algun deservicio del rey, nuestro señor, y esta continuacion y buena correspondencia habrá en mí todo el tiempo que asistiere en este gobierno, de cuya verdad dará el tiempo bastante testimonio.

La llegada del capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa con las cuatro galeotas, que á su cargo trujo, fué para todas estas fuerzas muy grande alivio, por llegar á ellas en tiempo quel enemigo las tenia muy oprimidas, procurando lance en algunas de ellas, por estar bien enterado de la poca gente que tenian para poderse defender, pero luego que tuvo noticia de la entrada del socorro, y que en él venia infantería, recogió á sus fuerzas las naves que traía á la mar, previniendo todo lo que le podia suceder.

En estas galeotas no vino género de bastimentos por cuenta de S. M. para la provision de estas fuerzas, que prometo á V. S. no era lo ménos necesario para su conservacion, y así considerando lo mucho que conviene proveerlas, se ha acordado quel capitán mayor Gonzalo Ruiz de Sosa con tres galeotas de las que trujo, y dos galeras que yo invio en su guardia de las que hay en estas fuerzas, haga un viaje á la parte mas cómoda y segura para traerlas cargadas todas de los bastimentos que hallare y con ropa pudiere rescatar, y en esta conformidad parte cuando esta escribo. Dios le traiga á salvamento como conviene. Luego que llegue aquí el capitán mayor con la provision de bastimentos entenderé en su despacho como V. S. lo ordena, para que su vuelta á esas partes sea con toda brevedad, y en lo que en el ínterin se ofreciere de su servicio procuraré mostrar los deseos que tengo de ocuparme en el de V. S. por mandármelo así, y merecerlo su afabilidad y noble trato.

Todos los naturales amigos de estas islas quedan muy alentados con la acertada resolucion que V. S. ha tomado de inviar la escuadra de galeones de ese Estado, para que se junten con los que el señor gobernador don Juan de Silva tiene aprestados en Manila, con todos los cuales tengo muchas esperanzas se han de hacer muy grandes efectos en el servicio de ambas Majestades, desarraigando de una vez de todas esas islas á estos herejes, que tan cebados están en el interés que dellas sacan, y librándolas de la pesada servidumbre á que están sugetas; y en esta conformidad se lo he asegurado á el rey de Tidore, y á los demás que en este archipiélago están á nuestra devocion; dándoles tan buenas nuevas de parte de V. S., que para ellos han sido las mejores que pudieran recibir; pero debe

V. S. de considerar que todo cuanto puede ser en nuestro favor con tan buenas esperanzas se convertirá sin duda en nuestro daño y total ruina de las fuerzas, que en estas islas tiene S. M., porque el año pasado se sustentaron con la esperanza que se tenia con la armada de galeones de ese Estado, según el señor don Juan de Silva lo habia asegurado por cartas á el rey de Tidore, y yo en su nombre; y viendo que se llegó el tiempo de la estacion en que habian de venir de Manila, y no vinieron mas del socorro ordinario de cada año, y ese con harta flaqueza, se comenzaron á desvergonzar con muy grandes libertades, que cada día nos decian en la cara, diciéndonos que los engañábamos cada año con los galeones de Portugal y de Manila, pero que ya estaban enterados de las fuerzas del rey de España, que eran dos fragatas viejas, y una galera coja, y otros mayores atrevimientos que pasáran muy mas adelante, si con la venida de este socorro que V. S. invió no se hubiera mitigado el fuego que se iba encendiendo, especialmente con la palabra que entre estos moros ha corrido, de que con certeza vendrán galeones de esas partes á juntarse con los de Manila, y es cosa cierta que por este año se entretendrán, estando á la mira, hasta ver en lo que pára; y si para el noviembre que viene no los vierén aquí, es cosa muy evidente, según las señales que habemos visto, que se perderá todo esto, y de otra manera yo no me atrevo asegurarlo: y así en esta conformidad se lo escribo á S. M. en el pliego que despacho ahora por la via de Manila, de que me ha parecido dar aviso á V. S. para que esté advertido dello.

Demás del aprieto en que estas islas quedan y plazas del rey nuestro señor, por la mucha pujanza con que en ellas se halla el enemigo, de que está manifiesto el peli-

gro que á V. S. tengo significado, así por esta como por el tanto de la que remitió á V. S. el señor gobernador don Juan de Silva, se le aumenta mucho mayor; la necesidad de bastimentos y pertrechos, en que de presente quedan, ques en tanta manera, que si Dios misericordiosamente no nos remedia, trayendo á ellas socorro el capitán mayor Gonzalo Ruiz de Sosa, no tengo para el sustento de la gente que aquí me queda aun para dos meses. Respecto de esto podrá V. S. considerar en la aflicion que quedo, oprimido de dos tan crueles y poderosos enemigos.

En todas las cartas que he recibido de V. S. me hace particular recomendacion por los Padres de la Compañía de Jesus, que residen en estas plazas, y así por mandármelo V. S. como por lo mucho que merece su santo celo y cristiandad he procurado con todas mis fuerzas servirles en todo lo que se ha ofrecido, y el tiempo ha dado lugar; aunque puedo asigurar á V. S. que no se ha procedido conmigo conforme á mi calidad ni á el puesto en que S. M. me tiene ocupado, y esto ha nacido por haber yo procurado sustentar la jurisdiccion real, sin haber consentido que se defraude ni descaezca, siendo la cosa que S. M. mas encarga á los que ocupamos semejantes puestos, y de hacer lo contrario se tiene por muy deservido; y así por tomarse los padres mas mano de lo justo, entremetiéndose en la jurisdiccion real, se deja de hacer muchas veces el servicio del rey, nuestro señor, y se han dejado de castigar personas que han usurpado su real hacienda, y desamparado sus reales banderas, y hecho muchos delitos no ménos atroces, por haberlos amparado y defendido mas de lo que por obra de caridad se pide, y aunque yo les he significado el grand daño que de esto se sigue, perturbando la jurisdiccion real, me han respondido que en esta



parte corre lo espiritual por la via de la India, y que esto es lo que se acostumbra allá, y en contradiciendo á esto nos amenazan con censuras, y aun han usado dellas por cosas bien leves. Finalmente por todas estas causas que á V. S. he referido há dos años que me tienen sin confision, despues de haberme residenciado por capítulos para llegar á hacerla, no obstante que de mi parte he hecho todas las diligencias que en ley de cristianos y del hábito que traigo en los pechos debo. Actualmente quedo en este estado y en opinion diferente de la que heredé de mis pasados, sin haber degenerado dellos, y para mayor confirmacion de esta verdad me remito á lo que el capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa avisará á V. S., ansi tocante á mi particular, por haberlo ya experimentado, como de lo que á él mismo le ha sucedido de veinte y seis dias que há que tomó puerto en estas fuerzas. Supuesto esto, he tomado resolucion de dar cuenta á S. M. del detrimento que aqui padece su real jurisdiccion, para que S. M. ordene lo que mas convenga, despachando cédulas particulares para lo que en esta razon se debe de observar y guardar; y en el interin suplico á V. S. si se ofreciere ocasion me mande avisar del estilo que en ese Estado se tiene en estas materias, porque el de aqui es muy diferente del que yo he visto y alcanzado á saber en todas las partes que se gobierna por la corona de Castilla.

Considerando de quanto provecho son las galeras en estas islas, pues sin ellas no se tiene ningun servicio, porque las que de presente están aqui son muy grandes y no pueden entrar por la boca de la barra de este puerto, si no es con aguas vivas, me ha parecido que conviene á el servicio de S. M. tomar una de las galeotas que V. S. invió por ser pequeña y que podrá salir y entrar por la barra en cual-

quier tiempo, y así la quedo aderezando y armando como las galeras para el servicio de estas plazas, porque sin ella estaba imposibilitado en muchas ocasiones, y aunque aquí se haya querido hacer, la madera no es á propósito, por ser muy débil, y faltan los materiales mas necesarios: y pues ahí los hay tan buenos y tan abundantes, haría V. S. un muy particular servicio á S. M. en mandar se fabricasen de buena madera dos galeras pequeñas de catorce á diez y seis bancos, y otra de que durarán mucho tiempo, sería ahorrar á S. M. muchos ducados y hacer un bien incomparable á estas islas:

De las cuatro galeotas que aquí llegaron tocó la suerte á el capitán Agustín Lobato para quedarse aquí, y así viéndole desacomodado y deseando servirle, por lo mucho que merece su honrado proceder y deseos de continuar el servicio de S. M., me ha pedido suplique á V. S., como lo hago con todo encarecimiento, le honre y haga merced en todo lo que hubiere lugar, pues es tan benemérito, de mas de que toda la que V. S. le hiciere recibiré por propia, acrecentándome nuevas obligaciones en el servicio de V. S. cuya persona Nuestro Señor guarde largos y felices años como puede y deseo. De Terrenate á 15 de mayo de 1615.  
Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 15 de julio de 1615:*

Háme parecido, señor rey, ques bien que V. A. vea las relaciones que don Cristóbal Piñero, intérprete de V. A., que viene huido de la prision en que le tenia el enemigo, y ansimismo de la que hace el piloto Francisco Perez que

se perdió en la urca, el cual ha navegado siempre en la capitana del enemigo holandés, donde le trajo preso; el cual se halló en la ocasion que tuvo el enemigo holandés en Banda, donde entre muertos y heridos le degollaron trecientos hombres blancos; ansimesmo se ha venido un soldado francés que habia años que servia á el rey, nuestro señor, el cual ha estado tres años en Malayo con los holandeses. La relacion de este conforma mucho ó todo con lo que dice Piñero y el piloto, y aunque es verdad, señor rey, que no es razon despreciar ni tener en poco á el enemigo, soy de parecer que, gustando V. A., diésemos una escaldada con trecientos españoles y ducientos tidores á Marieco, arimándole todas las mas escalas que se puedan á los quatro baluartes y cortinas, y pues nos asiguran que no son mas de ochenta soldados los que guardan aquel puesto y aquellos quatro caballeros, y aunque sea aventurando á perder otros tantos, soy de opinion de que le quitemos esta plaza, que sin duda nos la llevarémos, y será mucho el abatirle los pensamientos y recuperar V. A. su tierra, y así le suplico considere esto maduramente, que no le pido mas del beneplácito para ponerlo por obra, y fio en la Majestad de Dios de que saldrémos con nuestros buenos intentos. V. A. vea lo que en esto gusta que se haga y me avise, á quien suplico no desampare esta causa, y á quien guarde Nuestro Señor como deseo. De esta fuerza de Santiago de los Caballeros y 15 de jullio de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva en 19 de agosto de 1615 con el capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa.*

No obstante que por otra que lleva el capitan Juan Martinez de Ludeña, cuyo duplicado será con esta, tengo avisado á V. S. del estado y disposicion de estas plazas, y socorro que en ellas metió el capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa, en tan buena coyuntura que ya la necesidad que padecian me tenia no poco cuidadoso, lo que agora se me ofrece de que poder dar cuenta á V. S. es que con todas las diligencias que me han sido pusibles he procurado inquirir y saber donde haya ido el enemigo con todas sus naves, que como tengo avisado á V. S. se levó de Malayo con doce y echó voz que iba sobre Malaca. Hasta agora no he podido entender con certeza su disinio, ni hay persona de las que se vienen de Malayo, que lo sepa, ni aun el rey de Tidore, que no lo tengo por pequeña maravilla; de donde colijo que sin duda van á efectuar á la Caldera lo que dejaron tratado con los indios, y el hacerlo con tanto recato es porque V. S. no pueda tener aviso, ni impedirles el ponerlo en ejecucion, y así despacho estas galeotas con tanta brevedad para que V. S. esté advertido y se prevenga de todo lo necesario como conviene.

El capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa va á besar á V. S. las manos en cumplimiento de la órden que tiene del virey de la India y á ofrecerse á el servicio de S. M. en todo aquello que V. S. le ocupare. De mi parte puedo asegurar á V. S. segun lo que de su persona tengo experimentado, que es muy gran sugeto en todas materias y muy á propósito para la máquina que V. S. trae entre manos, así

en las cosas de la mar, como en las de la guerra; demás de esto ha hecho á S. M. un muy particular servicio en haber proveido estas plazas de bastimentos en tiempo tan apretado, supliendo la mayor parte del gasto que hicieron las galeotas en el viaje, que de otra manera fuera imposible dárselo de estos reales almacenes en aquella ocasion, por lo que V. S. le debe de estimar en mucho y hacerle muy particulares mercedes, así por este particular, como por haberle enviado el virey de la India á hacer este socorro, y descubrir camino para la comunicacion de estas islas con Malaca y la India. No va con mucho gusto por haberle apretado tanto los Padres de la Compañía con excomuniones, sobre decir quel junco que tomó en el camino no fué de buena presa, y que debe poner en libertad la gente que en él cogió y restituirles la ropa y demás cosas que traian. El capitán mayor se descarga con decir qué cumplió las instrucciones que traia del virey, y que si hizo mal su superior le castigará; y por no alargarme en esto, habiendo tanto que decir, me remito á lo que dél entenderá V. S. vocalmente, y de las demás cosas de que yo pudiera referir en esta.

En la pasada tengo avisado á V. S. de la falta con que estas galeras quedan de ferros, y por ser tan grande vuelvo á hacer nueva recordacion, para que V. S. mande proveerlas de lo que hubiere ahí, porque de otra suerte no pueden navegar y están en muy grande riesgo de perderse.

Los oficiales reales y yo hicimos un tanteo del arroz que hay en estos reales almacenes, y de lo que en ellos metieron las galeras por cuenta de S. M. y otra cantidad que tomé de particulares, y á razon de cinco *gantas* por persona para quince dias, terné de comer para todo noviembre escasamente y no un dia mas; y puedo asegurar á V. S. que para hacer esto no me fié de nadie, ántes quise ha-

llarme presente y pasó todo por mi mano, y es puntualmente la verdad sin que V. S. pueda poner duda.

Habiendo llegado á estas fuerzas de Tidore á despachar estas galeotas, me vino á hablar el capitán Pedro de Saavedra en razon de que estaba determinado de hacer dejacion de la compañía que servia, dando causa para ello que habia yo desde Terrenate enviado á llamar á el capitán don Fernando Becerra para no sé qué facion de guerra y le habia dejado á él aquí en estas fuerzas, siendo capitán de arcabuceros: yo le aconsejé lo que le estaba bien por muchas veces, y no fué bastante, al fin se resolvió en hacer la dejacion por escrito, y yo se la aceté y di la compañía en gobierno á el alférez Gregorio Lopez, hasta que V. S. ordene lo que fuése servido. Despues llegó el capitán Saavedra á pedirme licencia para esa ciudad, y yo lo remiti para cuando V. S. venga aquí, que habiendo de ser tan breve la venida, como fio en Nuestro Señor, será entónces mejor ocasion.

Demás de lo que tengo avisado á V. S. en sazón de haberse levado el enemigo, he entendido agora dejaron hecha vichara con estos naturales, sus aliados, y van á juntar todas sus naves para aguardar la armada que ha de traer V. S. No sé si es nueva cierta y me recelo no sea extralagema, para que no se entienda su disinio. Si está palabra que ha corrido es verdad, volverá el enemigo aquí con mas de veinte naves, porque las tiene en las islas, y si no habrá ido á la Caldera, conforme V. S. me avisó por su carta. Y porque no me queda otro navío en que poderlo hacer, tendrá V. S. por último aviso, no obstante que si se ofrecieren cosas de consideracion haré todas las diligencias porque le tenga V. S. El capitán Mora lleva orden para que si el enemigo hubiere ido á Oton y V. S. se ha-

llare impusibilitado de poderme socorrer con brevedad desde Manila, lo pueda hacer con estas tres galeotas, entre tanto que hay ocasion para poderlo hacer mas cumplidamente: y si el enemigo hubiere ido á esa ciudad me pueda V. S. socorrer desde Oton, porque estos navíos son ligeros y pasarán muy fácilmente por cualquiera parte, y advierto á V. S. que vengan en ellos personas de siguridad para que la tengan en venir aquí.

Deseando que los Padres de la Compañía no llegasen á rompimiento con el capitan mayor y usasen del rigor de la excomunion, habia acordado con el padre Fonseca tratase con el padre visitador que yo pondria en tierra debajo de fianzas los prisioneros que cogió en el junco y la hacienda que entregaron aquí hasta tanto que V. S. ordenase en esto lo que se deba hacer. Quedó muy contento con esto. Llegándolo á tratar con el visitador no le pareció venir en ello, ántes se procedió contra él, y le excomulgaron, como mas largamente entenderá V. S. de la relacion que vocalmente hará.

Guarde Nuestro Señor á V. S. largos y felices años como puede y deseo. Tidore 19 de agosto de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta 'quel señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva.*

*De Tidore á 19 de agosto de 1615,*

Pareciérame encargaba mucho mi conciencia, si por esta no hiciera sabidor á V. S. así de la calidad y partes del capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa, como de los particulares servicios que á el rey, nuestro señor, ha fe-

cho con su venida á estas fuerzas, que fué en el tiempo mas apretadísimo de falta de infantería española, y gran poder de armada del enemigo holandés y terrénate, con cuya pujanza tenia amedrantados los naturales de estas islas, que están en ellas á devocion de S. M. Permitió Dios se atajase muy gran parte de este daño con la llegada del dicho capitán mayor, que fué á 17 de febrero de este año, con cuatro galeotas de armada, en que trujo mas de ciento y cincuenta portuguéses infantes, y los bastimentos necesarios para su sustentacion. Causó este socorro, que todos los que deseaban nuestra conservacion se alentasen; y los que no, medrosos, no declarasen sus depravadas intenciones; que como asistimos entre moros y enemigos nuestros, aunque aliados de S. M., hay muchos que se holgáran de nuestro daño. Finalmente, con tan buena coyuntura; hallándome en estas plazas falto de bastimentos para sustentarlas, traté de despachar á el dicho capitán mayor, como á hombre tan curial y práctico en cosas de navegacion, con tres de sus galeotas y dos galeras, enviándolas á su órden y gobierno, para que con alguna cantidad de ropa fuese á las islas circunvecinas, donde con mas comodidad se pudiese rescatar arroz y sagú para la provision de este campo, y en caso que no se hallase parte donde de paz se comprasen bastimentos, se usase del remedio de las armas, tomándolo por fuerza donde lo hubiere á nuestros enemigos. Dióse tan buena maña en poner en execucion mi órden, que hizo mucho daño á el enemigo, quemándole y destruyéndole la Sula mayor y menor y otras partes, y tomó cantidad de bastimentos; y últimamente fué á Macasar donde halló una nao gruesa holandesa, y peleó con ella, matándole mucha gente, hasta hacerla desamparar el puerto, y que alzasen



una factoría que allí tenían; y con el rey de aquella ciudad tuvo tal traza y correspondencia, que le agregó á nuestra amistad, y dió auxilio para que nuestros bajeles se cargasen de bastimentos, y luego á sálvamento los trujo, y metió en esta ciudad, habiendo él siempre sustentado su armada, sin que S. M. tuviese necesidad de proveerla, ántes de su hacienda graciosamente dió seis mill *gantas* de arroz para el rey, nuestro señor. Todos estos buenos efectos y otros que por no ser prolijo no aviso á V. S., se siguieron de la venida del dicho capitan mayor, y han sido de tanta consideracion que no fuera lícito pasarlos en silencio, ni lo será que V. S. no haga mencion particular á S. M. dellos; así porque de nuestra parte no han podido tener gratificacion ninguna, como por que es justo tenga muy aventajado premio, anteponiéndose en honras y cargos de importancia por lo bien que lo merece, y que asentará en su persona cualquiera merced que S. M. le hiciere.

Guarde Nuestro Señor á V. S., como puede. Tidore y agosto 19 de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 29 de agosto de 1615.*

Muchas veces he tratado y manifestado á V. A. el mal término y trato con que andan estos holandésés engañando á estos pobres indios y naturales, así terrenates como maquienes, motieles y siáos, y los de Banda y otras islas, todo á fin de hacer su negocio, y en que no les desamparen, procurando de venderles la ropa que han robado en las mares á precio moderado, con lo que les obligan á que les vendan el clavo y demás drogas de la tierra, en lo que

ellos tanto interesan , procurando siempre que estas no vengán á poder de los españoles , y quitar los derechos á mi rey y señor , á quien tan justamente le vienen , y á lo que V. A. debiera poner toda su autoridad y calor , á que sus indios y los que son amigos no faltasen en este reconocimiento á el rey , mi señor , pues lo es justamente de todas estas islas , y por cuyo favor V. A. reina quieto en su reino. Y muy claro muestran los holandés el dia de hoy el mal pecho y trato que de continuo han tenido con los indios de estas islas Malucas , y con todo no se quieren desengañar , pues con haber perdido el holandés dos navés en la carrera de Flándes con la mayor riqueza que de aquí han sacado , y el ver que ha llegado nuevo general , el cual llegó á Malayo y le sacó la gente vieja y práctica que tenia , y dejándole la enferma y herida que habia sacado de Banda , y no quiso acudir á lo que le trataron los terrenates , que era que ellos juntarian veinte caracoas ó treinta , y quél con sus navés , pues las tenia aquí , viniese sobre V. A. ó fuese á sitiar la ciudad del Rosario ; no solo no acudió á eso dándole buenas palabras , dentro de cinco dias se hizo á la vela , dándoles á entender el nuevo general quél iba á juntar todas sus navés para venirse sobre las plazas que le proponian , advirtiéndoles que considerasen quel ir sobre plazas que tenian españoles les era muy trabajoso ; y aunque habian ganado algo les habia costado muy caro , y que la esperiencia se lo habia mostrado á ellos mismos , lo que le habia costado el pueblo de Marieco y el fuerte de los portuguéses : que tuviesen por bien y procurasen de fortificar á Malayo , ques la plaza que los españoles traen amenazada , y que esto era lo que convenia , y que mirasen que los españoles habian labrado una fortaleza en la isla de Tidore , y habian obligado á que el rey y su hijo

labrasen otras dos , y que de sus capitanes estaba informado, que no hay poder entre él y ellos para quitarle nada á el rey de Tidore ni á los españoles que tan bien lo saben defender, y que con todo , él acudiría á lo que le pedian ; y que así él iba á juntar todas sus naves y las que le habian venido de Holanda , dándoles á entender que él partió con las cuatro naves á la lijera , y que detrás dél venia una escuadra de catorce naves, que juntas todas sitiarian á los españoles y tidores. Y acabada esta plática se embarcó y se hizo á la vela sin aguardarles respuesta , como V. A. lo vió cuando él pasó por aquí ; y los tres flamencos que se han venido todos dicen esto mismo , y que lo cierto es quél va á Banda á ver si puede desalojar de allí los inglesés y francesés y flamencos , porque allí fué donde le degollaron los ciento y ochenta hombres.

Como se compadece que parta de aquí por jullio con tan fuertes vendabales , por buena razon no ha de llegar por todo setiembre. Dió á entender á los moros , que juntando sus naves se pondria en el camino de Malaca para romper el socorro de los galeones que venia de la India de Portugal á juntarse con don Juan de Silva en Manila , para que no pudiese venir aquí á socorrernos , los cuales galeones á 10 ó á 15 de agosto á lo mas tarde habian de estar en Manila. Yo , señor rey , entiendo que estos flamencos están muy flacos de todo , aunque no habemos de menospreciar á el enemigo ; pero por lo que se vé se puede hacer discurso. Ellos han echado á el través cinco naves , y sabemos por cierto que no les han venido mas de las cuatro naves de Holanda este año , que quizá sea , que dejando aquí cuatro bajeles , él se haya ido á parte donde no puede volver en ocho meses , y llevarse la gente vieja y práctica , hacésemme muy áspero en tiempo que estamos

aguardando nuestra armada, que ha de traer don Juan de Silva de Manila, y me escribe, tan poderosa, ellos desamparen esto. Tengo por cierto, señor rey, que su disinio sea este: que teniendo noticia de nuestra armada consideren no tienen fuerza para aguardarla; siendo lo siguro quel señor don Juan de Silva le ha de querer dar la batalla en la mar, y que si le rompen pierden las fuerzas de mar y tierra; y así han dejado con la guarnicion ordinaria y ménos á Malayo y Marieco, con disinio que si don Juan de Silva llegase poderoso, traten de compusiciones por no perder de su reputacion, de que si aquí tuviesen su armada no tratarian de acuerdo, y caso que don Juan de Silva no viniese que se sustenten, pues no les podian apretar, pues son bastantes para defenderse de las fuerzas que agora tienen los españoles. Porque pensar, señor rey, que han de cumplir lo que dicen, y que tienen fuerzas para hacer la guerra en Banda y para sitiar á Malaca, y ir á aguardar en el canal á los galeones de la India y volver aquí á aguardar á don Juan de Silva, es imposible acudir á tan divididas y lejanas partes, y siento mucho que estos naturales les den tanto crédito. Lo que sé decir que los poderosos reyes tendrian mucho que hacer para acudir á todas estas partes con armadas.

Lo que ahora convenia es que V. A. tomase la mano en acordar y reducir á todos estos reyes convécinos; en que ellos y sus vasallos vuelvan á reconocer á el rey, mi señor, como lo hacian de ántes, que no aguarden á tiempo que no les den lugar á conocer lo mal que hoy hacen, y cuan errados y engañados están y andan, y en reducirlos V. A. ganará mill premios, que sino llegará tiempo que V. A. no les pueda ayudar, y pagarles V. A. el amor que les tiene y la hermandad á mi rey: que consideren

el rigor de la artillería española, y que si una vez se dispara no tendrá remedio; y es cierto que si á mí me toca por el puesto que ocupo, en hacerles la guerra, que no les oiré, ni usaré de misericordia: que no estén confiados en que V. A. está de por medio, y que agora tienen tiempo para poder acordarse; y que si llega el tiempo que digo, no he de oir á V. A. ni á ellos: porque sé que no convenirá á la autoridad de mi rey y de mi nacion. Y si don Juan de Silva viniere ó otro alguno á hacerle la guerra, siempre seré de ese parecer, porque mas importa acabar de una vez con esto, que obligar á mi rey y señor á que cada año haga armadas para aquietar esto.

Tambien he estado aguardando la resolucion que V. A. tomaba sobre lo que le traté ántes de partirse de ahí, de que me diese trecientos tidores, que con ellos y quinientos españoles daria una madrugada sobre las fuerzas de Malayo, embistiéndole por tres partes, con cada una ducientos hombres y mucha pica de fuego, que pegando es cosa cierta que con tan grande incendio no podrán dejar de padecer los baluartes, y el que ellos desamparasen le ocuparia yo, como quien iba á este efecto. No sé qué haya sido la causa para que V. A. no haya acudido á esto, pues los españoles son los que han de hacer el efecto, y los soldados de V. A. estar en escuadron para si tuviésemos necesidad de algun socorro. Creeré que, pues V. A. no ha acudido á esto en tiempo que Malayo no tiene naves, debe de ser porque no se fia de los suyos, ni les osa descubrir, y mas si es verdad todo lo que yo he acabado de entender de que Tidore y Terrenate tengan paces, procurando que V. A. no lo sepa, como han hecho los xilolos y sabugos.

Guarde Dios á V. A. como puede. De Terrenate 29 de agosto de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva en 9 de setiembre de 1615.*

En los dos avisos que en el mes de agosto despaché con el capitan Juan Martinez de Lediena y con el capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa, di cuenta á V. S. del estado de estas plazas, así en lo tocante á las cosas de la guerra como en todas las demás materias de que fué necesario hacerlo, y así tanto por cumplir con lo que V. S. me ordenó por su carta, quanto por lo mucho que conviene el dar aviso del disinio del enemigo, y lo que yo he entendido del viaje que ha hecho con sus naves, segun las relaciones de algunos holandéses que se han venido estos dias; me ha parecido conviene poner esta en manos de V. S. para que por ella sea enterado de todo lo que se ha ofrecido.

Como tengo avisado ya á V. S., el enemigo partió de aquí con la mayor parte de sus naves, la vuelta de Banda, á proseguir la guerra que tan encendida traen con aquellos indios. Dejó en estas islas cuatro naves que andan cargando piedra para fortificar á Malayo; y aunque quando partieron de aquí fué con tanto recato que no pude alcanzar á saber de cierto donde iban, despues acá he sido informado por estos holandéses, que fueron á Banda, y todos conforman en esto, y aun me aseguran se deternán allá hasta enero, quieta aquella tierra, y luego recogerán todas sus naves y vendrán sobre estas fuerzas, porque el general que agora viene trae resolucion de perderse ó apoderarse de ellas. Tambien he entendido de estos holandéses, que aunques verdad quel general nuevo trae orden de desmantelar algunas plazas; se debe entender de las que aquí tienen que

le son de gasto y no de provecho, y ansímismo trae orden para sitiar las mas principales como son Terrenate y Tido-re, y perder sobre ellas toda la gente que tuviere en estas islas, con que le quede la suficiente para navegar diez na-ves, y así es cosa evidente que si acaba con brevedad la guerra de Banda, como entiendo lo hará, porque tiene muy gran poder, vendrá luego á poner sitio á estas fuerzas, y cumplir la orden que trae. Y así, convendrá que V. S., caso que no se resuelva, ó el tiempo no dé lugar para venir con armada, en todo caso me socorra con municiones y gente para que pueda obrar los disinios del enemigo, porque todas estas plazas en general, padecen tanta necesidad de todo, quanto yo no sabré encarecer, especialmente Don Gil, ques la que mas temo y la que mas pretende tomar el enemigo.

Hoy hicieron de garo en Tomanera tres indios naturales de esas islas: no dicen cosa de consideracion mas que de los indios manilas que de aquí se han huido á el enemigo lay en Marieco cuarenta y cuatro, que han formado un lugarejo y acuden á ayudar á los holandéses. La causa que dan de haberse huido es que aquí se morian de hambre, y que solo eso les movió á pasarse á el enemigo.

No sé como pueda, ni con que palabras significar á V. S. la necesidad que estas miserables plazas padecen de todos géneros, pues lo primero y mas principal, muere mucha gente á falta de medicinas, y no haber con que acudir á el servicio de sus enfermedades tan continuas, cosa que en llegando á considerarla me quiebra el corazon: demás de esto, esta pobre infantería ha pasado tantas miserias y calamidades, viéndose muertos de hambre y desnudez; y verdaderamente he estado con temor de algun suceso, viéndose apurados y casi desconfiados de que no han de salir

de tantas necesidades, como cada dia ven presentes; que la guerra que mas los aniquila, y que ha mas de tres años que no se les ha dado un real. Ansimismo está la mitad de la infantería desarmada, sin armas de fuego, ni espadas, porque como ha tanto tiempo que sirven con ellas y están ya pasadas, cada dia se revientan y yo no sé como remediarlo.

En estos almacenes reales no hay materiales con que hacer artificios de fuego, siendo aquí tan esenciales, y por cuya causa se han perdido muy grandes ocasiones, que si hubiera con que hacerlos pudiera ser haber dado á V. S. alguna buena nueva, que le causara mucho gusto.

Finalmente, si hubiera de expresar á V. S. en particular las cosas que aquí son necesarias, fuera nunca acabar, y para abreviar, en todo V. S. vea las que ha menester una fuerza donde cada dia se gasta tanto como en estas, y se sirva de mandarme proveer de todo lo necesario, porque ha llegado la flaqueza con que me hallo á tanto estremo, que un hospital que comencé á fabricar los dias pasados, no he tenido materiales ni gente con que poderlo acabar; y todas las fortificaciones y otras cosas que aquí se ofrecen son á costa de los pobres soldados; y asi con el excesivo trabajo y limitado sustento, cada dia se me mueren sin que lo pueda remediar, que la cosa que mas siento.

Doy á V. S. por buena nueva que la fuerza que he estado fabricando en esta isla de Tidore queda el dia de hoy en tan buen estado, que está ya cerrada y con su puerta y en tan buena defensa, que si V. S. la viera, le causara muy grande contento, y segun V. S. verá por la pintura que será con esta, se podrá colegir que tal sea el natural. Sea bendito el nombre de Dios que nos ha dado fuerza para



ponerla en tan buen punto, aunque á costa de mucho trabajo.

A los principios de este mes de setiembre sucedió aquí un caso desgraciado que fué una pendencia que tuvieron dos alféreces, quel uno de ellos era el alférez Maldonado, á quien V. S. hizo merced de un entretenimiento: metieron mano á las espadas sobre no sé qué pesadumbre, que siendo camaradas habian tenido. Al fin al alférez Maldonado le dió el otro una estocada de que luego á el punto murió sin poder confesar. Dicen que fué causa de esta desgracia el haberse alargado de lengua. El alférez que le mató tomó iglesia y así se queda la causa en este estado.

Los recuentros que cada dia se me ofrecen aquí con los Padres llegan ya á tanto extremo, que no me dan lugar para disimularlos, ni dejar de dar cuenta á V. S. para que se sirva remediarlos, porque con las cartas que V. S. les ha escrito, parece que se sienten mas favorecidos, en razon de decirme que les dejase usar de las constituciones de Goa, sin habérmelas querido enseñar, y así, estos pobres indios se lamentan de que los aprietan demasiado, á lo que les responden, que se vayan á quejarse á el gobernador, que ya ellos tienen mano de V. S. para poderlos castigar; y segun lo que he alcanzado á saber de muchas personas, en esa ciudad se entien de que yo procedo mal con los religiosos; y aun esto mesmo tengo por cartas de personas graves de la India. Puedo asegurar á V. S. que yo soy el que lo padezco por haber informado ellos como les ha parecido, y haber tenido respuesta muy á su propósito, y tienen mucha razon, pues por la parte de la jurisdiccion real, que lo que siempre he defendido, no se ha quejado nadie, siendo causa de que esté aquí tan caida. Suplico á V. S. sea servido de considerar esto y no permitir que la juris-

dicion real vaya en disminucion, pues es la cosa que S. M. mas encarga á sus ministros, y de lo que se tiene por mas deservido. Y crea V. S. que todo lo que en este particular le tengo escrito á cerca de muchos sermones y otras cosas, es puntualmente verdad como parecerá ser en todo tiempo. El remedio que para esto puede haber es la vinida de V. S., que mediante esto cesarán muchas cosas que á mi ver se llevan por tema, mas que por otro ningun modo de razon, y caso que V. S. por algunas causas forzosas no venga, conviene mucho tomar temperamento en el modo y estilo con que se deba gobernar esto, porque de otro modo es imposible quel que estuviere en este puerto pueda acertar á servir á S. M., aunque procure hacerlo con todas véras, porque á cada repique te no solo amenazan con excomuniones, pero usan dellas en cosas muy leves y tales que no me atreveré á decir las á V. S. sino es á boca; y para mayor verificacion de esto diré á V. S. lo que pasó habrá diez dias con el capitán Alonso Martín Quirante, que está gobernando á Terrenate por mí ausencia, y es que habiéndole yo enviado una orden cerrada para que no dejase persona ninguna aquí, hasta tener otra orden mia, porque convenia á cierta causa tocante á el servicio de S. M., que se habia de efetuar entre mí y el rey de Tidore, y importaba no se entendiese, los Padres sobre que quisieron inviar un paráo suyo, y él respondió que no podia dejarlo venir por la orden que tenia, se pusieron con él á decirle que las órdenes no hablaban con ellos, ni con los criados de su casa, y sobre esto le quisieron descomulgar, no obstante que les enseñó la orden firmada de mi mano, á lo que le respondieron que ni yo podia dar tal orden, ni él obedecerla. V. S. considere qué paciencia bastará para sufrir estas cosas.

La chusma de las cuatro galeras que aquí tenía se va consumiendo cada día, porque solamente están de provecho los que fueron á Macasar, porque como comieron bien tienen mas vigor para sufrir el trabajo, pero los demás mueren de hambre, ya seis meses, que por no haber con que vestirlos están en carnes vivas, y es compasion, y así no hay día que por lo ménos no mueran dos ó tres.

La necesidad que padezco así de comida como de los demás géneros, y ver que por aquí cerca no hay comodidad para poderlos buscar, ni con ropa, ni por otro ningun modo, me ha obligado á tomar resolucion de inviar dos galeras lo mejor armadas que he podido, para que el proveedor de Oton con toda la brevedad pusible las cargue así de bastimentos como de otros géneros, que para aderezárlas son necesarios, y me las despache luego, porque la miseria en que quedo no me da mas lugar.

Guarde Nuestro Señor á V. S. largos y felices años como puede y deseo.—De Terrenate á 9 de setiembre de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva en 23 de octubre de 1615.*

Ofrecésceme de hacer estos dos renglones á V. S. deseando saber la salud. A el presente quedo con salud.

De lo que hay por acá es, que me descubrió el Cachil de Butun que no ha visto cosa, sino agora vinieron antier un hijo de Balemasaya, y el hijo del cacis que se llama Butay, de Malayo, juntamente con dos terrenates, y dijéronme que Cachilali decia que si yo le diera licencia que tiene deseo de hablar conmigo; y así veo que sin

orden de V. S. no lo podré hacer: y si nó conmigo con el príncipe, que fuera hasta Tofesa, que allí vernía Cachilali. Yo de mi parte colijo que quizá quiere armar alguna traicion, ó tratar otra cosa, y así vea V. S. lo que se ha de hacer en esto, y avlsemé de todo.

Guardé Nuestro Señor, como puede, á V. S. Fecha en Tidore á 25 de octubre de 1615.—Muy amigo de V. S.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en respuesta de la de arriba, en 24 de octubre de 1615.*

Vi la carta que V. A. me hace merced de escribirme, y beso á V. A. las manos por el aviso que me da y consentimiento que me pide para lo que pretende Cachilali; que es muy gran prueba del amor que me tiene, y deseo de acertar, y bien creo que se acordará V. A. cuantas veces, así á boca como por cartas le dije que estos moros enemigos habian de llegar á los piés de V. A. para favorecerse y valerse de su intercesion para con los españoles. Ahora lo que siento de la vichara que trata, es que han sospechado que los holandéses los quieren desamparar, recelando el poder de nuestra armada; con que tiran á dos y tres, á que si no le viene el socorro que aguardan de sus amigos los holandéses, hallarse, cuando haya venido el nuestro ya metidos en parlamento de vicharas, y con esto asegurar su negocio; y en caso que les venga lo que le han prometido, y nuestro poder no sea igual al suyo, romper con la paz, como lo han hecho siempre. V. A. se satisfaga de que á quien importa verse con V. A. es á ellos, y así pueden, si quieren, Cachilali y los demás, debajo

de seguro de V. A. y mio, si fuere necesario, que la vichara sea con los dos, que con esto por lo ménos nos escaparemos de alguna traicion, si la quieren armar; pues la esperiencia de sus malos tratos, nos ha mostrado quanto nos debemos prevenir para este efecto. Y porque estoy cierto mirará V. A. esto como quien tanto sabe, no digo mas de que guarde Dios á V. A. como puede. Terrenate 24 de octubre de 1615.

A boca digo á Rezende que dijese á V. A. que ni V. A. ni el príncipe se viesen con ese Cachilali; sino que con buenas palabras le fuesen entreteniendo, que yo espero muy presto aviso de Manila.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta quel rey de Tidore escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva, en respuesta de la de atrás, en 29 de octubre de 1615.*

Vi la carta de V. S. que me he holgado en el alma de saber de su salud. Tomé Rezende me la declaró, y lo que habia de decir á boca. V. S. bien sabe la condicion de mi hijo, ques un mozo encantado, como no se haga lo qué quiere, y como mozo hace lo que hace. Digéronme que detrás del Agua Callente está un paráo de los terrenate: no sé decir á V. S. si vino allí Cachilali. Yo envié á Cachiquiali y á Cachilgrullo, juntamente con el príncipe, porque me lo ha importunado tanto, y le dije que no le enseñase la cara, y le envié á decir á Cachilali qué lo que queria: que si queria tratar de las paces, que fuese á tener vichara con el gobernador de Terrenate, que conmigo no hay que tratarlas, y que se fuese con Dios; y que si queria que invaría á llamar á V. S. para que entre los tres tratásemos la vichara.

Señor, no hay otra cosa de que poder avisar á V. S., solo que guarde Nuestro Señor á V. S. como puede. En Tidore 29 de octubre 1615. Muy amigo de V. S.—El rey de Tidore.

*Tanto de carta quel gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore, en respuesta de la de arriba, en 29 de octubre de 1615.*

Quando Cachilali fué á tratar de paces con V. A. me envió á hacer garo, y me llevaron dos personas; la una fué el Guimala de Toló, cosa que lo sentí mucho.

Doy á V. A. las gracias por la respuesta que dió á Cachilali, y es bien que si algo quiere tratar que sea delante de mí, que estoy aquí por el rey, mi señor, sirviendo y amparando á V. A. á que no se le atrevan como lo hacian de ántes. Mucho quisiera quel principe no se hermanára tanto con los que le son y han sido enemigos capitales, que aunque es verdad que no ha de hacer cosa mal hecha, con todo lo estimarán en poco, y da lugar á que gente baja hable. Y como quiera que yo lo quiero tanto como V. A. sabe y deseo su grandeza, quisiera que todo sucediera como yo y V. A. deseamos. V. A. le riña y le diga que los viejos que deseamos su bien tengamos esta licencia.

Tambien he entendido quel rey de Bachan pasa con tres caracoas para su tierra, y vino por su mujer á Malayo, y será bien quel principe le salga á el camino y le prenda si ser puede.

Guarde Dios á V. A. como deseo. De Terrenate á 29 de octubre de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el príncipe de Tidore en 29 de octubre de 1615.*

El dia que Cachilali trataba de verse con el rey y con V. A. envió á hacer garo á esta isla y me llevó el sanjage de Toló y otra persona; cosa que he sentido en el alma; pero como quiera que cada año tratan de vicharas con disinio de engañar á el rey y á V. A. como lo han hecho siempre, les ha parecido de tratarlas tambien este año. La causa por lo que lo hacen se lo he escrito á el rey y así le suplico á V. A. no solo no las trate por sí pero no las quiera oír, que con eso les trairá muy confusos. Y es bien que considere V. A. que no tratan cosa que sea en provecho de V. A. ni del rey su padre, sino todo fundado en traicion como lo han hecho todos los años, que para esto doy por testigo á V. A. demás que yo aguardo grandes buenas nuevas de nuestra armada, y es bien se halle V. A. desobligado, y yo le aconsejo como á su amigo, y que le quiere y ama, y le desea todo su bien.

Yo he entendido que el rey de Bachan pasará á su tierra con su muger y la saca de Malayo. Esta es presa porque V. A. debe de estar muchos dias aguardándole detrás de una punta, que quien supo vencer y matar á el de Gilolo podrá hacerlo mejor con el de Bachan. Yo holgára que la galeota estuviera en estado que pudiese ponerse á el paso, y he querido avisarlo á V. A., á quien guarde Nuestro Señor como puede. De Terrenate octubre 29 de 1615.—  
Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta quel capitan don Fernando Becerra escribió  
á el gobernador don Gerónimo de Silva,  
en 29 de octubre de 1615.*

Lo que he alcanzado á saber de las vicharas en que anda el príncipe es quel otro dia quando salió de aquí se fué á ver con Cachilali, y no le halló en Chobo, donde era el concierto. Volvióse muy corrido, y el rey y todos los tidores se han holgado de su disgusto; con todo volverá esta noche ó mañana á Chobo á verse con los terrenates. De lo que sucediere avisaré á V. S. Aquí se ha tenido por nueva cierta que la gente (1) se ha ido á el monte huyendo de los holandésés; otros dicen, todos los maquienes de la isla son los que se han ido: en Malayo he sabido que fueron el rey de Bachan y el de Malayo á ver el gobernador que vino de Maquien, y que á el entrar en la fuerza mandó el gobernador les quitasen los crises y campilanes y subiesen desarmados si querian. Ellos lo sintieron mucho y no quisieron subir, y se volvieron, diciendo cómo se hacia lo que nunca en ellos.

Yo he dicho á el rey que V. S. ni el señor don Juan han de gustar de esto en que anda su hijo: que mire lo hace. El rey no se atreve á decirle nada, que tiene miedo dél. El dia de su pascua no me pidieron que disparase como otras veces, no sé cual sea la causa. Yo pienso que tan malos son estos como los terrenates, digo el príncipe y su cuadrilla, que todos los demás bien les pesa de todo lo que el príncipe hace, y lo dicen en público y secreto.

Mientras la barca no viniere no se hace nada de la ca-

(1) Así.



lera, V. S. mande que se traiga, y que si han de ser cagayanes ó que quien ha de cortar la madera.

Guarde Nuestro Señor á V. S. De Tidore octubre 29 de 1615.—Don Bernardo Becerra.

*Tanto de carta que escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva el capitan Francisco de Vera, cabo de Gilolo, en 29 de octubre de 1615.*

Aunque no trataba agora de despacharle á V. S. aviso hasta tener concluido con lo que acá tengo que hacer, con todo se ha ofrecido ocasion de avisar á V. S. de algunas cosas que por acá pasan. La principal de ellas es como estos gilolos tratan ya muy á descubierto con los sagugos, y no hay que decir agora que con algunos esclavos, que van á el monte, y que sin saberlo los principales hablan á hurtadillas; y aunque por la esperiencia que tengo del trato de esta gente lo eché de ver desde el primer dia que á estas fuerzas llegué, y siempre he vivido con cuidado hasta enterarme de todo lo que pasa, y es de que todas las vicharas que se hacen con los sabugos es de comun consentimiento de todos los principales que aquí hay, y aunque muchas veces me he puesto á considerar si lo podré remediar por algun camino que sea con menor daño, no lo hallo, sino lleno de mill inconvenientes, y así lo disimulo y hago del ladron fiel, porque cuando yo lo riña y me enoje, no lo hallo por eso ningun remedio, porque cuando ellos me digan que no lo harán, en saliendo á el monte ó á la mar, ¿cómo lo puedo yo estorbar? Considero, señor, tambien que viviendo yo con el cuidado ques bien, no me importa nada su comunicacion dellos, sino ántes

alguna quietud de este lugar, porque son cuatro indios desventurados lo que aquí hay, y los sagugos están pared en medio, y son trecientos hombres, y si quisiesen acabarían estos en ocho días, y les quitarían que no buscasen de comer para ellos ni para nosotros. Con todo no he dejado de decírselo y he hecho vichara sobre ello con los principales, muy en amistad y en paz, que lo hallo por mejor camino para con esta gente, y ellos visto que yo lo sabía todo, y les daba señas de algunas cosas, me han dicho como es verdad; y las causas que les mueve á tener la paz es hasta ver si viene nuestra armada, y poderse sentar en el inter que Dios la tray por bien; que ellos serán los primeros que den sobre los sagugos y se venguen de los agravios que les han hecho. Así que esto está de esta manera. V. S. me avise si haré alguna diligencia con algun rigor en razon de esto, porque aunque yo hallo algunas causas de mayores alborotos en este lugar, y de podernos quitar la comunicacion de estas dos fuerzas, con todo V. S. sabe y entiende estas cosas mucho mejor que yo, y podrá avisarme de lo que fuere servido que se haga. Los principales y todo este lugar queda aguardando la vuelta de este paráo, para ir con su caracoa á Tidore á pedir á V. S. y á el rey de Tidore les den á su rey y á la princesa. Lo que yo aviso á V. S. es, que no se haga tal, ni se les dé el uno ni el otro, porque no conviene, y así se lo avise V. S. á el rey de Tidore, porque no anda este lugar para que vengán aquí, sino que se sustenten con las esperanzas de nuestra armada; y en caso que V. S. quiera hacerles merced de darles alguno, les dé ántes á el reyecillo, y no á la princesa, porque á ella la estiman en mas que no al rey; y si la tienen consigo, y las cosas de nuestra armada no suceden tan bien como pensamos, no

se les dará nada de perder ese rey que tienen en Tidore, supuesto quél no está preso, y es hijo de una mujer baja, y que en Malayo tienen otro muchacho, hijo del rey que murió en la caracoa, y hijo de una hija del rey de Terrenate, que con este muchacho y teniendo la princesa consigo, no se pararán en hacer cualquier bellaquería. Y acuérdesse V. S. que ya quisieron una vez en tiempo de Pedro de Hermua enviar la princesa á Sagugo, y si salieran con ello no habia ninguna siguridad de que ellos quedasen en este pueblo.

Suplico á V. S. trate con el rey de Tidore como digo, que, aunque estos principales vayan no se les dé ninguno de los dos, que allá están, aunque yo se lo escriba, porque ellos me han rogado se lo suplique á V. S. y á el rey, y así me será fuerza pedir al rey de Tidore haga de su parte todo lo que pudiere porque se les dé, y aquesto será porque entre esta gente no hay cosa secreta, y estando yo como estoy entre ellos, he menester vivir con todas estas trazas.

Ya V. S. sabe como aquí está una vieja, que lo es mucho, madre del rey de Terrenate, y que V. S. invió á Manila, la cual ha tratado de irse á Malayo, para lo cual invió tres esclavos suyos en un paráo á decir á el rey de Malayo, que nieta suya, que inviase por ella una caracoa, y que ella se iria á embarcar á el Agua Caliente. Yo lo supe ayer miércoles por la mañana, y he hecho todas cuantas diligencias he podido para aguardar esta noche pasada á ver si podia coger los esclavos que volbian de Malayo para ver que recaudo traian; pero los gilolos, visto que yo lo sabia, tuvieron anoche un paráo en la mar con dos indios para que les avisasen que no entrasen en el pueblo, y así no han venido ni he podido coger á los que les avisaron. Yo

tengo presa á la madre del rey y á sus esclavas, que son diez ó once, téngola en casa del regidor, que donde mas seguras pueden estar. Yo tengo en la fuerza tres esclavos que no valen nada, porque el uno es un *papua* que escribía al rey en Terrenate, y el otro es viejo, y el otro es un mozuelo enfermo y cojo; porque los tres esclavos buenos que tenia son los que envié á Malayo. Tambien tengo preso un muchacho sobrino de la vieja. V. S. me avise que se ha de hacer de esta gente. Preguntando yo á la madre del rey que, por qué causas queria ir de este pueblo, me respondió, que ella no es natural de aquí, y que cuando este lugar se entregó á el señor don Juan de Silva estaba ella en Sagugo, y como supo que estaba aquí su hijo vino á verle y á holgarse con él, y como supo que no lo habian de volver á Manila, sino quedarse en Terrenate se habia quedado aquí para saber cada dia dél, y que ahora que V. S. lo ha enviado á Manila se queria volver á morir á su tierra, porque está muy vieja y enferma, y no tener aquí parientes ningunos, que le den de comer, que por no saber la chara de los españoles se iba sin pedir licencia, como no estaba aquí sino por huésped. Yo he hecho vi-chara con los principales en razon de esto y ellos me han pedido y rogado que, pues es una vieja, y la gente que lleva son todas mujeres, y no sirven nada en este lugar, que las envíe y les diese licencia. Yo les respondí que no podía hacerlo, que avisaria á V. S. para que mandase lo que fuera servido, que con ese color va ese paráo. Yo he hecho diligencia para saber si se iba del lugar alguna gente y no se iba nadie mas de sus esclavas y estos tres esclavos que digo que no valen nada. Lo que yo entiendo para mí es de que no es de ninguna importancia estar esta vieja aquí, y que ántes entiendo que el encontrarse y ha-

blarse estos gilolos algunas veces con los terrenates en esta costa es de que deben venir á traer algunos recaudos y dineros á esta vieja, de sus parientes; y así suplico á V. S. me avise lo que se ha de hacer della y de sus esclavas.

Guarde Nuestro Señor á V. S. tan largos y felices años como los servidores de V. S. deseamos. Gilolo á 29 de octubre de 1615.—Muy servidor de V. S. , Francisco de Vera.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva en 30 de octubre de 1615.*

El capitan Francisco Vera me ha escrito una carta avisándome como la madre del rey de Terrenate queria irse á Malayo: ella, con todas las esclavas, están presas en casa del regidor. Viendo yo esto que los terrenates que están por acá, que con recelo se irán á Malayo, y que los gilolos se hablan todos los dias del mundo con los sagugos en las huertas con sus mugeres y sus hijos, y así hago estos renglones para que V. S. me avise lo que se ha de hacer en eso. Yo de mi parte digo que ella no sirve de nada entre nosotros, y sí á V. S. le pareciere bien que la inviemos á Malayo ó no, que eche V. S. las cuentas muy bien y avíseme de todo. Y el sargento que va en el paráo dice que se irá dende aquí. V. S. se sirva decir á el sargento que se vea conmigo, porque tengo de escribir á el capitan y á los gilolos.

No se ofrece otra cosa de que avisar á V. S. solo que guarde Nuestro Señor como puede. En Tidore á 30 de octubre de 1615.—Muy amigo de V. S. , el rey de Tidore.

*Tanto de carta quel gobernador don Gerónimo de Silva  
escribió á el rey de Tidore en 31 de octubre de 1615,  
por respuesta de la de arriba.*

Recibí la de V. A. con el sargento de Gilolo que va con esta, para lo que V. A. mandare. Soy del parecer de V. A. en que las mujeres no hacen la guerra, y así será bien que la madre del rey de Terrenate y sus criados y criadas se vayan de Gilolo á donde quisieren, porque terné ménos cuidados dél que con que estábamos, y esa silla de sus vicharas con decir que vienen hablar á la madre del rey. Mi parecer es, señor, que se vaya donde quisiere: lo que conviene es que la persona del rey de Gilolo y la princesa estén siempre debajo de la mano de V. A. y su vista, sin que de ninguna manera convendrá que ninguna de estas dos personas vaya á Gilolo, hasta ver en lo que pára lo que esperamos de las armadas, y así aunque los gilolos pidan á el reyecillo y princesa, V. A. no les dé ninguno, sino los entretenga con buenas palabras. Yo quedo ocupado en una poca de obra, V. A. me avise lo que resultare de las vicharas, y acuérdesse V. A. lo que siempre le dicho á boca y por escrito.

Guarde Nuestro Señor á V. A. como puede. De Terrenate 31 de octubre de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta quel gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el capitan don Fernando Becerra en 31 de octubre de 1615, por respuesta de la de arriba.*

Héme holgado de las buenas nuevas que Vm. por la suya me da de lo que por allá pasa en la materia de vicharas del príncipe con Cachilali. Siento mucho que se haga contra la voluntad del rey, á quien ha menester Vm. fortificar y procurar no se efectúe nada, si no es que entre yo en los conciertos, como gobernador de estas islas, y póngale por delante á el rey, cuan adelante está el tiempo para poder esperar á el señor don Juan de Silva.

Guarde Nuestro Señor á Vm. De Terrenate 31 de octubre de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el capitan Francisco de Vera, cabo de las fuerzas de Gilolo en 31 de octubre de 1615.*

Por los avisos que Vm. por la suya me da de que los gilolos tratan y contratan con los sagugos, cosa que yo sabia muchos dias ha, y de que se tratase y lo hiciesen hasta ahora, lo sentia mucho. Y ahora está el tiempo tan adelantado que me conviene herirles por los mismos fillos, porque ellos van con disinio de que si viene nuestra armada se hallen con vicharas hechas, y el mismo disinio llevo yo, y téngalo Vmd. á buena señal, y disimule con ellos, como ha hecho hasta aquí, como no sea contra la autoridad de nuestro rey y señor natural.

Yo quedo muy admirado en lo del rey y la princesa,

y así lo escribiré luego á el rey dándole las razones de lo que importa que no se muevan aquellos personajes, hasta que llegue nuestra armada, y sepamos lo que hay de Manila.

En lo que toca á la madre del rey de Terrenate en quererse ir de ese pueblo, tengo por cierto que nos está muy bien que se vaya, porque es tener dentro en casa un enemigo doméstico, y así la podrá Vm. dejar ir, dándole á entender á los gilolos que se les hace mucha cortesía, advirtiéndole que si alguno de los esclavos que lleva quisieren ser cristianos no los desampare ni deje ir.

Guarde Nuestro Señor á Vm. como desco. Terrenate 31 de octubre de 1615.--Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta quel gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el príncipe de Tidore en 6 de noviembre de 1615.*

Sabe Dios lo que he sentido de que V. A. se resolviese á quererse ver con Cachilali su enemigo capital y del rey mi señor, y de que no quisiese tomar el consejo que le dí, que segun me ha dicho Rezende, no viene V. A. muy gustoso. Tambien me dijo que Cachilali habia querido dar á entender que V. A. y su padre le rogaban y le pedian que tratasen de paces; y si V. A. hiciera lo que le supliqué por mi carta, en que le dejasen qué vendria á echarse á los piés del rey; y que si V. A. le buscaba habia de entender que tenemos gran flaqueza, ó que temíamos, por lo que siempre procuré que V. A. no fuese, y ya que llegó el caso de verse el uno á el otro, era bien haberle roto la cabeza, porque no es justo que á V. A. se le atreva en público, ni se le ha de sufrir ni dejar pasar mas de persona



que siempre ha andado huyendo y con malos tratos , y siendo cada año traidor. Lo que puedo decir á V. A. es que de ninguna manera le crea , ni trate su amistad , que de hacerlo así , todos los españoles quedamos obligados y de otra manera con mas cuidado , y de aquí por delante haremos diferentes guardias así en las puertas y puestos , como en fiar nuestras personas ; y esto no le puede parecer mal á V. A. ni á su padre , y no quiera perder V. A. la buena opinion que siempre ha tenido con nuestra nacion , y que le ha mostrado en pelear y le ha dado las victorias que ha tenido , y sustentado , y se han representado con los enemigos , y han muerto muchos , porque V. A. ni los suyos no fuesen ofendidos. Y mire V. A. que por lo que me toca de quererle , como le quiero , y estar en estas islas en lugar de mi rey y señor , me es fuerza de que le aconseje lo que me parece que conviene para que acierte.

Guarde Dios á V. A. como puede. De Terrenate á 6 de noviembre de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva en 9 de noviembre de 1615.*

Ofréceseme de hacer esta á V. S. cuando vino la caracoa , que por no haber venido papel , por eso no he escrito á V. S.

Señor , de lo que se ha resuelto en la vichara es quel príncipe como muchacho hizo lo que hizo , que sin orden de V. S. fué solamente la vichara con Cachilali , que si el príncipe es muchacho , yo no lo soy. Lo que parécele á V. S. que yo me tengo de seguir por lo que el príncipe y mis vasallos ordenaren , no señor , ellos á mí ; sino yo á

ellos, que tambien sé lanzar mis cuentas: que si alguno ha informado otra cosa alguna, mas de lo que habia, no lo crea V. S.

No ha de permitir Dios, ni tal consienta yo, rey y señor de mi tierra,irme á amparar de una gente que tanto daño me ha hecho: en tal caso, que si muero, entónces se sabrá otra cosa de nuevo, que si no me muero, no ha de haber cosa ninguna en cuanto yo viviere en el mundo. Lo que suplieo á V. S. es que no lo crea V. S. No se ofrece otra cosa solo que guarde Nuestro Señor como puede. Tidore noviembre 9 de 1615.—Muy amigo de V. S. el rey de Tidore.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 10 de noviembre de 1615 en respuesta de la de arriba.*

Confieso á V. A. que he sentido mucho lo que el príncipe ha hecho, pero mucho debemos de perdonar los que somos viejos, y á V. A. le toca el reprender las mocedades á el príncipe, como su padre, y mas esta que es tan pesada, que ni V. A., ni yo que estoy en lugar de mi rey y señor natural las podemos, ni debemos aprobar, por ser contra la autoridad de mi rey y de V. A. y por lo que hasta aquí habemos tanto trabajado y defendido, y tanta gente de una parte y de otra ha muerto.

Ahora acabo de entender cuan cavilosos son los terrenates y holandésés en haber tratado este negocio por la via del príncipe, movidos de una de dos cosas, ó á que V. A. y los españoles que aquí estamos nos desconformemos, no acordándonos de la amistad tan antigua que tenemos, la

otra es el fin con que van, ques de acariciar á el príncipe, ofreciéndole todo lo que pueden, dándole á entender que le darán la cosa de su gusto hasta tenerle en las manos. Este es el fin que llevan; V. A. crea que le hablo como hombre que ha sabido y entendido, no de agora, sino de muy atrás sus disinios y propósitos. Agora le toca á V. A. reparar y remediar cosas que son tan pesadas, ántes que lleguen á mas rompimiento, pues V. A. sabe yo no puedo por mí mismo hacer paces con los terrenates ni holandéses, si no es teniendo órden de mi rey y señor; y pues las cosas están cercanas á poder esperar lo que mi rey y señor me manda, le suplico repare á el príncipe á que no pase con sus intentos adelante, pues no han de tener efecto: que de hacerlo así se tendrá mi rey y señor por muy satisfecho y agradecido de V. A. y el señor don Juan de Silva y yo quedarémos con nuevas obligaciones para servir á V. A. á quien Nuestro Señor guarde como puede. Terrenate y noviembre 10 de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva en 18 de noviembre de 1615.*

Recibí una carta de V. S. que trujo Tomé Rezende, por la cual me ha declarado todo lo que estaba cserito, y agora otra en que me avisa V. S. de que el capitan Francisco Vera y Aragon se retira con su compañía. Haga V. S. lo que bien pareciere. Señor, mi parecer es que vaya el capitan que está en Tomanira por ser persona blanda y bien condicionada. Bien sabe V. S. que los gilolos no son como los tidores, ques una gente que en oyendo qualquiera cosa se demayan, y así bien es que vaya á Gilolo.

Señor, la salida que hizo su nieto de V. S. á verse con Cachilali, solamente por coger aquella putriz, suplico á V. S. que no se trata otra cosa sino es esta, porque yo no he de hacer cosa ninguna sin que V. S. lo sepa: que dijeron los terrenates que gustaban quel príncipe se casase con ella. Mi parecer es este, que si ellos gustan de que el príncipe se case con ella, que la traigan en un paráo á esta isla, hasta Chovo, yo enviaré una caraoea á recibirla; y si los terrenates gustan de esto avisaré á V. S. que me envíe la respuesta y lo que se ha de hacer en eso, para que yo avise á su nieto.

V. S. me haga merced de prestarme un cantero visaya, solamente para renovar á el baluarte de Gomafo, porque se endió por un lado.

V. S. vea si hay por alguna cosa en que yo sirva. Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede. Tidore 18 de noviembre de 1615.—Amigo de V. S., el rey de Tidore.

*Tanto de carta quel gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 19 de noviembre de 1615.*

De que V. A. tenga salud, estoy muy contento, góze la V. A. como Nuestro Señor se la puede dar y deseo; de mis achaques ha sido Dios servido, me he levantado de la cama con alguna mejoría; toda la que yo tuviere será para emplearla en servicio de V. A.

En lo que V. A. me avisa de que los terrenates quieren dar la putriz de Gilolo á el príncipe, yo me holgaria harto por la quietud que tendria. Es de considerar, señor rey, que por ningun modo ni manera el príncipe vaya á Malayo por ella, por que temo gran desgracia y que han de

procurar hacer la suya. Yo no vendré jamás en que el príncipe vaya, y esto es lo que conviene, y considere V. A. que todo cuanto hacen los terrenates es porque lo han menester, y estas mismas podrá V. A. decir á el príncipe, y que no se fie en su gallardía; que una traicion ha derribado muchos reinos y reyes, y por lo que me toca de ser consejero de V. A. y su amigo, le doy este parecer, como quien desea que acierte.

El cantero que V. A. envia á pedir escribo á don Fernando Becerra que le dé, ques uno que está en Tóloa y de los canteros que yo traje de ahí se me han muerto dos, y los demás están trabajando á toda priesa en San Philipe y Nuestra Señora y don Gil, que todo tiene mucha necesidad de aderezo. Si V. A. tuviere algunas buenas nuevas de Malayo, le suplico me avise. Guarde Nuestro Señor á V. A. como desco. Terrenate 19 de noviembre de 1615.—  
Don Gerónimo de Silva.

*Don Juan de Silva, caballero del hábito de Santiago, gobernador y capitan general de las islas Philipinas y Malucas, y presidente de esta real audiencia.*

Orden y instruccion quel maestro de campo don Gerónimo de Silva, caballero de la religion de San Juan, castellano y gobernador de las fuerzas de Terrenate ha de cumplir y guardar.

Si la armada del enemigo holandés que partió de esas islas en los meses de jullio y agosto pasado no hubiere vuelto á ellas, luego que el dicho maestro de campo reciba esta orden hará con todo secreto istancia con el rey de Tidore para que despache una caracoa muy lijera y

bien armada, y dentro de ella tidores pláticos de las islas de Ambueno, y en ella se embarcará un oficial reformado, persona de todo satisfacion y cuidado, y con él otros cuatro ó cinco españoles de los mas briosos que en esas compañías hubiere: y ansimismo se ha de embarcar con ellos Francisco de Acosta, persona muy práctica de aquella isla; la cual dicha caracoa ha de partir de ahí, sin que se entienda por ningun modo á donde va; y ha de hacer su camino y navegacion por el derrotero que va con esta, ques el que otras veces ha hecho Juan de Mora en ocasiones semejantes, y el que parece mas seguro y mejor para no ser descubiertos, y para tomar lengua del enemigo, que es lo que se pretende: y porque el Guimala, mozo de Toloa, es práctico de Ambueno y ha hecho aquel viaje en compañía de Juan de Mora el año seiscientos y once, estando yo en Terrenate, se hará instancia con el rey de Tidore para que le envíe en acabando de tomar lengua y hacer presa de algunas personas, y sabiendo muy merecidamente si está en aquella barra la armada del enemigo, y cuántas naos son, y si le ha venido la armada de Holanda, y cuántas naos. Y caso quél no esté allí, informándose en Banda atravesará la dicha caracoa, conforme el derrotero, la vuelta del Burro, en busca de nuestros pataches y galeotas; que han de estar aguardándola en la ensenada de Cacle, ques en la dicha isla de Burro en la parte del Este, que muestra hacia Ambueno; advirtiendo que esta órden de atravesar á el Burro en busca de la galeota y pataches, la ha de llevar cerrada el que fuere por cabo de la caracoa, con órden expresa de no abrirla hasta que hayan llegado á la dicha isla de Ambueno.

En acabando de despachar la dicha caracoa, embar-

cará el dicho gobernador don Gerónimo de Silva los dos pataches San Juan y Santa Margarita, que agora van de socorro, y en la galeota, que allá está, ducientos soldados, ántes mas que ménos, gente escogida, y en ellos el mayor número de mosqueteros que se pueda, y las compañías sean la de don Fernando Becerra, la de don Fernando Centeno y la de Pedro de Saavedra, y con ella el dicho capitan Saavedra, y todo á órden de don Fernando Becerra. Y ansimismo han de ir en los dichos navíos personas prácticas del viaje de Macasar por la banda del Sur de la isla de Matheo, principalmente algunos de los que fueron con el capitan mayor Gonzalo Ruiz de Sosa.

Acabada de embarcar esta gente, que ha de ser con voz de que vienen á encontrarme la vuelta de Sanguil y de la Caldera, sin que por ninguna via se pueda imaginar otra cosa, partirán los dichos pataches y galeota de ese puerto en siendo de noche, á causa de que no sepa nadie la derrota que toman; dándoles mi órden cerrada, con espreso mandato que no la abran hasta estar fuera de las islas de Terrenate y Tidore, y en los dichos navíos se ha de meter comida para la gente que fuere en ellos para cincuenta dias, por lo que se puede ofrecer.

Y si el armada del enemigo holandés que partió de esas islas por los dichos meses de jullio y agosto hubiere vuelto á ellas y estuviere ahí actualmente cuando se recibiera esta órden mia, no se sacará mas infantería de esas plazas que hasta sesenta soldados, y embarcarlos á cargo de un capitan y sus oficiales en la galeota y patache Santa Margarita, y en ellos ansimismo embarcado el dicho capitan Antonio Gomez, se despacharán con toda brevedad la vuelta del Burro, dándoles ansimesmo la órden mia cerrada, para que la hayan de guardar, y en tal caso no

será necesario despachar caracóa á tomar lengua; todo lo cual el dicho maestre de campo don Gerónimo de Silva guardará y cumplirá como aquí se le ordena, sin exceder un punto de ello por lo mucho que importa á el servicio de S. M. Fecha en el puerto de Cabite á 8 de diciembre de 1615.—Don Juan de Silva.

*Carta que escribió el señor don Juan de Silva, capitán general, á el gobernador de Terrenate don Gerónimo de Silva, su fecha á 18 de diciembre de 1615, la cual recibió á 9 de enero de 1616.*

Todos los navíos que han partido este año de ese puerto han llegado á este en salvamento, á Dios sean dadas las gracias. Aunque las galeras llegaron tan tarde y de suerte que no ha sido posible aderezarlas en tan corto tiempo, estaránlo por todo enero, y con velas redondas caminarán la vuelta de esas islas. De todos he sabido la buena salud que V. tiene de que yo estoy con el contento que justo. Dios sea loado por ello.

Bien entendí el dia de hoy haber besado á V. las manos, mas no se ha podido acabar con el apresto de esta armada hasta ahora, que con el favor de Dios partiré de aquí á 1.º de enero, que de hoy en catorce dias; y porque de la calidad de esta escuadra diré á V. el capitán Antonio Gomez lo que fuere servido saber, no lo hago yo; solo diré que yo voy muy contento porque con esto que está en este puerto, y lo que parte de Malaca, creo se ha de formar una escuadra y armada bastante, con el ayuda de Dios, á romper la cabeza á el enemigo, que tanto importará, como V. sabe, y lo estimará S. M. como lo echará



de ver por el tanto de la cédula suya que recibí este año, que va con esta.

Habiéndome avisado el año pasado el visorey de la India que en este año me enviaba cinco galeones y dos pataches, para que juntándose con la escuadra que yo iba formando en este puerto pudiésemos contrastar á los holandeses; y habiéndole vuelto á inviar personas que de nuevo hicieran instancia con él, para que enviase lo mas que pudiese, solo me envió cuatro galeones á cargo del general Francisco de Miranda Enriquez, escusándose que á causa de las guerras que á el presente tiene con aquellos reyes vecinos, no le era posible enviar mas, prometiendo de hacerlo en el mes de setiembre pasado. Yo creo lo habrá hecho inviando lo mas que le haya sido posible, ó venido él á Malaca, segun S. M. se lo aprieta por su cédula que la recibió por duplicado en mayo pasado; y así se habrá juntado todo en Malaca á donde se quedaron los cuatro galeones, por haber llegado muy tarde ahí, y no ser tiempo para pasar á Manila. Avisóme el general que los trae á cargo de necesidad que tenia de dineros y bastimentos, y que les enviase la órden de lo que habian de hacer. Enviéles con Gonzalo Rodriguez de Sosa cantidad de carne y sardina y doce mill pesos, y la órden de la navegacion que han de hacer y á donde se han de juntar conmigo que habia de ser ántes de salir del estrecho de Saban á cien leguas de Malaca, la vuelta del estrecho de la Sunda, de donde en haciendo un cuerpo de toda el armada, pienso ir derecho á Bantan, que la principal fatoria y puerto que allí tienen los enemigos en aquel estrecho y á donde vienen primero á dar los navíos que vienen de Holanda, y á donde van á cargar los que de estas partes navegan para allá. Podrá ser halle los unos y los otros que seria un gran lan-

ce tomándoselos y quemándoles sus faturías. De allá pienso navegar la vuelta de Ambueno y de Banda, por ser los principales puertos y de donde recogen todo el clavo, y nuez y maza, y porque á causa de estar aquellas plazas mas descuidadas, no descuidándose de que se haya de ir por aquel camino y en guerra con los naturales; serán mas fáciles de ganar, que si Dios nos hace esta merced, será quitarles todo el trato y cortarles los pasos.

Yo estaré en todo el mes de febrero en Ambueno y habré de detenerme en procurar tomar aquellas plazas el mes de marzo y abril, y á 1.º de mayo partiré para Terrenate que encomienzan las virazonas; y así hasta entónces habrá V. de sustentarse con lo que agora llevan y lo que le llevará la fragata del alcalde de Sacas, que partirá en todo enero de Oton á donde está para cargar.

Esta cuenta es no habiéndole venido á el enemigo otra escuadra, que si le hubiere venido, sabrémoslo en la Sunda, y conforme las fuerzas le hubiesen venido tomarémos la resolucion. Yo la he tomado de hacer este camino por parecerme lo mejor y mas descuidado, y lo que mas importa, y con que se le quita el llevar á Europa el año que viene de cuatro á cinco mill bases de clavo, sin la nuez, maza y otras mercaderías de China, y tambien porque aquellos galeones que están en Malaca es imposible para juntarse conmigo hacer otro camino que el de Salayar, y siendo tan pocos vendrán en notorio riesgo de perderse, pasando por las barbas del enemigo: ni aun creo que ellos se atreverán á hacerlo, y aguardar á que viniesen aquí con los vendavales era perder un año de tiempo; y así en esta conformidad despache V. luego que llegue esta á sus manos una caracoa á saber si el enemigo está en Ambueno y los demás navíos y gente conforme las órdenes que van en

esta, porque pueda yo tener aviso cierto de todo ántes de pasar del Salayar, para conforme á ello hacer lo que mas convenga; y pues V. sabe lo que importa, no tengo mas que decille, sino que se cumpla todo puntualmente, porque en ello consiste tanto, ó por mejor decir el todo, y lo que mas importa es el secreto, pues de entenderse algo por barruntarse, no solo se perderia el efecto que se pretende y con ello el servicio de S. M., mas podria perderse nuestra armada, y así por un solo Dios que no lo sepa, como dicen, la camisa, sino que siempre se dé á entender que yo voy por el camino derecho de la Caldera, que así lo entienden acá todos, sin haber persona ninguna con quien haya comunicado este pensamiento, sino fué con Gonzalo Rodriguez de Sosa, como tan gran marino y tan práctico de las cosas de estas navegaciones, que le pareció admirablemente, y él guardó secreto que como tan buen caballero y tan fiel vasallo de S. M. está obligado, sin pensar que hay hoy persona en estas islas que tal pueda imaginar.

Y si esta carta puede por alguna via correr riesgo será bien quemarla luego, y será lo mejor.

Las órdenes envío abiertas. V. podrá cerrar las que han de llevar don Fernando Becerra, y el que hubiere de ir en la caracoa. Ansimismo van abiertas las cartas para el rey y príncipe; V. las cierre y las haga dar; y por si tardare en llegar esta armada de la India, que se habia de venir á juntar conmigo en el camino de la Caldera á Siayo, no se le diga hasta 20 de febrero.

En lo que toca en negocios de España y otros, déjolos para cuando con el favor de Dios nos veamos.

Nuestro Señor á V. guarde como deseo. Cabilte y diciembre 18 de 1615.

Los navíos y caracoas que me han de ir a buscar podrán salir de abí á 15 de enero.—Don Juan de Silva.

*Tanto de carta quel señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 20 de diciembre de 1615.*

Aquí ha llegado una nueva que me ha causado muy grande cuidado y disgusto, y es quel príncipe echa su caracoa á el agua, y que embarca en ella su madre y algunas putrizes para ir á Malayo á tratar de que venga la mujer del rey muerto de Gilolo á quererse casar con el príncipe; cosa que yo tanto dudo; y de que, si es verdad, me admiro de que V. A. tal consienta; y así por lo que toca á mi rey y señor suplico y requiero á V. A. por los daños que pueden suceder, así en hacer prision á el príncipe como en sus mujeres, no consienta en ninguna manera que tal se haga.

Guarde Dios á V. A. como puede y yo desco. Terrenate y diciembre 20 de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva en 21 de diciembre de 1615.*

Recibi una carta de V. S., huélgome que V. S. tenga salud: á el presente estoy presto para lo que V. S. me quisiere mandar en su servicio.

En lo que toca de que su nieto de V. S. haya echado su caracoa á el agua, es verdad. Bien sabe V. S. que este su nieto es un mozo descabezado. Yo de mi parte no habia de hacer cosa ninguna sin dar parte á V. S., segun me

ha dicho que dijeron los terrenates, aunque fuera mí propia persona no la habian de entregar si no es que vaya la propia persona del príncipe por ella. Señor, mi parecer es, que V. S. se sirva de haber por bien de que vaya la madre del príncipe hasta Chobo con dos caracoas, donde inviarán á avisar á Malayo, que si ellos quisieren entregar la Boqui, que por eso viene la madre del príncipe por ella, y que si acaso quisieren entregarla que iria la madre del príncipe hasta fuera del arrecife, y que si no la quisieren entregar que se vuelva con brevedad. Y ¿parécele á V. S., que habia yo de consentir que ella se desembarcara? mas quiero yo á ella que el gusto del príncipe.

Señor, suplico á V. S. de que haya por bien de que ella salga hasta allá, que si no quiere conceder, tengo recelo de que su nieto de V. S. haga algun disparate.

Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede y yo su amigo deseo. Tidore á 21 de diciembre de 1615.—El rey de Tidore.

*Tanto de carta quel gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 22 de diciembre de 1615 por respuesta de la de arriba.*

Rezende me acaba de dar una carta de V. A. en la cual me pide consentimiento para que pueda ir la madre del príncipe y mujer de V. A. á Malayo ó á Chobo á traer la putriz que está en Malayo, que fué mujer del rey de Gilolo. Yo, señor, no puedo dar este consentimiento, pero pues V. A. se resuelve lo debe de entender mejor que yo. Quiera Dios que no suceda cosa con que V. A. y los suyos le lloren toda la vida. Yo quedo admirado del prin-

cipe de que quiera poner á V. A. y á su madre en riesgo de que todo se acabe, y no tiene paciencia para esperar una luna, que entónces tendrá todo lo que desea. Guarde Dios á V. A. como deseo. Terrenate á 22 de diciembre de 1615.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el visorey de la India don Gerónimo de Acebedo en 8 de marzo de 1616.*

Sábado 20 de febrero pasado en la noche, como á las doce de ella llegó á esta ciudad y puerto de Tidore en su galeota Juan Andrea Feijó con tres pliegos, el uno de S. M. y otro de V. S. para el señor don Juan de Silva, y otro para mí; por él supe quedar V. S. con salud: que la de nuestro señor tan cumplida como puede; yo quedo con ella, á Dios gracias, muy á servicio de V. S.

Por la que V. S. me hizo merced de escribirme conozo el zelo con que V. S. hizo este despacho en conformidad de lo mucho que S. M. encarga llegue su pliego á manos del señor don Juan de Silva con toda brevedad, y aunque yo he deseado infinito inviárselo por lo que debe importar, como V. S. manda, le aseguro que me hallo tan falto de bajeles de toda suerte, que si no es una galeota que tomé de Agustín Lobato, de las del armada de remo que trujo á estas fuerzas Gonzalo Ruiz de Sosa, no tengo otro, y este es inescusable para socorrer y acudir á estas fuerzas y plazas de S. M., á cuya causa habré de aguardar cuyuntura para inviárselo, porque nadie se holgará mas que yo de podersele despachar luego.

Holgára mucho hubiera llegado á ojos de V. S. la per-

sona del capitan Gonzalo Ruiz de Sosa , ó de Agustin Lobato que supieran manifestar el buen acogimiento que yo aquí he hecho á las personas que lo merecen; porque no es lícito que haciendo cosas contra mi reputacion en deservicio de S. M., se le consienta á nadie. Digo esto por lo que á V. S. tengo avisado cerca de lo que V. S. por otra suya me tiene sinificado hicieron los vecinos de Malaca, del mal tratamiento que sinificaron á V. S. haber recibido de mí Sebastian Alvarez Barroso, que segun la relacion que yo he hecho á V. S. y el fin que vino á tener, que fué acomodarse con un fulano Calleros, homiciado, con quien fué á robar los navíos chinos del trato que van á Manila, á quien S. M. por su conservacion asigura en todas sus mares; echará V. S. de ver lo que merece. Agora va Juan Andrea Feijó que sabrá informar á V. S., el buen despiciente, amistad y cortesía, como lo continuaré siempre que se ofrezca ocasion.

Todos los navíos que V. S. enviare, serán muy bien recibidos, ora vengan por cuenta de S. M. ó de particulares, haré las cortesías que pudiere, y sus buenos tratos dieren lugar, dándoles licencia y avío para su pasage, como se verá.

Habrá cosa de mes y medio quel señor don Juan de Silva me socorrió aquí con dos navíos pequeños, en que tan solamente me envió mill cestos de arroz, de veinte y dos gantas y media cada uno, y alguna poca de carne y vino, y por su carta me avisa que con mucha brevedad seria en estas islas, porque solo quedaba aguardando á juntarse con una escuadra de quatro galeones que V. S. le habia de inviar por la corona de Portugal; y no sé mas de que quedaba para partirse á los primeros de enero de este año. Hoy no tengo nueva ni aviso donde pueda es-

tar. Envióme á mandar que le enviase dos compañías de infantería española, las cuales le envié en las fragatas que trujeron el dicho socorro.

Juan Andrea Feijó me ha dicho quedaban en Malaca solos tres galeones de cuatro que salieron para estas partes, porque el uno se quemó sobre el *Pachen*, que tenia de cerco á Malaca, y los demás habian recibido algun daño. Estoy dudoso sin saber cuando será su llegada, y pereceo de hambre, y la necesidad que hay de bastimentos es tal, que me obligó á tomar de los pocos quel portador trujo, cincuenta cestos de arroz para haber de socorrer la plaza de Gilolo: así que V. S. . supuesto que de Manila ya no se puede mas, podrá servirse de por cuenta de S. M. enviarme cada año algunas galeotas cargadas de bastimentos y ropa para socorrer y vestir la infantería, y para que yo pueda aprovecharme de uno ó dos bajeles para el servicio de estas fuerzas, por ser de mas dura que las galeras de Manila, que tan solamente sirven un año, y luego no son de provecho. El señor conde de Salinas, presidente del Consejo de Portugal, me escribe que por ambas coronas seré socorrido, y yo lo entiendo así. Y lo que fuere de mí asiguro á V. S. que haya muy pocos quejosos de los que aquí vinieren á este efecto. Y podrá V. S. enviarme á mandar con lo que de aquí podré corresponder para que lo haga.

Luego que llegó á estas fuerzas el navio de Juan Andrea Feijó, los terrenates por intercesion y medio de los tidores tomaron lengua en razon de las nuevas que traia, y así como supieron como V. S. con muy grande poder se movia á venir á juntarse con el señor don Juan de Silva, cuatro naes que tenian en estas islas las despacharon la vuelta de Ambueno y Banda. No he alcanzado su disinio,



sólo sé quel enemigo holandés nos tiene amenazados con decir aguarda para San Juan de este año veinte naos de armada, con que ha de venir sobre estas fuerzas.

Ha muchos dias que el príncipe de Tidore trata de casarse con una hija del rey de Terrenate, nuestro prisionero; que estuvo casada con el rey de Gilolo, á quien el dicho príncipe en una ocasion que tuvo, agora dos años, mató por sus propias manos: y tiénele tan ciego el amor, que há mas de seis meses que con este achaque hizo contra la voluntad de su padre y mia paces con los terrenates y holandéses, para cuyo fin sacó de esta ciudad á su madre, muger de este rey, con la gente mas principal de esta isla, y caracoas de ella, y há que está en Malayo tres meses y no ha sido posible hacerlo venir por ruegos de su padre y persuasion mia de parte del rey nuestro señor: ha capitulado con los holandéses y terrenates y el rey su padre que renuncie el reino en él: y por ser cosa que á S. M. le está mal no vendré en ello por ningun caso; porque este príncipe, segun su mala intencion, promete muy mala correspondencia, y la de su padre es de muy fidelísimo vasallo de S. M., á cuya causa le tenemos en grande veneracion. Ha sido parte la desobediencia de este mozo á que los terrenates, maquienes y motieles, amigos y aliados de los holandéses y enemigos nuestros, tengan atrevimiento y libertad para todos los dias salir y entrar en esta isla, como en sus propias tierras, pasando con sus caracoas y navíos de guerra por estas fuerzas, sin reparar en que son de S. M., y yo estoy aquí. Y en el ínterin que no me hallo con mas poder del que hoy tengo es forzoso haberles de sufrir y pasar por estas exorbitancias.

Mándame V. S. por su carta le invíe relacion de las fuerzas y puestos quel enemigo tiene en la isla de Terrena-

te que dista á una ó dos leguas de esta: y sé decir á V. S. que lo mas della lo tiene por suyo, porque nosotros ocupamos tan solamente la ciudad del Rosario, que es cabeza de este reino, y el puerto de San Pedro y San Pablo que está media legua de ella, y el enemigo tiene mas adelante la fuerza de Malayo y Toloco, y por otra parte la de Tacome, que son tres, y no podemos tasadamente salir de las murallas sin riesgo. En esta isla de Tidore tiene una que es la de Marieco el grande, á vista de la ciudad del Rosario. Esto se entiende sin las fuerzas que tiene de las islas de Maquien y Motiel, y en la de Bachan, que como son islas que en Terrepate las tiene por suyas se ha fortificado como ha querido en ellas.

Quando de estas islas salió para las de Manila el capitán don Gonzalo Ruiz de Sosa, fué forzoso quedarse aquí por grave indisposicion que le atrajo el viaje, la persona de Miguel Ferraez de Nobaez, que vino por almirante de aquel socorro, y en mas tiempo de un año que ha asistido aquí á mi órden he conocido dél ser de entera satisfaccion, y así va bien instruido de algunas cosas que por no ser prolijo no escribo á V. S. para que á boca las trate y diga á V. S., y siendo caso que hayan de venir aquí con brevedad algunas galeotas, puede V. S. ocuparle de encargárselas, para que las traiga, que tengo por cierto sabrá dar buena cuenta de lo que se le encomendare, y le tengo por digno de la merced que V. S. en nombre de S. M. fuere servido de hacerle.

Como tan antiguo criado y servidor de S. M. me holgué en el alma de las buenas nuevas de su real persona y casa, y beso á V. S. sus manos mill veces por el aviso, y siempre que V. S. inviándome á mandar, me le diere de su buena salud, será para mí de muy grande contentamiento.

Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede y sus servidores deseamos. Tidore 8 de marzo de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Macasar en 8 de marzo de 1616.*

Con Manuel de la Cruz recibí una de V. A., y con ella sumo contento por entender quedaba V. A. con salud, que la dé Dios tan cumplida como puede y yo su servidor deseo. Yo, á el Señor gracias, quedo con ella, para todo lo que V. A. me quisiere mandar.

He estimado mas de lo que sabré significar, que V. A. conozca de mí que con voluntad y véras le tengo de servir, y así Manuel de la Cruz, recomendado de V. A. dirá si he deseado su comodidad, como la procuraré en todo lo que V. A. me quisiere mandar.

Del capitan don Pedro Tellez y demás capitanes que de allá vinieron en la armada de galeras y galeotas, que fueron á cargar á ese puerto, supe la mucha merced que V. A. hizo á todos, de que estoy agradecidísimo, y así en recompensa de tan hidalgo trato ofrezco á V. A. por mí mi persona, hacienda y lo demás que valiere, y por el rey de España, mi señor, todas las fuerzas con que en su real nombre pudiere ayudar y favorecer á V. A. contra sus enemigos, protestándome por amigo fidelísimo de V. A. para servirle en todo acontecimiento.

Por cartas que he tenido de España, Manila y la India he sabido como vienen á socorrer estas islas tres muy poderosas armadas, la una de Castilla, y la otra que trae el señor visorey de las Indias, y la otra que trae el señor don

Juan de Silva, que con ménos creo habrá harto para acabar con los pérfidos enemigos holandésos y terrenates, V. A. vea si manda que alguna parte vaya en su ayuda por allá, que le asiguro en esto no haya mas que el gusto de V. A.

Yo me hallo á el presente con falta de bastimentos y tal que estimára en mucho que V. A. con toda brevedad, si ser pudiera, me despachára dos ó tres champanes ó juncos, cargados de arroz y bastimentos, que enviándolos V. A. á mí cominado, vendrá muy seguro por todos los mares y tierras de S. M., y la correspondencia en la forma que V. A. mandare.

Holgué con los manilas que V. A. me invió, aunque en harto mas estimára los españoles; de cualquier modo estoy agradecido y obligado á el servicio de V. A. cuya persona y vida guarde y prospere Dios por largos años como puede. Tidore 8 de marzo de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta quel señor don Juan de Silva escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 15 de marzo de 1616. desde el Estrecho de Cincapura.*

Con el capitan Antonio Gomez avisé á Vd. de mi partida, la cual por no poderse mas se fué dilatando hasta los 7 de hebrero, y cuando entendí hallar en Malaca el virey, ó por lo ménos una muy buena escuadra de galeones y galeotas con muy buen número de gente, no hallé ni un solo hombre, ni una sola embarcacion. Con todo hubiera pasado adelante si la órden de S. M., cuya copia envió á Vd., no dijera tan expresamente que esta jornada

se haya de hacer por el virey y por mí, despues de haber juntado cada uno todas las fuerzas que habrá podido, y despues de habernos comunicado. Con que se echa de ver clara la voluntad de S. M., y que no quiere que esto se arriesgue en ninguna manera. Esta ha sido la causa de no atreverme á pasar adelante con solo lo que yo traia por cuenta de Philipinas; y porque he entendido que el virey se apresta para pasar este año á juntarse con esto en persona, que con lo que él puede traer se asegura todo con el favor de Dios. Conforme á esto Vd. tenga paciencia hasta el noviembre que viene, y consuele á toda nuestra gente, y á el rey y á la suya, y porque las personas que van de aquí contarán todo cuanto ha sucedido, no hago aquí largas historias.

Cuando partí de Cabite dí orden encaminase Pero Gomez de Baeza desde Iloilo la fragata del alcalde de Esacas cargada de arroz, carne y otras cosas; y agora lleva don Pedro Tellez á su cargo este socorro con las cantidades de bastimentos, dinero y ropa que van en esta memoria aparte. Vd. procure pasar con ello hasta todo noviembre, que por lo que se puede ofrecer de tardar, mas principalmente si se hubiere de tomar este camino, despaché luego á Macasar esa carabela San Juanillo á cargar de arroz para que se me pueda despachar con último aviso á Philipinas á principio de setiembre.

Si algo ha de intentar el enemigo en esas plazas ha de ser por todo jullio ó hasta mediado agosto, y así para entóncees no sirven allá las galeras, sino hacer costa y hallarse sin aderezo y mal en orden para el verano siguiente. Vd. en todo caso las despache á lo mas tarde en todo caso á mediado de agosto con orden que vayan derechos á Cabite, porque en otra parte no tienen aderezo, para

que haya tiempo de aderezallas y llevarlas con el socorro, y esté Vd. advertido que no haya falta en esto; porque importa.

A don Pedro Tellez he querido honrar con él título de sargento mayor; y porque sus hermanos y cuñados desean velle en Manila, Vd. le dará licencia, y para que quede en ese oficio va el capitan Juan Gutierrez Páramo, que será á propósito por lo mucho que Vd. le estima y él le ama.

A Cuenca hice capitan de la compañía que trujo á su cargo, héle traído embarcado conmigo, y agora le vuelvo á inviar por la mucha falta que hará á Vd., y por lo que él lo deseaba. Vd. le entregue la primera compañía que vacare, que yo le daré la patente.

Como los enemigos vinieron tan de propósito á buscar el galeon y la nao que venian de China, que los hubieran tomado sino fuera por mi venida, y con ellos dos millones; tengo recelo, sabiendo que estoy en estas partes, no vayan desde ahí la vuelta del embocadero á aguardar las nuestras que vienen de Nueva España, y esto me ha de hacer dar la vuelta á priesa á el propio embocadero: Vd. esté muy alerta para saber si van los enemigos, y á toda diligencia procure, si tal sucediere, despachar de ahí las galeras y pataches con los ducientos soldados para que vaya á buscarme derechos á Iloilo, y desde allí á Ibalen ó á Bulan, para que yo sepa á donde tengo de hallarlos.

Toda la tinageria que hubiese en esas plazas mande Vd. se despache para el puerto de Cabite, en las embarcaciones que de ahí han de partir, porque por acá hay notable falta de este género.

Y á el rey de Tidore haga Vd. dar esas nueve piezas y un par de tinajas de vino de Castilla, y otro par dellas de

marquesotes y un poco de aulfion, de un poco que ahí se lleva, el demás aulfion mandará V. repartir como mas bien le parezca. A el príncipe de Tidore envío una cadena: mán-désela Vd. dar.

Yo estoy con resolucion, por lo mucho que importa, de poner los piés en esas islas, ya que en esta ocasion no ha habido lugar, por todo el mes de noviembre que viene, ora venga el visorey en persona como yo espero, ora invíe armada á cargo de otro, que con eso y los socorros que aguardo de Nueva España por el cabo de Buena Esperanza como S. M. avisa y con lo que yo acá tengo, espero en Dios podremos juntar buena armada, y así conviene mucho que para mediado agosto ques el tiempo, que si el enemigo hubiese de haber intentado algo en esas plazas, lo habrá ya hecho, y sino no habrá que temer, Vd. me invíe en los navíos y galeras, que le pareciere dejar para este efecto, los ducientos soldados en las compañías que fueron á Salayar, pues ya, viendo mi tardanza, se habrán retirado: y advierta Vd. que no conviene que haya género de falta en esto, por la grande que podrá haber en servicio del rey, que para suplir algo de la falta que podrian hacer en el ínterin que yo llevo invío agora ochenta pampangos, y en otro socorro de galeotas que despacharé á principio de abril por la via de Borneo, inviaré otros pocos.

Vd. dé á entender á el rey de Tidore y á toda la demás gente, como yo quedo aqui en Malaca con esta armada aguardando á el visorey de la India para pasar derecho á Maluco, que con eso parece tendrán mas esperanzas.

Guarde Dios á Vd. como puede. De este estrecho de Cincapura 15 de marzo de 1616.—Don Juan de Silva.

*Tanto de carta en relacion quel gobernador don Gerónimo de Silva hizo á el señor don Juan de Silva gobernador y capitán general de las islas Philipinas en 1.º de abril de 1616.*

Ya por la misericordia de Dios ha sido servido que el cuidado y inteligencias y sobornos y estratagemas de que me he valido en todas ocasiones para enterarme de los fines y disinios de los enemigos holandésés y terrenatés, tratos y alianzas de los tidores, me ha traido en verdadero conocimiento de sus cavilaciones, mañas, y ardiés, qué traza y fraude han usado los unos y los otros, tomando por instrumento para esto el amistad del príncipe de Tidore por medio de la reina de Gilolo, cuyo marido el dicho príncipe mató, juntamente con el príncipe de Terrenate y otros muchos principales cachiles y guimalaés, con nuestra ayuda y favor, por el año pasado de seiscientos y trece; y es así que viendo los holandésés y terrenatés la gran instancia que Cachilnaro, príncipe, hijo del rey de Tidore, hacia para casarse con la reina de Gilolo, que es hija del rey de Terrenate, nuestro prisionero; luego que estuvieron ciertos del gran poder de nuestra armada, estando las guerras de los unos y los otros muy encendidas trataron de hacer paces y treguas con el dicho príncipe de Tidore, prometiéndole que en todo caso le entregarían por muger á la reina de Gilolo, qué tanto deseaba; y aunque para esto no se tomó mi parecer, ni consentimiento, ni el del rey de Tidore, con tener tan largo curso y experiencia de las muchas veces que los Terrenatés han quebrado las paces y amistades que han hecho con los tidores, porque solo han tratado dellas por sus particulares interésés, en las ocasio-



nes que se han hallado flacos y necesitados del armada de holandeses, gente y bastimentos para asigurar sus personas de los garos que continuamente los tidores les hacian en la mar. Atropellando con todas estas dificultades el principe de Tidore asentó con los terrenates y holandeses paces y treguas, y las estableció de modo que con toda libertad entraban los terrenates en la isla de Tidore, y los tidores en Malayo, Tacome, Maquien y Motiel sin recelo ninguno; cosa que á mí me puso en muy grande contingencia; pero todo lo atajaba la bondad, sencillez y buen trato del rey de Tidore, padre del dicho principe, que como no tiene otro hijo, siempre me fué á la mano, persuadiéndose á que con sus amonestaciones y reprehensiones mias y suyas, vendria en conocimiento de la verdad; pero destruyóse de modo que con todos los mas de sus cachiles, sanjages y guimalaes, y todas las caracoas, con la mayor parte de su gente, y la de su padre, salió de Tidore y fué á Malayo, con ocasion de decir se iba con la reina de Gilolo, llevando consigo su madre, muger de dicho rey, y á un muchacho, que los dias pasados alzaron por rey de Gilolo, y dejando solo al de Tidore; y despues de algunos dias que estuvo en Malayo con todo este poder envió á pedir á su padre el rey fuese allá á concluir las paces quél tenia tratado, á que le respondió quél no se habia de mover á hacer cosa semejante sin la voluntad de los españoles; y visto por el hijo la resolucion de su padre le envió otro recaudo diciendo que ni él ni su madre, ni el rey de Gilolo, ni los demás indios que estaban con él en nueve caracoas que sacó de su tierra, volverian á Tidore, ántes se quedarian con los holandeses y terrenates; como en efecto, viendo la determinacion de su padre lo puso en ejecucion, pues en tiempo de tres meses no quiso volverse, y

en este interin trató y comunicó con los terrenates y holandésés con mucha amistad y conformidad, ayudándoles con su gente á fortificarse, y últimamente, conociendo lo poco que le aprovechaba su detencion, á mover á el rey su padre, de lo que una vez le habia dicho, le envió una caracoa; dándole á entender se volveria con su gente, con mucha brevedad; pero que le pedia por merced le enviase algun bastimento, lo cual el padre con amor tal hizo una vez y dos, y á la tercera pareciéndole que ya era demasiada la detencion y desvergüenza de su hijo, hizo con industria desembarcar los indios de ella sin enviarle bastimentos ni respuesta, trás de la cual su hijo le despachó otra, y con ella hizo lo mismo que con la antecedente, y visto esto por Cachilnaro se determinó á venirse con el resto de las caracoas y gente que tenia, trayendo ansímismo á su madre: desembarcáronse todos en Tidore, donde el rey no quiso ver á su hijo, dándole á entender cuan desabrido estaba por sus libertades y poca obediencia, y él no contento con lo hecho se volvió dentro de dos ó tres dias á Malayo en un paráo muy pequeño, dejando á todos muy apartados y escandalizados de semejantes exorbitancias. De aquí se resultó, se viniese luego á saber y descubrir el trato y vicharas que entre ellos habia, ques quel rey de Malayo, hijo del viejo, nuestro prisionero, y Cachilali, saliesen el uno para Maquien y el otro para Bachan, con voz de que van á animar su gente respeto de la nueva que se tenia de la grande armada con que venia el señor don Juan de Silva, por la incertidumbre que tenian de la parte donde habia de dar, y quel príncipe de Tidore se quedase, como se quedó, en Malayo, gobernando los naturales. Y todo este trato y extratagema los enemigos holandésés y terrenates los reducen á dos puntos los mas esenciales de sus disinios; el

uno, que si el señor don Juan de Silva trajese tanto poder que no le puedan resistir los terrenates, se valgan de decir que tienen preso en su poder á el príncipe de Tidore, y que su padre, como quien tanto le quiere y desea, los patrocine y ampare, agregándoles á la amistad del señor don Juan, creyendo que, teniendo ellos el príncipe, su señoría no les ha de sitiar ni hacer guerra de ninguna manera: de forma que por este medio se piensan salvar. Y el otro es: que en caso que su señoría no traiga armada suficiente para conquistarlos, quedarse el dicho príncipe con la muger que allá tiene gobernando á Malayo, con título de lugarteniente de rey, y hacer guerra á los españoles, prefiriéndose de satisfacerse de la muerte de unos indios que mató una pieza, que por mandado del capitan don Fernando Becerra, que á la sazón gobernaba, se disparó en Tidore á una caracoa de terrenates, que sin licencia, haciendo *carrache* en mitad del dia se entró dentro del arrecife. En estos intermedios, asiste el príncipe de Tidore en Malayo, fortificando la tierra con mucha priesa, sacando toda la gente de sus casas, hasta las mugeres á palos, para que acudan á el trabajo.

A los 27 de marzo de este año el príncipe envió un recaudo á su padre, pidiéndole le inviase sus criados, esclavos, y servicio de su casa: respondióle el rey que no queria, que viniese él personalmente por ello.

De todo lo dicho se saca el conocimiento á que hemos llegado del mal disinio del príncipe, juntamente con algunos cachiles y guimalacs, que son de su bando y parcialidad, que por lo que los mas de los tales tienen de terrenates, se amoldan con sus deudos, y los holandéses sus valedores, fundados en que el señor don Juan, ni los españoles, estando de por medio el rey de Tidore y príncipe su

hijo, no ha de osar tomar satisfacion de las muchas maldades que han hecho y cometido, en que no se debe reparar por lo poco que ellos han reparado en hacer su gusto, sin nuestro consentimiento, ni el del rey de Tidore, el cual el dia de hoy está harto temeroso de alguna traicion de los suyos, por haber sabido de que los terrenates han tratado de que resine y renuncie el reino en su hijo, y como no lo han podido acabar con él, recela del consejo de sus enemigos, algun mal trato; yo le he asegurado de valerle y ampararle en nombre de S. M. por la grande amistad y fidelidad que en él siempre se ha conocido.

Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede. Tidore 1.º de abril de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva capitan general, en 17 de abril de 1616. Esta carta llevó una caracoa del rey de Tidore.*

Demás de la precisa obligacion y deseo que he tenido de dar cuenta á V. S. del estado de estas islas, el rey de Tidore, aunque hasta ahora no ha tenido noticia del estilo y resolucion que V. S. tomó de hacerle la guerra á el enemigo y con alguna desconfianza de la venida de V. S., me ha pedido muchas veces haga á V. S. este despacho, que para poderlo hacer con mas larga relacion de todo, ha sido necesario dilatarlo hasta agora que con mas claridad puedo tratar á V. S. de todas materias, salvando algunas que reservaré para cuando enhorabuena llegue V. S. aquí con el armada, que permita Dios, Nuestro Señor, darle tan buen viaje y vitoria como de su divina ma-

no esperamos, y sobre todo, sustentando á V. S. con entera salud, de la cual deseo tener buenas nuevas; para darme á mí mismo mill parabienes, como de cosa que yo estimo en supremo grado. Yo quedo con ella muy á ser-  
vicio de V. S.

Conforme la órden que V. S. me envió con Antonio Gomez, despaché de aquí los pataches á 15 de febrero con dos compañías de infantería española, la una del capitán don Fernando Becerra, y la otra del sargento mayor don Fernando Centeno; confío en Dios se habrán juntado con V. S. que no habrá sido de poca importancia por ser la gente dellas toda escogida; y la causa de no haber enviado la otra y la galeota, habrá visto V. S. por mi carta, y asiguro que ha sido bien necesario y importante lo que aquí ha quedado para resguardo y siguridad de estas fuerzas, así para conducir bastimentos, como para socorrer á Gilolo y frustar los disinios del enemigo, que con sútiles estratagemas de que ha usado, no me ha tenido con pequeño cuidado de dos meses á esta parte: pero á el cabo no ha salido con su pretension por ser el rey de Tidore tan fidelísimo amigo nuestro, por lo que merece se tenga en muy grande veneracion.

A los 20 de febrero llegó á este puerto una galeota portuguesa que despachó el virey de la India, y salió de Goa á 20 de setiembre. Vino por capitán della Juan Andrea Feijó, y trajo tres pliegos: los dos de V. S., el uno de S. M., que llegó á la India por tierra, y el otro del señor visorey, y otro del mismo para mí. El de S. M. para V. S. entiendo es duplicado del que V. S. ha recibido, y así por esto como por ser de tan poca siguridad esta embarcacion no los envió. Escribeme el señor virey muy en-  
caredidamente del estado que tienen estas islas, y particu-

larmente la de Terrenate; y el padre Ribera, rector de la Compañía que llegó á Malaca con los cuatro galeones que venian á juntarse con V. S. me asegura por su carta, que vió en las manos del señor visorey órden de S. M. en que le manda espresamente venga á estas islas, que segun esto, tengo por sin duda vendrá con gruesa armada, particularmente que el dia que esta galeota salió de Goa, entraba por la barra una nave del reino, y quedaban otras tres doce leguas de Goa, y las esperaban el mismo dia. Tambien me dijo Juan Andrea que cuando salió de Malaca, que fué á 26 de noviembre, estaban en el estrecho de Cincapula cuatro naves holandésas, y que los galeones portuguéses salieron á combatir con ellas, y que vió que estaban ya los unos de los otros media legua no mas. No pudo ver la batalla porque le fué siguiendo un patache que hizo harto en escaparse dél; y otras nuevas dió, que por entender ya le serán á V. S. notorias no las escribo aquí.

Quando estaban ya estas fuerzas de S. M. sin grano de arroz, fué Nuestro Señor servido diese fondo en Terrenate la fragata del alcalde de Sacas, que cargó en Oton, y aunque Pedro Gomez despachó con ella un champan con setecientos cestos de arroz no ha llegado, ni lo espero, porque los tiempos hasta ahora han sido favorables, y ahora apuntan ya los vendabales, y segun me dice el piloto Gallardo, se perdió de vista en Punta de Flechas, habrá ya un mes. Entró esta fragata á 26 de febrero y metió en estos reales almacenes seiscientos cincuenta cestos de arroz, y algun vino y tocinetas; y este refresco y la nueva que trajo de que habia ya partido V. S. con el armada causó á todos notable gusto, porque hasta agora tuve cartas de los oidores Alcaraz y Madrid, y Nabeda envía un pliego para V. S. y otras cartas sueltas, que no las envío, como he dicho, por

la poca seguridad que lleva esta embarcacion , y porque el rey me ha dicho no conviene vaya en ella español ninguno, aunque yo estuve determinado de enviar á el capitan Morales. Nabeda me escribe de que Manila quedaba muy quieta y sigura porque estaba con sobrada guarnicion de gente española, y que las galeras se quedaban aderezando despacio, y en lo que me significa no podrán venir aquí este año.

Yo he puesto toda la diligencia que he podido en comprar sagú para dar resguardo á el arroz, y esto continuaré, si V. S. se ha de detener en esas partes, que no podrá ser ménos. Será bien me socorra con algunos bastimentos, porque de Manila no hay ya que hacer caso.

Tambien será acertado escriba V. S. á el rey que viene á socorrerle con el armada, pidiéndole perdone á el príncipe las mocedades en que anda, que en efecto es mozo y enamorado, y el amor que tiene á la muger del rey de Gilolo inquietísimo y fuera de sí; y aunque el rey lo siente en extremo y yo de mi parte, parece ya irremediable. Há que falta el príncipe de aquí quince dias, el cual está en Malayo y se dice queda gobernando aquellos indios. Su padre no le dió licencia ni yo. Su padre dice no sabe nada, ni yo tampoco lo sé. El rey de Malayo queda en Maquien juntando gente para enviarla de socorro á Ambueno, á cargo de Atibidaya, porque dicen está cercado por V. S.

A 29 de hebrero llegó á Malayo una nave, la cual se dijo habia peleado con los galeones que venian de Goa, que venian á juntarse con V. S. Trajo á Malayo mucha cantidad de tablones gruesos, y así como dió la nueva en Malayo, se comenzaron á fortificar muy apriesa, hasta que á 24 del pasado llegó una caracoa de Bachan á Malayo; dijóse trajo nueva habian visto pasar veinte velas la

vuelta de Ambueno, y pareciéndole á el enemigo que era nuestra armada, despachó luego la nave que habia llegado, y otras tres que aquí estaban de aquella vuelta, y embarcó en ellas los artilleros de Malayo, Maquien, Marieco y Motiel, y alguna infantería. Fueron tambien con estas naves cuatro caracoas del rey de Bachan y dieron voz que iban á socorrer á Banda que estaba cercada por V. S. Despues acá no he sabido otra cosa.

A 1.º de abril llegaron á Malayo cuatro naves y dos pataches y una fragatilla, que no fueron descubiertas de ninguna parte hasta que amanecieron dadas fondo en aquel puerto, y las vieron desde Tomanira, y porque no entran por el canal de Tidore, ni del Rume, juntamente porque el piloto Gallardo que vino en la fragata dijo, que viniendo de Manila á Oton en un champan en aquello habia visto siete bajeles, y que le habia parecido eran naves del Pirú, y sobre este particular el capítan Alonso Martin Quirante tuvo una carta de un fraile que está en Oton, en que le escribe habian dado fondo en Cabite siete naves del Pirú, y esta nueva dicen la dió un champan que llegó á Oton despues del dicho piloto Gallardo; se entiende por cosa certísima son estas. Yo he apretado á el rey y hecho todas cuantas diligencias he podido por saber qué naves son estas que le han llegado á el enemigo, y aunque he tenido diferentes avisos, el mas cierto y en el que mas se afirman todos, es que estas naves entraron por el estrecho de Magallanes, y la razon que dan, es que los holandéses dellas no saben hablar en español, ni en Malayo, y que vienen las naves sin comida ninguna, y no traen queso, ni vino, ni cosa que comer, y que traen muy poca gente y es muy enferma; y que estos holandéses dicen que pelearon con navíos del Pirú.



Al entrar estas naves en Malayo no hicieron salva, hasta que saltaron los capitanes en tierra y dieron las cartas á el gobernador de Malayo, y luego entraron en consejo, y se volvieron á embarcar los capitanes, y dispararon de cada nave tres piezas; por donde se colige no traen buenas nuevas.

A 4 de este vino de Malayo un sangley, que dice ha cuatro años que le cautivaron en Malayo. Este me dió por nueva que estas naves son bajas, y que dicen entraron por el estrecho de Magallanes, y que traen cuarenta hombres cada una y la que mas á cincuenta. Da tambien por nueva que habrá quince dias que vino de Ambueno un fator holandés en una media caracoa á pedir socorro, diciendo que estaba cercado Ambueno de muchas naves de españoles. Hasta ahora no sé lo que ha determinado.

Dos dias despues de haber llegado estos bajeles que quedan en Malayo dado fondo, que son seis, porque la fragata, se dice la tomaron en la costa de Pirú, derramaron voz que habian de ganar á Tomanira, ó á Gilolo, ó á don Gil, y aunque yo lo atribuyo esto á mas miedo que á valor, tengo en estos dos puestos dos capitanes con sus compañías.

Luego que V. S. acabe de leer esta carta, recibirá merced, si fuese posible, mande se vuelva luego esta embarcacion con la respuesta quel rey de Tidore y yo esperamos con grandísima atencion, seguros de recibir tan señalada merced y favor de V. S.

Es cosa cierta que estos bajeles, que han dado fondo en Malayo, han venido por el estrecho de Magallanes, y son los que partieron con los trece que aquí vinieron, que ganaron á Marieco, á el fuerte de los portuguéses, y de Flándes; partieron juntos, y los unos vinieron aquí y los

otros fueron la vuelta de Pirú, porque dicen ha tres años que salieron de Flándes.

Cuando esta escribo quedan dados fondo en Malayo seis bajeles, el cual se fortifica á toda priesa. Yo envíe un sangley práctico á tomar lengua, como que se iba huido, las nuevas que dá las envío á V. S. para que las lea, y sepa todo lo que hay por acá. Lo que sé decir á V. S. es, que en cualquier tiempo que V. S. llegue hallará lugar para conseguir sus buenos intentos, y yo lo fio en Dios.

Señor, el enemigo tenia en estas islas veinte y una naves, y las tiene divididas en esta forma: dos fueron este año á Flándes, una fué á el Xapon: una le echaron á pique en Macasar las galeras, la cual se fué á fondo á vista de Butun; una queda en Maquien, que no quiso pasar adelante con las dos que salieron de Malayo cuando tuvieron nueva que V. S. habia partido: otra queda en Ambueno, que fué la que llevó los siáos cuando desmantelaron aquella plaza, un patache que partió de aquí á los 8 de este, que dicen va á dar aviso á las demás fuerzas, que esten con cuidado porque V. S. anda fuera. De modo, señor, que cuando estén todas juntas tiene catorce naves de las viejas, sin estas seis que han dado fondo en Malayo, que juntando las que acá estaban con las seis que han venido serian veinte y siete por todas. Estas seis que llegaron son las tres naves y los tres pataches, y el uno como una fragata. Y con esto de todo he dado aviso.

Guarde Nuestro Señor á V. S. Tidore 17 de abril de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á S. M. en 17 de junio de 1616.*

Por no faltar á la obligacion en que V. M. me puso en haberme encargado este gobierno tan remoto en las ocasiones que aquí se han ofrecido de despacho para Manila, en tiempo que pueden alcanzar las naves que van cada un año á la Nueva España, he tenido cuidado particular de enterar á V. M. y su Real Consejo de las cosas mas esenciales de que conviene esté advertido, para la conservacion de estas plazas de V. M., amplificacion y aumento de esta cristiandad, y así no embargante el haber continuado estos avisos, haré mencion en esta así del fin que tuvieron algunos de que hice mencion á V. M. en la carta del año próximo pasado, con lo demás sucedido hasta el dia de hoy.

Bien creole constará á V. M., segun que en todas yo he procurado manifestar á V. M. y su Real Consejo el grandioso valor y interés de que son estas islas por sus drogas y especerías, de las cuales los holandéses como tan prácticos mercaderes se han ido aprovechando, por la sustentacion de las guerras que tienen con V. M., con que se hacen poderosos, para además de continuarlas en sus Estados y enviar cada año á estas muchos navíos y armadas, hacerse ellos ricos con solos los frutos que de aquí sacan. Y supuesto que todas las relaciones que ántes de esta he hecho á V. M. han ido con tanta especificacion, y la noticia que de aquellos Estados podrá tener V. M., no trataré de este particular, aunque no dejaré de significar á V. M. el gran perjuicio que redundá á los que acá asistimos tan léjos de su real persona y corte, porque como

se adelgaza tanto su Real poder en esta parte, respeto la poca infantería española, bastimentos, y municiones, y dineros, y pertrechos de guerra, que tan escasamente aquí llegan, y que los holandeses son estas sus Indias, donde en cada un año envían sus flotas y armadas, por el gran tesoro que de la especia y otras drogas sacan, nos tienen tan acosados que tasadamente, con grandísimo trabajo nos podemos sustentar y defender en las pocas plazas y fuerzas que aquí tiene V. M., y están á costa de españoles; que son muchos los que cada año cuesta, conforme á los pocos que por acá hay; V. M. se sirva, como tan christianísimo rey y señor, repararme esto; pues puede, alentándose V. M. á tener el remedio que ántes de agora tengo avisado; pues de milagro nos sustentamos entre tanta infinidad de enemigos, teniendo á el holandés tan poderoso, que siempre se halla dueño absoluto de mar y tierra.

Para atajar que este enemigo de una vez se desaloje de estas islas, alzando dellas y de las circunvecinas las fuerzas y facturías que tiene, y bajeles con que nos hace la guerra, será necesario que V. M. mande despachar una escuadra de doce galeones, tales como para semejante navegacion, con mucha y buena artillería, infantería, bastimentos y demás pertrechos de guerra convenientes, como si realmente se viniese á conquistar un nuevo reino; y caso que esto no haya lugar, tengo por muy dificultosa la recuperacion de este reino por las cosas que adelante diré á V. M.

Conforme á las cartas y avisos que aquí he tenido de mi gobernador y capitan general de Philipinas y don Gerónimo de Acebedo, virey de la India; he conocido el gran deseo que V. M. tiene de apoderarse de estos reinos, des-

alojando de ellos á los holandeses que tan perturbados los tienen, y la grande instancia que para esto ha hecho, mostrando su grande ánimo y zelo y cristiandad; pero aunque por acá se han hecho muy grandes diligencias por don Juan de Silva, enviando á Goa y á Malaca gran suma de dinero, oro y otras cosas, para que no por falta de eso dejasen de socorrer con algunos galeones, habiendo salido él en persona con diez galeones, y dos pataches y cuatro galeras la vuelta de Malaca, donde pensó hallar cuatro galeones de armada que el virey de la India avisaba enviarle para que se juntase con él para venir aquí en todo el mes de mayo próximo pasado de este año: llegado que fué á el estrecho de Cincapura, diez y siete leguas de Malaca, supo que ocho naos de holandeses con quien habian salido á pelear tres de los dichos galeones los habian quemado y desbaratado, de forma que no pudo por este inconveniente, y por no hallar en Malaca un hombre de guerra de quien poderse aprovechar, llegar acá este año. Para el siguiente, Dios mediante, le aguardo, aunque ponga dificultad en que de la India llegué cosa que le aproveche: así que solamente con armada de España y de Manila se podrá de una vez acabar con todo, de otra manera lo tengo por dificultoso por la mucha prevencion que para esto es menester, y haber en Manila tan gran falta de marineros, jarcia, cables y anclas, que son las cosas mas esenciales é inescusables para el avío de aquella armada, y sobre este particular me remito á don Juan de Silva, que como persona que le forzó la necesidad de todo volverse de Malaca á Manila, dará á V. M. mas especificada relacion de todo.

En lo que toca á lo que avisé á V. M. el año pasado sobre las cartas que tuve de dos reyezuelos moros de la isla

de (1) algo próxima á esta , y como en conformidad al deseo que mostraban tener de religiosos y personas que los instruyesen y enseñasen el Santo Evangelio , valiéndose de la proteccion y auxilio de V. M. , para cuyo fin les envié soldados españoles y algunos casados para que demás de tenerlos en su defensa , diesen ejemplo á los que nuevamente se convirtiesen , y dos religiosos de la órden de San Francisco , el uno sacerdote y el otro lego , con todo lo necesario para administrarles , despues de haber hecho de mi parte lo que debia para tan santa obra ; parece que llegados que fueron á Cauripa , veinte leguas ántes de llegar á Bool donde estaba el uno de los reyes que me escribieron , los naturales de aquel distrito mataron cinco españoles de los que iban á el efecto , y entre ellos dos alféreces. Con este siniestro suceso , llegaron los dos religiosos con un español casado que iba en otra embarcacion pequeña , y supuesto la contradicion tan grande que hace nuestra ley santa á la mahometana , así como les amonestaron la perversion del vicio de las muchas mugeres que cada uno tenia , no se pudieron amoldar , á cuya causa á el cabo de un año fué necesario retirarlos de allí , que no fué poco salir con bien.

En esta ciudad del Rosario ques la cabeza de este reino , como ya tengo avisado á V. M. , hay caja real y oficiales reales , de mas de un sargento mayor y ocho ó nueve compañías y galeras , que sin la principal , guarnecen otras siete plazas que hay en esta isla y en la de Tidore , y en la Batachina , para cuya sustentacion se provée todo de las islas Philipinas , como miembro de aquel gobierno , y aunque , si todo este archipiélago estuviera pacífico , era

(1) Así

tan principal que pudiera muy bien frisar con el de Manila, supuesto que todo se ha de proveer de allí, no embarcante que de la Nueva España venga cantidad de dinero separado para este campo, el que aquí llega es tan escaso que desde que estoy en estas islas por reparar otras muchas necesidades forzosas, no he sido poderoso para pagarme de mi sueldo, ni á la infantería, y demás personas que aquí están en sueldo de V. M., á quien puedo asegurar con verdad, que la infantería que aquí asiste es de la que mas aventajadamente sirve, mas mal comida, vestida y pagada que V. M. tiene en todos sus reinos, y es compasion que donde tan mal se pasa no se haya olido jamás ningun género de alteracion, á por ser tan fidelisima, V. M., como tan cristianísimo, debe proveer que la cantidad de dineros que se trujera de la Nueva España, separadamente á las Filipinas para este campo, se entienda que haya de venir enteramente para meterse en esta real caja; sin que de ella se quede nada en la de Manila, con que la gente que aquí hubiere, vivirá contenta y servirán todos de mejor gana, sin pensar de venir á Maluco que por ese mal nombre y de lo mucho que se padece en él, y ser como es de todo lo necesario para la sustentacion humana la tierra mas cara del mundo, donde no hay plata, ni oro ni mas moneda que la que viene de Manila, con que limitadamente estos años atrás se han podido sustentar los muchos enfermos que de ordinario tiene el hospital, no hay hombre que por ningun caso, aunque arriesgue mucho, quiera llegar allí, donde la guerra es siempre tan viva con el enemigo, la hambre y desnudez y sujecion. Doy de todo esto aviso tan especificado á V. M., por lo mucho que convendrá se remedie cosa que tanto importa á el real servicio de V. M.

Aunque con muy grande industria, cuidado, soborno

y otras inteligencias particulares, tuve á los naturales de las islas de Maquien y Motiel, por medio del rey de Tidore y sus cachiles y sanjages, que son los grandes de su reino tan á devocion de V. M., así á causa de la diferencia que han conocido hay en el trato y correspondencia de los holandéses y nuestro, como por el gran poder que les habia dado á entender tendríamos este año de los dos reinos de Philipinas y de la India, que no faltó mas de dar vista á nuestros bajeles para poner por obra el tomar las armas contra los holandéses, absolutos dueños de las islas referidas, donde se coje cada un año mas de ocho mil quintales de clavo; cesó todo con el inconveniente de no haber sido posible llegar la armada que se esperaba, y así tan solamente entran como de milagro dos ó tres fragatas cargadas de bastimentos, por medio de sus bajeles, que de ordinario están á el opósito; y esto viene á ser tan moderado que á no valerme yo de otros medios, haciendo muy gran cantidad de sagú, que es un pan que se saca del corazon de un árbol, como palma, que es el peor alimento que cabe, ha muchos dias que todos hubieran perecido de hambre, y lo peor es que algunas veces sucede que con lo que nos traen de Manila para nuestro sustento, proveen los holandéses sus fuerzas por caer en sus manos algunos navios nuestros, que con su gran poder, sin defensa, ni resistencia los cogen, y á esta causa se padece mas y conviene que esto venga en bajeles de guerra y que aquí los haya para resistir á estos enemigos, como en esta lo apunto á V. M.

En todas ocasiones he procurado advertir á V. M. de la gran fidelidad y perseverancia del rey de Tidore, que segun su edad y la poca ayuda que tiene en el príncipe su hijo, y otros cachiles y sanjages que por la sangre que muchos dellos tienen de terrenates están tan solamente



á *viva quien vence*, y el príncipe Cachilnero, heredero que espera ser de su reino, mozo que debe ser de 26 á 27 años, con ser brioso y haberles hecho algunos notables daños á los terrenates, de dos años á esta parte está tan trocado por haberse aficionado demasidamente de una hija del rey viejo de Terrenate, nuestro prisionero, mujer que fué del rey de Gilolo, á quien el mismo príncipe, con otros dos hermanos de ella mató, y otros muchos principales y naturales, en una gresca que habrá tres años tuvo en la mar entre las fuerzas de V. M. y las del enemigo; y los holandéscs y terrenates, valiéndose de esta ocasion de ver á el príncipe de Tidore tan perdido por esta mujer, que ellos tienen en su poder y fuerzas de Malayo; le han obligado á asentar paces y treguas con holandeses y terrenates, contra la voluntad del rey de Tidore, su padre, y mia; y á ir él personalmente por muchas veces á Malayo, donde está hoy, y le han tenido por mas tiempo de tres meses, haciéndole muy grandes agasajos y cortesías, solicitándole mate á el rey su padre, y que les entregue el reino, y aunque yo he cojido aquí á el príncipe en el discurso de este tiempo, y reprendídole delante de su padre lo mal que lo ha hecho, y el perjuicio que se le puede seguir de la comunicacion de gente tan pèrfida y que tantas veces han quebrado la palabra á los tidores, procurando hacerles muchos daños, poniéndole para esto muchos ejemplos tan recientes y frescos, qué mismo los ha visto y palpado, y me ha respondido que irá con la propia malicia que nuestros enemigos, y que solo pretende arrancar de su poder la mujer que pretende por propia, para casarse con ella. Supuesto que yo he sabido y entendido los grandes ofrecimientos qué de su parte ha hecho hasta obligarse de poner los vasallos de su

padre á devocion de los holandeses , hallándose con poder suficiente para juntarse con ellos, contrastar nuestras fuerzas; tan solamente me fundo en una de cal y canto que he labrado desde su primer cimiento, de tres años á esta parte, la cual es capaz y dispuesta por su buen sitio y eminencia, caballeros, cortinas y baluartes, albiges y almagacenes, para teniendo dentro bastimentos suficientes, defenderse por mucho tiempo de todo el poder de Holanda, haciendo mucho daño á los naturales por estar fabricada sobre el mismo lugar grande, donde el rey de Tidore tiene su ciudad y corte. Es verdad que pudiera ocupar mas artillería, pero no es posible por ahora respeto la poca que tiene este reino para la defensa de las demás plazas: con lo que hay en ella, por muchos dias, habiendo de comer, se puede defender por ser inespugnable, aunque me costó excesivo trabajo por ser la cosa que jamás ninguno de mis antecesores pudieron acabar, que los moros lo permitiesen ni diesen consentimiento á ello; solo le ha costado á V. M. el haberse hecho con toda brevedad á costa de alguna salud de los soldados españoles y otros naturales de Manila, sin que se haya reservado persona para esta obra, que no haya trabajado personalmente en ella, sin haber criado ni añadido sueldo, ni otros gastos mas del que cada uno gana, y el dia de hoy está en la forma que he significado, bien contra el gusto de los naturales por la carga y freno que tienen en verla sobre sí. Finalmente, las cosas de este reino están muy achacosas y vidriosas, por causa de este príncipe, y poca satisfacion que puede tenerse dél y de los de su parcialidad, de que su padre no está poco receloso, por lo mucho que desea no salga de nuestra amistad; y si, lo que Dios no quiera, para el año siguiente no viene aquí don Juan de Silva con

la armada dicha, me temo pase la desvergüenza y libertad de esto tan adelante, que será muy pusible, no obstante el mucho cuidado con que se vive, suceda algun siniestro caso, aunque confio de la Divina Majestad, que como de milagro nos hemos sustentado hasta aqui, rodeados de tanta multitud de enemigos, nos sustentará para que no se pierda y acabe esta nueva christiandad.

A 1.º de abril llegaron á las fuerzas de Malayo seis bajeles holandésces que entraron por el estrecho de Magallanes y pasaron por las costas del Pirú, los cuales conforme la relacion que tuve de un sargento holandés que se vino huido á la ciudad del Rosario, supe habian llegado á Lima y quemado á Paita y peleado con ocho navíos que salieron á ellos del Callao, en que hicieron muy gran destrozo, echando á pique la capitana y almiranta, donde perecieron mucha gente española, y de allí fueron á Acapulco, donde cargaron de refresco y dejaron algunos prisioneros, y pasado la vuelta de Philipinas, ántes del puerto de Colima, tomaron otro navío de armazon de particulares que venia de Californias, cogieron en el algunos españoles y dos religiosos de la Orden de San Francisco, que el uno quedó en el dicho puerto, y el otro con cinco españoles rescaté yo aquí por algunos holandésces prisioneros: llegaron con su armada á la bahía de Manila, donde estuvieron ocho dias, á el cabo de los cuales teniendo noticia que don Juan de Silva con muy gruesa armada habia salido á 9 de febrero la vuelta de estas islas, con poco daño que hicieron, se vinieron á socorrer sus fuerzas, fiados en sus bajeles, por ser de los mejores y mas bien pertrechados que han pasado á estas partes, por haberse hecho de intento, segun de ellos supe, para tomar muy gran satisfaccion del daño que recibieron de don Juan de Silva en la playa Honda. Es-

tos quedan hoy en estas islas y hasta ahora no han intentado cosa ninguna. Aguardan otras veinte naos que con su capitan general estaban divididas en otras fuerzas y factorías; ocho de las cuales soy sabidor están en estas islas, y V. M. tan solamente tiene una galeota de diez y ocho bancos, que sirve para ir de noche y con calmas de unas fuerzas á otras.

Como ya tengo avisado á V. M., en estas islas son muy esenciales bajeles de remo, y los que en Manila se hacen por causa de las maderas duran tan poco que á el fin de un año no hay servicio de ellos, para cuyo remedio tengo escrito á el virey de la India que por cuenta de V. M. me despache aquí todos los años dos galeotas de buen tamaño, tripuladas de esclavos, que allá valen muy baratos, y estas pueden venir cargadas de algunas ropas para vestir esta infantería, municiones y pertrechos. Esto seria ocasion de que V. M. fuese muy servido, y se ahorraria la costa y trabajo que se tiene en las Philipinas con estas galeras que tan poco nos aprovechamos, y las de la India son de tales maderas que sirven por lo ménos ocho ó diez años cada una. Suplico á V. M. se sirva de mandarlo así, por cosa mas que esencial é inescusable para su real servicio, apretando á el virey en que en esto no haya ningun género de falta. Bien creo yo que fuera menester toda la armada que tenia prevenida para venir á estas islas don Juan de Silva, aunque se juntara con la escuadra que esperaba de la India para resistir á el gran poder con que ya el dia de hoy tengo á los enemigos holandésos sobre mí en estas plazas, y en particular en la de Tidore, donde á el presente asisto, pues se le han ido juntando veinte naos, sin las que dicen aguardan, en tiempo que en mi favor nada tengo, pero como solo confío en el de Dios, por ser esta causa en de-

fensa desta cristiandad, espero en su Divina Majestad han de volver con bien diferente gusto del que muestran y manifiestan tener de acometerme. El rey de Tidore como amigo tan fidelísimo está con hartos recelos y temores por ser esta tierra suya, y hallarse en trabajos semejantes por solo haberse querido conservar en la amistad de V. M., hago lo que puedo en alentarle asegurándole lo que puedo en nombre de V. M. que yo y todos los españoles que aquí estamos moriremos ántes de permitir le venga por nuestra ocasion ningun perjuicio. Ha proveido el Señor en que la fuerza que en este puerto labré tan contra la opinion y gusto de todos sus vasallos, es la cosa en que hoy ya mas se funda para su defensa, y el rey está determinado, cuando mas no pueda, de meterse en ella para su seguridad.

Las cosas de estas islas tienen este peligroso estado y quedan pendientes del favor y auxilio de V. M., á quien humildemente suplico se sirva de inviar el remedio, pues tanto importa á la amplificacion de sus reinos y hacienda y conservacion y aumento de la nueva cristiandad que cada dia se va reduciendo á nuestra santa fe.

Guarde Nuestro Señor á V. M. los muchos años que puede y la cristiandad ha menester. De Tidore é islas Malucas á 17 de junio de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta quel Cachiltulo, rey de Manados, escribió á el gobernador don Gerónimo de Silva en 21 de junio de 1616.*

A 21 de mayo pasó por esta costa el navío San Antonio, y yo, el rey de Manados, Cachiltulo, sabiendo que venian en él dos padres de San Francisco, envié á rogales se viniesen conmigo. Vinieron, decláreles cómo quería ser christiano y amigo del rey de España. Enseñáronme y confirmaron en esto, y yo les encargué lo dijesen á V. S., á quien con toda esta brevedad digo, porque el tiempo no me da mas lugar, tenga por bien de favorecerme en todo lo que sobre dicho tengo, fuese importante y necesario, y en todo lo demás me remito á el padre comisario fray Pascual de Torrella, que el que esta lleva. Nuestro Señor guarde á V. S. felices años. Manados 21 de junio de 1616.--De V. S. servidor Cachiltulo, rey de Manados.

*Tanto de la respuesta de la carta de arriba á el rey de Manados con el padre fray Pascual de Torrella en 25 de junio de 1616.*

No me atreveré á decir á V. A. cuan grande gusto y contento recibí por una carta que me escribió con el padre comisario fray Pascual de Torrella, de la orden del señor San Francisco, por la cual V. A. me avisa como queda dispuesto para recibir el santo bautismo, y vivir en nuestra santa ley, agregándose á ser hijo de nuestra santa madre iglesia católica y apostólica romana, de cuyo

gran beneficio debe V. A. dar á Dios, Nuestro Señor, muchas gracias: yo en esta ocasion me holgára poder inviar á V. A. los religiosos y soldados que me pide para defensa de su reino, y la causa de no poderlo hacer, es no haber venido hasta ahora el socorro que por momentos espero de Manila. En llegando enviaré á V. A. todo lo que me pide: en el inter le suplico se sustente con el buen intento y santo celo de ser christiano, que en nombre del rey, mi señor, le prometo todo el favor, hermandad y amparo que mis fuerzas alcanzaren.

Guarde Nuestro Señor á V. A. como puede y este servidor desea. De Tidore á 25 de junio de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva de comun acuerdo y consejo de los capitanes, desde Tidore en 25 de junio de 1616.*

Supuesto la especificada relacion que á V. S. se envió con Antonio Gomez, ha parecido no tener necesario referir en esta lo que en la pasada; pero las cosas han ido sucediendo de modo que á el señor don Gerónimo y á todos sus capitanes ha parecido importar mucho, que unánimes, por via de consejo, enterásemos á V. S. del peligroso estado en que hoy quedan estas fuerzas de S. M. á causa de las novedades que despues acá hemos visto y palpado, para que V. S. sobre todo provea el remedio que mas conviniere.

A los 19 de junio se vinieron huidos de Malayo dos españoles que el enemigo tenia prisioneros en sus naves,

el uno de los cuales es de los que con el alferez Simon Rodriguez tomaron en Siáo, y el otro portugués: dan por nueva que el holandés tiene en las islas veinte naves, y que no hay mas, y que las cuatro de ellas han de ir este año á Holanda cargadas; y que á el presente en Malayo hay diez y nueve, dado fondo, y entre ellos se trata de venir sobre esta isla, para cuyo efecto han hecho muy grandes prevenciones, así de fuego como de otros pertrechos, y que los españoles que allá tienen prisioneros, han trabajado en ellos; y que es cierto que han de venir sobre Tidore ó Terrenate sin falta; y que es verdad que el príncipe de Tidore les anima y da prisa para que vengan sobre nosotros, asegurándoles que no ha de haber mas tidores que tomen las armas que su padre, que es solo un hombre y viejo, y que todos sus vasallos viéndole á él las tomarán contra los españoles y contra su padre, y que él les entregará el fuerte de Gomafo; y que de esto pueden estar seguros y fiarse dél.

El príncipe, como ya V. S. habrá sabido, habia dias que estaba en Malayo en poder de los holandeses y terrenates, por haberle dado ya por mujer la que lo fué del rey Gilolo, que él mató.

El rey su padre, y el señor don Gerónimo hacian muy grande instancia en que se viniese, y últimamente fué tan malo, que acordó con los terrenates y holandeses que él vendria á tomar lengua de lo que traía el bajel en que llegó el sargento mayor Páramo, y para disimular este trato le pusieron guardia como que le prendian, para cuando saliese de Malayo echar fama que venia huido, porque de esta suerte seria bien recibido de todos nosotros y de su padre: hizóse así quedando por fiadores los terrenates, y una madrugada amaneció aquí sin campilan, diciendo que los



holandéses habian tenídole preso, y cercado la casa con cincuenta hombres de guardia; creyéndole su padre y el señor don Gerónimo y todos, y fué el regocijo de los españoles y tidores tan general quanto se puede encarecer. A el cuarto dia se volvió, habiendo bien reconocido la tierra, nuestras fuerzas y las de su padre, y hablado á muchas personas de los suyos, para que estuviesen á su devocion para todo acontecimiento. Enteróse de nuestra artillería, municiones y bastimentos; rompió una cisterna de agua que su padre tenia en el Gomafo, donde metió guarnicion de su mano, sacando la que tenia puesta su padre, y quando le pareció quedaba todo en el punto que él podia desear para su pretension, se volvió á Malayo, sin decir nada, con solos dos indecios con disinio de hacer que luego zarpasen las naves del enemigo y viniesen sobre nosotros. A el punto que esto supo su padre, se vino luego á ver con el señor don Gerónimo asegurándole que no tenia de quien fiarse; respondió, que todos le podian ser traidores, pero que él solo habia de morir con los españoles, y que era verdad que sentia mucho el haber perdido á su hijo; pero que lo que mas le daba pena, era que no sabia si los españoles se fiarian de él, porque presumirian que él y su hijo habian sido en el trato dicho, y que desde luego no le reconocia por tal. Desde el dia que esto sucedió puso por obra el irse previniendo y preparando para el trabajo en que espera verse, tomando parecer y acuerdo en algunas cosas con el señor don Gerónimo y nosotros, mediante el cual ha hecho algunas diligencias con la poca parte que de sus vasallos ha podido conducir aqui, pero no porque deje de quedar temeroso respeto la ponzoña y cisma que entre todos dejó derramada su hijo, por ver la confusion que entre todos hay; como quiera que el delincuente siempre

esta en su delito, el señor don Gerónimo y todos hemos reparado en ver como estos naturales, despues que el príncipe hizo ausencia de estas islas, se han estrañado en venir á visitar á el señor gobernador, y venirle á pedir, como lo hacian de ántes; pero lo que mas es de sentir, es el general sentimiento y llanto que todos hacen por la persona del príncipe; cosa por donde claramente él vé el amor que le tienen, bien suficiente á ponernos en demasiado cuidado. Han sabido los holandés y terrenates guiar su negocio de modo que, con haber hecho el príncipe de Tidore las finezas que han visto, por agradecerles, han andado con él tan escasos, que tan solamente euando les suceda todo como desean, le han prometido de meterle á él y á su muger en posesion del reino de Gilolo, haciendo los holandés y terrenates que lo jurasen por rey, y por cuyo precio el príncipe prometió entregarles un fuerte, y las personas de su padre y del señor don Gerónimo, ó por lo ménos las cabezas; de modo que, por solo gozar de la muger que le han dado con libertad, ha gustado de desposeerse del reino de Tidore, que tan próximo estaba á heredar por muerte de su padre, y de la expectativa que á los demás de estas islas con el favor de V. S. podia tener; y se contentó con cosa tan moderada como es Gilolo: que su ceguedad lo ha traído á este punto.

El señor don Gerónimo dice, envió á V. S. con el capitán Antonio Gomez, un aviso que de Gilolo le envió el alferez Matías de la Cruz que allá está por cabo, conforme á cierta relacion que le hizo una muger natural, que todo ello segun despues acá se ha entendido, fué verdad, como el mismo rey de Tidore lo declaró á el señor don Gerónimo tratándole sobre este particular, envió luego á llamar á el cacis mayor, que es el faraute y autor de todas las vi-

charas, que en nuestro perjuicio se han hecho en Gilolo, y luego vino, y el rey le habló con toda disimulacion, procurando sacarle algo de lo que ya él estaba enterado, y como no pudo, mandóle que se volviese á Gilolo, y enviase aquí á el regidor que es cabeza de aquel lugar, y á la ida se llegó á Malayo, donde estuvo cuatro dias en vicharas con los holandéses. Vino despues el regidor á el cual habiéndole declarado el trato que tenian, no lo pudo negar y confesó su pecado, y pidió misericordia con protestacion de enmendarse. El señor don Gerónimo y el rey están de acuerdo que el regidor y los que con él vinieron se vuelvan, y con ellos diez tidores de confianza para que en dando los holandéses lugar, se retire la artillería y infantería que allá está en tanto riesgo y con tan poco fruto; pues segun dice el rey y á todos nos consta, son ya cuatro veces, las que han vuelto la casaca intentando nuestro daño, además de que está receloso de que cuando mas descuidados estemos, han de entregar la tierra y las fuerzas á los holandéses y degollar á los españoles; y así el rey es de este parecer, que se desmantele y deje aquello, porque los gilolos es gente que jamás la han de hacer limpia, y de todo echa la culpa á su hijo, que como le ha visto amoldado con los holandéses y terrenates todos están ciertos de que está sigura nuestra perdicion y que el haber retirado el holandés la guarnicion de Sabugo, ha sido con cautela para hacer la suya mas á su salvo.

Habrá diez dias que á un paráo del enemigo que venia equipado de indios de Manila, visayas esclavos, que se han huido á Malayo, en que traian un holandés, vinieron en su seguimiento unos soldados de Tomanira, á el cual apretaron de modo que le hicieron embestir en tierra en Toloa, y sin que fuesen poderosos á cogerlos se los quitaron los

tidores y los llevaron á Malayo: esto sin dar parte á el señor don Gerónimo ni á el rey , el cual enviando á que se los tragesen aquí, ó que viniesen ellos á decir donde los tenían, respondieron que ya estaban en Malayo; y como fué cosa que llegó á oídos del señor don Gerónimo, el rey por no alterar las cosas mas de lo que están, le pidió con todo encarecimiento disimulase y no se diese por entendido, por no dar ocasion á que manifestasen en este tiempo la ponzoña que cada uno tiene, y luego dió á entender lo mucho que convenia advertirlo así á V. S., para que proveyese el remedio mas esencial. El está muy viejo y temeroso de alguna alteracion entre los suyos, por las evidentes señales que en ellos ha conocido de pocos dias á esta parte, y la última fué que habiéndole pedido el señor don Gerónimo metiese guarnicion de españoles en Gomafo, queriéndolo él hacer, los suyos se lo contradigieron y defendieron, por donde él y todos nos hemos acabado de persuadir la grande amistad y alianza que hay entre tidores y terrenates. Con este recelo le pidió á el señor don Gerónimo su casa para pasarse á ella, ofreciósele y la fuerza de Tohula, por que le parece muy licito se asigure persona en quien cabe tanta siguridad.

Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede en los acrecentamientos de Estado que desea. Tidore 25 de junio de 1616.—Don Gerónimo de Silva.—Don Fernando Becerra.—Francisco de Vera.—Juan de Morales.—Pedro del Puerto.—Nicolas Vicente.—Antonio de Arcabe, escribano de gobernacion y guerra.

---

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió al señor don Juan de Silva en 3 de julio de 1616.*

Por la carta que los capitanes y yo escribimos á V. S. echará de ver el estado que tienen las cosas de estas islas, el cual por ser tan peligroso hube de condescender á que por via de consejo ellos y yo enterásemos V. S. de lo que hemos visto, y como quiera que á mí mas que á otro ninguno toca el desvelarme y cargar el juicio en considerar el fin que esto puede tener y las vias y modos por donde se pueden atajar tantos disinios y determinaciones como cada dia se me ofrecen, por avisos que este enemigo hace, obligame á que valiéndome del curso y experiencia que tengo y noticia de su poder, así de bajeles como de gente y naturales, regulando el tiempo y razon con el pro y daño que á ellos y á nosotros se nos puede seguir sin dar crédito deliberado á las diferentes relaciones que de ordinario por prisioneros y indios huidos, y otros espías, alcanzo á saber ha tomado, poniéndolo todo en el rigor y punto que la razon me dicta y enseña, considerando lo de adelante, hallo por mi cuenta que esto en el tiempo presente se ha de gobernar mas por materia de Estado que por fuerza de armas, porque, atendiendo solo á la conservacion y sustentacion de las plazas principales, que S. M. hoy tiene en las dos islas de Tidore y Terrenate, habiendo bastimentos se podrá hacer con facilidad, en el interin que nuestros enemigos no nos obliguen con venírnoslas á asaltar, y que no tengamos armada ni ejército tal que podamos ir á buscarlos á sus casas y echarlos de ellas; y esto por dos causas; la primera porque saliendo á encontrarnos con los terrenates ó holandésés, que como tan ami-

gos, la del uno es la del otro, ora se tenga por bueno ó mal suceso, es ocasion de haberse de consumir españoles, merdicas, tidores y terrenates, todo lo cual redunda en perjuicio conocido nuestro por la expectativa y esperanza que tenemos de que todo ha de venir á quedar por S. M.; y aunque es la verdad que el fruto que esta tierra produce, poseyéndole todo S. M., es una de las mayores riquezas del mundo, si para cogerlo y cultivarlo faltan los naturales, que están criados en eso, cesa el aprovechamiento del fruto, y no se consigue el fin que se pretende: la segunda que si de poder á poder, nos damos las batallas, y una vez tenemos tan mal suceso que nos vencen, cosa que hasta hoy, sea Dios loado, no ha sucedido jamás, podremos restituirnos en nuestra opinion, crédito y poder, y tendria muy gran dificultad el podernos volver á reparar de la pérdida que se tuviere, si es notable la dilacion de los socorros y su limitacion y escaseza, y si una vez se perdiese de la Caldera para acá en parte donde con la brevedad necesaria no se pudiere saber en esas islas, será perdido todo esto, porque la perfecta artillería, municiones y pertrechos es el bastimento de que todos generalmente comen, y este acabado feneció todo: además de que los naturales terrenates y lo que de muchas partes de estas islas traen en su favor, se agilitan y disciplinan de modo que se hacen demasiadamente prácticos, que estiman en poco medirse en la ocasion con el mas brioso español.

Supuesto las dificultades y causas dichas en especial en lo tocante á nuestros socorros, echará V. S. de ver, como ya por la continuacion de bajeles del enemigo no se puede de hoy mas enviar el de cada un año con fragatas, por el conocido riesgo que de ello se sigue, si nos le quitan, acrecentando su poder y sustentacion, y menguando

la nuestra en el término dicho, puede ser de modo que nos obligue la hambre á llegar á un estremo muy miserable y afrentoso, cosa que entre ellos ha corrido y se ha practicado muy de propósito por la noticia que de esto tienen, de forma que aun este año tenían por cierto les habíamos de dejar las fuerzas por no tener que llegar á la boca, cosa que Dios, nuestro Señor, remedió con la venida de los ingleses y llegada del sargento mayor Páramo.

El dia de hoy hay en Malayo cuatro generales con veinte naves, y por superior de todo Lorenzo Real, que de pocos dias á esta parte salió electo por gobernador general de mar y tierra. Es hombre de buen juicio, mozo de treinta años y bien quisto: los tres restantes son; el que vino con los seis bajeles por la via del Pirú; el que tomó á Ambueno, y Juan Rodriguez que ha llegado por general de otros cuatro; y estos dos últimos há poco que vinieron de Holanda; y aunque todas estas naves no están muy sobradas de gente, porque la de mas no trae arriba de setenta hombres, soldados y marineros, sirviéndose de algunas naciones, como son japones, sangleyes y cafres.

El enemigo tiene determinado de enviar este año á Holanda cuatro naos, y dos á el Japon, quedándole catorce ú quince, y de estas es cierto que hará doce, para ir á esas islas, donde llevan muchas causas, que de todas piensa salir muy aprovechado; porque tiene para sí que á el tiempo que vaya, hallará á V. S. aderezando sus galeones, teniendo los suyos varados en tierra, y otros dando'lado, y todos desenjarciados y desapercibidos, de forma que él sin dificultad pueda quemarlos ó hacer en ellos un muy gran lance, con que piensa atajar el socorro que ha de venir, además de lo que piensa destruir de sangleyes y otros, en especial con el favor de los minda-

naos, con quien, cuando estuvo allá, dejó hecho asiento y vichara para el tiempo que vayan. Esto es lo que yo tengo por mas cierto, y sospecho será despues de haber intentado ver si me puede tomar esta isla con el gran favor del príncipe y sus naturales tidores que están á su devocion: y que salga bien ó mal de ella, supuesto que él pretende hacernos la guerra con los propios naturales, arriesgando poco de sus bajeles y gente blanca, saldrá de aquí por el mes de agosto ó setiembre. Para enterar mas bien á V. S. de todas estas cosas invió los prisioneros que vinieron huidos de allá, de los cuales hay algunos que há mas de dos años que están con ellos. Doy aviso á V. S., y se podrá estar con cuidado desde 20 de este mes, porque él tiene dado lado á dos naves, y queda enjarcando las demás, y esto no puede ser solo para venir sobre Tidore y Terrenate: de mas de que hasta ahora no tiene junta de caracoas, que es la gente con quien nos ha de inquietar, y pues estas señales son tan vivas, es sin dudá se apercibe para ir sobre esas islas. Sírvale á V. S. esto de aviso para que se pueda prevenir, y no le coja descuidado, y lo mismo dije á el capitan Antonio Gomez dijese á V. S., á quien Nuestro Señor guarde como puede. De Terrenate 5 de jullio de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva en 8 de agosto de 1616.*

Respondiendo á el duplicado de V. S. que recibí por mano del capitan Juan Gutierrez Páramo, y sargento mayor don Pedro Tellez, su fecha en 15 de marzo en el estrecho de Cincapura; en el cual V. S. me avisó de la resolu-



cion que tomó en Manila de hacer su viaje á Malaca, entendiendo hallar allí á el virey de la India, ó por lo ménos una escuadra de galeones de aquel Estado, cosa generalmente tan deseada de todos cuanto por mí dificultada: porque nunca me persuadí á que el virey de la India se resolviera enviar mas armada por este año, de los cuatro galeones; y supuesto esto yo me hubiera holgado que V. S. no hubiera salido este año en busca del virey, pues segun yo entiendo la cédula de S. M. las prevenciones eran para el año que viene, que para este tiempo estarian puestas las cosas en razon, y juntos ambos poderes se efectuaría la voluntad de S. M., sin que se pudiese tener riesgo ninguno; pero á el acuerdo que V. S. tomó de salir con su armada por los grandes gastos que tenia hechos, se resolviera entónces de venirla á emplear aquí, llegára á tan buena sazón, y coyuntura que se le hubieran rendido todas estas plazas, y yo asegurára con mi cabeza que S. M. las poseyera sin que V. S. tuviera necesidad de disparar una tan sola bala, porque la materia desta verdad estaba bien dispuesta. Yo solo fuí el desgraciado en que V. S. no viniese aquí derecho cuando partió de Manila, que solo para esto por no poderlo hacer por escrito, pudiera dar por testigo á el rey de Tidore, como lo será el dia que Nuestro Señor traiga á V. S. á estas islas.

Mándame V. S. que tenga paciencia hasta el noviembre que viene, y que consuele toda esta pobre y desnuda infantería, y á el rey y á su gente. A eso respondo, señor, que como han visto que los he engañado tantas veces, ni los unos ni los otros dan crédito á nada, y solo el rey tiene algun género de esperanza, aunque á su gente le va faltando, como don Pedro lo dirá á boca á V. S. á quien me remito, por lo que ha tratado sobre este particular

con el rey, que cierto mueve á gran compasion y lástima.

Avísame V. S. por la suya que dejó orden á el proveedor Pedro Gomez de Baeza para que me socorriese desde Iloilo con la fragata del alcalde Sacas, la cual entró aquí con buen socorro y mala cuenta.

Don Pedro Tellez de Almazan entró aquí con la galera Fama, á 7 de julio, casi destrozado y anegándose, que, segun me dicen, han sido malos los temporales que en el viaje han corrido: ha sido milagro haber aportado á este puerto.

El sargento mayor Juan Gutierrez Páramo llegó tambien con el patache San Antonio, y del socorro que V. S. despachó desde el estrecho, no han llegado aquí mas de los dos bajeles, y el patache vino cargado casi la mitad de hacienda de particulares. Diceme V. S. viene con esta una memoria de la provision de bastimentos que traia todo el socorro que V. S. despachó, la cual no ha llegado á mis manos, ni tampoco ha llegado el navío San Juanillo, que no es el menor cuidado que tengo por tener dentro una de las compañías que V. S. mandó fuesen en busca de la armada, y no se sabe dél, porque sigun me dice el sargento mayor don Pedro Tellez desde Macasar, que fué donde le perdieron de vista, no supieron mas dél, y pienso no podrá entrar aquí, porque el enemigo con sus navés tiene ocupado el paso.

V. S. me ordena que procure pasar con lo que me entrase aquí de bastimentos hasta todo noviembre, que fuera impusible, si Dios, Nuestro Señor, por su infinita misericordia no nos hubiera dado de comer por manos de nuestros enemigos, y con todo con lo que hay hoy en estos reales almacenes, y con la ordinaria compra que se hace de sagú, no tengo mas comida que hasta noviembre á lo mas tarde.

V. S. me manda despache á Macasar la carabela San Juanillo á cargar de arroz, que cuando hubiera aportado aquí fuera imposible hacerlo, tanto por ser los vientos contrarios, cuanto por las grandes corrientes, que seria el primero que en el mes de junio, jullio y agosto hubiese hecho tal navegacion.

Hoy tiene el enemigo dado fondo en Malayo trece naves y otras cinco andan la mar: las que están en Malayo las están limpiando y enjarcando de nuevo.

Segun hemos alcanzado á saber de los disinios del enemigo, segun él ha tratado en sus consejos, es que Lorenzo Real á quien poco há eligieron por generalísimo dice, que se cumplan las órdenes que nuevamente han tenido de Holanda, las cuales trajo este año el capitan Juan Rodriguez, que vino por general de cuatro naves, y con el general que tomó á Ambueno, las cuales órdenes son de que se apoderasen en todo caso de una de las dos islas de Tidore ó Terrenate, ó que, si viesen que no podia tener efecto, volbiesen á las islas Philipinas é hiciesen todo el daño y guerra que pudiesen; y como este su parecer era de ir á esas islas por el poco fruto que le pareció habia de tener en hacer la guerra en estas islas, y el general, que vino en las naves que vinieron de Pirú, era de parecer que se embistiese á la isla de Tidore fiado en algun doble trato mas que en su gente, hubo entre los dos controversias, de modo que vinieron á las espadas, y riñendo, uno sacó tres heridas y el otro dos, de forma que lo cierto es que si el enemigo á 20 de agosto no ha dado sobre estas islas, irá sobre esas á poner por obra sus depravados intentos y disinios.

Mándame V. S. que por entónces le despache las gale-ras que aquí hubiere; lo que puedo decir á V. S. que aquí no hay mas que la galeota, y esta está falta de ferros, ca-

bles y jarcía, como lo han estado siempre las que aquí ha habido; y esa es los piés y manos de estas plazas de S. M. y la que sirve de caracoa, porque ya, gloria á Dios, me han ido faltando los merdicas y naturales cristianos, el por qué lo dirá á V. S. el sargento mayor don Pedro Tellez, á quien quise hacer testigo de esta lástima, y de lo que padce el real servicio de S. M.

La galera Esperanza no la pude remediar, porque como fué necesario reforzar de chusma las dos que llevó don Pedro Tellez, quedó á el rigor de los tiempos, por lo que vino á pasarse de tanta broma, que no tuvo ningun género de remedio, como lo dirán los oficiales reales, á quien con las demás personas que aquí lo entienden, ordené la vieses y reparasen y no fué pusible. La otra que trajo don Pedro de Almazan la despaché luego con su persona en cumplimiento de la órden de V. S., en cuyo cumplimiento meteré ansimismo en posesion, en virtud del capítulo de la dicha carta, en el oficio de sargento mayor á Juan Gutierrez Páramo: y beso á V. S. las manos por la merced que á él y á mí nos hace.

Doy cuenta á V. S. de la desgracia que le sucedió á el capitan Pedro Gonzalez de Cutiena, que Dios haya perdonado, y es que, estando con su compañía en el fuerte de Don Gil, se le arrimó á la fuerza una nave tanto, que le fué necesario cañonearla, y estando él junto á la pieza grande de hierro, que tenia aquella fuerza, del primer tiro que disparó, se reventó la pieza por encima de los muñones, y le dió el pedazo tal golpe que no vivió media hora, sin hacer daño á otra persona ninguna. Esta compañía he entregado á el capitan Pedro de Cuenca, segun como V. S. me lo ordena, y así queda sirviendo con ella, podrá V. S. honralle con su patente.

Ordéname V. S. que le envíe tres compañías de infantería española. No me atrevo á deshacerme de un hombre por estar el enemigo tan pujante de naves y gente, y así no me es posible cumplir la orden que V. S. me da, sino es dejando todo esto con mucho riesgo, ó por mejor decir perdido; y en lo que V. S. me dice que me envía pampangos para que queden en su lugar, no es gente que pueda salir á la playa, ni se han terciado jamás con el enemigo, ni de quien yo fiaria de dalle la batalla.

Toda la tinagería que se ha podido hallar, los oficiales reales la han enviado á esas islas, y el que las tiene las dá de muy buena gana, esceto los padres de la Compañía, que dicen se las paguen si las quieren.

A el rey de Tidore se le dieron las nueve piezas de damasco, una gran cantidad de auñon; el demás se va repartiendo á algunos cachiles: las tinajas de vino y los marquesotes no han llegado.

A el príncipe de Tidore le dió el señor don Pedro una cadena que V. S. le enviaba con un muy gran recaudo, lo cual agradeció con alguna demostracion.

Don Pedro Tellez dirá á V. S. lo que quisiera saber y en el estado en que quedan estas plazas, y los españoles y yo, y los enemigos que hoy tiene S. M.

Díceme V. S. que está con resolucion de venir á estas plazas, ora venga el visorey, ora no; lo que sé decir á V. S. es que importa tanto el arrojarse V. S. aquí con la escuadra de galeones que tiene, cuando no tenga mas, cuanto es la restauracion de estas dos islas de Terrenate y Tidore, las cuales quedan con la esperanza de que V. S. vendrá en el tiempo que dice, y de no venir corre todo esto mucho riesgo, por las pocas fuerzas que hoy tiene el rey de Tidore, por ser muy solo y no tener en su isla lo que

tenia hasta aquí, por lo que me conviene el tener siempre en esta isla sobre ducientos hombres en la plaza de Santiago y en el fuerte del Príncipe, Tomanira y Socanora; por donde V. S. colegirá que no solo tengo que repararme del holandés, sino de los naturales y familiares; porque andan las cosas tan trocadas mas de lo que V. S. piensa: de mas de que los pampangos que V. S. me dice no han llegado, sino es los que trajo Páramo y la galera, que son hasta treinta.

A 16 de julio vino á visitarme el rey á mi casa y me dió una muy gran queja, diciendo que una india cristiana, criada de los padres de la Compañía, que reside en un pueblezuelo que los padres han fundado en estas islas, de criados y criadas suyas, que está junto á Tamaloa, habia cuatro dias que habia ido á Malayo, porque la habia enviado á llamar Cachilali, de quien, siendo mora, habia sido esclava, y de ella se habia informado muy largamente de lo que pasaba en esta isla, y luego la habia vuelto á inviar con un recaudo á los indios de Tamaloa, inviándoles á decir que dentro de pocos dias habian los holandéses y terrenates de ir sobre el pueblo de Tamaloa, que estuviesen apercibidos para entregársele, y sino se le querian entregar que huyesen á el monte, porque si se ponian á la defensa les cortarían á todos sus cabezas; y como esta india divulgó esto entre los tidores, á el momento se vinieron á el rey á quejarse y á pedirle licencia para echar de allí á los criados de los padres y quemarles las casas. El rey como va con blanco de no hacer cosa contra mi voluntad; y sin primero darme de ello parte, con muy gran sentimiento me lo dijo, formando de ello una muy gran queja, diciendo que, sus tidores siendo moros no lo hacian, que no consentiria que cristianos lo hiciesen, y que pensaba echar

los criados de los padres de su isla. Sabe Dios, Nuestro Señor, el sentimiento que tuve de ver semejante desvergüenza, y con todo por ser cosa de los padres de la Compañía me reporté de manera que viniendo el padre Jorge de Fonseca la misma tarde á visitarme, don Pedro de Almazan, delante de quien pasó la vichara y yo, le hicimos relacion de ella para poner remedio en ello, pero es de manera lo que justifican sus cosas que me parece no tan solamente no lo remediarán, pero ni aun darán crédito al rey, ni á mí, ni á don Pedro, y será de manera que vendrá á suceder una muy gran pesadumbre, sin que se pueda remediar, porque como llueve sobre mojado, de que los dias pasados se fué á Terrenate una india á hacer cristiana, que el príncipe dice es su esclava, y la he pedido muchas veces ó su valor, diciendo públicamente sobre no querérsela dar, que una esclava á él no le hace, ni deshace, pero que advirtiésemos que estaba determinado á coger cuantos merdicas cristianos topase, y llevarlos á Papua á hacer moros, diciendo que los padres de la Compañía hacian á los suyos cristianos de por fuerza, y que despues de bautizados por rigurosos castigos y penitencias se huian á Malayo, fuerzas de enemigo. Esto mismo ha comunicado conmigo el rey algunas veces delante de los capitanes de este campo.

No se ofrece otra cosa de que avisar á V. S. á quien Nuestro Señor guarde en los acrecentamientos que desea. En Tidore á 8 de agosto de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor don Juan de Silva en 20 de agosto de 1616. Con Olivera.*

En la que llevó el sargento mayor don Pedro de Almazan avisé á V. S. del consejo que hubo en Malayo entre los generales holandéses, que fué á los 24 del pasado, que se acordó que las cinco naves que vinieron por via del Pirú, volviesen á Holanda. El dia siguiente salieron de Malayo, y en su compañía otra nao en que iba Lorenzo el Real á visitar las fuerzas. Demás de esto he entendido han salido otras dos naos á correr la costa de Macassar porque tienen nuevas que hay en ella navíos nuestros, y de camino recoger las naos suyas que pudieren, para que se hallen aquí por el mes de octubre. Luego á los 28, 29 y 31 del mismo mes de jullio se disparó en Malayo muy gran cantidad de artillería. No he podido alcanzar á que fin fuese.

Asimismo se trató en un consejo que seria bien dar sobre una plaza de las nuestras, pues se hallaban con cantidad de naos y caracoas juntas. El general que tomó á Ambueno, llamado Esteban Braaga, no fué de este parecer, ántes dijo, que considerasen que la armada de los españoles andaba fuera, y que pues la habian visto y reconocido que era mucha y poderosa, y que cada vez habia de ser mas, que no emprendiesen cosa que no habian de salir con ella: porque si se determinaban á tomar alguna fuerza de las nuestras, habian de perder mucha gente, y al cabo no salir con ella: y que supuesto esto, lo que convenia era conservar su gente y aprestarse, porque podian tener por cierto que los españoles los habian de buscar, y



que seria bien los hallasen apercebidos y con poder; y otras muchas razones á fin de sustentarse. Ansimismo les propuso que se acordasen que habia años, que no habia entrado en Holanda sino es muy poca cantidad de clavo, y que la voluntad de los Estados era mas de procurar hacienda que de hacer guerras y conquistar islas, especialmente estas que tan poderosas están, y que al fin las defendian españoles; y que pues este no era tiempo acomodado para guerras, tanto como para gozar de la mucha suma de clavo que habia en este monzon, se despidiesen las caracoas, y que de esta manera los naturales se irian á coger clavo; y que de otro modo se perderia todo debajo de los árboles.

El rey de Tidore me ha enviado hoy una carta, la cual remito á V. S. en razon de una ó dos esclavas que están en poder de los padres de la Compañía, que sigun dicen, se fueron á hacer cristianas. El rey las ha pedido como esclavas suyas, hánle respondido los padres que no se las quieren dar, fundados en que ellas dicen que son libres, y los padres le piden á este rey que les muestre recaudos por donde son sus esclavas, como si estos moros hicieran sus ventas ante escribano, cosa que el rey ha sentido mucho. Aunque yo les he propuesto á los padres el riesgo que pueden tener los christianos que tenemos, y la inquietud grande del príncipe, y el parlamento que me hicieron el rey y sus cachiles delante los capitanes, diciéndome que no permitiese que los padres les tomasen sus esclavas, hijos y mujeres, no guardándoles el concierto que él tenia hecho con don Pedro de Acuña en nombre de S. M., en razon que los que fueron libres de sus vasallos se pudiesen hacer christianos libremente, y que los que fuesen esclavos se los pagasen segun su valor: que supuesto esto

que no consintiese que los padres les tomasen sus esclavas, y que de no remediarlo ellos se satisfarian, haciendo presa en los christianos de Terrenate, y llevándolos á prender á tierra de papuas. Fuera de todo esto se llegó á mí el rey, y á solas me pidió que por amor de Dios pusiese remedio en ello, porque el príncipe y la mayor parte de esta isla de Tidore tenian muy poca firmeza en servicio de S. M., asegurándome que tiene ya el holandés mas parte en la isla que nosotros, y que con muy poca ocasion se aclararán y tomarán las armas contra nosotros. La experiencia que de esto tengo es que de dos meses á esta parte que los padres tienen estas esclavas, me faltan muchos christianos, así cagayanes que han ido á hacer monara á la Batachina, como siáos, que de ninguna manera se ha sabido de ellos, por donde colijo que cumplen la amenaza que me hicieron, y se satisfacen por esta camino de las esclavas que piden, y aunque yo he querido de potencia entregárselas, los padres luego me dicen que soy perturbador de la iglesia, y aun me dan á entender que procederán contra mí en otro tribunal.

Cuando llegó á estas fuerzas Gonzalo Ruiz de Sosa con el socorro de galeotas que invió el virey de la India, que vino por capitan mayor, entregó á los oficiales reales para que se metiese en los almacenes de S. M., una gran cantidad de pimienta en un junco de que hizo presa en el camino, y viendo que esta pimienta se iba pudriendo y que aquí no podria beneficiarse; acordé con los oficiales reales que se llevase á esa ciudad y se dispusiese de ella como hacienda de S. M., por haber sido dada por buena la presa, que así me lo avisa por su carta don Juan de Alvarado, fiscal de esa real audiencia, diciéndome que en el primer navío que partiese de esa ciudad me enviaria la provision;

que por no haber llegado está perdiendo S. M. sus esclavos y hacienda de esta presa, y en esta conformidad, que á V. S. tengo referida, mandé embarcar la pimienta en la galera; llegó á noticia de los padres y luego á el instante le hicieron un protesto á los oficiales reales á quienes he ordenado lo invien á V. S. para que se vea la furia que aquí hacen, porque dicen que ellos tan solamente son jueces, y que V. S. ni la real audiencia no pueden conocer de esta causa: que á ellos tan solamente les toca como á jueces supremos. Yo quedo admirado de ver las cosas que aquí pasan.

En lugar de haberse moderado viendo cuan forzosamente lo pide el tiempo tan apretado, parece que tienen hoy las cosas peor dispucion que hasta aquí, pues resueltamente me han desengañado, que busque confesor porque ellos no nos han de volver á confesar.

Por esa carta de don Fernando de las Infantas que va con esta, verá V. S. quanto me importa llegarme á esa ciudad á presentarme personalmente en la real audiencia á sacar certificaciones y testimonios de lo que se me ordenó en mi religion liciese en esa ciudad, en virtud de los poderes que tengo del tesoro y sacra asamblea, pues cuando partí de esa ciudad para estas islas fué el entrego del dinero de la dispulla de don Pedro de Acuña y mi partida, todo en un dia; de suerte que por esta causa no quedaron puestas las cosas en el estado que conviene, segun la órden que para ello traia, y por no hacer estas diligencias conforme á los estados de mi religion, me pueden venir muy grandes daños; de mas de que tengo por sin duda de que en las naves que hubieren venido este año he de tener nuevos poderes. Suplico á V. S. se sirva de considerar esta causa y no permita que por dos meses, ó tres á

mas tardar , que puedo estar en el viaje, pierda el premio de mis servicios, quedando incapaz de gozar las mercedes de mi religion , estando tan á pique de participar de ellas. Puedo asegurar á V. S. que no me mueve otra cosa el suplicarle me envíe esta licencia, especialmente en tiempo que ocupan estas plazas personas de satisfacion , y de quien se puede hacer toda confianza , especialmente habiendo de ser tan breve el tiempo de mi ida y vuelta , y si no me importára tanto no me atreviera á suplicárselo á V. S.

Ya tengo avisado á V. S. los bajeles que aquí han entrado de los que vinieron de socorro de Cincapura , que fueron el patache San Antonio y la galera Fama ; los demás no han llegado ni el patache San Juanillo con la infantería, que es la cosa que mas siento. Respecto de esto podrá V. S. considerar las necesidades en que estas plazas quedan, habiéndose sustentado hasta agora milagrosamente.

En cumplimiento de la órden de V. S. envió la galera Fama que por no estar aderezada cuando partió don Pedro no se fué en ella. Envío una cantidad de enfermos y mancos, que aquí no son de servicio, y demás de ellos quedan en el hospital otra gran cantidad , y otros que andan convalecientes. Doy mill gracias á Dios de que no sean muchos mas, respeto de las grandes miserias que padecen.

Este campo queda hoy con muy poca infantería , porque en los navíos, que de aquí se han despachado á esa ciudad en esta galera y en los pataches , y con los que se han muerto y en San Juanillo , son pocos ménos de doscientos hombres , y si V. S. no hubiese de venir con el armada, mandará se me despachen de socorro ducientos soldados para que pueda rehacer estas compañías que están muy despobladas de infantes.

El padre fray Francisco de los Rios que rescaté de poder de los holandésés, ha pedido licencia á su superior y á mí para ir á esa ciudad, la cual se le ha concedido. Va muy confiado de recibir merced de V. S. á quien de mi parte suplico se la haga en lo que hubiese lugar, por lo que será en él muy bien empleada la que se le hiciese; y por ser persona de tan buen sugeto, he comunicado con él algunas cosas de importancia, para que, con otras de que él ha sido testigo de vista, y ha palpado, las trate con V. S. á boca; á quien se le puede dar el crédito que á mi misma persona.

En presencia del padre fray Francisco, y en la del nuevo comisario fray Pascual de Torrella á 16 de este tuvieron conmigo el rey de Tidore, el príncipe su hijo y los tidores en mi casa una muy gran vichara sobre el particular de las esclavas que los padres de la Compañía tienen en su poder, y en lo que el rey y los demás se encierran es que no conocen en estas islas mas de un gobernador, y que ese representa la persona del rey nuestro señor, y á quien, debian de dar parte de las cosas que piden remedio, y que si los padres les quisiesen hacer algun agravio los echarán de esta isla. Yo les respondí que en mi tiempo no consintiria que tal cosa se hiciese. Dijome el rey que le perdonase, si habia alargádose de palabras, y que me la daba de estar siempre muy presto á cumplir lo que asentó con el señor don Pedro de Acuña (que Dios haya) si con él se tenia la misma correspondencia. Sabe Dios cuanto me pesa de llegar á estos términos con un rey que ha guardado á el nuestro siempre tanta fidelidad, por cosa de tan poco peso, y que con tantas véras he procurado componer; y los padres por el mismo caso se cierran de campiña, que como están en sus recogimientos y no esperimentan las co-

sas ni las consideran, no dan crédito á ellas: de modo que por atajar el grave daño que se puede seguir á S. M. y á esta pobre cristiandad pido á V. S. el remedio que ellas en si están pidiendo.

Hasta hoy con buenas diligencias y con ropa de S. M. y dineros, he comprado este año siete mill fardillos de sagú, que uno y tres gantas de arroz se le dá cada quince dias á cada soldado. A durarme mucho el arroz que tengo en los reales almacenes habrá para el mes de octubre y no mas. Quise lo viese el capitan Antonio de Olivera y tantease, como lo hizo, á fin de que él se lo dijera á V. S. como testigo de vista. V. S. se sirva de socorrerme con tiempo, porque de no hacerlo perecerémos todos; y porque quedo confiado y siguro tiene V. S. estas miserias y trabajos á todas horas muy en la memoria.

No digo mas. Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede en los acrecentamientos que desea. Tidore 20 de agosto de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que don Enrique, hermano del dey de Bool escribió á el señor gobernador don Gerónimo de Silva en 15 de setiembre de 1616.*

Ilustre señor: mi hermano el rey es ido á Cauripa á ver sus vasallos, y me mandó escribiese á V. S. en su nombre, y así lo hago: él es moro y yo christiano; él desea mucho ser christiano, y los manados todos asimismo piden á V. S. padres y gente de guarnicion para esta tierra, pues de aquí se puede socorrer esas tierras con bastimentos, que los hay aquí en abundancia; y dicen que los terrenates ni holandeses no ternán mas comercio aquí, porque

cuando destruyeron á Siáo vinieron aquí y nos quemaron el lugar, y desde entónces nunca mas les tuvimos voluntad. Pide mi hermano el rey á V. S., y yo de mi parte lo mismo, nos socorran, porque no vuelvan otra vez y nos vuelvan á quemar el lugar. El rey mi hermano pide algun verso y pólvora, la que V. S. le quisiere enviar. Yo pido me haga V. S. merced de enviarme un mosquete, porque todas las armas me las tomaron los holandéses, y confiado en que V. S. pondrá cobro en esta tierra, pues tanto conviene no digo mas, sino que Nuestro Señor dé á V. S. tan prosperas victorias como puede. De Manado 15 de setiembre de 1616.—Este criado de V. S. Don Enrique.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el señor gobernador don Gerónimo de Silva en 20 de setiembre de 1616.*

Señor, de que tenga V. S. salud me huelgo en el alma, á el presente yo quedo con ella.

En lo que toca á su nieto de V. S. yo de mi parte no lo sabia, que si lo supiera no lo habia de consentir. Despues que él volvió aquí me dió cuenta de lo que habia pasado, y de cómo los terrenates le habian corrido.

Habrá cuatro ó seis dias que un paráo de terrenates se fué á Pulocobali y hurtaron siete indios de Doy con sus casas y todo, y el mismo paráo viniendo para Malayo, tomaron cuatro paráos de los maytaras, y se los llevaron consigo á Malayo, y segun me dijeron que Cachuba de Tomanira está reñido con Bana.

V. S. me haga merced de inviar á Payage algunos soldados con un cabo, que tengo recelo ha de suceder

algo. Avise V. S. á el capitan Vera para que los envíe.

El sábado por la mañana llegó una nao á Malayo; dicen viene por via de Pirú, y que eran dos de una escuadra, y que ha dos años que navegan; y que una nao se ha perdido en la mar yendo navegando; y que la mitad de la gente se embarcaron en esta, y que llegaron muertos de hambre, y todo el navío destrozado.

Hoy he sabido de que V. S. mandó meter á Ignacio en la galera: por amor de mí que le perdone el delito que ha cometido. No se ofrece otra cosa.

Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede. En Tidore á 20 de setiembre de 1616.—Muy amigo de V. S. Cachilmole.

*Tanto de carta que el señor don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 21 de setiembre de 1616, en respuesta de la de arriba.*

Admirado me ha de que el príncipe quiera cada dia poner su particular aficion, aventurar su vida, la autoridad de V. A. y la reputación mia y de mis españoles; y que no quiera conocer de que le buscan y le quieren quitar la vida como á persona que los tiene ofendidos, y mas me admira que ántes de agora le hayan muerto dos criados y otras veces cañoneádolos, y agora á el último le hayan corrido, y que no se desengañe; temóle, y de que tengan mal fin sus negocios. A V. A. le toca el remediarlo y á mí el aconsejarle como tan su servidor y amigo.

Es cierto de que yo estoy sentido, y con razon, de ver que el enemigo terrenate vaya consumiendo á V. A. de naturales y vasallos, que tengo, solo porque conocen que



vamos contemporizando á el príncipe , y todas las veces que el príncipe no se declare por su enemigo capital, ellos debajo de amistad, han de ejecutar sus traiciones y malos intentos, como lo hemos conocido en lo que hicieron con Domingullo, que lo metieron en Malayo debajo de seguro y lo cortaron. Soy de parecer, señor rey, que rompan las treguas y paces que hizo el príncipe, porque con esto cada uno se guardará.

Avísame V. A. que Cachuba y Baña están encontrados: lo que puedo decir á V. A. es que Cachuba ha sabido sustentar su pueblo, y que no le ha perdido, y que Baña le trae V. A. como de prestado en la isla, y no puedo decir á V. A. nada, porque ántes de agora le he dicho mucho.

En lo que V. A. dice que yo envíe españoles á Payage, lo haré de muy buena gana á condicion que V. A. mande á los indios les acudan con los puercos como solian, porque de otra manera no pueden vivir allá los españoles.

Antes que V. A. me escribiese del navío que ha llegado á Malayo he sabido que dos bajeles de holandéses, que habian llegado á Macasar á tratar con el rey de nuevas paces, y que entrando por aquella bahía les salieron galeras y galeotas de españoles á el encuentro, y que huyendo los holandéses desampararon un bajel y se pasaron á el otro, echándolo á pique; y esto tengo por mas cierto que lo que dicen por via del Pirú. V. A. se podrá informar mas por entero.

Bien sabe V. A. que yo no tengo paces con los terrenates y que es razon haya sentido la muerte de Domingullo, y estaba muy en castigar á Ignacio, con todo habré de hacer lo que V. A. me manda. A Tomé Rezende le he dicho trate con V. A. si quiere ó gusta que yo le haga algunos

garos á los terrenates. V. A. me invíe la respuesta con el mismo Rezende, que si yo no estuviera tan ocupado en aderezar esta casa, me partiera luego á besar á V. A. las manos á quien guarde Nuestro Señor como puede y desea. Terrenate 21 de setiembre de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta quel gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el príncipe de Tidore en 21 de setiembre de 1616.*

Aquí llegó habrá tres dias un criado de V. A. de quien tuve nueva que los terrenates le habian corrido á él y á V. A. Yo estoy muy corrido de que cada dia le hagan suertes en sus criados, y de que no me haya querido creer lo que tantas veces, como amigo le he aconsejado. V. A. abra los ojos y mire que le train engañado con esta mujer los terrenates, y aun descreditado con los españoles, con quien V. A. se ha criado y ha conocido lo mucho que lo quieren. Yo me he detenido muchos dias há, por dar gusto á V. A. y por ver si tenia buen fin en la pretension de la reina de Gilolo, en no hacerles garo.

La desvergüenza de los terrenates es muy grande en menospreciar la persona de V. A. á quien suplico abra los ojos y vea si gusta que yo les haga algunos garos por la mar, pues ellos se han atrevido á hacerlos en tierra de Pudidabali y Tidore, y en esta conformidad se lo escribo á su padre de V. A. á quien guarde Nuestro Señor como puede. Terrenate 21 de setiembre de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el señor gobernador don Gerónimo de Silva en respuesta de la de arriba, en 24 de setiembre de 1616.*

El portador de esta, que es Tomé Rezende, me dió una carta de V. S. á los 21 de este, el cual me la declaró, y en lo que en ella me dice tiene mucha razon, y por ella muestra la grande amistad y voluntad que me tiene á mi y á el príncipe, á quien le dije que, qué intento era el suyo, y que se desengañase que no podia sustentar la amistad de las Castillas y de los holandésés; que escoja lo que le está mejor; que, qué razon hay que quiera por una muger perder los españoles que le han criado, y á mí que soy su padre. Me respondió, que no permita Dios que él me pierda á mí y á su tierra por respeto de una muger. Con todo veo que anda siempre embarcado en una media caracoa de Malayo á Tidore. Recéleme de que no le suceda una gran desgracia: estoy determinado echalle fuera de aquí y se esté por allá un mes ó dos, en el ínterin llegará el señor don Juan.

Señor gobernador, V. S. me ha escrito de que está de parecer que yo rompa las treguas y paces que el príncipe trató con los terrenates, por las muchas y buenas razones que V. S. dice: no voy contra su parecer. Ha dos ó tres dias que yo he enviado una media caracoa á Bachan en busca de una india de Jaba que sabe fundir artillería, para que me fundiese unas cámaras para unos falcones. Tambien faltan de aquí dos ó tres paráos que han ido á hacer sagú, luego que vengan, que será dentro de cuatro ó cinco dias, lo avisaré á V. S. para que, si estuviere del mismo parecer de que se rompan, por que eché de ver

eso debe ser lo que conviene, y yo he de hacer lo que V. S. me aconseja.

Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede y desea. De Tidore 24 de setiembre de 1616.—Servidor de V. S.—Cachilmole, rey de Tidore.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el señor gobernador don Gerónimo de Silva en 18 de octubre de 1616.*

Tomé Rezende es el que lleva esta carta á V. S. y á dalle cuenta á V. S. de algunas cosas de importancia del aprieto en que me trae el príncipe y á todos los de este reino sobre que quiere de nuevo volver á hacer paces y treguas con los terrenates, y quiere ir él en persona á Malayo y llevar consigo siete caracoas, y por no haber querido las yo dar hasta ahora, se ha ido á Payage, de donde dice que no saldrá hasta que yo le envíe las caracoas, las cuales dice las quiere para ir á traer la putriz de Malayo. V. S. si ser puede llegarse aquí con la galeota lo estimaré y importará mucho, y si es que las ocupaciones no dan lugar, iré yo con una caracoa á verme con V. S., porque estoy muy confuso y no me oso determinar sin el parecer de V. S., el cual seguiré y guardaré como de tan amigo. Guarde Dios á V. S. como puede. De Tidore 18 de octubre de 1616.—Cachilmolé.

*Tanto de carta que el gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 19 de octubre de 1616.*

Por mano de Rezende recibí la que V. A. me envía, su fecha 18 de este, la cual muestra bien claro el flegimien-  
to con que V. A. queda, y aunque partiré dentro de uno  
ó dos dias de aquí á besar á V. A. las manos, porque no  
se pierda punto; responderé y daré mi parecer como tan  
aficionado servidor de V. A. en lo que me pide acerca de  
la determinacion y resolucion que ha tomado el príncipe  
en querer volver á reformar las amistades que hizo con los  
terrenates, y querer llevarse las caracoas. A esto digo que  
V. A. se acuerde de lo que hizo la otra vez cuando fué con  
ellas y se puso en Talangame, donde le tuvieron cuatro ó  
cinco meses, sin tomar los terrenates ni él resolucion de lo  
que habian de hacer; por lo cual vino á tener tanta hambre  
y necesidad, que V. A. no le podia socorrer de comida; y  
acuérdesse V. A. que me dijo, que no le habia querido obe-  
decer enviándole á llamar por muchas veces, y me pidió  
parecer, que como le retiraria, y le dije, que como fuesen  
viniendo las caracoas á buscar de comer ahí, desembarcase  
la gente, y no las dejase volver, y así cuando esto hizo V. A.  
le obligó á que se viniese con las restantes. Tambien se debe  
de acordar V. A. que viéndose sus vasallos tan oprimidos y  
necesitados, fué menester darles licencia para que fuesen  
con sus paráos á buscar de comer para sustentar sus mu-  
jeres y hijos, y que á esta causa no le quedaron en toda su  
isla mas de veinte ó veinte y cinco tidores viejos, que le  
acompañaban, y que me pedia V. A. que no saliese yo de la  
isla de Tidore, y que trujese aquí otra compañía mas de  
españoles como lo hice, y así para dar parecer á V. A. le he

querido traer esto á la memoria, el cual es, de que V. A. no le dé licencia á el príncipe para que vaya á Malayo, ni le dé las caracoas, ni confirme las amistades deteniéndole en palabras con decirle que V. A. solo sin parecer del gobernador no se atreverá, por si sucedia alguna desgracia, y que así lo tratará de propósito y le responderá: tambien soy de parecer de que V. A. haga demostracion de que se vayan armando las caracoas, y eso sea tan despacio que á V. A. le venga á sobrar tiempo para nuestra pretension y á él le venga á faltar, y si con todo apretáre á V. A., resuélvase á hacer una caracoa, diciendo que si viene el señor don Juan de Silva quiere tener una caracoa de su mano, y para cortar la madera, labrarla y traerla á Tidore puede V. A. ocupar toda la gente que quisiere, y pedirle á su hijo que con la gente de su caracoa le ayude, que no puede ser tan malo que no quiera el gusto de V. A.; y este es mi parecer, dándole V. A. á el príncipe buenas palabras y algunos regalos, trayéndole á la memoria que estamos aguardando á el señor don Juan con la armada por toda la luna que viene.

En lo que dice en confianza Rezende de que todos aprietan á V. A. en que venga en las paces y amistades con los terrenates, digo que V. A. se esté como se está, porque si ellos no comienzan la guerra, V. A. por ahora no ha de mover nada, y así los unos y los otros andan en sus monaras y no se hacen mal aunque se encuentran, y así está V. A. libre para poderles hacer la guerra cuando vea la suya, pues no se hallará entónces obligado á guardar palabras y paces que no hubiere hecho ni confirmado.

Y en lo que dicen á V. A. que el terrenate es muy poderoso con tener de su parte á el holandés que tiene tantos bajeles de armada, con lo que amenazan á V. A. que le

destruirán, si no viene en ser su amigo, á esto respondo á V. A. que le hago testigo con todos los de su reino, cuanto y mas poder tiene V. A. con tener los españoles, que ellos con tener los holandés, porque si es verdad que ellos tienen armada en la mar con que dicen son poderosos, vea V. A. cuando holandés ha peleado fuera de sus bajeles en ayuda del terrenate, poniendo el pié en tierra, por lo cual es V. A. testigo que pasan mas de mill y ochocientas cabezas que le habemos cortado españoles y tidores con muy poca costa y pérdida de los nuestros. Y considere V. A. luego que en las ocasiones que se han ofrecido en esa isla sobre Marieco y el fuerte de los Portuguéses y poner pié en tierra el enemigo, la gente que ha perdido por ir españoles y tidores juntos. Y es cierto que V. A. no tiene agora mas españoles que para guardar su tierra y que espera V. A. armada de españoles muy presto en su socorro; la cual, si llega, será para contrastar y romper la que el enemigo tiene, y si los naturales y los convecinos reyes nos viesen en estas mares con la armada dicha, acabarian de entender que V. A. con sus pocos españoles ha sabido conservar su reino y degolládole mucha gente: y teniendo armada y mas poder es cierto, señor rey, que por el gran temor que nos tienen vendrán á dar la obediencia, que como ya otras veces he escrito á V. A. espero en Dios, que si llega nuestra armada, le han de haber menester para reducirse á ser vasallos del rey mi señor. Estas dos ventajas tiene V. A. mas que ellos, que si á V. A. no le viene armada tiene bastantes españoles para defender su reino, y si nos llega armada tiene poder para destruirlos á todos, y así soy de parecer, como digo, que V. A. no acepte paces sino que se esté como se está, hasta ver si rebienta algun navío de Manila, que conforme el

aviso que tuviéremos tomaremos la determinacion. Guarde Nuestro Señor á V. A. como puede. De Terrenate 19 de octubre de 1616.—Don Gerónimo de Silva:

*Tanto de carta que el licenciado Andrés de Alcañaz, presidente y capitan general de Manila, por muerte del señor don Juan de Silva, escribió á el señor don Gerónimo de Silva en 3 de noviembre de 1616.—Recibida en 26 de diciembre.*

Quisiera carecer de la ocasion que tengo de comenzar esta con el debido pésame que á Vd. doy de la muerte del señor don Juan de Silva, que esté en gloria; que fué en Malaca á los 19 de abril pasado, de una enfermedad maliciosa que le acabó en once dias. Háme cabido á mí de este suceso la grande parte de sentimiento que Vd. debe entender, por las véras con que siempre amé á el señor don Juan y le fui muy servidor, y todas estas islas le deben justamente tener de su pérdida, pues con solo su nombre y voz estaban amparadas; pero ahora echamos ménos cada uno en particular y todos en general lo que importa su persona, y mas en tan limitados y calamitosos tiempos, como á esas y estas islas nos corren, con un enemigo tan poderoso y pujante, que sobre nosotros tenemos. Espero en la Divina Majestad ha de haber premiado los buenos intentos que el señor don Juan tuvo á mayor gloria y honra suya, y que le tiene en gloria. A Vd. dé la larga vida y buenos sucesos que en todo le deseo, y estando como estoy tan ofrecido y obligado á el servicio de Vd. no tengo que hacer nuevos ofrecimientos.

Por falta del señor don Juan han quedado las cosas



de la guerra á mi cuidado, cosa que siento mas de lo que sabré encarecer, porque pedian en los tiempos presentes hombros mas fuertes que los mios; pero ayudado de la poderosa mano de Dios fío en su gran misericordia tendrán buenos fines mi voluntad y deseos.

• La armada que el señor don Juan sacó de estas islas volvió entera á este puerto por junio pasado, habiéndola traído á su cargo el general don Alonso Enriquez, que no ha sido pequeño buen suceso para hallarnos con fuerzas para hacer rostro á estos enemigos que tenemos á la vista de estas murallas, como adelante diré.

• Las necesidades y apretado estado de miseria y pobreza en que esto está, se dejará facilmente entender con no haber venido este año las naos que se aguardaban de la Nueva España por su tiempo ordinario, y así no sé como encarezca y signifique cuales quedamos, pues por mucho que en esta parte se diga no se manifestará la menor de las que se padecen, y así se vive por via estraordinaria, y baste decir que ha llegado lo lleno de tanta desventura y necesidad á que se haya hecho junta para que estas iglesias y conventos acudan con la plata que tuvieren de su servicio para ayuda á el remedio de tanto forzoso como hay á que acudir; y para armar estas galeras se ha echado el repartimiento de la chusma entre los vecinos que van dando esclavos, y aun entre los naturales de la tierra, que dan tambien los que tienen, y como la necesidad es tan general y comun por todos se participa de ella; con la falta de las naos no hay adonde volver los ojos, y ya faltan los arbitrios y trazas para buscar lo muy forzoso y necesario, y sin el grano que han dado las licencias de los sangleyes que quedan en la tierra, y se han expedido estos dias, no hubiera habido, no habia de ninguna suerte re-

frigerio ni remedio para las grandes necesidades que con esto se han suplido, pero ya ha cesado este recurso, y acabándose de dar estas licencias.

Sin embargo de esta necesidad, que represento, se habia juntado la mayor cantidad de dinero que se pudo para enviar á esas fuerzas con las ropas de China y la India que se han podido recoger, y ansimismo los bastimentos, municiones y pertrechos de guerra, para que todo fuese en los pataches y dos galeras que estaban prestas en el puerto de Cabite, para partir á Oton á tomar la carga de bastimentos; y á esta sazón tuve el aviso que desde allí me hizo el capitan don Diego de Quiñones, cabo de los Pintados, de la llegada á aquella villa del enemigo holandés con una escuadra de diez navíos, que fué á los 28 de setiembre, y que á los 29 se resolvió á echar gente en tierra, y habiéndolo puesto en ejecucion tuvo tan buena resistencia de nuestra parte, que aunque con muerte y heridas de hasta veinte soldados se les hizo retirar á gran priesa, habiendo sido mayor el daño que recibió, pues como se ha sabido de un indio que traian prisionero, que iba por grumete en la urca que tomaron habrá tres años que llevaba socorro á esas plazas, de que iba por maestre el capitan Flores, y es de toda razon, dice que fueron los muertos cuarenta holandeses; cuatro alferéces y tres sargentos, y que á un capitan se le dió un mosquetazo en la sien derecha de que venia muy malo.

Este enemigo partió el mismo día de la refriega la vuelta de esta ciudad, atemorizado de ver tal resistencia y ofensa como se le habia hecho, y así queda en esta bahía tomadas las dos bocas de Marivelez para ejecutar sus intentos; porque este indio dice que los que traian era quemar los socorros que hubiese en Oton, ó aprovecharse

de ellos, y que como esto les salió mal se han venido aquí á estorbar el que se ha de despachar, y que no habiendo en este puerto armada, traian ánimo de detenerse hasta hacer suertes en los navíos chinos y japones, y en los de la Nueva España; pero que si hubiese armada se volverian á esas plazas, y que la muerte del señor don Juan no la habian sabido hasta la Caldera, que allí se lo dijeron aquellos lutaos. Parece que viene bien la relacion de este indio con que el enemigo no ha tratado de entrar en Cabite, y aunque ha estado á vista de estas murallas se ha vuelto á los puestos que he dicho tiene fuera de Marivelez en sus dos bocas.

Estos galeones y galeras se aderezan y aprestan á toda priesa para hacerle rostro, y procurar, con el favor de Dios, hacer con él las buenas suertes que se puedan, y procurar asegurar nuestras naos de Nueva España, y las del comercio de China y Japon, pues este es el nervio principal que sustenta estas y esas islas.

Viendo que este enemigo está tan cuidadoso en los puestos que tiene, que no es posible salgan de aquí los pataches á tomar la carga á Oton y llevar el socorro que se ha acordado á esas fuerzas, si no es á muy conocido riesgo de caer en sus manos, se ha tomado acuerdo en hacer este despacho á Oton por tierra, ordenando á el capitan Pedro Manuel, que es allí alcalde mayor y proveedor, y á el capitan Pedro Gomez, que á toda la mayor diligencia y brevedad posible se carguen cuatro champanes de buen porte y una fragata, que todo es de S. M. y está en aquel puerto, y se busque los mas champanes que se puedan y otra fragata, y á todos se les meta cuanta carga de sustento pudieren, y los despachen á esas fuerzas á cargo del capitan Juan de Lumbría, que ha de ir por cabo de este. Lleva

consigo á el piloto Francisco Perez y á otros seis pilotos y marineros para que se repartan en las embarcaciones, y las lleven personas de satisfaccion y cuidado, y se les ordena á don Pedro Manuel y á Pedro Gomez que procuren meter sangleyes christianos por marineros de estos champanes, pues los hay en Oton, ó que por lo ménos sean la mitad christianos de los que cada champan llevare.

Tambien está en Oton una galeota de don Diego Cutiño, y se ordena ansimismo se cargue de bastimentos, y que vaya con las demás embarcaciones de este socorro, y en dando lugar este enemigo, partirán de aquí los pataches con el dinero y ropa, y irán á tomar la carga á Capiis donde está junta y presta, y fío en Dios que ambos socorros han de llegar y entrar á salvamento en esas fuerzas, y esté Vd. cierto que el cuidado con que esto me tiene es el mismo que Vd. terná, deseando ser socorrido, y que no se perderá hora de tiempo en ello.

Por la carta que habrá cuatro dias recibí del capitan Rodrigo Arias Giron, escrita del astillero de Pantao en la provincia de Camarines á los 18 del pasado, tengo aviso de que el enemigo mindanao con gran número de caracoas quedaba dos leguas de aquel astillero haciendo daños, y así se entiende ha sido vichara que en la Caldera hizo con este enemigo holandés, para venir en su seguimiento, para por todas manos hacer mayores daños; y así se acude á todo lo mejor que se puede, siendo tanto lo que ocurre, y tan corto el caudal y fuerzas.

Los cuatro despachos que en estos meses pasados nos ha hecho Vd., el primero con el capitan Juan de Goasa; segundo con el capitan Antonio Gomez; tercero con el capitan Olivera y cuarto con el sargento mayor don Pedro Tellez, todos se han recibido así en la audiencia como las

cartas que para mí venian, y se ha entendido todo lo que Vd. avisa del estado y necesidades de esas plazas, á que no tengo que decir sino es volver á referir en cuan apretados tiempos ha sido la falta del señor don Juan, y así conviene que Vd. con el mejor modo y medios, que mas á propósito sean, entretenga á el rey de Tidore y á el príncipe su hijo, diciéndole que está pronta la armada, que aguardamos nuevos galeones de la India, para que todo junto vaya á esas fuerzas á socorrerles y ayudarles en todo como á tan fieles y buenos amigos, y para todo acontecimiento está bien la buena y acertada fortificacion que Vd. tiene hecha en Tidore para guardia y ofensa de aquella gente en cualquiera suceso, y la asistencia de Vd. en estos tiempos es muy conveniente en aquel puerto, pues será muy gran freno para esa gente, y el comunicarlos y tenerlos cada dia á la vista.

Es de toda importancia la confirmacion de las compañías que Vd. haya dado. Se envía, considerando que esta eleccion será la que conviene, y por algunas razones y causas que han ocurrido, se envía nuevo ayudante en lugar de Martin de San Juan, y á el otro ayudante se le envía anisimismo la confirmacion. Vd. se sirva de tenerlo por bien.

Las dejaciones que enviaron á hacer los capitanes don Rodrigo de Moscoso y Vera y Aragon, de sus compañías, se les han aceptado y se les envian las licencias que piden para venirse aquí, y en su lugar se han nombrado á el alferez Pedro Martinez Lid y á el alferez Matias de la Cruz, por ser personas de tanto servicio y satisfaccion, y el entretenimiento que tenia el capitan Cid se le dió á el ayudante Melendez, por ser persona tal y de la obligacion de Vd., y así va en este socorro.

El oficio de tenedor de bastimentos se le ha dado á Si-

mon de Contreras por el abono que Vd. hace de su persona, siendo capaz para este ministerio.

A el rey y príncipe de Tidore le escribiré en el socorro que saldrá de aquí, y se les enviará algo de presente. Vd. mande dárselo á entender así y que el partir este socorro de Oton es causa de no enviárselo ahora, ni de escribirle sin él. Con esto no se me ofrece otra cosa que decir por ahora remitiéndome á el socorro que partirá de aquí. Guarde Dios á Vd. muchos años como deseo. Manila 3 de noviembre de 1616.—El licenciado Andrés de Alearaz.

*Tanto de carta que el rey de Tidore escribió á el señor gobernador don Gerónimo de Silva en 11 de noviembre de 1616.*

Ya sabrá V. S. como se ha quemado la poblacion de Malayo; que fueron mas de sesenta casas, entre ellas las del rey y las del Cachilali, y las del casis mayor, con mucha cantidad de ropa y sagú, y aunque dicen que tidores lo hicieron, por lo mas siguro tienen que fué por órden de V. S., y que se quiso vengar de cuando le quemaron el hospital de Terrenate; y que lo hizo este español que se ha venido ahora: á lo que yo he dicho á los míos, que no hay que burlar con los españoles, que saben sufrir mucho por hacer su venganza, si es que V. S. los quemó, el rey de Malayo y los holandésés han echado de sus tierras á los tidores, con bando de que si los hallan en ellas pasados tres dias, que los han de cortar la cabeza, y así me lo ha dicho el casis mayor que llegó hoy de allá, y que no le quisieron oír la embajada que yo les enviaba cerca de lo que pretende el príncipe sobre el querer ir

allá con las seis caracoas, que aquí tengo hoy, para ver si le quieren entregar la putriz. V. S. me aconseje lo que le parece que haga, porque en todo no haré mas de lo que V. S. me ordenare y quisiere, y que eso será lo que mas á mí me convenga, y á el príncipe y á los de mi tierra, como quien es tan aficionado á nuestro bien y sustento.

Guarde Dios á V. S. como desco. De Tidore 14 de noviembre de 1616.

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 15 de noviembre de 1616.*

Por la de V. A. y por lo que Rezende me ha dicho á boca del trabajo en que V. A. queda con su hijo el príncipe en que le deje ir á Malayo con las caracoas de esa isla á pedir le entreguen su mujer, cosa que no se ha podido efectuar con terrenates en tres años, sin mas sustancia que solo ir el príncipe, no se la han de dar, y esto es lo cierto, y lo que no ignora V. A. Mi parecer en este particular, y lo que será mas justo y acertado es que V. A. lo ponga luego por obra, obligando á el príncipe que él en persona vaya con las seis caracoas y la suya, y es que considere que habiéndosele quemado á el rey de Malayo y á los suyos su sagú y comida han de querer luego proveerse de comida y han de poner los ojos en las palmas de Gilolo por tenerlas tan cerca, y de quitárnolas á nosotros, porque para ir á Moratay y otras partes léjos han menester embarcaciones grandes y largo tiempo, y así mande V. A. que el príncipe vaya con las caracoas, y que las corte y haga sagú y

lo meta en esta isla, que sabiendo el enemigo que está allá con sus caracoas no ha de osar llegar allá; y esto es lo que me parece por dos razones, la una por desvelar á el príncipe del disinio de ir á Malayo, y lo otro porque le ocupa V. A. en cosa que le trae provecho y bastimentos á su tierra, y ciérrese V. A. en que esto ha de ser primero, que con esto lo desvela un mes, y en el ínterin podrá llegar alguna cosa de las que esperamos de nuestra armada de Manila.

En lo que dicen que yo hice quemar á Malayo, siempre el enemigo teme que el daño que le viene es por su enemigo. V. A. no crea tal, por que en mas ha de estar la prenda, siendo Dios servido.

Guarde Nuestro Señor á V. A. como deseo. Terrenate 15 de noviembre de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore en 20 de noviembre de 1616.*

Entendido he, señor rey, las vicharas y disinios del príncipe con los terrenates y holandésés acerca de las paces y treguas que tratan, procurando de que yo no las sepa, las cuales he sabido y alcanzado, y estoy muy advertido de personas y moros, propios tidores, de que no son á propósito á los de mi rey y señor natural, y en las que yo no vendré jamás por serle muy perjudiciales á su real corona. Y me admiro, señor rey, de que V. A. hallándose tan prendado y estimado de mi rey y señor, dé oídos á su hijo el príncipe en que le pida que se vea con el rey levantado por los holandésés de Malayo, y trate y efectúe



paces como si fuera verdadero rey. Considere V. A. de que el príncipe lo pide como mozo y enamorado de su hermana la reina de Gilolo, y con el atrevimiento de hijo; y que los que son parte le aprietan, como son los terrenates y holandeses; y que estas cosas no las alcanza el príncipe, y le son muy fáciles de creerlas por serle muy á propósito del disinio que lleva de haber á las manos á la putriz y mujer del rey de Gilolo que él mató, de quien él está tan enamorado y perdido.

Convendrá que V. A. considere que el disinio que tienen los terrenates es solamente de asegurar su negocio, y yo el de mi rey y señor. No aconsejan á V. A. los terrenates lo que le está bien y lo que conviene, porque el pedir el príncipe que V. A. se vea con el rey que llaman de Malayo, y se den las manos de amigos, jurando amistad, es bien que entienda V. A. que lo hacen por si viniese el señor don Juan de Silva los halle sobre siguro de la amistad y palabra de V. A., que con esto entienden que ni don Juan de Silva, ni yo le podremos hacer la guerra, y yo hallo que esto no puede ser por el perjuicio que viene á mi rey, de que sus vasallos no le quieran reconocer, y se salgan con serle rebeldes y traidores; y V. A. no pueda venir en serle amigo, si lo es de mi rey y señor. Lo primero, porque si ellos piden que V. A. sea su amigo y les asegure de los españoles y tidores, es porque debajo del siguro de V. A. no les harán la guerra, cosa que á mi parecer no puede ser, porque el rey mi señor nos manda que se le haga á sangre y fuego, y en todo se ha de cumplir su real voluntad. La segunda es, que los terrenates no aseguran de su parte de que los holandeses no harán la guerra á los españoles y naturales cristianos y amigos nuestros, y conforme á esto conozco el mal pecho que llevan y que van sobre dobles

tratos y con mal propósito, y así, señor rey, no soy de parecer de que V. A. por su parte y de los de su reino se muestren amigos, ni vengan en nada de lo que ellos piden de amistades, porque vienen con dobles tratos y bellasquerías, y solo á hacer su negocio y engañar á V. A. Por otras dos razones debe V. A. de estar á lo que conviene á su reino y á lo del rey mi señor: la primera, que á el que llaman rey de Malayo, hoy no lo es legitimamente, porque el rey su padre está vivo y le tengo yo en prision y no puede haber dos reyes, y el que hoy está en Malayo no puede ser rey por tener á el padre vivo y ser creado rey por los enemigos de mi rey y señor. La segunda, porque no conviene que V. A. iguale su persona siendo rey legítimo y estimado de mi rey con la persona del rey que llaman de Malayo, creado por los holandeses, enemigos naturales de mi rey y sus vasallos rebeldes, y si V. A. hiciese las paces y amistades que los terrenates y holandeses tratan, me lamentaré á mi rey y señor del agravio que V. A. le hace y me obligará á que no tenga de V. A. ni de los suyos el concepto que es razon para fiarme de ellos. V. A. lo considere y vea que le engañan los suyos, y que yo le aconsejo lo que le está bien y conviene para la conservacion de su reino y amistad de mi rey, y yo cumplo con hacer el oficio de amigo y de vasallo. Guarde Dios á V. A. como deseo: De Terrenate á 20 de noviembre de 1616.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el señor presidente de Manila el licenciado Andrés de Alcaraz, en el Champoncillo en 15 de febrero de 1618.*

Aunque no tengo por sigura esta embarcacion de champan me he determinado despachar este con los sangleyes christianos y demás, los cuales me han pedido muy apretadamente les dé licencia para volverse á sus casas; y tanto por ordenármelo V. S. les hago buen tratamiento y les doy avío, quanto por ahorrar de gasto y raciones á estos almacenes de S. M. les he querido dar este champan para que allá lo entreguen por ser de S. M.

El capitan Juan de Lumbria llegó aquí á 26 de diciembre próximo pasado con los cinco champanes, y tras dél Franciso Melendez, entretenido con otro champan, de modo que por todos fueron seis champanes. Llegaron aquí á tan buen tiempo quanto me remitiré á las que á V. S. escribiré adelante, teniendo embarcacion sigura, que por no serlo esta no me alargaré, pues ya V. S. tiene las cartas que escribí á el señor don Juan, en las que escribia largo del estado de las cosas de estas islas.

Muy cierto estoy de que V. S. ha sentido la muerte y soledad del señor don Juan de Silva, y la falta que nos hizo á todos; el consuelo que me queda es el gran consuelo que tuvo y fervor de christiano en la hora de su muerte; solo me atreveré como tan propio de su casa, á suplicarle le encomiende á Dios.

En el despacho que el señor don Juan de Silva, que esté en gloria, me hizo el año pasado con el capitan Antonio Gomez, estando ya su señoría para salir de esos

puertos con el armada , me envió orden que de aquí le enviase en los mismos pataches dos compañías de las deste campo á cargo del capitan don Fernando Becerra, y que en saliendo de aquí navegasen la vuelta del Burro y Sallaicor , á donde le hallarian con el armada , y cumpliendo con la dicha orden, envié á el dicho capitan don Fernando Becerra con su compañía y otra que arribó á esas islas con el navío San Juanillo , á cargo del alférez don Rodrigo de Albarado. Cuando el capitan don Fernando salió de aquí no llevó mas orden de que fuese en busca de nuestra armada , y no se detuviese en parte alguna hasta dar con ella , pero yendo navegando el camino , saqueó tres ó cuatro embarcaciones , y la una era del rey de Macasar , y iba en ella un su cacis y un muy privado del rey con muchos macazares , que , porque no se supiese los mandó el dicho capitan don Fernando Becerra matar á todos , como se hizo , sin considerar el gran daño que de ello se le seguia á el rey nuestro señor , y á la reputacion de sus vasallos. No pudo esto ocultarse tanto que el mismo rey de Macasar no se me haya quejado y querellado del grande agravio que tan injustamente se les hizo , escribiendo á el rey de Tidore ; qué razon habia de que habiendo acudido tan bien á servir á los gobernadores y vasallos de S. M. , semejante trato se haya tenido con él , y que estaba determinado , si no se le hacia justicia , quejarse del agravio á el rey nuestro señor. Tambien se me quejó á el rey por el capitan y sargento mayor don Pedro Trellez y por sus cartas , y no tan solamente don Fernando Becerra hizo mal en esto , pero saqueó los dichos navíos , y tomó en ellos gran cantidad de hacienda y la repartió toda á su voluntad , tomándose la mano que solo le tocaba á su gobernador y capitan general , de manera que

considerando estas causas tan urgentes é importantes, y quanto conviene á la sustentacion de estas plazas la buena amistad del rey de Macasar, estando como está el mismo rey y el de Tidore á la mira por ver en el grado que les estimamos y saber en lo que pára, fulminóse proceso contra el dicho capitan don Fernando Becerra, y se le pronunció sentencia en suspension de la compañía y quinientos pesos para la cámara de S. M., y que pague lo que pareciere haberse tomado de presa injusta á sus dueños y las muertes. Y la vida á merced del capitan general; la cual sentencia está en grado de apelacion, y parecerá en esa real audiencia con el proceso á que me remito.

Guarde Nuestro Señor á V. S. como puede y desea. Terrenate 15 de febrero de 1617.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor licenciado don Andrés de Alcaraz, presidente de Manila, escribió á el señor capitan general don Gerónimo de Silva en 15 de febrero de 1617.*

A todas las cartas que de Vd. tengo recibido en diferentes veces tengo respondido y avisado de lo que se me ha ofrecido, como Vd. lo habrá visto y entendido por las cartas y despachos que llevó el capitan don Juan de Lumbria, que partió para esas fuerzas por el mes de diciembre del año pasado con el socorro que se acordó saliese entretanto que este enemigo holandés daba lugar á que de aquí se hiciese mas copioso, y aunque fío en Nuestro Señor que habrá entrado en ellas con bien, con todo, previniendo cualquiera acontecimiento, volveré á hacer en esta una sucinta relacion de todo lo que de nuevo se ofrece que avisar á Vd.

El enemigo holandés con los diez navíos que tiene en la boca de esta bahía llegó á el puerto de Iloilo á los 28 de setiembre pasado, y á los 29 se resolvió á son de cajas y clarines y de mucha artillería echar gente en tierra, como lo hizo en mas número de cuatrocientos hombres, debajo de siete banderas, y aunque en aquel puerto habia bien poca defensa por no tener fortificacion competente, el capitán don Diego de Quiñones, superior que es de las provincias de Pintados, que á la sazón se halló allí por mi órden, por la nueva que habia tenido de este enemigo, acudió á su defensa y amparo con tanto valor, que no teniendo allí cien españoles cabales entre soldados, vecinos y estravagantes, hizo retirar á el enemigo con muerte y pérdida de mas de cincuenta hombres, sin otros cuarenta heridos, y entre ellos un capitán y oficiales de la guerra; y tan apriesa, que no les pareció aguardar mas en aquel puerto, y así á los 30 hicieron vela la vuelta de esta ciudad y puerto de Cabite, y habiendo entrado en la bahía y dando vista á el dicho puerto, pareciéndole que estaba con la buena custodia y defensa que tiene, no trataron de entrar en él, saliéndose de la bahía y poniéndose con sus naos en ambas bocas de Marivelez, estorbando que de aquí no salgan navíos, ni nos entren socorros de las cosas necesarias; y por haberse dado aviso á todas las provincias de su asistencia, no ha podido hacer lance y presa en cosa ninguna de consideracion, y así se está aguardando á los navíos chinos del trato y comercio, aunque en las partes y puertos necesarios hay centinelas para darles el mismo aviso.

La llegada del enemigo á esta bahía fué á los 22 de octubre estando de vergas en alto para partir los pataches que en Cabite estaban cargando para ir con socorro á esas fuerzas, y no ha tenido efecto su salida porque conocida-

mente fuera enviarlos á manos del enemigo, sobre que se han hecho hartas diligencias, enviando pilotos á ver si por algun camino con la callada de la noche podian pasar. Tratóse luego por el grande cuidado con que estábamos, que esas fuerzas sean socorridas, como su necesidad lo pide, que el alcalde mayor y proveedor de Oton hiciese el socorro que llevó el capitan Lumbria tomando para ello cuantas embarcaciones hallase allí y en Panay.

*(Esta carta se conoce que no está terminada.)*

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á don García de Silva en Goa, embajador del emperador de Persia, en 12 de marzo de 1617.*

Con dos vuestras me hallo y ambas escritas en esa ciudad de Goa, en las que recibí el contento que podreis considerar, satisfaciéndome la buena salud con que os hallábades, y la que os conserve Nuestro Señor como puede, y deseais y deseo.

Quisiera mucho que hubiéredes pasado adelante con vuestra embajada, la cual me escribís está parada por las crueles guerras que el persiano trae, y que esperais de España resolucion. Dios os la dé tan á vuestro gusto como deseais. Avisáisme de la venida de aquel gentil hombre que mató á vuestro criado. Fué Dios servido llegase á Manila donde se casó con mas autoridad y buena fama de la que me escribís, y es cierto que el largo tiempo, y largos caminos consumen mucho de lo malo. Demos gracias á Dios por todo: yo no le he visto porque estoy en estos desiertos haciendo la guerra á estos indios, que me tienen apretado

por la hambre que padezco, que al fin, si he de comer ha de ser sacándolo de poder de los enemigos á arcabuzazos. La mayor confusion en que me hallo es, que el príncipe de Tidore se ha ido con el holandés y está declarado enemigo. Con todo andan á mal traer, porque despues que llegué aquí le he degollado entre terrenates y holandeses pasan de mill y ochocientos hombres, entre ellos un rey y dos hijos del rey de Terrenate que queda preso en nuestro poder: han tenido pérdida de una galera y una nave, y otras dos han quedado de suerte que no pudieron mas navegar, y si me hubieran acudido tres años ya le hubiera metido en cinto: al fin no se debia de poder acudir á todo, demos gracias á Dios por ello.

Cuando esta escribo me ha pasado por delante de estas fuerzas una nave del enemigo con los masteleros calados, y el árbol rendido de los balazos que recibió en Manila á donde tuvo ánimo el enemigo de atreverse á ir, fiado de que nuestro primo don Juan de Silva estaba ocupado en la India de Portugal con toda su armada, la cual volvió á Manila, por su muerte, muy á tiempo para romperle la cabeza. No ha sido de poco fundamento el haber salido maltratado, que ha haber salido bien, todo esto se perdiera sin duda ninguna. Son causas de Dios, y á él se le deben las gracias de todo, y aunque yo no puedo dar nuevas por ciertas, por no tener carta del señor presidente, con todo, dice el enemigo que á diez naves, que eran las suyas, les salieron de Manila seis galeones y cuatro galeras, y llegaron á las manos, y cuatro de las seis, se las echaron luego á pique, y algunas de las demás se acogieron maltratadas del artillería, y que esta fué una de ellas. Lo que me asegura ser esto verdad es que no hay indio que levante la cabeza, y que preguntándole qué ha sido esto,



respóndenme; voluntad de Dios. Los que nos son amigos no caben de contentos, y los que no lo son, no hablan nada. Yo aguardo por horas bajeles de Manila con comida, porque quedo muy falto de todo, y luego que me llegue me resuelvo de volver sobre la guerra, como primero Dios me dé buena mano derecha.

Muy gran falta nos hizo á todos el señor don Juan, pues en tiempo que tan bien amasadas tenia las cosas de las que se esperaban muy grandes sucesos, se le llevó Nuestro Señor, dejándonos á todos en tan gran soledad como en confusion, porque luego se levantaron mill escarabajos con títulos de enemigos, á quienes habia hecho el muerto mill bienes y honras: pago que da el mundo al fin.

Perdóname que os habré cansado con relaciones tan largas, con todo fío que siendo de este deudo y amigo las estimareis en el grado en que yo he estimado las vuestras, aunque muy cortas, suplios por la falta que tenemos en los ojos que os alargueis conmigo, pues que sabeis las que de vuestras manos me llegaren, en esta vuestra casa han de tener el lugar que es razon tan de primo como de amigo, y por lo que os habeis de holgar os doy por nueva mi buena salud, aunque me pongo blanco y esto es cierto lo hace la edad. De la vuestra me dad tan buenas nuevas como os deseo la salud y vida, que hasta esto bien sé que me lo debeis fiar. De España no tengo cartas despues que entré á gobernar estas islas; la causa dicen era que las leia mi primo y no llegaban aquí. El murió y dejó su testamento con trescientos mill pesos tan barbullados cuanto pongo en duda que se puedan cobrar la sesta parte.

Por la via del obispo de Malaca don Gonzalo de Silva, me podcis escribir largo de todos vuestros disinios, salud y

estado, el que os dé Dios como puede y deseo. De estas islas Malucas á 12 de marzo de 1617.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey, nuestro señor, en 12 de marzo de 1617, con el padre fray Pascual de Torrella por via de Malaca.*

Por el mes de junio del año próximo pasado di cuenta á V. M. del estado de todas estas islas y fuerzas que en ellas tiene V. M., cuya continuacion he tenido desde el dia que llegué á gobernarlas por orden de V. M., y para hacerlo así de lo que hasta ahora se ha ofrecido, será forzoso referir algunas cosas de la pasada, especialmente como el gobernador y capitan general don Juan de Silva partió de la ciudad de Manila con la escuadra de diez galeones, cuatro galeras y cuatro pataches la vuelta de Malaca en cumplimiento de las órdenes que tenia de V. M. para incorporarse con la armada de la India, y efectuar los reales disinius de V. M., y caso que esto no llegase á ejecucion traer por lo ménos consigo los cuatro galeones que allí habia enviado el virey desde Goa, para que pasasen á Manila á unirse con don Juan de Silva, para que hecho un cuerpo de toda esta armada, pudiese ser superior á el enemigo y venir á desalojarle de estas islas Malucas: todo lo cual se hiciera puntualmente si la adversidad de sucesos que vinieron no frustráran tan santos y buenos intentos, porque los cuatro galeones, teniendo el enemigo noticia que estaban en Malaca, se resolvió ir á quemarlos con ocho naos gruesas, estando surtos en

frente de la misma fortaleza de Malaca. Despues que los hubo quemado se puso el enemigo en la boca del estrecho de Cincapura con ánimo de aguardar allí la nao del trato, que habia de venir de Macan, y un galeon de guerra en su guardia, cebado en el interés que traian, cuyo valor pasa de tres millones. El enemigo se apoderára de ambos bajeles sin duda, si en aquel tiempo no hiciera presa de un patachuelo que don Juan de Silva habia enviado con aviso de que iba con su armada á aquellas partes; y luego que el enemigo tuvo esta informacion, desamparó aquel puesto y se recogió á sus fuerzas, receloso de que si la armada nuestra le descubria, le habia de hacer pedazos, por cuya causa se restauró la India, no apoderándose el enemigo de las naos de China, que de otra manera quedaban arruinados los vecinos y moradores de aquellas partes.

Llegó don Juan de Silva á Malaca, y viendo que el buen celo con que habia partido de Manila no podia llegar á colmo por las incomodidades dichas y otros muchos disgustos y pesadumbres, que se le recrecieron, fueron parte para acabarle la vida dentro de once dias: muerte digna de ser llorada, pues en ella perdió V. M. un tan fiel vasallo celoso de su real servicio, y todo este archipiélago su total remedio.

Causó esta muerte tan lastimosa dos efectos, el uno de mucho ánimo en el enemigo porque le temian estrañamente, y el otro un desconsuelo general en todas estas partes, especialmente en estos naturales amigos de V. M., porque fiados en su valor y con la esperanza que habia de venir á estas islas, se sustentaban contra tanta multitud de enemigos como en esas islas tienen por ser amigos y aliados de V. M.

Hallándose la armada de V. M. sin capitan general, fué

fuerza volverla á Manila don Alonso Enriquez que iba por almirante de ella, porque así lo dejó ordenado don Juan de Silva ántes de su muerte, y en esta conformidad se partió luego con ella y llegó á Manila en breves dias sin sucederle adversidad ninguna, de que se deben dar á Dios Nuestro Señor muchas gracias.

Pocos dias despues que salió de Manila don Juan de Silva con la armada, llegaron á aquellas islas de Manila cinco naos de enemigos que venian de Holanda y habian desembocado por el estrecho de Magallánes, y como tuvieron lengua de la partida de don Juan de Silva con el armada, juzgando que seria para estas islas, se vinieron luego á ellas para socorrer sus naos y fuerzas, temerosos de que don Juan de Silva los habia de destruir y despostrar de ellas, por el miedo que le habian cobrado desde que los desbarató en la playa Honda; pero despues que llegaron aquí las cinco naos y tuvieron nueva cierta que don Juan de Silva habia tomado la derrota de Malaca, como lo dijeron las naves que habian venido buyendo del estrecho, hicieron consejo y en él acordaron que con diez naves bien reforzadas de gente y artillería, de diez y ocho que aquí habian juntado para aguardar á don Juan de Silva, fuesen á las islas Filipinas y las destruyesen, pues no habia quedado en ellas gente para evitárselo, á causa de haber llevado la armada la mayor cantidad y mejor que en ellas habia. No fué tan secreto ese disinio del enemigo que yo no lo alcanzase á saber por algunas espías, y así luego con la mayor brevedad que pude, di aviso á el presidente de la real audiencia de Manila, por cuatro embarcaciones que de aquí despaché en espacio de dos meses, todos los cuales llegaron á sus manos, y así hizo algunas prevenciones enviando infantería á la isla de Oton

para su defensa , por ser de donde se sacan los bastimentos para proveer estas fuerzas, y la que el enemigo ha procurado mas destruir ó apoderarse de ella.

Partió el enemigo de estas islas para las de Manila à 4.º de setiembre pasado , y llegó á la isla de Mindanao, enemigos de V. M. , donde tuvo nueva de la muerte de don Juan de Silva ; que fué para él de harto contento y con que cobró nuevo ánimo para ejecutar sus malos intentos. Allí convocó los naturales para que fuesen con él , llevando el mayor número de caracoas que pudiesen , y ellos lo hicieron así: llegó á Oton y, despues de haber disparado mucha artillería, saltó en tierra con seiscientos hombres. Estábanle aguardando de emboscada hasta cincuenta españoles y diéronle tantas cargas y tan buenas de mosquetaría que le obligaron á embarcarse muy apriesa , con pérdida de ochenta hombres , sin los que llevaron heridos y entre ellos un capitan. No le pareció bien á el enemigo tanta resistencia, y así luego el siguiente dia muy á la sorda se levó con todas sus naves y se fué á la vuelta de Manila. Surgió con ellas en la boca de la bahía con ánimo de no dejar salir el socorro para estas fuerzas, que estaba ya aprestado para venir , y evitar que no pasase á Manila ninguna embarcacion , y aguardar en aquel parage los navíos del trato de la China y Japon, que en cada año vienen á Manila con sedas y otras mercancías, y las naves que vienen de Nueva España con el situado para aquellas y estas islas ; que apoderándose de todo lo dicho ponian las islas en tanto aprieto que se pudiera presumir cualquier desgracia. Hasta ahora no se sabe de cierto que hayan hecho presa ninguna, tan solamente han estorbado la venida del socorro que se me enviaba , que era de tres pataches y dos galeras con la provision ordinaria para un año,

lo cual por estar en las bocas de la bahía no ha podido salir; y viendo la necesidad tan grande que estas fuerzas padecian, segun lo tenia por aviso en las que le habia despachado de aquí, el presidente de la real audiencia acordó de socorrerme desde Oton con cinco champanes de chiuos en que me envió dos mill cestos de arroz; sin otra cosa, que es con lo que hasta ahora he sustentado la infanteria y demás gente que aquí tiene V. M., y es tan lastimosa cosa el ver la miseria y desnudez que pasan, que no sé como lo pueda encarecer, pues há cuatro años que no se les ha dado un real de paga, ni de socorro, ni con que vestirla; y si con toda esta mala ventura tuviera que vestir, no lo sintieran tanto, pero tambien carecen de lo uno como de lo otro. Prometo á V. M. que compadecido de tantas miserias he gastado con ellos lo poco que tenia, animándolos y sobrellevándolos con esperanza de que han de gozar del premio de tantos trabajos, poniéndoles por delante que yo tambien los padezco como ellos, y todo esto me parece que es poco segun el insaciable deseo que tengo de hacer el servicio de V. M. y á gastar en él los pocos años que me quedan de vida, pues he gastado los mejores desde que tuve uso de razon, esperando que V. M. me dé en premio de estos servicios el que acostumbra á dar á los criados y vasallos que fielmente le sirven.

El rey de Tidore, verdadero amigo de V. M., se ha visto con estas cosas referidas en el mayor aprieto del mundo, porque sintió con notable extremo la muerte de don Juan de Silva, que solo esperaba por medio suyo gozar en paz y quietud de su reino, y triunfar de sus enemigos; allegóse á esto el ver la resolucion del enemigo que siempre tuvo de ella mala presuncion; pero lo que mas pesadumbre le ha dado ha sido haberse ido su hijo el príncipe

con los holandés y terrenates, movido de su perversa inclinacion, estándose públicamente avecindado con ellos diciendo mill oprobios de la nacion española y aun de su mismo padre porque sustentaba su amistad: el pobre rey, que es ya de mas de setenta años, no ha podido remediarlo, porque su reino está diviso entre él y su hijo, si bien es verdad que los que en él tiene por enemigos aun no se han de todo punto declarado por no lo estar el príncipe, en cuanto no haber hecho la guerra, que en todo lo demás bastantes muestras han dado de su mal ánimo. Lo que entre todas estas cosas se puede temer es que falte su padre, porque de su muerte se han de recrecer grandes cosas y su hijo acabará de declararse, y terná en él V. M. el mayor enemigo que tiene en todo este archipiélago.

De la India de Portugal ha dos años que el virey de ella no ha enviado aquí ninguna galeota de socorro por cuenta de V. M., aunque han venido dos ó tres de mercaderes á rescatar clavo, y tengo por sin duda de aquel estado no hay que esperar cosa ninguna así de socorro, como de armada, porque tambien el virey tiene algunas guerras á que acudir en el norte, y no debe de estar tan sobrado que pueda acudir á todas partes; y así parece todo esto y se irá acabando poco á poco, si V. M. no provée del remedio que conviene para su conservacion, que es enviar armada con que desarraigar de estas islas este enemigo holandés, que tanto poder tiene en ellas, siendo temido de los naturales por las muchas naves con que acostumbra venir cada año, y sustentándolas aquí á vista de ellos por materia de estado, porque con eso los tiene indeterminables, aunque su voluntad sea el pasarse á el servicio de V. M., juzgando á el enemigo por tan poderoso que ha de venir á ser señor de todo esto, si Dios por su divina mise-

ricordia no lo remedia, y V. M. envía armada con que poderlo restaurar, porque desde Manila, aun no puede venir el socorro necesario para sustentarse y defender las fuerzas que V. M. tiene en estas islas de tan poderosos enemigos. Suplico á V. M., como humilde criado y leal vasallo, ponga los ojos de la consideracion en esta verdad, pues de ello pende el gozar en paz y quietud estas islas, que son las mejores y mas ricas joyas de todo lo descubierto, y de otra manera el hacer V. M. en ellas cada año escesivos gastos en sustentar la gente de estos presidios, sin sacar ningun fruto, porque todo ello lo goza el holandés, con que goza nuevas fuerzas para continuar el venir á ellas con mayores y mas gruesas armadas, con que es señor absoluto de mar y tierra. Guarde Nuestro Señor á V. M. los años que puede y la cristiadad ha menester. En Terrenate islas Malucas 12 de marzo de 1617.—Don Gerónimo de Silva:

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el virey de la India en 12 de marzo de 1617.*

Despues que respondí á la que de V. S. recibí con Juan Andrea Feijó con el mismo, no me hallé con ninguna de V. S. á que dar respuesta, y así envió ahora el duplicado de la pasada á que me remito, y solo en lo que toca á el estado de estas islas diré brevemente lo que se ofrece.

Desde Malaca habrá V. S. tenido noticia de la muerte del señor don Juan de Silva, mi primo hermano, que me avisan fué en abril del año pasado en aquella ciudad, y aquí se supo á los principios de enero de este año, por via de Manila, cuando lo esperábamos con el armada, con que



se entendia cojer el fruto de tantos años de miserias y trabajos como aquí se han tenido, por los flacos y débiles socorros que á estas plazas han llegado de Filipinas, á causa de las prevenciones del armada que se han estado haciendo en aquellas islas los años pasados; pero si hasta ahora se ha llorado con un ojo, ya no bastan todos, ni muchas lenguas para significar á V. S. el notable sentimiento que los amigos hicieron de tan lastimosa nueva; á quien mas parte cupo fué á mi, que perdí un tan honrado pariente y verdadero amigo, y esta christiandad su total amparo; pero poniendo la consideracion en la Divina voluntad, me consuelo que segun la buena muerte que tuvo estará gozando de celestial descanso.

A 3 de este mes surgió en este puerto con su galeota Pascual de Alvarenga, á quien despachó el señor obispo de Malaca con el vicario general y otro para esta iglesia parroquial. De la venida de estos santos religiosos recibió todo este campo tanto contentamiento y gusto cuanto no sabré decir, solo del mio asiguro á V. S. que fué notable por la gran paz y quietud espiritual de que pienso gozar de aquí adelante.

Hasta ahora tuve por cierto tener este año de V. S. algun socorro, y con todo no he perdido la esperanza por haber significado á V. S. el año pasado cuan apretado estaba en estas islas de los enemigos holandéses y terrenates, no obstante que el señor conde de Salinas me dice en sus cartas que todos los años se me socorrerá de ese estado con alguna cosa, porque las Filipinas están ya muy apuradas y no me pueden acudir con todo lo necesario para la sustentacion de estas plazas. Puedo asegurar á V. S. de que si aquí tuviera bastimentos y un moderado número de españoles, le inquietára á el holandés de manera, y le tuvie-

ra aquí tan ocupado en guerras que no se osára á salir de aquí con sus armadas á hacer daño á otra parte, pero como siempre estoy falto de todó á causa del poco caso que de esto se hace, y á el cabo del año gasto toda mi hacienda en comprar sagú para toda esta infantería, que lo más dél no come otra cosa. Suplico á V. S. considere el fundamento de esta verdad y la voluntad y celo del rey mi señor, y lo que á su real corona importa el sustentar y recuperar estas islas de donde el enemigo tanta riqueza saca y tan poderoso se hace.

De Manila hasta ahora no me ha llegado el ordinario socorro de cada año, á causa de que ha seis meses que salió de aquí el holandés con diez navíos de guerra con intento de destruir las islas Philipinas, y lo hiciera si yo dos meses ántes, habiéndole conocido el disinio y sabídolo por espías despaché cuatro avisos apercibiéndolas, de forma que cuando llegó á Oton echó seiscientos hombres en tierra: los españoles que allí habian venido, les salieron á el desembarcar y le degollaron mas de ochenta hombres, y entre ellos un capitán. Parecióle esto tan mal á el enemigo que tornó á embarcar la gente y luego se hizo á la vela y fué á Manila con disinio de tomar los navíos que vienen de Nueva España, y juncos de chinos y Japon de aquella contratacion, y á este efecto surgió con sus naves en la boca de la bahía, y cuatro pataches que estaban apercebidos en Cabite para venir de socorro aquí no tuvieron lugar de salir, y pereciéramos de hambre si de las islas de Pintados en champanes no nos hubieran enviado una poca cantidad de arroz, de que nos hemos sustentado dos meses, pero ya se acaba y el monzon de las brisas con que viene de allá.

Lo que hay de nuevo, aunque no tengo de ello seguro

aviso, es que há seis dias que á Malayo, fuerzas del enemigo holandés, llegó una de las diez naves, que fueron á Manila, y aunque han procurado callar y disimular lo que ha sucedido, no han podido, tanto que por muchos espías he alcanzado á saber que salieron de Manila seis galeones, cuatro galeras y cuatro pataches, y peleando le habian á el enemigo echado á pique cuatro galeones, y rendido otros, y de los que se escaparon fué uno este, que me dicen desembarcó de noche dos barcadas de gente herida, y que venia acribillado á balazos. Si esto es verdad es la mejor nueva que podiamos desear, y lo que me asegura serlo es que la misma nao no ha parado en Malayo, porque hoy pasó delante de estas fuerzas. Entiendo que va á Banda á donde pocos dias há fué el general de Malayo, que, segun me dijo un francés que se me vino há un mes, que los indios de Banda habian degollado mas de cien hombres holandeses y merdicas. De lo cierto avisaré á V. S. con la galeota que aquí llegó, que pienso despachar de aquí muy presto con el mejor avío que pudiere, que en este particular, espero echará V. S. de ver con la voluntad que aquí se sirve á las personas que vienen de esc estado, no obstante el notable agravio que de ello se les reerece á los vecinos de estas islas, porque los forasteros, de mas de que echan á perder la tierra, se llevan el provecho con sus manos lavadas, y aquí no tienen si no es el trabajo; pero por mucho que yo ponga de mi parte, no es nada para el gran deseo que me queda de dar á V. S. todo contentamiento, pues eso y mucho mas debo á las muchas y grandes mercedes que he recibido de mano de V. S.; no ménos amparo que yo espera el buen rey de Tidore tener en V. S., héle siempre procurado agradar y contentar, pero para lo mucho que se debe á la gran fidelidad que tiene

con el rey Nuestro Señor y nuestra nacion, es nada lo que puedo, y por lo que le he dicho de V. S., declarándole la voluntad y celo de S. M., espera ver á V. S. aquí con poderosa armada para venganza de sus buenos deseos, pero el príncipe su hijo le da tan mala vejez por sus malos términos, que contra su voluntad y mia há mas de un año que asiste con los holandésos por los particulares intereses de que á V. S. aviso en el duplicado que va con esta, y es causa de que muchos tidores hagan lo mismo, y no obedezcan á el rey como vasallos suyos.

Guarde Nuestro Señor á V. S. los largos años que puede y este su servidor desea. Tidore 12 de marzo de 1617.  
—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Macasar en 12 de marzo de 1617.*

Tiéneme V. A. tan obligado y agradecido á las muchas mercedes que nos hace, que ninguna cosa he deseado mas que ocuparme en lo que fuere V. A. servido enviarme á mandar. Héme holgado en el alma de saber que V. A. tuviese salud, que se la dé Nuestro Señor tan cumplida como puede: yo quedo con ella, á Dios gracias, para siempre servir á V. S. De los dos navíos que ahí llegaron, en que fueron el capitan don Fernando Becerra, Antonio Gomez y el alferez Rodrigo de Alvarado, tan solamente pudo llegar aquí el de don Fernandó Becerra, y estimé en el grado que es razon el agasajo y buena acogida que V. A. hizo á nuestros bajeles, y que de su voluntad los hubiese proveido de bastimentos de arroz para

el viaje, y aunque por no haber llegado don Rodrigo de Alvarado, que los tiempos le forzaron á que pasase con su navío á Manila, no me enteré bien de la cantidad de arroz que V. A. les dió; que á lo que supe, podia montar hasta dos bases de clavo poco mas ó ménos; con todo por no quedar corto en esto me determiné enviar á V. A. tres bases de la pesa de aquí de Maluco de ducientos catesbas, que lleva en su navío y á su cargo el capitan Pedro Tuffio, ahorro de fletes y derechos, para que haga el entrega de ellos á V. A. segun y en la forma que aquí se le dan. Esto es lo que hasta hoy ha llegado á mi noticia, que á V. A. se le deba de parte de S. M. de préstamo. En caso que otra cosa el rey mi señor le deba á V. A. por via de préstamo ó socorro que V. A. haya dado allí en nuestros bajeles, V. A. me lo avise, porque siempre que haya ocasion corresponderé á V. A. puntualísimamente, á quien suplico me perdone el no enviarle de presente algun regalo, porque el haberse muerto el señor don Juan, que esté en gloria, y no haber venido el socorro que esperamos, es causa de que yo no cumpla con mi obligacion, y satisfágase V. A., que aunque su señoría del señor don Juan faltó, mientras yo gobernase estas islas en nombre de S. M. terná en mí un muy especial amigo para todo lo que se ofreciere.

... Gonzalo Ruiz de Sosa, capitan de la armada de remo que vino de la India por el año pasado de 1615, me parece tomó viniendo de Malaca un junco en el estrecho, en el cual cautivó algunas mugeres de unos patanes que allí venian por ser enemigos nuestros y haberse aquí dado por de buena presa; despues de muchos dias de haber estado en esta ciudad apellidaron á V. A., diciendo ser vasallos suyos, y aunque pudiera yo haberlas dado por esclavas

perpetuas, estimo en tanto las cosas de V. A. que me resolví enviárselas de presente para que V. A. haga de ellas su voluntad.

Despues de haber llegado á estas islas en su navío el capitan don Fernando Becerra, supe como en la costa de esa isla habia tomado dos champanes juntos, que el uno de ellos, segun se dice, habia hallado dos ó tres macasares criados de V. A. ó de el rey de Toloa, su deudo, á los cuales con toda la demás gente que en aquel junco tomaron, inconsiderablemente los soldados que á él fueron, los mataron á todos y les quitaron las haciendas. Sobre esto hice pesquisa y averiguacion muy de propósito contra el dicho capitan don Fernando Becerra, á el que sin embargo de ser un capitan de infantería española del rey mi señor y persona de calidad, he descompuesto de modo que le quité la compañía y le condené en perdimiento de sus bienes, y á cortarle la cabeza, y queda preso con graves prisiones, y lo estará hasta tanto que yo sepa la voluntad de V. A., á quien suplico me la haga de avisarme lo que gusta que se haga, porque no escederé un punto de lo que V. A. me enviase á mandar, porque conviene mucho sepa V. A. y los demás reyes nuestros amigos y confederados, que siempre que cualquier capitan ó cualquiera persona no tuviere con V. A. ó con ellos la buena correspondencia y cortesía que S. M. manda, lo pagarán con las cabezas y haciendas, porque á S. M. no le faltan capitanes, y quiere que los suyos sean muy ajustados en especial en corresponder bien á los reyes y personas como la de V. A. á quien estamos en tanta obligacion.

Suplico á V. A. que los bajeles y navíos nuestros que ahí llegáren, tengan de V. A. el agasajo y favor que yo confío en la voluntad y clemencia de V. A., y si fuere ser-

vido de que algunos navios suyos vengan aquí con bastimentos, ropa, ú otras cosas, podrá V. A. despacharlos con la misma seguridad de nuestra parte que si fueran á su tierra, y el retorno que hubiesen de llevar será el que V. A. gustáre, á quien guarde Nuestro Señor como puede y estos sus servidores desean. De Tidore á 12 de marzo de 1617.  
—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el dicho señor don Gerónimo de Silva, capitan general de mar y tierra, escribió á el dicho rey de Macasar, á la partida de estas islas á las de Manila, en 11 de abril de 1617.*

Con el capitan Francisco de Olivera escribí á V. A. suplicándole se quisiese acordar de mandarme cosas de su servicio, á las que muy de véras acudiré, y mas ahora que mi rey y señor me ha hecho merced de los oficios de maese de campo de Manila, y capitan general de la artillería y capitan general de mar y tierra, que era el que tenia el señor don Juan de Silva, mi primo, que Dios llevó para sí en las islas de Manila y estas Molucas. Ahora suplico á V. A. se quiera servir de mi y de estos reinos que aquí tiene mi rey y señor; que fiado de la mucha y segura amistad que con V. A. he profesado, ofreciéndome ocasion, me atreveré muy de véras á valerme de V. A. y de su tierra, y en particular siendo contra los holandeses, descubiertos enemigos de V. A. y rebeldes á mi rey y suyo. He querido dar cuenta de la merced que S. M. me ha hecho para que V. A. pueda creer que todas las veces que me buscasse para servirle y defenderle su tierra, me hallará muy seguramente. Tambien dí cuenta como al ca-

pitan don Fernando Becerra le tengo preso por el mal término que tuvo con los vasallos de V. A. Holgára de que se me avise de lo que puntualmente sucedió, porque yo le tengo preso, y para hacer justicia.

Ahí tiene V. A. algunos christianos y algunos santos religiosos, suplico á V. A. los tenga tan por su cuenta y por tan encomendados, quanto fio recibirán muy grandes mercedes y todo buen trato, que yo quedo á servirlo á V. A., á quien guarde Nuestro Señor como puede y desea. De Terrenate á 11 de abril de 1617.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de una carta que el señor gobernador don Gerónimo de Silva escribió á el rey de Tidore por despedida en 11 de abril de 1617.*

Esta noche, señor rey, con el favor de Dios Nuestro Señor me parto de esta ciudad para la de Manila. Llevo tan bien en la memoria y en mi corazon á V. A. y á el príncipe y á sus tidores, que donde quiera que yo estuviere, siempre estaré con muy gran deseo de tornar á ver á V. A.; y así luego que yo llegue á Manila pondré por obra y aprestaré la armada para venir en ella á servir á V. A. y á vengar las injurias que los holandéses y terrenates han procurado hacerle. En esta conformidad voy contentísimo y satisfecho que el tiempo que yo estuviere fuera de estas islas V. A. las amparará como lo ha hecho hasta aquí. Yo no le deijo encargado otra cosa mas de que mire que los españoles que aquí quedan son sus hijos, y que V. A. tiene obligacion volver por ellos, y ellos peleando, morir defendiendo á V. A. y á sus vasallos, y donde deijo un tan grande ami-



go de mi rey, muy seguro voy en que no sucederá ningún adverso suceso.

Guarde Dios á V. A. como puede, y me dé gracia y esfuerzo para que yo vuelva á verle presto como deseo. Terrenate 11 de abril de 1617.—Don Gerónimo de Silva.

*Tanto de carta que el señor capitan general don Gerónimo de Silva escribió á su despedida á el príncipe de Tidore en  
13 de abril de 1617.*

Señor príncipe: yo me hago esta noche á la vela con la galera para Manila y volveré muy presto, porque voy con mucho deseo y determinado de aprestar el armada y vernirme aquí con ella á cumplir lo que he prometido á el rey su padre y á V. A., que es la voluntad del rey mi señor, y lo que me manda, y para que esto se ejecute me envía la gruesa armada por Cabo de Buena Esperanza que yo he dicho á V. A. Yo me parto confiado en que quedan estas plazas de S. M. muy seguras y amparadas de su padre y de V. A. á quien le pido muy encarecidamente se acuerde que los españoles son sus hermanos, y que en tal grado los estime y tenga, que ellos acudirán á servir á V. A. como lo han hecho hasta aquí.

Guarde Nuestro Señor á V. A. como puede y desea. Terrenate 13 de abril de 1617.—Don Gerónimo de Silva.

---

*Relacion de lo subcedido en la jornada que el general Andrés Furtado de Mendoza hizo á lo de Terrenate desde la India.*

Salió de Goa el dicho general y tardó mas de dos años en llegar al Maluco á donde don Pedro de Acuña, gobernador de Filipinas, le envió un socorro con el capitán Juan Juarez Gallinato, hizo su viaje el dicho Gallinato, habiendo tenido en él algunos subcesos y pérdida de una zabra con bastimentos, armas y pertrechos, y á 14 de febrero de 603 llegó á Tidore, donde supo que el general Andrés Furtado, estaba en el puerto de la isla de Terrenate, que es dos leguas de la poblacion y fuerza, y fuese á juntar con él, dándole los despachos que llevaba de don Pedro de Acuña, y desde aquel dia se fueron disponiendo las cosas para saltar en tierra, que hasta entónces, aunque habia muchos dias que estaba allí la armada de los portuguéses no se hablaba en ello, ni saltáran en tierra sino fuera obligados del socorro que llevaba Gallinato, por ser poca gente la portuguesa, que no pasaba de 420 hombres enfermos y mal disciplinados.

El tiempo que estuvo la armada portuguesa sobre aquella isla de Terrenate ántes que llegase el socorro de Filipinas, pudo ponerlos en grandísimo aprieto con solo bojear la isla y no dejarles entrar bastimentos, y no sirvió sino de avisarlos para que se fortificasen, como lo hicieron con ayuda y industria de los holandéses que estaban dentro.

Despues de haber saltado en tierra á instancia de Gallinato, el general envió algunas caracoas á bojear la costa, y tuvieron un muy buen subceso de unos bajeles que tomaron que traian bastimentos á los de la isla, y de allí

adelante por no ser socorridos estuvieron muy apretados y moria mucha gente de hambre y las mugeres, no lo pudiendo sufrir, se pasaban á nuestro campo.

A 27 de hebrero hizo el general muestra de la gente, y refiere Gallinato que era vergüenza verla, porque los mas eran muchachos y enfermos, y no sabian disparar un arcabuz, ni le llevaban, sino escopetillas de caza.

A otro dia siguiente hizo Gallinato con la infantería española otra muestra, que pareció muy bien, y que habia gente muy lucida.

A 1.º de marzo entraron en consejo de guerra y se resolvió que saltasen en tierra, diciendo que estaban todos los pertrechos á punto, pareciéndoles á los portugueses que la fuerza del enemigo era una fantasma, que en solo ver el campo, se habia de rendir, aunque Gallinato dice que sintia lo contrario, por haber visto la prevencion, y dió una memoria de todo lo necesario para de presente y de adelante, en que puso hasta espeques para ayudar á llevar la artillería y no los tuvieron cortados en tanto tiempo por donde presumen de la manera que estaria lo demás.

Se resolvió despues la órden que se habia de tener en marchar por tierra y acordaron los portugueses, despues de haber pasado algunas cosas, que Gallinato llevase la vanguardia como lo hizo; marcharon hácia la fortaleza con grandisimo trabajo por la expugnacion de la tierra y estar de una parte la mar y de otra peñascos muy altos, que por algunas partes apenas cabian tres soldados en órden, y en un puesto muy fortificado y donde peleaba muy á su salvo los esperó el enemigo con mas de setecientos hombres con diversas armas y tiros y cinco versos, y despues de tres acometimientos que Gallinato hizo al último con

veinte hombres que le acompañaron, porque los demás le habian desamparado, les ganó á los enemigos el puesto y los cinco versos, y siguió al alcance hasta descubrir la fuerza, donde hizo alto y llegó el general y se alojó allí con toda la gente.

Y habiendo parecido al general que se pasase mas adelante el alojamiento, lo tomó á su cargo Gallinato, y con la infantería española se atrincheró y plantó la artillería á cien pasos de la fuerza, y la batieron; mas el artillería no era mas que cuatro piezas y las balas de piedra, que no hacian ningun efecto; y visto esto Gallinato dijo al general que hiciese traer artillería de batir, pues le habia dicho ántes de desembarcar que la traia, y le respondió que la buena la habia perdido en el viaje: y demás del daño que se les hacia de la fuerza por estar tan en orden con la industria de los holandeses, salió el enemigo encubierto; y con grandísima destreza y con mas de setecientos hombres y acometió á la trinchera, donde estaba el artillería; peleando con tanta fuerza y con tanta infinidad de armas y tiros, que milagrosamente no los degollaron á todos, mas pelearon los españoles que estaban dentro tan valerosamente, y ayudados del socorro que se les dió de los alojamientos, que se alcanzó vitoria y hicieron huir á los enemigos, quedando el campo muy poblado de los muchos que aquel dia se degollaron, que eran los capitanes y gente mas lueida, y yendo en el alcance se tocó á recoger, porque por las espaldas donde habian dejado dos pueblos de enemigos los tocaron arma.

A 19 de marzo le pareció al general que se hiciese otra trinchera para batir el rebellin del caballero de la fuerza, y se hizo la trinchera con gran presteza; y con la

misma la batió el enemigo, haciendo mucho daño, y solo sirvió este puesto de reconocer la mucha fuerza del enemigo y la poca del campo.

Y habiendo entrado en Consejo á 23 del dicho mes de marzo se retiró el campo y se embarcaron, y el general Andrés Furtado se fué á Ambueno y Gallinato á Tidore, de donde envió la gente á Filipinas, dando cuenta al gobernador de todo lo que habia, que es lo referido, y otras cosas sucedidas en la mar.

Dice don Pedro de Acuña en su carta de 10 de julio de 603 el cuidado que le habia dado el subceso que tuvo esta faccion por el peligro y trabajo en que quedaba toda la de por allá, así por causa de los holandéses, que tan asentadas tienen sus contrataciones, como por el brio que tomarán los terrenates, mindanaos y otros sus confederados para hacer los daños que pudieren, y de cuánta importancia es el recobrar aquella fuerza de Terrenate, y cuan mal se puede acudir á ello desde la India, porque no servirá mas que de gastar hacienda, consumir gente y perder reputacion, y dar mas fuerza á los enemigos.

Y el mismo general de la armada Andrés Furtado de Mendoza en carta escripta á don Pedro de Acuña dice que escribia á S. M., dándole cuenta de las cosas de esta empresa, y que no podia tener efecto ni conservarse, si no se hace por orden del gobernador de Filipinas; y socorrida de aquel gobierno, por estar tan léjos la India que en dos años no puede ser socorrida della.

Esta es la relacion verdadera de lo ocurrido en este subceso, que escribí yo Juan Salazar, que me hallé en esta armada, y fuí testigo ocular de todo lo que pasó. En Tidore á 28 de agosto de 1603.—Juan Salazar de Salazar.



# MEMORIAL

DE

## FELIPE FERNANDEZ DE SANTILLAN

Á S. M. FELIPE III,

ESCRITO POR EL AÑO DE 1601, SOBRE LAS MINAS DE POTOSÍ.

(De una copia coetánea, perteneciente al señor don Martin Fernandez de Navarrete.)

---

SEÑOR.

Felipe Fernandez de Santillana, vecino de la villa imperial del Potosí, con deseo y celo que tiene de servir á V. M. y ver aumentada su real hacienda por la práctica y experiencia que de muchos años á esta parte ha tenido y tiene en los beneficios de los metales de las minas de aquel cerro, y como tal ha asistido en las juntas que en esta corte ha mandado V. M. hacer con algunos ministros suyos en razon del secreto del beneficio de los metales negrillos del dicho cerro de Potosí, confiriendo y platicando con los autores dél el modo mas conveniente que se podria tener en conseguir el efecto del dicho beneficio, como cosa de que redundaria grandísima utilidad y provecho, ha querido advertir algunas cosas considerables al remedio

que se podría tener para la conservacion y aumento de aquella fábrica y comenzar en nueva prosperidad y riqueza, demás de la que promete el beneficio de los dichos metales negrillos, de que trata Córdova Canales, persona de tan antigua experiencia y tan importante á esta materia, cuanto es justo se le necesite que vaya en persona á aquella villa y haga en ella aquellas experiencias y ensayos por mayor, que ha comenzado aquí por menor, para que entendidas y conocidas las calidades de los dichos metales por la diversidad que hay dellos, y tener en sí muchas variaciones, se les aplicase el remedio, pues sin esto será muy difícil conseguir lo que se pretende, como lo tiene dicho en las ocasiones que sobre ello se le tiene pedido su parecer; y porque en semejantes cosas se han de prevenir los dubdosos subcesos, y juntamente con esto los inconvenientes de poner en esto el nuevo arbitrio de subir la plata de ley, y remitir á los mineros que la sacan el quinto que pagan á V. M., que por ahora no se tocan aquí en particular, ni se trata mas del remedio que se podría tener en los demás metales que no son negrillos, de que se pueden sacar en cada un año cuatro millones de plata mas de la que sacan ahora en Potosí, por las razones que se dirán.

En el dicho cerro de Potosí tiene V. M. veinte ó mas vetas descubiertas y puestas en metal y en labor, demás de las de los negrillos, que alguna dellas cojen los socabones, y están ensayadas de nueve tomines hasta trece, y algunas á mas, y por ser las costas mas que el principal que dan, no se pueden labrar ni beneficiar los metales dellas, que son en tanta cantidad que podrían tener que moler ciento y cuarenta ingenios que hay en aquella villa, que todo lo mas del año y del tiempo de las aguas



están parados, por ser tan pocos los metales que se sacan de las cuatro vetas principales, y estar en ciento cincuenta y ciento ochenta estados de hondura, y algunas dellas en agua, que ya no hay que esperar fruto dellas, y el que dan es á tanta costa, trabajo y riesgo de los indios, que se van despoblando, y labrando otras vetillas de ménos consideracion, y con esto se entretiene aquella fábrica, pero va en tanta disminucion y tan de caída, que no siendo ayudada, acabará de golpe.

Labrándose estas minas de poca ley, mediante lo que se advertirá, se pueden sacar dellas dos millones y medio de quintales de metal, y los podrian moler en cada un año los ingenios que hay en aquella villa, porque los metales de estas vetas son tan blandos, que un indio puede sacar cada dia tres quintales ó cuatro, y de las otras minas no saca un quintal, y esto trabajando dia y noche.

Este beneficio destes metales perdidos se podria seguir, sirviéndose V. M. de conceder tres cosas á los dueños de los ingenios y minas de Potosí, en las cuales consiste la restauracion de aquel cerro, que no resultan en daño ni perjuicio de tercero, ántes en un general provecho de los particulares, y en el tercio de aumento mas de lo que valen los reales quintos que allí se pagan á V. M.

La primera, que como V. M. lleva el quinto de toda la plata que se saca, fuese no el diezmo como en la Nueva España, sino el noveno ó octavo generalmente de todos los metales que se beneficiaren, pues el menoscabo que V. M. podria tener por razon de la baja, le suplirá la mucha cantidad de metales que se beneficiarán, como se dirá en este memorial.

La segunda, que V. M. mande hacer veinte y cinco pesos de baja en el azogue desde setenta y cinco, como se

vende á los mineros , hasta cincuenta pesos , en que no verná V. M. á tener quiebra , segun que se dará la razon desto.

Que siéndo posible acrecentar algunos mas indios para estas minas é ingenios , ordene V. M. al virey ó persona que fuere con comision de V. M. á entablar este beneficio, lo haga, entendido el fruto que desto se puede sacar y conseguir, teniendo consideracion á la comodidad de los naturales, y caso que en esto parezca haber algun inconveniente, que por lo ménos los indios huidos, que llaman cimarrones, que están escondidos en los guaycos de aquellas provincias, se saquen y reduzcan á aquellas minas é ingenios, y que ansimismo los indios que sirven en aquel asiento tocantes al repartimiento general, no se den ni repartan, como se hace, á personas que no tengan minas y ingenios suyos propios, porque en esto hay fraudes y colusiones, haciéndose ventas de minas que no dan fruto para tener ocasion que los vireyes y corregidores los repartan indios, y las mismas personas á quien se dan los vuelven á vender á los dichos mineros y á otras que traigan con ganados, sacándolos de la labor de las minas, y en esto se siguen grandísimos daños dignos de remedio, pues son contra el servicio de Dios y de la hacienda de V. M., como lo dirá mas por estenso cuando se le pida razon dello.

Y con esto se ponga estanco en el hierro y sal y demás materiales pertenecientes al beneficio de la dicha plata, que se den á los dueños de minas y ingenios á precio moderado, pues esto no resultará en daño ni perjuicio de tercero, ni de los que lo tratan, dejándoles una moderada ganancia, y que no les vendan á excesivos precios, como lo hacen segun los tiempos, ántes redundará en buen gobierno de

república, y para que mas bien se entienda el fundamento y útil que se podria seguir en el efecto de lo que contiene este aviso y quanto se debe considerar.

A V. M. le valen los quintos de toda la plata que se saca en Potosí, un millon escaso. Esto el año que mas prósperamente acuden los metales, y se ha de presuponer que cada dia van á ménos por los pocos metales que se sacan de las dichas minas por estar tan hondas y acabadas; y si V. M. en lugar del quinto no llevase mas que el octavo, conforme á esto de los beneficios que ahora andan, vernía á remitir doscientos mill ducados escasos, y acrecentándose dos millones y medio de quintales de beneficio cada un año, que son los que se pueden sacar de estas minas, y están ensayadas de nueve tomines hasta trece y algunas mas, y con esperanza de dar en riqueza si se labrasen, y regulada la cuenta viene á ser á peso y medio ensayado cada un quintal poco mas ó ménos, y el octavo que pertenecerá á V. M. conforme á esto quinientos mill ducados.

Para la restauracion de la pérdida del azogue se ha de considerar que en los beneficios de Potosí hasta ahora se consumen en cada un año cuatro mill quintales de azogue algo mas ó ménos, y bajándose veinte y cinco pesos en cada quintal, serán cien mill pesos los que parece tener V. M. de menoscabo conforme á esta cuenta, y beneficiándose estos metales perdidos se consumirán mas de otros tres mill quintales de azogue, demás de los que consumirán otros asientos de minas con hacerse la dicha baja, en los cuales ansimesmo habria mucha mas plata, entendiéndose lo propio con ellos, de modo que con el aumento de lo uno se supliría el menoscabo de lo otro, y juntamente con esto se podria poner nuevo precio en el azo-

gue á los mineros , que lo sacan en Guancabelica y lo venden á V. M.; porque de no se hacer, ellos serian demasíadamente aprovechados por la mucha cantidad que se les gastaria ; por esta razon

Suplica humildemente á V. M. se sirva de mandar considerar de cuanta importancia seria el conceder V. M. á los dichos mineros de Potosí estas comodidades, y el grandísimo acrecentamiento que dello resultará en su real hacienda , demás del general á todos , pues totalmente seria este medio la restauracion de aquel cerro , y comenzar de nuevo á dar riqueza á aquella fábrica , digna de poner en ella los ojos, y en ejecucion este remedio, como el mas importante y conviniente de todos cuantos se tratan , cómo lo aprobarán las personas que tienen práctica y curso de las cosas de aquellas minas, y disminucion en que cada dia van, en tanto modo que acabarán muy aprisa no se les acudiendo con el remedio que piden, dependiendo de este el tener V. M. Indias ó no, ó cesar el trato y comercio deilas. Y siendo necesario dar mas clara razon con la cuenta de las costas que ternán los beneficios de los metales, y satisfacer el fundamento desta materia, así á los ministros de V. M. , como á las personas de curso y de experiencia en ella, lo hará como fiel y leal vasallo de V. M.; deseoso del aumento de su real hacienda. Abril 24 de 1601.—Felipe Fernandez de Santillan.

*Relacion del estado de algunas cosas de la villa imperial de Potosí y Cerro rico de ella, escrita por Felipe Fernandez de Santillan.*

(De una copia del tiempo de don Martin Fernandez de Navarrete.)

Dueños de ingenios  
440.

En la ribera de aquella villa (Potosí), valle de Tarapaya y Tabaconuño, hay ciento y cuarenta ingenios fundados para moler los metales de plata que se sacan de las minas de aquel Cerro rico, cuyos dueños son los que tratan la grosedad de los beneficios de la plata que se funde y saca en aquella fábrica, porque la mayor y mejor parte de las dichas minas son suyas, anejas á los dichos ingenios, y en cada un año se sacan dellas cinco millones, y algunos han llegado á seis, de que se paga el quinto á S. M.

Dueños de minas 80.

Demás de estos habrá otros ochenta españoles que labran minas en el dicho cerro por haberlas comprado sin tener ingenios, ó por haberlas descubierto, y estos ó venden los metales que sacan dellas á los dueños de los ingenios, ó los benefician por su cuenta, pagando lo que se conciertan por las moliendas.

Los que sirven en  
los ingenios 200.

En los 140 ingenios que allí hay se ocupan en cada uno dos mayordomos; el uno sirve solo de adrezar el ingenio, y ha de ser carpintero; de dia y noche vela por

el peligro que podria haber en quemarse un gijo del eje por faltarle el agua, que solo él vale mil y quinientos ducados, y para obviar estos descuidos, y que, cuando hay alguno, no cesen las moliendas, de ordinario están prevenidos con madera y ejes sobrados. El otro mayordomo tiene á su cargo el beneficio de la plata y el azogue con que se encorpora el metal, y lo reparte en los cajones y asiste con los indios á verlo lavar. Al cabo de los dias que ha tomado la ley, pone y desacoga las pinas de plata hasta haberlas entregado al dueño del ingenio ó dárselas fundidas en barras.

Mineros del cerro que tienen cuidado con los indios.

En la labor de las minas del dicho cerro que tienen los dueños de ingenios se ocupan mas de otros cien hombres, porque cada uno tiene cuidado con dos ó tres labores de minas de diferentes dueños y de todos lleva salario, y hay español que tiene cuatro mill ducados y cinco de salario en cada un año. Sirven de tener cuidado de visitarlas y repararlas con los veedores y alcalde mayor de minas, que para este efecto hay. Sirven asimismo de advertir á los indios en la parte que han de trabajar y sacar el metal, y entregan á los amos lo que sale de las minas: asisten los domingos á ver pagar los jornales á los indios de toda la semana, asentándolos en un libro por memoria, porque no se les quede por pagar cosa alguna, y en esto hay cuidado y

vigilancia, y en que no se les difiera la paga.

El modo de sacar la plata de los metales.

El modo que se tiene en sacar la plata del metal despues de molido y hecha harina, se toman cincuenta quintales que se echan tres quintales de azogue mas ó ménos segun la ley del metal, y haciéndolo lodo con agua de hierro y salmuera lo repasa un indio con una pala y con los piés cuatro veces cada dia, y al cabo de otros cuatro ó cinco que ha tomado la ley, y recibido sus fuegos, si los ha habido menester, porque hay metal que no lo consiente, se lava en unas tinas grandes á modo de medias pipas, y el agua que por cierto artificio entra en la tina echa fuera el relave, tierra y lama, y el azogue y plata se va al fondo de la tina, que se saca junto, y para dividirla se echa en un paño de holanda ó crea muy tupido por el cual cuele el azogue, quedando en el paño la pella neta y esprimida, aunque desto no es mas que la *sesma* parte plata, y para dividirla se pone entre dos cañones de barro que uno encaja en el otro, de manera que no haya por do respirar, y se dá fuego al cañon alto donde queda la plata blanca y cendrada, y el azogue se va al cañon bajero, donde en estando frio del fuego que ha recibido, vuelve á servir y á encorporarse con él el demás metal.

Modo de dividir la plata del azogue con fuego.

Hay en la dicha villa de Potosí una plaza que llaman el rescate, donde se venden

Rescate de metales.

los metales que son habidos de buena guerra, ó por decir verdad, los que hurtan los indios escondidamente, y esto por ciertas consideraciones se permite vender y comprar públicamente, aunque si se puede ó es lícito ó no, está en opiniones por ser hurtado. En suma se consiente lo vendan los indios, como lo hacen, y en esta granjería se ocupan mas de doscientos españoles, que no entienden en otra cosa, y háse visto por esperiencia salir deste modo de granjería hombres muy ricos, aunque nunca se ha visto se logre mucho, como tampoco se hace lo que es adquirido con mejor título que este, que son juicios de quien lo alcanza todo.

Ocupanse en este rescate 200 españoles.

Hay ansimismo otros ochenta hombres pocos mas ó ménos, que se ocupan en tra-ginar con carneros los metales desde el cer-ro á los ingenios, y ansimismo la sal que se saca en las salinas, y se trae para el be-neficio de los metales.

Habrà en Potosí doscientos españoles, que tratan y contratan en mercaderías gruesas de España, y en ropa de la tierra que gastan los indios.

Habrà otros doscientos españoles, poco mas ó ménos, oficiales de todo género de oficios.

Mercaderes que tra-tan en grueso 200.

Mercaderes forasteros, que vienen con comidas y bastimentos á Potosí y entran en diversos tiempos del año, serán mas de quinientos.



La gente holgazana y estravagante que asiste en Potosí, sin tener ocupacion, ni gastar el tiempo en otra cosa que juegos, sin tener remedio de reformarlo, pienso que no tiene número.

Sirven 15,000 indios de obligacion en esta fábrica, que estos son los que llaman del repartimiento general. Sirven en las minas y ingenios por tercios del año cada cuatro meses los 4,500, sin los de las lagunas que llaman, y los mitayos de plaza.

Demás destos hay en Potosí, que se hallan por las parroquias, 40,000 indios aventureros, que se han quedado allí sin querer volver á sus tierras, y trabajan á su voluntad y llevan ocho reales de jornal, y si en las minas vale otro tanto el metal que llevan escondido, que es lo que se toca arriba, y de que se ha poblado el rescate de aquel lugar.

Las demás cosas que se pudieran poner en esta relacion, que todas son en el modo que se podria tener para el aumento y conservacion de aquella fábrica, se han advertido á V. Ex.<sup>a</sup> en otra memoria. Todas de grandísima consideracion, y que el remedio dellas se puede esperar de mano de tan poderoso principe como V. Ex.<sup>a</sup>—Felipe Fernandez de Santillan.

---

*Discurso breve enviado para el conde de Lémos en razon de lo que pierden los indios que van á las minas del Cerro de Potosí, y cómo podrian cesar con medios fáciles y suaves.*

(Sin fecha.)

(De una copia del tiempo de don Martin Fernandez de Navarrete.)

Los quintos reales de Potosí valen cada año 800 mill pesos ensayados. Para sacar los metales de las minas de donde proceden estos quintos, andan ocupados doce mill indios, que gastan lo siguiente. Estos salen cada año de sus tierras, que son de 150 leguas mas y ménos, que los de mas lejos son los que están cerca del Potosí, se regula unos con otros á cincuenta leguas. Tardan en llegar uno y dos meses, porque llevan sus mujeres y hijos, su ganadillo y todo cuanto tienen, hasta las ollas y jarros, pues unos con otros se modera que gastará cada indio en el camino veinte pesos ensayados, que monta 240 mill pesos.

Estos, como dicho es, llevan su ganado y toda su haciendilla á Potosí, y en el año de la mita lo gastan todo en sustentarse, porque los jornales que les dan son tan cortos que no tienen para los dos meses del año; entre estos hay indios que á su moda llaman ricos, que son los de las provincias de Chuquisaca, Pacases, Carangas, Collao, Canas y Cañises, y otros tan pobres que no sacan blanca para el camino. Pues computemos ahora qué consume y gasta cada indio de estos. Computando los ricos con los pobres á cincuenta pesos ensayados en el año que les toca la mita, monta 600 mill pesos.

De estos doce mill indios siempre faltan en Potosí, así de huidos como muertos y estropeados de las minas, tres

mil indios, pues por cada uno destes pagan los que quedan y sus curacas y mandones nueve pesos cada semana; y mas los tributos y los granos y hospital, que monta 150 pesos cada indio, que monta lo que así pagan por los dichos huídos y muertos 450 mill pesos.

Los jueces que invían los corregidores á buscar estos indios, que son muchos y con grandes salarios, en que andan toda la vida ocupados, bien les gastan y consumen cada un año mas de veinte mill pesos, demás de los agravios que hacen que son muchos, cobrando sus salarios de los hermanos ó parientes de los huídos y de las pobres indias viudas, madres y hermanas, y otros grandes daños que reciben.

Vengamos ahora á lo grueso. Estos indios ganan de jornal, por ser de cédula, ó por mejor decir forzados, cuatro reales mal pagados, y aun deso les quitan por no poder cumplir con tan grandes tareas, como los mineros les dan muchas veces; como digo, les quitan la mitad, y aun á otros no pagan cosa alguna por solo razon que son de cédula, forzados como de galera, pues los indios que fuera destes se alquilan de su voluntad, que son los que se han quedado de las mitas en Potosí, y nacidos y criados allí y otros advenedizos, ganan cada día ocho reales y una carga de metal, que los mineros les dejan sacar cuanto pueden bajar del cerro, que la venden en la plaza públicamente, y los teólogos en grandes juntas, que han hecho, dicen lo pueden hacer los indios lícitamente, así por verlo y consentirlo los amos á quien sirvieron aquel día, como por otras muchas razones. Y esta carga de metal la venden ordinariamente en dos pesos mas ó ménos; pero porque no vamos por el rigor moderémosla en cinco reales, y ocho que les dan luego ántes que entren en la mina son trece,

de manera que ganan estos indios mas que los de cédula, nueve reales. Pues está claro y se evidencia que si no fueran forzados y sirvieran de su voluntad como los otros, ganarían lo mismo, por lo cual son defraudados en nueve reales cada uno que monta cada año lo que así pierden por estas razones, un millon y trescientos mill pesos ensayados poco mas ó ménos.

Háse de advertir que estos indios por ser de cédula y forzados son aperreados, azotados y mal pagados y peor tratados que esclavos de galeras, y que los que se alquilan de su voluntad son regalados y no les osan decir una mala palabra, cuanto mas azotallos, porque otro dia no los tendrían.

Pues aun no es esto lo que mas daño les hace. Vengamos ahora á moderar muy moderado lo que estos miserables pierden por salir de sus casas y naturalezas forzados y contra su voluntad para ir á estas minas de Potosí, de donde jamas vuelven, y al ménos se quedan la mayor parte dellos, que es la principal causa de que los pueblos de sus reducciones se hayan casi acabado, y los pocos que quedan se acabarán muy presto sino se remedia. Pues regulemos este daño no con el rigor que pasa sino muy á lo menor. Testigo soy de vista que ví muchas veces á indios ricos alquilar á otros para que fuesen en su lugar á Potosí, y les dan á cuatrocientos pesos en reales y comida y carneros; pues no lo llevemos por este rigor, como digo, sino á lo ménos que pueden perder por salir de sus casas en sus chacaras, ganados y sementeras, y echemos que pierde cada indio cien pesos, que monta cada año un millon y ducientos mill pesos ensayados.

A esta cuenta pierden los indios por salir forzados á las minas de Potosí en cada un año tres millones y ochocien-

tos mill pesos ensayados poco mas ó ménos, y aunque sea la mitad ménos, queriéndolo moderar mas, es mucha pérdida.

Vm. se sirva decir á S. E. del señor conde de Lémos, que mire y vea con atencion un papel que se le ha dado por el padre Diego de Torres y por mí, que en él y en el que envié á V. el otro dia y á S. E. hallará el remedio para todos. Y con esto me despido de dar otro y descargo mi conciencia. En Potosí.—Juan Gomez de Cortazar.

*Relacion hecha por Joan de Salazar del naufragio que sucedió en la isla y puerto de Guadalupe á 2 de agosto de 1605.*

Salimos de la bahía de Cadiz á 29 de junio deste año de 1605 en la flota de Nueva España, general don Fulgencio de Meneses, en que habia hasta treinta navíos de todo género que venian á diversas partes de las Indias. Y aunque á la salida tuvimos tres ó cuatro dias de calmas, de ahí adelante trujimos muy prospero viaje, hasta que llegamos á la isla y puerto de Guadalupe, que fué á 1.º de agosto de dicho año.

Es la isla de Guadalupe una de las primeras que se reconocen de las Indias. Está junto á las de la Dominica, Marigalante, Matalinó, la Descada, etc., y distan de España mil y ducientas leguas, poco mas ó ménos. Tiene de largo Guadalupe quince ó diez y seis leguas, y seis ó siete de ancho. Corre de Oriente á Poniente, y á la parte del Sur ó Mediodía es muy montuosa, de grande y espesa arboleda, tan cerrada que apenas podrá romper por ella ningun animal de mediana grandeza, como es perro, etc.

la cual llega hasta lo que baña la mar con sus mayores crecientes, que són las aguas vivas. De manera que tendrá de ancho lo que hay de playa entre el bosque y la mar, respecto de las menguantes ordinarias, solos doce ó quince pasos, y está toda llena de guijarros mayores que la cabeza de un hombre, tan áspera y dificultosa de andar, que no se puede caminar por ella, sino es con gran tiento. A esta parte tiene una ensenada en forma de arco ó del gemo de la mano derecha, muy abierto y estendido mirado por la parte de afuera. De suerte que el puerto que en ella se hace está muy guardado del Norte por las grandes sierras que sobre él se levantan; de la de Oriente tiene algun reparo por una punta de tierra, que al modo del dedo pulgar (respecto del ejemplo que puse del gemo) sale á la mar, de la de Poniente tiene poco ó ninguno, y de la del Mediodia ó del Sur está totalmente descubierta; y cualquiera viento de allí acarrea mucha mar y hace mucho daño, como veremos en este nuestro naufragio. Bajan de la sierra á esta parte tres riachuelos, en el paraje de los cuales surgen los navíos con mas ó ménos comodidad, y por ser mejor el que está al frente del tercero, que está á la parte del Poniente, surge allí la capitana, y los demás navíos desde allí hasta el segundo rio, que será distancia de tres ó cuatro tiros de arcabuz, y desde este hasta el primero rio, que está mas al Oriente y mas cercano á la raiz de la punta habrá un tiro de arcabuz. Todo lo cual es muy hondo, y por este respecto llegan las naos á surgir muy cerca de tierra, de tal manera que el uno de los cables amarran á un árbol. No se entiende que haya poblacion en esta isla, aunque se sospecha que la gente que parece en ella es de la Dominica, que es la mayor destas islas, y dista della quanto dos ó tres leguas, la cual viene aquí á sembrar.

En este puerto comenzamos á entrar y dar fondo desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche con no pequeña confusion por la grande oscuridad que hacia, y todo lo restante della se ocuparon los marineros en echar anclas y asegurar sus naos. Y por venir muy cargadas las ocho ó diez grandes de Nueva España y ser muy peligroso el navegar así de allí adelante, comenzaron desde las cuatro de la mañana á alijar ó echar fuera alguna carga en los navíos que iban ménos cargados, en lo cual se tardaron hasta las ocho ó nueve de la mañana. A esta hora comenzaron á saltar en tierra de todos los navíos, unos por recrearse, otros por hacer agua y leña, y otros para lavar su ropa en los riachuelos que dijimos, y con ellos envió el general (que vino enfermo todo el viaje, y lo estaba entonces) dos cuerpos de guardia, cada uno de hasta treinta ó cuarenta mosqueteros, los cuales comenzaron luego á mostrar su gentileza, disparando apriesa muchas cargas de mosquetería, y así se estuvieron entre los que lavaban y hacian agua sin orden ni concierto, y sin haber prevenido centinelas, hasta que entre las once y doce del mediodia bajaron de la sierra por la orilla del rio del medio hasta treinta ó cuarenta indios desnudos, pintados y muy galanes á su modo, armados de arco y flechas y algunas macanas ó espadas, cuyas flechas eran de mas de dos brazas de largo. Estos acometieron de repente y con gran algaraza á los lavanderos, (que todos eran grumetes, mozos de servicio y algunas mujeres y niños), y á los soldados que estaban todos revueltos y descuidados, y dándoles una y otra carga los comenzaron á herir muy mal. Los nuestros, como dijimos, eran cuasi todos gente inútil y desarmada, viéndose así asaltar, dejando la ropa se pusieron en huida, y lo mismo hicieron los soldados, porque con la

turbacion y su poco recato pensaron que todo el mundo venia sobre ellos , no siendo mas que los pocos que dijimos. Los indios comenzaron á seguirlos y á venir sobre ellos, (sin hallar resistencia mas de en algunos pocos, que por defender al amigo, al criado ó al pariente hicieron muy bien su deber) y travando de algunos pocos se los llevaron. Advirtieron tambien que á sus espaldas, quanto un tiro de arcabuz, en el primero de los tres riachuelos habia mas gente, y fuéronse hácia ellos , disparando su flechería. Era esta gente quince ó diez y seis religiosos de la órden de Santo Domingo que iban á Filipinas, y con algunos mozos de servicio habian saltado en tierra para hacer lavar su ropa y tomar algun alivio, y por mayor decencia y comodidad se habian apartado á este lugar, que era lo mas léjos de la flota, aunque todo ello cerca. Los cuales viendo lo que pasaba con los vecinos, y que los indios venian ya sobre ellos, unos pocos se escondieron en el arcabuco ó bosque; y los demás se echaron á la mar, pensando cada uno escapar de esta manera, porque no les fué posible volver por el camino por donde habian venido á causa de andar los indios entre ellos y la flota. Pero los indios, que como rayos de fuego discurrían y acometían á todas partes, cargaron de tal suerte sobre los que se echaron al agua, que hirieron malamente á nueve dellos, de los cuales quedaron luego allí muertos y ahogados cinco, y otro murió en llegando al navío. En él entretanto que esto pasaba se tocó arma en la flota, y comenzaron á salir soldados della para socorrer á los amigos; pero por presto que llegaron ya los indios habian ejecutado su hecho y llevádose la mayor parte de la ropa que hallaron, y así no hicieron mas de recoger la gente que se habia escapado (entre los cuales hubo mas de treinta heridos) y dar sepultura en aquella playa á



los muertos que fueron mas de veinte. Fueron tambien al lugar adonde habian perecido los religiosos, y recogiendo á los que hallaron vivos, trataron de sacar á los muertos y ahogados que estaban debajo del agua cuanto dos estados, á uno de los cuales vieron que estaba puesto de rodillas plegadas las manos, con un pequeño Cristo que traia al cuello en ellas, y levantado el rostro hácia el cielo como que estuviese orando. Esto causó mucha admiracion á todos los capitanes y soldados, que allí acudieron, porque les parecia imposible, segun el órden de naturaleza, estar un hombre de aquella manera y con aquel sosiego debajo del agua, ahora fuese vivo ahora muerto, y asi se dieron prisa á sacarle, y hallaron que verdaderamente estaba muerto como los demás, lo cual tuvieron por milagroso y señal muy cierta de su santidad, y que con ello quiso Dios mostrar cuan acepta y agradable le habia sido su vida y el punto en que le cogió la muerte, que fué de santo. Llamábase este bienaventurado religioso fray Pedro Moreno, tomó el hábito en San Pablo de Valladolid, era diácono y colegial de San Gregorio de Valladolid, y aunque mozo (que no tenia mas de veinte y tres años cuando murió) fué siempre muy estimado en su religion, no solo por su mucha habilidad y buenas letras, sino tambien por su rara virtud, ejercicios santos y observancia regular, y así era tenido en el mismo colegio por religioso santo. Los otros eran fray Joan Cano, hijo de San Pablo de Valladolid, pedagogo y coadjutor del maestro de novicios dél, fray Joan Martínez Aragonés; fray Joan de Moratalla, natural de Murcia, hijo del convento de predicadores de Valencia, fray Vicente Palao, valenciano, que le hallaron atravesado el corazon con una saeta, todos cuatro sacerdotes, y fray Jacinto Cisneros, diácono, que salió herido.

de tres flechas y murió de ahí á poco que llegó al navío. Todos los cuales tenían nombre de grandes religiosos, virtuosos y santos, y así se movieron con celo de tales á esta jornada para ayudar á la conversion de los infieles, que cada dia se convierten á nuestra fé católica en las Filipinas con el favor del cielo y ministerio de sus hermanos. Pero fué Dios servido por sus secretos é inescrutables juicios llevárselos para si en la flor de su juventud ántes de coger el fruto que deseaban. A todos los cuales, aunque santos, hallaron ceñidos á los cuerpos cilicios y cadenas, y quitándoles estas, que guardaron por reliquias, envueltos cada uno en su ceron y con suficiente peso los echaron á la mar, con cuya sangre y reliquias santas quedará de hoy en adelante el de aquella ribera muy glorioso.

Todo esto pasó de once á doce de medio dia, y á esta hora se comenzó á levantar un viento Sur ó del Mediodia tan recio, que aunque en la mar larga no hiciera daño, allí lo hizo mucho, porque con la mucha y gruesa mar que acarreó, respecto de ser ensenada y no tener respiradero, se alteró de tal suerte, que comenzaron los navíos á cabecear y vibrar reciamente y quebrar amarras, y aun algunos dellos á cutirse y hacerse pedazos por estar muy juntos y todos cerca de tierra, á cuya costa y á dar en aquellos peñascos los llevaba la fuerza del mar y vientos, sin poderse valer, por no tenerle para salir, ni poderse desembarazar los unos de los otros á causa de estar muy juntos por la confusion con que surgieron la noche ántes. Y viéndose perder sin algun remedio, cortaron casi todos los cables, y con la fuerza de los bateles y tender las velas artificiosamente fué saliendo cada uno como pudo á la mar. La Rosa de Cadiz, que era una nao grande y hermosa, tocó luego en tierra y se abrió. La en que yo venia tocó dos veces, y

aunque no se abrió por su gran fortaleza, á la segunda echó fuera el timon que es la rienda y gobierno suyo, y sin él salió mas por milagro y favor del cielo que por industria humana. La Begona de don Pedro de Aspilla, que llamaban la Pandorga, tocó tambien, y teniéndola por perdida, aunque era nueva y fuerte y hermosísima la desampararon los que venian en ella. Dicen algunos que fué mal desamparada, porque la mañana siguiente entraron en ella y hallaron que no hacia agua, pero no pudieron socorrerla porque eran pocos y sus marineros y gente se habian pasado ya á otros navíos y iban navegando. La capitana, en que iba el marqués de Montes Claros, visorey desta Nueva España con toda su casa, tuvo tambien la misma suerte; tocó dos veces, y á la segunda se asentó sobre una peña adonde ladeó luego, cabeccó y vibró hasta abrirse. A todas tres naos se les puso fuego, porque no se les pudo dar remedio ni sacar las mercaderías, á causa de que cada uno atendia á solo salvar su vida, y porque los enemigos no se aprovecharán de ellas, en las cuales, que eran de las mayores y mejores de la flota, se perdió valor de mas de un millon. Y á toda esta tragedia estuvieron presentes los indios cuanto á tiro de cañon, mirando lo que pasaba y acabando de recoger la ropa que quedaba en los riachuelos, sin que los tristes españoles les pudiesen ofender, porque harto hacian en librar sus naos, socorrerse á sí y á sus amigos. Pero fué Dios servido que ya que se perdieron estas naos, no se perdiese la gente dellas, ni otra mas de la que dijimos mataron los indios. Lo restante del viaje fué bueno, aunque trujimos mucha falta de agua y leña, así por no haber habido tiempo para tomarla en Guadalupe, ni haberse resuelto el general en que se tomase en otra parte de las por donde pasamos, como por haberse recogido la gente de

las tres naos perdidas, (que era mucha y sin provision), á las que escaparon, ser el tiempo muy caluroso y haber tenido á lo último siete ú ocho dias de grandes calmas, al cabo de los cuales llegamos en salvamento al puerto de la Nueva Vera Cruz á 5 de septiembre.

De todo este mal suceso juzgué, y lo mismo sienten todos cuántos vinieron con la flota, que es crueldad y pecado gravísimo permitir los que gobiernan que las flotas vengan allí á tomar puerto; porque además de ser tan malo y peligroso como habemos visto, y no traer las flotas tanta necesidad cuando llegan á aquel paraje, hallan la tierra enemiga y puesta en armas, y las naos sin comodidad para proveerse de lo que han menester, y cuando tengan muy buena suerte, no pueden sacar de allí otra cosa que agua y leña. Todo el cual daño cesaría si fuesen á tomar puerto á Ocoa, como solian, ó á alguna otra de las islas Pacíficas, que están adelante de Guadalupe, solas ducientas é trecientas leguas en el mismo camino de la Nueva España, que se pueden andar en seis ú ocho dias. Porque además que cualquiera destos es tan bueno ó mejor que el de Guadalupe, en los cuales se pueden proveer seguramente de todo lo que han menester; para los de la tierra será de mucho provecho por los trueques, compras y ventas que allí se pueden hacer. Y si trabajos les sucedieren, allí se pueden reparar y socorrer muy á su gusto como entre hermanos y parientes; y tengo por muy seguro que en ningunos de los puertos dichos sucedería lo que en Guadalupe. Y cuando hubiera tormenta y se perdiera algun navío, se salvará toda la gente y la mercadería, y aquí se perdieron los navíos con toda la hacienda que traian, principalmente porque los hombres no se atrevieron ó no quisieron saltar en tierra por temor

del enemigo, para guarecerse á si y á tanta riqueza como allí se perdió, de lo cual participan no solo sus dueños y S. M.; á los cuales venian dello muy grandes intereses, sino tambien toda la república que lo habia de gozar por menudo.

Ahora pasaré á hacer algunas reflexiones que se me ocurren sobre este naufragio, y los medios que en mi opinion pueden emplearse para que en adelante no volviese á ocurrir una semejante desgracia.

Noté la facilidad con que desampararon aquellas tres naos, y se dejó perder todo cuanto en ellas habia, que, como en su lugar dije, valia mas de un millon; lo cual se pudiera remediar, ó mucha parte de ello, con mandar á los marineros dellas (que eran mas de doscientas personas), que con una escuadra de hasta cincuenta mosqueteros se quedaran en tierra, y labrando un fuerte ó trinchea de madera y piedra seca, que pudieran hacer con mucha facilidad en cuatro ó cinco dias, recogieran á él todo cuanto pudieran de las naos, que fuera mucho, y tengo para conmigo que salvaran mas de la mitad; el cual fuerte pudieran guarnecer con algunas de las piezas del artillería que fueran sacando de las mismas naos perdidas, y con los muchos mosquetes y municiones que en ellas habia, con que todos ellos pudieran quedar muy bien armados, y para su sustento se aprovecharan de los muchos mantenimientos que allí se perdieron, y de los que venian por via de mercancia, cuales son vino, pasa, almendra, arroz, etc., y esto en el entretanto que de Puerto Rico, que está de allí ciento y cincuenta leguas, y de Santo Domingo que está poco mas de doscientas, vinieran barcas ó navíos que los socorrieran y llevaran la mercadería, para lo cual se les pudiera dar aviso con los navíos que en

la misma flota iban para estos puertos. Y aunque esto tenga en si algunas dificultades, como es decir que quedaban en tierra de enemigos que los pudieran hacer mucho daño, y que no hubiera persona que quisiera quedarse allí á tanto riesgo por salvar la hacienda ajena, y que cuando la sacaran habia de haber sobre ella mil pleitos, y que para evitar tanto daño es ménos mal se pierda la hacienda y vivan los hombres en paz. A eso digo:

Lo primero, que aunque es verdad que la tierra es enemiga, los enemigos son pocos y casi desarmados, porque apénas se podrán juntar doscientos dellos en muchos dias para pelear; y sus principales armas son flechas de junco, ó cañuelas muy livianas, de mas de dos vâras de largo, que á mi parecer (las ví y tuve en las manos) apénas harán daño á cuarenta pasos de distancia. Y aunque fueran muchos mas conocemos ya su disciplina y modo de pelear, que es hacer gallardamente un acometimiento, y si hallan mediana resistencia vuelven atrás con la misma presteza que vinieron. Conocemos tambien la disciplina y el valor de nuestra gente, que uno vale por veinte, la ventaja de sus armas, que son espadas y lanzas, arcabuces y artillería, de la cual huye el indio como del mismo infierno, á lo cual les ayudará la comodidad del sitio, que es la espesura del bosque, la cual es favorable al que primero se apodera della, y dañosa al que viene de fuera, y aquí pudian los nuestros apoderarse luego della, y con esto fueran tambien señores del puerto, en el cual temiera desembarcar cualquiera enemigo, como no fuera armada de propósito, porque cuatro ó cinco navíos de enemigos no fueran bastante á ofenderlos en aquel puerto, porque apénas pudieran echar en tierra mas gente que la nuestra que, como dijimos, pudiera quedar allí.

A lo segundo, que es que ninguno quisiera quedar allí, etc., digo que los marineros y oficiales de los navíos no tienen otra hacienda ni granjería de que comer que el trabajo de sus personas, lo cual les está situado en el salvamento de aquella mercadería, y como les aseguraran que de cualquiera que se sacara de las naos perdidas serian ellos enterados en todo lo que les habia de venir, como si llegaran en salvamento al puerto, tuvieran por muy buena suerte quedarse allí y trabajar en sacar las mercaderías, como forzosamente lo habian de hacer en el puerto cuando llegaran á él con bonanza, á trueco de recuperar sus haciendas, pues demás de no tener otras de que comer, como dijimos, dentro de un año, que es la venida de otra flota, no pueden tener ocasion para volver á ganar de comer, todo lo cual les pudiera asegurar el general por el bien comun y aun algo mas, y S. M. lo podria establecer así por ley de hoy en adelante, como dirémos luego. Porque la causa principal de abandonar luego los marineros sus navíos es porque tienen librados sus salarios en que llegue toda la nao y lo que va en ella en salvamento al puerto, y no en que se salve parte della ni cual ó cual mercadería, y es ménos inconveniente que el que tenia allí perdidos ciento recupere quince ó veinte por la industria y trabajo de los hombres, que no que lo pierda todo como se hizo aquí. Y así no se podria decir que se ponian á peligro por la hacienda ajena sino por la suya propia, y continuaban el mismo, con que en razon desto entraran en la mar, y el general les pudiera compeler á ello licitamente, como lo pudiera hacer á que peleasen con el enemigo, y á ir y venir por mil vias y rodeos peligrosos en razon de defender y asegurar su flota.

No digo esto, ni he hecho este discurso por culpar al

general y á los que gobernaban la flota (que no es ese mi intento) porque en un caso tan repentino como este no es maravilla no hayan acertado á tomar el acuerdo que convenia, y mas nó estando declarado por ley muchas cosas que para esto convenia estarlo, sino para que se advierta lo que conviene proveer en semejantes casos, que es muy digno de que se repare en ello. Y así á mi ver se acertaria en que se mandase por ley que las flotas ni los navíos sueltos, fuera de caso de extrema necesidad, no tomen puerto en las islas rebeldes, sino que vayan á tomarle á las pacificas (porque en ninguna parte se puede mejor que en ellas), y sucediendo algun trabajo ó pérdida de navío en parte á donde pueda tener remedio, que es en la costa de alguna isla ó tierra firme, se repare por el órden que se ha dicho, para lo cual he querido principalmente poner por ejemplo el que pudiera tener este naufragio. Y si la pérdida fuere de mas de un navío, estando presente el general ó almirante, cualquiera destes provea con autoridad real persona de experiencia de mar con salario suficiente (que será el que gana el piloto ó el maestre mas aventajado de los navíos perdidos) un escribano y un alguacil con lo mismo ó un tercio ménos de salario para que asistan á la saca y guarda de aquellas mercaderías, en lo cual pongan la diligencia posible, y en razon desto pidan el socorro necesario á las partes y lugares mas cercanos á costa de la misma hacienda. Y si la pérdida fuere estando ausente el general ó almirante, si entre los navíos perdidos hubiere alguno de armada, el capitan dél, no el de infantería sino el de la misma nao, como persona de mas experiencia, y por su muerte ó ausencia el maestre della, sea el cabo de toda la demás gente, y haga en razon de librar la gente, naos, mercaderías todo lo que hiciera la persona que nombrára el general si



estuviera presente, al cual demás de su salario ordinario se le dé lo mismo ó la mitad que á la persona que pudiera nombrar el general. Y no habiendo navío de armada, el maestro del mayor de los navíos perdidos sea el cabo de todos los demás, y en ausencia ó muerte deste ó que no esté para trabajar, entre haciendo este oficio y le suceda en todo el maestro, del mayor de los otros navíos, y así de los demás, y haciendo dejacion de la nao, gane el sueldo que está dicho ganára la persona que nombrára el general, y esto por evitar fraudes, y no la haciendo mas, quedando obligado á dar cuenta de sus mercadurías, gane demás de los intereses de su nao, el mismo salario de la persona diputada, y cualquiera destes pueda nombrar escribano y alguacil con los salarios que se han dicho, y las guardas de las mercadurías sean las mismas que habia en las naos, porque por eso se les aseguran sus salarios. Y si la pérdida fuere de alguna nao sola en la costa de alguna isla ó tierra firme pacífica, el maestro della haga el oficio de la tal persona diputada con el salario y condiciones dichas. Y porque no haya confusion se declare pertenecer á cada uno todo lo que pareciere suyo en especie, y para esto se ponga en salvo primeramente el registro y los libros del recibo de las mercadurías en las naos, y se mande que todo lo que se sacare se asiente en la marca que tuviere y la nao de que se saca si fuere posible, y estando seguro se lleve al puerto á donde iba encaminado para que allí se entregue á las personas á quien va consignado. De todo lo cual rata por cantidad se paguen sus sueldos á los marineros y personas que en ello hubieren trabajado, y esto sea dentro de dos meses despues que hubieren descargado ó por lo ménos á partida de flota, como se acostumbra, porque así se animen las gentes á trabajar en casos semejantes.

Y lo que pareciere sin marca se reparta rata por cantidad entre las personas que hubieren cargado de aquel género; y los bastimentos que se comieren se paguen á los dueños que los cargaron, los cuales se pondrán por memoria cuyos son y de qué marca.

No quiero tratar del modo ni en los casos en que se puede desamparar una nao, ni de la pena que merecen los que maliciosamente la desamparan, porque demás de no ser esto de mi facultad, será menester para ello consultar á los oficiales de la Contratacion de Sevilla; á los mercaderes y marinos para que como personas de experiencia y que les va su hacienda, den en ello el asiento que parezca convenir mas al servicio de Dios y de S. M. y bien de la república: solo digo que cuando se perdiese un navío en parte á donde no se pudiese remediar, es ménos inconveniente dejarlo así, para que se aprovechen de las cosas dél aquellos á quien Dios las deparáre, que ponerle fuego, porque así como así las han de perder sus dueños, y de la quema no resulta provecho á nadie, quanto mas que se puede ofrecer ocasion en que sus dueños vengán á recuperar mucho de lo que allá se queda perdido.

Y porque la Santa Sede Apostólica concedió á los reyes de España el señorío de las Indias con condicion que hagan predicar en ellas el evangelio, y tratando nuestros reyes con tantas véras de traer á la fe y conocimiento de Dios en provincias y gentes muy remotas, no se deben mirar con ménos interes estas que están á la puerta de casa y por donde pasamos tan amenudo, las cuales nos salen cada dia al camino y nos ladran incitadas por Dios para que advertamos que están allí y no los echemos al olvido; y por esto suplico á V. Ex.<sup>a</sup>, pues preside en ese Consejo, procure descargar su conciencia y la de S. M. en dar orden se pre-

dique mas á aquellos indios el evangelio y se pacifiquen, lo cual se puede hacer con mucha facilidad y á poca costa, y esto será ordenando al obispo de Puerto Rico, que está de allí 150 leguas, envíe de los religiosos que tiene en su obispado cuatro ó seis ó los que le pareciere á predicarles, y al gobernador de la misma isla que les dé para su guarda ciento cincuenta ó ducientos soldados, de treientos que hay en aquel presidio, que por ser veteranos en la tierra, harán en ella mas fruto que los que fueren de España y otras partes. Y por ser la navegacion corta y estar acostumbrados á los mantenimientos y temple de la tierra les será ménos diticultoso, y pueden ser socorridos de allí con mucha facilidad de todo lo que hubieren menester por la poca distancia que hay de una parte á otra (todo lo cual entiendo se hará con ménos de ocho mill ducados, porque, demás de que los soldados están ya pagados, los mantenimientos valen allí muy baratos) y de las islas de Canarias y aun de España pueden tambien ser socorridos en las flotas con mucha facilidad. Y el tiempo mas conviniente para esta jornada es cuando por acá se acaban las aguas, que es por octubre ó noviembre. Porque demás de que por entónces no hacen falta en sus presidios por ser invierno y haberse recogido ya los cosarios á sus tierras, la campaña está enjuta para poder andar por ella, los indios estarán recogidos y ocupados en beneficiar sus cosechas (las cuales habrán ya recogido) y así será fácil entrando de paz y con buen modo tratar con ellos de su conversion.

Y aunque la jornada, el modo della y el recato en todo se ha de remitir á la prudencia del capitan, me pareció advertir aquí algunas cosas, y para hablar en ello protesto que no aconsejo guerra, ni pretendo muertes ni efusion de sangre, sino solo el servicio de Dios, el bien de aque-

llas almas , y la seguridad de los que han de ir á tratar de su conversion. Y así digo lo primero , que aunque aquella gente es poca y los soldados bastantes para oprimilla ; conviene que vayan los nuestros con mucho recato , y ciertos de que han de ser recibidos de guerra , aunque yendo uno ó dos navíos , (que no son menester mas) á surgir á la Dominica que es la mayor de aquellas islas y mas poblada , disimulando la nacion , y mostrándose de paz , podrá ser que vengan tambien los indios de la misma manera , como lo han hecho y hacen cada dia con los ingleses , y cogiendo los que pudieren con algun extratajema , cuando no puedan atraerlos por bien , tratarlos blandamente , darles algunos vestidos y dencillos , y habiéndoles persuadido que quieren paz y amistad con ellos , soltarlos para que vayan á dar noticia á los suyos del buen tratamiento que les hacen y los conviden á mayor comunicacion. Para lo cual será de mucha importancia llevar del mismo Puerto Rico algunos indios y mestizos , que les hablen , traten y regalen á su modo , y hallando algun modo de paz , fundar en algun puesto conviniente un fuerte á donde queden hasta ochenta ó cien soldados , para guarda de los que entendieren en la conversion de los indios , y con órden de que por ninguna via les hagan mal ni les toquen en sus haciendas y mujeres que es la causa ordinaria porque las entradas pacíficas suelen las mas veces prorumpir en guerra. Y continuándose esto por cuatro ó seis años sin pedirles tributo , y dando de cuando en cuando á algunos principales de los indios algunos vestidos y otros donecillos , en que no se puede gastar mucho , será Dios servido que vengan á amansarse y recibir la fe , y á ser de mucho provecho para los que navegan , y para el servicio de S. M. , en el cual tiempo les pueden enseñar á sembrar y labrar

algodon para vestirse, como se hace en Yucatan y en otras partes de las Indias, y aun llevar algunos muchachos á Puerto Rico como en rehenes, con ocasion de que depriendan la lengua y costumbres de los españoles. Con lo cual se atajará el estruendo y los gastos desta conquista, que me dicen está concedida á don Francisco Duarte, factor de la Contratacion de Sevilla, la cual le ha de ser de mucha costa y poco provecho, y lo mismo será á cualquiera que le intentare por otra via.

Los primeros años no tendrá S. M. de aquí otro provecho temporal que el que tiene el labrador en preparar la tierra y sembrar para coger; pero andando el tiempo se pueden hacer por allí algunas poblaciones razonables de españoles como la de Puerto Rico, etc., y para ello pueden ir de España pobladores en cada flota, que aunque no se saque dellas otro provecho que la comodidad que allí pueden tener las flotas, es de mucha consideracion; quanto mas que hay allí mucha y muy buena arboleda, de que se pueden hacer navíos, puédense hacer gruesas estancias de ganado y ingenios de azúcar, y el tiempo descubrirá otros muchos provechos que se pueden sacar de aquellas islas, como se sacan de la Margarita y Santo Domingo, etc.

Por último tambien soy de parecer (aunque parecerá disparate) que los que allí quedaren los primeros años no se muestren enemigos de nadie, y si eosarios llegaren á sus puertos, los reciban de paz y les den moderadamente de lo que tuvieren, porque demás de que por razon de ser pocos no se podrán defender dellos, es de poca importancia lo que les pueden dar, como es agua, carne, etc., y ellos se la han de tomar por fuerza y aun destruirlos, ó cuando aquí no se la den ni ellos la quieran tomar por fuerza la hallarán por fuerza ó de grado en las otras islas co-

mo se sabe hacen, porque no hay fuerzas humanas para estorbárselo. V. Exc.<sup>a</sup> hará presente estas mis toscas observaciones á este Consejo y á S. M., deseando yo que viéndolas y pensando bien sobre ellas, se ponga el remedio que reclama el mejor servicio y aumento de los estados de S. M. y el bien de las flotas que llegaren á dichas islas.

Porque lamento mucho la pérdida de las naves de que en un principio hablé, y el mal tratamiento y muerte que sufrieron los religiosos y demás, desearia que se pusiese todo empeño en que aquel lugar fuese un sitio de socorro y no de persecucion para los que á él llegaren, y por eso he escrito este suceso y las advertencias que siguen á su relacion. Agosto 30 de 1603.—Joan de Salazar.

*Copia de carta de fray Sebastian de S. Pedro, fecha en Valladolid á 19 de abril de 1603, acompañada de una relacion sobre la conquista de Siam, á que era enviado el conde de Bailen.*

(De una copia del tiempo perteneciente al señor don Martín Fernandez de Navarrete.)

Despues que S. M. me mandó decir que la jornada por tierra á la India para que me tinia electo, estaba deshecha, me comunicaron algunos señores de su Consejo la conquista á que va el conde de Bailen, y porque en razon della y de las cosas de la India podia dar parecer por la mucha experiencia que tengo de aquellas partes me le pedirán muchas veces, quise hacer una relacion á V. E. para que, viendo los inconvenientes que con ella ocurren contra el servicio de S. M. y quietud de sus Estados, man-

dase desistir della. Confieso á V. E. que lo hago forzado destes señores que quieren que yo me meta en lo que no me conviene, porque no trato mas que de irme á mi provincia y allí acabar en su servicio. Con esta va la relacion. V. E. para servicio de Dios sea servido pasar los ojos por ella y considerar los inconvenientes que se traen, que son de mucho servicio de Dios y de S. M. Dios guarde á V. E. por muchos años con acrescentamiento de todos los estados que desea y merece. Valladolid y abril 19 de 1603.—Fray Sebastian de S. Pedro.

*Relacion que hace fray Sebastian de San Pedro, procurador general de la órden de Sant Agustin de Portugal, á V. E. sobre la conquista á que S. M. envia al conde de Bailen al reino de Siam.*

De la conquista que agora S. M. manda hacer por el conde de Bailen al reino de Siam con el favor del rey de Camboya recrecen tantos y tan grandes males á los estados de la India Oriental, que si S. M. no desiste della, en muy breves años perderá todos aquellos estados y volverán otra vez á los moros y gentiles, de quienes los portuguéses los conquistaron. Y para que mas claro se vea cuan engañado es S. M. en esta conquista y como la tratan hombres que no tienen de aquellas partes experiencia, traeré las razones que ocurren para que la dicha conquista no se emprenda.

*Sitio del reino y poder de su rey.*

El reino de Siam está en la conquista de los portuguéses en la costa que va de Malaca para la China, muy cercano á los reinos de Camboya, Cochinchina y Patane y de otros, todos en tierra firme, continuada con el reino de

la China, á quien todos estos reinos antiguamente fueron sujetos, empezando dende el reino de Pegú hasta el reino del Paquin mas allá de la China.

Este rey de Siam es muy poderoso en gente y dineros, y con él tienen algunas veces comercio los portugueses: tiene guerra con el rey de la China, y por aquí se verá su poder, pues se atreve á resistir á un rey tan poderoso. Los vasallos que tiene son de mucho valor y esfuerzo, gente traidora y perversa, de cuya amistad no se puede esperar fe, verdad ni firmeza.

La primera ciudad, que se llama Siam, de la cual ha tomado nombre el reino, está situada por un rio arriba que hace la ensenada, por la cual entran los navíos treinta leguas para llegar á ella. Tiene este reino pasante de 300 leguas de largo y mas de 100 de ancho, y gente innumerable y muy derecha y bien armada, y mas de treinta mil elefantes, en que entran mas de tres mil de guerra, y esto quanto al sitio, poder y gente.

#### *Inconvinientes que impiden la conquista.*

El primer inconveniente que debe mover á S. M. para que desista desta conquista es, que se debe de considerar que como todos los reinos el de Siam, de Camboya, de Cochinchina, de Patane, de Pan y el de Lugan, fueron todos del rey de la China, y de todos el mas poderoso sea el de Siam, quedó siempre temiendo guerra con él, porque en cazando á este, cobrará todos los demás, y así sus estados.

Y como toda esta tierra está continuada con la de la China, y los chinos sean gente muy desconfiada y guerrera, y se temen tanto de los españoles, y por este recelo



no dejan vivir á los portuguéses sino en la isla y puerto de Machao, y allí no los dejan hacer casas sino de tapia, y viven con tanto recato, mirando agora que S. M. se congria con el rey de Camboya, y manda conquista al reino de Siam, ha de haber grandes alborotos en su reino, y pensarán los suyos que al otro dia les van á conquistar. Y cuando no hubiera este inconveniente, bastaba desear el rey de la China de cobrar otra vez el reino de Siam y los demás que fueron suyos para no querer que otra nacion ni rey los conquiste: y con estos alborotos que desta conquista recrecen, sin duda ninguna echará de la isla y puerto de Machao á los portuguéses, con pérdida de vidas y haciendas, y perderá S. M. una ciudad muy rica y que posée con mucha quietud, perderá vasallos y el grande interés que su hacienda recibe con el comercio y contratacion que ellos tienen en la China; y pérdida tan grande y tan comun como esta no la puede S. M. remediar, ni quien le aconseja la conquista del reino de Siam, entiende los daños que él y sus vasallos reciben en la India Oriental y en Portugal.

Es tan grande el recelo y miedo que el rey de la China tiene de los españoles, que sucediendo S. M., que está en el cielo, en los reinos de Portugal, mandaba este rey echar á los portuguéses de la isla de Machao, y que se cerrase de todo el comercio y amistad con ellos, y decia que ántes queria perder sus grandes intereses que vivir con cuidado de un rey tan poderoso como el de España. Y si entónces por un recelo en que de continuo vive, hacia una tan grande resolucion y perdia el comercio que tanto le importa ¿qué hará ahora viendo que se conquista un reino su vecino, y que él pretende que fué suyo?

Demás desto los mandarines del rey de la China, que

son los regidores de su reino, tienen contratado con los holandeses que en sus puertos les darán todos los años comercio de navios, y les darán puerto seguro á que vayan, y si agora vieren que S. M. emprende la conquista de Siam y de tierras tan cercanas á su reino, con las cuales hoy en dia está suspirando como vive con recelo de los españoles, y que mañana pueden inquietarle por esta conquista, ó confederarse contra él con algunos de los reyes vecinos, con mas facilidad por admitir á los holandeses echará á los portugueses de Machao, que es lo que S. M. debe de mirar; y afrenta y pérdida tan grande como esta no se puede remediar despues de una vez puesta en ejecucion.

S. M. debe poner en consideracion esta materia y mirar cuanto le importa para el estado de la India Oriental la amistad del rey de la China y los muchos y grandes provechos que él y sus vasallos reciben con este comercio, y no debe de dar ocasion á que este rey tan amigo se descomponga, y juntamente debe de considerar que si no tuviese el comercio de la mar del Sur, que no tiene estado en la India, porque deste mar se sustentan todos y sus vasallos, que al fin vasallos ricos y poderosos hacen á su rey rico y poderoso, mayormente en tierras tan remotas adonde solo se vive de comercio y no de otra cosa.

Debe mas de considerarse el estado en que las cosas de la India están, la entrada que los holandeses y gelandeses tienen en la mar del Sur, que es lo que mas S. M. con cuidado debia de mirar y procurar que se evitase con fortalecer y conservar la amistad del rey de la China y del rey de Samatra y de Siam y de los demás de aquellos puertos y islas de la Java mayor y menor, y conservándose con amistad con estos reyes tendrá sus estados en aquellas partes seguros y quietos y favorecidos y mas dispues-

tos para evitar dellos el comercio de enemigos tan perjudiciales y que tanto los inquietan, como son los holandéses.

S. M. en conquistar el reino de Siam y cualquiera de los otros vecinos no interesa cosa alguna sino pérdida de gente y descrédito de su grandeza, porque á rey tan poderoso y temido como S. M., cuando no hubiera los inconvenientes dichos, no le conviene hacer conquista tan remota, á donde si aconteciere una desgracia á los conquistadores, que es lo mas cierto, no puede ir socorro sino con mucha dificultad y grande riesgo, y á tiempo que no aproveche. La gente que se va á conquistar es valerosa, bien armada, muy ejercitada en guerra y está en su casa; la que S. M. puede enviar es muy poca, los gastos y aparejos mayores que el provecho, y no servirá esta conquista mas que de afrenta á S. M. y ratonera para españoles, provecho para los que la administraren y proveyeren, y pérdidas para su rey, y al fin della no se sacará cosa que buena sea.

Y cuando un rey tan poderoso y temido por aquellas partes hubiere de conquistar, debe ser de manera y con tanto poder, que salga con la empresa, que de otra manera no hará mas que perder el crédito y respeto de su grandeza, ni hoy le conviene en aquellos estados otra cosa mas que sustentar lo ganado por sus antecesores, y conservar la amistad con los reyes y señores dellos y procurar paz, que desta manera sustentará lo que tiene y cobrará fuerzas y aliento para poder resistir á quien de acá los inquieta.

Debe mas de considerarse que el rey de Camboya y el de la Cochinchina son los mayores bellacos y traidores que tiene el mundo, y no se debe de hacer caudal de sus ofrecimientos, y si el rey de Camboya dice que quiere ser cristiano, envíe S. M. allá religiosos que prediquen la fée, y no arriesgue sus soldados y vasallos por ocasiones tan fla-

cas como las en que los de la Manila se fundan , que bien parece que ni atarán esta gente , ni la conocen como yo .

Demás desto , quiero yo que los conquistadores tengan vitorias y van ganando tierras , ¿ con qué gente y presidios han de asegurar lo que dejaren atrás , queriendo ir adelante , divididos tres mil hombres que el conde lleva ? ¿ y otros que en el viaje y en la conquista han de morirse ? ¿ qué poder le queda metido por la tierra adentro para conquistar , y sustentarse y defenderse ?

Ha tambien de hacerse cuenta que despues que la gente estuviere plantada en tierra , que no solamente han de tener contra sí al rey de Siam , sino todos los demás vecinos , que viendo gente extranjera y tan tímida en sus tierras , todos se han de congraciarse unos con otros , y el de Camboya , de quien agora se fian , ha de ser el primero que ha de volitar contra los españoles , y ansí no se ha de hacer cuenta solamente del rey de Siam si no llevaren los conquistadores poder para resistir á todos los demás reyes , en caso que en ellos se haga union .

Demás desto para el conde de Bailén poner en Siam tres mil hombres , es menester que embarquen en España cinco mil , porque la mar tiene peligros , las tierras por allá son muy enfermas , los mantenimientos muy diferentes , los climas muy varios , y en resolucion , para plantar en Siam tres mil hombres son necesarios mas de quatrocientos mil ducados , que S. M. no debe de arriesgar con sus vasallos , cuando de dinero y de gente está tan fulto ; trate de conservar lo que tiene en la India Oriental , y no arriesgue lo que sus antecesores ganaron , por arbitrios de quien no lo entiende , que quien los da desta conquista no tiene esperiencia destas tirras y destos reyes , ni sabe la pérdida que sus vasallos reciben en la India , ni entien-

de lo que conviene para se sustentar en ella. Y todas las razones que á S. M. se dieron para esta conquista, enseñémelas, que yo probaré que quien las da ó es engañado, ó no sabe lo que conviene al servicio de su rey y seguridad de sus estados.

Y cuando S. M. estuviere tan ocioso que quiera emprender conquistas en la India yo le daré otras de mas honra, de mas provecho y de ménos riesgo, y que demanden ménos gente, y con otra que no es ejercitada en guerra, ni tan belicosa como la que va á conquistar tan léjos, y sin arriscar cosa ninguna se le dará órden como el estado de la India todos los años crezca para su hacienda mas de trecientos mil cruzados, y se le darán otros arbitrios muy diferentes para honra y hacienda y seguridad de aquellos estados.

Todas estas razones van fundadas en diez y nueve años de experiencia de la India Oriental y de todas aquellas partes adonde vi y experimenté todo muy despacio, y esta experiencia falta al conquistador y á los compañeros, y por servicio de Dios y de S. M. y quietud de sus estados hice esta relacion que se me pedia por algunos de su Consejo de Estado y Guerra. En Valladolid 19 de abril 1605.  
—Fr. Sebastian de S. Pedro.

---

*Relacion que se envia á S. M. y á su Real Consejo de Indias de cosas tocantes á su real hacienda.*

Por cédula de V. M., su data en Madrid á 5 de julio de mill y quinientos y sesenta y un años, cuyo testimonio va con esta, manda V. M. que el fiscal de su audiencia de la ciudad de los Reyes y oficiales reales se junten en cada un año y envíen á V. M. relacion de las cosas contenidas en la real cédula, la cual no se cumple por no conformarse el fiscal con los oficiales reales, á causa de que de doce años á esta parte los fiscales que ha habido, han sido criados y deudos de los vireyes marqués de Cañete y don Luis de Velasco. El cumplimiento de la real cédula es de mucha importancia á el servicio de V. M. y buen gobierno destes reinos, porque, teniendo V. M. en cada un año verdadera relacion de todas las cosas que los vireyes provéen, las que pidieren remedio le ternán con brevedad. V. M. se sirva de mandar dar sobrecarta que se cumpla lo contenido en la real cédula como cosa que tanto importa.

Por cédula de V. M., su data en Madrid en diez y siete de julio de mil y quinientos y setenta y dos años, se manda á los vireyes que para la buena cuenta y razon, que en este reino se debe tener con la hacienda de V. M. se tome la razon en los libros reales de todas las mercedes de rentas y oficios y libranzas que los visoreyes hicieren en todas las cosas contenidas en la real cédula, y que en los títulos y libranzas que se despacharen, pongan especial cláusula para que los oficiales reales tomen la razon de todo, para que V. M. sea informado en cada un año, aunque se ha mostrado á el virey don Luis de Velasco, no la ha cumpli-

do, por lo qual no se puede dar á V. M. entera relacion de todo lo que se ha proveido. El cumplimiento della es de mucha importancia á el servicio de V. M. para que los vireyes se abstengan de proveer las cosas contenidas en la dicha real cédula contra la órden é instrucciones que traen de V. M. y están dadas para el buen gobierno destos reinos. V. M. se sirva de mandar despachar sobrecarta para el cumplimiento de la dicha cédula, mandando á el fiscal desta real audiencia salga á la ejecucion della.

El virey don Luis de Velasco contra la ley de la sucesion y cédulas de V. M. ha permutado algunos repartimientos y dado indios y situaciones á deudos y criados suyos y á otras personas que no han servido á V. M. en este reino. Las permutas que ha hecho envió á V. M. en memorial aparte con la claridad y distincion que he podido averiguar para que V. M. provea lo que mas convenga á su real servicio, porque si se llevan adelante, con un repartimiento que vaque, se pueden permutar muchos y irse poniendo en dos vidas, de manera que en muchos años no haya vacante.

Por cédula de V. M. su data en Madrid en 29 de diciembre de mill y quinientos y noventa y uno, cuyo testimonio va con esta, se manda á el virey, presidente y oidores no libren en la real hacienda sino es en los casos contenidos en la real cédula. El virey don Luis de Velasco en el año de seiscientos y dos libró mas de siete mill pesos para los gastos que hizo el padre Joan Fonte, de la Compañía de Jesus, para entrar en los indios de guerra pilcozones y mañaríes, sin otros tres mill que se le prestaron por dos años; y habiéndose pedido por los oficiales reales no se hiciese el dicho gasto por no haber órden de V. M. para ello, porque la que traia era una carta acor-

dada en que no se mandaba hacer gastos de hacienda real de mas, é por no convenir por muchas causas que para ello se le dieron, y respondiéndoles por escriptos con la cédula, sin embargo mandó hacer dicho gasto sin ningun efecto, como se le habia dicho ántes que se sacase el dinero de la real caja. V. M. se sirva de proveer el remedio que convenga para que los visoreyes guarden las cédulas de V. M., porque los oficiales no pueden oponerse contra la voluntad de un virey.

Asimismo libró á don Gabriel de Castilla, criado y deudo suyo, que seria de edad de diez y ocho años, tres mill y nuevecientos y noventa y cinco pesos ensayados, y mill y quinientos corrientes á título de que le enviaba por mae-se de campo con la gente que envió á Chile el año de noventa y seis, como parecerá por la fée de los libros reales, que va con esta, siendo contra la órden que V. M. tiene dada, y contra el tenor de otra cédula, su data en Madrid en 15 de jullio de mill y quinientos y setenta y dos, cuyo testimonio asimismo va con esta, por la cual V. M. manda á el virey escuse semejantes gastos y dádivas, y que no se hagan sin espresa órden de V. M.

Habiendo muerto el doctor Ortiz, alcalde del Crímen desta real audiencia, á los 11 de jullio del año de seiscientos y dos, el virey le libró en la caja real mill pesos ensayados, que es un tercio de un año, no habiendo servido el susodicho mas de un mes y once dias, y aunque se le contradijo por los oficiales reales y se le mostraron cédulas de V. M. de provisiones en razon deste artículo, sin embargo por segunda provision les obligó á que pagasen, como consta por los recaudos que se envían con esta.

A don Antonio de Hinojosa y Torres, vecino de la ciudad de Trujillo, en Estremadura, se le pagan en la real



caja desta ciudad seiscientos pesos ensayados en cada un año por cédulas de V. M. en el interin que el virey se los sitúa en los primeros tributos de indios que vacaren, y aunque han vacado mas de veinte mill pesos despues de la presentacion de la dicha cédula, y por los oficiales reales se ha pedido al virey descargue la real hacienda de la dicha situacion, y cumpla la real cédula de S. M., no lo ha hecho, y hoy en dia se le paga, como consta por el testimonio que va con esta. Conviene á el servicio de V. M. se despache cédula para que el virey no pueda encomendar indios, ni dar situaciones hasta que se descarguen las que se pagan de la real hacienda, porque sin este remedio no se quitarán, y se irán continuando.

A el hospital de Sancta Ana desta ciudad sé le pagan en esta real caja dos mill pesos ensayados en cada un años por cédula de V. M. en el interin que vacaren indios en que se situasen, la cual situacion corre en la caja real desde el año de mill y quinientos y ochenta, y aunque en el tiempo del virey don Luis de Velasco han vacado mas de cincuenta mill pesos ensayados, y se le ha pedido por los oficiales reales descargue la real caja de la dicha situacion; mostrándole la real cédula, no lo ha hecho, y la situacion va corriendo.

Asimismo se pagan otras dos situaciones á dos marineros, nombrados Jorje Notario y Francisco García de doscientos y sesenta y cuatro pesos cada una, la de Jorje Notario por merced del marqués de Cañete don García de Mendoza, y la de Francisco García por el virey don Luis de Velasco. Para que descargue la real hacienda se han hecho en estas situaciones las diligencias que en las demás, y todavía están en la caja real y van corriendo.

El miembro de hacienda de tributos vacos no entra en-

teramente en la real caja, porque el virey ha puesto en poder de algunas personas parte desta hacienda, y allí libra y gasta sin que se tenga razon en ninguno de los libros reales desta contratacion, y aunque siempre se ha entendido y entiende que lo distribuye y reparte á buenos efectos, todavía es bien que este miembro de hacienda entre en la real caja y salga por libranzas, gastándose por las órdenes que V. M. tiene dadas, para que en todo haya la cuenta y claridad que al servicio de V. M. conviene.

Las penas de cámara y gastos de estrados desta ciudad y distrito de la real audiencia solian entrar en la real caja, y de allí se pagaban los salarios y otras ayudas de costa, que están señaladas en ellas por cédula de V. M.; y está mandado vender este oficio, el cual no se ha vendido por parecer no se da por él lo que vale: el virey nombró por depositario dellas á Juan de Villaseca, su secretario, el cual le usa y ha usado sin que se tenga mas cuenta ni razon que la que el susodicho tiene; lleva diez por ciento de todo lo que entra en su poder, el cual se puede escusar, entrando en la caja real como solia, y el no venderse en la era presente se entiende es por la persona que le tiene.

Las naos de armada de S. M. deste reino que van á el de Tierra firme en cada un años con la real hacienda, que se envía á España, se detienen mucho tiempo en Panamá sin haber necesidad dello, porque tardan seis meses, pudiendo hacer el viaje en tres, de lo cual se sigue mucho gasto á la real hacienda, de los sueldos de la gente de mar y guerra y daño á las naos, porque se cernen de brema y la jarcia y velambre se pudre con los aguaceros y el provecho que traen de fletes no es de consideracion, sino es para el general y sus deudos y amigos, que las traen cargadas con sus mercaderías, que vienen fuera

de registro , donde pierde V. M. los fletes y derechos de almojarifazgos. Para remedio desto convendria que luego como hubiesen entregado la plata y llegado los galeones á Puertobelo se volviessen sin aguardar carga, con lo cual escusaria V. M. el gasto de su hacienda y daños de las naos.

Asimismo cuando el virey señala las naos de armada de V. M. que han de ir á Tierra firme , señala otras de particulares , á quien da licencia para que lleven plata , y habiéndosele pedido por los oficiales reales que las naos de V. M. por ir de armada , y por el aprovechamiento que desto resultaria á V. M. y á vuestra real hacienda para ayuda á el mucho gasto que se hace con el armada , no lo ha proveido y todavía sigue este gobierno. V. M. se sirva de proveer el remedio que convenga.

Asimismo se ha pedido á el virey , que cuando van desde puerto á el de Arica la nao ó naos de armada de V. M. vacías á traer la plata que allí se recibe de Potosí , vayan á el puerto de Chíncha , que es treinta leguas deste puerto via recta á el de Arica , y en él tomen la cantidad de azogues que pudieren cargar para el dicho puerto de Arica , de donde se remite á Potosí , y se escuse el gasto de fletes de naos de particulares , que se hace á dos pesos cada quintal ; el cual raras veces ha mandado ir alguna nao de S. M. á cargar de los dichos azogues , y muchas han ido naos de particulares á ella , en que la hacienda de S. M. ha pagado mucha cantidad de pesos.

El año de seiscientos entraron en esta mar del Sur por el estrecho dos escuadras de navios de cosarios , una de cinco y otra de tres , y habiendo parecido en Chile , se ade rezó el armada de V. M. para defender esta costa y castigarlos , y sin saber donde estaban despues que desaparecieron de Chile , se trató que la armada que llevaba á Tierra fir-

me la plata de V. M., general don Juan de Velasco, fuese á la costa de la Nueva España á buscar los cosarios, sobre lo cual hubo acuerdos generales de virey, oidores, fiscal y oficiales reales, y por los mas votos y justas causas que para ello hubo se resolvió que el armada no fuese á la costa de Méjico, y en dejando el tesoro en Panamá volviese á aguardar la del Pirú. Don Joan de Velasco habiendo entregado la plata en Panamá fué con el armada á la costa de la Nueva España, Californias y Cabo de Sant Nicolas, donde con temporal se perdió la nao capitana general y gente de mar y guerra que llevaba sin escapar ninguno. La pérdida desta nao fué muy grande, porque demás de la gente que era la mejor de toda el armada, se perdió la mejor artillería de el reino, y asimismo mucha cantidad de mosquetes, arcabuces y municiones. El gasto que se hizo con esta armada y el que ha causado la pérdida desta nao sube de quinientos mill ducados. Todo lo cual corre por cuenta del virey, porque conforme los acuerdos no tuvo orden para ir á donde se perdió.

Los oficiales reales solian nombrar los maestros de las naos de la armada, y el virey les ha quitado esta jurisdiccion y los nombra, y debiendo ser personas prácticas y examinadas, ha puesto en los dichos officios otras que no lo son, ni entienden las cosas y gobierno de la mar y navíos, de los cuales algunos han sido y son criados suyos y llegados á su casa, de que se sigue daño á la real acienda y naos de V. M., porque estos ayudan al intento de los generales, que tambien han sido de su casa por el interes que se les sigue á todos; y si los nombraran los oficiales reales y tomaran cuenta, no se ocultára el aprovechamiento de los fletes y derechos de almojarifazgo, ni se hicieran gastos tan grandes como se hacen. Al remedio desto y ser-

vicio de V. M. conviene se vuelva á los oficiales reales la jurisdiccion que se les ha quitado, pues no es por V. M.

El tiempo y la experiencia ha mostrado los grandes inconvenientes que se siguen en que los generales del armada del mar y puerto de el Callao sean deudos ó criados de los vireyes por el daño que desto resulta á la real hacienda y á los dueños de navíos, porque su voluntad es ley, sin que haya quien les vaya á la mano, y los navíos mercantes que entran y salen en el puerto se visitan primero por ellos, y toman los registros, sacando y metiendo en ellos las mercaderías que quieren, guardando en su casa muchas que vienen fuera de registro y contrabando, y con los oficiales en razon desto y de la usurpacion de los derechos han tenido encuentros, lo cual se escusaria si los generales no fuesen tan favorecidos de los vireyes y de su casa.

Los derechos de almojarifazgo de la ropa de España que viene por Panamá y por Méjico se cobra ménos de lo que por cédulas de V. M. está mandado se cobre, que es á cinco por ciento de el mayor crecimiento que tienen las mercaderías del puerto donde se avacian al desta ciudad, porque en el de Puertobelo, lo ordinario es avaciarse á sesenta ó sesenta y cinco por ciento, y lo mesmo en el de la Veracruz y á ménos, y los oficiales reales nunca envian testimonio de la avaciacion de cada flota, ni los mercaderes le presentan, si no quieren que se haga en esta real caja á razon de sesenta y cinco por ciento de avaciacion de los dichos puertos, como ha estado de costumbre de muchos años á esta parte; por lo cual se han perdido muchos derechos, de suerte que si se avacian á razcn de á sesenta por ciento pierde V. M. los derechos de lo que va á decir de sesenta á sesenta y cinco por ciento, que son tres cuartos por ciento, y á este respecto lo que mas ba-

járe. Desto se ha tratado algunas veces y no ha tenido efecto. Para cuyo remedio conviene que V. M. mande á los oficiales reales de Puertobelo y á los de la ciudad de Méjico envíen á los desta ciudad en cada flota un testimonio del prescio á que se aviciaren en aquella flota las mercaderías y cobren los derechos ó cédulas á los desta ciudad para que, no presentando los mercaderes el dicho testimonio, no se haga la avaciacion á razon de á sesenta por ciento por los de Puertobelo y Méjico.

El virey ha proveido por contador de cuentas reales á un Antonio de Echavarría con una plaza de lanza, que tiene ochocientos pesos ensayados de sueldo en cada un año, pagados en la real caja por sus tercios de lo procedido de la dicha consignacion, y mas le señaló otros cuatrocientos pesos ensayados en hacienda real. Estos se pueden escusar, porque el salario es mucho y la ocupacion poca, que en dos meses se pueden tomar las cuentas á los dichos oficiales reales, y lo demás del año está desocupado. Este salario ha añadido nuevamente el dicho virey.

Esta relacion invía de la ciudad de los Reyes de el Pirú Francisco de Guerra y Céspedes, factor de la real hacienda de V. M. en ella, en conformidad de una real cédula, que es fecha en la dicha ciudad al último de abril de mill y seiscientos y tres años, y lo firmó de su nombre.—Francisco de la Guerra y de Céspedes.

---

*Relacion de permutas de rentas que el virey don Luis de Velasco ha hecho en el discurso de su gobierno.*

Doña Catalina de Alconchel subcedió ha mas de treinta años en el repartimiento de los indios de Mala, por muerte de Pedro de Alconchel su padre. Casó doña Catalina de Alconchel con Pablo de Montemayor, del cual tuvo hijo y hija. Muerto Pablo de Montemayor, pasados algunos años, casó con don Joseph de Ribera, teniendo y poseyendo siempre la susodicha el dicho repartimiento de Mala. El año de seiscientos el virey don Luis de Velasco para casar á don Bartolomé de Osnayo, su deudo y criado, con hija de los dichos don Joseph y doña Catalina de Alconchel, habiendo muerto Pedro Arias Dávila, vecino de la ciudad del Cuzco, y por su muerte vacado el repartimiento de Vilque y Mañaso, que vale de cuatro mill y quinientos pesos ensayados á cinco mil, el dicho virey concertó que doña Catalina de Alconchel hiciese dejacion del repartimiento de Mala, y hecha lo daría á don Pablo de Montemayor su hijo, y de Pablo de Montemayor, el cual repartimiento se le dió por dos vidas por la dicha dejacion, siendo, como es, contra las cédulas y órdenes de S. M., dadas para la ley de la subcesion, porque es ir subcediendo de padres á hijos, y lo que no vaca no se puede encomendar.

Demás de lo dicho fué á asimismo concierto y condicion que el dicho virey habia de dar el repartimiento de Mañaso en propiedad por dos vidas á don Joseph de Rivera, marido de doña Catalina, con dos mill y tantos pesos ensayados de renta en cada un año, el cual se lo dió con ciertas condiciones como parecerá por el primero auto que en razon dello proveyó el virey.

Lo demás que rentó el repartimiento de Mañaso se dió á un hijo del dicho Pedro Arias Davila, el cual murió luego desde á pocos dias sin gozar de la renta, é tal vacante no se consolidaba con la propiedad, ni la habia de heredar don Joseph de Rivera, la cual el dicho virey dió por dos vidas á doña Maria de Rivera y Alconchel, hija mayor de los dichos don Joseph de Rivera y doña Catalina de Alconchel, y ántes de dárselo se concertó que casase, como casó, con don Bartolomé de Osnayo, criado del dicho virey, siendo, como es, la subcesora en la renta, que se dió á don Joseph de Rivera, su padre, y así demás de que lo uno y lo otro es permuta y no se puede hacer conforme las cédulas de S. M., es cosa llana que la renta que se dió á don Joseph de Rivera y á doña Maria su hija fué solo para que don Bartolomé de Osnayo, criado del dicho virey, quedase con cinco mill pesos de renta, el cual no tiene méritos ni servicios en este reino.

Asimismo luego como casó el dicho don Bartolomé de Osnayo con la dicha dona Maria, el dicho virey dió al dicho don Joseph de Rivera el corregimiento de la ciudad de Guamanga con dos mill pesos ensayados de salario, pagados de la hacienda real, y estando sirviendo el dicho oficio vino nueva que se habia proveido por S. M. en don Pedro de Barnuevo, y el dicho don Joseph se vino á esta ciudad de los Reyes por mandado del virey, dejando nombrado teniente en la dicha ciudad, que sirve por él el oficio. Y el virey le dió el corregimiento de el Cercado, que es de los naturales desta ciudad, con el salario ordinario, y el dia de hoy goza el salario de los dos corregimientos, sirviendo el uno por teniente y el otro por su persona.

Demás desto á el dicho don Bartolomé de Osnayo le dió el dicho virey en la propia ocasion que á su suegro el cor-



regimiento de Conchucos, en el cual está mas ha de un año.

Martin de Olmos, vecino de la ciudad del Cuzco, que al presente es vivo, tenia en encomienda los indios y repartimiento de Ichopuno, el cual asimismo tiene otros indios de encomienda, y aunque fué casado no tiene hijo ni hija legítimos, que hubiesen de subceder en sus repartimientos; es hombre de mas de ochenta y cinco años; por su muerte habian de vacar los indios de Ichopuno, y de los demás repartimientos que tiene el dicho Martin de Olmos. El susodicho tiene una hija mestiza, la cual casó con un don Diego de Montalvo, que dicen era deuda del obispo que fué del Cuzco. El año de seiscientos y dos el virey don Luis de Velasco por negociaciones que hubo en su casa, y por otros ruegos é intercesiones dió á el dicho don Diego de Montalvo en encomienda por dos vidas dos repartimientos de indios que vacaron en el Cuzco, el uno por muerte de don Antonio Pereira, y el otro por muerte de doña Beatriz Gallo, y ántes de hacerse la merced de la encomienda fué condicion y se concertó que Martin de Olmos hiciese dejacion de los indios y pueblos de Ichopuno, porque haciendo la dejacion la darian á su yerno lo que se le dió, y así se vé que es permuta, y que no se puede encomendar lo que no vaca, porque para el dicho efecto hizo la dicha dejacion el dicho Martin de Olmos, la cual no hiciera si no le dieran á el dicho don Diego de Montalvo, su yerno, los dos repartimientos, y el dicho don Diego es hombre mozo, sin méritos ni servicios en esta tierra, y á quien no se le podia dar encomienda de indios, sino fuera por las razones dichas.

Doña María de Avalos fué casada con Lucas Martinez Begaso, vecino de la ciudad de Arequipa, el cual tenia

en encomienda los indios y repartimiento de Taracapa y otros pueblos. No tuvieron hijos legítimos que subcediesen en las dichas encomiendas, y por muerte de el dicho Lúcas Nuñez Begaso, ha mas de treinta y cinco años que subcedió la dicha doña María de Avalos en el dicho repartimiento. Muerto Lúcas Nuñez Begaso casó doña María de Avalos con don Alonso de Vargas, los cuales han tenido y poseído el dicho repartimiento que habia de vacar por muerte de la dicha doña Maria. El virey don Luis de Velasco año de seiscientos y dos, permutando concertó con los dichos don Alonso de Vargas y doña María de Avalos, su mujer, que hiciese dejacion la dicha doña Maria del dicho repartimiento, y hecha le daría á don Alonso de Vargas, su marido, el repartimiento de Caxamarca por dos vidas, que habia vacado por muerte de doña Jordana Mejía. Y así la dicha doña María hizo dejacion del dicho repartimiento de Taracapa y el virey dió en nueva encomienda por dos vidas el repartimiento de Cajamarca á don Alonso de Vargas, su marido, con cuatro mil pesos ensayados de renta cada un año y beneficio de especies, y esta permuta no se puede hacer conforme á las leyes de subcesion y cédulas de S. M. ni encomendarse el repartimiento que no hubiese vacado.

Sebastian Sanchez de Merlo, vecino de la ciudad de los Reyes, tuvo en encomienda el repartimiento de indios de Cuadacheri, el cual casó con doña Beatriz Marroquí, y ha mas de treinta y nueve años que murió el dicho Sebastian Sanchez de Merlo, y por no dejar hijos legítimos subcedió en el dicho repartimiento la doña Beatriz Marroquí, su mujer, conforme á la ley de la subcesion, la cual casó por segunda vez con don Diego de Carvajal, á el cual puso pleito el licenciado Monzon, fiscal que fué en esta real au-

diencia, en razon de que no habia podido subceder en el dicho repartimiento la dicha doña Beatriz, porque habia acabado la subcesion en Ana Juárez, primera muger que fué de Sebastian Sanchez de Merlo, ó á lo ménos en el dicho Merlo. Esta causa se remitió á el Consejo de Indias y en él se sentenció en favor de doña Beatriz Marroquí. Este repartimiento ha poseido la dicha doña Beatriz Marroquí mas de cuarenta años, la cual al presente es viva y tiene mucha edad, y por su muerte habia de vacar el repartimiento. El virey don Luis de Velasco, deseando dar indios á don Diego de Carbajal, hijo legítimo de doña Beatriz y de don Diego de Carbajal, concertó con él y con la doña Beatriz su madre, el año de seiscientos y dos, por el mes de julio, que hiciese dejacion la dicha doña Beatriz del dicho repartimiento, pues estaba tan vieja y enferma que cada dia se esperaba moriria, y que haciendo la dejacion daria á don Diego de Carbajal, su hijo, el repartimiento de Collaguas Ichimba, que habia vacado en términos de la ciudad de Arequipa por muerte de doña Violante de la Cerda, mujer que fué de el licenciado Gomez Hernandez. Debajo desta condicion hizo la dicha dejacion, y el virey don Luis de Velasco dió á el dicho don Diego de Carbajal por dos vidas el repartimiento que fué de la dicha doña Violante, que vale tanto como el de Guadacheri, por dar este á criados y deudos suyos.

Habiendo hecho dejacion doña Beatriz Marroquí del repartimiento de Guadacheri, le dió el virey don Luis de Velasco en propiedad por dos vidas á don Gabriel de Lastreca, su deudo y criado, con dos mill y quinientos pesos ensayados de renta, el cual hizo dejacion del repartimiento de Copacavána y término de la ciudad de la Paz,

que le habia dado tres años ántes, porque los indios y renta del dicho repartimiento iban á ménos.

Asimismo situó en este repartimiento de Guadacheri á don Pedro de Castilla, mayordomo y capitán de la guardia del dicho virey y hermano de su yerno, mil y quinientos pesos ensayados por dos vidas, y el dicho don Pedro hizo dejacion de otra tanta renta que él tenia dada en la provincia de Jauja en el repartimiento de Luringuanca que habia vacado por muerte de doña María Mejía, la cual renta le habia dado con calidad que S. M. la aprobase, y por haber venido los dichos indios y renta á ménos en dos años que habia que los gozaba, y no haber traído la aprobacion de S. M., le tocó la dicha renta en este repartimiento. Y no estando los indios en costumbre de pagar la tasa en especies por habérselo conmutado el virey don Francisco de Toledo en plata, despues que el repartimiento es de sus deudos y criados ha dado provisiones para que paguen la tasa en especies. Y lo demás que renta el dicho repartimiento, que serán mil y quinientos pesos ensayados, lo dió á don Bernardino de Velasco, que dicen tiene cédula de S. M. Los cuales dichos don Pedro de Castilla y don Gabriel de Castilla no tienen méritos ni servicios en este reino mas de ser criados y deudos del dicho virey.

A don Martin de Guzman le dieron los vireyes don Francisco de Toledo y conde del Villar tres mill pesos ensayados de renta por dos vidas en los tributos deste repartimiento de Luringuanca de la provincia de Jauja, que vacó por muerte de Pedro Luis Peña, hijo de el capitán Cristóbal Peña, habiendo gozado desta renta y de la propiedad de el dicho repartimiento que le dió el virey don Francisco de Toledo por los dias de su vida, y despues de ella lo puso en la corona

real estando á punto de muerte. El marqués de Cañete don García de Mendoza para casar á don Rodrigo de Guzman, hijo de el dicho don Martin, con doña Brianda de Zúñiga, criada del dicho marqués, concertó con el dicho don Martin que hiciese dejacion de la propiedad y de la renta, y que la encomendaria toda de nuevo en su hijo por dos vidas, el cual la hizo, y el dicho marqués encomendó en el dicho don Rodrigo por dos vidas los dichos tres mill pesos de renta sin propiedad, y con esto casó luego con él la dicha doña Brianda, gozando el dicho don Rodrigo desta renta, porque los tributos y indios deste repartimiento iban á ménos á causa del trabajo que tienen en las minas de Guancabelica, y porque no tenia por firme la subcesion de la segunda vida que el marqués le habia dado por negociacion que tuvo habiendo vacado el repartimiento de Yaros Ichaupiguarangas en términos de la ciudad de Guanuco por muerte de don Joan de Garay, el virey don Luis de Velasco le encomendó el dicho repartimiento por dos vidas con la propiedad, que vale por la tasa mill y ochocientos pesos ensayados, con que el dicho don Rodrigo hiciese dejacion, como la hizo, de mill y quinientos pesos de los tres mill que tenia en el repartimiento de Luringuanca, que conforme á la cédula de S. M. y encomiendas que le hicieron los dichos visoreyes, acababan en su vida, el cual es trueco y permuta contra las cédulas de S. M.

Quando el virey dió á don Rodrigo de Guzman la renta de que se hace mencion, era corregidor de la ciudad de Guanuco, en cuyo distrito cae el dicho repartimiento, y al presente gozando de la dicha renta y de la de Jauja, lo es contra cédulas de S. M. en que manda que ningun vecino de Indias pueda ser corregidor en la ciudad que tuviere el repartimiento.

Esta relacion invía de la ciudad de los Reyes de el Pirú Francisco de la Guerra y Céspedes, factor de la real hacienda de S. M. en ella, en conformidad de una cédula de S. M. á el señor fiscal del Real Consejo de Indias, que es fecha en la dicha ciudad á último de abril de mill y seiscientos y tres años, el cual lo firma de su mano y nombre.—Francisco de la Guerra y de Céspedes.

*Relacion original de las mercedes y situaciones que el señor don Luis de Velasco visorey destes reinos ha hecho desde 26 de enero de 1602.*

En 26 de enero de 1602 hizo merced por dos vidas á el maese de campo Hernando de Cazorla de los dos mill pesos ensayados, que sobre los tributos de el repartimiento de Paua tenia situados doña Agustina del Cerro y vacaron por dejacion que dellos hizo con cargo de doscientos pesos ensayados de pnsion para don Luis de Avalos y de Ayala en virtud de cédula real.

En 26 de enero del dicho año hizo merced al dicho maese de campo del repartimiento de Pacha, que es en término de la ciudad de la Plata, por dos vidas; estaba vaco por dejacion que dél hizo don Luis de Avalos.

En 26 de abril del dicho año hizo merced de encomendar por dos vidas á Gabriel Perdemo el repartimiento de indios de Yaguachic en términos de la ciudad de Guayaquil, vaco por dejacion que dél hizo don Francisco Tomala, con que de los tributos dél se diesen y pagasen cient pesos en cada un año á Hernando Alonso Huguin.

En 26 de abril del dicho año hizo merced á don Francisco Tomala, cacique y gobernador de la isla de la Pagua

de el repartimiento de indios de Picoaca en términos de la ciudad de Puerto Viejo, por dos vidas, vaco por muerte de doña Leonor de Búrgos, atento á que hizo dejacion del repartimiento de Yaguachic.

En 11 de mayo del dicho año hizo merced por dos vidas al capitan Diego Lopez de Andrada de el repartimiento de indios xibataones, andaos y tivinas, que en término de la ciudad de Santiago de las Montañas vacaron por dejacion que dellos hizo Ana Perez de Valencia, viuda, mujer que fué de Francisco de Medina, atento á la dejacion que hizo de las sobras de los indios, de que hizo dejacion doña Estefanía de las Peñas, mujer de Cristóbal de Baracella de Quiroga.

En 11 de mayo del dicho año hizo merced á el capitan Diégo de Tarazona, vecino de Greanielo, de quinientos pesos ensayados de renta en cada un año por dos vidas, libres de costas, en el repartimiento de los Illogas, é tres mill y quinientos pesos que tenia situados Joan Gonzalez de Sotelo.

En 15 de mayo del dicho año hizo merced á don Diego Pantoja de Chaves de un mill y quinientos pesos ensayados libres de costas, situados sobre los tributos de los repartimientos de los Guambios, que en término de la ciudad de Truxillo vacaron por fin y muerte de don Lorenzo de Ulloa en cumplimiento de una cédula real.

En 18 de junio del dicho año hizo merced de encomendar por dos vidas á don Gerónimo de Silva del hábito de Santiago con la propiedad del repartimiento de Illimo y con mill y setecientos pesos corrientes de renta en cada un año, vaco por muerte de Juan Roldan de Avila en término de la ciudad de Truxillo.

En 20 de junio del dicho año hizo merced á Martin Ruiz de Sotomayor de los indios de la provincia de Mixaca-

langui y Zamora, que vacaron por fin y muerte de Ana Muñoz y de doña María de Liébana, y de don Gaspar de Salinas y Alvaro de Sepúlveda.

En 5 de julio de dicho año hizo merced por dos vidas al general Bernardo de Loyola de los repartimientos de indios de los Ixuagacas y Guatusas, que en términos de la ciudad de Santiago de las Montañas, gobernacion de Yaguarsongo tenia en segunda vida doña Estefanía de las Peñas, mujer de Cristóbal Baracella de Quiroga, que vacaron por dejacion que dellos hizo con cargo de cient pesos de pension.

En 3 de agosto de seiscientos dos hizo merced por dos vidas al capitan Cristóbal de Baranda del repartimiento é indios de Supe y sus anejos, que en término desta ciudad vacaron por muerte de doña Luisa de Acuña. Este capitan Cristóbal de Baranda no ha servido y es criado del virey.

En 8 de agosto del dicho año hizo merced por dos vidas á Pedro de Espinosa en el repartimiento de Pindaonesandoas, que en términos de Santiago de las Montañas vacaron por muerte de Francisco de Herrera.

En 12 de agosto de seiscientos dos hizo merced por dos vidas á don Joan Roldan de Avila de un mill y doscientos pesos de á ocho reales, nuevecientos sobre los tributos del repartimiento de Illimo, que en término de la ciudad de Truxillo vacaron por muerte de Joan Roldán de Avila su padre, y los trescientos sobre el de los Guamalies que tenia en encomienda don Gerónimo de Sierra, de que hizo dejacion.

En 17 de agosto del dicho año hizo merced á Pedro de Vera y de el Pessa por dos vidas en los indios de Puna y Tumbez, de que hizo dejacion Gaspar Perez de Ocampo, y los del pueblo de Xipixapa, que vacaron por muerte de



Alonso Briceño, en términos de Puerto Viejo, con que de los tributos de dichos repartimientos de Puna y Tumbes pagasen cient pesos de pnsion á la persona que pareciese á el dicho señor virey.

En 26 de agosto del dicho año hizo merced por dos vidas á don Diego García de Montalvo de los repartimientos de indios de Paucar, Tambo, Combapara, Chauchaca, Yacopico y los demás que en términos de la ciudad del Cuzco vacaron por muerte de don Antonio de Pereira, con que de los tributos dellos pagase en cada un año por dos vidas trecientos pesos ensayados, libres de costas. Este dicho don Diego no ha servido y fué negociacion.

En 1.º de setiembre del dicho año hizo merced por dos vidas al capitan Alonso de Fuentes del pueblo de indios de Amozas, que en término de la ciudad de Loyola vacaron por muerte de Pedro Gomez Duarte, reservando el pueblo de Paussa.

En 6 del dicho mes y año hizo merced por dos vidas á Pedro de Barreda del pueblo de indios de Paussa, que vacaron por muerte del dicho Pedro Gomez Duarte.

En el dicho dia, mes y año hizo merced á Pedro de Bañuelos Carraza de confirmar la merced hecha por el gobernador Joan de Aldrete para que pudiese subceder en la encomienda de doña Joana de Valdivieso, viuda, su madre.

En 14 de setiembre del dicho año hizo merced al general Hernando Lamero de Gavesos por dos vidas de trecientos pesos ensayados, libres de costas, sobre los tributos de los repartimientos de Paucar, Tambo, Combapara y los demás encomendados en don Diego García de Montalvo, vecino del Cuzco.

En 24 de setiembre del dicho año hizo merced por dos vidas á don Pedro de Céspedes de el repartimiento de los

Guamalies, que en términos de la ciudad de Guanuco vacó por dejacion que dél hizo don Gerónimo de Silva con cargo de trescientos pesos, de que se le hizo merced á don Joan Roldan de Avila, y con que por una vez dé y pague quinientos pesos de á ocho reales en dos años á orden y distribucion del dicho señor virey.

En 30 de octubre de seiscientos dos hizo merced por dos vidas á doña Isabel de Velasco de los repartimientos de indios de Derurumara y los demás que en términos de la ciudad de la Plata vacaron por muerte de don Cristóbal de Cabrera.

En 30 de octubre del dicho año hizo merced por dos vidas á doña Mariana de Ulloa, mujer de don Antonio Cavero, hija de don Lorenzo de Ulloa, en la propiedad de el repartimiento de los Guambos, que en término de la ciudad de Truxillo vacó por muerte del dicho su padre, y que, pagada la situacion de los mill y quinientos pesos á don Diego Pantoja de Chaves, gozase los cient y diez y ocho pesos y quatro tomines y nueve granos que sobran, beneficiados en las especies conforme á la última retasa y con otras calidades.

En 15 de noviembre de seiscientos dos hizo merced contra la cédula de S. M. á don Gerónimo Barrero por dos vidas en el repartimiento de Uma y el Guarce y Late, que en términos desta ciudad vacó por muerte de doña Mariana de Castro, su madre, con que se diese por una vez dos mill pesos corrientes á doña Catalina de Vargas, su cuñada, para ayuda á su casamiento.

En 16 de noviembre del dicho año hizo merced por dos vidas al capitan Joan Enriquez Cenabut de seiscientos pesos ensayados sobre los tributos de Ichopuno, que vacó por dejacion de Martin de Olmos, atento á que hizo dejacion de la plaza de lanza que tenia.

En 26 de noviembre del dicho año hizo merced á don Bernardino de Salinas Loyola por dos vidas de la propiedad del repartimiento de Pilpinto en términos del Cuzco, que vacó por dejacion que hizo Alonso Garcia Ramon, con que se diesen por tiempo de quatro años subcesivos al hospital del Señor Sanct Diego desta ciudad ochocientos pesos ensayados en cada uno, y con cargo de otros doscientos pesos ensayados de pinsion á doña Isabel de Ayala por su vida y despues della se consolidase con la propiedad.

En 26 del dicho mes y año hizo merced á la Capilla Real desta ciudad en el repartimiento de Cajamarca, que vacó por muerte de doña Jordana Mejía, un mill pesos de plata ensayada y marcada en lugar de la situacion que el señor marqués de Cañete le situó sobre los tributos de el repartimiento de Canta, de que han de hacer dejacion los capellanes.

A doña Isabel Mejía hizo merced de un mill de pesos ensayados de renta en cada un año por su vida en la encomienda de

A don Alonso de Vargas Carbajal, del hábito de Alcántara, y que no ha servido y es contra cédula de S. M. y ley de la subcesion, hizo merced de tres mill pesos ensayados de renta en cada un año en los tributos del repartimiento de Caxamarca con la propiedad de todo el dicho repartimiento por dos vidas, y con el beneficio de las especies, en que están tasados y se tasaren los indios, con que su mujer con ciencia suya entregase dejacion en forma de los repartimientos de Tarapacacen, el pueblo de Llura y Acapacyte y los demás que en términos de la ciudad de Arequipa tienen en segunda vida, y el dicho don Alonso de la parte de el repartimiento de los Zarumas y los demás que en términos de la dicha ciudad tenia de en-

comienda por dos vidas, para que como indios vacos su señoría en nombre de S. M. hiciese merced dellos á quien fuese servido, y con otras calidades.

En el dicho dia, mes y año hizo merced á doña Gerónima de Vargas de trecientos pesos, situados en dicho repartimiento por dos vidas, libres de costas.

En este dicho dia á doña Francisca de Bolonia, nieta del capitan Francisco de Bolonia, y en cumplimiento de una cédula de S. M. le hizo merced de otros trecientos pesos ensayados, libres de costas, por dos vidas.

A doña Ana Carpay y don Francisco Haquita en cumplimiento de otra cédula de S. M. le hizo merced de situar trecientos pesos ensayados á cada ciento y cincuenta por una vida, libres de costas, en el dicho repartimiento.

En el dicho dia, mes y año á Juan Paez, hijo de Joan Paez el viejo, que murió en el reino de Chile en el servicio de S. M., le hizo merced de le situar docientos pesos ensayados por dos vidas, libres de costas.

A Joan Briceño le hizo merced en el dicho repartimiento de duientos pesos ensayados por dos vidas, libres de costas.

A doña Francisca de la Vega hizo merced de trecientos pesos ensayados por una vida, libres de costas, en el dicho repartimiento.

En el dicho dia hizo merced, contra cédula de S. M., á don Pedro de Córdoba Mexía, caballero del hábito de Sanctiago, alguacil mayor desta ciudad, de la resta del dicho repartimiento de Arriba por dos vidas, con el beneficio de las especies, y con que los dichos don Pedro de Córdoba Mexía haga dejacion en forma del repartimiento que tienen encomendado de los Urinchileas.

En veinte y siete del dicho mes y año de seiscientos

dos hizo merced al general don Joan de Cárdenas y Arias por dos vidas de el repartimiento de Caruma, y lo demás de que en términos de la ciudad de Arequipa hizo dejacion el dicho don Alonso de Vargas, así la parte que tenia encomendada la dicha su mujer, como la que él tenia con el beneficio de las especies, y con que el dicho don Joan haga dejacion de la plaza de lanza.

Este dia, mes y año dichos hizo merced á doña Joana de Estrada de doscientos pesos ensayados por su vida, con que despues della se consolide con la propiedad del dicho repartimiento de Caruma.

Este dicho dia hizo merced por dos vidas al gobernador Alonso García Ramon con la propiedad de el repartimiento de Punoypicho, de que hizo dejacion el capitan Martin de Olmos, con que primero haga dejacion del repartimiento de Pilpinto que tiene. Este repartimiento dejó Martin de Olmos porque le diesen á don Diego de Montalvo el que se contiene en este memorial, que es su yerno y fué permuta.

A don Pedro Carrillo de Soto, en cumplimiento de cédula de S. M., le hizo merced de cuatrocientos pesos ensayados por dos vidas en los tributos de el repartimiento de Punoypicho, libres de costas.

A Bartolomé de Valencia hizo merced en el dicho repartimiento de trecientos pesos ensayados por su vida, libres de costas, con que haga dejacion de la plaza de arcabuz.

A doña Elvira Verdugo hizo merced por dos vidas de la situacion que la dicha Capilla Real gozaba en el repartimiento de Canta, con que la dicha doña Elvira haga dejacion de los seiscientos pesos ensayados, que tiene de situacion en el repartimiento de Caxamarca.

A el capitan Nicolás Martínez de Mentene, fiel de Panamá, le hizo merced, en cumplimiento de una cédula de S. M., de los seiscientos pesos que hizo dejacion la dicha doña Elvira sobre los tributos del dicho repartimiento de Caxamarca.

A don Bernardo de Loyola hizo merced, en virtud de cédula de S. M., de mayor cuantía en la propiedad del repartimiento de Pilpinto, de que habia de hacer dejacion el dicho Alonso García Ramon, con que por los cuatro años primeros gozase el hospital de Sanct Diego desta ciudad de los ochocientos pesos ensayados de renta en cada un año, que su señoría le hizo merced en cumplimiento de otra cédula, y el dicho hospital ha de hacer dejacion de los trescientos pesos ensayados, que se le habian dado en el repartimiento de Capachica.

En veinte y seis del mismo mes se hizo merced sobre los tributos del dicho repartimiento á doña Isabel de Ayala de docientos pesos ensayados de renta por su vida.

Y en el dicho repartimiento se hizo merced á el doctor Juan de San Miguel de cuatrocientos pesos ensayados, libres de costas, en virtud de cédula real.

A doña Beatriz de Leorrios, viuda, se le situó sobre los dichos tributos docientos pesos ensayados, libres de costas, por su vida.

A Francisco de Morales, en virtud de otra cédula, se le situaron cuatrocientos ducados de Castilla de á once reales por dos vidas, libres de costas.

Y la resta de lo que vale y renta el dicho repartimiento hizo merced della al general Pedro Alvarez de Pulgar, con que haga dejacion de la plaza de lanza que tiene.

A don Luis de Mendoza, hijo de don Juan de Mendoza y de doña Mariana de Rivadencira, su mujer, le hizo

merced por dos vidas en el repartimiento de indios de Manguanecho, Surcos y sus anejos, y los demás que en término desta ciudad tenia en encomienda la dicha doña Mariana de Rivadeneira, con que por los dias de la vida del dicho don Juan de Mendoza, su padre, con la mitad de los tributos en plata y especies de los dichos indios, le acuda, y con que por una vez contribuya con mill pesos ensayados á doña Magdalena Ortiz de Rivadeneira, mujer que fué del doctor Ortiz, alcalde de corte, ya difunto.

En este dicho dia su señoría hizo merced á don Pedro Pizarro de los indios de Characari y Paucarpara, que en término de la ciudad de Arequipa vacaron por muerte de don Gerónimo Pizarro.

En este dicho dia hizo merced á don Antonio Cavero de Valderrábano por dos vidas en el repartimiento de Guanaque, que vacó por muerte de Joan de Vergara, vecino de la ciudad de Truxillo, y con que alimente á doña Francisca de Borja, y dé á don Joan de Vergara, collegial de el collegio real, hijo de Joan de Vergara, el valor de la renta de un año del repartimiento.

En 14 de noviembre de mil seiscientos dos hizo merced á Rodrigo Campuzano de Sotomayor por dos vidas sobre los tributos del repartimiento de la Chirba de Arequipa, que tenia en encomienda por segunda vida doña Violante de la Cerda, difunta, de seiscientos pesos ensayados, libres de costas, en cada un año, con que el susodicho haga dejacion de la plaza de lanza que tiene, y su señoría reservó otros seiscientos pesos de la dicha plata en cada un año de los dichos tributos del dicho repartimiento de la Chimba para hacer dellos merced á la persona ó personas que le pareciese.

Y de la propiedad del dicho repartimiento de la Chimba

hizo merced por dos vidas á don Diego de Carbajal, que no ha servido en cosa ninguna, y es contra cédula real, como parece por este capítulo, con el beneficio de las especies, y con condicion y en calidad que doña Beatriz Marroquí, madre del dicho don Diego de Carbajal, haga dejacion libremente en manos de S. M. y de su señoría en su real nombre de todos los repartimientos de indios y situaciones que posée y goza, así del repartimiento de Guaracheri como de otros cualesquiera.

Y en el dicho repartimiento de Guaracheri, que vacó por dejacion de la dicha doña Beatriz Marroquí, hizo merced á don Bernardino de Velasco de mill pesos ensayados de renta en cada un año por su vida, á cuenta de mill y quinientos pesos que S. M. manda por su real cédula.

Y á don Pedro de Castilla Altamirano, deudo y capitán de la guarda del virey, y que no há servido en cosa alguna, le hizo merced de situar sobre los tributos del repartimiento de Guaracheri un mill y cuatrocientos pesos ensayados por dos vidas, con que haga dejacion de la situacion que tiene en el repartimiento de Luringuanca de Jauja.

Y lo demás restante en otra cualquiera manera de los tributos de los indios del dicho repartimiento de Guaracheri, con la propiedad dél, hizo su señoría merced por dos vidas á don Gabriel de Castilla, que es criado y deudo del virey, con que haga dejacion del repartimiento de Sicasica, que tiene en encomienda por dos vidas.

Y de los indios mirmaes de Jauja, que quedan vacos por la dejacion de la dicha doña Beatriz Marroquí, se le hace merced á Rodrigo Campuzano de Sotomayor por dos vidas con la propiedad.

Y de los indios caringas de Pachacama y de los mir-



maes chocorvos, que así vacan por dejacion de la dicha doña Beatriz Marroquí, se hace merced con la propiedad á Baltasar Perez de la Mota por dos vidas en cumplimiento de cédula real.

Y en el dicho repartimiento de Sicasica, que queda vacante por dejacion del dicho don Gabriel de Castilla, su señoría hizo merced de situar por dos vidas, en cumplimiento de cédula real, á Martin Ruiz de Márcos setecientos pesos ensayados, libres de costas, con que haga dejacion de la plaza de lanza que tiene; y de lo demás que queda del dicho repartimiento y la propiedad dél con el beneficio de especies y sucesion en esta dicha situacion, y las demás que en el dicho repartimiento están fechas cuando vacaren, se hizo merced de todo ello á don Diego de Portugal por dos vidas. Este don Diego de Portugal fué criado y capitan de la guarda del conde del Villar, y su padre dessirvió á S. M.

Y en la situacion de los indios Luringuancas de Jauja, que vacan por dejacion de don Pedro de Castilla Altamirano, su señoría hizo merced de situar por dos vidas á don Francisco Dagama, hijo mayor de Pablo Dagama, cuatrocientos pesos ensayados en cada un año; y á don Fernando Ordoñez de Valencia asimismo su señoría le hizo merced de situar otros setecientos pesos ensayados por dos vidas, con que haga dejacion de la plaza de lanza que tiene; y lo que sobrare de la dicha situacion, beneficiadas las especies, se ha de repartir por iguales partes entre Dominguez de Guevara y don Bernardino Vela en virtud de cédula real con ciertas calidades y condiciones contenidas en el dicho auto.

En la propiedad de la mitad del repartimiento de Ichoguanoco, que vacó por muerte de Pablo Dagama en térmi-

no de la ciudad de Guanuco, su señoría hizo merced de encomendar en Pablo de Gamboa, vecino de dicha ciudad, para que se consolide con la otra mitad que del dicho repartimiento tiene, y sea toda una propiedad, y de la mitad de los tributos de que aquel está cargado por la dicha merced y de todos los tributos que gozaba el dicho Pablo Dagamas con todo el beneficio de las especies, su señoría hizo merced por via de pnsion y situacion á doña Barbola María Fajardo de Villarroel, mujer que fué de Antonio Osnayo, por dos vidas, para en cumplimiento y á cuenta de cédula real. Esta cédula estaba ya cumplida y esto fué negociacion.

En 21 del mes de enero de mil y seiscientos y tres años su señoría hizo merced á doña Mariana de Rivadeneira, doncella, hija legítima de Antonio Moran de Sarmiento, alguacil mayor que fué de Quito, de encomendarle por dos vidas la propiedad y renta de el pueblo de Ambato, que vacó por muerte de doña Isabel de Baeza, con que de los tributos de dicho pueblo dé y pague de pnsion en cada un año á doña Luisa de Rivadeneira, su madre, y á doña Ana y á doña Joana de Rivadencira sus hermanas, doncellas, quinientos y cincuenta y nueve pesos corrientes de á nueve reales, libres de costas; y la propiedad de los pueblos de el dicho repartimiento de Ambato, que son Zambiza, Sant Antonio de Pomaque é Ilambo se encomendaron en Cristóbal de Troya, regidor de Quito, por dos vidas, con que dé y pague de los tributos de los dichos pueblos en cada un año de pnsion á Pedro de Arévalo ducientos y sesenta y tres pesos corrientes por dos vidas en cumplimiento de cédula real, y con cargo y declaracion que de las dichas mercedes deste repartimiento han de entrar á gozar los unos y los otros, habiéndose cobrado primero y ante todas cosas

de lo procedido de los dichos tributos dos mill pesos corrientes por renta libres de todas costas, que se distribuyeron y aplicaron á obras pias. Este Cristóbal de Troya fué traidor en lo de Quito y condenado á muerte por tal y fué negociacion.

En 19 dias del mes de hebrero de mill y seiscientos y tres su señoría del dicho señor visorey hizo merced á don Rodrigo de Guzman en virtud de cédula real, despachada en favor de don Martin de Guzman, su padre, de los repartimientos de Yaros y Champigicarangas, que vacaron en el distrito de la ciudad de Guanuco por muerte de don Juan de Garay, vecino de aquella ciudad, por dos vidas, con que el dicho don Rodrigo de Guzman hiciese dejacion libre en manos de S. M. y de su señoría en su real nombre, de un mill y quinientos pesos ensayados, libres de costas, de renta en cada un año, conforme á la tasa en plata y en especies respectivamente á como se le paga en la situacion que tiene sobre el repartimiento de los indios Luringuancas al del valle de Xauja, para que se haga merced de ellos á otros beneméritos. La cédula real de que se habla en este capítulo estaba cumplida á su padre desde el gobierno del conde del Villar, y don Rodrigo subcedió en la renta, y la que agora se le dió fué negociacion.

En 25 dias del mes de hebrero del dicho año su señoría hizo merced á don Juan de Garay, hijo mayor legitimo de don Juan de Garay, difunto, vecino que fué de la ciudad de Guanuco, de seiscientos pesos ensayados de renta en cada un año en la situacion de los indios Luringuancas de el valle de Xauja, que son vacos por la dejacion que de la dicha renta hizo don Rodrigo de Guzman, con que acuda con la mitad de los dichos seiscientos pesos,

segun se le pagaron á él, á su madre, para ayuda á criar y alimentar á sí y á sus hijos.

En este dia su señoría hizo merced á don Joseph de Agüero de cuatrocientos pesos ensayados, pagados como los cobraba el dicho don Rodrigo de Guzman por dos vidas.

Asimismo su señoría hizo merced á don Joan del Campo, hijo mayor del coronel Francisco del Campo, de cuatrocientos pesos ensayados de renta en cada un año pagados como los demás, con que se ha obligado á dar á doña Isabel de Godoy su madre, por todos los dias de su vida los dichos cuatrocientos pesos atento á que demás desta cantidad, le quedan otros mill y quinientos pesos de renta que su señoría hizo merced á su padre y los posee en segunda vida, y con cargo que la renta de un año se ha de distribuir á voluntad de su señoría.

A Leandro de Valencia hizo su señoría merced de los indios de Paucaspara que en términos de la ciudad de Arequipa vacaron por muerte de el capitan Diego Mazo de Aldrete. Este Leandro de Valencia no sirvió en cosa alguna, es hijo de un escribano y fué negociacion.

En 22 de abril de este dicho año su señoría hizo merced á Andrés de Herrera del repartimiento de indios de Quitastaco que en términos de la dicha ciudad de Arequipa vacaron por muerte del dicho Diego Mazo de Aldrete por dos vidas.

No van en este memorial las mercedes de rentas que se hicieron, siendo secretario de gobierno Alvarez Ruiz de Navamuel, hánsele de pedir á él que está en España.

Esta relacion invía de la ciudad de los Reyes del Pirú Francisco de la Guerra y de Céspedes factor de la Real hacienda de S. M., y es fecha en la dicha ciudad á último de

abril de mill y seiscientos y tres años, la cual firmó de su nombre. Francisco de la Guerra y Céspedes.

*Testimonio de cédula (1) de S. M. de 5 de octubre de 1564, para que los oficiales reales se junten y envíen en cada un año razon de lo que el virey proveyere.*

### EL REY.

Nuestro fiscal de la audiencia real de la ciudad de los Reyes de las provincias del Pirú, y nuestros oficiales de nuestra real hacienda, que residis en la dicha ciudad. Porque Nos queremos ser informado qué salarios y ayudas de costa y entretenimientos y quitaciones se dan en esa tierra y se pagan de nuestra caja real, así á conquistadores y hijos dellos, como á otras personas, y qué tanto á cada uno y porqué razon, Vos mando que os junteis todos para tratar dello, y por los libros que vos los dichos oficiales teneis, hagais una relacion cierta y verdadera de los salarios y ayudas de costa, y entretenimientos y quitaciones que se dan en esas provincias y se pagan de nuestra real caja, así á conquistadores y hijos dellos como á otras personas, y qué tanto á cada uno, y á quien se da por cédula ó provision nuestra y á quien por órden del nuestro visorey desa tierra, ó del visorey pasado, ó desa audiencia, y por qué razon se da á cada uno de ellos, ó qué se da por órden de los dichos visoreyes ó audiencia y calidad y méritos á que cada uno dellos lo lleva, todo muy especificadamente para que se pueda bien enten-

(1) Cédulas que se citan en los documentos anteriores.

der: qué corregimientos hay en esa tierra y cuáles son, y qué es lo que tiene de salario cada uno dellos, y qué personas están proveidas en los dichos corregimientos, y qué calidades tiene y en qué han servido y qué tanto ha que están proveidos de los dichos oficios. Y fecha la dicha relacion de la manera que dicho es, firmada de todos, la enviareis al nuestro Consejo de las Indias con la mas brevedad que ser pueda, para que en él vista, se provea lo que convenga, porque así conviene á nuestro servicio, lo cual hareis sin tomar ninguna informacion, ni comunicar con nadie, lo mas secreto que ser pueda; y esta relacion enviareis de aquí adelante en cada un año de las cosas susodichas, que el dicho nuestro visorey proveyere. Fecha en Madrid á 5 de octubre de mill y quinientos y sesenta y un años.—Yo el rey.—Por mandado de S. M., Francisco de Eraso.—Este es un traslado bien é fielmente sacado, corregido y concertado con una cédula original, que parece está firmada del rey nuestro señor, y refrendada de Francisco de Eraso, su secretario, y á las espaldas della están siete rúbricas que parecen ser de los señores presidente y oidores del Real Consejo de Indias, que para este efecto de sacar este testimonio della se me entregó á mí el presente escribano por los jueces oficiales reales, y con él corregido y concertado se lo entregué. En los Reyes del Pirú á 16 dias del mes de setiembre de mill seiscientos y un años.—En fe de lo cual hice aquí mio signo.—Signo.—En testimonio de verdad—Juan Ramon Cervantes, escribano de S. M.—*Está rubricado.*

---

*Testimonio de cédula de S. M. de 17 de julio de 1572, para que se tome razon en los libros reales de todas las provisiones que se hicieren por los visoreyes del Perú.*

## EL REY.

Don Francisco de Toledo, nuestro mayordomo, visorey, capitán general de las provincias del Pirú y presidente de la nuestra audiencia real de la ciudad de los Reyes. A Nos se ha hecho relacion que conviene y es muy necesario para la buena cuenta y razon que se debe tener con la hacienda de esa tierra, que de todos los títulos de encomienda, situaciones en tributos vacos y otras mercedes y entretenimientos que en nuestro nombre haceis, y plazas que proveeis, se tomase la razon en los nuestros libros de la contaduría de la ciudad de los Reyes, que están en poder de los nuestros oficiales della. Y visto sobre esto por los del nuestro Consejo de las Indias ha parecido que se debe hacer lo susodicho por ser conviniente al buen recaudo de nuestra hacienda, y así os mando que agora y de aquí adelante en todos los títulos de encomiendas de indios, consignaciones, pagas y plazas, así en nuestra real hacienda, como en tributos vacos ó de otra cualquier libranza y cosa que toque á hacienda, que se dieren por vos en nuestro nombre ó por esa audiencia, proveais que se tome la razon dellos por los nuestros oficiales de esa ciudad de los Reyes, para que en los nuestros libros, que ellos tienen, haya cuenta y razon de todo ello, mandando poner especial cláusula para ello, y que los dichos nuestros oficiales noten bien en cada un año al dicho nuestro Consejo la cuenta y razon de todo ello, para que seamos informado

del estado que tiene nuestra hacienda, y de la manera que se administra. Fecha en Madrid á 17 de jullio de mill y quinientos y setenta y dos años.—Yo el rey.—Por mandado de S. M. Antonio de Eraso.—Este es un traslado bien é fielmente sacado, corregido é concertado con una cédula original, que parece estar firmada del rey nuestro señor y refrendada de Antonio de Eraso, su secretario, y á las espaldas della parecen estar nueve rúbricas, que parecen ser de los señores presidente y oidores del Real Consejo de Indias, que para este efecto de sacar este testimonio se me entregó á mí el presente escribano por los jueces oficiales reales, y con él corregido y concertado se lo entregué. En los Reyes á 16 dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y un años.—En fe de lo cual fice aquí mio signo.—Signo.—En testimonio de verdad, Juan Ramos Cervantes, escribano de S. M.—*Está rubricado.*

*Otro testimonio de real cédula de S. M. de 17 de julio de 1572, sobre que no se provean ni señalen rentas sin expresa orden de S. M.*

#### EL REY.

Don Francisco de Toledo, nuestro mayordomo, visorey, capitan general de las provincias del Perú y presidente de la nuestra audiencia real de la ciudad de los Reyes. A Nos se ha hecho relacion que al tiempo que enviastes la armada y socorro de gente á las provincias de Chille, fueron en ella veinte y ocho pajes y criados vuestros, á quien señalastes doblado socorro que á los demás, y nombrastes



por capitán de cien soldados á un Juan de Zarate, vuestro maestre-sala, á quien mandastes dar mill y ducientos pesos de ayuda de costa, y á el general dos mil pesos, y porque es bien que se escusen semejantes gastos y dádivas, os mando que de aquí adelante no los hagais sin especial orden y comision nuestra, porque solamente mandarémos rescibir en cuenta aquello para que la hobiéredes tenido, y no de otra cosa alguna, y los esclavos que se hobieren comprado á costa de nuestra hacienda para servicio de los que iban al dicho socorro, hareis que se vendan y se meta en nuestra caja lo procedido dellos con todo lo demás que pertenesciere á nuestra hacienda. Fecha en Madrid á 17 de julio de mil y quinientos y setenta y dos años.—Yo el rey.—Por mandado de S. M. Antonio de Eraso.—Este es un traslado bien y fielmente sacado de una cédula real, firmada de una firma que dice el nombre del rey don Felipe nuestro señor, y á las espaldas de ella están seis, digo nueve señales de rúbrica, la cual dicha cédula real está en esta real caja de donde se sacó para este efecto en 25 de abril de mill y seiscientos y tres años. En fe de lo cual fice aquí mio signo.—Signo.—En testimonio de verdad, Juan Ramos Cervantes, escribano de S. M.—*Está rúbricado.*

---

*Testimonio de otra real cédula de 17 de febrero de 1578, sobre que el fiscal de la audiencia del Perú se oponga á las libranzas y pagos que se hagan sin orden espresa de S. M.*

EL REY.

Nuestro fiscal que al presente sois y adelante fuere de la nuestra audiencia real, que reside en la ciudad de los Reyes de las provincias del Pirú, ya sabeis que por Nos está proveido y ordenado que los nuestros oficiales de nuestra hacienda de esa ciudad no cumplan, ni paguen libranza alguna de las que sin orden nuestra hicieren en nuestra caja el nuestro visorey y de esas provincias y la dicha audiencia, y quel dicho visorey y audiencia no hagan las dichas libranzas. Agora por parte de los dichos nuestros oficiales nos ha sido fecha relacion que contra lo así proveido algunas veces el dicho visorey y la dicha audiencia dan libranzas en la dicha nuestra caja, y apremian á los dichos oficiales á cumplirlas, y les hacen molestias y vejaciones hasta que las cumplen, de que se sirve daño á nuestra hacienda, y porque nuestra voluntad es que lo que así tenemos proveido se guarde y cumpla, Os mandamos que cuando se hicieren semejantes libranzas en la dicha nuestra caja contra lo por Nos proveido, salgais á ello luego como os fuere avisado por los dichos oficiales, y hagais las diligencias que convengan para que no se cumplan, y se guarde lo que así está proveido. Fecha en Madrid á 17 de febrero de mill y quinientos y setenta y ocho años.—Yo el rey.—Por mandado de S. M., Antonio de Eraso.—Concuerda con su original de donde fué sacado, que queda en la real caja desta ciudad, de donde se sacó para este efec-

to, que es fecho en la ciudad de los Reyes, 25 de abril de mill y seiscientos y tres años.—En fé de lo cual fice aquí mio signo.—Hay un signo.—En testimonio de verdad, Juan Ramos Cervantes, escribano de S. M.—*Está rubricado.*

*Testimonio de una real cédula de S. M. de 19 de diciembre de 1593 sobre que se guarde lo mandado de no pagar libranzas contra la real hacienda del Perú sin orden expresa de S. M.*

### EL REY.

Por quanto siendo, como es, lo principal que en sus instituciones se manda á los oficiales de la ciudad de los Reyes de las provincias del Pirú, que no paguen cosa alguna de mi real hacienda, aunque sea por libranza de mi virey, presidente y audiencia, sin particular orden mia, sino fuese en cosas de guerra ó alteracion en que se corriese riesgo con la dilacion de consultármelo; que en tal caso por una de las ordenanzas de la dicha mi audiencia se permite se gaste lo necesario con acuerdo general de oidores, fiscal y oficiales reales, los cuales todos concurren y firman las libranzas de los gastos que se acordaren, y he sido informado que los vireyes en virtud de una cédula que es general en los despachos ordinarios que llevan, con que se dice “que baste comunicacion de la dicha audiencia y oficiales”, libran muchas cantidades sin el dicho acuerdo general y firmas, y desto se siguen y pueden seguir muchos inconvenientes: por la presente mando á los dichos mi virey, presidente y oidores, fiscal y oficiales, que por

tiempo fueren en la dicha ciudad, que guarden y cumplan lo contenido en la dicha instruccion y ordenanza de la dicha audiencia, sin embargo de cualquier cédulas por donde se haya alterado. Y ansimesmo mando que tomen la razon desta mi cédula mis contadores de Cuenta, que residen en mi Consejo de las Indias. Fecha en Madrid á 29 de diciembre de mill y quinientos y noventa y tres años.—Yo el rey.—Por mandado del rey nuestro señor, Juan de Barra.—Tomó la razon, Tomas de Ayardi.—Tomó la razon, Alonso Suarez Derio.—Concuerta con su original, donde fué sacado de la dicha cédula real de S. M., la cual para este efecto se sacó de su real caja de esta ciudad, donde queda la dicha real cédula, que es fecho en la ciudad de los Reyes del Pirú en 25 dias del mes de abril de mill y seiscientos y tres años.—En fe de lo cual fice aquí mio signo.—Hay un signo.—En testimonio de verdad, Juan Ramos Cervantes, escribano de S. M.—*Está rubricado.*

*Certificacion de lo que se ha pagado de la hacienda real de la provincia del Perú en los años de mill y seiscientos y dos á Francisco de Morales.*

Los jueces oficiales de la real hacienda de S. M., que residimos en esta ciudad de los reyes de la Nueva Castilla del Perú, certificamos y damos fe como por los libros reales de nuestro cargo, que están en esta contratacion, de los años pasados de mill y seiscientos y seiscientos dos y el presente de seiscientos y tres en la dacta de hacienda real extraordinaria parece, que entre las demás partidas della, están escriptas y asentadas las del tenor siguiente:

*Año de 1600.* En 4 de noviembre de mill y seiscientos años se dieron y pagaron á Francisco de Morales ducientos ducados de Castilla, que hacen sesenta y cinco mill maravedís, que los hubo de haber en virtud de una cédula de S. M., inserta en una provision del virey don Luis de Velasco, por merced que dellos le hace en cada un año en el entretanto que se le sitúan cuatrocientos ducados que por dos vidas le manda dar en los primeros indios que vacaren en este reino, y por no haber ningunos vacos á el presente se le mandan pagar en esta real caja por la merced de un año que comenzó á correr desde 23 de setiembre pasado de este. Sacáronse de la real caja por la dicha cuenta en virtud de la dicha real cédula y provision y libranza del contador, fecha este dia, en ciento y sesenta y seis pesos, cinco tomines y cuatro granos ensayados.—Don Juan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y Céspedes.

*Año de 1602.* En 31 de mayo de mill y seiscientos y dos años se dieron y pagaron á Francisco de Morales, ciento y catorce pesos y cinco granos ensayados, que los hubo de haber en virtud de una provision del virey don Luis de Velasco por cincuenta y un mill y quinientos y cincuenta maravedís, que monta lo corrido de ducientos y cincuenta y un dias desde 23 de setiembre del año pasado de seiscientos y uno hasta hoy, de la merced, que S. M. por su real cédula le hizo de ducientos ducados de á trecientos y setenta y cinco maravedís en cada un año, librados en esta real caja, en el entretanto que se le sitúan cuatrocientos ducados que por dos vidas le manda dar en los primeros indios que vacaren en este reino, y porque hasta agora no se le han situado, se le pagan de presente, y en virtud de la dicha provision se sacaron de la real caja por la dicha cuenta y libranza del contador, fecha este dia.—Don Juan

Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y de Céspedes.—Fernando de Benavides.

*Año de 1603.* En 25 de enero de mill y seiscientos tres años se dieron y pagaron á Francisco de Morales noventa y siete pesos, cinco tomines y ocho granos ensayados, que los hubo de haber en virtud de una provision del visorey don Luis de Velasco por cuarenta y dos mill novecientos y setenta y dos maravedís, que monta lo corrido de ducientos y catorce dias, desde primero de junio del año pasado de seiscientos dos hasta fin de diciembre, de la merced que S. M. por su real cédula le hizo de ducientos ducados en cada un año, librados en esta real caja, en el entretanto que se le sitúan cuatrocientos ducados por dos vidas en los primeros indios que vacaren, y atento á que se le han situado y ha de gozar dellos desde el dia de San Juan de junio deste año se manda por la dicha provision se le pague lo corrido y que corriere hasta el dicho dia, como por ella parece, en virtud de la cual se sacaron de la real caja por la dicha cuenta y libranza del contador, fecha este dia.

Como consta y parece por los dichos libros reales y partidas dellos á que en caso necesario me refiero. Y para que dello conste dimos la presente que es fecha en los Reyes en 24 del mes de abril de mil y seiscientos y tres años.  
—Don Juan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y de Céspedes.—Fernando de Benavides.

---

*Certificacion de los libros reales de lo que se ha pagado á don Antonio de Hinojosa Torres de la hacienda real.*

Los jueces oficiales de la real hacienda de S. M. que residimos en esta ciudad de los Reyes de la Nueva Castilla del Perú, certificamos y damos fé, como por los libros reales de nuestro cargo, que están en esta contratacion del año pasado de mill y seiscientos y dos y el presente de seiscientos y tres en la data de hacienda real extraordinaria parece, que entre las demás partidas della están escritas y asentadas las del tenor siguiente.

*Año de 1602.* En 15 de abril de mill y seiscientos y dos años se dieron y pagaron á Juan de Alvarado en nombre y en virtud del poder que presentó de don Antonio de Hinojosa y Torres, vecino de la ciudad de Trujillo en los reinos de España cuatrocientos y sesenta pesos ensayados, que los hubo de haber en virtud de tres cédulas de S. M., insertas en una provision del virey don Luis de Velasco, por lo corrido de la situacion y merced que S. M. le hace en esta real caja de nueve meses y seis dias, que començaron á correr desde veinte y ocho de junio del año de noventa y nueve, que es el dia que por S. M. se le señala que goce della y se cumplieron en tres de abril del de seiscientos, que por el dicho poder consta haberle otorgado y estar vivo, á razon de seiscientos pesos de la dicha plata en cada un año por los dias de su vida, en el entretanto que se le sitúan sobre indios vacos, como en las dichas cédulas se declara, en virtud de las cuales se sacaron de la real caja por la dicha cuenta y libranza del contador, fecha este dia.—Don Juan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y de Cespedes.—Fernando de Benavides.

*Año de 1605.* En 13 de marzo de mill y seiscientos tres años se dieron y pagaron á Juan de Alvarado en nombre y en virtud del poder que tiene presentado en esta real caja de don Antonio de Hinojosa y Torres, vecino de la ciudad de Trujillo, en los reinos de España, mill y dueientos y cincuenta pesos, siete tomines y ocho granos ensayados, que los hubo de haber en virtud de una provision del virey don Luis de Velasco, por lo corrido de la merced que S. M. por sus reales cédulas le tiene hecha en su real hacienda de dos años y un dias, desde cuatro de abril del año de seiscientos, que se le hizo la última y primera paga en esta real caja hasta 4 de mayo del pasado de seiscientos y dos, que por testimonio de Alonso Leonardo, escribano público del número de la dicha ciudad de Trujillo, consta estar vivo, á razon de seiscientos pesos de la dicha plata, que por las dichas reales cédulas le están señalados en cada un año por los dias de su vida entretanto que se le sitúan en indios vacos. Sacáronse de la real caja por la dicha cuenta en virtud de la dicha provision y libranza del contador, fecha este dia.—Don Juan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y de Cespedes.—Fernando de Benavides.

Como consta y parece por los dichos libros reales y partidas dellos á que en lo necesario me refiero. Y para que dello conste dimos la presente en los Reyes á 22 de abril de seiscientos y tres años.—Francisco de la Guerra y Céspedes.—Fernando de Benavides.



*Testimonio de lo que se pagó á doña Magdalena de Rivadeneira, muger del doctor Juan Bautista Ortiz.*

Don Luis de Velasco, caballero de la órden de Santiago, virey lugarteniente del rey nuestro señor, su gobernador y capitan general en estos reinos é provincias del Perú, Tierrafirme y Chile, etc. Jueces, oficiales reales de S. M., que residís en esta ciudad de los Reyes, sabed: que doña Magdalena de Rivadeneira, mujer del doctor Ortiz, alcalde del Crímen que fué desta real audiencia me hizo relacion quel dicho su marido era difunto, y ella quedaba tan pobre y necesitada que no tenia con que podello enterrar, suplicándome fuera servido mandalle librar el tercio del salario de-su oficio que comenzó á correr desde primero del mes de sepliembre próximo pasado: para que con él pueda hacer el dicho entierro, y por mí visto lo susodicho acordé de dar y dí la presente, para lo cual os mando que de cualesquier maravedís ó pesos de oro de vuestro cargo deis y pagueis á la dicha doña Magdalena de Rivadeneira, ó á quien por ella lo hobiere de haber lo que montare el tercio del salario que comenzó á correr desde 4.º de setiembre pasado al dicho doctor Ortiz, su marido, hasta en fin deste año de seiscientos y dos, para que con el pueda acudir á el entierro y funeral del sobredicho, que con esta mi provision y su carta de pago mando que se os reciba y pase en cuenta, en la que della se os tomare. Fecho en los Reyes á 11 dias del mes de octubre de mill y seiscientos y dos años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado del virey Don Alonso Fernandez de Córdoba.

En la casa de contratacion de los Reyes en 12 dias del mes de octubre de seiscientos y dos años, ante los jueces

oficiales reales de S. M. desta ciudad pareció presente Juan de Escalante de Mendoza, en nombre y con poder de doña Magdalena de Rivadeneira, viuda del doctor Juan Bautista Ortiz, alcalde que fué desta corte, y pidió cumplimiento de la libranza de atrás; y por los dichos jueces y oficiales reales vista, dijeron que por cédula de S. M. que han mostrado á su señoría, y por el título que presentó del doctor Ortiz, que está asentado en los libros reales, no pueden pagar mas del tiempo que vivió y sirvió en la real hacienda, lo que están prestos á cumplir. Y en lo demás suplican á su señoría se sirva mandar suspender la paga de todo el tereio, y se cumplan las cédulas de S. M. Y esto respondieron y lo firmaron.—Don Juan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y de Céspedes.—Fernando de Benavides,—Ante mí Diego de Sigura.

Don Luis de Velasco, caballero de la órden de Santiago, virey lugarteniente del rey nuestro señor. su gobernador y capitán general en estos reinos y provincias del Perú, Tierra firme y Chile etc. A vos los jueces oficiales de la real hacienda de S. M. que residís en esta ciudad de los Reyes sabed: que doña Magdalena de Rivadeneira, viuda del doctor Juan Bautista Ortiz, alcalde que fué del Crimen desta real audiencia, me hizo relacion que yo le habia hecho merced de mandarla despachar provision para que la pagásedes el tercio del salario que habia comenzado á correr al dicho doctor desde 1.º de septiembre deste año; y vos los susodichos respondiades que no podiades pagar mas del salario del tiempo que vivió el dicho su marido, y pues me constaba de su mucha pobreza y necesidad y que no tenia con que pagar el funeral y que era costumbre el pagar semejante salario por muerte de oidores y alcaldes, y me suplicó le mandase despachar mi provision sobrecarta para

que vos los dichos oficiales reales, sin embargo de la dicha respuesta, le diédeses y pagádeses el dicho salario, y por mí visto lo susodicho, juntamente con la dicha mi provision y vuestra respuesta, que con esta os entregará, y atento á que por mí se ha dado cuenta á S. M. de la urgente y piadosa causa, porque mandé despachar la dicha libranza en tan precisa necesidad, acordé de dar y dí la presente, porque vos mando que, sin embargo de la dicha vuestra respuesta, veais la dicha libranza que de suso se ha fecho mincion y la guardéis y cumplais como por ella se os ordena y manda. Y por si S. M. no tuviere por bien de la aprobar en mas cantidad de lo corrido que del dicho tiempo postrero se debia al dicho doctor Ortiz, de cualquier plata que entrare en la real caja de vuestro cargo perteneciente á tributos vacos, lo pongais en depósito, prefiriendo otras cualesquier libranzas y salarios, para que dello se satisfaga la real hacienda, no sirviéndose S. M. de tener por bien, como dicho es, lo por mí proveido; que con esta mi provision y su carta de pago mando se os reciba y pase en cuenta en la que dello se os tomare. Fecho en los Reyes á 23 dias del mes de octubre de mill y seiscientos y dos años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado del virey, don Alonso Fernandez de Córdoba.

Don Juan Manuel de Anaya, tesorero del rey nuestro señor, en cumplimiento de las provisiones del visorey don Luis de Velasco, que van con esta, de los maravedis y pesos de oro, que son ó fueren á su cargo de la real hacienda, dé y pague Vmd. á Juan Descalante de Mendoza en nombre y en virtud del poder que presentó de doña Magdalena Rivadeneira, viuda, mujer que fué del doctor Juan Baptista Ortiz, alcalde de la sala del Crimen, que fué desta

real audiencia, un mill pesos ensayados, que se le libran y los ha de haber, los trecientos y siete pesos ensayados dellos por lo que monta lo corrido del salario quel dicho doctor hubo de haber desde 1.º de septiembre pasado deste año hasta 11 deste presente mes de octubre que murió; y los seiscientos y sesenta y tres pesos restantes, cumplimiento al tercio que se cumplirá en fin deste año, se le mandan pagar por las dichas provisiones, no obstante la contradiccion de los oficiales reales, por quanto el dicho virey lo declara así en ellas, por la mucha nescesidad y pobreza con que quedó, que con ellas y el dicho poder, su carta de pago y este libramiento le serán recibidos en cuenta en la que dellos diere. Fecho en los Reyes á 25 de octubre de mill y seiscientos y dos años.—Don Juan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y Céspedes.—Fernando de Benavides.

En la Casa de la contratacion de los Reyes en 26 dias del mes de octubre de mill y seiscientos y dos años, ante mí el escribano y testigos pareció presente Juan de Escalante y Mendoza y otorgó que ha recibido de los jucees y oficiales reales de S. M. desta ciudad y de la real caja los un mil pesos de plata ensayada y barras, contenidos en la libranza de atrás, los cuales rescibió en mi presencia y de los testigos, de que doy fée, y otorgó carta de pago en forma, y lo firmó. Testigos Juan Flores é Lorenzo de Medina y Francisco de San Pedro.—Juan de Escalante.—Ante mí Diego de Sigura.

Los jucees y oficiales de la real hacienda de S. M., que residimos en esta ciudad de los Reyes del Perú, hicimos sacar este traslado de recaudo original que quedó en la caja real de nuestro cargo con el que se corrigió, y va cierto y

verdadero, y en fe de ello lo firmamos en los Reyes en 26 de abril de seiscientos y tres años.—Francisco de la Guerra y Céspedes.—Fernando de Benavides.

*Copia de certificacion original de lo que se pagó á don Gabriel de Castilla de la hacienda real.*

Los jueces y oficiales de la real hacienda de S. M. que residimos en esta ciudad de los Reyes de la Nueva Castilla de las provincias del Pirú, certificamos y damos fé como por los libros reales de los años pasados de mill y quinientos y noventa y siete y noventa y nueve, que están en esta contratacion, en la data que de la hacienda real se gasta para el socorro de Chile, entre las demás partidas della, están escriptas y asentadas dos del tenor siguiente.

En 20 de septiembre de mill y quinientos y noventa y siete años se dieron y pagaron á Juan de Sigura, soltero, en nombre y con poder del maese de campo don Gabriel de Castilla un mil y cuatrocientos y cuarenta y tres pesos, cinco tomines y seis granos ensayados, que con ellos y con un mil y cincuenta y seis pesos, dos tomines y seis granos de la dicha plata, que valieron un mil y quinientos pesos de á nueve reales, que se le dieron y pagaron en esta real caja al dicho don Gabriel en 2 de noviembre del año pasado de noventa y seis, á cuarenta y dos por ciento, se le acaban de pagar dos mill y quinientos pesos ensayados, que ha de haber en virtud de una libranza del virey don Luis de Velasco por el sueldo de un año que comenzó á correr desde once de octubre del dicho año de noventa y seis, que se visitó en el puerto del Callao para ir á el reino de Chile por maese de campo del socorro y gente

que se envió, sacáronse de la real caja por la dicha cuenta y libranza, y otra del contador, fecha en 26 de agosto pasado de este año en el dicho ensayado.—Tristan Sanchez.—San Juan de Velaoxtegui.

En 20 de abril de mil y quinientos y noventa y nueve años se dieron y pagaron á Antonio de Carcosa con poder de don Gabriel de Castilla, maestre de campo que fué del reino de Chile, dos mil y quinientos y cincuenta y un pesos, tres tomines y cuatro granos ensayados, que los hubo de haber en virtud de una provision del virey don Luis de Velasco, por lo corrido de su salario de un año y doce dias, que corren desde 11 de octubre del año de noventa y siete hasta 25 de octubre del pasado de noventa y ocho, que con treinta pesos y seis tomines de la dicha plata, que se le descuentan por veinte y siete pesos de oro de contrato por razon de algunas cosas que se le dieron para el servicio de la gente que consigo llevó en el dicho reino, como parece por certificacion de Gerónimo de Benavides, oficial real dél, son y se le acaban de pagar dos mill y quinientos y ochenta y dos pesos, un tomin y cuatro granos ensayados, que monta el salario del dicho tiempo á razon de dos mil y quinientos pesos ensayados en cada un año, sacáronse de la real caja por la dicha cuenta en virtud de los dichos recaudos y libranza del contador, fecha en 19 deste presente mes en el dicho ensayado. Tristan Sanchez.—Don Juan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y Céspedes.—Como consta y parece por los libros y partidas dellos á que en lo necesario nos referimos. Y para que dello conste dimos la presente en los Reyes á diez y ocho de abril de mill y seiscientos y tres años.—Don Juan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y de Céspedes.—Fernando de Benavides.

*Copia de certificacion original de situaciones en la caja real  
al hospital de Sancta Ana y otras personas.*

Los jueces oficiales reales de la hacienda de S. M., que residimos en esta ciudad de los Reyes de la Nueva Castilla del Perú, certificamos y damos fée, como por los libros reales de nuestro cargo y de los demás oficiales nuestros antecesores, que están en esta contratacion, parece que por cédula de S. M. de 2 de hebrero del año setenta y nueve, se ha pagado y paga en esta real caja al hospital de Sancta Ana de los naturales deste reino la merced que S. M. por la dicha real cédula le hizo en los tributos de los indios de su real corona de tres mill pesos en cada un año, y en cumplimiento della se le pagó la dicha cantidad hasta 22 de marzo del año de ochenta y uno que don Francisco de Toledo, visorey que fué destes reinos, le situó los un mill pesos dellos en el repartimiento de Ananguanca de la provincia de Xauja. Y los dos mill pesos restantes se le han continuado y pagado al dicho hospital desde el dicho dia 22 de marzo hasta hoy de los tributos que de la real corona entran en la caja real de nuestro cargo.

Otrosí certificamos, como por los dichos libros parece, que á Jorje Notario le está situado y se le paga en esta real caja de la hacienda real desde el año de noventa y cinco ducientos y sesenta y cuatro pesos corrientes de á nueve reales por el sueldo de una plaza muerta de marinero, de que le hizo merced el marqués de Cañete, virey que fué destes reinos, por haber quedado impedido y perdido un brazo en el servicio de S. M. en la ocasion de la toma del enemigo inglés, que entró en esta mar del Sur el año de noventa y cuatro. Y asimismo se paga en esta real caja á

Francisco García, desde 12 de febrero de noventa y nueve, otra tanta cantidad por otra plaza muerta de marinero, de que le hizo merced el virey don Luis de Velasco por haber quedado estropeado de las manos en el servicio de S. M. hechos en el reino de Chile. Como todo lo susodicho consta y parece por los dichos libros reales á que nos referimos, y para que de ello conste dimos la presente en los Reyes á 27 de abril de seiscientos y tres años.—Don Joan Manuel de Anaya.—Francisco de la Guerra y de Céspedes.  
—Fernando de Benavides.

---



*Apuntamiento que el prior y cónsules de la universidad de los mercaderes de la ciudad de Sevilla dan de los gastos extraordinarios que de la hacienda de la avería se han hecho para las armadas que sirviesen para la seguridad de las costas de las Indias y castigo de piratas y enemigos, y para ir y venir á las Indias para traer la plata y oro, sin riesgo de enemigos, y que se concedió á S. M. por el avería por tiempo limitado, y últimamente el año pasado de 602 se concedió por seis años con las condiciones concedidas en el asiento, y ahora por algunas causas se pretende de parte de S. M. sin voluntad de los que la concedieron y pagan, arrendar esta avería, y la principal es decir que está empeñada habiéndose pagado tan gruesa avería del oro y plata que ha venido, y se advierte aquí las causas porqué está empeñada, que son los muy grandes y extraordinarios gastos que ha tenido desde el año 1592 hasta hoy, que son los siguientes.*

El año de 1592 se despachó una armada gruesa en el rio de la ciudad de Sevilla para ir á las Indias á cargo del general Juan de Uribe Apallua, y no fué á las Indias, ántes á Lisboa y á Ferrol por haberlo mandado S. M., en cuyo despacho y en la paga del sueldo de la gente y navíos se pagó mas de quinientos mill ducados, sin que deste gasto resultase beneficio á la avería. . . . . 500,000 duc.<sup>s</sup>

El año siguiente de quinientos noventa y tres se despachó otra armada para las Indias de 9,500 toneladas y 3,500

personas, que fué la primera que llevó á su cargo el general don Francisco Coloma, y no fué á las Indias, ántes se entretuvo en el Cabo de Sant Vicente, y llegó á las Terceras, y volvió en conserva de las fragatas que trajo el general Alvaro Flores, que vinieron con la plata, y se gastó en su arreglo y apresto, por ser grande, mas de cuatrocientos mil ducados, que juntado con el gasto de las fragatas y capitanas y almirantas de las flotas, hace una grande suma, que no alcanzó la avería que procedió de la plata.

Este año á costa del avería armó el adelantado mayor una armadilla de cuatro navíos y doce felibotes para ir al Estrecho, porque se habia dicho que habian pasado á Levante muchas naos inglesas, holandesas y gelandesas, y que los queria coger á la vuelta, en que se gastó del avería mas de diez cuentos de maravedís, de que hay cuenta y razon, y esto sin el sueldo de las naos. . . . .

27,000 duc.!

El año siguiente de 1594 se despachó otra armada para las Indias, que fué la segunda, que llevó á su cargo el general don Francisco de Coloma, la mayor que ha ido á las Indias, que fué de ocho galeones grandes de á 1,200 y de á 1,900 toneladas, y el menor de mas de 500, y las seis fragatas y cinco pataches, en cuyo despacho se gastaron en España mas

de 450,000 ducados, y por haber invernado en la Habana hizo de gasto allí y en Cartagena y Puerto-Belo mas de 550,000 ducados, y el fenecimiento de cuenta que se le hizo á la gente de guerra y armar, montó mas de 80,000 ducados, que por ser tan grande este gasto y el de las capitanas y almirantas de las flotas, aunque vino mucha plata en esta armada el año de 595, poco pudo sobrar del avería que se repartió ó nada.

Este mismo año de 1595 por haber arribado á Puertorico el galeon Nuestra Señora de Begoña, dueño Agustin de Landecho, de mas de nuevecientas toneladas, que fué de armada y venia cargada de plata, fué nescesario armar segunda vez cinco fragatas, que las llevó á su cargo el general don Pedro Tello, y por su buena diligencia llegó ántes que el enemigo á Puertorico y cegó el puerto con el dicho galeon y dos de las dichas fragatas y otras naos, y se defendió y salvó el puerto, ciudad y plata, y despues la trajo en las otras tres fragatas, que esto montó mas de cien mil ducados al avería. . . 100.000 duc.<sup>s</sup>

Luego el año siguiente de 596 se proveyó en Cádiz la escuadra de las doce naves arragosecas que trajo de Levante á su cargo el general Pedro de Abella, y en su apresto se gastó por cuenta de la avería mas de diez cuentos de maravedis, que

son veinte y siete mil ducados. . . . . 27,000 duc.<sup>o</sup>

En el mismo año de 596 se aprestó otra armada para ir á Lisboa en conserva de otras naos que se aprestaron por cuenta de la armada del mar Océano con bastimentos, pertrechos, artillería y municiones por las sospechas que hubo de que el enemigo queria entrar en Lisboa con el favor de los naturales, y estando ambas despachadas para hacerse á la vela para ir á Lisboa, llegó á los postreros de junio el enemigo á la bahía de Cádiz donde estaban, y quemó á ambas y la flota de Nueva España que estaba despachada, y tomó y quemó á Cádiz, y sin que redundase en beneficio del avería ninguna cosa, costó el despacho della mas de docientos mil ducados, sin el notable daño que recibió el avería en la pérdida del artillería y municiones, que los buques de las naos eran de S. M.

Este mismo año se despachó otra armada en Lisboa para ir á las Indias en seguimiento del enemigo, que la llevó á su cargo el general don Bernardo de Avellaneda, y el gasto que se hizo en Lisboa y en las Indias se carga á cuenta del avería, y por ser dos armadas este año se ponen por gasto extraordinario doscientos mill ducados. . . . .

200,000 duc.<sup>o</sup>

Este año de 596 se aprestaron tres felibotes para Puertorico, que los llevó

con socorro el general don Pedro Tello para aquel presidio, porque se entendió iba allí el enemigo, en que se gastó mas de treinta mill ducados. . . . . 50,000 duc.\*

Este mismo año se aprestaron seis navíos para ir á las Terceras á cargo del capitán Salinas, en que se gastó por cuenta del avería mas de cuarenta mill ducados. 40,000 duc.\*

El año siguiente de 597 se despachó otra armada para las Indias, que la llevó el general Juan Gutierrez de Garibay, que por haberse hecho casi de nuevo los navíos en el muelle de Sevilla, porque eran viejos, montó este despacho mucho mas. Trajo plata que montó algo mas que el gasto.

Este mismo año se despacharon cuatro navíos aparte en que fué don Alonso de Sotomayor, presidente de Panamá, y las llevó á su cargo el almirante Juan de Esquivel con algunas municiones y pertrechos para los presidios, que costó mas de cuarenta mill ducados al avería . . . . 40,000 duc.\*

El año de 1598 se despacharon por cuenta del avería dos armadas, la una que llevó á las Indias por la plata el general don Luis Fajardo, y la otra que llevó el general Antonio de Urquiola á las islas, que ambas se despacharon como para Indias, que montó en España el despacho de ambas mas de cuatrocientos mil ducados y la invernada de la de don Luis Fa-

jardo en las Indias, con la segunda arribada de su capitana mas de docientos y cincuenta mill ducados, que fué un gasto excesivo, y que no alcanzó el avería de la plata que trajo y se repartió para esto y para el gasto de las capitanas y almirantas de las flotas y avisos en mas de cient mill ducados . . . . . , . . . . . 100,000 duc.\*

El año de 599 se despachó otra armada á cargo del general Márcos de Aramburu, y este año por ser pequeña la armada y no haber invernado en las Indias se ahorró en la avería

El año de 1600 se despachó otra armada, y fué á cargo del general don Francisco Coloma, y fué lo mismo que el año ántes. Solo hubo un gasto extraordinario de mas de veinte y cuatro barcos de aviso armados, que se despacharon de Sevilla y Lisboa en su busca á darle nuevas del enemigo, porque no topase con él, en que se gastó mas de doce mill ducados. 12,000 duc.\*

El año de 1601 se despacharon dos armadas, la una para traer la plata, que la llevó á su cargo el general don Luis Fajardo, y inverno y vino con plata por abril del año 602, y la otra para guarda de las islas de barlovento, que hubo de llevar á su cargo el general don Luis de Córdoba, y estando proveida y de vergas en alto quedó en el puerto de Bonanza, que tuvo de daño el avería deste des-

pacho, habiéndose aprovechado todo lo posible, cincuenta mil ducados. . . . . 50,000 duc.ª

El año de 602 se despachó otra armada para las Indias á cargo del general don Luis de Córdoba, que por no haber invernado montó mas el avería que el gasto.

Este año de 605 se ha despachado otra á cargo del dicho general. Dios le dé próspero viaje y le traiga en salvamento á España.

Y se advierte que la causa de ser tan grandes las armadas primeras fué porque el coemigo se desvergonzó en este tiempo á ir con las suyas á las Indias y costas dellas, y porque fuesen superiores á él si le topasen.

De todo esto se saca que el estar el avería empeñada ha sido la causa S. M. por haber mandado despachar por cuenta del avería cosas que tocaban á su real corona, y por ser las ocasiones tan forzosas y estar S. M. tan impossibilitado, acudió de muy buena gana y con mucho gusto el avería al remedio dellas, lo que no harán ni podrán hacer los portugueses en semejantes ocasiones. Y cuando la avería esté tan empeñada como dicen que está, y que debe mas de setecientos mil ducados, no es mucho, pues mañana cuando con el favor de Dios llegue don Luis de Córdoba con la plata, terná de averías al pié de seiscientos mill ducados, que el gasto desto está ya hecho por cuenta della, con que podrá pagar lo que debe, que habiendo suplido un millon eient y veinte y seis mill ducados de gastos extraordinarios, y que no habian de ser por cuenta del avería, hallarse desempeñada en tiempos tan trabajosos, cuando ha habido tan grandes pérdidas de flo-

tas enteras y navíos particulares de tan grandes riquezas y quiebras de bancos y otras personas como han sucedido, es de mucha consideracion.

Esto es lo que tienen que manifestar el prior y cónsules de la universidad de los mercaderes de la ciudad de Sevilla, donde lo firman á 28 de octubre de este año de mill y seiscientos y tres.—El prior Lorenzo Vazquez.—Los cónsules, Antonio Perez.—Juan Polo.—Manuel Alonso.—Luis Alvaro.—Fernando Ulloa.

*Apuntamiento que el prior y cónsules de la universidad de los mercaderes de la ciudad de Sevilla dan de los gastos extraordinarios, que de la hacienda de la avería se han hecho en las armadas de la guardia de la carrera de las Indias, y de otras que de la hacienda de la avería se han despachado.*

El año pasado de quinientos y noventa y dos se aprestó en este rio una armada gruesa que sacó á su cargo el general Juan de Uribe, cuya costa montará doscientos noventa y seis cuentos, quinientos veinte y tres mill setecientos cincuenta y ocho maravedís, en que se comprenden los réditos de los tributos que se tomaron para el despacho della, que cada año monta diez mill ducados, que son once años y medio de corridos. Y la costa y gasto de las fragatas, que fué ramo desta armada y



llevó á su cargo á las Indias por la plata que vino el año de 93 en ellas hasta la Tercera donde la dejaron, y despues fué por ella el armada del cargo de don Francisco Coloma. Y S. M. mandó al dicho Juan de Uribe que la demás de la armada entregase á don Alonso Bazan , como lo hizo y la llevó al Ferrol, y por no haber servido la dicha armada en los efectos para que se despachó, pretendió la universidad que la costa de la que se entregó al dicho don Alonso Bazan debia ser por cuenta de la real hacienda y no de la del avería, sobre lo cual hubo pleito y despues por concordia se capituló en la segunda prorogacion del asiento que se tomó con la universidad, que la costa de la dicha armada fuese por la del avería, y por lo suso referido fué la costa della sin fruto alguno para el beneficio della, y aunque el avería de lo que vino en las dichas fragatas fué y se convirtió en beneficio de la dicha avería para ella ultra del dicho gasto de la dicha armada tuvo la costa que las dichas fragatas hicieron en las Indias y de vuelta en España, y en las flotas que en ellas estaban, y la dicha armada que llevó el dicho don Francisco Coloma á las dichas Ter-

ceras, de donde trujo la plata, que la costa, fecha en las dichas Indias con las dichas fragatas y flotas y armada del dicho don Francisco Coloma á poco mas ó ménos importará tanto como lo que cobró de averías de lo que vino en las fragatas y flotas, y así como dicho es la costa de la dicha armada del cargo de Juan de Uribe fué cosa muerta, de manera que della á la avería le vino el empeño susodicho de . . . . .

Para el armada del cargo de don Francisco Coloma, que comenzó á servir el año de 95, se capituló entre S. M. y el avería sirviese por cuatro años y que fuese de porte 5,200 toneladas y 2,500 hombres de mar y guerra, y que si S. M. fuese servido de que la dicha armada fuese mayor habia de ser la costa del dicho acrecentamiento por lo de la real hacienda. Presupuesto esto háse de saber el porte della y la gente que sirvió, y de que lo fué es cosa muy nòtoria, y respecto desto, en ella anduvieron durante el dicho asiento dos galeones señalados, que fueron la Fresneda, dueño Martín del Hoyo, y Nuestra Señora de Húa, dueño Pedro de Tarragona, por cuenta de la real hacienda, que respecto de no estar li-

296.523,758

quidado la costa dellos y de lo que se perdió en el dicho galeon, dueño Pedro de Tarragona, en Honduras, que todo ello debe ser por la dicha real hacienda, que se presupone que el gasto y pérdida de los dichos galeones con la gente de mar y guerra que sirvieron en ellos, montará mas de cient cuentos de maravedís, y á cuenta de dicho gasto S. M. al principio que se comenzó á despachar la dicha armada dió de su real hacienda veinte y dos cuentos y quinientos mill maravedís, que bajados de los dichos cient cuentos que se presupone de gasto restará setenta y siete cuentos y quinientos mil maravedís, poco mas ó ménos, los que deberá S. M. á la avería, pues ella tiene costeadada toda la dicha armada enteramente, y asimesmo si en el resto de la dicha armada hobiere mas porte y número de gente, pues S. M. mandó prestar toda ella respectivamente conforme en el número capitulado con la universidad, y así por lo dicho como porque en las Indias la dicha armada siendo tan gruesa tuvo invernadas, le viene al avería el empeño de maravedís de . . . . .

77.500,000

El año de 95 habiendo salido la

nao Begoña para venir á España en conserva del armada del cargo de don Francisco Coloma, y con tormenta que tuvo por habérsele rompido los árboles arribó á Puerto Rico con el tesorero que venia en ella, que en el sustento de la gente della se gastó veinte y tres cuentos y cincuenta y seis mrs. el tiempo que la dicha nao estuvo en el dicho puerto, y en el gasto que hicieron las fragatas que fueron al dicho puerto treinta cuentos de mrs., poco mas ó ménos, el cual dicho gasto extraordinario por el dicho suceso, por lo cual le viene á la avería el dicho empeño de maravedis . . . . .

53.056,000 mrs.

El año de 96 de la hacienda del avería se gastó mucha suma de mrs. en el apresto de la que se quemó en la bahia de Cádiz con la entrada del enemigo inglés, y el gasto cierto de la dicha armada por las cuentas finales que se tomaron del pagador Francisco de Agüero, se verá asimismo por las del tenedor, cuya costa por no haber sido para casos del servicio del avería en la segunda prorogacion se capituló que S. M. satisfaciese á la dicha avería el gasto della, por haberse hecho della y no ser

para cosas sino del servicio de S. M., y se presupone haberse gastado en ellas mas de doscientos mill ducados, y demás la artillería que en ella se perdió, así la con que iban armadas las naos della, como otra gran cantidad que se llevaba de respeto, que era toda la que el avería tenia y la que S. M. había prestado á la dieha avería para estas armadas, que la que se perdió de cuenta della se puede presuponer que montará de treinta cuentos de mrs. arriba: y es así en la segunda prorogacion de la armada de la guardia de las Indias, esto capitulado que el daño y costas que la dicha avería tuvo con la dicha armada, lo haya de pagar S. M. rescontrando con la costa que hizo la armada que el dicho año fué á las Indias á cargo de don Bernardo de Avellaneda, que salió de Lisboa en demanda del enemigo inglés, que habia ido á Puertorico y Nombre de Dios, donde se trujo la plata, cuya costa parece por el dicho asiento que ha de ser por cuenta de la dicha avería, y todas las que hizo en las Indias montan setenta y cuatro cuentos cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos sesenta y ocho mrs., y

en España despues de la vuelta de dicha armada en la paga de los fencimientos del sueldo de la genté de mar y guerra se pagó mucha suma de mrs., que por no estar tomadas las cuentas finales del pagador Francisco de Agüero no se puede saber al justo lo que fué, y así se presupone que montaron veinte cuentos de mrs. por ser la dicha armada tan grande como fué, para echar al enemigo de las Indias, que fué mayor que la que de ordinario va por la plata. Y mas será gasto della los sueldos de las naos que en ella sirvieron, que por ser de S. M. no están liquidados, á que la dicha avería deberá satisfacer, y del gasto que la dicha armada tuvo en Lisboa al tiempo que se despachó, no hay razon en Sevilla, y quando la dicha costa sea otro tanto como la del armada quemada con el artillería que en ella se perdió del avería, montará segun el dicho presupuesto ciento cinco cuentos de maravedis, los cuales juntados con los dichos setenta y quatro cuentos quatrocientos veinte y cinco mill ochocientos sesenta y ocho mrs. y veinte cuentos montará cient y noventa y nueve cuentos quatrocientos vein-

te y cinco mill ochocientos sesenta y ocho mrs., la que la dicha avería tendrá gastado en la dicha armada. Y mas se despacharon en demanda della al tiempo que el enemigo inglés estuvo en la dicha bahía de Cádiz ciertos barcos de aviso en Sevilla y Lisboa con la nueva de la dicha armada enemiga para que arribase al dicho Puertorico, en que se gastaria mas de diez cuentos de mrs., y asimismo entendiendo que la dicha armada arribaria, se despacharon tres felibotes armados y cargados de bastimentos y otras cosas á cargo de don Pedro Tello de Guzman para la dicha armada, en que se gastaron en la provision de los dichos bastimentos para ella y para la gente de los dichos tres felibotes y sueldo de la gente de mar y guerra dellos y de los dichos felibotes, poco mas ó ménos, diez y ocho cuentos de mrs., que todos los bastimentos se consumieron por no haber arribado la dicha armada. La parte que se dejó en el dicho Puertorico para el sustento de la gente de aquel presidio, cuyo valor se invió de las cajas de Méjico á la avería, que montó dos cuentos setecientos ochenta y cinco mill ochocientos

veinte y cuatro mrs., y lo demás se consumió en parte que se entregó en Lisboa en cosas del servicio de S. M. y en Sant Lúcar despues que llegaron para el armada de felibotes que llevó á su cargo don Sebastian de Grancivia, para agregarse á la armada del mar Océano, y parte en el sustento de la gente que sirvió en ellos, que todo ello S. M. debe satisfacer á la dicha avería, en quanto á lo que se entregó en la dicha Lisboa y para los dichos felibotes, y bajados de los diez y ocho cuentos que se gastaron en ellos dos cuentos setecientos ochenta y cinco mill ochocientos veinte y cuatro mrs. que la dicha avería ha embolsado por lo que se dejó en Puertorico, restan de gasto quince cuentos docientos catorce mill ciento setenta y seis mrs., que juntados con los dichos diez cuentos de los dichos avisos monta veinte y cinco cuentos docientos catorce mill ciento setenta y seis mrs., los cuales juntos con todo lo arriba dicho, y descontados los gastos que han tenido las armadas del cargo de Márcos de Aramburu y don Luis de Córdoba en los años de 600 y 602, como adelante se refiere, restan ciento trein-



ta y dos cuentos seiscientos cuarenta mil y cuarenta y cuatro mrs. que fueron gasto extraordinario al avería. . . . . 132,640,044 mrs.

El dicho año de 96 se despachó flota para Nueva España á cargo de Luis Alfonso Flores, la cual estando para hacerse á la vela en Cádiz con la entrada del enemigo inglés se quemó, y en el gasto de capitana y almiranta de la dicha flota gastó la dicha avería sesenta mill ducados, poco mas ó ménos, sin que tuviese fruto alguno, de donde le viene el dicho empeño, que son maravedis. . . . 22.500,000

Por fin del año de 97 ordenó S. M. que en el rio de Sevilla se despachase cierta armada para que fuese á las islas Terceras donde estaba el general Juan Gutiérrez de Garibay con la plata, por haberla desembarcado respecto de la armada que en las dichas islas andaba del enemigo, para que juntándose con el dicho general, se trajesen la plata, en que se distribuyó mucha suma de maravedis, y despues S. M. mandó que cesase el despacho de la dicha armada con que fué á las dichas islas la quesalió de Ferrol á cargo del general Juanes de Villaviciosa, en cuya compañía vino

el dicho general Juan Gutierrez de Garibay y se trajo la plata, y de lo que se distribuyó en el apresto de la que habia de salir del rio de Sevilla tuvo de daño la averia diez cuentos de maravedís, poco mas ó ménos; y mas se considera que la detencion que tuvo la dicha armada del cargo del dicho Juan Gutierrez de Garibay el tiempo que estuvo en la isla Tercera á poco mas ó ménos montaria sesenta mill ducados, y mas se pagaron despues de llegar al puerto de Bonanza deste rio la dicha armada de Juanes de Villaviciosa los sueldos de la gente de mar y guerra della, por haberlo mandado S. M., así que fué en mucha cantidad que se presupone seria veinte mill ducados, y mas si el averia tuviera obligacion de satisfacer el demás gasto de la dicha armada de Villaviciosa, que todo ello es extraordinario, de donde asimismo le viene el dicho empeño á la dicha averia, y son en maravedís. . . .

En el dicho año se despacharon en este rio las armadas que don Luis Fajardo llevó á las Indias por la plata y Juanes de Villaviciosa á las islas Terceras que fueron de catorce galeones y ocho pataches, y ambas se

40.000,000

despacharon á nombre y de la hacienda de la avería, que á poco mas ó ménos el gasto dellas hasta que salieron de la barra fué cuatrocientos mil ducados, y aunque el armada del cargo del dicho don Luis Fajardo fué de ocho galeones, los seis dellos eran los medianos y la capitana y almiranta muy mayores, y la que llevó el dicho Juanes de Villaviciosa de seis galeones compañeros de los mayores de la armada del dicho don Luis, y la provision de ambas armadas se hizo por un mesmo tiempo, y así se presupone que la armada del dicho Juanes de Villaviciosa era de tanto porte y gente como la del cargo de don Luis Fajardo, y repartida la dicha costa por mitad le cabe á la dicha armada de Villaviciosa docientos mil ducados, y porque, como dicho es, fué á las dichas islas y se juntó con la armada de Portugal, á efectos del servicio de S. M. y no del avería, ni fué necesario para ella, los debe satisfacer S. M. á la avería, de que asimesmo le viene el dicho empeño de maravedís. . . . .

75.000,000

Segun lo referido en el capítulo ántes deste, la costa de la dicha armada que fué el año de 98, llevó don

Luis Fajardo á las Indias hasta salir de la barra de Sant Lúcar, fué poco mas ó ménos docientos mill ducados, y en las Indias con la invernada en la Habana hasta que de allí salió para España y gastó treinta y cuatro cuentos docientos setenta y seis y mil maravedís, los veinte y nueve cuentos diez y siete mil cuatrocientos maravedís del dinero que entró en poder del pagador, y cuatro cuentos ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos maravedís que se presume valer los bastimentos que se trujeron de Nueva España para ella comprados de la real hacienda: y despues por habérsele roto los árboles á la desembarcada del canal á la capitana arribó á Cartagena, donde y en la Habana con otra invernada que tuvo la dicha capitana en el aparejo della y provision para la gente y otras cosas se gastaron hasta salir de la dicha Habana para España veinte y dos cuentos trecientos noventa y dos mill maravedís, los veinte y un cuentos de los dineros del cargo del pagador y el resto por lo que montan los bastimentos que nuevamente para la dicha capitana se trujeron de Nueva España; y mas

en España se pagaron en los fencimientos de las cuentas de la gente que sirvió en los galeones, que vinieron sin la dicha capitana, así por libranzas del dicho general, como por presidente y jueces diez y ocho cuentos ciento veinte y un mil maravedís, que juntado todo el dicho gasto parece que montará ciento cuarenta y nueve cuentos setecientos ochenta y nueve mill maravedís, y es de advertir que presupuesto que esta armada á poco mas ó ménos fué de porte y número de gente de las de Márcos de Aramburu llevó y trajo el año de 600, y don Luis de Córdoba el de 602, que ninguna dellas no tuvo invernada, y parece que el gasto que tuvo de la dicha armada de Márcos de Aramburu, así en España de ida y vuelta como en las Indias montará ochenta cuentos de maravedís, poco mas ó ménos, y la del dicho don Luis de Córdoba ciento cuatro cuentos, poco mas ó ménos, que juntados vienen á montar el gasto de ambas ciento ochenta y cuatro cuentos, que repartidos por mitad á cada una vendrá á salir á noventa y dos cuentos de maravedís de gasto, sin invernada, por manera que habiéndose gas-

tado en la dicha armada de don Luis Fajardo ciento cuarenta y nueve cuentos seiecientos ochenta y nueve mil maravedís con las internadas y arribada que tuvo la capitana, viene á tener la dicha avería de daño cincuenta y siete cuentos, seiecientos ochenta y nueve mil maravedís, de los cuales así bien le viene el empeño á la dicha avería . . . . .

57.789,000

El año de 99 se despachó la armada del cargo de don Francisco Coloma, que se comenzó á despachar á nombre de echar al enemigo que tomó á Puertorico, por cuya razon fué muy mayor que las que de ordiuario van por la plata, y que la que se concedió en el asiento, la cual habiendo ido á las Indias, en Puertorico y en otras partes della dejó mucha gente y otras cosas para los presidios, y en la provision que en España se hizo para la dicha armada y en pagas de gente de mar y de guerra á buena cuenta y en cosas de socorro que se llevaron á la Habana para el tiempo que estuvo internando, y con lo que despues de vuelto á España se pagó por fenecimientos de cuentas de la gente de mar y guerra se gastaron en la dicha armada doscientos vein-

te y cinco cuentos de mrs., poco mas ó ménos, en esta manera; los ciento treinta y dos cuentos novecientos seis mill mrs. en pagas que se hicieron en España de la provision y pagas á buena cuenta y fenecimientos de la gente de mar y guerra despues de vuelta, la dicha armada y otras cosas tocantes á ella; y ochenta y cuatro cuentos quinientos noventa y seis mill mrs. en las Indias y en la Habana con la dicha invernada que tuvo en la Habana, y en la costa de las dos naos que habian llevado las bulas y el azogue á Nueva España á cargo de don Francisco del Corral que se agregaron á ella, y siete cuentos quinientos mill mrs. que se presupone que montarán los bastimentos que de la Nueva España se conducieron á la Habana para la dicha armada, que se habian comprado de la real hacienda, que juntado todo el dicho gasto vendrá á ser los dichos docientos veinte y cinco cuentos de mrs., y cuando la dicha armada del cargo de don Francisco Coloma no fuera tan grande, y fuera del mismo porte que las armadas, que de ordinario van por la dicha plata, como son las que en el capí-

tulo antecedente se han referido , y sin invernadas no tuviera mas costa la dicha avería de noventa y dos cuentos de mrs, poco mas ó ménos, y así van á decir ciento treinta y tres cuentos de mrs, la demasia del gasto de la dicha armada y de don Francisco Coloma , de donde asimismo le viene el dicho empeño á la dicha avería , pues todo el dicho gasto de la dicha armada de don Francisco Coloma se hizo de la avería . . .

133.000,000 mrs.

El dicho año de 99 se despacharon diversos pataches á cargo de Juan de Salas y Pedro Sanchez Escudero y Miguel Valdés en demanda del armada de don Francisco Coloma y capitana de don Luis Fajardo que vino en su conserva , y en otros avisos y gastos parece se gastaron poco mas ó ménos siete cuentos y seiscientos mill mrs., el cual dicho gasto fué demás de lo arriba referido de la dicha armada , y es gasto extraordinario , de dondo asimismo le viene dicho empeño á la avería . . . . .

7.600,000 mrs.

El año de 601 llevó á su cargo á las Indias el dicho general don Luis Fajardo otra armada del porte y número de gente á poco mas ó ménos como las que de ordinario van por



la plata, que atrás están referidas, en la cual parece haberse gastado á poco mas ó ménos en la provision que se hizo en España y en pagos de la gente de mar y guerra, y en lo que se gastó en las Indias con la invernada que tuvo ciento cincuenta y cinco cuentos de mrs., y por las razones en los capítulos antecedentes referidos se le dan á esta armada noventa y dos cuentos, á poco mas ó ménos, que tendria de gasto, cuando no tuviera invernada, segun lo cual por razon de la dicha invernada tuvo de mas gasto la dicha armada y avería cuarenta y tres cuentos de mrs., de donde le viene el dicho daño y empeño . . . . .

43.000,000 mrs.

El dicho año de 99 se despachó flota para Tierrafirme á cargo del general Sancho Pardo Osorio, y en el gasto de capitana y almiranta della en España y en las Indias con la invernada que en ella tuvo se gastaron noventa y cinco cuentos y novecientos mill mrs., poco mas ó ménos, y esto fué así por la dicha invernada, como por haber estado la dicha flota y capitana y almiranta aparejadas para hacerse á la vela desde octubre de 98 hasta marzo de

99, en que se hizo á la vela, esperando tiempos, en que se gastó lo mas de su provision, y así en las Indias fué necesario hacer gran provision para el sustento de las dichas capitana y almiranta por razon de la invernada que allí tuvieron, y quando la dicha flota hubiera hecho su viaje desde el tiempo que estuvo aparejada y no tuviera invernada, no hubiera hecho tanta costa, y adviértese que el año 96 se despachó flota para la misma provincia de Tierra firme á cargo de Juan de Escalante de Mendoza que salió por principio del mismo año y volvió por setiembre, del que no tuvo invernada; la cual hizo de costa, poco mas ó ménos, treinta y siete cientos ochenta y cuatro mrs., y quando la dicha flota de Sancho Pardo no tuviera mas costa que la del cargo de dicho Juan de Escalante, la avería no tuviera de daño los cincuenta y ocho cientos setecientos diez y seis mil mrs., que van á decir de donde le viene dicho daño . .

El año de 601 se despachó flota para Tierra firme á cargo de don Francisco del Corral y Toledo, la cual invernó en la Habana, y en la

78.716,000 mrs.

provision y demás gastos de capitana y almiranta della con la dicha invernada , se gastaron cincuenta y tres cuentos , cuatrocientos mill maravedís , poco mas ó ménos , y quando no hubiera invernado , á poco mas ó ménos , se puede entender tuviera de costa lo mesmo que está referido en el capitulo antecedente en la flota del cargo de Juan de Escalante de Mendoza , y así por razon de la dicha invernada tuvo mas costa la dicha avería y flota diez y seis cuentos docientos diez y seis mill maravedís , de donde le viene asimesmo el dicho empeño .

16.216,000 mrs.

De la provision que se hizo para el armada que el año pasado de 97 fué á las Indias á cargo del general Juan Gutierrez de Garibay , se apresó el galeon Santo Tadeo , que sirvió de capitana de la escuadra que fué al Ferrol á cargo de Márcos de Aramburu con la infantería italiana para servir en el armada del mar Océano , y importó cinco cuentos y quinientos mill mrs. , y asimismo de la dicha provision se dieron por orden de S. M. para la dicha escuadra cantidad de bastimentos y pertrechos que importaron dos cuentos y seiscientos diez y ocho mill mrs. , y por una cédula de S. M. se dieron

para las flotas y galeras de Nápoles cinco mil docientos y dos quintales de bizcocho, que importó cinco cuentos ochocientos treinta y seis mill seiscientos mrs., que juntadas las tres partidas son trece cuentos novecientos cincuenta y cuatro mill y seiscientos mrs., y para esto tiene embolsado la hacienda del avería un cuento ciento veinte y dos mill mrs., que se entregó al pagador Francisco de Agüero á cuenta de la partida de los dos cuentos seiscientos diez y ocho mill mrs., que bajados de los dichos trece cuentos novecientos cincuenta y cuatro mill seiscientos mrs., debe S. M. á la avería por haberse fecho la dicha costa de su hacienda.

El año de 601 juntamente con la armada que fué á las Indias á cargo de don Luis Fajardo se aprestó de la hacienda del avería la armada que habia de ir para las islas de barlovento, y despues S. M. mandó cesase la dicha armada, y de lo que estaba proveido para ella y habia sobrado, sirvió para la que el año de 600 llevó á su cargo el general don Luis de Córdoba, que los daños y lo que consumió al tiempo que estuvo en pié la dicha armada, que fué cerca de un año, montará cincuenta

12.852,600 mrs.

mill ducados , poco mas ó ménos , y por haber salido de la hacienda del avería el dicho gasto se le deberá satisfacer, de donde asimesmo le viene el dicho empeño . . . . . 18.750,000 mrs.

Por manera que como parece por lo que está referido lo que desde el dicho año de 92 hasta agora ha tenido el avería de gastos extraordinarios por razon de las invernadas de las armadas y flotas que han ido á las Indias, y de otras armadas que de su hacienda se han despachado para diversos efectos del servicio de S. M., fuera de las que han ido y venido de las Indias, monta mill y cuarenta y cinco cuentos, ciento y veinte y tres mill y cuatrocientos y dos maravedís; segun lo cual si de la dicha avería no se hubieran fecho los dichos gastos extraordinarios, sino solamente los de las armadas y flotas, que han ido y venido á las Indias, y estas hubieran sido sin invernadas y tan solamente del porte y número que las que llevaron Márcos de Aramburu y don Luis de Córdoba, como lo son las que los portuguéses se cargan, no solo no estuviera la dicha avería adeudada en un millon, que poco mas ó ménos, se presupone deberá, ni fuera necesario se hubiera cobrado tanta suma de averías con grandes repartimientos como se ha hecho, con que se han suplido en tanta parte los dichos gastos extraordinarios, y para la dicha deuda de todos los dichos gastos extraordinarios parece que S. M. debe satisfacer á la avería las partidas de setenta y siete cuentos y quinientos mill maravedís, setenta y cinco cuentos, doce cuentos ochocientos treinta y dos mill y seiscientos maravedís, y diez y ocho cuentos setecientos cincuenta mil maravedís, las cua-

les partidas hecha la cuenta al justo por haberse hecho los dichos gastos para cosas del servicio de S. M. y no del avería, montan todas ciento ochenta y cuatro cuentos y ochenta y dos mill seiscientos maravedís, á poco mas ó ménos, que componen dos cuentos setecientos ochenta y seis mill novecientos cincuenta y cinco ducados. Y es de advertir que la armada que el año de noventa y cuatro fué á las Indias á cargo de don Francisco Coloma, la cual invernó en la Habana y salió para España por marzo del año siguiente, habiendo quedado en la Habana don Luis Fajardo con otra, y Márcos de Aramburu con cuatro galeones en Tierra firme á donde fué á traer la plata que en todo por ser las dichas armadas tan gruesas se gastó mucha suma que no está liquidada por no estar tomadas las cuentas finales del dicho Francisco de Agüero, que aunque el tesoro que en ellas se trajo fué el mayor que ha venido, cuyas averías montaron asimesmo mucha suma de maravedís, de cuyo repartimiento y de los demás que se han hecho de lo que ha venido de las dichas Indias se han suplido todos los dichos gastos extraordinarios y de las capitanas y almirantas de las flotas, y cuando todo lo que montan todos los dichos gastos estraordinarios y los que dellas no han de ser de la dicha avería no se deban por haberse en parte extinguido con los dichos grandes repartimientos, se puede presumir que deberá la dicha avería á S. M. y á particulares al tiempo presente el dicho un millon, poco mas ó ménos, como está dicho, ménos los dichos ciento ochenta y cuatro cuentos ochenta y dos mill seiscientos maravedís á que deberá satisfacer S. M.

Esto es lo que tienen que manifestar el prior y cónsules de la universidad de mercaderes de Sevilla en donde

se escribió esta declaración á 28 de octubre de 1603.—  
 Prior, Lorenzo Vazquez.—Cónsules, Antonio Perez Salas,  
 Juan Polo, Manuel Alonso, Luis Alvaro, Fernando Ulloa.

*Copia de carta original del cardenal arzobispo de Sevilla  
 al rey sobre el remedio de la contratacion de las islas Fili-  
 pinas con la Nueva España y el Perú.*

### SEÑOR.

Una carta de V. M. rescibí del tenor siguiente: Muy Reverendo in Christo Padre cardenal arzobispo de Sevilla, de mi Consejo de Estado, mi muy caro y muy amado amigo: El rey, mi señor, que haya gloria, descando que las islas Filipinas se poblasen de españoles y que se plantase la fée en los naturales indios dellas, y con las esperanzas que se tienen de que con la comunicacion que de aquellas islas hay en la China, seria Dios Nuestro Señor servido de que se abra puerta para que se extienda su santa fée en aquellos reinos, permitió y dió licencia para que dellos se contratase con las dichas islas y que dellas se trujese cada año á la Nueva España hasta en cantidad de docientos y cincuenta mill pesos de mercaderías de China en dos navíos que anduviesen por cuenta de la hacienda real, y que del retorno de las dichas mercaderías se pudiesen llevar de la Nueva España hasta quinientos mill pesos en reales, y que esta contratacion se hiciese solamente por vecinos de las dichas islas Filipinas y no por otras personas algunas, y que de la dicha Nueva España no pudiesen pasar al Perú ni á Tierrafirme ninguna de las dichas mercaderías, y se diesen las órdenes que conviene sobre aquella navega-

cion y contratacion, de las qualés se ha excedido mucho, segun se ha entendido por cartas de mis vireyes, audiencias y gobernadores y relacion de otras personas, y que es grande la cantidad de mercaderías que traen á la Nueva España demás de la permision, y que pasan de dos millones en plata y reales lo que se lleva dello cada año y la mayor parte dello á los reinos de infieles, y que tampoco se ha cumplido la prohibicion que está hecha de que no se pasen al Perú desde la Nueva España las dichas mercaderías, y que van allí por ellas los mercaderes con gran cantidad de plata cada año proveyéndose las dichas provincias del Perú destas y otras mercaderías de China, de lo cual resulta enflaquecerse el trato y comercio con estos reinos y tener poca salida y venta lo que se lleva de España en las flotas, y haberse venido á acortar y imposibilitar su despacho; y habiéndoseme representado por parte del prior y cónsules de la universidad de los mercaderes desa ciudad los dichos inconvenientes, y suplicádoseme mandase prohibir de todo punto aquella contratacion de Filipinas, y quejádose las mismas islas de que no se cumplen las órdenes que están dadas y que se hace aquella contratacion por mano de otras personas de la Nueva España y el Perú, que atraviesan las mercaderías y hacen gruesos empleos sin que gocen aquel beneficio los vecinos de las islas, y tambien se ha apuntado por algunas personas que esta contratacion de Filipinas se podria hacer por la India Oriental, trayendo á España las mercaderías, en que otros han representado mucha dificultad y grandes inconvenientes, y que cesando la contratacion de la Nueva España y Filipinas se despoblaria aquella tierra y se perderia la cristianidad en los naturales, que va en tanto augmento; y habiéndose visto los papeles que en esta razon han venido, y



considerado por una parte lo que importa alentar y favorecer el trato y comercio destes reinos con las Indias, que anda tan caido como se vé, para que se aumente y conserve, y por otra parte el inconveniente que se representa de prohibir de todo punto la dicha contratacion con las dichas islas, y que esto fuese causa del daño que se representa; y para tomar mas acertada resolucion en materia de tanta qualidad é importancia, he querido ver vuestro parecer sobre ello, y así os encargo que habiéndoos enterado é informado muy bien de lo que hay y pasa en lo susodicho, y qué causa es la principal por donde se va enflaqueciendo el trato y comercio de estos reinos con las Indias, y en lo que está el daño, y el que resulta de la contratacion de Filipinas, y habiendo discurrido sobre todo muy atentamente, me enviéis relacion muy particular de todo lo que os ocurriere y se ofreciere con vuestro parescer, y lo que se debe ordenar y proveer para el remedio dello, y dar el mejor asiento que convenga, así quanto á la dependencia que conviene que haya de las Indias con estos reinos por el remedio de trato y comercio y que este se conserve y aumente, como asimismo para que las dichas islas Filipinas y la cristiandad de los indios, que hay en ellas, se sustente y acreciente, respondiéndome á esto con la brevedad que fuere posible. Y sea, muy reverendo cardenal, Nuestro Señor en vuestra guarda. De Valladolid á 24 de setiembre de mill seiscientos y tres años.—Yo el rey.—Por mandado del rey nuestro señor, Joan de Ibarra.—Y para cumplir mejor lo que V. M. en ella me manda, me informé de algunas personas graves, celosas del servicio de Dios y de V. M. y muy inteligentes de las cosas de la carrera de las Indias, y lo que de sus relaciones resulta es lo siguiente.

Que si al servicio de Dios y de V. M. conviene sustentar las Indias en su real corona, conviene sustentar el trato y comercio con ellas por medio de flotas que vayan y vengan todos los años, porque sin él tienen por cierto se perderán.

Que para que haya bastante número de naves y gente en este trato y comercio, conforme á la grandeza de aquellas provincias, conviene que haya ganancias conocidas, con cuya cudicia sufren los cargadores el trabajo y riesgo de una tan larga y peligrosa navegacion. Que este trato y comercio anda ahora tan flaco y quedrado que si V. M. con mucha brevedad no manda poner remedio en él, se puede verisimilmente creer que dentro de pocos años se acabará de todo punto. Que aunque el daño desta diminucion se entiende que ha procedido y procede de diversas causas, en las que mas concuerdan todos son cinco.

En la poca seguridad que ha habido en la mar.

En los muchos y excesivos derechos que se pagan.

En el trato y comercio de las Indias con las Filipinas.

En haberse dejado plantar tantas viñas en el Perú.

En haber dejado ir naves á las Indias fuera de flota y llevar en ellas mercaderías.

La primera de las Filipinas la tienen por la mas dañosa y perjudicial de todas, porque es gran suma la que dicen que en reales se lleva todos los años á aquella provincia, sin que vuelvan jamás sino empleados en las peores y mas inútiles cosas y mercaderías que hay, de que demás de sacarse el dinero, y dejarse de traer á estos reinos, como ántes que hubise este trato y comercio se solia hacer, resultan dos daños é inconvenientes de mucha consideracion. El primero, binchen de sedas y lienzos de poco valor á Nueva España y al Perú en tanta cantidad que

cuando llegan las flotas de España, no hallan salida de lo que llevan, y así no hay quien se atreva á cargar. Y el segundo, que si las Indias con la abundancia que el Perú tiene ya de viñas, y con las sedas, lienzos, hierro y otras cosas que les proveen las Filipinas, pueden vivir sin necesidad de España, no habrá seguridad dellas, pues lo que se entiende que hasta aquí las ha conservado es la dependencia destes reinos y la necesidad que hasta agora han tenido destes reinos y del trato dellos.

Y aunque para obviar estos inconvenientes parece que fuera el total remedio mandar V. M. cerrar de todo punto este trato con las Filipinas, con que el dinero que se lleva ahora á ellas, que dicen pasa de dos millones, se traeria acá y se engrosaria el trato y crecerian los derechos de la real hacienda de V. M.; pero es de tanta consideracion la sospecha tan probable que hay que faltando á aquellas islas este trato y correspondencia y el socorro de gente que se les lleva, se han de despoblar, y el miedo de que ha de cesar la predicacion del evangelio y el fruto que por allí se hace, y espera se le ha de hacer en la China por medio de los religiosos que cada año por mandado de V. M. van, que en ninguna manera se pueden persuadir los que sin pasion juzgan deste negocio que conviene esto se haga, y así les parece que por agora suficientemente se remediará el daño que desta primera causa procede, sin intentar nuevas navegaciones, que esto seria largo y muy dificultoso de ejecutar, con mandar V. M. al gobernador y audiencia de las Filipinas que dellas no pudiesen venir cada año mas de dos navíos, que el mayor no escudiese de 50 toneladas, que es capacidad bastante para que los vecinos de aquellas islas envíen á la Nueva España sus mercaderías, donde se podrá consumir esta cantidad sin

que sobre para enviar cargazones dellas al Perú; y no teniendo los mercaderes de la Nueva España navíos en que les puedan traer de las Filipinas tan grandes cargazones y empleos, como agora hacen, no enviarán mas reales de los que pueden volver empleados, y con esto aun no se llevarán los quinientos mill pesos que el rey nuestro señor, que está en el cielo, les hizo merced de permitir que pudiesen llevar; y si los navíos son mas y mayores les parece que no bastará prohibir que no lleven mas cantidad de reales por ser tan fácil llevarlos ocultamente, como hoy lo hacen. Tambien les parece converná mucho que mande V. M. declarar por perdidas y confiscadas para su real cámara todas las mercaderías de la China, que, despues de haberles dado algun término para poderlas vender y deshacerse dellas, se hallaron en el Perú, y que asimesmo se pongan gravisimas penas á los mercaderes que las llevaren.

Cuanto al segundo punto de las viñas del Perú, aunque tienen por muy dificultoso el remedio dél, por ser interesados en ellas muchas personas de quien se podria temer algun desasosiego muy perjudicial, si se las quitasen y mandasen decepar, y seria en alguna manera crueldad hacer esto, habiéndolas plantado con licencia, ó á lo ménos con permission de V. M., y estando ya aquel reino hecho á gastar á un moderado prescio un mantenimiento tan necesario y forzoso como este, se les haria muy de mal comprallo á tan caro y excesivo prescio como valdria el que se llevase de acá; pero todavía les parece se remediaría mucho si se mandase con grandes penas no se pudiesen plantar mas viñas de nuevo, y que esto se ejecutase sin execucion de persona alguna con mucho rigor, y que todas las viñas que se vendiesen se comprasen á costa de la real ha-

cienda de V. M. y se decepasen, y que aunque este remedio parece costoso, seria dentro de muy poco tiempo muy provechoso, pues costara mucho mas si acaso se perdiese, no remediándose la contratacion.

El ir entre flota y flota navíos sueltos á las Indias les parece de grandísimo inconveniente para la contratacion, porque se llevan en ellos muchas mercaderías, y cuando llegan las flotas, hallan la tierra bastecida y proveida y no tienen venta ni salida las mercaderías que de acá se llevan en ellas, y no les parece que basta esté mandado que los navíos sueltos no lleven mercaderías, porque ninguno va que no va cargado dellas hasta las gavias, y esto afirman que se hace en los navíos que llevan los contratadores de Guinea con esclavos, y lo mismo en los que van de las islas de Canaria con vinos, y para esto les parece convenia se mandase con grandísimas penas, las cuales se ejecutasen con mucho rigor, que no se llevasen mercaderías algunas fuera de flota; y porque las naves que van de Canaria son las que dicen que hacen mayor daño, se mandase que desde allí no pudiese ir ninguna sin venir aquí á juntarse con la flota y ir todas juntas en conserva; y aunque este medio les parece muy costoso y perjudicial, les parece muy mayor que se vaya acabando esta contratacion.

La seguridad de la mar les parece importa mucho para que los cargadores no lo dejen de hacer por miedo de los enemigos, y de la falta que desto ha habido los años pasados ha resultado no sola la pérdida de las naves y mercaderías, que tienen muy pobres á los cargadores y merca-deres y sin posibilidad de poder contratar, sino rendidos con miedo de semejantes pérdidas para no osar hacerlo mas; y así les parece que conviene que V. M. mande que

en esto se tenga gran cuidado, saliendo las flotas á sus tiempos con la custodia y guarda que es razon para que los enemigos no se les atrevan, y gastándose en esto muy puntualmente lo que se reparte para ello. Y no cumpliria con lo que debo al servicio de V. M. sino se le dijese el descontento universal que toda la gente que contrata en Indias tiene de darse el averia por asiento á portuguéses, los cuales de ordinario tienen mas contratacion en Holanda y Gelandia de lo que se quisiera para fialles tan gran tesoro, y si esto pasa adelante, temo se ha de echar de ver cada dia mas en la flaqueza del trato.

Cuanto á los derechos no tengo que decir á V. M. mas de que se les hacen muy graves y excesivos, porque sobre los antiguos se han acrescentado los doce y medio por ciento los servicios de los millones que se pagan del aceite y vino, que es la substancia principal de las flotas, y como es poca la ganancia tienen por mas seguro los mercaderes emplear su dinero en juros que arriscallos con tanto peligro y ventura en la mar, y así por maravilla hay ya un cargador caudaloso. Y así me parece conviene mucho al servicio de V. M. favorecer esta contratacion, animando y haciendo mucha merced á los cargadores, porque de otra suerte temo que cada dia ha de ser peor, y que dentro de poco se podria de todo punto acabar. V. M. lo mandará veer y proveer en todo lo que mas á su real servicio convenga. Dios guarde la católica persona de V. M. De Sevilla 28 de octubre de 1603.—El cardenal arzobispo.—*Está rubricado.*

# INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.



Páginas.

- Apuntamiento que el prior y cónsules de mercaderes de Sevilla dan de los gastos extraordinarios que de la hacienda de la avería se han hecho para las armadas destinadas á la seguridad de las costas de las Indias y traer de ellas el oro y plata, desde 1592 hasta 1605.....
- Id. De los gastos extraordinarios que de la hacienda de la avería se han hecho en las armadas de la guardia de la carrera de las Indias..
- Carta del cardenal arzobispo de Sevilla al rey, de 28 de octubre de 1603, sobre el remedio de la contratacion de las islas Filipinas con la Nueva España y el Perú.....
- Cédulas de Felipe II para que los oficiales reales del Perú envíen cada año razon de lo que el virey proveyere.....

535 *El indice de las 1<sup>as</sup> paginas está detras de*

542 *desde forma en esta de impreso -*

565

515

—	Certificacion de lo que se ha pagado de la hacienda real de la provincia del Perú en los años de 1602 á Francisco de Morales.....	522
—	Id. de lo que se ha pagado á don Antonio Torres de Hinojosa de la hacienda real.....	525
—	Id. de lo que se pagó á don Gabriel de Castilla de la hacienda real.....	551
—	Id. de lo que se pagó á doña Magdalena de Rivadeneira, mujer del doctor Juan Bautista Ortiz..	527
—	Id. de situaciones en la caja real al hospital de Santa Ana y otras personas.....	553
—	Correspondencia de don Gerónimo de Silva con Felipe III, don Juan de Silva, el rey de Tidore y otros personajes, desde abril de 1612 hasta febrero de 1617, sobre el estado de las islas Molucas.....	5
—	Fernandez de Santillan (Felipe) Memorial á Felipe III en 1604, sobre las minas de Potosí.....	445
—	Relacion que se envía á S. M. y á su Real Consejo de Indias de cosas tocantes á su real hacienda.	484
—	Id. de las mercedes y situaciones que el señor don Luis de Velasco, visorey destes reinos, ha hecho desde 26 de enero de 1602.....	500
—	Id. de permutas de renta que don Luis de Velasco ha hecho en el discurso de su gobierno.....	495
—	Salazar (Juan) Relacion del naufragio sucedido en	



la isla y puerto de Guadalupe á 2 de agosto de 1605.....	459
— San Pedro. (fray Sebastian) Carta, fecha en Valla- dolid á 19 de abril de 1603, acompañada de una relacion sobre la conquista de Siam.....	476



1870

1871

1872

1873

1874









DP  
3  
C65  
t.52

Colección de documentos  
inéditos para la historia  
de España

PLEASE DO NOT REMOVE  
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

---

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

---

CIRCULATE AS MONOGRAPH

